El Museo Canario

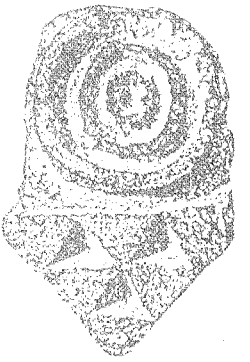

LV

2000

EL MUSEO CANARIO

CONSEJO DE REDACCIÓN:

DIRECTOR:
MANUEL LOBO CABRERA

SUBDIRECTOR:
MAXIMIANO TRAPERO

SECRETARIO:
JUAN ANTONIO MARTÍNEZ DE LA FE

VOCALES:
JOSÉ MIGUEL ALZOLA GONZÁLEZ
ALBERTO ANAYA HERNÁNDEZ
YOLANDA ARENCIBIA SANTANA
ERNESTO MARTÍN RODRÍGUEZ
VÍCTOR MONTELONGO PARADA
LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
EL MUSEO CANARIO
DR. CHIL, 25. 35001 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
TLFNOS.: 928 33 68 00 - 928 33 68 02. FAX: 928 33 68 01
info@elmuseocanario.com
www.elmuseocanario.com

TODA LA CORRESPONDENCIA AL SECRETARIO

CON LA COLABORACIÓN DE LA C.E.C.E.L.

Producción (de diseño): TIZEMI, S.L.
Las Palmas de Gran Canaria
Diseño gráfico: JAVIER CABRERA

IMPRESO EN ESPAÑA
(PRINTED IN SPAIN)
ISSN: 0211-450X
DEPÓSITO LEGAL: G.C. 37 - 1961
FOTOCOMPOSICIÓN E IMPRESIÓN: TARAVILLA
MESÓN DE PAÑOS, 6. 28013 MADRID

EL MUSEO CANARIO

Revista publicada por la Sociedad del mismo nombre de Las Palmas de Gran Canaria
FUNDADA EN 1879
INCORPORADA AL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

LV

SUMARIO

2000

PREHISTORIA

DELGADO DARIAS, T. VELASCO VÁZQUEZ, E. GONZÁLEZ REIMERS, E. MARTÍN RODRÍGUEZ, M. ARNAY DE LA ROSA, M.: Desgastes anómalos en la dentición de la población prehistórica de Gran Canaria atribuibles al uso de palillos 9

RUIZ GONZÁLEZ, R. SÁNCHEZ PERERA, S. SPRINGER BUNK, R: Nuevas inscripciones líbico-bereberes en el NE de la isla de El Hierro 25

HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, N.: Las cuevas pintadas por los antiguos canarios. Valoración de conjunto 59

HISTORIA

ÁLAMO, M.ª D.: Los Oidores de la Real Audiencia de Canarias 83

ALEMÁN RUIZ, E.: Política, Guerra y Hacienda en España, 1580-1648. La contribución de la Iglesia en Canarias. 93

LOBO CABRERA, M.: La esclavitud del indígena canario ... 125

MEDINA RODRÍGUEZ, V.; MARTÍNEZ GÁLVEZ, I.: José Miguel Pérez y Pérez y su etapa cubana (1921-1925) 139

MEDINA RODRÍGUEZ, V.; MARTÍNEZ GÁLVEZ, I.: Las Asociaciones Canarias en Venezuela y Argentina durante el período contemporáneo) 151

YANES MESA, J.A.: La polémica que suscitó la venta e higiene del pan en la Prensa tinerfeña durante la Guerra europea, 1914-1918 175

HISTORIA DEL ARTE

CAMPOS ORAMAS, J.: Exposición de artistas canarios 1919. 195

CASANOVA BÁEZ, G.: Caricaturas dibujadas en El Museo Canario y Casa-Museo Pérez Galdós 239

JIMÉNEZ MARTEL, G.: Síntesis biográfica del pintor Eladio Moreno Durán 249

RODRÍGUEZ MORALES, C.: Un escultor olvidado, Cristóbal Ramírez, y la Cofradía de San Andrés de La Laguna. 257

SANTANA RODRÍGUEZ, S.: Estudio Moderno y la estética del Cinema en Las Palmas de Gran Canaria 271

*B*OTÁNICA

ÁGUEDO MARRERO: *Dracaena tamaranae,* el género *dracaena* y otros afines: análisis morfológico para una aproximación filogenética 301

*M*USICOLOGÍA

SANTANA GIL, I.: Juan Alberto Monzón y su legado artístico musical 335

*D*OCUMENTOS

TORRE, LOLA DE LA: Documentos sobre la Música de la Catedral de Las Palmas 345

*L*ITERATURA

ORTA RUIZ, J.: Influencia canaria en la cubanización de la décima popular 433

*B*IBLIOTECONOMÍA

ORIHUELA MILLARES, M.ª D.: Los incunables de la Biblioteca de El Museo Canario 441

*R*ESEÑAS

TRAPERO, M.: Pervivencia de la lengua guanche en el habla común de El Hierro. Léxico común y pastoril, de la flora y de la fauna y de la toponimia, por Xaviero Ballester 467

*M*EMORIA

Memoria de actividades del año 1999 475

*N*ECROLÓGICA

Carlos Bosch Millares, *In Memoriam* 501

PREHISTORIA

DESGASTES ANÓMALOS EN LA DENTICIÓN DE LA POBLACIÓN PREHISTÓRICA DE GRAN CANARIA, ATRIBUIBLES AL USO DE PALILLOS

T. DELGADO DARIAS *
J. VELASCO VÁZQUEZ **
E. GONZÁLEZ REIMERS **
E. MARTÍN RODRÍGUEZ *
M. ARNAY DE LA ROSA ***

INTRODUCCIÓN

La antropología dental configura uno de los campos de conocimiento bioarqueológico que puede aportar un mayor volumen de datos para una reconstrucción exhaustiva y dinámica de las poblaciones del pasado. Entre los factores que asisten al mantenimiento de esta afirmación cabe destacar no sólo las buenas condiciones de conservación de dichos materiales en los espacios arqueológicos (J. Henderson, 1987), sino también los cambios metodológicos y conceptuales que han acompañado a la progresiva consolidación de la disciplina bioantropológica en los últimos años. Los estudios de antropología dental han contribuido, con especial protagonismo, a proyectar una forma de entender el acercamiento a los restos humanos

* Departamento de Ciencias Históricas (Área de Prehistoria). Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. El Museo Canario.
** Departamento de Medicina Interna. Hospital Universitario de Canarias. Universidad de La Laguna.
*** Departamento de Prehistoria, Antropología e Historia Antigua. Universidad de La Laguna.

en los que, frente a las valoraciones meramente descriptivas, pasa a cobrar un especial protagonismo el conocimiento de las formas y condiciones de vida de los grupos humanos del pasado.

De este modo, y por citar tan sólo algunos ejemplos, las investigaciones sobre piezas dentarias de poblaciones arqueológicas han posibilitado la estimación de patrones dietéticos y nutricionales, el uso de los dientes como «herramientas» en la manipulación y transformación de materias primas, u otros gestos culturales como la mutilación, total o parcial, de piezas dentales (M.C. Chamla, 1986; S. Hillson, 1996; S. Hillson, 1996; J. Robb, 1997; etc.). Unos trabajos en los que, como no puede ser de otra forma, el contexto cultural del que proceden los repertorios materiales sometidos a examen constituyen un referente de imprescindible valoración, toda vez que supone la clave a partir de la cual dotar de sentido histórico a los resultados obtenidos.

Los estudios de antropología dental en el Archipiélago en general, y en Gran Canaria en particular, cuentan con antecedentes claros en el sentido antes señalado. Desde los trabajos que podríamos denominar clásicos en esta materia de estudio (M. Fusté, 1962a; 1962b, etc.), hasta los más recientes (M.D. Garralda y G. del Nero, 1983; J.M. Bermúdez de Castro, 1989; O. Dutour y J. Onrubia, 1993; D. Chinea *et al.*, 1998; etc.) contribuyen a configurar un panorama en el que se pone de manifiesto las múltiples posibilidades que presenta el examen de la dentición de este conjunto poblacional. Unas aproximaciones que, abarcando desde aquellos aspectos que condicionaron la existencia de estos grupos humanos (dieta y nutrición, por ejemplo) hasta la observación de las improntas de determinados hábitos culturales en las piezas dentarias, favorecen que en la actualidad pueda disponerse de un campo de investigación sumamente rico y diversificado.

Es en esta línea de trabajo en la que tratan de insertarse las valoraciones hechas desde las páginas que a continuación siguen. Más que la mera descripción de patologías, anomalías o variaciones en la antropología dental de los habitantes prehistóricos de Gran Canaria, se pretende aportar resultados, producto de investigaciones en curso, que contribuyan a la progresiva reconstrucción de la realidad histórica a la que deseamos tener acceso[1].

Se aborda en el presente trabajo el estudio y valoración de un

[1] Como reflexiona M. GÁNDARA (1990. 22): «*El conocimiento requiere compromisos firmes, y no de promesas eternas de que dichos compromisos los haremos 'cuando haya suficiente información'*».

conjunto de desgastes anómalos observados en la dentición de diversos individuos de la población prehispánica de Gran Canaria. Este examen se encuadra en un proyecto más amplio que pretende abordar, desde diferentes perspectivas, la antropología dental de estos grupos humanos. Es por ello que, y como resulta obvio, las valoraciones aquí vertidas corresponden tan sólo a una estimación parcial de un repertorio bioantropológico cuantitativamente limitado. A pesar de ello, y dada la significación de los datos recabados, se ha creído oportuno reflejar los resultados obtenidos, toda vez que pueden aportar alguna información al mejor conocimiento de la formación social de los canarios.

Los antecedentes de esta investigación en el Archipiélago son escasos, si bien en el más significativo de ellos (J.M. Bermúdez de Castro y J.L. Arsuaga) se valora un conjunto sumamente amplio de restos humanos prehispánicos procedentes de las islas de Tenerife, El Hierro y La Gomera. Este trabajo permite disponer de un referente comparativo muy valioso [2], especialmente teniendo en cuenta las diferencias que, en diversos marcadores bioantropológicos, ha podido constatarse entre la población prehistórica de Gran Canaria y la originaria de otras islas del Archipiélago (E. González y M. Arnay, 1992; J. Velasco et al., 1999).

LOS SURCOS INTERPROXIMALES: NATURALEZA Y ETIOLOGÍA

Los desgastes anómalos observados en este repertorio poblacional corresponden a lo que en la literatura bioantropológica ha recibido la denominación de *surcos interproximales*. Éstos corresponden a un tipo de abrasión observable en los tejidos dentales, especialmente en sus superficies distales o mesiales, y que ha sido descrito para numerosas poblaciones del pasado (G. Milner y C. Spenser, 1991; C. Lalueza *et al.*, 1993; E. Ravy *et al.*, 1996; etc.). La mayor parte de los autores que han sometido a estudio este marcador, coinciden en afirmar que la razón más probable a la que atribuir la presencia de este tipo de desgastes es la introducción repetitiva de objetos duros entre los dientes, o dicho en otros términos, al uso reiterado de «palillos» (J.M. Bermúdez y J. Arsuaga, 1983; C, Lalueza y A. Pérez., 1993; E. Ravy *et al.*, 1996; etc.). No obstante, para la aparición y de-

[2] En este trabajo se estudiaron un total de 689 maxilares y 1.042 mandíbulas de Tenerife, procedentes de la Gomera 70 maxilares y 15 mandíbulas y originarias de El Hierro 25 maxilares y 10 mandíbulas.

sarrollo de los surcos interproximales se ha propuesto la concurrencia de otros posibles agentes causales (T. Brown y S. Molnar, 1990 [3]), si bien en el estado actual de los conocimientos parece poder afirmarse que éstos no se encuentran tan generalizados y que, por otro lado, son netamente distinguibles de los desgastes atribuidos al uso de palillos [4] (D. Frayer, 1991; E. Ravy *et al.*, 1996).

Los surcos interproximales suelen ubicarse de modo preferente en los premolares y molares, constatándose, normalmente, una frecuencia más elevada en las piezas del maxilar que en las mandibulares. Ambas circunstancias coinciden con la presencia de este mismo tipo de desgastes en poblaciones actuales y subactuales, y de los que se tienen constancia que han sido provocados por la introducción intencional entre los dientes de un instrumento duro, de escaso diámetro y, en muchos casos, aguzado en uno de sus extremos (G. Milner y C. Spenser, 1991; C. Spenser, 1997).

En la mayor parte de los casos conocidos este tipo de desgastes se presenta en la dentición adulta [5], localizándose de modo predominante en las proximidades de la línea amelo cementaria (LAC), afectando tanto al esmalte como a los tejidos radiculares. Estos surcos, que suelen mostrar una sección semicircular [6], usualmente mantienen una dirección perpendicular al eje mesio-distal de la pieza o piezas afectadas (G. Milner y C. Spenser, 1991; C. Lalueza y A. Pérez, 1993: J.M. Bermúdez y J. Arsuaga). Con relación a este aspecto ha de señalarse igualmente que, dado el origen que cabe atribuir a este tipo de desgastes, las abrasiones suelen tener una trayectoria más oblicua con respecto a la línea mesio distal de la arcada dentaria cuanto más traseras sean las piezas dentales afectadas. Ello provoca que, de forma genérica, los surcos interproximales observables en los molares, especialmente segundos y terceros, sean sensiblemente más acusados en el ángulo lingual de las superficies mesiales [7] (E. Ravy *et al.*, 1996).

Como ya señaláramos, este tipo de desgastes anómalos suele ser observable macroscópicamente, lo que facilita su precisa identifica-

[3] Como es el uso de los dientes como «herramientas» para la manipulación y transformación de elementos vegetales y materias blandas animales.

[4] A partir de criterios macroscópicos y, especialmente, microscópicos.

[5] Aunque también se han documentado algunos ejemplos en piezas dentarias pertenecientes a sujetos infantiles.

[6] Y en algunos casos de tendencia cuadrangular.

[7] «La longitud del eje mayor del surco suele ser variable, con los límites lógicos determinados por los labios. Cuanto más retrasada es la posición del diente afectado, menor es el ángulo del surco respecto al diámetro mesio-distal del diente afectado» (C. Lalueza y A. Pérez, 1993: 96).

ción. A escala microscópica se caracterizarán por la presencia de múltiples microestrías que discurren siguiendo una dirección paralela al eje mayor del surco, lo que permite sustentar de modo definitivo el origen artificial de este marcador dental (G. Milner y C. Spenser, 1991)[8].

Con el propósito de valorar la incidencia de este tipo de desgastes anómalos en la población prehispánica de Gran Canaria se aborda el presente trabajo. Es preciso reiterar que se trata de una primera aproximación y, como tal, el alcance de los resultados que a continuación se exponen debe ser estimado con las limitaciones que ello supone.

MATERIAL Y MÉTODO

El repertorio poblacional valorado está compuesto por un total de 70 arcadas dentales maxilares y 67 mandibulares, todas ellas pertenecientes a individuos adultos procedentes de contextos sepulcrales ubicados en el Barranco de Guayadeque (T.M. de Agüimes e Ingenio).

El sexo de cada uno de los sujetos fue establecido siguiendo los criterios morfológicos para el cráneo recogidos por D. Ferembach, I. Schwidetzky y M. Stloual (1979), así como los definidos por W. Krogman y M. Yasar Iscan (1986).

La asignación de la edad de la muerte se realizó mediante la observación del grado de desgaste de las piezas dentarias, teniendo en cuenta, además, la morfología del desgaste en los molares (Brothwell, 1981; Perizonius, 1983; Brothwell, 1989)[9]. Esta información fue contrastada con la observación del grado de sinostosis de las suturas craneales, obteniéndose un óptimo grado de correlación entre ambos marcadores [10].

---

[8] A pesar de ello, algunos autores han señalado que la observación microscópica de algunos de estos desgastes no presentan este tipo de microestrías, lo que ha sido explicado a partir del abandono del gesto cultural que originariamente las provocó y su consiguiente desaparición por los factores físico-químicos que normalmente afectan al diente.

[9] El particular patrón de desgaste observado en las piezas dentarias de la población prehispánica de Gran Canaria lleva a que deban estimarse intervalos amplios de edad para lograr este propósito (17-25, 25-35, 35-45 y >45), con el fin de minimizar los posibles errores que de este procedimiento se deriven.

[10] La inexistencia del esqueleto postcraneal asociado al individuo seleccionado limita parcialmente la precisión de la estimación de la edad de muerte, por lo que hubo de recurrirse a los criterios previamente señalados.

Las arcadas dentarias fueron inspeccionadas visualmente con luz directa y con la ayuda de una lente de 10 aumentos a fin de verificar la presencia o ausencia de desgastes anómalos en cada una de las piezas presentes del maxilar y la mandíbula. No obstante, la determinación de este tipo de marcadores atendiendo tan sólo a una valoración macroscópica puede resultar en ocasiones complicada y llevar a confusiones o a la inclusión dentro de esta categoría de otras anomalías observables en la superficie del diente y que no respondan a los parámetros antes aludidos. Por ello, con el propósito de evitar errores en el diagnóstico y descartar que las trazas macroscópicas no fueran el producto de lesiones correspondientes a problemas de oclusión, hipoplasias del esmalte, u otras patologías dentarias (Ravy *et al.*, 1996) se procedió a su análisis microscópico con la ayuda de una lupa binocular (Nikon PFX) y un microscopio óptico (Nikon Labophot-2).

Para ello se realizaron negativos de cada una de las piezas dentarias mediante la aplicación en sus superficies de un material sintético especialmente diseñado para la obtención de moldes dentales (Impregnum® S [11]). Cada uno de ellos fue observado, a diferentes aumentos, en microscopio y lupa binocular, completándose de este modo las descripciones de cada una de las evidencias observables en los sujetos seleccionados.

RESULTADOS

Pudo observarse la presencia de surcos interproximales en 4 de los maxilares (5,7 %) y en tan sólo una de las mandíbulas observadas (1,5 %), obteniéndose unos resultados acordes a lo descrito para otras poblaciones arqueológicas (G. Milner y C. Spenser, 1991; D. Frayer, 1991; C. Lalueza y A. Pérez, 1993). A pesar de lo limitado del muestreo aquí presentado, los valores obtenidos son equivalentes a los logrados por J.M. Bermúdez y J. Arsuaga (1983) para los grupos prehispánicos de Tenerife, La Gomera y El Hierro.

Un hecho que resulta especialmente llamativo de los resultados logrados es que todos los sujetos en los que pudo determinarse la presencia de estos desgastes anómalos correspondían a individuos adscritos al sexo femenino. Normalmente, en otros ejemplos se ha

[11] Se trata de un material de impresión con una base fundamental de poliéter, que antes de polimerizar presenta una textura líquida, lo que favorece la obtención de réplicas fidedignas de la superficie de los tejidos dentales.

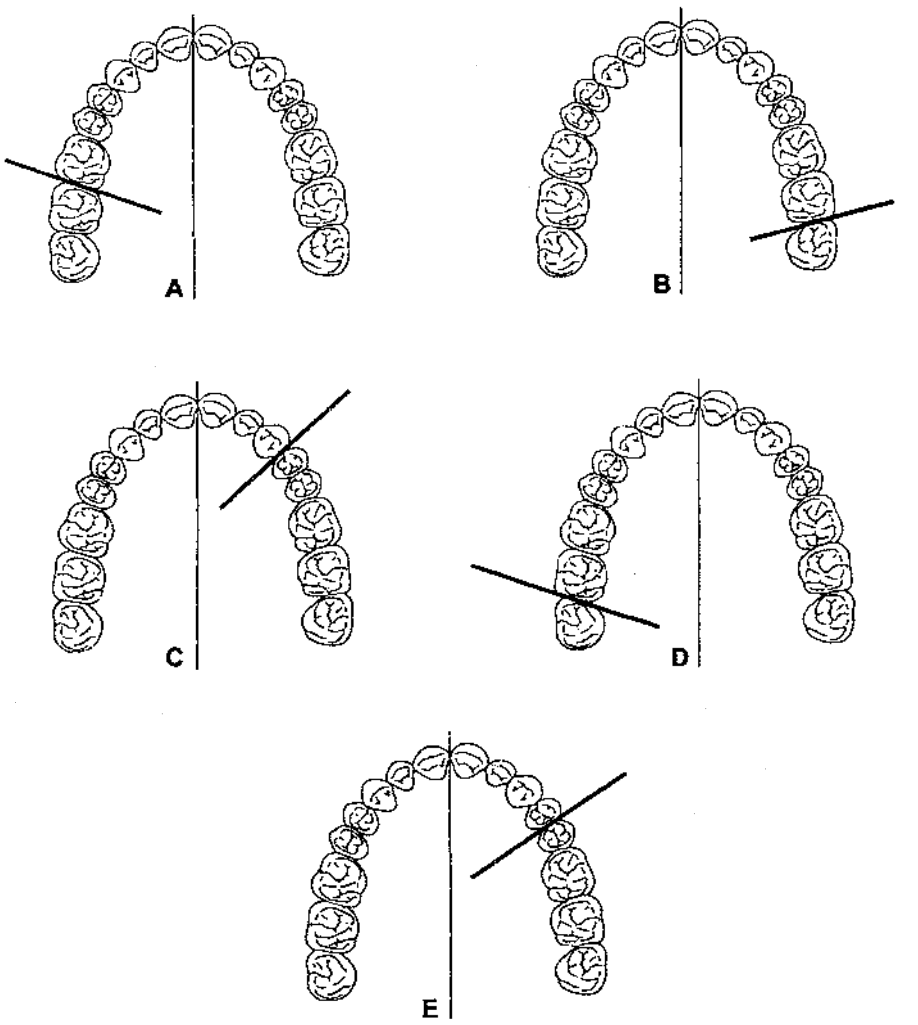

FIGURA 1.—Individuo 1936, B. Individuo 51; C. Individuo 1903, D. Individuo 108, E. Individuo 1943.

descrito que este marcador muestra una prevalencia más elevada en hombres que en mujeres (G. Milner y C. Spenser, 1991), circunstancia que ha sido constatada de igual forma en las poblaciones prehistóricas de Tenerife y La Gomera (J.M. Bermúdez y J. Arsuaga, 1983).

En tres de los casos valorados, los surcos interproximales se observaron en molares, constatándose su presencia en un solo premolar, mientras que el último atañe a un canino. Este patrón es,

nuevamente, similar a lo constatado en otros repertorios bioantropológicos (D. Frayer, 1991).

Las peculiaridades observables en el examen de los individuos en los que se determinó la presencia de surcos interproximales, llevan a que se estime oportuno una descripción pormenorizada de cada uno de los ejemplos señalados.

El primer sujeto de sexo femenino, referenciado con el número 1936, y fallecido en una edad comprendida entre los 25 y 35 años, presenta un desgaste interproximal atribuible al uso de palillo en la superficie mesial del segundo molar izquierdo de la mandíbula. El alvéolo correspondiente al primer molar adyacente muestra signos evidentes de encontrarse en proceso de reabsorción, con lo que puede estimarse la pérdida antemortem de esta pieza, quizá por efecto de la caries. Con relación a ello, ha de señalarse que pudo determinarse la presencia de lesiones cariosas en los dos primeros molares derechos y el tercer molar izquierdo de este mismo individuo (Fig 1).

La posición del desgaste interproximal es paralela a la línea amelo-cementaria, dispuesto con una orientación de unos 40-45° con respecto a la línea definida por el eje de longitud máxima del maxilar. El surco, de sección semicircular [12], ocupa toda la superficie mesial del molar, sin afectar en absoluto a sus zonas labial o lingual.

Este sujeto muestra signos evidentes de enfermedad periodontal, una patología que se define como una infección de los tejidos blandos y del hueso alveolar, que origina la recesión de este último. Entre los diversos factores etiológicos que pueden provocarla, se ha apuntado la acumulación de depósitos de cálculo, un fuerte estrés masticatorio, caries o la sistemática acumulación de restos de comida en los espacios interdentales. Dado que diversos autores (Chimenos *et al.*, 1992) han identificado la enfermedad periodontal con aquellas pérdidas del soporte óseo superiores a 3mm, se procedió a calcular el grado de afección de cada uno de los dientes con la ayuda de una sonda periodontal milimetrada[13]. Pudo estimarse una disminución generalizada del hueso alveolar que oscilaba entre los 3 y los 6 mm. Ello permite afirmar, siguiendo los criterios antes señalados, que la enfermedad periodontal es diagnosticable en esta arcada dentaria. Entre otras consecuencias provoca la existencia de amplios espacios interdentales, favoreciéndose así la acumulación de residuos de comida en esta zona, lo que es un hecho a tener muy

[12] Con un diámetro máximo de 0,92 mm.

[13] Con ella se midió la distancia entre la línea amelocementaria (LAC) y el hueso alveolar, obteniéndose así la recesión experimentada por este último.

en cuenta a la hora de explicar la presencia del desgaste anómalo descrito.

El sujeto registrado con el número 51, mujer de entre 25 y 35 años, muestra un surco interproximal muy marcado [14] en la superficie distal del segundo molar derecho del maxilar. Esta abrasión resulta especialmente evidente en el ángulo bucal de la pieza dentaria, hasta el punto que ha comenzado a afectar al extremo distal de su región labial.

El desgaste, también de sección semicircular, ocupa tan sólo la mitad vestibular de la cara distal del segundo molar, marcando una dirección ligeramente oblicua con respecto a la LAC. Afecta en todo su recorrido al tejido radicular de la pieza afectada. Esta última circunstancia referida se puede poner en clara relación con el avanzado proceso de reducción del soporte óseo alveolar (entre los 3 y 7 mm) observable en este individuo a consecuencia de una periodontitis muy notoria.

El surco interproximal, en este caso, no se encuentra asociado a la presencia de caries en la pieza afectada, si bien ha de señalarse la constancia de una pérdida antemortem del tercer molar del mismo lado. La presencia de otras lesiones careosas en la mandibula y el maxilar [15] de este mismo sujeto, lleva a que no pueda descartarse que la ausencia del tercer molar derecho sea atribuible a esta patología y que, en el mismo sentido, el desgaste observado sea consecuencia de este mismo fenómeno.

En el individuo 1903, para el que se estimó una edad de más de 45 años, se detecta la presencia de un surco interproximal en la superficie distal del canino derecho del maxilar. Una vez más, no fue posible constatar la relación de este marcador con procesos careosos, aunque es recurrente también en este caso la ausencia antemortem de la pieza adyacente. Es probable que sea la caries la responsable de la destrucción o pérdida del primer premolar derecho de este sujeto, habida cuenta de la notable incidencia de esta patología en el conjunto aquí valorado y, en especial, en el individuo que ahora centra nuestra atención [16].

Nuevamente la enfermedad periodontal es claramente diagnosticable en este ejemplo, con una pérdida de soporte óseo que distancia a éste de la línea amelo-cementaria entre 6 y 8 mm. La relación existente entre esta anormalidad patológica, las pérdidas antemor-

[14] Que cuenta con un diámetro máximo de 1,45 mm.

[15] Segundo y tercer molar izquierdos del maxilar, por ejemplo.

[16] De este modo, se constata la presencia de esta patología en ambos molares segundos y el tercer molar derecho del maxilar.

tem de piezas dentarias y la caries que ha sido descrita para otras poblaciones (C. Spenser, 1997; S. Hillson, 1997) es claramente perceptible en este sujeto femenino.

El desgaste observado en el individuo signado con el número 108 se localiza en el espacio interproximal entre el segundo y el tercer molar izquierdos del maxilar (zona cervical). El surco, de sección semicircular, muestra una orientación oblicua al eje mayor de la arcada dentaria, lo que determina que alcance una profundidad desigual en las dos piezas afectadas. A tal efecto, mientras que el desgaste es mayor en el ángulo bucal de ^{2}M, en el ^{3}M es especialmente notoria en la región lingual, lo que es atribuible a las limitaciones físicas que imponen los labios para la introducción de un elemento rígido en esta zona de la boca.

El surco interproximal se encuentra asociado a una caries de tipo 2 ubicada en la línea amelo-cementaria de la región distal del segundo molar. A ello ha de añadirse una lesión periodontal generalizada en este sujeto, que es especialmente significativa en las dos piezas dentales afectadas por el desgaste descrito [17].

El individuo referenciado con el número 1943 es el único ejemplo de desgaste interproximal en la mandíbula de todo el conjunto material sometido a examen. El surco afecta a ambos premolares derechos, es decir, la superficie distal de Pm_1 y la mesial de Pm_2. De sección semicircular, esta línea de abrasión presenta una dirección ligeramente oblicua con respecto al eje que define la longitud máxima de la arcada dentaria. A pesar de no constatarse la presencia de caries en las dos piezas afectadas, sí resulta evidente el amplio espacio interdental que queda entre ambas, circunstancia ésta que se ve favorecida por el receso del soporte óseo alveolar [18] motivado por la enfermedad periodontal.

En cuanto a la valoración microscópica de los surcos interproximales observados, ha de señalarse que tan sólo se pudieron obtener réplicas de tres de los casos descritos. Todos ellos muestran un comportamiento constante en su observación a la lupa binocular y al microscopio, esto es, presencia de numerosas microestriaciones de desarrollo longitudinal, y que discurren siguiendo una trayectoria paralela a la descrita por el desgaste perceptible a simple vista (Láminas 1a y 1b).

---

[17] Así, en el segundo molar la recesión del soporte óseo es de 7,3 mm, y de 4,3 mm en el tercer molar, lo que permite el evidente diagnóstico de una peridontitis (E. Chimenos *et al.*, 1992).

[18] Entre 4 y 8 milímetros.

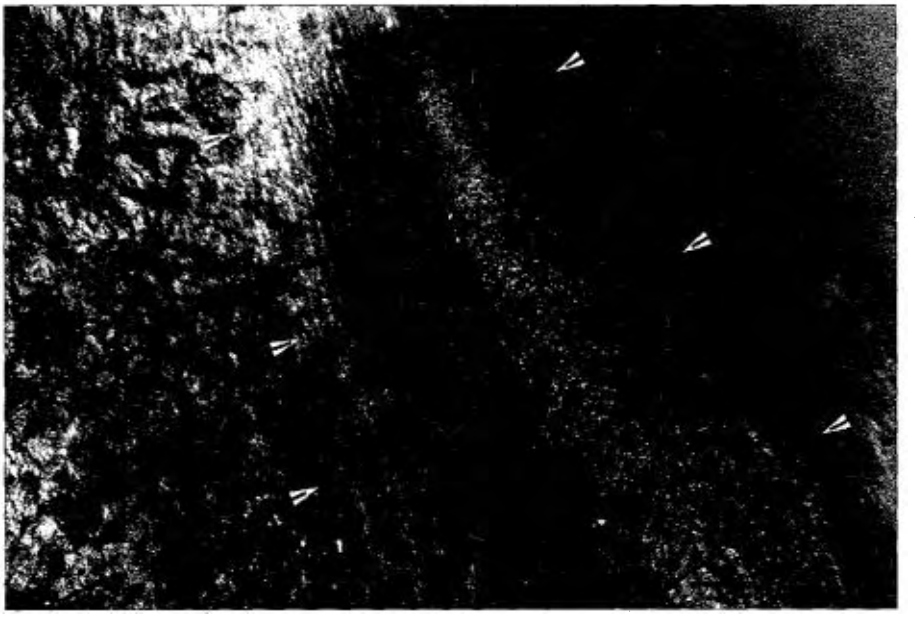

LÁMINA 1A.—Surco interproximal del segundo molar derecho maxilar, individuo 51 (50X).



LÁMINA 1B.—Microestrías en el surco interproximal del segundo molar derecho maxilar, individuo 51 (200X).

DISCUSIÓN

El aspecto microscópico y macroscópico de los surcos interproximales observados en la población prehispánica de Gran Canaria lleva a que pueda afirmarse su origen mecánico y artificial. Su génesis más probable sería la repetida e intencional introducción de un objeto extraño entre los dientes, debiendo tener éste una cierta dureza y una superficie relativamente lisa. Los trabajos experimentales desarrollados por algunos autores (C. Lalueza y A. Pérez, 1993) confirman la etiología de este tipo de desgastes, así como sus principales caracteres macro y micromorfológicos.

En este mismo sentido, se ha descrito que las partículas abrasivas incorporadas con los alimentos consumidos (arena, ceniza, etc.) podrían haber contribuido en la aceleración del proceso de formación y profundización de los surcos interproximales (J.M. Bermúdez y J. Arsuaga, 1983; G. Milner y C. Spenser, 1991; E. Chimenos *et al.*, 1992). Se trata de un fenómeno para nada extraño en la población aborigen de Gran Canaria, donde la transformación culinaria de determinados componentes de la dieta, conllevaría el añadido accidental de elementos extraños que participarían de forma determinante en los procesos abrasivos observados en la dentición de este conjunto poblacional.

Se han hecho diversas propuestas en relación con el tipo de materiales empleados como «palillos» por las poblaciones del pasado, y que pudieran haber dejado estas huellas evidentes en los tejidos dentales. Así, se ha señalado que para este propósito pudieron emplearse «punzones» realizados en hueso (J.M. Bermúdez de Castro y J. Arsuaga, 1983), o bien sencillas piezas de madera que cumplirían la misma función (C. Lalueza y A, Pérez, 1993 [19]). No obstante, por el momento, no se han realizado suficientes trabajos experimentales que puedan dejar constancia de las posibles diferencias que dejarían en el diente las diversas materias primas usadas con este fin. Pero quizá sea éste un aspecto de menor alcance si lo comparamos con las motivaciones que pudieron llevar a este grupo humano al uso de estos particulares «palillos».

Dos han sido las principales líneas argumentales para explicar la presencia de los surcos interproximales en poblaciones arqueológicas. Por un lado, su empleo como una tentativa terapéutica, al menos de carácter paliativo, en directa relación con caries, elevado gra-

[19] Se señala la presencia de algunas poblaciones en las que se constata la existencia de palillos realizados con elementos metálicos.

do de desgaste oclusal, enfermedad periodontal y otras lesiones dentarias que favorecerían la acumulación de restos de alimentos en los espacios interdentales o la irritación de las encías (D. Ubelaker et al., 1969; J.M. Bermúdez y J. Arsuaga, 1983; G. Milner y C. Spenser, 1991; C. Lalueza y A. Pérez, 1993). Por otro lado, se ha propuesto que la introducción de este tipo de elementos entre los dientes responde a una conducta, a veces de naturaleza compulsiva (C. Lalueza y A. Pérez, 1993), que conllevaría que el uso de palillos pudiera ser identificado tan sólo como un hábito cultural que no lleva aparejado un propósito específico. Ello explicaría, en principio, la constatación de surcos interproximales que no siempre se encuentran directamente asociados a lesiones careosas (C. Lalueza et al., 1993).

Los aspectos señalados llevan a que sea necesario estimar algunas cuestiones referentes a la población aquí valorada. Así, resulta cierto que en los ejemplos recogidos en estas páginas la presencia de surcos interproximales no siempre se encuentra directamente vinculada a caries. A pesar de ello, en todos los sujetos sí se constata la presencia simultánea de estos desgastes anómalos y una recurrente enfermedad periodontal [20], además de una elevada prevalencia de pérdidas dentarias *antemortem*, un marcado grado de desgaste oclusal e interproximal, así como una alta frecuencia de caries. El primer factor de los descritos, esto es la recesión del soporte óseo alveolar motivado por la paradontopatía, así como los procesos de atricción, provocan el aumento de los espacios interdentales y, con ello, la acumulación en esta zona de restos de los alimentos ingeridos. Tal circunstancia favorece la concurrencia de las condiciones más idóneas para la aparición y desarrollo de caries interproximales [21], a la vez que esta lesión puede conllevar la activación de procesos infecciosos que afecten al soporte óseo alveolar. En otros términos, las anomalías descritas (intenso desgaste, periodontitis y caries) se presentan de forma simultánea en este conjunto poblacional evidenciándose una estrecha relación entre ellas, sin con ello querer significar una relación unívoca de causa/efecto (C. Spenser, 1997).

En los ejemplos valorados en estas páginas puede estimarse que la presencia de surcos interproximales atribuibles al uso de «pali-

[20] Una circunstancia ésta descrita, de igual modo, para otras poblaciones arqueológicas en las que se ha evidenciado este marcador dental (D. Ubelaker *et al.*, 1969; E. Ravy *et al.*, 1996).

[21] Entendidas éstas como procesos patológicos en los que tienen lugar la desmineralización local de los tejidos duros del diente por la acción de los ácidos orgánicos producidos en la fermentación bacteriana de los carbohidratos aportados por la dieta (C. Larsen, 1997).

llos» se asocia a patologías orales de diferente naturaleza [22]. Es por esta razón que la intención terapéutica, y quizá preventiva, de este gesto cultural parece ser la hipótesis que en mejor medida se ajusta a las particularidades del material sometido a estudio. Con ello, junto a la eliminación de residuos de comida de los espacios interdentales, la introducción de un objeto rígido entre los dientes favorece la atenuación momentánea del dolor, la irritación o las molestias originadas por las patologías localizadas en esta región anatómica (E. Ravy *et al.*, 1996).

A pesar de lo señalado, tampoco puede descartarse que este hábito constituyera, además, un gesto cultural que no persiguiera ninguna finalidad concreta. No obstante las especificidades de los sujetos examinados, llevan a que la propuesta anteriormente comentada sea la que resulte más veraz, al menos, para los ejemplos descritos.

Por otro lado, de lo que no cabe duda es de que los surcos interproximales observados en este muestreo de la población prehispánica de Gran Canaria han de asociarse a las peculiares características de la antropología dental de estos grupos humanos. Ello implica que necesariamente se pasen a valorar otras cuestiones concernientes a los aspectos señalados en estas páginas. El hecho más llamativo, sin duda, es que todos los sujetos afectados por este tipo de desgaste anómalo sean mujeres. Se trata de un dato que no se ajusta a lo descrito en otros conjuntos poblacionales, en los que los hombres suelen mostrar una prevalencia más elevada de este marcador (G. Milner y C. Spenser, 1991, etc.). De este modo, y sin dejar de guardar las debidas cautelas, puede valorarse como hipótesis de trabajo que entre los grupos prehispánicos de Gran Canaria las mujeres mostrarían una mayor frecuencia de patologías orales que los hombres, recurriendo así con mayor asiduidad a los hábitos paliativos descritos previamente. A tal efecto, esta circunstancia podría estar indicando que el mayor porcentaje de lesiones orales en los individuos femeninos sería vinculable quizá a desemejanzas en el patrón alimentario de uno y otro género, al menos en determinados sectores de esta población prehistórica [23].

[22] En este mismo sentido, se ha señalado cómo la acción abrasiva que motiva el objeto rígido introducido entre los dientes induce a la aparición de irregularidades en los tejidos dentales que favorecerían la proliferación en esta región de la placa bacteriana y, con ello, la aparición de caries (J.M. Bermúdez y J. Arsuaga, 1983; E. Ravy *et al.*, 1996).

[23] Los análisis de oligoelementos no han revelado la existencia de diferencias estadísticamente significativas entre la dieta de hombres y mujeres, a pesar de sí mostrar una clara tendencia a que estas últimas incorporen mayor proporción de vegetales en su dieta habitual (J. Velasco, 1997).

Evidentemente, es necesario seguir incidiendo en esta materia de estudio, diversificando tanto la muestra poblacional analizada como los marcadores dentales estimados. No obstante, sí es posible estimar que frente a la apariencia anecdótica que podría suponérsele a determinados hábitos como el uso de «palillos», el examen sistemático de estos marcadores contribuye a revelar otros aspectos que nos informan directamente sobre las formas, condiciones y calidad de vida de estos grupos humanos del pasado.

AGRADECIMIENTOS

Quisiéramos agradecer la inestimable colaboración prestada por El Museo Canario para el desarrollo de este trabajo, especialmente a D. Antonio Betancor Rodríguez y M.C. Cruz de Mercadal.

BIBLIOGRAFÍA

BERMÚDEZ DE CASTRO, J. Y J. ARSUAGA (1983): «L'usure anormale du collet de la dent chez les populations préhispaniques des Canaries». *L'Anthropologie, 87 (4),* pp. 521-533.

BERMÚDEZ DE CASTRO, J. (1989): «Third molar agenesis in human prehistoric populations of the Canary Islands». *American Journal of Physical Anthropology, 79 (2),* pp. 207-215.

BROTHWELL, D.R. (1981): *Desenterrando huesos*. Britsh Museum (Natural History), Oxford University Press.

BROTHWELL, D.R. (1989): «The relationship of tooth wear and aging». En *Age markers in the human skeleton* (M.Y. ISCAN, ed.). Charles Thomas Publisher, Illionois, pp. 303-318.

BUIKSTRA, J. Y D. H. UBELAKER (1994): *Standards for data collection from human skeletal remains*. Arkansas Archaeological survey research series, nº 44. Arkansas.

CHAMLA, M.C. (1978): «Le peuplement de l'Afrique du Nord de l'epipaléolithique a l'epoque actuelle». *L'Anthropologie, 82, nº3,* pp. 385-430.

CHAMLA, M.C. (1986): «Les hommes néolithiques de l'Afrique». En (D. FEREMBACH, CH. SUSANE y M.C. CHAMLA, eds.) *L'homme, son evolution sa diversité. Manuel d'anthropologie physique. CNRS,* Paris, pp. 281-291.

CHIMENOS, E., A. MALGOSA Y E. SUBIRA (1992): «Paleopatología oral y análisis de elementos traza en el estudio de la dieta de la población epipaleolótica de "El Collado" (Oliva, Valencia)». *Munibe, Suplemento 8,* pp. 177-182.

CHINEA, D. ET AL. (1998): «Estudio comparativo de antropología dental entre poblaciones prehistóricas e históricas de Tenerife». *Actas XII Coloquio de Historia Canario-Americana* (1996). Tomo I, pp. 349-362.

DUTOUR, O. Y J. ONRUBIA (1993): «Observation de deux mandibules humaines à quatre molaires datant de la préhistoire récent des Îles Canaries (Tumulus préhispaniques de la Guancha. El Agujero, Gáldar, Grande Canarie)». *Préhistoire Anthropologique Méditerranées, 2*, pp. 173-180.

FEREMBACH, D. (1986): «*Homo sapiens* en Afrique: des origines au néolithique». En (D. FEREMBACH, CH. SUSANE y M.C. CHAMLA, eds.) *L'homme, son evolution sa diversité. Manuel d'anthropologie physique. CNRS*, Paris, pp. 245-256.

FEREMBACH, D., I. SCHWIDETZKY Y M. STLOUKAL (1979): «Recommendations pour determiner l'age et le sexe sur le squelette». *Bull. et Mem. de la Soc. d'Anthrop. de Paris, t.6, série XIII*, pp. 7-45.

FUSTE ARA, M. (1962): «Diferencias antropogeográficas de las poblaciones de Gran Canaria». *Anuario de Estudios Atlánticos, 8*, pp. 67-86.

FUSTE ARA, M. (1962b): «Estudio antropológico de los esqueletos inhumados en túmulos de la región de Gáldar (Gran Canaria)». *El Museo Canario*, 77-78, pp. 1-122.

GÁNDARA, M. (1990): «Algunas notas sobre el análisis del conocimiento». *Boletín de Antropología Americana*, 22, pp. 9-23.

GARRALDA, M.D. Y G. DEL NERO (1982): «Un cas de mutilation dentaire chez les anciens canariens». *Bull. et Mem. de la Socd. d'Anthrop. de Paris, t.9, série XIII*, pp. 299-308.

GONZÁLEZ, E. Y M. ARNAY (1992): «Ancient skeletal remains of the Canary Islands: Bone histology and chemical analysis». *Anthrop. Anzeiger, 50 (3)*, pp. 201-215.

HENDERSON, J. (1987): «Factors determining the state of preservation of human remains». En A. BODDINGTON, A. GARLAND y R. JANAWAY (Eds.) *Death, decay and reconstruction. Approaches to archaeology and forensic science*. Manchester University Press. Manchester, pp. 43-54.

HILLSON, S. (1996): *Dental Anthropology*. Cambridge University Press. Cambridge.

LUKACS, J. Y R. PASTOR (1988): «Activity-induced patterns of dental abrasion in prehistoric Pakistan: evidence from Mehrgarh and Harappa». *American Journal of Physical Anthropology, 76*, pp. 377-398.

KROGMAN, W.M. Y M. ISCAN (1989): *The human skeleton in forensic medicine*. Charles Thomas Publisher, Illinois.

MILNER, G.R. Y C. SPENSER LARSEN (1991): «Teeth as artifacts of human behaviour: Intentional mutilation and accidental modification». En *Advances in Dental Anthropology*. Willey Liss Inc., pp. 357-378.

PERIZONIUS, W. (1983): «Esquema de desgaste dentario en premolares, caninos e incisivos, siguiendo el propuesto por Brothwell (1981) para molares». En (Bouville, C. et al., eds.): *Les restes humains mesolithiques de L'abri Cornille, Istres*. B.M.S.A.P., T.I.O., Serie XXIII, pp. 89-110.

RAVY, E., J. CLÈRE Y P. PUECH (1996): «Traces d'activités humaines sur dents du chalcolithique ardéchois». *L'Anthropologie, 100 (4)*, pp. 574-588.

ROBB, J. (1997): «Intentional tooth removal in Neolithic italian women». *Antiquity*, 71, pp. 659-669.

SPENSER, C. (1997): *Bioarchaeology. Interpreting behaviour from the human skeleton*. Cambridge University Press. Cambridge.

UBELAKER, D., T. PHENICE Y W. BASS (1969): «Artificial interproximal grooving of the teeth in American Indians». *American Journal of Physical Anthropology, 30,* pp. 145-149.

VELASCO, J., E. GONZÁLEZ, M. ARNAY, N. BARROS, E. MARTÍN Y F. SANTOLARIA (1999): «Bone histology of prehistoric inhabitants of the Canary Islands: Comparison between El Hierro and Gran Canaria». *American Journal of Physical Anthropology, 110 (2),* pp. 201-213.

VELASCO, J. (1997): «Economía y dieta de las poblaciones prehistóricas de Gran Canaria. Una aproximación bioantropológica». *Complutum, 9,* pp. 137-159.

NUEVAS INSCRIPCIONES LÍBICO-BEREBERES EN EL N.E. DE LA ISLA DE EL HIERRO [1]

TERESA RUIZ GONZÁLEZ
SIXTO SÁNCHEZ PERERA
RENATA SPRINGER BUNK

INTRODUCCIÓN

El hallazgo de dos nuevos yacimientos rupestres [2] en la zona NE de la isla de El Hierro (Cueva de Don Gabino y El Tejal) fue razón más que suficiente para acometer su estudio, ya que supone el punto de partida para la ampliación y actualización del corpus existente. Puesto que en esta zona se concentra un elevado número de estaciones con características parecidas a las de las últimas descubiertas, en las que las inscripciones líbico-bereberes ocupan un puesto de especial relevancia, la posibilidad de disponer de nuevos materiales epigráficos resultaba de enorme interés. En efecto, este hecho permite completar lagunas existentes en el conocimiento de este tipo de escritura, principalmente con relación a la difícil tarea de establecer

[1] Este estudio forma parte de un proyecto de investigación de nuevos yacimientos rupestres en la isla de El Hierro, subvencionado por la Dirección General de Patrimonio Histórico del Gobierno de Canarias.

[2] Durante el trabajo de campo para la confección del Inventario Etnográfico, Arquitectónico y Arqueológico de la isla de El Hierro, promovido por la Dirección General de Patrimonio Histórico del Gobierno de Canarias.

el alfabeto utilizado y de analizar los hábitos y usos en el empleo de dicha grafía, así como comprobar la validez y operatividad de la metodología empleada hasta la fecha. Al margen de la satisfacción que proporciona el hallazgo de estos nuevos yacimientos en un tiempo tan breve, este hecho ha llevado, asimismo, a confirmar lo que ya se sospechaba desde hace tiempo: que sólo se conoce una parte, tal vez bastante pequeña, de todo el patrimonio histórico de las islas, con lo que la esperanza de poder avanzar en la investigación de la cultura previa a la Conquista parece estar sobradamente justificada. En este sentido, uno de los objetivos planteados en el presente estudio fue el conocimiento del contexto arqueológico en que se inscriben estas manifestaciones rupestres, que permitiera una correcta interpretación de su función en el marco espacial en el que se insertan. Para ello se llevó a cabo una prospección territorial sistemática [3], limitada espacialmente a las cuencas de los distintos barrancos en que se ubican las estaciones. Fruto de estos trabajos ha sido el hallazgo de otros tres yacimientos rupestres con inscripciones líbico-bereberes, que también se incluyen en este trabajo.

ANTECEDENTES

Las manifestaciones rupestres constituyen un tema tratado en la mayoría de los estudios sobre la cultura bimbape o bimbache, lo que no es de extrañar si se tiene en cuenta el elevado número de yacimientos encontrados en la isla más pequeña de todo el Archipiélago Canario. Además, fue en El Hierro donde se encontró la primera inscripción perteneciente a la escritura líbico-bereber y en la que, en relación con las demás islas, se ha recopilado la mayor cantidad de ellas. Esta grafía aparece casi siempre junto a manifestaciones no alfabéticas, formadas por motivos geométricos que se adscriben al mismo ámbito cultural, y que de esta manera definen la tipología de las estaciones rupestres aborígenes herreñas.

Las primeras estaciones rupestres en El Hierro fueron halladas a finales del siglo XIX, entre los años 1873 a 1881: El Julan, La Caleta, La Candia y Tejeleita. Estos hallazgos se dieron a conocer en fechas muy próximas entre sí, y sólo tres años después del descubrimiento del primer texto se identificaron las inscripciones alfabéticas como pertenecientes a la escritura líbico-bereber (Faidherbe, 1876).

[3] El equipo de prospección estuvo integrado por los licenciados en Geografía e Historia, Sixto Sánchez Perera, Gustavo Barrera Padrón y Martín Machín Álamo.

Casi un siglo más tarde, L. Diego Cuscoy y L. Galand (1975) dan a conocer el estudio de un nuevo yacimiento [4] en el que, como elemento más destacable, se cita un tablón funerario que presentaba en una de sus caras una inscripción líbico-bereber [5]. Su hallazgo, en un contexto y sobre un soporte totalmente distinto al conocido, supuso, junto a su datación cronológica (750 d.C.) [6], un revulsivo en el conocimiento de este tipo de manifestaciones arqueológicas, ya que permitió relacionar directamente las inscripciones con el mundo aborigen.

Le siguió, en 1980, el descubrimiento de la cueva del Letime o del Agua [7] (Hernández, R. y Springer, R., 1983; Balbín, R. y Tejera, A., 1983), en cuyo interior aparecieron un conjunto de grabados geométricos, además de algunas líneas escriturarias. Otras inscripciones fueron encontradas en diversos barrancos del NE: Cueva de las Chivas, en el Barranco de la Aguililla o El Cuervo, en el barranco del mismo nombre, que da a conocer M. C. Jiménez Gómez en diversas publicaciones (1982, 1985-87, 1991, 1993); a las que hay que sumar las de Hoyo Blanco (Nowack, H., 1982). Todos estos yacimientos comparten, además de la temática, rasgos similares con relación a su ubicación: suelen estar emplazados, por regla general, en las márgenes o inmediaciones de los barrancos, en ocasiones cerca de cuevas, en las cornisas o las entradas de las mismas.

Al conjunto de inscripciones habrá que añadir, en el sur de la isla, las estación rupestre de La Restinga, publicada en 1998 (Steiner).

De esta manera, al inicio del presente trabajo se contaba, como punto de partida, con el conocimiento de los yacimientos rupestres de El Julan y La Restinga, en el Suroeste y Sur, respectivamente, de la Cueva del Letime, al Sureste y tablón funerario de Hoyo de los Muertos en el Norte. Asimismo, en el Noreste habían sido estudiados y divulgados en diversas publicaciones los yacimientos de La Candia, La Caleta, Hoyo Blanco, El Cuervo y Las Chivas, y unos tres sectores próximos entre sí, que probablemente formaban un solo yacimiento en el Barranco de Tejeleita [8].

---

[4] Necrópolis del Hoyo de los Muertos (Guarazoca).

[5] «Tiene grabada una inscripción que ocupa una longitud de 78 cm. Número de signos, trece» (Diego, L., 1975: 20).

[6] (Diego, L., 1975: 27). Única fecha que se posee hasta ahora para esta escritura en las islas.

[7] Yacimiento descubierto por la entonces estudiante del instituto de Valverde, M. Cabrera.

[8] Además de algunas inscripciones hoy día desaparecidas de su entorno original en este mismo barranco.

CONTEXTO ARQUEOLÓGICO

A partir del hallazgo de dos nuevos yacimientos: El Tejal, en el Barranco de Santiago [9], y la Cueva de Don Gabino, en Barranco Hondo [10], se planteó la necesidad del estudio de éstos, al tiempo que se decidió la prospección de dichos barrancos, así como del Barranco de Tejeleita [11] con vistas a recabar la mayor información posible que permitiera relacionar las estaciones rupestres con la población que habitara en sus alrededores. Consecuencia de ello fue la localización de otros yacimientos con inscripciones líbico-bereberes: Barranco de San Juan [12], y Camino Ancho y Rivera, designados así por los topónimos más cercanos a estas estaciones en el Barranco de Tejeleita.

El marco geográfico comprendido en este estudio quedaría integrado, por tanto, entre el Barranco de Santiago, al Norte, y el Barranco Hondo, al Sur. Los barrancos que discurren por esta vertiente constituyen una de las más importantes cuencas hidrológicas de la Isla, teniendo que salvar las pronunciadas pendientes que suponen los más de 600 m de desnivel en una distancia muy corta —aproximadamente 3 Km en línea recta— hasta su desembocadura en el mar. En este entramado natural es donde se localiza la mayor concentración de estaciones rupestres conocida hasta el momento en El Hierro.

Para emprender el análisis del contexto en que se inscribe el conjunto de yacimientos rupestres del NE insular, se cuenta con las importantes evidencias arqueológicas ya conocidas y que han sido objeto de estudios anteriores, así como con las localizadas como fruto de las prospecciones sistemáticas llevadas a cabo en los cauces y márgenes de los barrancos en que se ubican las nuevas estaciones que motivaron el inicio de este trabajo.

La juventud geológica de la isla de El Hierro hace que los procesos constructivos hayan prevalecido frente a los erosivos, por lo que

---

[9] Dado a conocer por D. Fernando Navarro a través de la Consejera de Cultura del Cabildo de El Hierro, doña Pilar Mora González.

[10] Descubierto en 1997, durante la segunda campaña del Inventario de Patrimonio Histórico de la Isla de El Hierro, divulgado por los medios de comunicación en abril de 1999.

[11] La información proporcionada por D. Pedro A. Chinea Padrón (Goyo) sobre la existencia de una inscripción líbico-bereber inédita hasta el momento en el Barranco de Tejeleita, hizo que se ampliase la prospección a la cuenca de este importante barranco.

[12] Nombre con el que se denomina a un tramo del Barranco de Santiago.

las cuencas hidrográficas no se han desarrollado excesivamente. No obstante, es en la vertiente Este donde se encuentra el mayor número de barrancos que horadan las Series Antigua e Intermedia, y que caracterizan la práctica totalidad de la zona del NE. En este territorio se han estudiado las cuencas de los barrancos de Santiago, Tejeleita y Barranco Hondo; como resultado se ha podido constatar una intensa ocupación aborigen que no es insólita, dado el importante papel desempeñado por los barrancos para la explotación económica y el asentamiento humano a lo largo de la Historia.

En primer lugar, los barrancos constituyen un importante recurso hídrico, más aún si cabe en el caso de El Hierro, donde las características litológicas no favorecen la existencia de manantiales. Como consecuencia, se ha tenido que recurrir a otras modalidades de captación de agua, como la de obtener ésta en los numerosos eres y charcas que aparecen en los cauces de los barrancos y que retienen la procedente de las lluvias. Los barrancos estudiados presentan numerosas formaciones de este tipo a lo largo de su recorrido lo que, unido a las cavidades naturales que se forman en sus márgenes, ha favorecido en ellos el establecimiento de asentamientos de carácter estable.

Las condiciones microclimáticas de los barrancos, menos expuestos a la acción de los vientos que los terrenos en interfluvios y con mayor riqueza en agua y humedad, los convierten en auténticos vergeles y en refugio de especies vegetales más exigentes. El ecosistema generado atraerá también una fauna peculiar entre la que destacan las aves, favoreciendo la actividad cinegética. Por otra parte, los barrancos desarrollados y encajados como los comprendidos en este estudio favorecen el control de la cabaña ganadera puesto que son lugares idóneos para el agrupamiento y manejo del ganado.

Por tanto, las cavidades naturales que se encuentran integradas en estos nichos ecológicos, se convierten en lugares óptimos para la ocupación humana. En los barrancos objeto de estudio se han localizado numerosas cuevas que fueron ocupadas en época aborigen, como así atestiguan los restos arqueológicos constatados y las fuentes etnográficas, que sitúan en torno a la villa de Valverde el importante asentamiento aborigen de Amoco (Abreu [13], 1977: 85). Estas cuevas recibieron distintos usos como el ganadero, hábitat humano o lugar de depósito funerario.

En el caso del Barranco de Tejeleita, en un recorrido de aproxi-

[13] «*Y, porque junto al pueblo, que antiguamente llamaban Amoco y al presente Valverde...*».

madamente 3 km lineales se localizan once yacimientos rupestres, de los cuales cuatro podrían considerarse históricos por la temática tratada (cruces y naviformes). El resto, un total de siete, son de indudable adscripción aborigen, si bien en algunos de ellos se documentan también grabados históricos [14]. La distancia media entre las estaciones aborígenes es de aproximadamente 395 m lineales, siendo la distancia mínima de 100 m y la máxima de 850 m. En dos de estas estaciones rupestres, Las Chivas y Cueva de Tejeleita, los grabados se localizan en la cornisa de sendas cuevas en las que se constata a su vez la presencia de otros vestigios arqueológicos.

Los yacimientos rupestres en el Barranco de Tejeleita se asocian a numerosas cuevas con evidencias arqueológicas de filiación aborigen localizadas a lo largo del trazado del barranco, hasta un total de doce. La mayor concentración de estas cuevas se encuentra entre los 175 y los 225 m.s.n.m. y constituye un auténtico poblado troglodita formado por nueve cuevas que se reparten a lo largo de unos 150 m lineales. En asociación directa a este poblado existe una charca de considerables dimensiones, que se conoce como Charco del Hondillo, y los yacimientos rupestres de Cueva y Roque de Tejeleita —a una distancia aproximada de 90 m—.

Por otra parte, en el Barranco de Santiago, en un recorrido lineal de unos 2,5 km aproximadamente, se han localizado un total de tres yacimientos rupestres: el Espigón [15], El Tejal y Barranco de San Juan [16]. La distancia media entre éstos es de aproximadamente 300 m lineales. A su vez, a lo largo del barranco se pudo documentar la existencia de diez cuevas con restos arqueológicos aborígenes, cinco de las cuales se distribuyen entre los 350 y los 400 m.s.n.m. y a lo largo de 150 m lineales, formando también un poblado troglodita, que se encuentra a 300 m de la estación rupestre más cercana.

En este mismo sentido, las prospecciones realizadas han podido verificar el uso funerario de una cueva que se localiza en el Barranco del Consejo, cerca de la confluencia con el de Santiago. Esta evidencia se une a otra conocida necrópolis de la zona del NE insular, descrita en 1920 por Dacio Darias (1980: 28-29) de la siguiente manera: «*No lehos de este barranco* [La Candia], *que se halla al E de esta Villa, y en el precipicio que bordea por su Poniente la hoya del Tamaduste, coronado por el cono rojizo que formó el volcán de la montaña denominada del Tesoro, existe una gruta sepulcral de los antiguos*

[14] La Caleta, Cueva de Tejeleita y Rivera.

[15] En el que se documentan también grabados históricos.

[16] Tramo del Barranco de Santiago denominado Barranco de San Juan.

bimbaches, nuestros predecesores, cuyas osamentas, blanqueadas al sol de Oriente, que les da de lleno, se ve hacinadas en macabro montón, que el capricho del ignaro pastor, o la curiosidad del naturalista investigador, habrá formado en la entrada de la espelunca...»

Los resultados obtenidos en Barranco Hondo y la zona denominada Entrebarrancos, cambian el panorama descrito hasta el momento. Las características geológicas del lugar han permitido la formación de aterrazamientos en las laderas pero no así de cavidades naturales aptas para el uso humano [17]. No obstante, la zona presenta unas excelentes condiciones para el pastoreo y, con toda probabilidad, fue explotada en ese sentido por la población aborigen. La única evidencia que, hasta el momento, se ha constatado sobre la presencia bimbape la constituye el yacimiento rupestre de Don Gabino. Éste se ubica, precisamente, en la única cueva que presenta condiciones idóneas para ser utilizada como lugar de hábitat, como así atestiguan los restos arqueológicos asociados a ella.

En los barrancos prospectados se ha podido observar cómo a lo largo de la historia han conservado la misma importancia, ya que son múltiples los ejemplos existentes sobre similares tipos de explotación económica —a la que se suma la agrícola—, y de reutilización de las cavidades naturales. De igual modo, la captación de agua continúa siendo una constante a lo largo del tiempo, bien de forma tradicional en las mismas charcas y eres [18], con la construcción de depósitos [19], o con la perforación de pozos en su cauce [20].

Asimismo, la actividad pastoril, desarrollada con intensidad hasta momentos recientes, encuentra en los barrancos el lugar idóneo para el control de la manada: repartición y marcado de animales jóvenes, selección de sementales, trasquile, desrabe, etc.

Otra actividad en estrecha relación con los barrancos es la cinegética, entre la que destaca la caza de aves, de la que es fácil encontrar evidencias de su práctica como pocetas artificiales para el agua, situadas en lugares estratégicos cercanos al lugar en el que se ocul-

---

[17] Estos aterrazamientos en las laderas del barranco, así como las lomadas de los interfluvios, han sido objeto de intensa explotación agrícola en época histórica, por lo que es difícil detectar cualquier posible evidencia de estructuras arquitectónicas aborígenes.

[18] Muchos de ellos ampliados y remodelados, y algunos con topónimos concretos como Charca de la Mar en el barranco de Santiago o Charco del Hondillo en el barranco de Tejeleita.

[19] Como el localizado en Trinistra, Barranco de Santiago.

[20] Como el Pozo de Tamaduste en el Barranco de Santiago y Pozo de La Caleta en el Barranco de Tejeleita.

ta el cazador; a lo que se suma la recolección de huevos o la captura de pichones de los nidos, localizados preferentemente en el interior de las cavidades naturales, lo que ha dado pie a que topónimos como el de la «Cueva de las Palomas» estén muy extendidos por el territorio insular.

Cabe destacar de la misma manera la reutilización de cuevas aborígenes como lugares de estabulación de ganado y como vivienda habitual o estacional. Las condiciones que proporcionan los barrancos hacen que no sólo se usen las cuevas naturales, sino que se proceda a excavar cavidades artificiales [21] destinadas a vivienda, almacén y estabulación, como las encontradas en la zona de Trinistra, en la cabecera del Barranco de Santiago o en el entorno de la Cueva de La Pólvora, lugar donde se erigió la primera Parroquia de la Isla [22].

Finalmente, no sólo se constata un uso semejante de los barrancos y la reutilización de vestigios arqueológicos, sino que, en relación directa con las manifestaciones rupestres aborígenes, se observa la pervivencia de esta práctica cultural en fechas históricas. De esta manera, se siguen realizando grabados hasta fechas recientes, si bien éstos son conceptual e iconográficamente distintos. Algunos de estos grabados históricos se realizan en las mismas estaciones e incluso en los mismos paneles donde se encuentran los de adscripción bimbape [23], alguno de ellos ejecutados sobre motivos claramente aborígenes. Sin embargo, en otras ocasiones, se detectan estaciones formadas exclusivamente por grabados históricos, principalmente con temática religiosa (cruces) o náutica (naviformes).

Existen también algunos yacimientos rupestres en los que, junto a los motivos mencionados, se encuentran grabados rectilíneos y reticulados, realizados con la técnica de la incisión y el rayado, asociados a motivos claramente históricos, que son de difícil adscripción cultural. La distinción que en ocasiones se ha hecho asignando la técnica del picado al mundo aborigen y la incisión a época histórica, queda invalidada en El Hierro con el descubrimiento de inscripciones líbico-bereberes ejecutadas con la técnica de la incisión.

En el contexto descrito, las estaciones rupestres que se encuentran jalonando los tramos prospectados son la manifestación de la intensa actividad humana desplegada en los barrancos de la vertiente NE desde época aborigen hasta la actualidad. Al menos en esta

[21] Donde las características del sustrato rocoso lo permiten.

[22] Esta cueva, con posterioridad, sirvió de «*almacén de pólvora y hasta lugar de degredo, durante epidemias, de establo y de otros prosaicos menesteres*» (Darias, 1980: 238).

[23] Como en La Caleta o El Cuervo.

zona de la isla, la existencia de grabados está relacionada con la presencia de asentamientos de carácter permanente. En este sentido, la posibilidad de establecer una ocupación más o menos prolongada en el tiempo está en directa dependencia con la posibilidad de abastecerse de agua a lo largo de todo el año, facilitada por la proximidad de numerosas charcas y eres en los cauces estudiados [24].

Se trata, pues, de dos condicionantes que se encuentran directamente relacionados entre sí —asentamientos estables y captación de agua— sin que, en el estado actual de la investigación, se pueda apuntar cuál de ellos es el factor determinante de la existencia de grabados. El desarrollo de marcos de investigación sobre la totalidad de las manifestaciones rupestres insulares, en relación directa con el medio en que se ubican, dará la pauta para determinar la vinculación entre los distintos tipos de grabados y el contexto en que se inscriben, lo que ayudará en última instancia a la correcta interpretación de su significado.

LOS YACIMIENTOS RUPESTRES

Con objeto de presentar la descripción de los yacimientos de una manera coherente, se ha optado por seguir un criterio de distribución espacial que situaría a las estaciones rupestres correlativamente, comenzando por los barrancos situados más al Norte y, dentro de éstos, siguiendo su trazado descendente.

Barranco de Santiago

En este barranco han sido estudiadas dos estaciones rupestres con inscripciones líbico-bereberes, denominadas El Tejal y Barranco de San Juan, situadas a una distancia de unos 200 m.

Estación n.º 1. El Tejal

Este yacimiento se localiza en un andén de la margen izquierda del barranco, que discurre desde la Villa de Valverde hasta su des-

[24] A lo que se puede añadir otras fuentes de aprovisionamiento igualmente cercanas, como manaderos de agua dulce en la costa —Tamaduste y La Caleta—, o las albercas y el propio Garoé en la zona de Los Lomos.

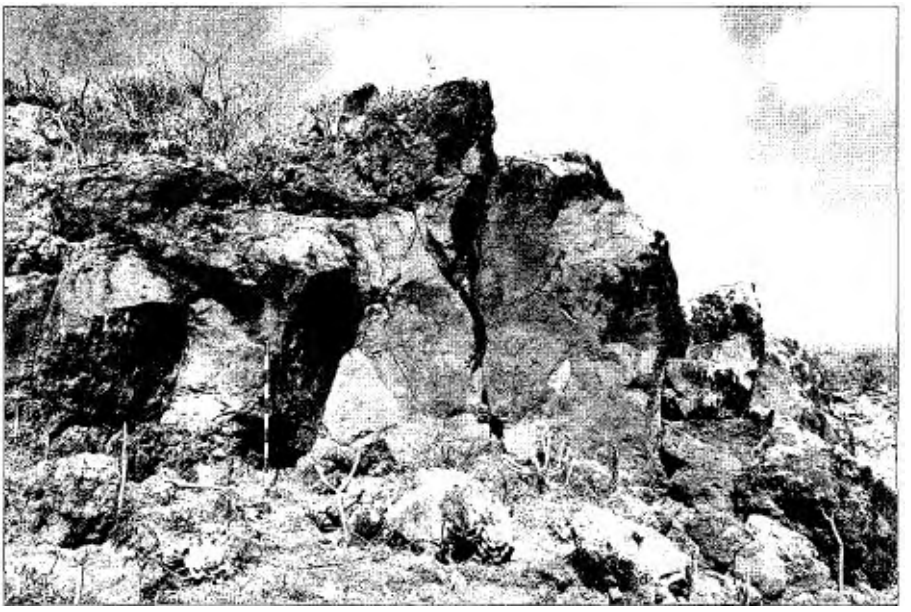

LÁMINA 1.—Estación de El Tejal.

embocadura en la Costa de los Cangrejos. El lugar elegido para la ejecución de los grabados se ubica sobre un gran salto de agua y lo constituye un afloramiento rocoso que forma una serie de bloques basálticos, la mayor parte de los cuales se encuentran totalmente cubiertos de líquenes y musgos al estar orientados a los vientos dominantes. Serán aquellas zonas no expuestas a la acción de los vientos las seleccionadas como soporte, ya que muestran mejores condiciones para la realización de los motivos.

La estación la conforman cuatro paneles consecutivos, que son otras tantas caras de diferentes bloques. Los grabados no llegan a cubrir en ningún caso toda la superficie disponible, sino que se sitúan de manera marginal, preferentemente en la parte superior de los paneles. La mayor parte de las representaciones las constituyen inscripciones líbico-bereberes aunque, a su vez, existen algunas formas aisladas y otros grabados de dudosa adscripción, que pudieran tratarse de figuras geométricas simples.

La totalidad de los motivos se realizan con la técnica del picado en sus dos variantes: continuo y discontinuo. El picado, quizá debido a la dureza del soporte, se ejecuta de manera superficial, lo que, unido al deterioro causado por el tiempo, dificulta en algunos casos

la correcta apreciación de los grabados. También contribuye a la confusión el picado discontinuo que en alguna ocasión no termina por configurar un trazo concreto que permita adscribirlo a algún motivo.

Panel n.º 1.
Tamaño: 147 × 87 cm.
Orientación: NE.

El tema de este panel lo constituyen dos líneas alfabéticas verticales de tres y dos formas [25], además de un signo de difícil percepción, posiblemente geométrico, que se ubica entre ambas.

En la línea situada a la izquierda se ha podido identificar sus tres formas escriturarias, correspondientes a dos signos diferentes, ya que uno de ellos se repite en dos ocasiones. Una forma aislada que se encuentra en su margen derecha carece, por el contrario, de la nitidez suficiente para su lectura, lo que ha imposibilitado su recopilación. Lo mismo ocurre con el signo que encabeza la segunda línea, que tampoco puede ser reconocido, aunque los dos que le suceden en un plano inferior sí permiten una buena lectura.

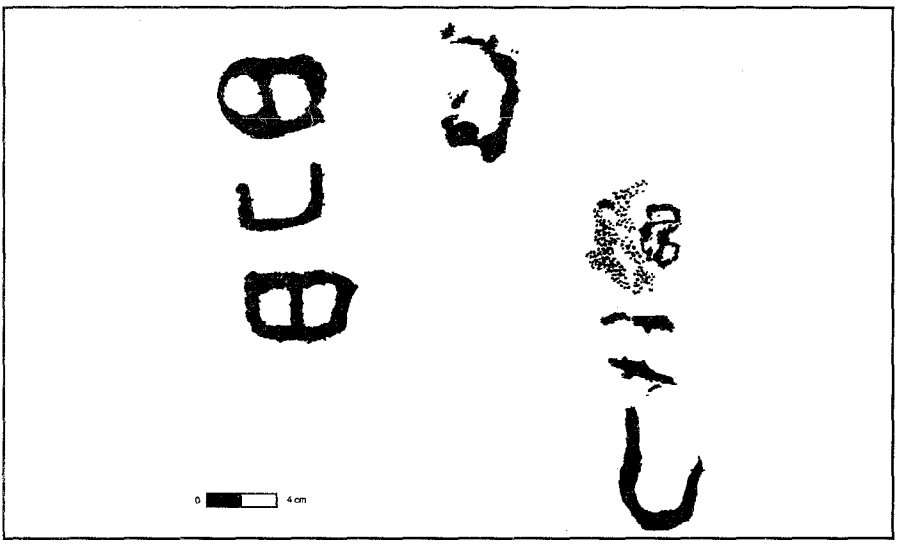

El Tejal. Panel n.º 1.

[25] Nos referimos con «forma» a su mera representación física, mientras que nos hemos reservado el término «signo» en un sentido lingüístico, como elemento de un sistema de signos, lo que incluye a su vez la forma y lo que representa, el fonema en cuestión.

Panel n.º 2.
Tamaño: 72 × 47 cm.
Orientación: E.

Se trata del panel situado inmediatamente a la derecha del anterior. En él se distinguen con facilidad tres líneas alfabéticas verticales, dos paralelas, con cinco y cuatro formas escriturarias respectivamente, y una tercera, en un plano algo inferior y a la derecha, con dos formas.

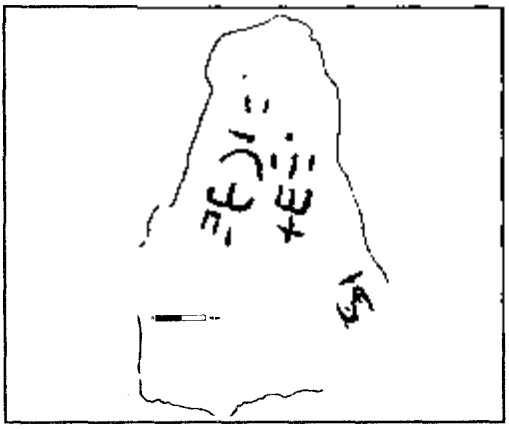

El Tejal. Panel n.º 2.

Panel n.º 3.
Tamaño: 60 × 82 cm.
Orientación: SE.

El panel se encuentra en la parte inferior derecha del anterior y consta de una sola forma geométrica, con una morfología parecida a la de algún signo líbico-bereber.

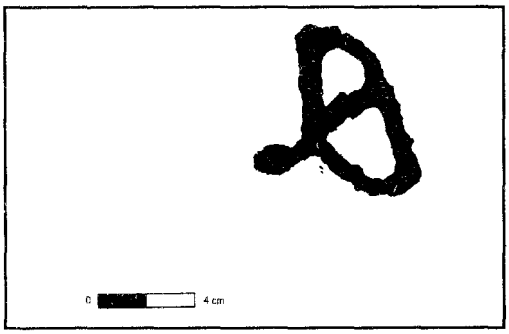

El Tejal. Panel n.º 3.

Panel n.º 4.
Tamaño: 235 x 120 cm.
Orientación: SE.

Este panel está situado en el extremo derecho del conjunto de grabados. En él se ha podido recopilar una línea alfabética vertical, de cuatro formas escriturarias, como única representación.

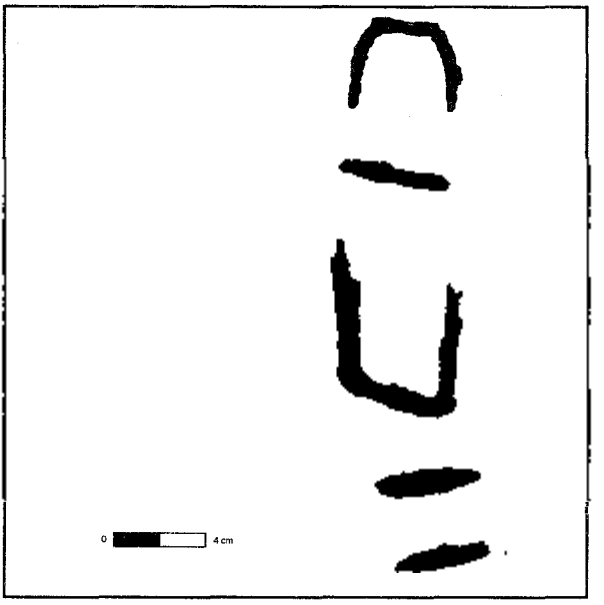

El Tejal. Panel n.º 4.

Estación n.º 2. Barranco de San Juan

Esta estación se localizó, al igual que la anterior, en la margen izquierda del barranco, sobre un afloramiento rocoso que se encuentra a unos 5 m de la cima. Una inscripción líbico-bereber es el único motivo representado.

Panel n.º 1:
Tamaño: 278 x 118 cm.
Orientación: SE.

Se trata de una inscripción líbico-bereber consistente en una línea de seis formas, grabada mediante la técnica de picado en el centro del panel.

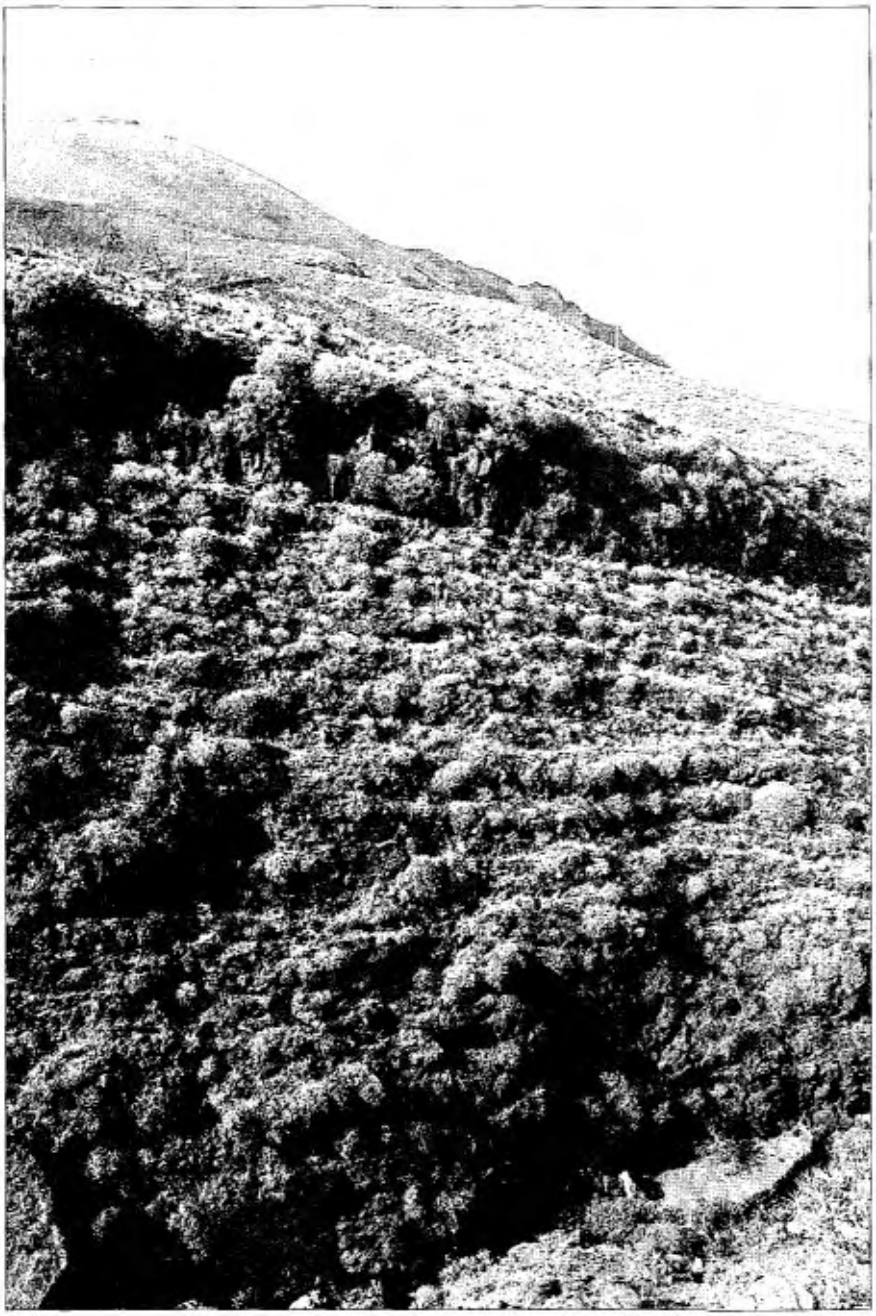

LÁMINA 2.—San Juan.

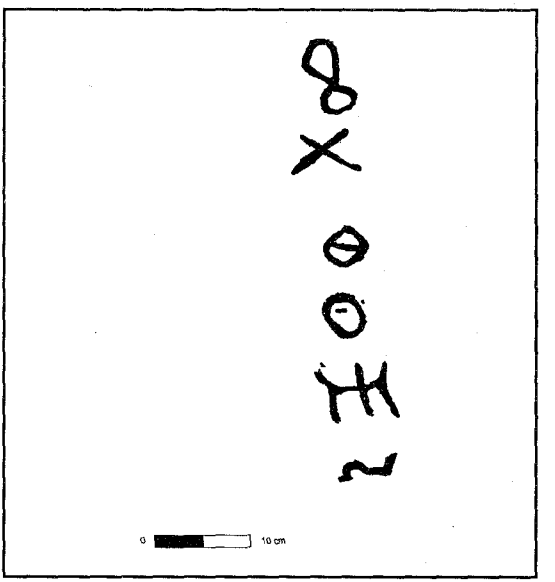

San Juan.

BARRANCO DE TEJELEITA

El Barranco de Tejeleita nace en las vertientes de Afotasa y desemboca en La Caleta, superando un desnivel de unos 600 m. Al igual que el Barranco de Santiago, discurre en dirección W-E y, por tanto, casi paralelo a aquél.

Estación n.º 1. Rivera

En la margen izquierda de este barranco, frente a la Montaña Rivera, han sido localizadas dos inscripciones líbico-bereberes, realizadas mediante la técnica de la incisión. Es la primera vez que en esta isla se documenta la existencia de grabados alfabéticos incisos, ya que lo habitual para este tipo de manifestaciones rupestres es la técnica del picado.

En ambos casos se ubican en la superficie de disyunciones prismáticas a modo de afloramiento rocoso, de paredes verticales, que forma el borde superior del barranco antes de alcanzar la cima que da paso a la pendiente moderada que se desliza hacia el mar. Este yacimiento se sitúa a una cota superior del siguiente, denominado

Camino Ancho, pudiéndose cifrar la distancia entre ambos en unos 500 m.

Las dos inscripciones forman representaciones únicas y aisladas. Se trata de un solo yacimiento, con dos sectores que a su vez distan entre sí unos 40 m. La visibilidad que se tiene de las líneas es regular.

Sector 1.
Panel n.º 1.
Tamaño: 80 × 49 cm.
Orientación: SE.

Inscripción líbico-bereber consistente en una línea vertical de cinco formas escriturarias, con cuatro signos diferenciados. El color de los signos es mucho más claro que el de la roca, dando la impresión de que pudiera ser reciente [26]. No obstante, la inscripción presenta los elementos habituales observados en la isla y no se detectan anomalías en relación a los signos utilizados.

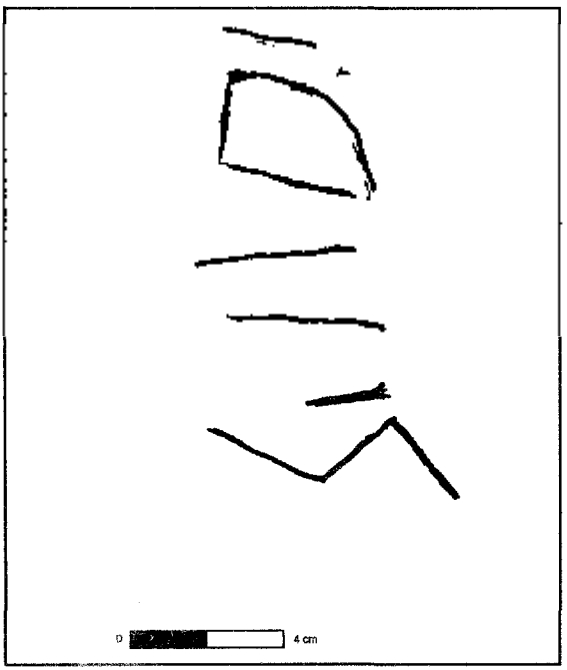

Rivera. Sector 1.

[26] Lamentablemente, sobre esta inscripción se han efectuado rayados, que carecen de pátina y son, sin lugar a duda, más recientes.

Sector 2.
Panel n.º 1.
Tamaño: 80 × 90 cm.
Orientación: S.

Inscripción líbico-bereber formada por tres líneas verticales, de cuatro, cuatro y dos formas, lo que suma un total de diez, constituyendo ocho signos diferentes.

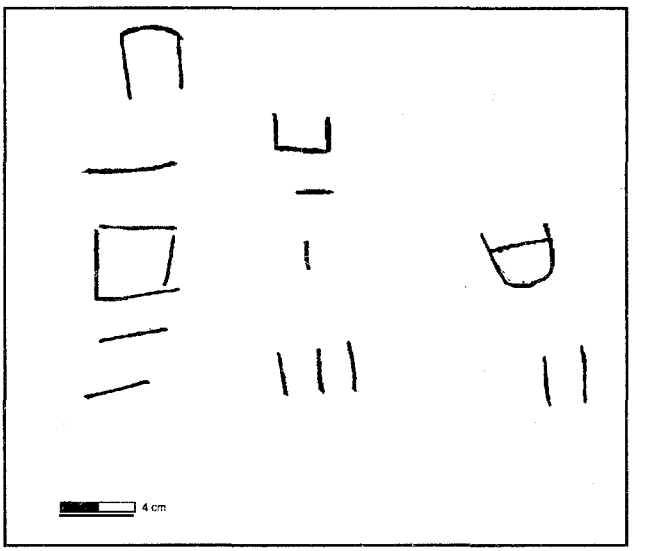

Rivera. Sector 2.

Estación n.º 2: Camino Ancho

Se localiza a escasos metros de su confluencia con el Barranco de la Aguililla y a unos 120 m. del Roque y Cueva de Tejeleita. El lugar escogido para la realización de los grabados se ubica en la margen derecha del barranco y lo constituye una disyunción prismática que forma una gran losa basáltica casi vertical, cuya principal característica es la superficie lisa y homogénea, que la convierte en soporte idóneo para realizar grabados. Las manifestaciones de este yacimiento son inscripciones alfabéticas en exclusividad, formadas por dos líneas, siendo la de la derecha la de mayor longitud —dieciocho formas— conocida hasta el momento en Canarias. Pese al espacio total disponible, los grabados se ejecutan en una zona muy concreta de esta losa: sobre una franja de color negruzco de unos 30 cm. de



LÁMINA 3.—Camino Ancho.

ancho causada, con toda probabilidad, por la continua circulación del agua procedente de una grieta situada en el punto de contacto de esta gran losa con otras disyunciones prismáticas sobre ella y que ha teñido la franja mencionada, haciéndola visible desde una gran distancia. Los surcos que configuran los signos son del mismo color que dicha franja, lo que condiciona que los caracteres se reconozcan con cierta dificultad, y sólo gracias a que los puntos de percusión fueron realizados con profundidad. Es de suponer que el oscurecimiento del fondo de los surcos sea fruto de la meteorización ocurrida a lo largo del tiempo, habiendo sido éstos, en un principio, de color más claro, al igual que el de algunas rayas recientes efectuadas sobre los signos, producidas por actos de vandalismo que, desafortunadamente, se están haciendo habituales en yacimientos de las islas.

La existencia de la inscripción podría vincularse con la presencia de agua en el lugar, tal como apuntan ciertas hipótesis barajadas por algunos investigadores; o bien debido al deseo de destacar el motivo por el contraste de color que se produciría en el momento de su ejecución.

Panel n.º 1.
Tamaño: 370 × 320 cm.
Orientación: NW.

Se trata de una inscripción alfabética compuesta por dos líneas, la más larga, a la derecha, consta de dieciocho formas escriturarias, mientras que la situada a su izquierda sólo reúne dos.

Aunque los grabados de este yacimiento están formados por signos alfabéticos de la ecritura líbico-bereber en exclusiva, llama la atención que en dos casos (los n.ºs 1 y 3, comenzando la línea desde la parte superior) se trate de formas no documentadas entre los signos herreños ni canarios, y que son igualmente desconocidas en los alfabetos líbico-bereberes. En el primero es muy probable que se trate de los caracteres O y | | | que, por alguna causa que escapa a nuestra comprensión, se unieron en un solo signo sin dejar en medio el espacio habitual para diferenciarlos;

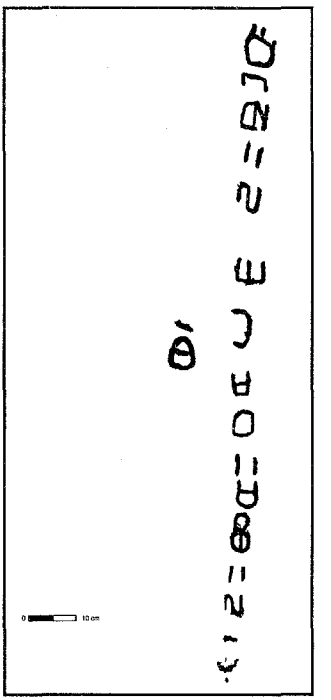

Camino Ancho.

mientras que el otro pudiera deberse a un trazado accidentado en su realización. Ambos poseen el mismo tamaño que los demás caracteres y se encuentran perfectamente alineados en el texto escriturario, por lo que se descarta que se trate de un motivo geométrico o de otra índole. No obstante, estos dos caracteres no permiten ser contabilizados como signos líbico-bereberes.

Barranco Hondo

Este barranco discurre, al igual que los otros, en dirección W-E desde las Laderas del Gamonal hasta su confluencia con el Barranco de Tiñor, a partir de donde recibe el nombre de Los Jables hasta su desembocadura en la Playa del Varadero.

Estación n.º 1. Cueva de Don Gabino

Los grabados se distribuyen tanto en la cornisa y boca de la cueva, como en una de las disyunciones prismáticas que formaba parte de la pared y que se encuentra caída sobre la ladera a los pies de la



Lámina 4.—Cueva de Don Gabino.

cueva. En la estación se han recopilado un total de cuatro paneles con grabados, entre los que destacan los signos alfabéticos líbico-bereberes. Con excepción de las inscripciones que se encuentran en el bloque desprendido, las demás se distinguen muy mal en la superficie, debido a lo cual fue muy difícil realizar su calco. Por ello, y para evitar posibles errores, se contabilizaron sólo aquellos caracteres cuya lectura no ofrecía duda alguna.

De los cuatro paneles contabilizados, dos se hallan en la misma entrada de la cueva, a la izquierda (paneles n.ºs 1 y 2) y uno en la cornisa (panel n.º 3). El cuarto panel se encuentra en el bloque desprendido de los prismas basálticos situados en los laterales de la cueva y rodado por la pendiente unos 10 a 15 mts. Actualmente, no es posible apreciar si los grabados fueron realizados con anterioridad o posterioridad a dicho desprendimiento (panel n.º 4).

Panel n.º 1.
Tamaño: 79 x 43 cm.
Orientación: SE.

Este panel ha sufrido cierto deterioro debido a la acción de los agentes atmosféricos que han meteorizado su superficie, provocando un puntillado, por lo que no resulta fácil distinguir entre lo que ha sido producido por el paso del tiempo o por la acción humana. No obstante, se aprecia una línea vertical, desplazada en su parte inferior hacia la derecha, en la que pueden leerse cuatro caracteres de los cinco que parece haber tenido. A la izquierda, más que ver, se intuye otra forma geométrica, que no pudo ser contabilizada.



Don Gabino. Panel n.º 1.

Panel n.º 2.
Tamaño aproximado: 160 × 80 cm.
Orientación: E.

Al igual que en el caso anterior, este panel presenta dificultades a la hora de reconocer los grabados e intepretar las formas escriturarias, que se ubican con preferencia en la parte alta y en las zonas de coloración más rojiza de la roca, tal vez con el fin de obtener un mayor contraste que permitiera una mejor percepción del motivo grabado. De esta manera y a pesar de que los caracteres no fueron trazados con profundidad, se identificaron tres líneas verticales de dos, tres y cuatro formas alfabéticas respectivamente. Además, se detecta la presencia de otras representaciones no legibles.

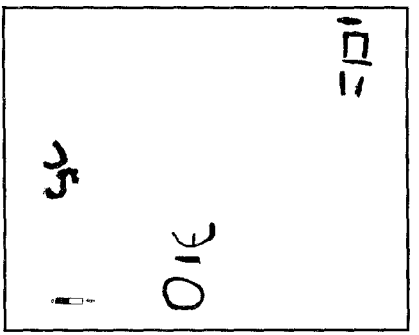

Don Gabino. Panel n.º 2.

Panel n.º 3.
Tamaño aproximado: 70 × 220 cm.
Orientación: SE.

El panel se corresponde con la cornisa de la cueva, y los motivos se sitúanen el punto más elevado y central de ésta. La inscripción

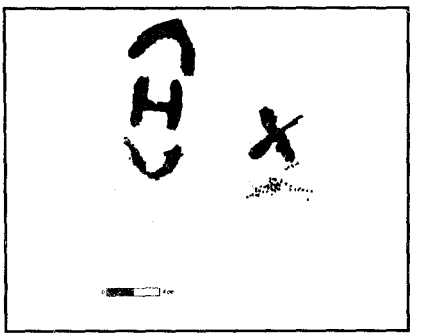

Don Gabino. Panel n.º 3.

consta de dos líneas verticales, una de tres formas, mientras que de la otra sólo se reconoce un signo, aunque parece que haya existido otro en su plano inferior.

Panel n.º 4.
Tamaño: 303 × 110 cm.
Orientación: cénit.

Los grabados se encuentran sobre un gran bloque prismático de 303 × 110 cm. con la superficie inscrita hacia el cénit. En ella se combinan inscripciones líbico-bereberes además de algunos motivos geométricos. Especial interés presenta la distribución de los caracteres que forman tres líneas, al margen de las cuales se hallan otras tres formas morfológicamente idénticas a los caracteres de este alfabeto, pero que aparecen aisladas, sin guardar una relación aparente con las líneas.

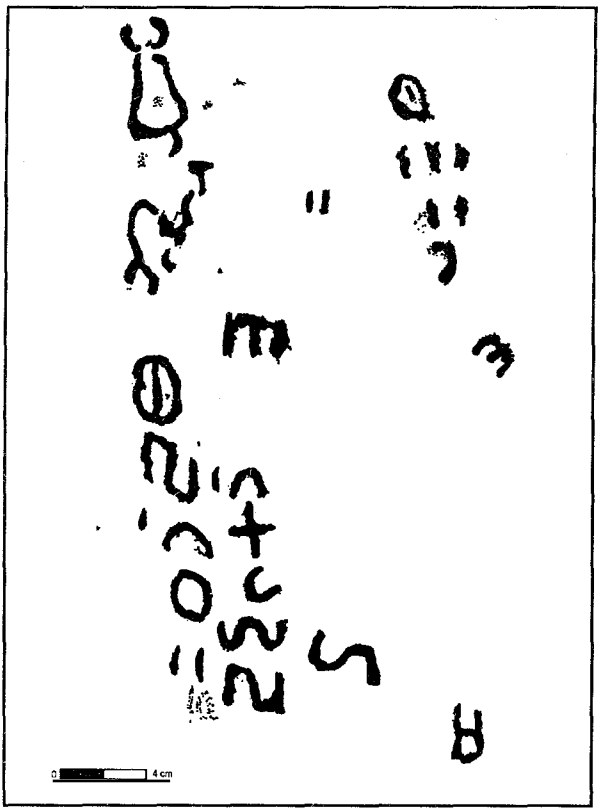

Don Gabino. Panel n.º 4.

Al no poder comprobarse la posición del bloque en el momento que se realizaron los grabados, se desconoce la orientación que sobre él tendrían las líneas escriturarias. No obstante, tanto por el emplazamiento actual, por referencia de las demás inscripciones del yacimiento, como por la rotación que experimentan algunos caracteres que rechazan, al menos numéricamente, una rotación de 180°, se opta por asignar una dirección vertical de las líneas, en cuya parte superior izquierda se encontrarían los motivos geométricos. Esta orientación es la que se ha utilizado para realizar la descripción de los signos escriturarios.

El panel presenta, por tanto, tres líneas alfabéticas verticales de cinco, cinco y cuatro formas, además de tres caracteres alfabéticos aislados que no parecen pertenecer a ninguna de las líneas descritas. También se encuentran algunos motivos geométricos, así como un puntillado disperso que no permite diferenciar si los puntos se deben a golpes de percusión o al deterioro de la superficie de la roca invalidando, de este modo, la recopilación de los motivos.

LOS SIGNOS UTILIZADOS

Los nuevos yacimientos rupestres reflejan características similares a los ya conocidos en la Isla, en especial con los motivos que se relacionan con el mundo aborigen: los grabados geométricos y las inscripciones líbico-bereberes. En el caso de los yacimientos del Barranco de Santiago, Barranco de Tejeleita y Barranco Hondo prevalecen estas últimas, tratándose de estaciones rupestres donde los signos escriturarios constituyen la mayor parte de las manifestaciones, al igual que sucede en La Caleta, Las Candias y Tejeleita. Es por ello que el principal interés de los nuevos descubrimientos se centra en la actualización del corpus de signos utilizados, que aportó un total de 90 formas escriturarias repartidas de la siguiente manera:

Barranco de Santiago:
2 estaciones: El Tejal y Barranco San Juan.
El Tejal: 3 paneles, 6 líneas y 20 formas escriturarias.
Barranco San Juan: 1 panel, 1 línea, 6 formas escriturarias.

Barranco de Tejeleita:
2 estaciones: Rivera y Camino Ancho.
Rivera: 2 sectores, 2 paneles, 4 líneas, 15 formas escriturarias.

Camino Ancho: 1 panel, 2 líneas, 18 formas escriturarias contabilizadas.

Barranco Hondo:

Cueva de Don Gabino: 2 sectores, 4 paneles, 8 líneas, 31 formas, además de numerosas formas aisladas.

Con excepción de dos caracteres: ♅ y ᗡ, el resto son signos de la escritura líbico-bereber, que se encuentran además ampliamente representados en dicha zona, así como en las restantes islas del Archipiélago Canario.

En el siguiente recuadro se refleja la distribución y frecuencia de las formas escriturarias.

Las formas que fueron utilizadas en los yacimientos, reseñadas con su frecuencia de aparición en la tabla de la página siguiente, constituyen un total de 25 formas distintas que, con toda probabilidad, no se corresponden con el número de los signos empleados [27]. Por analogía con los signos en los alfabetos líbicos, el trazado indiferente de ⊃ o de ⊂ para representar una «d» en líneas verticales, puede ser igualmente aceptado como hipótesis para el alfabeto utilizado en la isla de El Hierro. Similar consideración, o sea, la posibilidad de reproducir con formas ligeramente distintas el mismo signo, merecen las siguientes parejas: + y ×; ᔕ y ᔓ; ∩| y |∩.

Por otra parte, si se comparan los signos de los yacimientos de este estudio con aquellos recopilados anteriormente en los demás yacimientos herreños, se evidencia que no fueron empleados la totalidad de los existentes en el alfabeto, suponiendo que haya existido sólo uno. No puede descartarse tampoco que en todo el período en el que la escritura estuvo vigente en la isla, ésta no haya evolucionado, de manera que es muy posible que existan variaciones en el sistema de signos utilizado a través del tiempo.

SIGNIFICADO DE LA ESCRITURA LÍBICO-BEREBER EN LA ISLA DE EL HIERRO

El inicio de la investigación de la escritura líbico-bereber coincide con los primeros hallazgos de yacimientos con este tipo de manifes-

[27] Se insiste en que se considera «forma» a su mera representación física, mientras que el término «signo» tiene un sentido lingüístico, como elemento de un sistema de signos, lo que incluye a su vez la forma y lo que representa el fonema en cuestión.

	El Tejal			S. Juan	Rivera		C.Ancho	D. Gabino			
	paneles			panel	sectores		panel	paneles			
SIGNOS	1	2	3	1	1	2	1	1	2	3	4
||		1				1	3		1		2
|||		1				1					1
–		2	1		2	2	2	1	3		
=	1		1		1	1					
O					1	1	2		1		1
ϕ	2						1				1
θ				1			1	1			
©				1							1
∪	2		1			1	1		1	1	
∩		1	1			1	1	1	1	1	
⊂											1
⊃							1				1
⊓, ⊔		1									2
⊇		2					1		1		
⊇				1			2				2
⊆		1			1				1		
⊆						1	2				
H										1	
⊆											1
+		1						1			1
×				1						1	
•		1					1				
8				1							
⊞				1							
|						1					

taciones, por lo que ya existe un largo camino recorrido. Fruto de ello son las recopilaciones de los caracteres empleados y las aproximaciones al corpus de los signos utilizados en las Islas (Springer, R.: 1994), que han permitido confirmar la adscripción líbico-bereber, que en su día apuntara Faidherbe (1876), pudiéndose constatar que

todos los caracteres recopilados con más de una representación en el Archipiélago Canario están documentados en dicha escritura en el Norte de África y Sahara. De igual modo, se ha podido verificar que ciertas normas escriturarias del líbico-bereber se repiten en buena medida en los yacimientos canarios, fundamentalmente aquellas relacionadas con la libertad en la elección del sentido de la lectura, así como en la del trazado de las líneas horizontales o verticales. Al igual que en el continente africano, los caracteres de forma geométrica se suceden sin que ningún espacio adicional indique el principio o final de las diferentes palabras del texto. Se supone que las vocales no se representan, sino sólo de manera excepcional, siendo esta característica común a los distintos alfabetos de dicha escritura.

Uno de los grandes problemas en la investigación de las inscripciones canarias ha sido determinar su grado de afinidad con las diferentes modalidades de la escritura líbico-bereber, que se utilizaron en distintos momentos de la historia en el Norte de África y Sahara, y concretar de cuál de ellos podría derivar de manera directa. La dificultad radicaba en el hecho de que, a simple vista, no existía ninguno que fuese idéntico a los canarios, teniendo en cuenta además la ausencia de estudios en muchas zonas del continente africano: la única vía de estudio que se presentaba viable era la de un análisis de frecuencia de caracteres en los distintos alfabetos conocidos, y valorar el grado de semejanzas existente. En un trabajo realizado en este sentido, publicado recientemente (Belmonte, J.A.; Springer Bunk, R.; Perera Betancort, M.A., 1998), los resultados revelaron que los grupos alfabéticos que más semejanzas mostraban con los canarios eran los recopilados en las inscripciones verticales de las regiones del Norte de Túnez y Noreste de Argelia.

Los alfabetos de estas regiones, denominados líbicos o, más concretamente, líbico-orientales, constituyen, al igual que los textos canarios, testimonios de una escritura ya en desuso. El empleo más generalizado del líbico se sitúa en fechas en las que las sociedades bereberes se habían constituido en los reinados que jugaron un papel decisivo durante los enfrentamientos y guerras que tuvieron lugar entre los romanos y los cartagineses, contribuyendo en buena medida al desenlace de las guerras púnicas. Muchas inscripciones líbicas reflejan estos momentos históricos, tratándose de textos redactados en caracteres líbicos y púnicos o líbicos romanos. Una de ellas, hallada en un monumento funerario y dedicada al rey Massinisa, ha sido fechada en el año 138 a.C., única datación absoluta que se posee para esta modalidad de escritura. El que dicho texto, al igual que un buen número de otros —en los que hay una especial

abundancia de nombres propios—, fuese redactado en dos escrituras, respetando el mismo contenido, facilitó la transliteración de los caracteres, lo que ha permitido que se posea un conocimiento relativamente bueno de los signos de dichos alfabetos.

Se supone que el empleo de la escritura líbica no perdurara mucho tiempo después de la caída del Imperio Romano, puesto que no hay testimonios de su vigencia en fechas posteriores. De esta manera, el período en el que estaría en uso no resulta descabellado para que pudiera ser compatible con el momento de la llegada de los pobladores canarios, al menos de aquellos que imprimieron su sello cultural en las islas. En apoyo de esta hipótesis están, entre otros, las fechas de C14 obtenidas de la excavación de una cueva funeraria en La Lajura (El Pinar) [28]. La continuidad de esta grafía en El Hierro, sin embargo, parece haberse prolongado mucho mayor tiempo que en el lugar de su origen, lo que se desprende de la datación de un tablón funerario con una inscripción alfabética, el chajasco del Hoyo de los Muertos (Guarazoca), datado en el s. VIII (Diego Cuscoy, L.; Galand, L.: 1975). De ser cierta dicha datación y la vigencia de la escritura en estas fechas, habría que extraer como consecuencia un importante hecho: que toda posible evolución del alfabeto herreño se habría producido dentro del ámbito estrictamente insular.

Al margen de estos datos quedan muchos interrogantes aún no resueltos, enre ellos los que desde siempre han despertado un gran interés: la interpretación y traducción de las inscripciones canarias. Esto se debe, en primer lugar, a que, aun cuando los primeros estudios comparativos señalan un parentesco con las sociedades líbicas que, en consecuencia, serían las responsables del origen de los alfabetos del Archipiélago, ello no quiere decir que se trate de dos alfabetos idénticos, como se trató de explicar en el apartado anterior, sino de una aproximación en cuanto a las semejanzas existentes. Por este motivo, los valores que representan los caracteres en líbico no tienen por qué ser necesariamente los mismos para los canarios cuando, por otro lado, sabemos que ambos sistemas de signos acusan diferencias. Esta prudencia parece más que justificada al saberse que, incluso comparando los alfabetos mejor conocidos —los líbico-orientales y los de los tuareg actuales— hay signos con idéntica morfología que, sin embargo, representan fonemos distintos. Todo lo cual debería ser un argumento adicional a los ya esgrimidos en contra de una traducción forzada de las inscripciones canarias en

[28] BETA 128885: 1830±60 B.P. (120±60 d.C.).

base a transliteraciones válidas y comprobadas en alfabetos distintos y distantes.

Esta deducción lleva implícita una segunda consecuencia: se sabe que ciertos signos admiten variaciones en su morfología, un trazado con ligeras diferencias pero convencionalmente aceptado para el mismo valor. El ejemplo quizá más representativo es el círculo, la «O», que representa una «r» y que puede ser trazada, igualmente, con la forma de un cuadrado «□». La rotación de algunos caracteres puede ser indicativa del sentido de lecturas, pero también, para otros caracteres o situaciones, implica la existencia de un signo distinto. Diferenciar cuándo dicha variante es pertinente o no, constituye un hecho que depende de lo que de manera convencional haya sido fijado para cada alfabeto que, por tanto, es absolutamente necesario conocer en profundidad. De ahí surge la dificultad de diferenciar si determinadas formas constituyen signos diferentes o si son simples variantes, al no poder contrastar en los alfabetos canarios los sonidos que representan los distintos caracteres. El conocimiento de varios alfabetos de la escritura líbico-bereber puede ser útil para ello, pero no hay que olvidar que cada uno ha llegado a imprimir sus normas específicas en el largo proceso evolutivo al que todos han estado sometidos a lo largo de la historia.

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo no hubiera sido posible sin la colaboración de las siguientes personas e instituciones: equipo del Inventario de Patrimonio Histórico de El Hierro [29], Gustavo Barrera Padrón y Martín Machín Álamo, Cabildo Insular de El Hierro [30], Dirección General de Patrimonio Histórico del Gobierno de Canarias y de todos aquellos que, como Goyo, Vanesa y Samuel, contribuyen a la conservación de nuestro patrimonio histórico. A todos ellos se dedica este artículo.

BIBLIOGRAFÍA

AA.VV., 1990: *Grabados rupestres de Canarias.* Dirección General de Patrimonio Histórico. S/C. de Tenerife.

[29] Arantzazu Gutiérrez Ávila, Verónica Armas Ayala, Carlos Santiago, Graciela Gutiérrez Casañas, Arantzazu Chinea Padrón, Gustavo Barrera Padrón.

[30] En especial a la Consejera de Cultura, doña Pilar Mora González y la Coordinadora del Área de Cultura, doña Carlota Acosta Armas.

AGHALI-ZAKARA, M.; DROUIN, J., 1973-1979: «Recherches sur les Tifinagh». *Comptes Rendus du Groupe Linguistique d'Etudes Chamito-Semitiques* 18-23, Paris, pp. 245-272, 279-292.

BALBIN BEHRMANN, R.; TEJERA GASPAR, A.: «Los grabados rupestres de la Cueva del Agua. El Hierro». *Zephyrus,* XXXVI, pp. 105-112.

BELMONTE, J.A.; SPRINGER BUNK, R.; PERERA BETANCORT, M.A., 1998: «Análisis estadístico y estudio comparativo de las escrituras líbico-bereberes de las Islas Canarias, el Noroeste de África y el Sáhara». *Revista de la Academia Canaria de Ciencia,* vol. X, n.º 2-3, pp. 9-33.

BERTHELOT, S., 1876: «Nouvelle decouverte d'inscriptions lapidaires a l'Ile de Fer». *Bulletin de la Société de Géographie,* XII. Paris, p. 324.

BERTHELOT, S., 1877: «Noticias sobre los caracteres jeroglíficos grabados sobre las rocas volcánicas de las Islas Canarias». *Boletín de la Sociedad Geográfica,* I. Madrid, pp. 261-279.

BERTHELOT, S., 1980: *Antigüedades Canarias.* Goya Ediciones. S/C. de Tenerife.

CHABOT, J.B., 1940-1941: *Recueil des Inscriptions Libyques.* T. I-III. París.

DIEGO CUSCOY, L. y GALAND, L., 1975: «Nouveaux documents des iles Canaries». *L'Anthropologie,* T. 79, n.º 1. París, pp. 5-37.

DARIAS Y PADRÓN, D.V., 1980: *Noticias Generales Históricas sobre la Isla del Hierro.* Goya Ediciones. Sta. Cruz de Tenerife.

FAIDHERBE, G., 1876: «Jeroglíficos de la isla de Hierro». *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid,* I. Madrid.

GALAND, L., 1966: «Inscriptions libyques». En: *Inscriptions Antiques du Maroc.* CNRS. Paris, pp. 1-79.

GALAND, L., 1973: «Die afrikanischen und kanarischen Inschriften des libysch-berberischen Typus. Probleme ihrer Entzifferung». *Almogaren,* IV. Graz, pp. 65-79.

GALAND, L., 1975: «Une inscription canarienne sur bois». *L'Anthropologie,* T. 79, N.º 1. París, pp. 5-37.

GALAND, L., 1983: «Einige Fragen zu den Kanarischen Felsinschriften». *Almogaren,* XI-XII. Hallein, pp. 51-59.

HERNÁNDEZ BAUTISTA, R.; SPRINGER, R., 1983: «Hallazgo de nuevas inscripciones en la Isla del Hierro». *Almogaren,* XI-XII. Hallein, pp. 15-25.

JIMÉNEZ GÓMEZ, M.C., 1982: *Aproximación a la Prehistoria de El Hierro.* Fundación Juan March. Serie Universitaria 177. Madrid.

JIMÉNEZ GÓMEZ, M.C., 1985-1987: «Las tesis antropológico-culturales sobre la prehistoria de El Hierro: algunas consideraciones para su análisis». *Tabona,* VI. La Laguna, pp. 210-226.

JIMÉNEZ GÓMEZ, M.C., 1991: «Magia y ritual en la prehistoria de El Hierro». *Tabona,* VII. La Laguna, pp. 159-178.

JIMÉNEZ GÓMEZ, M.C., 1993: *El Hierro y los bimbaches.* CCPC. Sta. Cruz de Tenerife.

JIMÉNEZ GÓMEZ, M.C., 1996: «Las manifestaciones rupestres de El Hierro». En *Manifestaciones rupestres de las Islas Canarias.* Dirección General de Patrimonio Histórico. Sta. Cruz de Tenerife, pp. 361-391.

JIMÉNEZ GÓMEZ, M.C., 1996: «La estación de grabados rupestres de La Caleta, Isla de El Hierro. Canarias». *Tabona* IX, La Laguna, pp. 99-123.

NOWAK, H., 1982: «Las nuevas inscripciones en piedra de la isla de El Hierro». *I.C. Nachrichten* 37/38 (1981), mayo, p. 3.

PADRÓN, A., 1874: *Relación de unos letreros antiguos encontrados en la Isla del Hierro.* Las Palmas.

PADRÓN MACHÍN, J., 1983: *Noticias relacionadas con la historia de la Isla del Hierro.* Cabildo Insular de El Hierro.

SPRINGER BUNK, R., 1990: «Los grabados rupestres de El Hierro». En *Grabados rupestres de Canarias.* Dirección General de Patrimonio Histórico. Santa Cruz de Tenerife, pp. 45-52.

SPRINGER BUNK, R., 1994: «Las inscripciones líbico-bereberes de las Islas Canarias». Tesis doctoral (inédita). Universidad de La Laguna.

SPRINGER BUNK, R.; JIMÉNEZ GÓMEZ, M.C., 1996: «La estación rupestre de la Candia, El Hierro (Islas Canarias)». *Complutum Extra,* 6 (I), pp. 263-277.

STEINER, E., 1998: «"Los Signos" über der Punta de los Saltos. Neue Felsbildstätte bei La Restinga auf El Hierro». *Almogaren* XXIX. IC y Dirección General de Patrimonio Histórico del Gobierno de Canarias, pp. 133-172.

TEJERA GASPAR, A., 1993: «Les inscriptions libyques-berbères des îles Canaries». *L'arte e l'ambiente del Sahara preistorico: dati e interpretazioni.* Vol. XXVI. Fasc. I. Milano, pp. 533-541.

VERNEAU, R., 1882: «Les inscriptions lapidaires de l'Archipel Canarien». *Revue d'Etnographie,* I, pp. 273-287.

WÖLFEL, D.J., 1940: «Vorläufige Mitteilungen zu den kanarischen Siegeln und Inschriften». En L. Torriani: *Die Kanarischen Inseln und ihre Urbewohner.* Leipzig, pp. 304-310.

LAS CUEVAS PINTADAS POR LOS ANTIGUOS CANARIOS. VALORACIONES DE CONJUNTO

NARCISO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ *

INTRODUCCIÓN

Podemos afirmar que el aborigen de Gran Canaria tenía la práctica habitual de expresarse pintando en el interior de las cuevas, además de aplicar el color sobre diversos soportes de carácter mueble y con variedad de procedimientos. Esta práctica nos la confirma el amplio número de manifestaciones pictóricas que pudimos registrar en el proceso de elaboración de nuestra Tesis Doctoral. Con esta magnífica oportunidad de disposición de evidencias arqueológicas, en el presente trabajo pretendemos exponer una visión global de las posibles interrelaciones entre los diferentes yacimientos, las características de las composiciones pictóricas realizadas, y un ensayo interpretativo de las mismas, que nos acerque en suma a conocer las formas de vida de los antiguos canarios. No profundizaremos en referencias individualizadas a yacimientos para lo cual remitimos al citado trabajo.

* Departamento de Pintura y Escultura. Facultad de Bellas Artes. Universidad de La Laguna. Camino del Hierro,4. 38009 Santa Cruz de Tenerife.

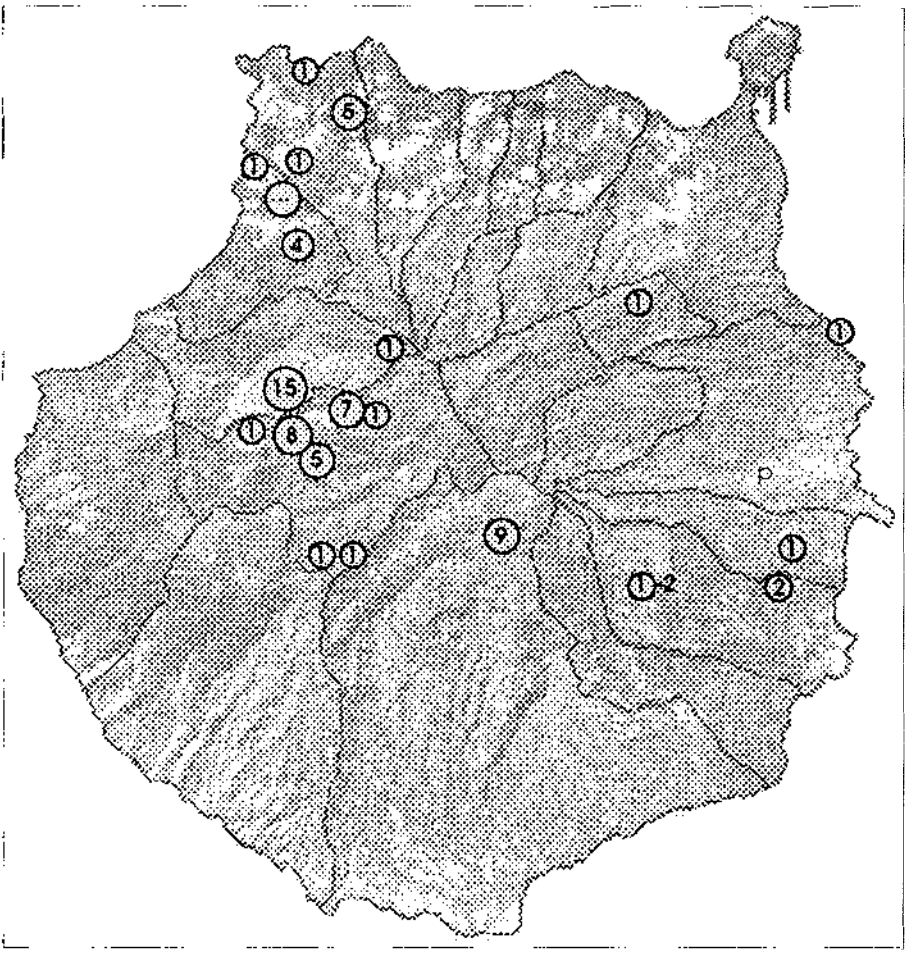

FIGURA 1.—*Distribución geográfica de los yacimientos.*

El número total de yacimientos que han sido estudiados y registrados es de sesenta y nueve, encontrándose destruidos en la actualidad seis; de todos ellos sesenta y cinco yacimientos corresponden a estructuras de tipo cuevas. Además de estos sesenta y nueve yacimientos tenemos conocimiento de la existencia de diez unidades más aparecidas en las excavaciones del Parque Arqueológico de la *C. Pintada de Gáldar* (dos de ellas cuevas y ocho estructuras de piedras seca), y la posible existencia de una segunda cueva con pintura en el Risco Pintado (Agüimes).

Para la valoración global de las manifestaciones pictóricas exis-

tentes en la isla de Gran Canaria hemos sometido los datos de tratamiento individual de los yacimientos a comparación según diferentes parámetros. Se han interrelacionado aspectos como la distribución geográfica, altitudinal y política de los yacimientos, la orientación de los mismos, la estructura de las cuevas (planta), la tipología de los motivos pintados, la distribución de los colores, las combinaciones utilizadas, la superposición de capas de pintura, y la elección de los pigmentos. En este artículo se presentan algunas de las correlaciones que han ofrecido resultados positivos.

1. DISTRIBUCIÓN DE LOS YACIMIENTOS

La distribución de yacimientos que contienen restos de pinturas realizadas por los antiguos canarios se reparte de forma desigual por todo el territorio de Gran Canaria: el 56 % del total se halla concentrado en la Cuenca de Tejeda, en tan sólo dos términos municipales (Tejeda y Artenara), y sólo nueve de los veintiún municipios en que se reparte la isla tienen yacimientos con pinturas. Dentro de la superficie insular se presenta otra zona con relativa concentración en la comarca NNE, con un 18 % del total de yacimientos entre los términos municipales de Agaete y Gáldar. Desglosados por municipios quedaría de la siguiente forma:

Tejeda:	24 yacimientos (35%)
Artenara:	16 yacimientos (24%)
S. Bartolomé de Tirajana:	9 yacimientos (13%)
Gáldar:	7 yacimientos
Agaete:	5 yacimientos
Agüimes:	3 yacimientos
Ingenio:	1 yacimiento
Telde:	1 yacimiento
Sta. Brígida:	1 yacimiento
TOTAL:	67 yacimientos

Si observamos el mapa de distribución geográfica se aprecia que, en la vertiente sur de la isla, en zonas de costa y medianías no se han encontrado yacimientos con pinturas aunque sí existen en ellas grandes asentamientos aborígenes y similares condiciones en lo que se refiere a cuevas naturales y medios materiales. En el cuadrante NE de la isla (desde el municipio de Guía hasta Telde) tan sólo con

dos yacimientos, la alta densidad de población ha afectado irremediablemente a muchos conjuntos arqueológicos, encontrándose totalmente destruidos u ocupados como poblados troglodítas. Apoyándonos en los numerosos hallazgos de cerámicas pintadas y en el asentamiento de antiguos núcleos de población aborigen, creemos que este cuadrante poseía un mayor número de yacimientos con pinturas. Similares condiciones presenta la zona E de la isla, en la cual algunas cuevas salvaguardadas nos sirven hoy como testigos de lo que pudo haber sido la cultura aborigen (términos municipales de Agüimes e Ingenio). Por último, aislado en el centro de la isla, tenemos el *Complejo de la Montaña de Tunte,* que encierra un número considerable de cuevas pintadas.

La distribución altitudinal de los yacimientos nos indica cómo la mayor parte de los mismos están en zona de cumbre, enmarcados entre las cotas de 825 y 1.075 m.s.n.m. Hemos nombrado la influencia del factor de densidad de población actual como determinante en valoraciones geográficas, si bien nos parece importante observar que es el 67 % de los yacimientos conservados el que se sitúa en apenas un margen de 250 m. de desnivel en una isla con 1.950 m. de altitud máxima.

Los emplazamientos dentro de la isla no se rigen por un orden específico, sino que cada poblado tiene su propia distribución interna de las cuevas destinadas a ser pintadas. Estudiando los poblados podemos considerar algunos modelos de distribución de estas manifestaciones: grupos de varias cuevas pintadas integradas en los poblados y situadas generalmente en las zonas centrales de los mismos, distribución lineal a lo largo de un poblado, cuevas pintadas intercaladas entre las otras, y cuevas aisladas del núcleo del poblado o en su contorno externo. En todos los casos, tanto por su ubicación como por representar un número reducido del total de cuevas que han sido habitadas, se evidencia el significado y el uso especial de las mismas.

Ejemplos claros de cuevas aisladas pictóricamente de otras y físicamente de algún poblado, tenemos la *Cueva del Péndulo, Cueva de Majada Alta* y la *Cueva de los Candiles* entre otras. Atendiendo a su integración en un poblado pero situadas en zonas limítrofes de los mismos, están la *Cueva del Risco Pintado* y la *Cueva 1 del almogaren del Bentayga.* En el *Complejo de la Montaña de Tunte,* al igual que en el *Conjunto de Birbique,* las cuevas que se encuentran pintadas se sitúan de forma agrupada en lo que podría ser la zona central de esos grandes poblados, como considerándolas zonas de expresión o lugares de comunicación específicos. En el *Complejo de la Mesa de Acusa* no hemos podido establecer asociaciones; las cuevas se reparten intercalándose a lo largo de todo el contorno útil de la mesa, inclu-

so escalando en diferentes andenes. El poblado de *la Solana del Pinillo* dispone sus cuevas pintadas también a lo largo del conjunto si consideramos la superficie relativamente pequeña que ocupa. La distribución lineal de las cuevas en la *Mesa de la Punta* la configuran como un poblado peculiar, situándose sus cuevas pintadas correlativas en la zona más estratégica y de mejor divisoria.

2. DISTRIBUCION DE COLORES, ELECCIÓN DE LOS MISMOS Y DE LOS PIGMENTOS

Los colores que usó mayoritariamente el pintor aborigen son dos, el rojo como predominante (83 % de los yacimientos) y el blanco (62,5 %), ampliando su paleta hasta cinco colores en ocasiones: negro, gris claro y tonalidades terrosas. El número de colores que se usaron en la realización de cada una de las pinturas de los yacimientos varía entre uno y cinco, si bien en la mayor parte de ellos se opta por la simplicidad, utilizando uno (43 % de los yacimientos) o dos colores (31 %). Recurrieron al uso de más de un color para ofrecer contrastes marcados, definiendo así mejor la estructura de sus pinturas y su relación con el fondo-soporte; para ello buscaban colores con grandes diferencias tonales y cromáticas, dentro de la gama que les ofrecía su medio natural. Los yacimientos que cuentan con el empleo de un mayor número de colores son la *Cueva del Péndulo*, la *Mesa de la Punta Cueva 7B*, la *Cueva Pintada de Gáldar* y la *Cueva de las Brujas 4*.

De forma similar a la distribución de las tipologías por toda la isla, en la distribución por colores usados en cada yacimiento las relaciones de cara a un orden general no existen, y sólo a nivel de poblados se pueden establecer algunas. En el mapa de distribución de colores se observa que en el *Complejo de la Montaña de Tunte* predomina el uso exclusivo del color rojo para pintar; en el *Conjunto de Birbique* el color blanco es casi exclusivo utilizándose en las cuatro cuevas del mismo; el grupo de dos cuevas de los *Morros de Ávila* repite la misma combinación: rojo-blanco; en la *Mesa de Acusa*, el color rojo es el predominante en casi la totalidad de las cuevas, aunque este complejo agrupa la mayoría de las combinaciones posibles y de usos exclusivos de los colores; y por último, en el *Conjunto de la Solana del Pinillo* es mayoritario el uso de la combinación rojo-blanco. Como si se tratara de una orientación seguida, en estos poblados predomina el uso de un determinado color en todas sus cuevas.

La distribución nos da cuenta también de la disponibilidad de los colores en el medio natural. Por las pinturas realizadas y sin tener

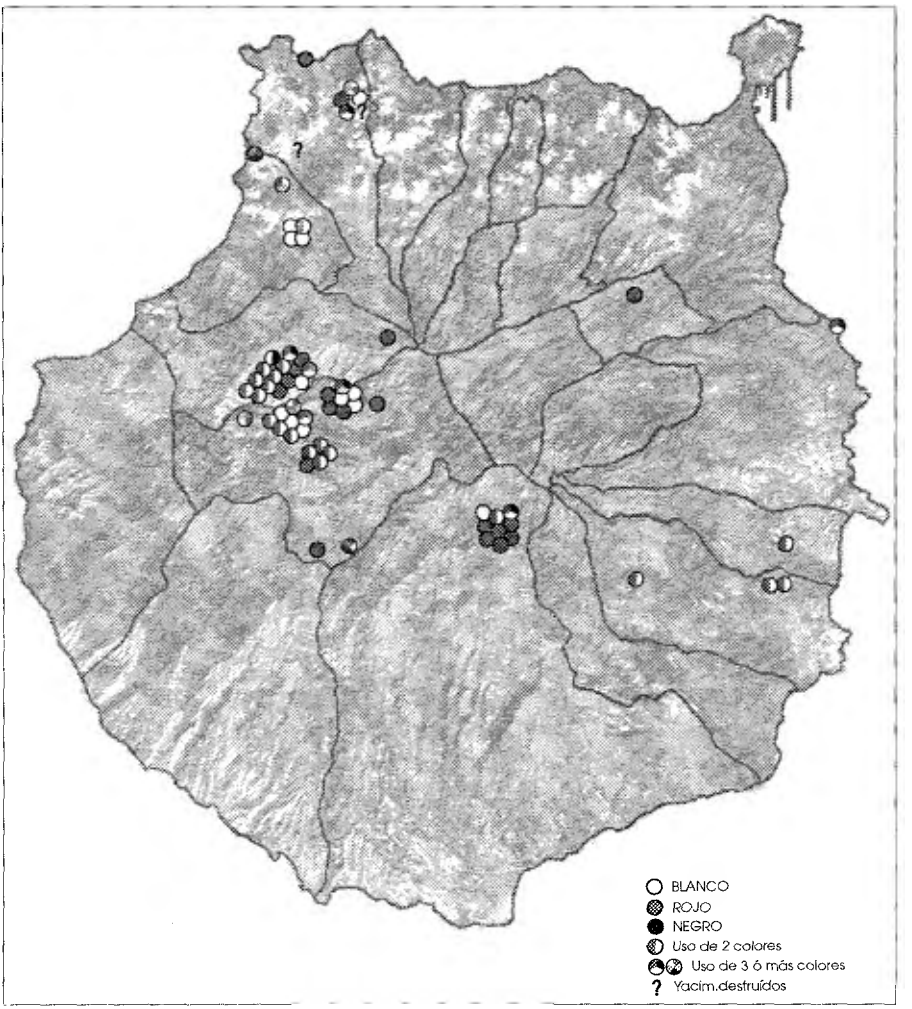

FIGURA 2.—*Distribución de colores usados en los yacimientos.* Cada círculo representa a un yacimiento fraccionándose en tantas porciones como colores usados en sus composiciones.

en cuenta la disponibilidad actual, deducimos la facilidad para obtener tanto blancos como rojos en las diferentes comarcas, en zonas de costa y en zonas de cumbre.

El estudio que hemos realizado con el sistema de medición de color Munsell nos indica la posibilidad de que en algunos poblados que encierran varias cuevas pintadas se pudieron elegir los mismos pigmentos de unos mismos filones naturales, para aplicar un deter-

minado color. Estas comprobaciones han dado positivas dentro del *Conjunto de la Solana del Pinillo,* de la *Mesa de la Punta* y de la *Mesa de Acusa*. Este hecho, así como los ya señalados de relación interna del poblado bajo aspectos como el color usado o las tipologías como ya hablaremos, podría indicarnos el desarrollo artístico independiente de cada uno de ellos, a pesar de regirse por un sistema de organización social de guanartematos centralizado.

3. TIPOLOGÍA DE LOS MOTIVOS PINTADOS

Para disponer de una visión globalizadora de los motivos que fueron pintados en los yacimientos, hemos establecido una clasificación tipológica en la que se encuentren reflejados la mayoría de ellos, agrupados por similitud morfológica. En nuestra clasificación detallada establecemos hasta doce tipologías simples, definiendo la composición que presentan algunos yacimientos como combinación de varias de estas tipologías. Nos parece importante también subrayar la existencia de algunos yacimientos que encierran agrupados en una misma sala o espacio, pinturas y grabados rupestres, o cazoletas.

Basándonos en los yacimientos que hemos estudiado podemos decir que las pinturas realizadas por los aborígenes de Gran Canaria son *pinturas de grandes planos uniformes de color* (70 % de los yacimientos), expresándose a base de líneas, puntos y pequeños planos en menor proporción (20 %); estos últimos motivos aunque minoritarios creemos revestían una gran importancia, tratándose en conjunto, de los yacimientos que acaparan al grupo de cuevas consideradas como aisladas.

Dentro de las pinturas a base de grandes planos podemos establecer dos grupos principales, los embadurnados, en los que toda una cueva o toda una dependencia se halla pintada de un color, y las composiciones a base de módulos rectangulares. En el primer grupo encuadramos la tipología de embadurnado total, embadurnado selectivo (parcial intencionado) y el embadurnado de techos; las dos primeras son las tipologías más usadas en toda la isla (35 %), relacionadas las primeras con el uso predominante del color blanco y las segundas con el rojo. El embadurnado total es un procedimiento que se sigue realizando hoy en las islas para aprovechar las cuevas naturales o las prehispánicas [2]. En cambio el embadurnado selecti-

[2] Esta costumbre consiste en aplicar en primer lugar una capa de tierra con la que se cubren los huecos mayores del soporte y se economiza material, y un pos-

vo de una dependencia o sala, delimitando su espacio y cambiando su aspecto en relación al resto de la cueva, no es una costumbre que hallamos encontrado en poblados trogloditas actuales como tampoco lo es el uso del color rojo. Por último, el embadurnado de techos aparece como una tipología combinada, con escaso número de yacimientos.

Tanto en los embadurnados como en las otras tipologías de planos amplios, los pintores aprovecharon conscientemente el propio carácter del soporte como textura y como color, para definir aún más los contrastes en lo que deseaban expresar.

En orden al porcentaje de yacimientos, las tres tipologías que siguen construyen sus composiciones por medio de módulos rectangulares; en los tres casos se evidencia el sentido del equilibrio y la simetría que poseían sus autores, apoyándose siempre en ángulos ortogonales con la vertical de la gravedad. El resultado crea un gran contraste estético entre la naturaleza irregular de las cuevas y la geometría de estos grandes planos, sobre todo en las composiciones más complejas.

La tipología más simple de este grupo es la de los zócalos pintados que recorren de forma paralela al suelo las salas principales de las cuevas y en ocasiones las dependencias; su altura no suele sobrepasar 1 m. desde el suelo y el color predominante es el rojo. Suelen encontrarse apoyando a otras tipologías como los marcos, embadurnados selectivos y punteados.

La segunda de las tipologías de módulos rectangulares son los marcos, que se disponen normalmente bordeando las bocas de las dependencias, aunque ocasionalmente rodean las entradas a las cuevas. Estos marcos se presentan como franjas que con un mismo ancho recorren el contorno de las bocas o simplemente definiendo el enmarcado ortogonal y luego internándose en la dependencia hasta cubrirla toda de pintura. Al igual que los zócalos, los marcos suelen estar combinados con otras tipologías.

Dentro de este grupo nos resta una tercera tipología que combina los dos modelos anteriores y que por su repetición con idénticas características y en yacimientos distantes, hemos considerado defi-

---

terior enjalbegado de cal. Navarro Mederos nos habla de la desaparición de muchas pinturas aborígenes por la reutilización de las cuevas tras la conquista, tapando los diseños con encalados o perdiéndose totalmente éstos al picar las paredes para ampliar el espacio de las mismas (1990: 74). Al respecto, Cuenca Sanabria señala que en los asentamientos trogloditas del medio rural, las cuevas-viviendas son decoradas preferentemente con colores blanco y azul, sustituyendo al rojo, blanco y negro del período precolonial (1996: 139-140).

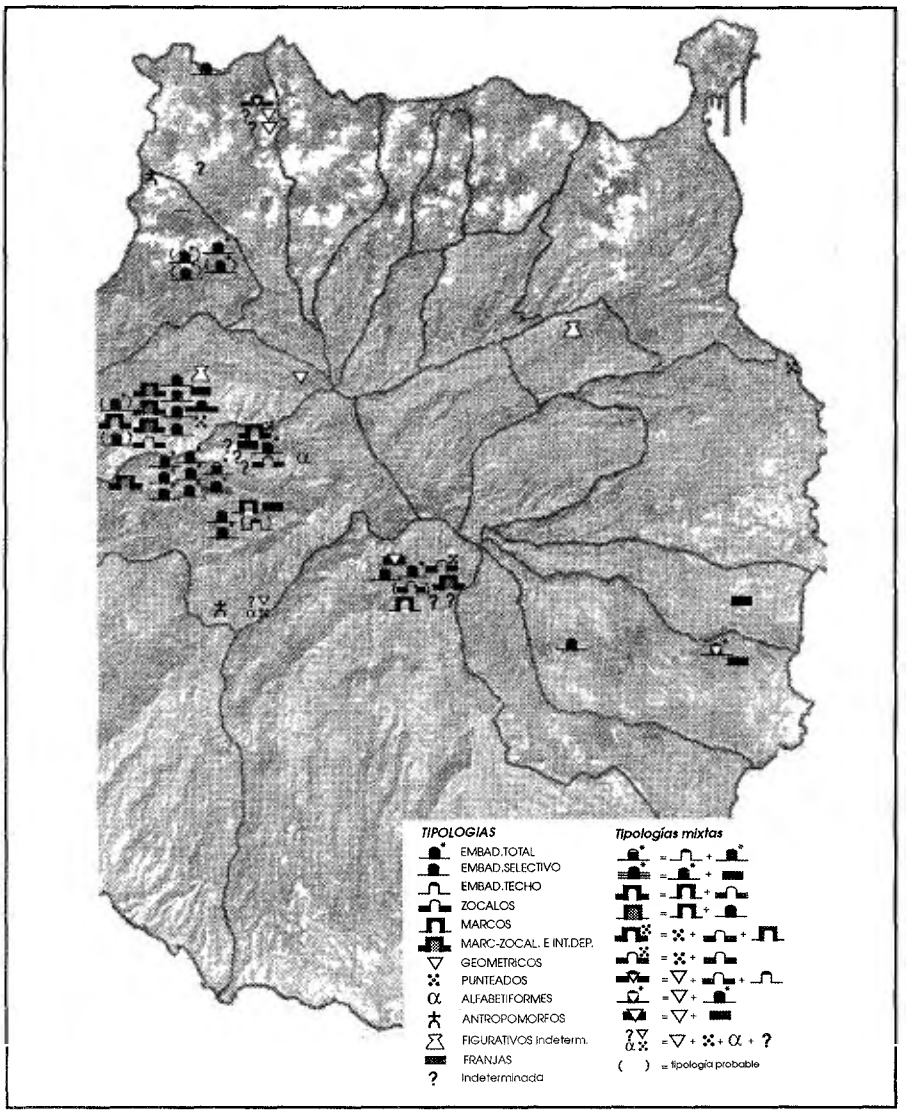

FIGURA 3.—*Distribución de tipologías.* En el mapa se reflejan las tipologías principales según la clasificación descrita en el texto, y las posibles combinaciones de éstas o tipologías mixtas.

nirla como otra categoría. En esta tipología, el pintado de zócalos se une con un mismo color a marcos que bordean las dependencias, y se internan en ellas cubriéndolas completamente con el mismo o

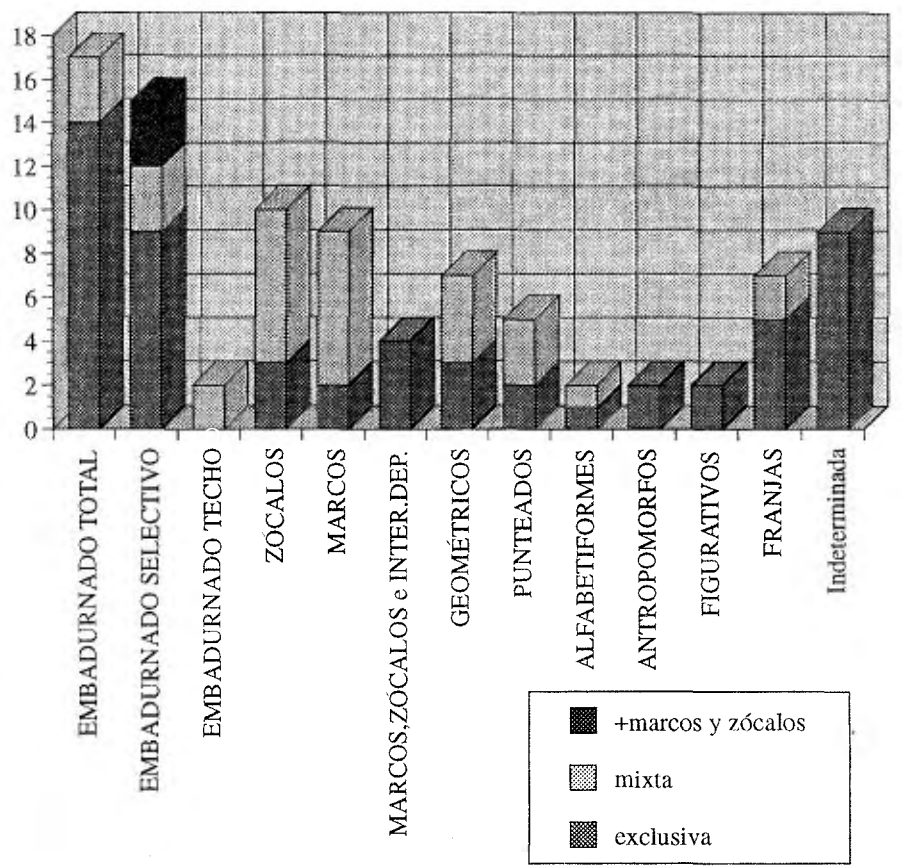

FIGURA 4.—*Número de yacimientos por tipologías.* El gráfico muestra los yacimientos que participan de cada una de las tipologías establecidas. Se reflejan en las barras cuántos yacimientos presentan una tipología exclusivamente (52) y cuántos presentan una tipología mixta (15).

con otro color. El *Corral de Acusa.4* es un ejemplo representativo de esta tipología.

Las tipologías que engloban a motivos pintados con líneas, puntos o pequeños planos son las menos frecuentes (20 % de los yacimientos) pero no por ello menos importantes, ya que utilizan mayor cantidad de recursos expresivos, ofreciéndonos un mayor número de datos sobre las características de los pintores y su contexto sociocultural. La tipología más numerosa de este grupo es la de motivos geométricos (7 yacimientos); esta tipología presenta composiciones muy diversas a base de triángulos, cuadrados, circunferencias o sim-

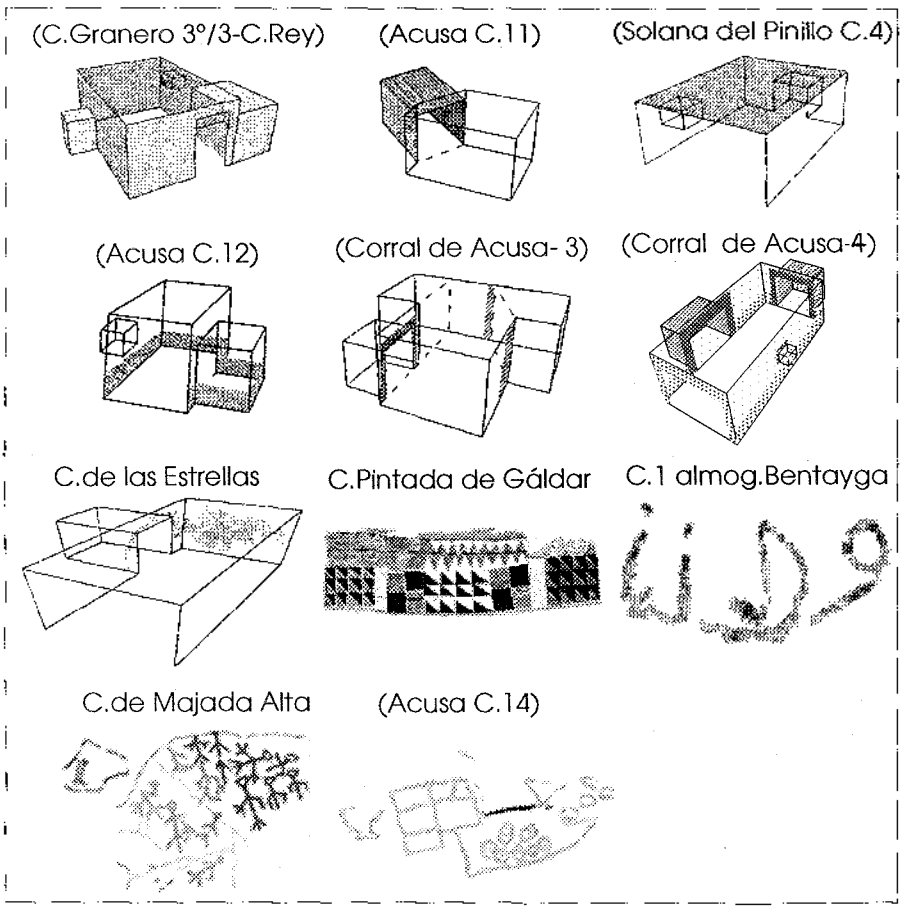

FIGURA 5.—*Modelos representativos de las tipologías.* El gráfico encierra modelos representativos de las 11 tipologías principales a través de las estructuras de 11 cuevas y calcos de los motivos pintados.

plemente líneas, que en los yacimientos mejor conservados conforman frisos que recorren las paredes de las cuevas. Su mejor exponente y también el más importante de las manifestaciones pictóricas de la isla, es la *Cueva Pintada de Gáldar*, combinando figuras geométricas básicas y colores alternos de forma abigarrada. No es éste el modelo que siguen el resto de los yacimientos, sino que suelen basarse exclusivamente en una figura geométrica la cual repiten con uno o dos colores.

El punteado es la tipología que abarca a cinco yacimientos. En general se trata de puntos redondos u ovalados pintados con color

blanco, con tamaños entre 1-3 cm. de ancho. Las composiciones tienden a distribuir los puntos blancos aleatoriamente formando franjas o bandas que imprimen un tramado visual al fundirse con el color de base, generalmente negro de humo (de esta forma marcaban el máximo contraste posible de color). Un ejemplo representativo es la *Cueva de las Estrellas*.

Dentro de la tipología de motivos alfabetiformes agrupamos a pinturas a base de líneas que, sin disponer de una confirmación certera, su trazado se asemeja a caracteres escritos de algún tipo de alfabeto. Hemos considerado dentro de esta tipología a la *Cueva 1 del almogaren del Bentayga* y a dos paneles de la *Cueva del Péndulo* (panel C-pinturas y panel A-grabados).

Dos yacimientos son también los que hasta el momento podemos englobar en la tipología de antropomorfos; se trata de representaciones esquemáticas de figuras humanas reducidas a un trazado lineal. Son estos yacimientos la *Cueva del Moro* y la *Cueva de Majada Alta*; la composición de esta última es la más compleja, con un total de quince a diecisiete figuras algunas diferenciadas por su posición o número de apoyos.

La tipología de motivos antropomorfos podría englobarse dentro de una denominación amplia de tipología figurativa pero consideramos que por su importancia deben mostrarse con su denominación específica e independiente, y hemos dejado la clasificación tipológica de motivos figurativos indeterminados para el resto de pinturas que, presentando un cierto grado de iconicidad, no se relacionen con figuras humanas. Los dos yacimientos incluidos en esta tipología son *Acusa C.14*, con una composición de trazados geométricos que parece describirnos simbólicamente una escena cotidiana con dos posibles figuras humanas, y el *Panel de la Angostura*, con unos trazos desdibujados y dudas sobre su autoría prehispánica.

La última tipología, definida como franjas, hace referencia a planos amplios pintados con uno o dos colores, los cuales no relacionamos claramente con zócalos que sería la tipología más similar, ni tampoco podemos asegurar que se trate de embadurnados totales o selectivos. Consideramos las pinturas incluidas en esta tipología como incompletas para una clasificación más determinante. Restan, de todo el conjunto de yacimientos, nueve unidades cuya tipología no ha sido posible identificar por falta de datos o por desaparición de las mismas, y que se describen como tipología indeterminada.

Las diferencias formales entre el grupo de tipologías a base de puntos, líneas y pequeños planos, y el grupo basado en grandes planos de color, manifestaciones que en algunas cuevas se hallan simul-



FIGURA 6.—*Cueva de los Candiles.* Estas dos circunferencias pintadas de color rojo se encuentran situadas en la pared derecha de la cueva cerca de la entrada de la misma y superpuestas a grabados de representaciones púbicas. (En la imagen se ha aplicado un filtro para visualizar mejor la zona pintada).

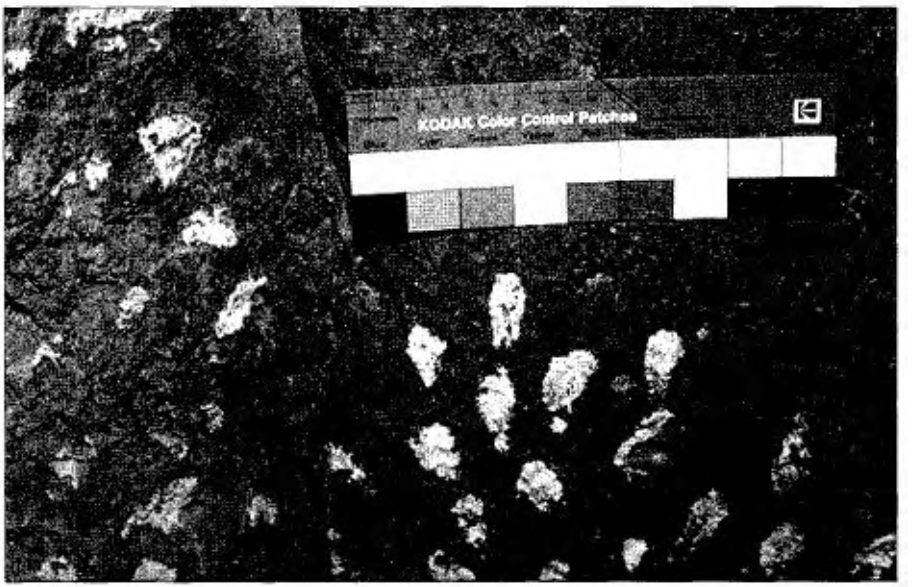

FIGURA 7.—*Cueva de las Estrellas.* Detalle del punteado blanco en el panel A (panel principal) de la pared del fondo de la cueva.

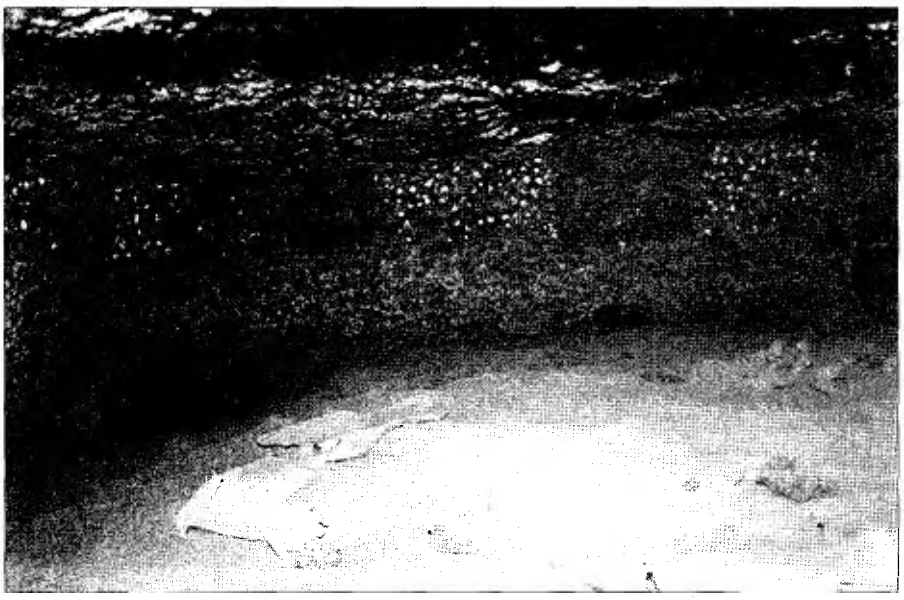

FIGURA 8.—*Cueva Pintada de Malpaso.* Panel de la pared del fondo de la cueva con una distribución de punteados (blancos sobre fondo rojo + negro) y planos alternos (rojos).

táneamente en una misma sala, incluso compartiendo el espacio con grabados, nos muestran la variedad de recursos del lenguaje plástico de que hacían uso los pintores de esta isla. Es posible también que en el transcurso desde la realización de las primeras pinturas y las fechas de la conquista de la isla, se produjera una evolución cultural, tendiendo hacia una mayor complejidad en las composiciones como es el caso de la *Cueva Pintada de Gáldar* y de otros yacimientos que en Gáldar existieron.

Realizando una visión de conjunto sobre el reparto de las diferentes tipologías por toda la isla, se observa una distribución en la cual los poblados son los elementos que muestran más uniformidad; así, encontramos asociaciones tipológicas dentro de las cuevas de la *Mesa de la Punta*, en el *Complejo de la Mesa de Acusa* y en el *Conjunto de Birbique*; además en el núcleo urbano de Gáldar pudo existir un foco de composiciones geométricas.

La valoración más significativa que podemos sacar de la lectura de distribución de tipologías está en relación al aislamiento de algunos yacimientos. Haciendo un recorrido por los yacimientos que se encuentran aislados de los núcleos de los poblados, o aislados como yacimientos, observamos que acaparan una mayoría de las tipolo-



FIGURA 9.—*Cueva del Péndulo.* Panel C de la cueva, con pinturas de color rojo. (Agradecemos al SAMC la ayuda prestada para acceder a su interior).

gías minoritarias (motivos a base de líneas, puntos y motivos geométricos). Ejemplos tenemos en la *Cueva de los Candiles*, la *Cueva de Majada Alta*, la *Cueva del Moro*, la *Cueva del Péndulo*, el *Panel de Angostura*, la *Cueva Pintada de Malpaso*, la *Cueva 1 del almogaren del Bentayga* y la *Cueva Morros de Ávila 1*. El resto de yacimientos que participan de las tipologías citadas y que no se encuentran claramente aislados, evitan los lugares de paso frecuente estableciéndose en un segundo término, con una cierta dificultad de acceso.

En un afán de encontrar correlaciones que nos ayuden a comprender estas manifestaciones, hemos establecido también una comparación entre la forma de la planta que presentan las cuevas estudiadas y la tipología de las pinturas, dándonos resultados negativos. La mayoría de las cuevas pintadas se engloban dentro de la categoría de cuevas artificiales; a pesar de ello, la planta tiene una tipología irregular en el 50 %. En la mitad restante las tipologías más numerosas son la rectangular, la cruciforme y la semicircular; entre estos modelos y las tipologías que presentan las pinturas no se han podido establecer correspondencias, mezclándose ambos parámetros aleatoriamente. Tampoco se ha observado correlación entre los motivos pintados y la orientación de sus bocas. Por último señalar que



FIGURA 10.—*Acusa C.14.* Vista general de la composición pintada en el techo de esta pequeña cueva con color blanco; algunos de los trazos presentan un color oscuro cercano al negro. (Agradecemos a Alejandro Cuenca S. que nos puso en conocimiento de esta cueva).

no se establecen correspondencias entre las diferentes tipologías y colores concretos; los colores son utilizados indistintamente salvo las generalizaciones citadas.

4. LECTURA COMO MANIFESTACIONES PICTÓRICAS

En el arduo proceso de búsqueda de posibles significados de las pinturas y función de las mismas, puede ser un primer paso el conocer a través de una lectura de sus manifestaciones, cómo era el pintor aborigen. En este apartado hacemos un ensayo interpretativo de estas composiciones pictóricas como formas de expresión y comunicación humana, apoyándonos para ello en la clasificación tipológica descrita.

Comenzamos por las tipologías mayoritarias, el embadurnado total y el selectivo. A ambas las consideramos similares en su finalidad, el mensaje que deseaban transmitir sus autores podría ser el mismo, con las particularidades que apuntaremos. Aunque se mues-

tran como manifestaciones de carácter simple a nivel morfológico, a base de planos amplios y uniformes de color, son las tipologías más participativas y activas respecto del espectador-receptor; las cavidades o dependencias pintadas de esta manera involucran al ser humano que se interna, lo sumergen en un ritual de rojo sangre o de pureza blanca. El espectador se introduce en un todo y forma parte de él, la síntesis máxima representada por un color.

Esta representación refleja a nuestra entender la abstracción de conceptos relacionados con la vida, inabarcables e indefinibles, que no desconocidos, por el aborigen. En la época actual, el pintor como comunicador y con un conocimiento desarrollado del mundo, dispone de un abanico más amplio de recursos y de respuestas a su impulso intelectual y creativo. Worringer, ya en 1908, defiende que el hombre primitivo, con un nivel cultural bajo, atormentado por el cambio incesante de los fenómenos del mundo exterior y sin capacidad para comprender sus leyes, se veía obligado a la búsqueda de un orden racional; la búsqueda de este apoyo le llevaba a arrancar a los objetos de su contexto, aproximándolos a su valor absoluto, a la abstracción, en la cual encontraba satisfacción. La abstracción sería por lo tanto su belleza, según Worringer (1975:29-31). Giedión describe también la idea de abstracción en el hombre prehistórico desde otro punto de vista, su sentido del espacio:

> *Se requiere un conjunto complejo de condiciones para poder encerrar el vacío dentro de unas dimensiones tales que al hacerlo se cree una forma capaz de suscitar una repuesta emocional inmediata.[...] En virtud de las interrelaciones de elementos diversos, y de su grado de acentuación - línea, planos, volúmenes, proporción, forma -, lo que antes era simple observación material puede ser transpuesto a otra esfera. Es posible percibir súbitamente esos elementos diversos como una única entidad, una totalidad provista de cualidades espirituales. Esta transformación de un simple hecho material en experiencia emocional dimana de un nivel superior de nuestra facultad de abstracción. (1981a: 574).*

Estas teorías del afán de abstracción pueden aplicarse a la totalidad de las tipologías incluyendo las representaciones figurativas que en apariencia parecen mostrarnos un significado claro y directo.

El embadurnado selectivo parece determinante para indicarnos que esta forma de pintar las cuevas (embadurnado en general) trataba de diferenciar unos espacios de otros, llámense cuevas o dependencias. Los espacios pintados tendrían una función específica que por las estadísticas era una actividad minoritaria o de un grupo minoritario de cada poblado. Los ahumados generales y escasamente

parciales en las cuevas pintadas no parecen apoyar una función doméstica de las mismas. En los poblados en los que se ha conservado un mayor número de cuevas pintadas y sobre todo aquellos en los cuales éstas se muestran agrupadas como en zonas centralizadas de uso especial, no nos parece descabellado pensar que algunas sirvieran de residencia a los órganos de poder; el color podría adquirir aquí un significado protector.

Dentro de las cuevas con embadurnado selectivo, las zonas no pintadas tendrían una función secundaria, como la de servir de paso o de resguardo de útiles; el hecho de no cubrir de pintura algunas zonas, pudiendo hacerlo con un color opuesto, nos muestra la sensibilidad del pintor aborigen hacia el contraste de textura y color que le ofrecía el soporte de la cueva.

Los zócalos pintados en las paredes de las cuevas nos invitan a recorrer y utilizar todo el espacio de las mismas en su longitud. Nos describen cuál es este espacio, como elementos señalizadores, o nos guían hacia las dependencias. Un modelo muy claro de finalidad señalizadora y de tránsito, lo tenemos en la *Acusa C.13* ; para acceder a ella lo hacemos desde otra cueva conectada interiormente a través de un tramo previo que como cavidad de paso nos guía con un zócalo pintado.

Los marcos pintados reflejan los límites de las cavidades de uso específico pero no involucran al espectador que se interna, no intervienen en él; coronan la actividad que se realiza en estos espacios pero no le aportan la protección o adjetivación del color que ofrecían los embadurnados. Se trata de espacios que se ofrecen más abiertos, con un carácter que podríamos interpretar como más público, dentro del poblado, como podrían ser escenario de reuniones, organización social o económica.

Para la mayor parte de las manifestaciones pictóricas, las conformadas por grandes planos, la característica más importante que las define es la de configurarse no con el concepto tradicional de una pintura sino como un *espacio pictórico*, en el cual el espectador no se encuentra con una lectura frontal (el 78 % de los yacimientos presentan esta característica) sino que ha de recorrerla para visualizar las formas al completo. Algunas de las cuevas por su características físicas (definidas por el aborigen en las cuevas artificiales) nos demuestran cómo se hace imposible la visualización de toda la composición desde una posición estática y frontal; no se realizaron para una contemplación frontal y probablemente tampoco para una contemplación. En estas tipologías la dimensión de la profundidad no está representada, únicamente se vive a través del desplazamiento y

de observar la manera de adaptarse la pintura a la estructura física de la cueva.

Otra característica de este grupo inicial de tipologías es el uso que podemos ver en los yacimientos de la vertical y la horizontal respecto a la gravedad, lo que les confiere un sentido de equilibrio no sólo a las pinturas sino, lo que es más importante, a sus autores. Esta concepción espacial es considerada por algunos autores de estudios de pinturas de la prehistoria como la superación del paleolítico, un estadio cultural más elevado (Giedion, 1981a: 579). La simetría complementa el uso de lo ortogonal no sólo en el plano pictórico sino en el constructivo, como lo demuestran algunos modelos de cuevas artificiales de planta cruciforme; además de estas características el pintor aborigen tenía un buen sentido del ritmo sobre todo evidenciado en el pintado de las piezas de cerámica, y en algunas cuevas con punteados y motivos geométricos. Por encima de las lecturas que hemos hecho sobre las tipologías de embadurnados, marcos y zócalos, el color adquiere especialmente en ellas un significado propio como carácter alfabético del lenguaje.

Las tipologías minoritarias de motivos geométricos, punteados y motivos figurativos en general (antropomorfos y figurativos no determinados) las consideramos similares en cuanto a posibles finalidades, si bien separamos la *Cueva Pintada de Gáldar* por su composición más compleja y aplicaciones superpuestas. Los yacimientos que encierran estas tipologías se asemejan por su morfología de pequeños trazos pintados, por su distribución en el territorio que podemos denominar a nivel genérico como yacimientos aislados, y la elección del lugares significativos de ubicación; coinciden con corresponderles los motivos más creativos de las tipologías, reflejados en formas de simbologías aún desconocidas. Estas puntualizaciones unidas a que en cada poblado hasta el momento actual se presentan uno o dos yacimientos de este tipo únicamente, nos llevan a considerarlos como los lugares de uso más excepcional, funciones que relacionamos con actividades religiosas y rituales de fecundidad-sexualidad.

En los casos concretos de las tipologías de motivos geométricos y punteados, las interpretaciones de los mismos en relación a representaciones astrales, de cosecha, triángulos púbicos, vulvas grabadas, ... consideramos no están reñidas con el carácter de fecundidad de la cueva. De entre las pinturas que se engloban en estas tipologías, la que se nos presenta con una forma más orgánica, sin bordes rectilíneos ni composiciones ortogonales, es el punteado de la *Cueva de Estrellas*; este yacimiento sería el que más fácilmente podríamos emparentar con representaciones estelares.

Sobre la existencia de representaciones astrales dentro de la prehistoria del archipiélago canario se ha escrito en varias ocasiones. En una época en que la noche era oscuridad y temores hasta la salida del sol, los astros debieron tener un significado respetuoso para los antiguos habitantes. Giedion apunta hacia una justificación del hecho de las representaciones astrales en el hombre primitivo como un ansia de comprensión de los fenómenos naturales: «La idea de una relación entre los cuerpos astrales y los destinos humanos forma parte de un concepto universal según el cual el cosmos no tiene nada fundamentalmente muerto u hostil. Pronto la precisa observación de las estrellas y sus movimientos refleja el anhelo de esclarecer la interdependencia de los astros y la tierra, de los astros y el hombre» (1981b:149).

La combinación de gran cantidad de triángulos púbicos y vulvas grabadas de la *Cueva de los Candiles*, relacionados con prácticas de fecundación, junto con dos círculos pintados, nos hace suponer de estos últimos una posible representación astral más que elementos puramente femeninos o signos de una gramática subconsciente [3], todo ello dentro de un contexto como los señalados de carácter ritual.

Por último, señalar que dentro de estas tipologías minoritarias encontramos dos ejemplos que podemos poner en relación con los cánones del arte de la prehistoria europea y del resto del mundo; corresponderían a los yacimientos de *Majada Alta* y *Acusa C. 14*, cuyos motivos son en ambos de trazado lineal, en apariencia con carácter narrativo y sin lazos con la gravedad o un horizonte físico.

Hemos descrito cómo de forma genérica el pintor aborigen era consciente de aprovechar el contraste en sus composiciones, tanto a nivel de textura física, reservando la superficie del soporte de roca y enfrentándola a la que presentan las capas de pintura; como a nivel de textura visual, oponiendo colores con marcadas diferencias de luminosidad y color; y a nivel de textura pictórica, elaborando tramas de puntos (líneas en algún caso) y alterándolas con planos uniformes. También es destacable el grado de simplicidad (abstracción) de sus pinturas incluso en los motivos figurativos. Su tendencia a organizar y su necesidad del orden quedan reflejadas cuando hablamos de tres características de sus manifestaciones: simetría, ritmo, equilibrio.

[3] ROMÁN GUBERN nos habla de la gramática expresiva subconsciente que él considera universal, a partir de símbolos como los círculos descritos (expresión de equilibrio), para los cuales plantea varios orígenes: la observación e interpretación espontánea coincidente con la naturaleza, el producto de arquetipos jungianos y la contaminación cultural (1996: 79-85).

Estas características del contraste, la simplicidad, el sentido del equilibrio, la simetría, el ritmo, el orden, dan como resultado composiciones con un sentido estético subyacente, refinado y exquisito, que poseía el pintor aborigen de forma instintiva.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

CUENCA SANABRIA, J. (1996): «Las manifestaciones rupestres de Gran Canaria» en *Manifestaciones rupestres de las Islas Canarias*, Dirección General de Patrimonio Histórico. Gobierno de Canarias, pp. 133-222 .

GIEDION, S. 1981a (1962): *El presente eterno: los comienzos del arte.* Alianza Editorial, Madrid.

GIEDION, S. 1981b (1962): *El presente eterno: los comienzos de la arquitectura.* Alianza Editorial, Madrid.

GUBERN, R. (1996): *Del bisonte a la realidad virtual*, Edit. Anagrama. Barcelona.

HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, N. (1997): *El color en las manifestaciones de los antiguos habitantes de las Islas Canarias: Las Cuevas Pintadas de la isla de Gran Canaria,* (Tesis Doctoral), ULL, La Laguna.

HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, N. (1999): «Las cuevas pintadas por los antiguos canarios». *Estudios Prehispánicos* n.º 9, Dirección General del Patrimonio Histórico, Gobierno de Canarias.

NAVARRO MEDEROS, J.F. (1990): *Grabados rupestres de Canarias,* (Separata) Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias. S/C.de Tenerife.

WORRINGER, W., 1975 (1908): *Abstracción y naturaleza*, Fondo de Cultura Económica, México.

HISTORIA

LOS OIDORES DE LA REAL AUDIENCIA DE CANARIAS

M.ª DOLORES ÁLAMO *

La Real Audiencia de Canarias, instituida en virtud de real cédula de 7 de diciembre de 1526, se erige como la máxima instancia judicial y gubernativa del archipiélago [1]. Como explica De la Rosa «la creación de este tribunal de apelación vino a llenar el vacío que se hacía sentir por la falta de un organismo superior con jurisdicción sobre todas las islas de realengos y de señorío» [2]. Si nos cuestionamos las causas que determinaron su constitución, Santana Rodrí-

* Profesora de Historia del Derecho (U.L.P.G.C.).

[1] A. SANTANA RODRÍGUEZ, «La Real Audiencia de Canarias y su sede», *Anuario del Instituto de Estudios Canarios*, XXXVI-XXVII (1993), 55-70; L. DE LA ROSA OLIVERA, «Funciones de gobierno de la Audiencia de Canarias y normas de derecho administrativo de la primera mitad del siglo XVI», *Revista de estudios de la vida local*, 44 (1949), 217-223; F. DE ARMAS MEDINA, «La Audiencia de Canarias y las audiencias indianas», *Anales de la Universidad Hispalense*, XXII (1962), 103-127; P. CULLEN DEL CASTILLO, *Libro rojo de Gran Canaria o gran libro de provisiones y reales cédulas, Las Palmas de Gran Canaria*, 1947, 70; L. BENÍTEZ INGLOTT, «El Derecho que nació con la conquista. La Audiencia (1)», Revista *El Museo Canario*, 33-36 (1950), 108-109).

[2] L. DE LA ROSA OLIVERA, *Estudios históricos sobre las Canarias Orientales*, Las Palmas de Gran Canaria, 1978, 51 ss.

guez [3], especialista en la historia de esta institución, afirma que la respuesta está recogida en el texto fundacional. En él se indica que el soberano persigue el mejorar la justicia impartida al justiciable canario, evitándole los peligros del mar, la lejanía, el incremento de gastos y la demora que le supondría en la resolución de los litigios el tener que tramitar las apelaciones ante la Chancillería de Granada [4]. En tales términos se constata en la real cédula de creación:

> «*(...) Por cuanto a nos, como a reyes y señores conviene proveer, con la justicia sea administrada a nuestros súbditos con menos costa que se pueda, dándoles jueces que residan y estén en la parte más conveniente para ello, y conformándonos con ésto y como convenía que por algunos respetos que los Católicos reyes nuestros señores padres y abuelos, (...), proveyeron, y mandaron, que los pleitos y causas que los vecinos de las islas (...) en grado de apelación o suplicación viniesen ante el presidente y oidores de la nuestra Audiencia y Chancillería, que reside en esta ciudad de Granada, y así se ha hecho: y ahora, por más alivio de nuestros súbditos, acatando la gran distancia del camino (...); y porque los vecinos de ellas no reciban vejación, ni fatiga en venir en seguimiento de los dichos pleitos a la dicha Audiencia; y porque a menos costa suya los puedan seguir y más brevemente la justicia les sea administrada (...)*» [5].

El historiador Santana también pone de manifiesto que en el fondo subyace una segunda motivación, que va más allá del simple hecho judicial. Es decir, la asimetría política del archipiélago al estar dividido en dos territorios, uno de realengo y otro señorial [6]; los conflictos jurisdiccionales existentes entre los gobernadores y los regidores [7], los ataques militares y de corsarios que sufren las islas, y

---

[3] «La Real Audiencia», 55-69; R. ROLDÁN VERDEJO, «Canarias en la Corona de Castilla», A. BETHENCOURT MASSIEU, *Historia de Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, 1995, 272-276.

[4] AGS, GM, leg. 6395, 4v.

[5] Respecto a la real cédula de fundación de la Audiencia de Canarias encontramos su publicación realizada por Viera y Clavijo, Millares Torres, Leopoldo de la Rosa, y otros. (J. VIERA Y CLAVIJO, *Historia de Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, 1982, II, 980 ss.; A. MILLARES, *Historia general de las islas Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, 1977, III, 343 ss.; L. BENÍTEZ INGLOTT, «El Derecho que nació con la conquista. La Audiencia (I)», Revista *El Museo Canario*, 33-36 (1950), 93-126; L. DE LA ROSA OLIVERA, *Estudios*, 54 ss.; S. M. CORONAS GONZÁLEZ, *Estudios de Historia del Derecho Público*, Valencia, 1988, 80-82; C. GARRIGA, *La Audiencia y las Chancillerías castellanas (1371-1525)*, Madrid, 1994, 346-358).

[6] A. MILLARES, *Historia general*, II, 99 ss.; J. VIERA Y CLAVIJO, *Historia*, I, 664 y 736 ss.

[7] CULLEN DEL CASTILLO explica los conflictos existentes entre los gobernadores y los regidores, originados por la actuación arbitraria del representante real en el

otros, hizo reflexionar al monarca sobre la necesidad de articular un órgano superior y común en el archipiélago. En consecuencia, por carta real del emperador Carlos V, fechada en Granada en diciembre de 1526 y expedida a petición de los regidores, se erige la Real Audiencia [8], convirtiéndose en la máxima autoridad real que permite a la Corona gobernar a las Canarias con comodidad y eficacia [9]. Los primeros licenciados destinados, en 1526, a ocupar las plazas de oidores en las islas son Pedro González de Paradinas, Pedro de Adurza y Pedro Ruiz de Zurita [10], tres jueces «que residan en la isla de Gran Canaria y que no sean naturales» [11] de estas tierras.

Analizando el capítulo tercero de las ordenanzas del licenciado Escudero de Peralta [12], titulado «De los oidores de la Audiencia» [13],

---

archipiélago. Fundamenta su exposición sobre la base de numerosas reales cédulas, las cuales paso a exponer: Real cédula dada por doña Juana en Valladolid en noviembre de 1509, ordenando que el regimiento se pueda juntar a cabildo sin el gobernador; real cédula dada por doña Juana en Valladolid en marzo de 1513, en la que exige que cuando el gobernador fuere de visita a los términos de la isla lleve consigo dos regidores; real cédula dada por doña Juana en Valladolid en junio de 1513, ordenando que en la forma de votar y proveer del cabildo de esta isla se guarde la forma y orden que en Sevilla; real cédula dada por don Carlos y doña Juana en Valladolid en enero de 1519, ordenando que los cabildos se hagan en las casas del ayuntamiento. (P. CULLEN DEL CASTILLO, *Libro*, 34 ss.).

[8] L. DE LA ROSA OLIVERA, «Funciones de gobierno», 217-223, «Las Piraterías de Rumeu como fuente de nuestro derecho histórico», *Revista de Historia*, 98-99 (1952), 239-241; M. MEDINA ORTEGA, «El régimen local especial de las islas Canarias», *Revista del Foro Canario*, 23 (1959), 45-89.

[9] R. ROLDÁN VERDEJO, «Canarias en la Corona», 272 ss.; A. M. MACÍAS HERNÁNDEZ, M.ª OJEDA CABRERA, *Carlos II y La Ilustración. Legislación ilustrada y sociedad isleña*, Santa Cruz de Tenerife, 1988, XXII ss.; G. DESDEVISES DU DEZERT, *La España del Antiguo Régimen*, Madrid, 1958, 358 ss.

[10] En un primer momento fueron designados con el nombre de jueces de apelaciones, hasta que lograron, a mediados del siglo XVIII, que se les llamara oficialmente oidores (A. MILLARES TORRES, *Historia general*, III, 343 ss.; L. DE LA ROSA OLIVERA, *Estudios*, 60 ss.; L. BENÍTEZ INGLOTT, «El Derecho», 110; J. Mª DE ZUAZNAVAR Y FRANCIA, *Noticias histórico-legales de la Real Audiencia de Canarias, desde la conquista de aquellas islas hasta el año de 1755*, Santa Cruz de Tenerife, 1864, 7 ss.).

[11] Esta disposición es resultado de la visita que se practica a la Audiencia de Sevilla el 3 de abril de 1525, como así consta en sus ordenanzas, concretamente en el «libro 2, fol. 387, capítulo 6». (AHPLP, Audiencia, libro 31, 32r; AHPLP, Audiencia, libro I de reales cédulas —en adelante RRCC—, 2r-3v; P. CULLEN DEL CASTILLO, *Libro rojo*, 70 ss.; L. BENÍTEZ INGLOTT, «El Derecho», 91-126).

[12] EL licenciado Escudero de Peralta se gradúa de bachiller en leyes en Salamanca el 22 de abril de 1622 y se licencia en cánones en septiembre de 1626. También ejerce la cátedra de prima de decretales de Alcalá desde el 22 de diciembre de 1634 y es juez asesor de dicha Universidad durante tres años, siendo visi-

observamos que existen disposiciones que regulan el estatuto personal de los magistrados y otras relativas a su actividad judicial. Respecto a las primeras (estatuto personal) exponemos, en primer lugar, las formalidades que legitiman el empleo de oidor y que consisten en el juramento y toma de posesión [14]. Según Roldán Verdejo [15], una vez obtenido el título de nombramiento expedido por la Cámara de Castilla y previamente a la toma de posesión, el agente real ha de jurar el cargo en el real acuerdo ante el resto de los jueces de alzada y el escribano, pronunciando unas palabras cargadas de fidelidad

---

tador con comisión del Consejo de los colegios mayores de San Jerónimo de Lugo y de San Clemente de la misma Universidad.

Posteriormente es designado juez de apelación de la Real Audiencia de Canarias en virtud de real cédula de 4 de marzo de 1635 (Madrid), desempeñando su empleo hasta enero de 1650. El oidor Escudero observa el desorden existente en las disposiciones que regulan la vida, régimen y gobierno de la Audiencia, al encontrarse «en un arca de tres llaves tan confusas y revueltas que no era poco dificultoso hallar lo que se buscaba cuando era necesario». Tal situación genera perjuicios en el funcionamiento de la institución, al carecer sus magistrados y oficiales de la información de aquellas «cédulas, cartas, provisiones, ordenanzas, ejecutorias y resultas de visitas que los señores reyes de España y sus Consejos han mandado despachar para el gobierno, jurisdicción y preeminencias de la Audiencia después de su fundación». Se llega a tal punto que los magistrados se ven incluso imposibilitados de leer las ordenanzas el primero de enero, como lo exigen la Nueva y Novísima Recopilación. Ante tal desorden, el licenciado Escudero emprende la tarea de elaborar un cuerpo sistematizado y orgánico de todo lo relativo a la Audiencia, como ya existía en la Chancillería de Valladolid o en la Audiencia de Grados de Sevilla. El punto de partida de esta ardua tarea fue analizar «todos los papeles y libros» del tribunal, con el fin de seleccionar todo aquello que podía «mirar a la Audiencia y a las obligaciones de sus jueces y oficiales». (AHN, Órdenes Militares —en lo sucesivo, OOMM—, Santiago, exp. 2.736; AHPLP, Audiencia, libro 35, 115r-117r, 236r-237r; AHPLP, Audiencia, libro 31; L. DE LA ROSA OLIVERA, *Estudios*, 66 ss.; B. ARTILES, *Las ordenanzas de la Real Audiencia de Canarias compiladas por el oidor don Miguel Escudero de Peralta*, Las Palmas de Gran Canaria, 1949, 20 ss., «El doctor Hernán Pérez de Grado y la Audiencia de su tiempo», *Revista del Foro Canario*, 9 (1955), 55-67; SANTOS M. CORONAS GONZÁLEZ, *Estudios*, 65-69, 78-80).

[13] AHPLP, Audiencia, libro 31, 31v-34r.

[14] Así queda regulado en la Novísima Recopilación: «Porque con mayor acucia y temor de Dios y nuestro los nuestros oidores y los nuestros alcaldes y oficiales del nuestro Consejo, y de la nuestra Corte y Chancillería libren los pleitos libremente sin dilaciones, guardando nuestro servicio y el bien público de nuestros reinos; mandamos, que antes que usen de los dichos oficios, hagan juramento en debida forma, y en público (...)». (Nov. Recop., V, XI, I; AHPLP, Audiencia, libro 31, 31v-34r).

[15] *Los jueces de la Monarquía Absoluta. Su estatuto y actividad judicial. Corona de Castilla, siglos XIV-XVIII*, La Laguna, 1989, 111 ss.

hacia el monarca y de obligatoriedad respecto a las leyes y ordenanzas de la Audiencia. Este requisito indispensable del juramento es calificado por el profesor Lalinde [16] como acto preparativo, pues lo que verdaderamente genera los derechos y deberes inherentes al cargo es la toma de posesión, la cual se efectuará en el organismo donde se ejercerá el oficio. A pesar de la opinión de ambos autores, la doctrina general de la Novísima Recopilación establece que el juramento implica la toma de posesión. En definitiva, nos encontramos en la práctica ante un tema confuso, pues en algunos casos el juramento lleva consigo la toma de posesión y en otros, es un requisito que debe preceder a la toma de posesión. Al remitirnos a las disposiciones primera y segunda de las ordenanzas de Escudero y a los autos expedidos por los escribanos de la Audiencia, sobre la jura y toma de posesión de los magistrados de Canarias, se observa que el acto ceremonial de la jura tiene la validez de toma de posesión [17]. A continuación pasamos a detallar las formalidades a cumplimentar en dicho acto ceremonial:

A) El oidor electo, acompañado por los oficiales del tribunal, accede a la sala del acuerdo y «entrega su título al escribano del acuerdo y se sienta en el banco de los abogados y se lee su título públicamente en estrados» [18].

B) Seguidamente los oidores pronuncian unas palabras de acatamiento y aprueban la carta credencial. A continuación, el escribano del acuerdo le toma juramento pronunciando el magistrado electo unas palabras donde manifiesta su lealtad al soberano, el cumplimiento de las leyes del reino, ordenanzas de la Audiencia, el secreto del acuerdo y «las obligaciones de sus oficios y se sientan en el lugar de su antigüedad en estrados y todo se pone por fe al pie de su título y le sirve de juramento» [19]. Asi queda constatado en el auto del oidor José de Asofra, plasmado al pie de su título de nombramiento:

> *«En Canaria a veinte y dos de septiembre de mil setecientos sesenta y ocho años. Los señores presidente, regente y oidores habiendo visto el real título de S.M. (Dios le guarde) por el que hace merced de la plaza de oidor de esta Audiencia al señor don José de Asofra= Dijeron que se obedece con el respeto debido y para darle su cumplimiento*

[16] «Los medios personales de gestión y su delimitación conceptual», *Actas del II Symposium de Historia de la Administración. Instituto de Estudios Administrativos*, (1971), 25 ss.

[17] AHPLP, Audiencia, libro 31, 31v-32r.

[18] AHPLP, Audiencia, libro 31, 31v.

[19] AHPLP, Audiencia, libro 31, 31v-32r; Nov. Recop., V, X, I.

venga dicho señor a este tribunal, donde haga el juramento acostumbrado y se le dé posesión y hecho se ponga todo por testimonio en el libro de títulos devolviéndose el original y lo rubricaron= Yo don José Antonio Penichet escribano de Cámara más antiguo y del Acuerdo. Certifico, hago fe y verdadero testimonio estando este día en la sala de audiencia pública su señoría el señor don Pedro Manuel Fernández de Villegas su regente y los señores don Miguel de la Barreda, don Gonzalo Galiano y don Julián de San Cristóbal oidores en este dicho tribunal se le recibió el juramento por ante mí al señor don José de Asofra de hacer el servicio del rey en el empleo de oidor, guardar las leyes del reino, ordenanzas de la Audiencia, secreto del acuerdo y defender el ministerio purísimo de la Concepción de nuestra señora, (...) Canaria a 22 de septiembre de 1768 años=» [20].

A partir del cumplimiento de las formalidades descritas, Asofra queda legitimado para desempeñar el empleo de juez de apelación, pudiendo «conocer y determinar los pleitos y causas (...) pendientes y que a ella (Audiencia) vinieren de aquí en adelante [21].

Al ser la percepción del sueldo uno de los efectos jurídicos de la toma de posesión, creemos de interés exponer unas breves referencias. En primer lugar, la cuantía a percibir se especifica en las cartas credenciales de los oidores. Así en el siglo XVI el salario asciende a 120.000 maravedíes pagados «por tercios del año» [22]; en la centuria siguiente ingresan 300.000 maravedís de moneda castellana, abonados también «por tercios del año» [23]; y en el siglo XVIII «diez y

[20] AHPLP, Audiencia, libro 36, 252r-255r.

[21] *Ibídem*, 252v.

[22] AHPLP, Audiencia, libro I RRCC, 4r-v, 5r-v, 6r-7r; P. CULLÉN DEL CASTILLO, *Libro rojo*, 70 ss.; L. DE LA ROSA OLIVERA, «La Real Audiencia de Canarias. Notas para su historia», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 3 (1957), 91-161.

[23] En las ordenanzas de Escudero se especifica el sistema de pago: «3) (...). Los ciento y ochenta mil de los almojarifazgos que S.M. tiene en estas islas y los ciento veinte mil pagan las islas de las sisas que echan con facultad de S.M. en los mantenimientos que se venden en ellas. (...); 4) Y están repartidas a esta de Canaria quinientos y ochenta y ocho reales y dos cuartos cada tercio. A la de Tenerife trescientos y noventa y tres reales cada tercio. A la de La Palma otros trescientos noventa y tres reales cada año. A la de La Gomera ciento y nueve reales cada año. A la del Hierro, Lanzarote y Fuerteventura treinta reales cada año; 5) Y no pagando a su tiempo las islas siendo requeridas puede la Audiencia enviar ejecutor a su costa a la cobranza de dichos salarios». (AHPLP, Audiencia, libro 31, 32v; AHPLP, Audiencia, libro 35, 18-19, 35v, 36r-37r, 38r-39r, 41r-42v, 45v-47r, 47v-49r, 49v-51r, 54v-58v, 59v-61r, 62r-63v, 64r-65v, 74r-75v, 75v-77v, 79r-82r, 82v-84v, 95r-97r, 107r-108r, 108v-109v, 115r-117r, 118r-119v, 141v-142r, 155v-156r, 156v-158v, 207v-209v, 209v-211v, 216r, 235r-v, 236r-237r, 239r-240r, 240v-241v; AHPLP, Audiencia, libro 35 bis, 6v-8v, 27-29, 30, 33-35, 54, 57-60, 67v-70, 96, 105-107, 120v-122, 122v-124, 125v-126, 126v-128, 168, 172; J. DE VIERA Y CLAVIJO, *Historia*, II, 118 ss.).

ocho mil reales de vellón de moneda de estos mis reinos de Castilla», satisfechos anualmente [24]. Respecto a las obvenciones o ayuda de costas, los oidores son beneficiados con una serie de complementos que cubren los gastos de traslado, casa y otros [25]. Entre dichos gajes se incluyen también las propinas por la fiesta de San Pedro Mártir, patrono de Gran Canaria, que ascienden a 400 reales, así como por coronaciones o lutos reales. Felipe V ordena en virtud de real cédula de 1729, al igual que se ha practicado en las Audiencias Castellanas, «aumentar a los ministros de ella (de la de Canarias) el sueldo que gozan hasta lo que correspondiere a 15.000 reales de vellón moneda de estos reinos de Castilla», quedando comprendido en este incremento todos los gajes, obvenciones, propinas y luminarias y otras cualesquieras ayudas de costa, como también los 400 reales de la propina de San Pedro Mártir, «y demás accidentales por razón de regocijos o de luto» [26].

En relación a la normativa que regula la actividad judicial de los oidores, exponemos los siguientes ejemplos recopilados en las ordenanzas del licenciado Escudero que tienen por finalidad mantener la imparcialidad de los magistrados:

1.°) Los jueces de alzada, sus mujeres y sus hijos, no pueden recibir «cosa alguna» [27], de aquellos que litigaran «o se espere que han de traer pleitos ante ellos», ni tampoco de los abogados y oficiales del alto tribunal [28].

2.°) No han de intervenir, directa o indirectamente, en el comercio indiano [29].

---

[24] AHPLP, Audiencia, libro 35 bis, 186v-187, 188v, 194v-195, 195v-196, 207v, 210, 211-212, 228-229, 230, 224v-225, 241-242, 247, 252-253, 254, 254-256, 303-305, 315v-318, 342-344; AHPLP, Audiencia, libro 36, 17r-19v, 19v-22v, 23v-25r, 64r-65r, 135v-139v, 144r-150v, 150v-153v, 178r-182r, 211-214 bis, 252r-255r, 259r-262r, 278v-280r, 290r-293r, 294r-299r, 330v-334r, 335r-338v, 356r-359r, 368v-371r, 375r-378v; AHPLP, Audiencia, libro 37, 8r-12r, 13r-16v, 45r-49r, 55r-60r, 73r-75r, 88r-90r, 94r-95r, 95r-97r, 98r-100r, 104r-105v, 106r-107v, 108r-109v, 110r-11v, 112r-113v.

[25] En tales términos queda especificado en las ordenanzas de Escudero: «Y cuando vienen a servir las plazas les da S.M. doscientos de ayuda de costa a cada uno en penas de cámara». (AHPLP, Audiencia, libro 31, 32r; AHPLP, Audiencia, libro I RRCC, 17r-v, libro IV RRCC, 71r-v, 204r, 211r-v, libro V RRCC, 3r-7r).

[26] AHPLP, Audiencia, libro VII RRCC, 73r-75v, libro 31, 32r; Nov. Recop., IV, II, XV.

[27] AHPLP, Audiencia, libro 31, 32v.

[28] R. ROLDÁN VERDEJO, *Los jueces de la Monarquía Absoluta*, La Laguna, 1989, 359 ss.; Nov. Recop., IV, II, IX y IV, II, X.

[29] Disposición extraída de las ordenanzas de la Audiencia de Sevilla de 13 de junio de 1590. (AHPLP, Audiencia, libro 31, 32v).

3.º) Los oidores y sus esposas no pueden visitar a los vecinos de las islas, ni asistir a bodas, bautizos y entierros, evitando así cualquier tipo de familiaridad.

4.º) A los jueces y a sus hijos se les prohíbe contraer matrimonio en el distrito de la Audiencia, salvo que exista licencia real.

5.º) Tampoco los magistrados se han de compañar con abogados, oficiales de la Audiencia o litigantes [30].

6.º) No podrán vivir con los oidores el relator, ni otro ningún oficial de la Audiencia [31].

7.º) No traerán a la Audiencia negocio suyo, ni de sus familiares.

8.º) No han de dirigirse a otros jueces recomendando a determinados litigantes [32].

Por tanto, el interés de la Monarquía Absoluta por evitar casos de corrupción en la judicatura, se demuestra con una exhaustiva normativa que regula la vida profesional a través de un número considerable de restricciones y prohibiciones [33].

Con la finalidad de completar el tema objeto de estudio, expongo a continuación un listado de los oidores de la Audiencia de Canarias desde el año de 1589 hasta 1700. Esta información ha sido extraída de los fondos del Archivo Histórico Nacional, concretamente de la sección Consejos, libros 13.490 y 13.491, documentación que en un futuro próximo será objeto de investigación por los doctores Aranda Mendíaz, Galván Rodríguez y Álamo Martell, profesores de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria:

— AHN, Consejos, leg. 13491: Ministros de la Audiencia de Canarias, desde el año de 1589 hasta el de 1700:

Lcdo. Rodrigo de Cabrera. Juez de apelaciones 1589.

Lcdo. Juan Manríquez, juez y por no aceptar se da al Lcdo. Gerónimo de la Milla 1592.

Lcdo. Blanco, juez por noticia 1602.

Lcdo. Frías, juez 1603.

Lcdo. D. Diego Fustero de Valdepeñas, juez 1603.

Lcdo. Álvaro de Plaz, juez, por noticia 1604.

Lcdo. Melchor Caldera, juez 1605.

Lcdo. Tristán de Escobar, don Gaspar Martínez y lcdo. Gerónimo de la Puebla Orejo jueces, y por no aceptar el último al don Pedro

---

[30] Nov. Recop., V, XI, XI.

[31] Normativa resultante de la visita practicada a la Audiencia de Sevilla el 3 de abril de 1525. (AHPLP, Audiencia, libro 31, 33r).

[32] Nov. Recop., V, XI, XI.

[33] R. ROLDÁN VERDEJO, *Los jueces*, 359 ss.

de Zaranalon y por no aceptar tampoco se da al lcdo. don Melchor de Viedma. Por noticia 1609.

Lcdo. Pérez de Lara, sobre habérsele proveído; y sobre plaza del lcdo. Melchor Caldera y Freyle por haberse dado por libre en su visita y acomodo del lcdo. Luis Pardo de Lago juez 1610.

D. Diego de Vallecillo, sobre su acomodo por juez que ha sido de Canarias 1614.

D. Fernando de las Cabezas Altamirano juez 1617.

Lcdo. Paulo Aliprando juez 1619.

D. Luis Enríquez, juez por no aceptar 1621.

D. Juan de Carvajal y Sande.

D. Juan Coello de Ribera juez y por no aceptar se da a don Pedro de Guardiola y Sandoval 1623.

D. Juan Álvarez Serrano 1623.

D. Juan Llanos Valdés juez 1624.

D. Juan Ibáñez de Albizu, juez 1624.

D. Juan Márquez de Prada, juez y por no aceptar se da a don Juan de Morales de Prada 1628.

D. Antonio Ruano Carrionero juez 1628.

D. Juan de Boorques y don Felipe de Barreda, jueces 1628.

D. Francisco Salcedo de Mendoza, juez 1633.

D. Antonio de Navas, juez y por no aceptar se da a don Juan Francisco de Talavera 1633.

D. Andrés de Biedma, juez 1634.

D. Gonzalo de la Serna juez 1634

Lcdo. Pedro Vallejo de Santa Cruz, juez por aviso 1634.

D. Diego Maldonado de Paz y don Miguel Escudero, jueces 1635.

D. Álvaro de Navia y Valdés juez 1635.

D. Pedro de Vergara Alzola, juez 1637.

D. Francisco de Valcárcel, juez por decreto 1642.

D. Alonso de Larrea, juez 1645.

D. Álvaro Gil de la Sierpe, juez por aviso y expediente 1649.

D. Gaspar Martínez de Castro juez, no tuvo efecto 1650.

D. Miguel de Salinas, juez 1651.

Lcdo. don Juan Calderón de la Barca, juez y por no aceptar se da a don Manuel de Angulo Arciniega 1651.

D. Alonso González, juez 1661.

D. Martín Bazán de Larralde, juez 1662.

D. Martín Manuel Palomeque, juez 1667.

D. Juan de Lara, juez y por no aceptar se nombra a don Gregorio Ramón de Moncada, tampoco aceptó....1667.

D. Gutierre Laso de la Vega, juez 1667.

D. Alonso González Cardeña juez, jubilación por certificación 1671.

Sobre que haya fiscal y sea uno de los cuatro jueces quedando en tres 1672.

D. Diego Pellizer, fiscal 1673.

D. José de Ugarte, fiscal y la primera plaza que vaque en Sevilla se de a don Alonso Ramos de Castilla 1674.

D. José de Ugarte, juez 1674.

D. Bartolomé López de Mesa, fiscal 1674.

D. Bartolomé López de Mesa, juez 1674.

D. Francisco de Padilla y Guzmán fiscal 1676.

D. Bernardino de Cuéllar y Medrano, juez 1681.

D. Juan de Argaez, juez 1682.

D. Andrés de Miranda, juez 1682.

D. Luis de Luxán, fiscal 1682.

D. Gerónimo Pelegrín, fiscal y por no aceptar éste se nombra a don Pedro Calderón Barnuebo 1683.

D. Pedro Calderón Barnuebo, juez 1685.

D. Alonso Tinoco y don Diego de Salazar, jueces 1686.

D. Manuel de Torres, fiscal 1686.

D. Martín Palomeque y don Andrés de Miranda, restitución de sus plazas de jueces 1688.

D. Manuel de Torres, juez 1699.

D. Martín del Pueyo y Camargo, fiscal 1699.

D. Marcos Corona, juez 1699.

POLÍTICA, GUERRA Y HACIENDA EN ESPAÑA, 1580-1648. LA CONTRIBUCIÓN DE LA IGLESIA EN CANARIAS [1]

ESTEBAN ALEMÁN RUIZ
Licenciado en Geografía e Historia
(U.L.P.G.C.)

A nadie escapa el papel fundamental que la religión, la Iglesia y el estamento eclesiástico desempeñaron en la proyección política

[1] El presente artículo es una versión revisada y ampliada de la comunicación del mismo título que presentamos al Coloquio Internacional «Canarias y el Atlántico, 1580-1648», celebrado en Las Palmas de Gran Canaria del 26 al 30 de abril de 1999.

Las siglas y abreviaturas de archivos y fuentes documentales que se citan en este trabajo son las siguientes:

A.C.C.: Archivo del Cabildo Catedral de la Diócesis de Canarias.
A.G.S.: Archivo General de Simancas.
A.H.P.L.P.: Archivo Histórico Provincial de Las Palmas.
A.G.I.: Archivo General de Indias.
A.M.C.: Archivo de El Museo Canario.
A.M.L.L.: Archivo Municipal de La Laguna.
Actas: Actas de cabildos ordinarios de la Catedral.
Acuerdos: Acuerdos del antiguo cabildo de Tenerife.
Audiencia: Fondo de la Real Audiencia de Canarias.
Cartas: Libros de copias de cartas que escribe el secretario del cabildo catedral.
Estracto: *Estracto de las actas del Cabildo de la Diócesis de Canarias hecho por Don José de Viera y Clavijo*, copia de Agustín Millares Torres de 1874-1875.

exterior de los Austrias. Esta implicación en las empresas internacionales de la Monarquía hispánica es suficientemente conocida en sus aspectos generales (especialmente, los de carácter ideológico e institucional) desde hace tiempo, mientras que las visiones más concretas y detalladas (de fondo esencialmente económico) han ido ganando peso en las últimas dos décadas [2]. Con las siguientes líneas pretendemos contribuir a ese esfuerzo investigador, ocupándonos del caso de Canarias en un período en que el proyecto hegemónico español alcanzó su cima (incorporación de Portugal) y reconoció por vez primera su quiebra (Paz de Westfalia).

Por supuesto que esta intervención fue modesta, tanto si la comparamos con la de la Iglesia española en su conjunto, como si la cotejamos con la de diócesis más ricas y de mayor peso como Sevilla o Toledo. Y, sin embargo, participación no exenta de interés, siquiera sea porque ha permanecido en gran medida oculta para los historiadores estatales y locales, incluso para aquellos consagrados al estudio de la hacienda y la política fiscal del Antiguo Régimen [3]. Interesante, además, porque la Iglesia canaria no se limitó a su pequeña contribución a las crecientes cargas fiscales que trajo consigo la política europea austriaca (sin duda, la faceta más atendida por la historiografía modernista española en este campo); probablemente más importante que esto fue su disposición a afrontar las repercusiones inmediatas que en el Archipiélago tuvieron los compromisos bélicos de la Monarquía, cuyos ecos se traducían de manera inmediata en la temida figura del corso y la piratería (francesa, holandesa, inglesa y norteafricana). Por otra parte, no debe caer en el olvido el auxilio espiritual con que —como sus homólogas peninsulares— respondió siempre a las demandas oficiales de rogativas por

[2] Pese a lo cual los logros de esta segunda línea continúan siendo insuficientes, a juicio de Bernardo Hernández: «Finanzas y hacienda en los territorios de la Monarquía hispánica. Revista de una década historiográfica, 1988-1998», *Cuadernos de Historia Moderna*, núm. 21 (1998), pp. 317-318.

[3] En los estudios clásicos sobre la hacienda del Antiguo Régimen (Miguel Artola), y más específicamente en los de la hacienda de los Habsburgo (Ramón Carande para Carlos V, Modesto Ulloa para Felipe II, Antonio Domínguez Ortiz para Felipe IV, Manuel Garzón Pareja para Carlos II), las menciones a Canarias son contadas. Tampoco se han prodigado los historiadores locales, aunque los últimos trabajos de Vicente Suárez Grimón y Pedro Andrés Quintana van camino de subsanar la laguna. De la misma manera, no ha sido hasta tiempos recientes que se ha profundizado en las líneas generales sobre la fiscalidad eclesiástica que en su día bosquejaron los autores arriba citados. Lo prueban los trabajos de Carpintero Aguado, Navarro Miballes, Iturrioz Magaña, Martos Burgos Esteban, Cárceles de Gea y Catalán Martínez, entre otros.

la intercesión divina en los negocios del rey católico. Por ello, y si bien en este artículo vamos a centrar nuestra atención en los dos primeros de los tres aspectos indicados (la contribución a la hacienda estatal y el socorro de las necesidades bélicas en las Islas), antes dedicaremos algunos breves comentarios al tercero, atractivo pese a su aparente menor relevancia para el tema propuesto.

1. AUXILIOS ESPIRITUALES

En efecto, aunque el último de estos aportes puede parecer el menos evidente para la mentalidad del hombre contemporáneo (también el más resbaladizo para el historiador), desde luego no lo es —ni lo era— en el contexto de los siglos XVI y XVII. Aparte de responder a una concepción del mundo —y de los negocios que en él se solventan— inextricablemente ligada a lo transcendente, satisfacía perfectamente las aspiraciones de la Monarquía Católica a ser el brazo ejecutor, el instrumento terrenal, de la voluntad divina (lo que, por otra parte, la legitimaba). De ahí impetrar la gracia de ésta para las grandes aventuras diplomáticas y militares, para las reformas políticas y sociales, o para mitigar los fracasos de ambas; pero, también, para agradecer los favores recibidos. Como es sabido, Felipe II recurrió profusamente a este medio dentro de la campaña de sensibilización social y religiosa que emprendió en los difíciles años de 1572-1579 [4]. En Canarias, las preocupaciones de naturaleza político-militar encontraban un ambiente particularmente favorable, porque la posición geoestratégica de las Islas las convertía en blanco potencial o real de los enemigos de la Monarquía. Así se entienden las procesiones y rogativas que tuvieron lugar en 1582 por la victoria naval en las Azores [5], las de 1588 por la Armada Invencible [6], o las de

[4] JOSÉ GARCÍA ORO y MARÍA JOSÉ PORTELA SILVA: «Felipe II y las iglesias de Castilla a la hora de la Reforma Tridentina. Preguntas y respuestas sobre la vida religiosa castellana», *Cuadernos de Historia Moderna*, núm. 20 (1998), págs. 19-21. Puesto que se trataba de una campaña que pretendía reformar todos los órdenes de la vida, su complejidad motivó la creación de la correspondiente junta (ALFREDO ALVAR EZQUERRA: «La Junta de Reformación de Felipe II: rezar por el Rey y reorganizar la sociedad», en *Monarquía, Imperio y pueblos en la España Moderna*, ed. Pedro Fernández Albadalejo, actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna, vol. 1, pp. 641-650).

[5] A.M.C.: *Estracto*, fol. 86 rto./vto. La batalla naval de la isla de San Miguel tuvo lugar el 26 de julio de 1582 entre la armada española de Álvaro de Bazán y la francesa que apoyaba al pretendiente don Antonio, prior de Catro.

[6] *Ibíd.*, fol. 89 vto.

1596 por el éxito de las armas españolas en las guerras contra Francia e Inglaterra [7].

El sucesor del Prudente, su hijo Felipe III, también se acogió a estos procedimientos. En 1601 una real provisión suya solicitaba plegarias y oraciones por el feliz alumbramiento de la reina Margarita de Austria y por los «santos intentos de Su Majestad» [8]. En 1606 hubo aviso de procesiones y rogativas por la salvación de galeones perdidos; y al año siguiente, carta ordenándolas otra vez por los «buenos intentos» reales [9]. Nuevas demostraciones se pidieron en octubre de 1610, un momento en que se habían reactivado las negociaciones para poner fin a la guerra no declarada entre España y Francia [10], y cuando estaba a punto de emprenderse la expedición contra los piratas de Larache (noviembre) [11]. La piratería mora, pero esta vez más intimidatoria para las Islas, también animó al cabildo

[7] A.C.C.: Actas, lib. 9, sesiones de 29 de enero, 5 y 12 de febrero, 23 de julio, 5 de agosto y 11 de octubre de 1596. Los acuerdos de julio y agosto fueron consecuencia de las noticias del ataque angloholandés a Cádiz (30 de junio a 16 de julio), que se temía repetirse en Canarias y que aquí dio lugar a urgentes movilizaciones (ANTONIO RUMEU DE ARMAS: *Canarias y el Atlántico. Piraterías y ataques navales*, Madrid, 1991, t. II-2ª., pp. 751-757).

[8] A.C.C.: Actas, lib. 9, sesión de 26 de octubre de 1601. Estos «santos intentos» deben ser la expedición fracasada a Irlanda de finales de agosto o el también malogrado ataque de Andrea Doria a Argel el 1 de septiembre. El asunto se despachó acordando que se dirían las nueve misas de las fiestas de Nuestra Señora desde el día 29.

[9] *Ibíd.*, sesiones de 1 de septiembre de 1606 y 9 de noviembre de 1607. Por los galeones se decretaron cinco misas cantadas, cada una con procesión previa, y otras dos procesiones por las «buenas intenciones» (que probablemente se refieren a las negociaciones en curso con Francia, o quizá a la tregua con las Provincias Unidas que se había acordado en abril de 1607 y que condujo a la Tregua de los Doce Años dos años más tarde).

[10] Desde 1602 se buscaba un enlace matrimonial entre la hija de Felipe III, Ana de Austria, y el delfín francés. La muerte de Enrique IV en mayo de 1610 propició una avance importante en estos tratos, que concluyeron con el doble enlace matrimonial (Ana de Austria y Luis XIII, Isabel de Borbón y el futuro Felipe IV) acordado en abril de 1611, aunque no proclamado hasta febrero-marzo de 1612.

[11] A.C.C.: Actas, lib. 10, sesión de 8 de octubre de 1610. El cabildo catedralicio dispuso que el lunes 11 se haría una procesión general a la iglesia de los Remedios, donde se diría una misa, con asistencia de las autoridades civiles, del pueblo y de las comunidades conventuales de la ciudad de Las Palmas, y el martes y el miércoles otras dos procesiones alrededor de la catedral, con misas al Espíritu Santo y a Santa Ana (patrona del templo); habría conmemoración en la misa mayor diaria hasta que se proveyera otra cosa y los sacerdotes encomendarían a Dios los intentos de Su Majestad.

catedral a organizarlas por su cuenta en 1617 al tener noticia del saqueo de Porto Santo [12].

Pero es bajo Felipe IV que se multiplican las disposiciones de este estilo, circunstancia acorde con el cariz negativo que fue adquiriendo el transcurso de su reinado. En marzo de 1626 se aceptaba el encargo del monarca de festejar solemnemente con una misa y procesión anuales la entrada a salvo de los galeones de Tierra Firme y la flota de Nueva España en Cádiz el 29 de noviembre anterior [13]. El estallido de la confrontación abierta con Francia en 1635 trajo consigo la acostumbrada campaña contra los pecados públicos (preocupación característica del cuarto Felipe) y las rogativas por el favor divino a la causa austriaca [14]. También la expedición frustrada a Pernambuco dejó su correspondiente rosario de plegarias y festejos [15]. Los sucesos de Fuenterrabía, que mantuvieron en vilo a los gobernantes españoles durante el verano de 1638, igualmente tuvieron su cumplido reflejo —aunque tardío— en Canarias [16]. Fue el preludio

---

[12] La noticia llegó a Tenerife en agosto y septiembre; el 17 de este último mes, creyéndose que los piratas estaban sobre Lanzarote y La Gomera, los capitulares eclesiásticos acordaron una procesión de rogativas después de prima a la ermita de la Vera Cruz, que el provisor prohibió (A.M.C.: *Estracto*, fols. 136 vto.— 137 rto.).

[13] A.M.C.: *Estracto*, fol. 147 rto.

[14] A.C.C.: Actas, lib. 15, sesión de 10 de diciembre de 1636. Se acuerda una misa cantada solemne a Santiago, patrón de España.

[15] La armada que debía recuperar Brasil partió de Lisboa en el otoño de 1638. Pasó a la vista de la isla de Tenerife a comienzos de octubre, y el concejo tinerfeño acordó pedir a los beneficiados de la parroquial de Los Remedios y a los conventos de San Francisco y La Candelaria que dijeran una misa cantada con toda solemnidad por el buen suceso de la poderosa flota (A.M.L.L.: Acuerdos, oficio 1°., lib. 24, fol. 295 vto.). Informado el cabildo catedral, decidió hacer veinte día de plegarias al tiempo de la misa mayor y una misa solemne votiva del Espíritu Santo, acabada prima, el primer viernes (A.C.C.: Actas, lib. 15, sesión de 19 de octubre de 1638).

Anteriormente se habían celebrado procesiones generales y misas en Tenerife (diciembre de 1624 y agosto de 1625) por el éxito de don Fadrique de Toledo en Bahía (mayo de 1625), noticia que fue recibida con enorme alivio por el perjuicio que la ocupación holandesa había ocasionado a la isla en sus relaciones comerciales con Portugal (A.M.L.L.: Acuerdos, oficio 2°., lib. 9, fol. 73; oficio 1°., lib. 22, fol. 177).

[16] En julio de 1639 se resolvió efectuar a la misa mayor una plegaria *pro tempore belli* y fijar papeles en las sacristías para que los confesores encomendasen a Dios el buen suceso de la acción, así como dar recado a las comunidades religiosas para que hicieran lo mismo, y una procesión del cabildo a la iglesia de la Vera Cruz, donde se diría misa solemne con música, con repique de campanas el día y la noche anterior (A.C.C.: Actas, lib. 15, sesiones de 14 de junio y 1 de julio

de la crisis general de la década de los cuarenta, que disparó el recurso a elevar súplicas a los Cielos: las derrotas de las tropas reales en Montjuic en 1641 y ante los muros de Lérida en 1642 [17], enmendadas por las victorias de 1646 [18], punto de partida de la recuperación castellana que se cerró —dentro del período aquí considerado— con la vindicación de Nápoles en abril de 1648 [19].

2. CONTRIBUCIÓN FINANCIERA

No será necesario extenderse en detalles para recordar que la Iglesia y el estamento eclesiástico en la España del Antiguo Régimen (quizá habría que matizar: la Iglesia y el estamento eclesiástico de la Corona de Castilla, *fundamentalmente*), pese a su condición privile-

---

de 1639). Por su parte, la Audiencia Real acordó el 5 de septiembre celebrar de nuevo la festividad de Nuestra Señora, con más esplendor, a imitación de lo que se hacía en la Península, para festejar la victoria (A.H.P.L.P.: Audiencia, Libros de Gobierno, lib. 27, fol. 122). Puesto que el sitio de Fuenterrabía había tenido lugar entre julio y septiembre de 1638, el retraso en la llegada de las noticias a Canarias es manifiesto.

[17] La derrota del marqués de los Vélez en las afueras de Barcelona en enero de 1641 destrozó las pretensiones de un rápido arreglo de la sublevación catalana y provocó la acostumbrada demanda de plegarias *pro tempore belli*, que recogió puntualmente el cabildo catedral de Canarias (A.C.C.: Actas, lib. 15, sesiones de 26 de abril y 17 de mayo de 1641). También hubo rogativas (A.C.C.: Actas, lib. 16, sesión de 17 de junio de 1642) cuando al año siguiente se hizo un nuevo esfuerzo en Cataluña, nominalmente encabezado por el propio Felipe IV, que desembocó en el desastre de Lérida en octubre.

[18] En noviembre el marqués de Leganés levantó el sitio de Lérida que habían montado los franceses seis meses atrás. Antes, en abril, el cabildo catedralicio convino efectuar una procesión general a la ermita de la Vera Cruz y allí hacer la rogativa acostumbrada, volviendo después a la Catedral a decir misa en súplica por la victoria de «la armada y exército que ha sobre Catalunia contra la Francia», y desde el domingo 15 una plegaria en nueve misas conventuales sucesivas, con asistencia de las comunidades de frailes, cofradías, Audiencia y concejo (A.C.C.: Actas, lib. 16, sesión de 14 de abril de 1646).

[19] Una real cédula de 2 de mayo ordenaba al gobernador y jueces de apelaciones de la Real Audiencia de Canarias demostraciones pías y devotas en acción de gracias por la toma de la ciudad de Nápoles y la captura del duque de Guisa por don Juan de Austria el 5 de abril (A.H.P.L.P.: Audiencia, Reales Cédulas y Órdenes particulares para Canarias, lib. 2, fol. 370). El concejo de la isla traspasó la invitación al cabildo catedral en julio, y éste acordó celebrar el día 29 una misa mayor solemne con procesión alrededor de la Catedral, descubierto el Santísimo Sacramento hasta acabadas las honras matinales, con repique de campanas desde la noche anterior, luminarias y juegos en las vísperas de San Pedro (A.C.C.: Actas, lib. 17, sesión de 20 de julio de 1648).

giada en materia fiscal, contribuyó en una cuantía nada desdeñable a sufragar el aumento de los costes económicos que trajo consigo la política exterior de los Austrias. Carga todavía moderada en tiempos de Carlos I, en progresiva alza con Felipe II, y desbocada en tiempos de sus sucesores Felipe III y —sobre todo— Felipe IV.

Hacia 1580 esta contribución eclesiástica estaba prácticamente regulada, pudiendo distinguir, a grandes trazos, entre unas cargas de carácter ordinario y otras de carácter extraordinario. De las primeras, la más antigua eran las *tercias reales*, no un impuesto realmente, sino una participación de los reyes en el diezmo, de origen medieval y desde 1494 destinadas a perpetuidad para gastos de guerra, aunque —sobre todo desde que Felipe II las incorporase solemnemente al patrimonio real— su destino final dependió de las necesidades del momento; en Canarias su concesión oficial data de 1501, si bien la Corona ya las percibía desde la conquista. El *subsidio* es posterior, pues se trata de una contribución directa abonada por el estamento eclesiástico a los reyes por concesión pontificia de 1561 y estabilizada en 420.000 ducados anuales desde 1588. A esta figura se sumó el *excusado*, concesión pontificia que desde 1567 otorgaba al rey la potestad de quedarse con el producto de la tercera casa diezmera de cada parroquia (la primera desde 1571), pero que terminó por convertirse en una cantidad fija de 250.000 ducados anuales pagaderos por quinquenios previa licencia pontificia (como el subsidio).

En cuanto a las contribuciones extraordinarias, en el período aquí comprendido hubo primordialmente tres. Las *mesadas eclesiásticas* consistían en el importe de un mes de la renta de todos los obispados, prebendas y beneficios que se proveían; Roma concedió esta gracia en 1625 por quince años, y desde 1644 se fue prorrogando por quinquenios. Las *décimas eclesiásticas*, o repartimientos extraordinarios, que suscitaron muchas quejas en el clero: en nuestro período se concedió una (en 1632) de 600.000 ducados, que no se había terminado de cobrar en 1648, año en que Inocencio X hizo merced de otra (pero cuya escritura de concordia se retrasó hasta junio de 1649). Los *donativos*, nominalmente voluntarios: hubo uno en 1590, como reacción al desastre de la Armada Invencible; Felipe III también pidió otro al comienzo de su reinado; pero fue Felipe IV, acuciado por los ingentes gastos de su política exterior y el pozo sin fondo de su hacienda, quien los exigió a sus vasallos de manera insistente: en 1624-1625; en 1629; en 1632, prorrogado en 1634-1635 y que se cobró hasta 1637; en 1641; en 1647-1648, etc.

No disponemos de datos completos sobre las cuantía de todas estas contribuciones en Canarias. De las dos más importantes, el sub-

sidio y el excusado, de acuerdo con los datos que hasta ahora se han publicado, este último —el excusado— suponía 447.943 maravedís en 1587 [20] y 518.612 anuales en el quinquenio 1648-1652; el subsidio ascendió a 280.179 maravedís anuales en 1649-1652 [21]. Esto significaba entre un 0,5 y un 0,6 % de la renta total; es fácil deducir que no era en Canarias de donde la hacienda estatal podía obtener recursos cuantiosos por este conducto. Quizá por ello en 1600 Felipe III destinó los 5 millones y medio de maravedís que la Iglesia de Canarias adeudaba de quinquenios vencidos hasta 1599, para costear la reconstrucción de las fortificaciones de Gran Canaria que el invasor holandés había arruinado el verano anterior [22].

Tampoco la recaudación por vía de donativos se puede calificar de espectacular: 1.000 ducados en 1602 [23]; 22.712 reales y una segunda partida de 1.000 ducados en 1634 [24]; 2.000 ducados en 1641 [25]. En total, y redondeando, unos 7.000 ducados (algo más de 2 millones y medio de maravedís) [26]. Los últimos 2.000 ducados no eran una

---

[20] MODESTO ULLOA: *La Hacienda Real de Castilla en el reinado de Felipe II*, Roma, 1963, p. 415.

[21] MIGUEL ARTOLA: *La Hacienda del Antiguo Régimen*, Madrid, 1982, p. 107.

[22] Exactamente fueron 5.508.540 maravedís, según consta en el acta de un cabildo de la catedral de tres años después (A.C.C.: Actas, lib. 9, sesión de 11 de noviembre de 1603). Fueron concedidos, previo dictamen del ingeniero Leonardo Torriani y consulta del Consejo de Guerra, por real cédula de 17 de octubre de 1600, con obligación de guardar el dinero en un arca de tres llaves que estarían en manos del gobernador de la isla, el veedor de la gente de guerra y su pagador (ANTONIO RUMEU DE ARMAS: *op. cit.*, t. III-1ª, pp. 78-79).

[23] A.C.C.: Actas, lib. 9, sesión de 2 de agosto de 1602. La única referencia a un donativo pedido por Felipe III es de 1603, en que solicitó uno a los eclesiásticos y seglares de Castilla, Aragón, Nápoles, Sicilia y Milán para cubrir el 21% de las provisiones asentadas con Octavio Centurión el 31 de diciembre del año anterior (JUAN E. GELABERT: *La bolsa del rey. Rey, reino y fisco en Castilla (1598-1648)*, Barcelona, 1997, pp. 40-41).

[24] A.M.C.: *Estracto*, fol. 169 rto. A.C.C.: Actas, lib. 15, sesión de 9 de febrero de 1635.

[25] A.C.C.: Actas, lib. 15, sesión de 10 de junio de 1641.

[26] En 1647 Felipe IV solicitó de sus vasallos un donativo gracioso para sufragar los gastos del viaje desde Alemania de la reina Mariana de Austria. En Canarias no parece haber tenido mayor éxito que en la Península, puesto que si bien la isla de Tenerife ofreció 10.000 ducados, los capitulares de la Catedral acordaron llamar a cabildo para tratar del asunto, sin que en las actas de la institución hallamos encontrado rastro de que se celebrara efectivamente esta reunión (JOSÉ DE VIERA Y CLAVIJO: *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*, 8ª. ed. enriquecida con las variantes y correciones del autor, introd. y notas de ALEJANDRO CIORANESCU, Santa Cruz de Tenerife, 1982, t. II, pp. 212-213; A.C.C.: Actas, lib. 17, sesión de 26 de marzo de 1648).

mala cantidad comparada con la que dieron otros obispos y cabildos eclesiásticos: en una relación de los ofrecimientos hechos por varios de ellos en este mismo año de 1641 (cuyo objetivo era el mantenimiento del ejército que combatía en Portugal), los hay incluso menores (de 500 ó 1.000 ducados), cierto que un cabildo rico como el de Toledo superó ampliamente el ofrecimiento canario con sus 9.000 ducados [27]. Sin embargo, no parece gran cosa comparada con los 3.500 que prometió la isla de La Gomera, por no hablar de los 14.000 del cabildo seglar de Gran Canaria, los 16.000 de La Palma y los inalcanzables 60.000 (más otros 30.000 condicionales) de Tenerife [28]. El anterior, los casi 4.000 ducados de 1634, sí que superó a los 3.000 de La Gomera y El Hierro, pero también se quedó corto ante los 34.000 tinerfeños [29]. En cualquier caso, había una diferencia

[27] A.G.S.: Consejo y Juntas de Hacienda, leg. 847, *Sumario de todo lo que montan los ofrecimientos de dinero echos por diferentes comunidades seculares, perlados y cabildos eclesiásticos para el exército de Portugal en el año de 1641*. La relación totaliza 83.470.706 maravedís, de ellos 4.179.852 a cargo de los obispos y 4.448.500 al de los cabildos eclesiásticos. De los primeros, el más generoso fue el arzobispo de Burgos, con 5.000 ducados; de los segundos, Valladolid ofrecía 4.000 reales, Segovia, Badajoz y el Colegio de Santa Cruz de Valaldolid 500 ducados, y 1.000 Coria; los 9.000 ducados de Toledo se correspondían al sueldo de 300 soldados por seis meses. Todo en moneda de vellón, por supuesto.

[28] En total, las Islas y su cabildo catedral ofrecieron 106.500 ducados en moneda de plata (JOSÉ DE VIERA Y CLAVIJO: *op. cit.*, t. II, p. 207; ANTONIO RUMEU DE ARMAS: *op. cit.*, t. III-2ª., p. 615). En una real cédula de 19 de enero de 1644 consta que Tenerife prometió 60.000 ducados a pagar en doce años, Gran Canaria 14.000 en siete años, El Hierro y Lanzarote 4.000 cada una en diez años, La Gomera 3.500 en el mismo plazo, y Fuerteventura 3.000 en cinco años (A.H.P.L.P.: Audiencia, Libros de títulos de los señores Presidentes, Regentes y Oidores de la Real Audiencia, lib. 35, fols. 192-195). A La Palma se le adjudican 4.135.000 maravedís, que convertidos a ducados son 11.026, pero que para que cuadre la suma final forzosamente han de ser 16.000; no obstante, el palmero Lorenzo Rodríguez anota en sus noticias históricas de la isla que ésta sirvió en 1635 y 1641 con 22.000 ducados, y que anteriormente al de 1659 los hubo de 10.000 y 13.000 (JUAN BAUTISTA LORENZO RODRÍGUEZ: *Noticias para la historia de La Palma*, La Laguna-Santa Cruz de La Palma, 1987, t. I, pp. 431 y 434).

[29] Las contribuciones de estas tres islas se había de hacer en seis años (GLORIA DÍAZ PADILLA y JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ YANES: *El señorío en las Canarias occidentales: La Gomera y El Hierro hasta 1700*, Santa Cruz de Tenerife, 1990, p. 453; VICENTE J. SUÁREZ GRIMÓN: «Contribución al estudio de la historia de la fiscalidad en Canarias: Extensión y uso del papel sellado (1636-1826)», *Boletín Millares Carlo*, núm. 17 [1998], p. 198, n. 30). Por esa época se personó en La Palma el inquisidor apostólico Francisco Valero Molina con encargo de cobrar un donativo de 10.000 ducados, que debe ser el que menciona LORENZO RODRÍGUEZ (JUAN RÉGULO PÉREZ: «Venta de la jurisdicción de los lugares de Argual y Tazacorte en el reinado de Felipe IV», en *Homenaje a Elías Serra Rafols*, Madrid, 1970, vol. III, pp.

substancial, y era que mientras los donativos de las Islas y sus concejos habían de hacerse efectivos en plazos que iban de los cinco a los doce años, los del cabildo eclesiástico prometían ser inmediatos, aunque luego, al pasar de la teoría a la práctica, el pago también se eternizara.

Esto último hay que ponerlo en relación con los frecuentes problemas de recaudación y gestión. Por ejemplo, era evidente que los 5 millones y medio de maravedís destinados a la fortificación de Gran Canaria no se podían entregar de una sola vez, por lo que su pago se fue cumpliendo en multitud de partidas menores (según los gobernadores de la isla las iban exigiendo); y ello con tantas dificultades que entre 1603 y 1605 el cabildo tuvo que ajustar las tuercas a las personas que en las distintas islas habían tenido a su cargo el cobro de los quinquenios de subsidio y excusado que ahora se destinaba a este fin [30].

197-198). La Real Audiencia de Canarias prometió contribuir con 1.104 ducados, más el derecho a cobrar otros 3.000 que adeudaban al tribunal diferentes personas (A.H.P.L.P.: Audiencia, Libros de Gobierno, lib. 27, fol. 85 rto./vto.). Entre las razones que en 1643 tuvo en consideración Felipe IV para eximir a las Islas del uso del papel sellado, se hace constar que aquéllas habían servido en 1634 con 120.000 ducados pagaderos en seis años; no obstante, la cifra debe ser tomada con cautela, toda vez que igualmente se adjudican nada menos que 125.000 al donativo de 1641 (VICENTE J. SUÁREZ GRIMÓN: art. cit., p. 212).

[30] En total, el cabildo catedral entregó 6.331.200 maravedís entre 1600 y 1610 (PEDRO C. QUINTANA ANDRÉS: *Las sombras de una ciudad. Las Palmas de Gran Canaria después de Van der Does (1600-1650)*, Madrid, 1999, p. 151, cuadro IX). Es decir, que se superaron con creces los 5 millones y medio que concedía la real cédula de 17 de octubre de 1600; de hecho, poco antes de que ésta se expidiera, ya se dieron en préstamo al cabildo seglar 1.000 ducados del subsidio y excusado, a devolver en otros tantos que el rey tenía librados al efecto (A.C.C.: Actas, lib. 9, sesiones de 6 de abril y 6 y 7 de mayo de 1600).

Pronto hubo dificultades para atender a las continuas exigencias de los gobernadores y del concejo insular. Cuando a principios de 1602 estos presentaron las oportunas libranzas, se respondió que se acudiría al servicio de Su Majestad como era obligación, y se acordó hacer cuenta del dinero que había del subsidio y excusado y memoria de las personas en cuyas manos estaba, para luego proceder a su cobro, en primer lugar las 1.300 doblas que ya se habían prestado a la corporación municipal; en julio, habiendo pedido el gobernador Valderrama 200 ducados, se respondió que no había dineros y se llamó a cabildo para ver si se cobraría del concejo lo que se había prestado en tiempos de su antecesor en el cargo, cosa que todavía tardaría un par de años en hacerse (A.C.C.: Actas, lib. 9, sesiones de 20 de enero y 5 de julio de 1602). En septiembre de 1603 llegaron nuevas libranzas, poniendo en aprieto a los capitulares porque —según comunicaban al obispo en noviembre— el susbsidio estaba tan derramado que se habían visto en la obligación de acudir a todos los puertos y puertas donde estaba para

Las cosas no fueron mejores con los donativos. El de 1602, que se acordó sacar de dos prebendas íntegras de la catedral por todo el año siguiente, no se había satisfecho del todo en 1609, e incluso entonces el cabildo quiso obtener del rey —aparentemente, sin éxito— que su valor se destinara a la fábrica catedral y a obras pías en la isla [31]. El de 1634 dio lugar a un enfrentamiento abierto entre el ca-

reunirlo; le instaban, pues, a que pagase lo que le estaba repartido y su parte en los 200 ducados que a consejo suyo se dieron (a partes iguales entre el cabildo, la fábrica y el obispo) al concejo para atrincherar el risco de San Francisco cuando la invasión de Van der Does (A.C.C.: Cartas, años 1603-1609, fol. 1 rto./vto.). También se escribió a los beneficiados y otras personas que habían tenido a su cargo las rentas del cabildo, apremiándoles el pago de sus atrasos y deudas. A su hombre en La Palma, el regidor Juan de Valle, se le terminó por ejecutar y rematar sus haciendas en 1604; medida drástica, pero necesaria ante la noticia del nombramiento de un ejecutor real (pese a que el cabildo ya había nombrado uno propio) que traía consigo libranzas por valor de 13.000 ducados, y con quien finalmente se pudo llegar a un acuerdo para rebajar los costos y salarios de su misión (A.C.C.: Actas, lib. 9, sesiones de 9 de agosto y 15 de octubre de 1604; Cartas, años 1603-1609, fols. 12 rto./vto., 15 rto./vto., 20 rto.-21 rto., 24 vto.-25 rto., 26 vto.). Con los herederos de otro ejecutado, Alonso Guerra, colector del subsidio y excusado entre 1595 y 1598, hubo pleito porque estos apelaron ante el Consejo Real el remate y embargo de sus bienes, que no se resolvió en favor del cabildo hasta 1612 (A.C.C.: Cartas, años 1611-1618, fols. 25 rto./vto., 70 vto.-71 rto.). En febrero de 1605, como quiera que no quedaba un solo real en la caja y que el gobernador pedía otra vez, se acordó sacar memoria de todos los deudores y acudir a los jueces del subsidio y excusado para ganar mandamientos contra los morosos, y mientras tanto cobrar lo que Rodrigo de León debía a la fábrica de los años que fue su mayordomo y traer 20.000 reales que estaban disponibles en Tenerife (A.C.C.: Actas, lib. 9, sesión de 4 de febrero de 1605). A mediados de 1609 se decidió cobrar lo que debían los prebendados deudores de sus prebendas de este año en La Palma; había prisa en pagarlo, y se decidió juntar el resto a los 1.000 ducados en Gran Canaria (A.C.C.: Cartas, años 1603-1609, fols. 160 rto./vto., 161 vto.-163 vto.).

[31] En enero de 1604 el cabildo ordenó averiguar en poder de quién estaba lo perteneciente a las dos prebendas, para proceder a su cobro; en julio se comisionó a un canónigo para hacer las diligencias correspondientes; en febrero de 1606 se encargó al arcediano de Tenerife las diligencias para recoger el dinero que todavía estaba en poder de algunas personas (A.C.C.: Actas, lib. 9, sesiones de 19 de enero y 14 de septiembre de 1604 y 9 de febrero de 1606). Pero en marzo de 1607 se sacó todo el dinero del donativo que se guardaba en la caja de tres llaves (6.000 y pico reales) para repartirlo entre los capitulares que lo habían puesto, a fin de socorrer sus muchas necesidades (A.C.C.: Actas, lib. 10, sesión de 5 de marzo de 1607). Esta demora en el pago no parece que fuera exclusiva de Canarias; si efectivamente es el mismo de 1603, tendríamos que éste no se había liquidado en 1612 (ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ: *Política y hacienda de Felipe IV*, 2ª. ed., Madrid, 1983, p. 281). De hecho, en mayo de 1608 el cabildo eclesiástico de las Islas quiso averiguar si sus homólogos peninsulares lo habían hecho efectivo, a

bildo y las personas encargadas del cobro (primero, el inquisidor apostólico; después, el oidor decano de la Audiencia Real) [32]; el motivo fue el incumplimiento por la institución eclesial de su promesa de distribuir el pago a medias entre la fábrica catedral y las fábricas parroquiales, con las consiguientes demoras y exigencias de los cobradores [33]. Un incidente que se sumó a las ya de por sí tirantes re-

---

la par que suplicar al rey que lo ya pagado y lo por entregar se gastara en obras pías en Gran Canaria; para entonces había llegado una real cédula —dada en San Lorenzo a 28 de agosto de 1607— sobre la permuta de este donativo, e igualmente se acordó suplicar que se detuviera su ejecución (A.C.C: Actas, lib. 10, sesiones de 5 y 18 de mayo de 1608). Ignoramos en qué consistía exactamente esta permuta; en carta escrita al agente del cabildo en la corte en junio del mismo año, se le encarga especialmente «un negocio del donativo queste cabildo hizo a Su Magestad el año passado de 1603 que inportó mill ducados poco más o menos, los quales Su Magestad a librado sobre nossotros para que los paguemos para cierta obra pía» (A.C.C.: Cartas, años 1603-1609, fol. 121 rto.). En enero de 1609 se rogó que, puesto que Felipe III había hecho gracia de los 1.000 ducados a uno de sus criados, aquél se sirviera suspender la paga por dos años, atento a la pobreza de la tierra; en abril, que de no ser cierta la gracia, se destinara a la fábrica catedral y otras obras pías, pero que en caso de que efectivamente se hubiera dado a un criado de Su Majestad, se tratara con él por qué cantidad puesta en Madrid o Sevilla traspasaría su derecho. El regente de la Real Audiencia metía prisas, y sin esperar respuesta se procedió a allegar fondos lo antes posible en dinero de contado y libranzas, de tal manera que terminando diciembre ya se habían entregado en letras 7.000 reales y ordenado el acomodo del resto (A.C.C.: Actas, lib. 10, sesiones de 2 y de abril, 29 de mayo y 22 de diciembre de 1609).

[32] Estos y otros personajes no fueron comisionados exclusivamente para el cobro del donativo eclesiástico, sino que eran competentes para recaudar también otros ofrecimientos hechos en el Archipiélago. El licenciado Francisco de Molina Valero, inquisidor apostólico, fue nombrado por real cédula de 5 de abril de 1635; al sargento mayor y corregidor de Gran Canaria se le comisionó en 29 de marzo para el cobro del donativo que se pedía a los gremios y personas particulares y ricas de todos los reinos (A.H.P.L.P.: Audiencia, Libros de Gobierno, lib. 27, fols. 83 vto.-84 vto., 93 vto.-94 rto.). El licenciado Juan Fernández de Talavera, oidor más antiguo de la Real Audiencia, que el 10 de septiembre fue nombrado comisario para el cobro de la media anata en sustitución del licenciado Juan de Bohorques, recibió por real cédula de 31 de diciembre de 1636 (y por segunda vez en 6 de abril del año siguiente) la orden de concluir el cobro del donativo que ofrecieron las Islas; en mayo de 1637 procedió al cobro de la mitad de los 12.144 reales ofrecidos por la propia Audiencia (*ibíd.*, fol. 90 rto.; Libros de títulos de los señores Presidentes, Regentes y Oidores de la Real Audiencia, lib. 35, fols. 123 vto.-125 rto., 146 vto.-149 rto.).

[33] En los primeros días de 1635 el inquisidor apostólico dirigió una carta al cabildo conminándole al pago. Éste replicó que el donativo había sido gracioso, por lo que no había llegado el caso de su cumplimiento, aparte de que el obispo, Cristóbal de la Cámara y Murga, había denegado su licencia por escrito. Además, se escribió al rey, comunicándole lo siguiente: primero, los servicios que la insti-

laciones del cabildo con la Audiencia, y que coadyuva a explicar que el primero pidiese, obtuviese y costease la venida y estancia de un

tución había hecho por esta vía, así «como en las nescesidades que sus generales, gouernadores y demás ministros nos an representado de fortificaciones, uastimentos y otros socorros»; segundo, que cuando Valero de Molina llegó el año anterior pidiendo para el donativo actual, el cabildo estaba procediendo a repartir lo que a este obispado había tocado en la décima de 1632 y hacía otro pago al subsidio y excusado, y aun así se ofrecieron 22.712 reales de la mesa capitular en contado (de que dieron libranza y tenían ya carta de pago), más otros 1.000 ducados por cuenta de la fábrica catedral y las demás de la diócesis, previa licencia del obispo; pasados algunos días, el inquisidor pidió esta última cantidad, y se le respondió que el prelado se había negado; desde este momento, todo habían sido descomposturas y malos tratos con los capitulares, llegando Valero de Molina a usar de prisiones y amenazas con otras comunidades y personas. De momento, 800 ducados se sacaron de la marca de Jandía, en la isla de Fuerteventura. A fines de agosto, el licenciado Luis Enríquez, alcalde de corte de Granada y visitador de la Real Audiencia de Canarias, pidió que se cumpliera la promesa de los 1.000, pero se le contestó que no se podían sacar de las fábricas parroquiales porque el nuevo obispo, Francisco Sánchez de Villanueva, también se oponía aduciendo que las parroquias estaban «tan pobres, que no tienen lo nessesario para cumplir con sus obligaciones». (A.C.C.: Actas, lib. 15, sesiones de 9 de febrero, 22 de marzo, 4 de junio y 31 de agosto de 1635).

Así las cosas, hubo un compás de espera hasta julio de 1637, en que el arzobispo-obispo por fin dio su consentimiento; en consecuencia, no sólo se aceptó al oidor Fernández de Talavera como persona legítima para proceder al cobro del donativo, sino que de inmediato se acordó servirlo por mitades: 500 ducados la catedral y 500 repartidos entre las fábricas parroquiales según su capacidad, procurando hacerlo con el menor costo y perjuicio (en cambio, se desestimó la propuesta del secretario del cabildo acerca de que los 1.000 ducados se librasen pronto de la caja de fábrica, «pues las nesesidades de breve socorro instan tanto como es notorio para la defensa de las iglesias y seguridad de nuestras casas», y que el cabildo hiciera el repartimiento y lo cobrara después como había hecho con la décima de 1632; véase A.C.C.: Actas, lib. 15, sesiones de 18 y 20 de julio de 1637). La parte tocante a la fábrica catedral parece que se cumplió sin mayores problemas, pero no la de las fábricas parroquiales. En junio de 1638 Fernández de Talavera remitió a los capitulares un auto expresando que, aunque los había pedido insistentemente, estos 500 ducados aún no se habían pagado ni habían aceptado su propuesta de que la catedral los supliese; siendo así que si no habían tenido reparo en gastar más de cuatro mil ducados en el envío de un prebendado a la corte para defender su contencioso con la Audiencia por la colocación de una alfombra en el templo, con más razón «deuían los dichos señores en cossa que tanto es del serviçio de Su Magestad como este donativo auer fecho tubiesse effecto la paga de los dichos quinientos ducados, aunque se ubiesse suplido de sus cassas, pues como tan beneffiçiados y capellanes de Su Majestad lo deuían hacer». A esto replicó el cabildo que no tenía jurisdicción para compeler y apremiar a las fábricas parroquiales, pero que ya se les había hecho reparto a cada una según sus posibilidades y lo habían remitido al obispo para que los mandase cobrar «con toda suavidad y sin haçer costas considerables a dichas fá-

visitador contra los miembros de aquel alto tribunal (broma que a la postre le resultó más cara que la propia paga del donativo) [34]. La liquidación del último donativo, el de 1641, también se eternizó [35].

bricas»; el obispo hacía tiempo que había escrito a los beneficiados para que lo ejecutaran con brevedad, por lo que a esas alturas debía estar todo cobrado, y de no ser así era por negligencia de las personas comisionadas al efecto por el oidor, por cuya cuenta, además, corría el cobro desde hacía un año y por tanto suya era la obligación y culpa suya los daños y quiebras que pudieran ocasionarse. Todavía en noviembre se volvió a recibir nuevo recado de Fernández Talavera para el cobro de estos segundos 500 ducados; el cabildo se limitó a mostrar su extrañeza y a mandarle otra copia del reparto hecho entre las parroquias, pasando el asunto a manos de Sánchez de Villanueva o su provisor porque ellos ya no podían hacer más. (A.C.C.: Actas, lib. 15, sesiones de 9 de junio y 27 de noviembre de 1638).

[34] Antes de terminar el mes de febrero de 1638 se comisionó al chantre para representar a su cabildo en la Congregación del clero de Castilla y León que estaba reunida desde noviembre de 1637, entregar y fenecer las cuentas del subsidio y excusado de cinco quinquenios, atender los pleitos con las iglesias de Zaragoza y Salamanca por los pontificales de los ex-obispos Antonio Coarrionero y Juan de Guzmán, y pedir visitador contra la Audiencia. Este último punto trajo cola: en el poder otorgado al chantre Diego González Nieto se ofrecía costearle un mínimo de 3.000 ducados de sus salarios y gastos; en septiembre de 1639 se le habían pagado ya 4.000, pese a que no había cumplido con su obligación de visitar a toda la Audiencia y sus ministros ni, de momento, había inculpados. No todos los capitulares estuvieron de acuerdo en pagarlos, pero en diciembre se le dieron otros 1.000 ducados; en 1642 algunos volvieron a oponerse a pagar aduciendo que no habían pedido la visita; y en 1647 y 1648 se seguía pleito en Madrid por el pago de los salarios de esta visita. (A.C.C.: Actas, lib. 15, sesiones de 22, 24, 25 y 26 de febrero, 20 de septiembre, 23 de noviembre y 1 de diciembre de 1639; Cartas, años 1638-1655, fols. 51 rto./vto., 52 vto., 321 vto., 335 vto.-336 rto., etc.).

[35] La real provisión pidiendo el socorro de los vasallos canarios es de 29 de enero de 1641 y para su cobro nombra otra vez al oidor Fernández Talavera (A.H.P.L.P.: Audiencia, Libros de títulos de los señores Presidentes, Regentes y Oidores de la Real Audiencia, lib. 35, fol. 190). Hubo también carta particular al cabildo eclesiástico en 19 de marzo. Se acordó sacar los 2.000 ducados de la mesa capitular, parte sufragada con la cilla de Garachico (Tenerife) y parte acomodado con lo que señalare el cabildo (A.C.C.: Actas, lib. 15, sesión de 10 de junio de 1641). Y de nuevo surgieron complicaciones con Fernández Talavera, quien pretendía acelerar el proceso cobrando todo de la fábrica catedral; a esto se opuso el cabildo (pese a que Sánchez de Villanueva estuvo de acuerdo con la propuesta del oidor), alegando la pobreza en que aquélla se hallaba sumida, y protestó por el descrédito en que pretendía hacerle caer el oidor ante Su Majestad (A.C.C.: Cartas, años 1638-1655, fol. 150 vto.; Actas, lib. 15, sesiones de 19 de junio, 8 y 19 de julio, y 9 de diciembre de 1641). En 1646 el licenciado Álvaro de Navia y Valdés, sustituto de Fernández de Talavera, parece haber vuelto a la carga; el cabildo procedió al cobro de las orchillas de Fuerteventura y Lanzarote y al remate de la villa de Garachico (se había hecho temprana postura de ella, pero

Ahora bien, téngase en cuenta que similares contratiempos y demoras se experimentaron en el cobro de los donativos prometidos por las instituciones seglares: el de la isla de Fuerteventura de 1641, por ejemplo, no se había terminado de liquidar diez años más tarde, pese a que se había prometido pagarlo enteramente en no más de cinco [36].

Las tercias reales tampoco se libraron de conflictos. En realidad, cabría hablar de una sola, larga e intermitente batalla entre el cabildo eclesiástico y la Audiencia (en representación de la Corona) por el derecho de esta última a cobrar las tercias (en especial la orchilla) en las islas de señorío (y, dependiendo del momento, también las de la cámara episcopal de Agüimes); conflicto que se arrastró desde el primer cuarto del siglo XVI hasta fines del XVIII [37]. En nuestro pe-

---

no se cobró por no haberse hecho con la calidad necesaria y luego ya no hubo más ponedores), insistiendo en que se hiciese con todo rigor, acudiendo si era preciso a la justicia ordinaria seglar (A.C.C.: Actas, sesiones de 15 de febrero y 11 de agosto de 1646; Cartas, años 1638-1655, fols. 262 vto.-263 rto., 265 vto.-266 rto.). En 1648 se siguió adelante con estas diligencias, pero sin demasiada prisa (A.C.C.: Actas, lib. 17, sesión de 30 de marzo de 1648). Sin embargo, a comienzos de 1649 se presionó tanto al cabildo que éste tuvo que sacar 1.000 ducados prestados de depósitos; para allegar los otros 1.000 se dieron instrucciones terminantes para que se rematara la cilla de Garachico en dinero de contado «que sea de ysibir luego sin que la perssona que la rematare pida plaços» (en 1650 se obró por fin el remate en 4.000 reales), y se echó mano a otros recursos (alquileres de la propia cilla, 4.000 reales de la marca de Jandía, orchillas de Fuerteventura, Lanzarote y El Hierro), no sin problemas, como por ejemplo las orchillas de La Gomera y El Hierro, para cuyo cobro fue necesario ganar pleito ante el tribunal de la Santa Cruzada y comisión expresa para cobrar de los deudores (A.C.C.: Actas, lib. 17, sesiones de 18 de febrero, 2 de marzo y 6 de diciembre de 1649, 24 de octubre de 1650 y 31 de mayo de 1651; Cartas, años 1638-1655, fols. 363 vto., 367 vto., 388 vto., 409 rto.). El último dato que tenemos sobre el asunto es un acuerdo de enero de 1658 en que se dispuso sacar el dinero de la cilla que ya había entrado en el arca y repartirlo entre los prebendados a los que se hizo el reparto del donativo en 1641, haciendo devolución a los que lo habían pagado, pero reteniendo en contaduría a los morosos lo que se había de repartir de orchillas y de la marca de Jandía (A.C.C.: Actas, lib. 18, sesión de 21 de enero de 1658).

[36] *Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura 1605-1659*, ed. y estudio de ROBERTO ROLDÁN VERDEJO, La Laguna de Tenerife, 1970, docs. 382, 385, 386, 405, 407, 411, 412, 427, 428, 433, 435, 460, 471.

[37] La primera noticia es de 1519, año a partir del cual se llegó a cobrar las tercias en alguna isla de señorío; en el caso de La Gomera, hubo sentencia favorable al cabildo catedral en 1528 (EDUARDO AZNAR VALLEJO: *La integración de las Islas Canarias en la Corona de Castilla (1478-1526). Aspectos administrativos, sociales y económicos*, 2ª. ed., Las Palmas, 1992, pp. 146-147). Este enmarañado (de intereses y jurisdicciones) asunto va camino de ser estudiado exhaustivamente por PEDRO C. QUINTANA ANDRÉS. Mientras tanto, y para una adecuada contextualización

ríodo afloró entre 1604 y 1627, con resolución favorable al clero en este último año, si bien a finales de la década de los treinta y principios de los cuarenta volvemos a encontrar noticias al respecto en las actas catedralicias [38].

Así pues, la competencia jurisdiccional, la defensa de los privilegios eclesiásticos y una evidente desgana —o dificultad— en cumplir —o hacer cumplir— con prontitud las obligaciones contraídas cuando éstas eran de carácter fiscal, se combinaban para ocasionar atrasos en las recaudaciones y el pago de las mismas. La complejidad

---

del tema dentro de la problemática decimal en el Archipiélago, véanse las consideraciones generales de ANTONIO M. MACÍAS HERNÁNDEZ: «Fuentes para el estudio de la producción agraria en las Islas Canarias: el diezmo en la Diócesis Canariense (1480-1820)», *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 32 (1986), pp. 290-294.

[38] Ya hubo una real cédula de 3 de abril de 1592 por la que se comisionaba al gobernador de Gran Canaria y la Real Audiencia para que averiguase por qué la Corona no percibía las tercias reales de las cuatro islas de señorío; no tenemos detalles de este importante documento, salvo que, en caso de apelación a la resolución que se dictare, se declaraba como único tribunal competente al Consejo de Hacienda, y que se hizo un traslado para el cabildo catedral en 13 de julio (A.H.P.L.P.: Audiencia, Libros de Reales Cédulas y Órdenes particulares para Canarias, lib. 1, fol. 66 vto.). Este debe ser el preludio al pleito comenzado en 1604, pero apenas si hemos podido reunir unas pocas noticias de los años siguientes. En mayo de 1605 estaba preso Mateo Martín, procurador del cabildo, por haber presentado en la Audiencia una inhibitoria del Nuncio referente al asunto, y el licenciado Sarabia también estaba preso en las cárceles del concejo; en agosto se apoderó a los vicarios de El Hierro y La Gomera para que hicieran testificaciones y las diligencia necesarias sobre las tercias de ambas islas (A.C.C.: Actas, lib. 9, sesiones de 24 de mayo y 30 de agosto de 1605; Cartas, años 1603-1609, fol. 96 rto./vto.). En 1608 la Audiencia sentenció a favor del derecho real, que el cabildo apeló al Consejo de Hacienda, interesando en la cuestión al obispo dado que el pleito afectaba también a la cámara episcopal de Agüimes (SANTIAGO CAZORLA LEÓN: *Agüimes. Real Señorío de los Obispos de Canarias (1486-1837)*, Madrid, 1984, pp. 142-143; A.C.C.: Actas, lib. 10, sesión de 14 de abril de 1608; Cartas, años 1603-1609, fols. 111 rto.-112 rto.). La apelación seguía en curso en 1611 y 1613; en octubre de este último año la Audiencia proveyó auto ordenando la conclusión del pleito dentro de diez meses (A.C.C.: Cartas, años 1611-1618, fols. 10 rto., 79 vto.-80 rto., 91 vto.-92 rto.). Por fin, en mayo de 1627 el cabildo catedral ganó sentencia favorable en Madrid —seguida de carta ejecutoria en octubre—, por cuya razón premió a su chantre con 1.000 ducados (JOSÉ PERAZA DE AYALA: «El Real Patronato de Canarias», *Anuario de Historia del Derecho Español*, vol. XXX [1960], p. 124, n. 23; A.M.C.: *Estracto*, fol. 148 rto.). Luego, por junio de 1638 encontramos citas a una resolución favorable al cabildo en el pleito con la Audiencia por las tercias de las orchillas de La Gomera y El Hierro, tema que reaparece en las actas de 1640 afectando a las islas de señorío en su conjunto (A.C.C.: Actas, lib. 15, diversas sesiones, por ejemplo, 6 de junio de 1640 en que se insiste en que nunca se han pagado las tercias de señorío).

del estamento eclesiástico, que abarcaba a grupos con intereses no siempre coincidentes, y las tensiones que ello generaba entre sus miembros, no contribuían a mejorar las cosas. Esto se aprecia perfectamente en el caso del subsidio y el excusado. Desde 1578 afectaba a todos los regulares (el excusado si percibían diezmos), además de al clero secular, sin que en teoría valieran exenciones de ninguna clase, y aunque en la práctica las hubo (con los frailes y con las monjas). En Canarias, su cabildo catedral era responsable de repartir las cantidades que se cargaban a la diócesis en cada uno de los quinquenios. Cuando se concedieron ambas gracias por primera vez, se hizo tazmía de la renta del obispado, donde había un solitario monasterio de monjas. En 1608 se reclamó desde Madrid que en los últimos quinquenios (cuyas cuentas se estaban verificando en la Contaduría de Cruzada) no se habían añadido los cinco nuevos monasterios fundados desde entonces. El cabildo tomó recado del aviso, excusándose de no haberlos apuntado por no haberse hecho nueva averiguación de los frutos de la diócesis, sin que, por tanto, pudiera efectuarse el correspondiente descuento; más todavía: solicitó que lo que no se había repartido a las monjas y a los conventos de frailes de nueva fundación durante esos años, se le recibieran en cuenta en los cálculos venideros (lo que, de paso, supondría algún alivio a los muchos gastos del cabildo) [39]. Después, sabemos que en 1619 y 1620 Felipe III mandó suspender la cantidad prorrateada en concepto de subsidio a comunidades religiosas femeninas y masculinas de las Islas [40]. En el negocio no tenían parte los dominicos, que pagaban de forma autónoma, puesto que se les señalaban por separado los cupos que habían de satisfacer, distinguiendo únicamente entre las sumas que tocaban a cada una de sus dos provincias en la Corona de Castilla. Esto planteó un problema a la hora de repartir la décima de 1632, que no se empezó a colectar hasta 1634 y que seguía sin cerrarse en 1648. En la demora tuvo algo que ver la acti-

[39] A.C.C.: Cartas, años 1603-1609, fol. 116 rto. Carta del cabildo a Joan de la Puebla, oficial mayor del contador Chávarri, de la Contaduría de Cruzada, 27 de junio de 1608.

[40] El 14 de septiembre de 1621 Juan Ángel Poggio, tesorero de la Santa Cruzada en Canarias, recibió del deán y cabildo 1.323.829 maravedís de la moneda de Castilla por cuenta de 1.471.216 librados sobre el subsidio de 1619 y 1620; los 143.317 maravedís restantes los retuvieron y descontaron el deán y cabildo por haber sido repartidos a casas de frailes y monjas del Archipiélago en aquellos dos años y por haber mandado el rey suspender lo que les fuese repartido (A.H.P.L.P.: Protocolos Notariales, escribano Francisco de la Puerta, leg. 1074, año 1621, fols. 335 vto.-336 rto.).

tud de la Iglesia canaria, que en 1634 acometió puntualmente el prorrateo de la parte del Archipiélago en la décima, a la par que cumplía con otro pago de excusado y subsidio. En aquél se incluyó a los conventos dominicos de las Islas, dependientes de la provincia andaluza y que por tanto debían ser exceptuados del reparto. Luego llegó orden del nuncio de que se respetara el procedimiento seguido con el subsidio. Se acató, pero no sin quejas, ya que obligaba a realizar un nuevo reparto de la parte devuelta a los dominicos entre los demás contribuyentes del obispado en el prorrateo del subsidio y excusado de 1637, y esto forzosamente había de generar gastos [41].

El trasfondo de este asunto iba más allá del mero hecho coyuntural. El desigual reparto de las cargas fiscales entre el clero secular y regular fue motivo a lo largo de todo el Antiguo Régimen de las protestas del primero en demanda de una distribución más equitativa, en tanto el segundo siempre defendió celosamente sus privilegios en dicha materia (lo que no obsta para que hubiera coincidencia de intereses cuando ambos se sentían amenazados por el voraz apetito fiscal de la Corona). Coadyuva a explicar las tirantes relaciones entre uno y otro, complicadas por las reclamaciones de derechos, honores y preeminencias de toda clase que los enfrentaba casi sin interrupción, punto en el que Canarias no fue una rareza [42]. En cuanto la vicaría provincial (después congregación) dominica de las Islas se independizó de la provincia andaluza, el cabildo catedral se apresuró a reclamar que subsidiasen [43]. Para entonces ya se pleiteaba con

---

[41] LUCÍA CARPINTERO AGUADO: «Las décimas eclesiásticas en el siglo XVII: un subsidio extraordinario», en *Monarquía...*, p. 750. A.C.C.: Actas, lib. 15, sesiones de 10 y 14 de junio y 18 de agosto de 1636 y de 16 de enero de 1637.

[42] LUIS FERNÁNDEZ MARTÍN: «Tensiones y conflictos en la Iglesia de Canarias durante la segunda mitad del siglo XVII», *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 22 (1976), pp. 521-615.

[43] En julio de 1645, cuando la provincia andaluza no había aceptado todavía como hecho jurídico consumado la separación (esto no ocurrió hasta el capítulo provincial de septiembre en Córdoba), el cabildo catedralicio ya acordó que los dominicos canarios subsidiasen; decisión en la que sin duda pesó lo suyo el conflicto que se seguía entre los frailes de esta orden (en especial, los del convento de San Pedro Mártir de Las Palmas) y los curas y beneficiados de la diócesis (particularmente los de La Laguna) por acompañamientos y derechos de entierro (A.C.C.: Actas, lib. 16, sesiones de 23 de mayo de 1645, 14 de junio y 3 de julio de 1645). En junio de 1648 se decidió pedir al Tribunal de Cruzada, donde pendía el pleito, que mandase a los frailes a contribuir y que para ello diesen memoria de las capellanías que tenían en sus conventos (lib. 17, sesión de 3 de junio de 1648). Por entonces el capítulo general de Valencia de 1647 había confirmado la decisión del capítulo general de Roma de 1645 que elevaba a congregación la vicaría, pero aún faltaban tres años para el encumbramiento oficial de la provin-

los franciscanos, a los que se quería hacer contribuir por las capellanías y obras pías fundadas en sus conventos conforme al mandato dado por el nuncio para la décima de 1632 [44]. Por último, las monjas habían quedado comprendidas en los repartos de la décima, porque en el caso de que el rey les condonora el pago sería por cuenta de la hacienda real. Pero ocurría que a las de Canarias no se les cobró nada de lo prorrateado en concepto de subsidio entre 1627 y 1633, situación a la que el cabildo puso remedio en 1643 repartiéndoles los rezagos junto a la asignación del año en curso [45].

Aparte de las descritas, hubo otras razones para excusar dilaciones e impagos. Un argumento muy socorrido del cabildo catedral era describir las circunstancias de penuria porque atravesaba su hacienda, estrechamente vinculada con la miseria de la tierra (real o magnificada). Añadíase a ello, cuando era oportuno, los perjuicios que a la economía de las Islas ocasionaba la oscilante legislación sobre el régimen comercial del Archipiélago con América, y las agobiantes cargas que ya de por sí debía afrontar aquí el estamento eclesiástico. Algunos ejemplos. Cuando el donativo de 1602, se excusó de no poder dar más que 1.000 ducados aduciendo la pobreza de

---

cia de Nuestra Señora de Candelaria, ni había concluido la disputa con el clero secular. También estaba pendiente en Sevilla el pleito de la cuarta funeral, en el que se habían implicado los franciscanos (*ibíd.*, sesión de 13 de noviembre de 1649; Cartas, años 1638-1655, fol. 338 rto.).

[44] El cómputo de estas fundaciones pías franciscanas se acordó en junio de 1636, y como quiera que iba muy retrasado en enero del año siguiente se dio instrucción de acelerar los trámites. En enero de 1643 el cabildo catedralicio remitió al racionero Luis Andrés Fernández, en la isla de La Palma, una comisión del Tribunal de Cruzada de Canarias con poder interrogatorio para abrir información sobre el litigio entablado contra aquéllos para que subsidiasen, para que luego se los remitiese; en abril ofreció 200 ducados de recompensa a la persona que iba de viaje a España a cuenta del cabildo, en caso de que ganara el pleito. Se obtuvo sentencia favorable del Tribunal, pero los frailes apelaron al Consejo de Cruzada; de ahí que en marzo de 1645 el cabildo remitiera a su procurador en Madrid unas instrucciones ponderando la importancia del tema, particularmente porque las capellanías y rentas de los franciscanos «son muchas e importa cada año más de quatrocientos ducados». En otras instrucciones de marzo de 1648 se apremia a que el negocio se vea y determine pronto. A.C.C.: Actas, lib.16, sesión de 27 de abril de 1643; Cartas, años 1638-1655, fols. 157 rto., 221 v.-222 rto., 3336 vto..

[45] La idea ya se barajaba antes, según se deduce de un escrito remitido a la isla de La Palma en junio de 1641 para que no se innovase en esta materia (A.C.C.: Cartas, años 1638-1655, fol. 115 rto). La decisión final se adoptó en enero de 1643 y se fue poniendo en práctica en los meses siguientes (A.C.C.: Actas, lib. 16, sesiones de 19 de enero y 17 y 18 de abril de 1643; Cartas, años 1638-1655, fols. 173 rto., 174 vto.).

los capitulares (que habían de sustentar a sus deudos y parientes pobres además de a sí mismos), los gastos hechos en combatir la peste en curso y la miseria en que el reciente saqueo holandés había dejado a Gran Canaria [46]. Cuando años después, en 1613, se cargaron 100.000 maravedís de más de los que correspondían de subsidio y excusado, el cabildo escribió a su representante en la Congregación de las Iglesias de Castilla que no sólo había motivos para reclamar este abuso, sino incluso para que se le perdonase la obligación de pagar en adelante, y ello por dos razones: primero, «porque bastaba ser frontera de enemigos y estar defendiendo las tierras de su Rey todos a costa de sus haciendas, así eclesiásticos como seglares, teniendo las fuerzas reparadas y con gente asimismo a su costa, y haber el enemigo saqueado y arruinado esta tierra»; y segundo, porque con las limitaciones puestas a la cargazón de vinos a Indias «vendrá a valer tan poco el obispado, como va mostrando el tiempo y mostrará cada día» [47].

La mención al comercio de vinos y a las repercusiones de sus vaivenes en la economía canaria (y, por tanto, en las recaudaciones que podía esperar obtener la hacienda real en las Islas) no era en verdad argumento nuevo en las preocupaciones del cabildo. Las restricciones de 1571 a la cargazón ya habían movilizado tanto a las autoridades seglares como eclesiásticas de las Islas [48]. Una nueva limitación en 1611 suscitó la protesta formal de Tenerife (la isla que producía y exportaba mayor cantidad de vino), cuyo concejo, además de enviar varios diputados a Madrid (incluido el vicario y beneficiado de Garachico), escribió al cabildo catedral encareciéndole que se

---

[46] A.C.C.: Actas, sesión de 2 de agosto de 1602. En los dos años y pico que duró la epidemia de peste en Gran Canaria, se contribuyó con 9.740 reales para mantener las enfermerías habilitadas en Las Palmas y Telde, más cierta cantidad de limosnas a particulares y para los salarios de médicos y boticarios (LUIS ALBERTO ANAYA HERNÁNDEZ y AURORA ARROYO DORESTE: «La peste de 1601-1606 en las Islas Canarias», *Revista de Historia de Canarias*, t. XXXVIII (1984-1986), Homenaje al Profesor José Peraza de Ayala, vol. I, pp. 187-188). Para el impacto de los sucesos del verano de 1599 en la ciudad de Las Palmas y sus habitantes, véase el libro de PEDRO C. QUINTANA ANDRÉS ya citado.

[47] A.C.C.: Cartas, años 1611-1618, fols. 83 rto.-84 rto.

[48] Gran Canaria envió en 1579 un diputado para tratar con la Casa de la Contratación un aumento (hasta 1.500 pipas anuales) de la carga permitida para la isla (FRANCISCO MORALES PADRÓN: *Cedulario de Canarias*, Las Palmas, 1970, t. I, pp. 246-247). Mientras se discutía, en noviembre de 1580 el cabildo catedral nombró a su deán diputado en la Corte para pedir que los barcos cargados con el vino canario no fueran obligados a navegar en conserva con la flota (A.M.C.: *Estracto*, fol. 81 vto.).

dirigiese también al rey para mostrar su oposición al techo impuesto de 1.000 pipas de vino anuales. Reconociéndose parte interesada en el negocio, los capitulares se apresuraron a dar cumplida noticia a Felipe IV de la importancia del diezmo del vino (arrendado en 33.000 ducados sólo en Tenerife), «de que Vuestra Magestad —observaban— es tan interesado como los mismos de la tierra, porque no aviendo saca es forsoso faltar arrendadores y perderse el mayor trato, que siendo así lo hasen de todo género de cosas y mercançías, y estas Islas vendrán en gran disminuçión por estar tan acavadas que si no tuvieran este socorro lo estuvieran del todo, y les obligara a desampararlas apremiados de la nesesidad y penuria» [49]. Estas presiones ganaron un alivio momentáneo con la autorización de 600 toneladas anuales en 1612 [50]. Logro insuficiente para las posibilidades exportadoras del Archipiélago, y por ende para la satisfactoria evolución de sus rentas decimales, como advertían los capitulares eclesiásticos al obispo en junio de 1616 al comunicarle su decisión de gestionar en la Corte el alzamiento de la limitación de carga o, en su defecto, la libertad de cargar el diezmo de los parrales [51]. En los mismos términos se expresaron en septiembre de ese año al confesor real y al secretario real Tovar, refiriendo cómo las limitaciones al comercio con Indias había causado grandísimo daño a las rentas decimales, porque ante expectativas tan poco alentadoras nadie se atrevía a arrendarlas, y en consecuencia caían las rentas no sólo del clero, sino también las de Su Majestad [52]. Sus palabras, y las gestio-

[49] A.C.C.: Actas, lib. 10, sesión de 11 de abril de 1611; Cartas, años 1611-1618, fol. 9 vto. Se escribieron otras cartas del mismo corte al obispo Nicolás Valdés y al procurador del cabildo en Madrid y al concejo de Tenerife (A.C.C.: Cartas, años 1611-1618, fols. 9 vto.-10 rto.).

[50] JOSÉ PERAZA DE AYALA: *El régimen comercial de Canarias con las Indias en los siglos XVI, XVII y XVIII*, Santa Cruz de Tenerife, 1952, pp. 48-50. FRANCISCO MORALES PADRÓN: *El comercio canario-americano (Siglos XVI, XVII Y XVIII)*, Sevilla, 1955, p. 184.

[51] Se afirma que los ánimos de los arrendadores de los diezmos «están muy diferentes de lo que solían», en especial en Tenerife, «pues en tres partidos no a auido postura y las que a auido en las demás son tan bajas y de tan poca consideraçión como si no las ubiese» (A.C.C.: Cartas, años 1611-1618, fols. 198 rto./vto., 201 vto.).

[52] *Ibíd.*, fols. 221 vto.-222 rto. El cabildo echaba las culpas a la Casa de la Contratación de Sevilla en estos términos contundentes: «Con la mano poderosa que el Consulado de Seuilla tiene, a procurado por todas vías y con medios extraordinarios consumir y acabar estas miserables yslas, que an llegado a tanta declinación qual jamás se ymaginó con la corta permissión que se les a conçedido para la cargazón de los vinos, que son los frutos de más consideración que en ellas se cogen, y particularmente en las de Thenerife y La Palma, porque lo que

nes de sus hombres en Madrid [53], no cayeron en saco roto, según se deduce de un memorial elevado por el obispo y el cabildo al rey en 1618 suplicando que se permita aplicar en la isla de su elección y en el diezmo o diezmos que les convenga la merced que el rey ha hecho de que los arrendadores de los diezmos puedan cargar la décima parte de las toneladas que están concedidas a todas las Islas (500 por real cédula de 16 de septiembre de 1616)[54]; en apoyo de la súplica arguyen tanto la necesidad que tiene el clero de sustentarse como la socorrida tesis de la defensa de la inmunidad eclesiástica («los estatutos, órdenes municipales [y] del príncipe» —afirman— «no se extienden a las iglesias ni personas eclesiásticas ni de las mismas personas aunque fuesen patrimoniales») [55].

Como es lógico, la sensibilidad hacia esta clase de cuestiones fue en aumento conforme se multiplicaban los contratiempos. De ahí la oposición decidida del cabildo a la noticia en 1617 de que se había promulgado un impuesto extraordinario, consistente en un ducado por pipa de vino exportada, con destino a la construcción del muelle de Gibraltar y las fortificaciones de Ceuta [56]. También se mostró

---

jamás se a visto ni oydo a subçedido este presente año, pues no a auido postura en los diezmos de los parrales de la ysla de La Palma en alguno de los partidos della, y en la de Tenerife tan cortas que se an rematado los de aquella ysla en más de diez mill ducados menos que otros años».

[53] Al canónigo Gonzalo Martín de Flores, que ya gestionaba otros negocios, se le encarecía en septiembre de 1616 que colaborase con el chantre Juan Sotelo en este de la permisión del vino (A.C.C.: Cartas, años 1611-1618, fol. 223 rto./vto.).

[54] JOSÉ PERAZA DE AYALA: *op. cit.*, pp. 184-185. FRANCISCO MORALES PADRÓN: *op. cit.*, pp. 184-185.

[55] A.G.I.: Indiferente General, leg. 3096, núm. 11. En el expediente va inserto un memorial de 1617 del chantre Sotelo sobre los daños experimentados con la limitación de la cargazón, diversos escritos del obispo y del deán y cabildo, y sendas informaciones sobre la baja de los diezmos en Tenerife y La Palma (acompaña a la primera un testimonio de la renta de los diezmos de aquella isla en 1614, que se cifra en 30.571 doblas y media). Para la confección de estas dos informaciones se había escrito en julio de 1616 al propio chantre, entonces en Garachico, y al hacedor de La Palma y El Hierro, aconsejándoles que subrayaran el impacto de la limitación de la cargazón a Indias, y que el gobernador de Tenerife, al teniente de gobernador de La Palma y sus respectivos jueces de registros escribiesen al rey suplicando la libertad de carga (A.C.C.: Cartas, años 1611-1618, fols. 215 rto.-216 rto.).

[56] En carta de 17 de mayo de 1617 al chantre Sotelo se le encomienda hacer diligencias sobre el nuevo negocio, para que al menos no se comprenda a los diezmos, libres por todo derecho de pagar impuestos; se pone el acento en la importancia del tema, «questo a ssido acauar de dar con la carga en tierra, porque las yslas estauan qual vuestra merced las dejó con la limitaçión acauando y aora con ésta mire vuestra merced qual estarán, y assí an salido con muchas beras a

unánime con los poderes locales su oposición en 1640 al medio del vino que se pretendía ejecutar en el Archipiélago, lo que hubiera supuesto la introducción en Canarias del servicio de Millones en un territorio hasta entonces exento de impuestos de esta categoría [57].

---

la defensa y de todos ban personas» (A.C.C.: Cartas, años 1611-1618, fol. 257 vto.). En efecto, la protesta del cabildo catedral se sumó a las de las islas de Gran Canaria y Tenerife, con el resultado de que la real cédula de 5 de mayo de 1617 se revocó por real provisión de 13 de febrero de 1618 y sobrecarta confirmatoria de 18 de marzo de 1619 (ANTONIO BÉTHENCOURT MASSIEU: *Canarias e Inglaterra: el comercio de vinos (1650-1800)*, Las Palmas, 1991, pp. 27-28; *Libro Rojo de Gran Canaria o Gran Libro de Provisiones y Reales Cédulas*, introd. por PEDRO CULLÉN DEL CASTILLO, revisión, ordenación e índices por MANUEL LOBO CABRERA, Las Palmas de Gran Canaria, 1995, pp. 607-609).

[57] Ya en 1637 hay noticias de una real cédula sobre la imposición del cuarto en el vino y una requisitoria del cabildo catedral, en nombre del estado eclesiástico del Archipiélago, al concejo y al gobernador de Gran Canaria para que diesen una respuesta; parece tratarse de una real cédula favorable a dicho estado, porque el cabildo amenazó con acudir al provisor del obispado de no darle cumplimiento (A.C.C.: Actas, lib. 15, sesión de 20 de junio de 1637). En octubre de 1639 una «junta de medios» se reunió en Madrid para proponer que sería conveniente que las Canarias contribuyesen, como los otros reinos castellanos, en el medio del vino (JUAN FRANCISCO BALTAR RODRÍGUEZ: *Las Juntas de Gobierno en la Monarquía Hispánica (Siglos XVI-XVII)*, Madrid, 1998, p. 301, n. 476). La propuesta se tomó en serio, pues hubo real cédula de 26 de diciembre del mismo año dirigida a la Real Audiencia «para ver de preveer de la contribución que sobre dichos vinos [de Canarias] convendría poner, a semejanza de la que se hace en otras partes de los Reinos». En mayo de 1640 el cabildo catedral acordó escribir al chantre en Madrid para acudir a este negocio, todavía sin cuajar (A.C.C.: Actas, lib. 15, sesión de 12 de mayo de 1640). Como antes con la cargazón de vinos, fue preciso tranquilizar a los arrendadores del diezmo ante los rumores y exageraciones que corrían al respecto; así se le hacía ver al canónigo Juan Vendoval en La Palma en carta del 25 de mayo de aquel año: «En quanto a la signestra razón que an hecho en essa ysla de la imposición de los vinos, si da lugar este passaje se le enbiará a vuestra merced un tanto de la çédula que bino para que essos sseñores estén çiertos que antes al contrario es de lo que les an dicho y que no es tanto como se diçe, porque lo çierto es que Seuilla en las cortes última alegó que quedaban debiendo a Su Magestad dos millones de la promessa anteçedente y que aora con la nueva carga de millones les hera pessado poder pagar lo pressente y lo passado y que Su Magestad se siruiera de mandar que las Yslas de Canaria entrassen en los repartymientos para que con esta ayuda les fuesse a ellos más suave pagar los dos millones pasados y los nuevamente cargados. Esto es en suma lo que contiene la çédula, y esto es pleyto entre partes, y es çierto a de oyr Su Magestad la de las Yslas. Y anssí los anime vuestra merced a los arrendadores que nigún perjuicio bienen a padeçer» (A.C.C.: Cartas, años 1638-1655, fol. 64 rto.). Entre tanto, la Real Audiencia dio respuesta a la real cédula de 26 de diciembre de 1639 con un informe sobre la cosecha, consumo y exportación de los vinos canarios, en el que, sin rechazar frontalmente la contribución, dejaba en-

Explica, finalmente, la consternación que se vivió en las Islas por las sublevaciones de Cataluña y Portugal, en especial la de este último. Tal y como expresaba el cabildo catedral a Felipe IV en julio de 1641: «El levantamiento de Portugal ha sido de notable daño para estas islas, porque con él a cesado el comercio que de ellas había con aquel reino, donde se consumía la mayor parte de los frutos de ellas, a cuya causa ha tenido muy gran baja nuestras rentas» [58].

En este mismo orden de cosas, no podemos dejar de hacer mención al intento de introducir el papel sellado en Canarias en 1640. Como en la Península en 1636, la aparición de este nuevo impuesto fue vigorosamente rechazado por las autoridades locales (que lograron la exención para las Islas tres años más tarde). También las eclesiásticas, porque a las protestas de los concejos de Tenerife, La Palma y Gran Canaria se unieron en 1642 las voces del cabildo catedral, el obispo y los conventos de frailes. A este respecto, interesa destacar cómo en las representaciones que éstos —y otras personalidades de la sociedad canaria— dirigieron en julio de ese año al capitán general y presidente de la Real Audiencia, Luis Fernández de Córdoba y Arce, para que sebreseyese la ejecución de la real pragmática de 29 de febrero de 1640, alertaban de posibles revueltas separatistas promovidas por los extranjeros residentes y avecindados en las Islas [59]; fuere éste un temor verdadero o fingido, sus presumibles consecuencias no debieron pasar desapercibidas a la máxima autoridad político-militar del Archipiélago (ni a un gobierno central que ya se enfrentaba a conflictos intestinos de consideración).

---

trever la dificultad de su aplicación y los riesgos que conllevaba para la economía y la sociedad canarias (A.H.P.L.P.: Audiencia, Libros de Gobierno, lib. 27, fols. 124 vto.-126 rto.). Por la misma época (agosto de 1640) Gran Canaria y Tenerife enviaron sendos representantes a la corte, y el cabildo catedral ordenó a su chantre que colaborase con ellos «no perdonando diligencia ninguna por lo que toca al estado eclesiástico y a esta Yglesia» (A.C.C.: Cartas, años 1638-1655, fol. 74 rto.). Este esfuerzo combinado dio al traste con el proyectado impuesto (VICENTE J. SUÁREZ GRIMÓN: art. cit., p. 188, n. 15, citando las palabras de Francisco Valcárcel, procurador mayor del concejo tinerfeño para tratar el asunto del papel sellado en 1641).

[58] A.C.C.: Cartas, años 1638-1655, fol. 105 vto. La carta lleva fecha de 8 de julio de 1641, y en ella el cabildo se queja del proceder del oidor Fernández de Talavera en el cobro del donativo de los 2.000 ducados.

[59] VICENTE J. SUÁREZ GRIMÓN: art. cit., pp. 208-209.

3. PARTICIPACIÓN EN LOS SUCESOS BÉLICOS DEL ARCHIPIÉLAGO

Concluiremos este artículo ocupándonos de la contribución de la Iglesia canaria a las labores de defensa militar del Archipiélago. Intervención que hay que entender como parte de los auxilios de todo tipo con que las iglesias locales acudían en socorro de sus vecindades. En el caso del cabildo eclesiástico de Canarias, por ser su sede la ciudad de Las Palmas, es lógico que la gran mayoría de sus ayudas se centraran en la isla de Gran Canaria. También, debido a la posición estratégica de las Islas en el Atlántico —con mayor razón en una época de guerra permanente para la Monarquía española— abundan los auxilios de corte bélico. No en balde, el propio cabildo se había organizado militarmente para el caso de amenaza enemiga desde mediados del siglo XVI [60]; y cuando menos en las principales acciones de este siglo (Drake en 1595 y Van der Does en 1599) la clerecía estuvo presente, aunque sin llegar a entrar en combate [61].

---

[60] En 1553, como consecuencia del pánico que generó el saqueo de Santa Cruz de La Palma por hugonotes franceses, de quienes se aseguraba tenían intención de repetir en Gran Canaria, se acordó que en caso de ataque saldrían los capitulares y capellanes con sus armas en son de guerra bajo una bandera, comandados por el deán como capitán y el arcediano de Canaria como alférez. En 1567 se acordó mandar enviar a por armas, picas, alabardas y municiones a la Península para equiparlos. Posteriormente, cuando corrieron rumores de invasión en julio de 1581, se renovaron estos acuerdos y se añadió lo siguiente: que al toque de campana acudirían a la catedral, armados, los beneficiados y clérigos de la isla, intimando lo mismo a los frailes dominicos y franciscanos; y que se previeran dos cajas de guerra y quien las tocara. En 1594 se dispuso que los capitulares declarasen las armas que tenían. En 1595, tras la acción contra Drake, se acordó que con ocasión de rebatos por causa de enemigo el deán del cabildo seguiría siendo el capitán de la tropa clerical, pero que el canónigo más antiguo pasaría a ser su alférez y sargento el racionero decano; que todos los demás sirvientes de la iglesia se juntarían en la catedral para de allí pasar al palacio obispal; y que se hiciera una bandera. En 1597, conocido el ataque del conde de Essex a las islas Terceras, se dio aviso a la comunidad franciscana de la ciudad para que se uniera al cabildo en caso de confrontación bélica. Mucho después, en 1617, probablemente con motivo del saqueo de Porto Santo por los piratas turco-argelinos, fue el gobernador de la isla quien propuso que el cabildo y la clerecía formasen una compañía armada como otras veces; el propósito se reiteró en 1625, a resultas de la guerra con Inglaterra, y en 1643. Véase, respectivamente, A.M.C.: *Estracto*, fols. 49 rto., 65 vto., 82 vto.-83 rto., 98 rto./vto., 100 rto./vto., 137 rto.; A.C.C.: Actas, lib. 9, sesión de 27 de octubre de 1597; A.M.C.: *Estracto*, fols. 145 vto.-146 rto.; A.C.C.: Actas, lib. 16, sesión de 16 de junio de 1643.

[61] En 1595 el obispo y la clerecía se dispusieron al combate, pero desistieron de participar a ruegos del gobernador Alonso de Alvarado; en 1599 la tropa cleri-

Sin embargo, mucho más importante que esto fue su disposición a contribuir en el mantenimiento de los paisanos de la isla en estos casos, aportando sus reservas de trigo (para amasar bizcochos), quesos y tocinetas [62]. Y no menos valiosa, su disposición a colaborar (cierto que, a veces, a regañadientes) en la reunión de dineros con que acometer obras defensivas y otros costosos preparativos militares esenciales para la isla. Este se hizo particularmente notorio a partir del saqueo de Las Palmas por Van der Does. Aparte de aquellos 5

cal (dignidades, canónigos, racioneros, Inquisición, frailes, criados del obispo), con sus armas y con tambores y trompetas, se concentraron en las casas del obispo en los prolegómenos del ataque holandés, tras lo cual se situaron en la retaguardia de la caleta de Santa Catalina, en la ermita homónima, pero limitándose a animar y exhortar a los combatientes en las trincheras (ANTONIO RUMEU DE ARMAS: *op. cit.*, t. II-2ª, pp. 697-699 y 802-803, 807-808, respectivamente).

[62] La mayor parte de las noticias son de finales del siglo XVI y primeros años del XVII, tiempos de amenazas reales y figuradas. Así, en julio de 1581, ante el temor a una invasión de enemigos, se ordena hacer 30 fanegas de trigo en bizocho y reservar tocinetas y quesos de Fuerteventura y Lanzarote; en julio de 1594, son 60 fanegas de bizcocho, a medias entre la fábrica y el cabildo; en junio de 1595, en pleno pánico generado por la invasión de Fuerteventura por Xaban Arráez en 1593, el obispo pide que se haga amasar 20 quintales de bizocho «de toda marina» y que se guarden con los quesos y tocinetas a fin de socorrer a la tropa; en octubre, con ocasión de rebatos por enemigos, se acuerda tener aprestados siempre los veinte quintales de bizcochos y 4 de queso; en marzo de 1596 se dispone su venta para evitar que se perdiera, pero en julio, mes de movilizaciones en toda Canarias, se manda amasar otras 45 fanegas de bizcocho (30 de fábrica y 15 del cabildo) y comprar tres quintales de queso (dos por cuenta del cabildo y uno por cuenta de fábrica) para cuando fueran necesarios; en octubre de 1597, habiendo llegado noticias del ataque del conde de Essex a las islas Terceras, se dispone que se saquen de masa común 40 fanegas de trigo para bizcochos; en agosto de 1602, a petición del concejo de la isla, se dispone elaborar 40 quintales de bizcocho con el trigo de la cilla de Las Palmas. En mayo de 1618 se dieron dineros para el sostenimiento de los fuerzas congredadas en Las Palmas para defenderla de los piratas argelinos que habían invadido Lanzarote, y para ayuda al flete de la carabela que fue con el aviso a la Península. En septiembre de 1625, alertados por el capitán general de las Islas de la asonadas de guerra e invasión de enemigos, se contestó que se haría el acostumbrado acopio de víveres para los paisanos. Por último, en mayo de 1639, a petición del gobernador en funciones de la isla, se acordó amasar 100 fanegas de bizcocho que custodiaría el cabildo para disponer de ellas cuando fuera necesario; en octubre, el mismo gobernador quiso que el cabildo donase o diese en limosna dicho bizcocho, pero éste se negó alegando que lo había mandado hacer para las necesidades de guerra que entonces se tenían en la isla y que ahora se temían mayores. Véase, respectivamente, A.M.C.: *Estracto*, fols. 82 vto.-83 rto., 98 rto./vto., 100 rto./vto.; A.C.C.: Actas, lib. 9, sesiones de 21 de marzo, 23 de julio y 27 de octubre de 1597, y 2 de agosto de 1602; A.M.C.: *Estracto*, fols. 138 vto.-139 rto., 145 rto.-146 rto.; A.C.C.: Actas, lib. 15, sesión de 11 de octubre de 1639.

millones y medio de maravedís que se libraron sobre el subsidio y excusado para la fortificación de la isla, hubo un préstamo en 1601 para traer desde la Península artillería, armas individuales (arcabuces, mosquetes, lanzas) y otros pertrechos para equipar a las milicias grancanarias [63]; y otra vez en 1618 para que el concejo de la isla pudiera comprar una decena de piezas de artillería [64]. En 1627 se dieron también 1.000 ducados para la fortificación del risco de San Francisco [65]; y en 1630, 300 para la plataforma de Santa Catalina [66].

Pero no siempre el cabildo catedral se mostró tan receptivo. Cuando en 1631 el capitán general Juan de Rivera Zambrana dio aviso a los capitulares de que cincuenta bajeles moros habían salido de Argel rumbo a las Islas y pidió una vez más su contribución para los preparativos que era necesario acometer, se le respondió que el cabildo estaba imposibilitado de ofrecer más, porque ya había dado los 1.000 ducados para el Risco de San Francisco, otros 3.000 para la artillería y más de 2.000 para redimir cautivos [67]. Sin embargo, en

[63] Alonso Cano, enviado a Gran Canaria para hacer la pesquisa pertinente al mes del desembarco holandés, estimó en 200 mosquetes, 500 arcabuces y 1.000 picas las necesidades de las milicias de la isla (ANTONIO RUMEU DE ARMAS: *op. cit.*, t. II-2ª, págs, 917-918). La real cédula de 17 de octubre de 1600 concedió 500 lanzas, 400 arcabuces, 100 mosquetes, 50 quintales de pólvora, 20 de cuerda y otros tantos de plomo; se asignaron también 16 piezas de artillería, sin embargo de que no se las menciona en la copia de la misma que hemos podido leer (A.H.P.L.P.: Protocolos Notariales, escribano Francisco de Casares, leg. 927), aunque sí en otros papeles relativos al mismo asunto protocolizados ante el propio notario. Para su traída a Gran Canaria el cabildo catedral prestó al concejo 3.000 reales del subsidio y excusado (A.C.C.: Actas, lib. 9, sesiones de 26 y 27 de enero de 1601).

[64] Tras el saqueo holandés, las defensas de la isla habían quedado prácticamente desprovistas de artillería. La carencia se suplió momentáneamente con el préstamo de seis cañones por la marquesa de Lanzarote (ANTONIO RUMEU DE ARMAS: *op. cit.*, t. III-1ª., pp. 78 y 109-110). La 16 piezas prometidas en 1600 parece que nunca llegaron a recibirse; al menos, así se desprende de la petición de ayuda de costa para «prevenir artillería» dirigida por el gobernador de la isla al cabildo catedral en 1617 y, sobre todo, de tres actas de esta institución de octubre de 1618 en que, a instancia del obispo, se dieron 100 ducados para ayuda a comprar las 10 piezas de hierro colado porque, según exponía el prelado, «a dies y nueve años [que] se a echo diligencia con Su Magestad para que hiciese mersed de alguna artillería [y] no se ha conseguido hasta agora» (A.M.C.: *Estracto*, fols. 137 rto. y 139 vto.; PEDRO C. QUINTANA ANDRÉS: *op. cit.*, pp. 146-157).

[65] A.M.C.: *Estracto*, fol. 147 vto. Se concedieron en virtud de real cédula de 30 de enero que demandó del cabildo el préstamo, sacado de la mesa capitular, en tres plazos desde 1627 hasta 1628 (PEDRO C. QUINTANA ANDRÉS: *op. cit.*, p. 159, n. 148).

[66] A.M.C.: *Estracto*, fol. 155 vto.

[67] *Ibíd.*, fol. 161 vto.

años posteriores se reanudó la colaboración. En 1634 se dieron sesenta fanegas de trigo para la armada que el capitán general Íñigo de Brizuela dispuso para limpiar las islas de piratas [68]. En 1637 se socorrió con otros 175 ducados a la obra de Santa Catalina [69]. En 1639, a petición del gobernador accidental de la isla y ante las noticias de una nueva amenaza enemiga, se acordó comprar doce quintales de pólvora en Tenerife y La Palma [70]. Y todavía en 1641 se desprendía de 2 cahíces de trigo para el reparo de la fortaleza de La Luz [71].

No obstante la buena predisposición, a lo largo de la década de los cuarenta se produjeran algunos choques entre el estamento eclesiástico y las autoridades político-militares del Archipiélago por estas cuestiones. Así por ejemplo, cuando en 1643 el capitán general dispuso que el clero registrase sus caballos con el fin de tener un censo completo para la ocasión de guerra (acto que el cabildo tomó por la antesala de un nuevo gravamen) [72]; o cuando unos años después se protestó ante el rey porque el mismo capitán general obligaba al personal asalariado de la catedral a acudir a los alardes de armas y a los rebatos [73].

---

[68] *Ibíd.*, fol. 170 vto.

[69] PEDRO C. QUINTANA: *op. cit.*, p. 143, n. 153.

[70] A.C.C.: Actas, lib. 15, sesión de 2 de mayo de 1639.

[71] *Ibíd.*, sesión de 17 de mayo de 1641.

[72] El capitán general Pedro Carrillo de Guzmán publicó un bando ordenando que todos los eclesiásticos registrasen sus caballos de silla y albarda. El cabildo respondió con un escrito cuyo contenido desconocemos, pero que obligó a Carrillo a apresurarse a aclarar que el registro no lo había decretado con intención de gravar al estado eclesiástico, sino que «sólo quiso saber para el día de la ocassión qué caballos abía en estas yslas, porque le parese que siendo los señores prevendados desta Iglesia los de mayores obligaciones, y assimismo los eclesiásticos el día de la ocassión sabía los tendría a su lado, y questa fue su intención el día del bando y no para agrabarlos en cossa ninguna, antes dio intención ser discuydo del que echó el bando poner las palabras del dicho bando» (A.C.C.: Actas, lib. 16, sesión de 3 de octubre de 1643).

[73] En 1645 el cabildo respondió a un papel de Carrillo que parecía atentar contra la libertad y el estado eclesiástico, en particular contra la del cabildo; este papel disponía que los contadores, los músicos, el carpintero y demás criados de la catedral debían salir a guardar los alardes y rebatos; a que se opuso el cabildo, acordando que uno de sus canónigos diligenciara en Madrid una cédula contraria del Consejo de Guerra (A.C.C.: Actas, lib. 16, sesiones de 19 de mayo y 9 de junio de 1645). Tres años más tarde se instruía al canónigo magistral, de camino a la corte, para que sacara del Consejo de Castilla otra cédula para que el capitán general, la Inquisición y la Real Audiencia no impidieran las recuas de camellos que el cabildo tenía concertadas en caso de rebato para poner en lugar

4. CONCLUSIÓN

De todo lo antecedente se deduce que, si bien la contribución de la Iglesia en las Islas Canarias a las guerras de la Monarquía española entre 1580 y 1648 no fuera extraordinaria, no debe ser desdeñada teniendo en cuenta los límites en que se desempeñó. En especial, las limitaciones económicas. La escasez de medios, y especialmente de liquidez, es un argumento que aparece cada vez que el cabildo catedral se excusa de no contribuir o de no poder mostrarse más generoso. Hemos visto algunos ejemplos, pero todavía podrían darse otros muchos. He aquí dos botones de muestra. En 1596 el regente de la Real Audiencia demandó ayuda para adquirir pólvora en tanto Felipe II expedía la correspondiente real cédula, porque de los propios de Gran Canaria, entradas de los almojarifazgos y otras diligencias sólo se habían juntado cuarenta y un quintales, insuficientes para las tres fortalezas que guardaban a Las Palmas en vista del poderío de la armada anglo-holandesa que había atacado Cádiz (y cuya arribada a las Islas se espereba de un momento a otro). La respuesta fue cortés, pero fría: el cabildo siempre había acudido a esta clase de necesidades, pero al presente no se le podía exigir más, porque todos los miembros de la institución, y en especial los prebendados (que además tenían que mantener a padres, hermanos y demás parientes), habían visto disminuir sus rentas, y porque la fábrica estaba muy agobiada con los salarios del personal, las obras y los gastos en procesiones, oraciones y plegarias, aparte de que se había armado a la clerecía y hecho acopio de mantenimientos; aún así —añadían los capitulares—, colaborarían todavía con más si fuera menester, con tal de que el rey (a quien se acordó dar noticia del asunto) ordenara poner su parte a los más ricos (quienes estaban obligados a contribuir en ocasiones semejantes) [74]. Medio siglo más tarde, al ruego de la Audiencia y del concejo de ayuda para sufragar los gastos generados por la adopción de medidas con que evitar la

---

seguro las santas imágenes y reliquias, el tesoro de plata, los dineros del subsidio y excusado, y los libros y papeles de la contaduría («porque son el govierno de la administraçión de la haçienda *en que Su Magestad es interesado en sus terçias*», subrayaban los capitulares); ocasiones en las que, además, Carrillo y sus gobernadores obligaban a los tres contadores de la Catedral a ir bajo sus banderas sin darles tiempo a encajonar los libros y papeles antes de enviarlos al campo, ni cobrar ni contar el dinero de las arcas del subsidio y excusado y el tesoro, lo cual redundaba igualmente en perjuicio de las tercias reales (A.C.C.: Cartas, años 1638-1655, fol. 338 vto.).

[74] A.C.C.: Actas, lib. 9, sesión de 2 de agosto de 1596.

introducción de la peste que se temía venir de Indias y la Península, se contestó que se acudiría cuando fuera menester con la liberalidad acostumbrada, recordando de paso que desde 1625 se había contribuido voluntariamente con más de 70.000 reales, sin contar limosnas considerables para redención de cautivos, reparos de iglesias, adornos de imágenes, etc.[75]

Declaraciones de esta naturaleza no pueden calificarse a la ligera de exageradas o parciales (aunque tampoco faltarían razones para sospechar de su exactitud). Repárese, si no, en pequeños detalles como el préstamo de 16.000 reales procedentes del subsidio y excusado al pósito del concejo de Gran Canaria, para comprar trigo, en 1597[76]. Pero, especialmente, en el cálculo que se ha establecido para los años 1600 a 1610, cruciales en el proceso reconstructor de Las Palmas tras el ataque de Van der Does: entre limosnas, contribuciones del subsidio y excusado y préstamos a otras instituciones de la isla, se repartieron 7.219.000 maravedís (más de 150.000 reales), de los cuales el 87 % fue para fortificaciones, casi el 7 % para el concejo, y el 5,72 % para la reparación de conventos, ermitas y hospitales[77].

Todos estos datos —y muchos más— sólo podrán apreciarse en su justo valor en el momento que se confronten con los del resto de las iglesias de la Corona de Castilla; y, por supuesto, con los de las autoridades seglares canarias (como cabezas del vecindario al que nominalmente representaban). Lo primero escapa a nuestras posibilidades; de lo segundo ya se ha dicho algo a propósito de los donativos de 1634 y 1641. De lo que no cabe duda es de que el aporte del cabildo catedral resultó inestimable para la seguridad de Gran Canaria en una etapa difícil de su historia (los años inmediatos a la invasión holandesa). Sería interesante averiguar en qué medida contribuyeron otros sectores clericales, aquí y en las restantes islas. En lo que hace a los obispos, a lo largo de estas páginas se han deslizado algunos fragmentos de provecho. En general, puede decirse que su comportamiento fue acorde a las circunstancias que les tocó vivir: unos, en la mismísima línea de fuego, como Fernando Suárez de Fi-

[75] A.C.C.: Actas, lib. 17, sesión de 19 de mayo de 1649.

[76] A.C.C.: Actas, lib. 9, sesión de 20 de junio de 1597. En Gran Canaria se experimentó una aguda escasez de trigo en la década de los noventa; la situación no era nueva, porque el concejo había recurrido a la compra de trigo de las prebendas de la catedral en 1569, 1571, 1582, etc. (MANUEL LOBO CABRERA: «El trigo y el abastaecimiento de Gran Canaria en el Quinientos», *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 40 [1994], pp. 411, 423-424).

[77] PEDRO C. QUINTANA ANDRÉS: *op. cit.*, p. 151, cuadro IX; véanse los detalles de esta ayuda en pp. 150 y ss.

gueroa en 1595 y Francisco Martínez de Cenicero en 1599 [78]; otros con menor protagonismo, caso de Francisco Sánchez de Villanueva y su ofrecimiento en 1641 (a punto de viajar a la Península) de no menos de 500 ducados para los preparativos de guerra que se aprontaban en Tenerife ante las noticias de Portugal, secundando así a los eclesiásticos tinerfeños que pusieron su parte en los casi 48.000 reales, el trigo y el vino que donaron los vecinos de la isla [79].

En este sentido, acaso el contenido de las presentes líneas se juzgue exiguo. Pero confiamos en que baste como leve cala en un tema en el cual sin duda convendría detenerse con detenimiento. Tanto más cuanto que 1648 en modo alguno puso fin a la participación —por modesta que continuara siendo— de la Iglesia canaria en las empresas internacionales de la rama española de los Habsburgo; antes al contrario, ésta se iba a prolongar en las agitadas décadas que estaban por venir.

[78] Amén de encabezar las huestes clericales durante los ataques de Drake y Van der Does, abastecieron con vino, trigo y alimentos de su despensa a los combatientes; Martínez de Cenicero, además, dio en nombre del cabildo 1.000 ducados para fortifcación y escribió una detallada relación de la invasión holandesa a Felipe II, solicitando, entre otras cosas, el retorno del presidio, la remisión de armas y la designación de mandos militares castellanos para las Islas (ANTONIO RUMEU DE ARMAS: *op. cit.*, t. II-2ª, pp. 719, 797, 819, 826-827, 910-911 y 911-912, n. 130).

[79] A.M.L.L.: Acuerdos, oficio 1°., lib. 25, fol. 11.

LA ESCLAVITUD DEL INDÍGENA CANARIO

MANUEL LOBO CABRERA
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

La esclavitud fue una institución que se mantuvo desde su origen en la Antigüedad, a lo largo de los siglos, con alzas y bajas, hasta la Edad Contemporánea. El origen de la misma se encuentra desde el momento en que un hombre, por la razón que sea, pasa a ser posesión de otro, de ahí que se la haya definido como la situación en la cual un hombre es, a los ojos de la ley y de la opinión pública y con respecto a todos los demás individuos, una posesión, una propiedad mueble, de otro hombre. Con este concepto la esclavitud se mantuvo, casi sin cambios teóricos, aunque cambiaron a lo largo del tiempo los escenarios en los cuales el hombre pasaba a ser posesión de un segundo.

En la Antigüedad clásica los esclavos eran el elemento básico de su civilización, y el régimen esclavista recorría una escala que iba desde la esclavitud patriarcal, esclavos domésticos principalmente, hasta aquella que mantenía el sistema de plantaciones. Eran esclavos los que cultivaban la tierra, los que trabajaban en las minas, en las manufacturas y en el servicio doméstico. Sin embargo, al final del mundo antiguo comienza la decadencia del sistema, pero la herencia del derecho romano concerniente a la esclavitud llega hasta

los inicios de la modernidad, filtrada a través de la Edad Media.

En la Edad Media la esclavitud volvió a florecer nuevamente, pero limitada en principio a la periferia marítima mediterránea, tal como ha demostrado Verlinden en sus estudios. Entre las naciones marítimas del Mediterráneo, entre genoveses, griegos, sicilianos y africanos, desde Alejandría a Marruecos, la esclavitud subsistió, tanto en el mundo cristiano como en el mundo musulmán.

Por tanto el esclavo era una realidad presente en la sociedad de la época, e incluso, a veces, preocupante, ya que organizaba conflictos en algunos barrios de las ciudades más importantes. Era, además, un personaje más de la urbe, desarraigado, puesto que había sido arrancado de su lugar de origen a la fuerza, para incorporarse a una sociedad que desconocía, y en la cual ocupaba el escalón más bajo.

Las fuentes principales que nutrían de hombres privados de libertad los mercados esclavistas eran varias, siendo la más antigua aquella en que un hombre caía en el estado de esclavitud por deudas, de tal manera que un individuo que no podía cumplir sus compromisos económicos, se entregaba a otro a cambio de la deuda; pero junto a esto estaban las dos fuentes más importantes en el suministro de mercancía de este tipo: los prisioneros de guerra y las víctimas de la piratería, pues estos como aquellos tenían la posibilidad de salvarse entregándose al vencedor, ya que como justificaba la Iglesia la esclavitud nació de la piedad. En efecto, esta idea fue defendida incluso por teológos representantes de la Iglesia, al admitir la guerra de expansión religiosa, convertida generalmente en guerra santa. La guerra santa y la guerra justa vinieron aparejadas como consecuencia de la lucha contra el infiel, y por tanto era motivo suficiente para cautivar al vencido esgrimir la razón de que la misma había sido justa según el criterio del vencedor. Estas teorías, sustentadas durante toda la Edad Media, con el beneplácito de la autoridad eclesiástica, son las que se van a aplicar sobre los pobladores del archipiélago canario, desde el momento en que los europeos toman contacto con ellos a comienzos del siglo XV, ya que los indígenas canarios por el hecho de incumplir la ley cristiana, aunque no habían tenido conocimiento de la misma, perdían la libertad y por tanto eran esclavos potenciales de todo aquel que se acercarse a las costas isleñas.

LOS PRIMEROS VIAJES Y LA ESCLAVITUD

La esclavitud del poblador de las islas Canarias comienza desde el momento en que llegan los primeros viajeros europeos, y esto se

produce a partir del «redescubrimiento». El mismo fue consecuencia de causas económicas y políticas, y por supuesto de adelantos técnicos. En torno a la primera mitad del siglo XIV, impulsado por la certidumbre de la existencia de unas islas en el Atlántico, el genovés Lancellotto Mallocello realiza un viaje de exploración por el océano. La fecha en la cual acomete la expedición, así como la duración de su estancia en Lanzarote es polémica. El viaje cabe situarlo entre 1302 y 1338, y un historiador francés aventura la hipótesis de su estancia en la citada isla hacia 1312, con una permanencia en ella de 20 años.

A partir de este primer contacto, los viajes a Canarias aumentan; después de 1339, se inicia una expedición, capitaneada por florentinos y genoveses, bajo el patrocinio de Alfonso IV de Portugal, cuyo piloto era el genovés Nicolosso da Recco. Ante la notoria pobreza de las islas, estos primeros navegantes se interesan por la mercancía humana, casi única riqueza que encuentran en Canarias junto con el ganado y la orchilla. En efecto, según el propio manuscrito, donde se relatan todos los detalles del viaje, se indica que de regreso a Lisboa, entre otros objetos llevaron cuatro hombres «habitantes de aquellas islas», que según la relación fueron los mismos que nadando se acercaron a los barcos, con objeto de entablar relaciones con ellos. De este modo mercaderes mediterráneos y atlánticos van a organizar en compañía de armadores y navegantes continuas razias sobre Canarias y a distribuir a sus moradores, como esclavos, por los principales mercados europeos, donde obtenían buenos precios, ya que la esclavitud doméstica no había desaparecido de la Europa meridional.

Estas persistentes razias sobre la población, harán que en adelante los indígenas se replegaran a vivir hacia el interior, abandonando las zonas costeras más accesibles, a la vez que como medio para no ser sorprendidos pondrán vigías de manera que la población pudiera movilizarse al primer peligro que se tuviese.

En la década de los cuarenta se producen una serie de viajes a Canarias desde Mallorca. Después de estas expediciones no volvemos a tener noticias de nuevos intentos de penetración en Canarias, hasta 1353, fecha en que se realiza una a cargo de aragoneses y mallorquines cuya misión era evangelizar las islas, por medio misionales y pacíficos. En esta empresa colaboran ya indígenas que habían sido esclavizados anteriormente, con conocimiento de la lengua catalana y de la religión cristiana, procedentes de las razias que habían efectuado mallorquines, aragoneses y catalanes en sus entradas de reconocimiento de las islas. La presencia de comerciantes catala-

nes, más concretamente mallorquines, en las islas en esta época, está perfectamente documentada, lo mismo que sus actos de pillaje y piratería, pues Ibn Jaldún, en sus *Prolegómenos* nos dice que «unos barcos de los francos pasaron por ellas, y que, habiendo combatido con sus habitantes raptaron y cautivaron a algunos de ellos, parte de los cuales vendieron más tarde en las costas de Marruecos...».

A estos viajes evangelizadores les siguen otros que, según B. Bonnet, son apócrifos: la expedición de 1360, la del capitán Martín Ruiz de Avendaño, el naufragio de 1380.

En estas fechas los asaltos a las islas son bastante frecuentes; en ellos los indígenas ocupan el principal centro de atención, puesto que cautivados en tales luchas y esclavizados bajo el pretexto de buena guerra, son llevados en los sollados de los navíos a los diferentes puertos peninsulares y europeos. Por esta causa a partir de ahora los principales mercados esclavistas van a contar, junto con moros, negros, armenios, búlgaros, sardos y otros, con canarios. Así en el mercado de Palma de Mallorca, en 1351 se encontraban por lo menos 12 aborígenes canarios, aunque no sabemos de que isla procedían, que estaban destinados a regresar a su tierra con dos ciudadanos mallorquines, a los cuales les iban a ayudar como intérpretes para facilitar la introducción del catolicismo en las islas; estos indígenas, probablemente habían llegado a Baleares en las cocas que de allí partieron para Canarias y volvieron seguramente en 1342 con ellos.

Hacia finales del siglo XIV, 1385-1393, la ruta de Canarias es abandonada por aragoneses y mallorquines, siendo sustituidos por viajeros andaluces, cuyas expediciones parten desde los puertos de la Baja Andalucía, cuya misión era el saqueo sistemático de las islas. Estas entradas tienen más de piratería y razias que de otra cosa: apresan aborígenes y ganados con el objeto de venderlos en los mercados europeos.

Las expediciones más violentas de esta época son las realizadas por sevillanos y vascos. En una de ellas, en 1385, llegan a Sevilla procedentes de las islas unos 170 esclavos canarios, y en 1393 otra expedición con el mismo objetivo penetra en Lanzarote y sus hombres toman como prisioneros al rey y la reina de la isla, junto con más de 160 indígenas, según se relata en las crónica del rey Enrique III:

> «En este año, estando el rey en Madrid, ovo nuevas cómo algunas gentes de Sevilla e de la costa de Vizcaya e de Guipúzcoa armaron algunos navíos en Sevilla e levaron caballos en ellos, e pasaron a las islas que son llamadas Canarias como quier que ayan otros nombres... e los marineros salieron en la isla de Lanzarote e toma-

> ron el rey e la reyna de la isla con ciento e sesenta personas en un lugar, e trajeron otros muchos de los moradores de la dicha isla ...»

Estas visitas de saqueo y depredación, forman parte de la primera historia de Canarias, pues las noticias sobre la toma de sus habitantes como esclavos a lo largo del siglo XIV y durante el XV son una constante.

LA CONQUISTA Y LA ESCLAVITUD

La depredación que se había cernido sobre la población de las islas en el siglo XIV, va a continuar e incluso se va a acrecentar en el siguiente, en el XV, desde el momento en que las islas ya son ocupadas totalmente por normandos, portugueses y castellanos una vez iniciada la conquista. En los comienzos, durante y al final de la empresa militar, los canarios van a ser una de las pocas riquezas que encuentren los conquistadores y como tal las venden al mejor postor.

La conquista comienza en 1402 y se acomete en una primera fase en las islas de Lanzarote, Fuerteventura y El Hierro. Cuando se inicia la misma ya las islas Canarias eran conocidas en casi todos los puertos europeos, ya que muchos esclavos canarios se habían puesto en venta allí. También se les conocía en las costas normandas, pues dos indígenas de Lanzarote, Alfonso e Isabel ya bautizados, participan en la expedición.

Se inicia por Lanzarote, isla a donde se dirigen Jean de Bethencourt y Gadifer de la Salle, quien puso según las crónicas «gran diligencia en buscar canarios, pero no lo logró», quizá con el objetivo de venderlos y con ello ayudar a pagar su participación en la empresa. Los indígenas se rindieron posteriormente, con Guadarfía a la cabeza, después de comprender que los nuevos conquistadores no estaban dispuestos a retirarse; el número de habitantes con los que se presentó fue escaso, a causa de las anteriores entradas piráticas, y saqueo que habían hecho en las islas. Las crónicas hablan de 200 hombres de pelea. Sin embargo el saqueo no termina con la conquista sino que continúa, pues en la propia conquista de Lanzarote, uno de los capitanes llamado Bertin de Berneval, negoció por su cuenta para que lo llevaran a él y a algunos de sus compañeros con un maestre de navío a cambio de pagarle por el flete con 40 indígenas, de los mejores que hubiese en la isla de Lanzarote, de los cuales él se quedaría con una parte y ellos con otra, aunque luego en

realidad el plan no le salió bien y sólo pudo apresar a 22, «para llevarlos a vender a tierras extrañas, como esclavos, en perpetuo cautiverio». En otro momento de la empresa militar, y a causa de una media revuelta y de la necesidad de víveres para subsistir, los normandos intentaban por todos los medios coger indígenas, «para que, si viene alguna nave de España o de otra parte, podamos cambiar esclavos por víveres».

En Fuerteventura se dieron ejemplos similares, de «caza» de indígenas, tal como se refiere en las mismas crónicas.

Pero quizá fue en el Hierro donde se produjo en estos primeros años del siglo XV el mayor número de esclavos. Bethencourt y sus huestes, en su recorrido por el resto de las islas, y después de haber pasado por La Palma, seguramente muy cerca de Tazacorte, junto al río corriente donde recala, llegaron a la citada isla, donde había poca gente, puesto que cada año los cautivaban a algunos de ellos; aquí, según la crónica, Bethencourt, mediante una estratagema, cautivó a 111 personas, de las cuales él se quedó con 31, entre ellas el rey de la isla, y el resto fue repartido como botín y vendido como esclavos.

Sin embargo, a pesar de que ya estas islas estaban conquistadas, no significó que la esclavitud cesase en ellas, pues por una bula de 1435 sabemos que el obispo de Rubicón, como delegado e intérprete de los naturales convertidos, refirió al papa que Lanzarote y otras islas habían sido invadidas por capitanes cristianos con diversos pretextos, quienes hacían esclavos a los naturales convertidos y a los que estaban en camino de convertirse. Estamos ya en el período del asentamiento de los señores en las islas y en la época de la controversia con los portuguesas. Unos y otros, bien en las propias islas conquistadas como en las comarcanas hacían razias para tomar esclavos y venderlos. Los portugueses, durante la época del infante don Enrique, que era el inductor, organizaron y realizaron distintas expediciones, especialmente contra Gran Canaria, La Palma y La Gomera, que se inician en 1424, resultado de las mismas es la presencia de indígenas canarios en Lisboa y en la corte portuguesa. En efecto, en 1451, en las bodas reales entre Federico III, emperador de Alemania, y la infanta Leonor de Portugal, estuvieron presentes unos indígenas, que hicieron unos bailes muy particulares y dignos de admiración. De hecho el cronista portugués Azurara nos relata en su Crónica da Guine que sus paisanos hicieron una incursión en Canarias, con tanto provecho, que al retorno llevaron a vender a Lagos una buena cantidad de guanches en 1444. A Lagos y a Madeira, puesto que en torno a 1450 ya existían esclavos canarios trabajando

en aquella isla. Según algunos autores muchos debieron ser los contingentes de esclavos canarios aborígenes llegados a Madeira en la segunda mitad del siglo XV; estas importaciones serían unas legales, y otras clandestinas, por ir contra los intereses de la corona castellana. Asimismo en 1466, los habitantes de Madeira solicitaban al infante don Fernando, ante la necesidad de mano de obra que tenía la isla, al darse al cultivo del azúcar, que les permitiera importar «esclavos que fueran para sus servicios y no para vender», que fueron utilizados unos como pastores y otros destinados al trabajo propio de las labores de la fabricación del azúcar.

Los señores de las islas, los Peraza, también se van a organizar para hacer razias sobre las islas que aún quedaban por conquistar. Entre ellos Guillén Peraza, a quien sus padres daban navíos y gentes para que hiciese algunas entradas y asaltos en las otras islas. Y entre otras, hizo una en La Palma, surgiendo en la costa de Tihuya. Pero en este caso las cosas cambiaron, pues los indígenas cayeron sobre ellos, matando a más de doscientos cristianos, entre ellos al propio Guillén Peraza, hijo de Hernán Peraza, a quien le fueron cantadas las famosas endechas. Igualmente de la isla de Hierro solían llegar a La Palma a cautivar palmeros y a robarles los ganados, y algunos de estos esclavos figuran en los listados de los mercados europeos, como el de Génova donde desde 1463 figuran cautivos, procedentes de Canarias, que se van repitiendo cada año como un goteo persistente en 1465, 1468, 1471, 1475.

Por tanto hasta el inicio de la conquista de la islas que aún restaban se alternaban episodios de pacífico comercio y de piratería, con algunos indígenas esclavizados. Así era habitual que las gentes de los alrededores de Huelva y Cádiz hicieran incursiones en las islas y apresaran a algunos indígenas, así en 1477 la reina requería a unos vecinos de Moguer, Palos y cercanías, para que entregaran unos esclavos canarios que habían llevado a la Península, hasta un total de 98 personas. Estos esclavos son naturales de la Gomera, pues su señor Hernán Peraza actuó con ellos con total felonía. Utilizando dos carabelas, de Palos y de Moguer, que hacían comercio con la isla, dijo a sus súbditos que los necesitaba en los barcos, y habiendo entrado en ellos, los envió a la Península para venderlos como esclavos. No obstante, muchos de los vendidos, fueron luego liberados y retornaron al archipiélago, gracias a las diligencias del obispo don Juan de Frías. Aquellos participaron en la armada de Gran Canaria, y es posible que los capitanes de la conquista se sirvieran de ellos.

Sin embargo el mayor número de esclavos canarios, de los que tengamos noticias, que son presentados y vendidos como tales,

coincide con los años cercanos a la conquista de las islas de Gran Canaria, La Palma y Tenerife, y a la rebelión de la Gomera. Los mercados mediterráneos de Baleares, Valencia, Barcelona y Génova así como los de Sevilla y Lisboa son testigos directo de tal evento.

Se inició con la conquista de Gran Canaria, donde la esclavitud se convirtió en un hecho al uso, al percibir los reyes su quinto de buena guerra, por lo tanto los esclavos a priori se obtenían de manera legal. La misma es llevada adelante por los Reyes Católicos ante la incapacidad de los señores para ejecutarla. El desarrollo de la empresa que dura de 1479 a 1483 puede seguirse por las ventas de esclavos en los distintos mercados, pues el gobernador Pedro de Vera incumple parte de lo tratado con los principales representantes indígenas, ante el temor de que, una vez concluida la conquista, los supervivientes se subleven. En efecto, en el Real de Las Palmas había tantos indígenas cristianizados y pacificados, que Vera temió que los mismos se le rebelasen en el caso de que el fin de la conquista no fuera favorable, con lo cual ideó una estratagema. Les juró ante una hostia sin consagrar, la necesidad que tenía de sus personas para inicar un asalto a Tenerife para combatir a los guanches, para lo cual y con dicho objeto los embarca a bordo de varios navíos, pero con un objetivo distinto tal como era el destierro a la Península, por lo cual acaban por fijar su residencia en Sevilla. También a los más revoltosos los remite a vender a los mercados peninsulares. Es quizá en el mercado sevillano donde más se observe el ritmo de la conquista y de la colonización en la citada isla. De hecho casi todos los cautivos vendidos en la ciudad del Betis procedían de Gran Canaria, unos ciento cincuenta aproximadamente. También su presencia se constata en el mercado genovés, especialmente entre 1481 y 1488, lo mismo que en otros italianos, pues en 1487 era vendida en Siena una esclava, llamada Catalina, procedente de Canaria.

Una vez conquistada Gran Canaria, esta isla se convierte en un magnífico escenario para montar en ella una base de operaciones desde donde organizar asaltos a la isla de Tenerife a capturar esclavos. Así entre 1484 y 1486 se sabe que se organizaron algunas expediciones con dicho objetivo, capturándose presa de esclavos, aunque no sepamos su número. Es más: en 1491 se montó una escuadrilla de tres navíos para ir a La Palma y a Tenerife a saltear, y asimismo se envió un navío que en los bandos de guerra de Tenerife capturó 30 esclavos.

En lo que se refiere a la esclavitud de los indígenas canarios, entre la conquista de Gran Canaria y La Palma, se da el incidente de

la Gomera que costó la vida por un lado a cientos de gomeros y por otro la venta de muchos esclavos naturales de aquella isla.

El nuevo señor de la isla, Hernán Peraza, hijo de Diego de Herrera y de doña Inés Peraza, pues poseía por traspaso de sus padres el señorío de la isla, en unión de su esposa, doña Beatriz de Bobadilla, va a llevar un gobierno despótico, que va a levantar por distintas consecuencias los ánimos de sus vasallos, hasta el punto de que en 1488 se produce una rebelión que le cuesta la vida a Hernán Peraza. La viuda y sus hijos se refugiaron en la torre del Conde y solicitaron ayuda a Pedro de Vera, a Gran Canaria, quien acude en su defensa, en marzo de 1489. La represión llevada a cabo fue temible a la vez que rápida, tomando medidas de gran dureza, al proceder a ahorcar a unos y a vender como esclavos a otros. Navíos y carabelas cargados de infelices gomeros cruzaban el estrecho de Gibraltar y se internaban en el mar Mediterráneo para depositar su mercancía en los mercados de Baleares y de Valencia. A este puerto llegaba en 1489 el primer cautivo canario, inicio de una serie de partidas que se continuarían. Ese año fueron vendidos en aquel mercado 39 piezas, la mayoría, mujeres y niños, lo cual concuerda con las noticias referidas sobre el método que se empleó con los sublevados, los cuales en su mayoría fueron ahorcados y ahogados, mientras que sus mujeres e hijos eran vendidos como cautivos. Además por parte de las autoridades valencianas se confirma la llegada como cautivos de algunos habitantes de Gomera. Sin embargo las cifras de ventas se elevan a unos 161 gomeros seguros, más unos 80 sin indicación especial. En efecto, en julio de aquel año, llegó al puerto de Ibiza una carabela con cerca de 91 personas procedentes de la tierra de Canaria para venderlas como esclavos, propiedad de doña Beatriz de Bobadilla «ganados y tomados en la conquista que continuamente faze en las dichas islas», y por lo tanto de buena guerra. A Mallorca también llegaron algunos esclavos procedentes de la Gomera, hasta un total de 32, 14 mujeres y 18 hombres.

Contra estas violencias y avasallamiento protestó el obispo de Canarias, alegando que en su mayoría los esclavos eran cristianos, acudiendo a los monarcas y logrando la enmienda en lo posible del hecho. Algunos más llegaron a otros puertos de Cataluña, según se desprende de algunas reclamaciones que hacen sus dueños para que se les devuelva su dinero, una vez que el rey ordena la libertad de los vendidos.

La conquista de La Palma va a permitir la aparición de nuevos esclavos en los distintos mercados. La campaña para su conquista se realiza en junio de 1492; sería su capitán un destacado soldado de la

conquista de Gran Canaria: Alonso Fernández de Lugo. Celebra capitulaciones con los Reyes Católicos, en las cuales se manifiesta un matiz privado, sin faltar la aportación de la Corona. Obtiene el derecho de conquista, el quinto de los cautivos apresados y la mitad de los que tomase en Tenerife, quedando la otra mitad a cuenta de 700.000 maravedís de ayuda que acordaron darle los monarcas si la empresa se concluía en un año. La concesión concedida en la capitulación a Lugo, supone el reconocimiento *de iure* de una realidad conocida y tolerada como era la captura de los canarios en las islas no sometidas aún a la soberanía regia. Para conseguir dinero para financiar la empresa atrae a parientes y amigos, y forma compañía comercial con unos mercaderes italianos.

Los primeros momentos de la conquista transcurrieron sin problemas, ofreciendo sólo resistencia el cantón de Aceró, en la caldera de Taburiente, señorío de Tanausú. El conquistador, que usó medios pacíficos cuando le fue posible y medios de traidor cuando pudo, tendió una celada a Tanausú y sus gentes, y los hizo prisioneros; merced a esta traición hizo presa de 1.200 personas, entre varones y mujeres, chicos y grandes, y 20.000 cabezas de ganado.

La actitud mantenida por Lugo con los indígenas palmeros fue de total codicia, tanto con los de paces como con los de guerra, pues incluso antes de concluir la conquista de la isla había vendido como esclavos a algunos aborígenes. Entre ellos se constata el apresamiento y posterior venta de unos 200 palmeros, que al parecer se habían sublevado contra el conquistador por su manera de actuar y quebrar las paces.

Sin embargo, ya en años anteriores, los esclavos palmeros iban apareciendo por goteo en los mercados peninsulares, pues en 1491 habían llegado a Valencia algunos cautivos, aunque el mayor número se produjo en 1493 con 125. En este caso los esclavos se venden por lotes, lo que demuestra que era una venta perfectamente organizada. Si esta es la mecánica que se sigue en el mercado valenciano, similar debía ser lo que acontecía en los puertos de Palos y Cádiz y en el mercado sevillano, donde debía de recibirse la mercancía al por mayor, antes de repartirse entre los diversos factores destacados en Cádiz por los comerciantes de distintas partes. Esta sospecha se aclara con la confesión del indígena palmero Alguasega, quien declaró haber sido apresado por Lugo y llevado a Lanzarote, donde lo había recogido un mercader del Puerto, factor y procurador de Lugo, el cual lo presentaba en junio de 1494 en Valencia, en compañía de otros 41 cautivos, algunos de los cuales declaran cómo habían sido apresados y el periplo que habían realizado antes de llegar

al puerto valenciano. Todavía entre 1495 y 1497, seguían concurriendo en los mercados peninsulares esclavos palmeros, entre ellos un muchacho, remitido por Lugo a Portugal, pero que luego recaló en Valencia, y otro de trece años, vendido en 1497.

También en el mercado sevillano se deja sentir la presencia de esclavos en estos años, aunque no sabemos con certeza si son palmeros, o quizá algunos guanches, producto de las incursiones que se seguían haciendo en la isla de Tenerife.

La conquista de La Palma significó el cumplimiento de un contrato por parte del súbdito, al que los monarcas, incapaces de entregarle la suma convenida y liquidar así el acuerdo pactado en la capitulación, pagaron con una nueva concesión, capitulándose en febrero de 1494 la conquista de la isla de Tenerife bajo condiciones similares a las de La Palma. Para la campaña bélica levanta compañía de soldados; en Sevilla recluta gran número de voluntarios, entre ellos un grupo de canarios y gomeros, residentes en la Baja Andalucía, fruto de tropelías anteriores.

Sus operaciones en Tenerife no resultaron igual de fáciles que en La Palma, pues las condiciones no eran las mismas, a pesar de que contaba con la ayuda de algunos bandos, de los llamados de paces. La guerra se prolongó más de lo esperado, y Lugo no reparó en medios para conseguir su fin, llegando a emplear un método similar al utilizado en La Palma para financiar la continuación de la conquista: formar compañía igualmente con algunos socios italianos, y acudir al sistema de pactos y traiciones con los guanches.

Para financiar los continuos gastos que tuvo que realizar y hacer frente a las deudas contraídas con los mercaderes italianos, acudió a apresar y vender como esclavos no sólo a los indígenas de buena guerra como a los de paces, sino también a las mujeres, aspectos estos que se recogen en las acusaciones hechas contra el Adelantado en la residencia que le practicó el gobernador Lope de Sosa. En efecto, Lugo organizó durante el tiempo que duró la conquista distintas operaciones de castigo, que no eran otra cosa que razias para disminuir la moral de los indígenas, al tiempo que pretendía obtener ganancia capturando esclavos y ganado. Algunas de las mismas las llevó sobre los reinos de Tegueste y Tacoronte.

El apresamiento de los moradores de Tenerife había comenzado desde el mismo momento en que se habían concertado las capitulaciones, ya que en 1494, año del desastre de Lugo en Acentejo, llegaron los primero esclavos guanches a Valencia. Este año y el de 1496, fecha de la conclusión de la conquista, son los de mayor movimiento de esclavos en aquel mercado mediterráneo, con un total de ven-

tas de 153, de los cuales de 81 se dice que son tinerfeños. De ellos un lote de 65 guanches, que habían sido apresados en su tierra, habían sido trasladados desde allí a La Gomera y remitidos al oficial real por medio de un mercader genovés.

Entre los guanches apresados en este período algunos lo fueron mientras estaban recogiendo leña en los bosques y otros en enfrentamiento entre las dos fuerzas.

Durante el año 1495, ante la precariedad de medios Lugo hace acopio de nuevos seres humanos, pues en dicho año se vendieron en Valencia 109 esclavos, en su mayoría menores, entre ocho y doce años, apresados en las escaramuzas y campaña militar. Quizá también pueda relacionarse la esclavitud de estos cautivos, con aquellos que refieren algunos autores que apresó Lugo entre sus aliados del reino de Güímar.

El año 1496, es decir el año de la sumisión total de los indígenas y de la conclusión de la conquista, fue el de mayor actividad esclavista. En Sevilla eran puestas en venta 40 piezas, 21 varones y 19 mujeres, vendidas en pública subasta. En Valencia sucede algo similar, donde fueron presentados ante el baile 142 piezas, agrupadas en lotes. Del total, de sólo 49 se dice que son naturales de Tenerife, pero ha de colegirse que el resto debía tener la misma procedencia, puesto que era en dicha isla donde había actividad militar. Aún en Génova en 1496 concurrían al mercado de mano de mercaderes cinco esclavas, comprendidas entre los 11 y los 22 años.

CONTINUACIÓN Y FIN DE LA ESCLAVITUD DEL INDÍGENA

Sin embargo pese a la conclusión de la conquista de todo el archipiélago, hemos de notar que en las islas quedaron muchos esclavos, que bien estaban a las órdenes de sus amos, o eran puestos en venta posteriormente, pues la venta de esclavos canarios no se interrumpe sino que todavía se mantiene durante algunas décadas, así en Valencia su presencia se constata hasta 1502, produciéndose un descenso desde 1497 en adelante. En aquel año fueron puestas en venta 26 piezas, 21 de ellas de Tenerife, dos en 1499, una en abril de 1500, un muchacho en 1502 y todavía uno en 1511.

Muchos de estos esclavos que son llevados a vender a los mercados peninsulares en los años posteriores a la conquista, pueden responder a la conducta arbitraria seguida por el conquistador Alonso de Lugo, con respecto a los indígenas. La causa del cautiverio estriba en que Lugo, en las operaciones de pacificación que siguieron a

la conquista, va a actuar contra los focos rebeldes que quedaban localizados en los reinos de Icod y Daute, aunque tampoco descarta el actuar en contra de los indígenas de los bandos de paces acusándoles de dar refugio a los guanches de guerra. De hecho, a lo largo del año 1496, se realizaron distintas razias por los distintos territorios, que se tradujeron en un importante número de prisioneros guanches, los cuales fueron reducidos a esclavitud. Esta actitud hacia los indígenas fue denunciada por sus propios parientes y por otras personas; esto llevó a los reyes a comisionar, en 1498, al gobernador de Gran Canaria, para que se personara en Tenerife y liberara a los guanches injustamente cautivados. Pero, a pesar de esta diligencia, aún Lugo en 1499 pregonaba una orden que permitía prender a los guanches alzados que no fueran de los bandos de paces. Esto motiva que todavía en 1508 la reina doña Juana comisionara a otro gobernador de Gran Canaria, Lope de Sosa, para que culminase los pleitos entablados sobre la libertad de los guanches cautivos y liberara a aquellos que merecieran ser horros. El Adelantado en su descargo responde que los Reyes, al concederle la conquista de las islas, reconocieron el derecho de botín, por lo cual era dueño absoluto de las personas y ganados capturados, pudiéndose disponer libremente de ellos, después de descontar el quinto real.

En Sevilla se siguen recibiendo esclavos canarios durante todavía bastante tiempo después de finalizada la empresa militar, pues aunque las cantidades no son elevadas, su número se mantiene hasta 1525, con muy pocas unidades, salvo algunos años como 1500, 1501 y 1506 que su número se eleva a 10. En este mercado y en estos años son más frecuentes los varones que las hembras, quizá por su carácter más indómito, y posiblemente porque el caso del alzamiento se dio más entre el sexo masculino que el femenino, aunque también es posible que muchos de los puestos en venta no vengan directamente de Canarias, sino que son puestos en el mercado por algunos de los dueños que se habían hecho con ellos con anterioridad.

También en Tenerife, durante algunos años persistió la esclavitud de un cierto número de indígenas, en su mayoría naturales de aquella isla, que se venden en la misma isla o entre las vecinas. De hecho, entre 1505 y 1525 se han contabilizado un total de 52 esclavos, entre palmeses y guanches, varones y hembras, que son puestos en venta en dicha isla, muchos de ellos bajo la causa de haberse alzado. Sin embargo, a lo largo de dichos años se va observando cómo descienden los esclavos indígenas. Así, mientras en el trecho 1508-1511 los guanches representan el 15,4 % del total de cautivos vendidos en la isla de Tenerife, en el período 1520-1524 ya sólo alcanzan el índice de 3,3 %.

A pesar de la afluencia de los aborígenes canarios a los mercados nacionales e internacionales, los mismos no contribuyeron con un aumento sustancial y duradero al comercio internacional de esclavos. De hecho, a pesar de la persistencia de esclavos canarios en las islas, cesó la trata con Europa a medida que los isleños se fueron asimilando a la nueva sociedad impuesta por los conquistadores.

En el caso de los indígenas hemos que indicar para concluir que hubo una fecha de terminación de su período de cautiverio, por lo cual la época de máximo apogeo de su esclavitud se centra en los años anteriores, durante e inmediatamente posteriores a la conquista. Su poca resistencia a los trabajos que demandaba la caña de azúcar, sus continuos pleitos reclamando su libertad y la de sus familiares y el apoyo prestado por los prelados canarios y por los monarcas a sus reivindicaciones, hicieron que los mismos fueran sustituidos por una avalancha de moros y negros que en adelante son los que van a conformar el grupo de los esclavos que trabajan en las islas Canarias.

BIBLIOGRAFÍA

CORTÉS ALONSO, V.: «La conquista de las Islas Canarias a través de la venta de esclavos en Valencia», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 1, Madrid-Las Palmas, 1955, pp.479- 547.

— «Los cautivos canarios», *Homenaje a E. Serra Rafols*, La Laguna, 1970, pp. 135-148.

FRANCO SILVA, A.: «El esclavo canario en el mercado de Sevilla a fines de la Edad Media (1470-1525)», *VIII Coloquio de Historia Canario-Americana (1988)*, Las Palmas, 1991, T. I, pp. 53-66.

GIOFFRÉ, D.: *Il mercato degli schiavi à Génova nel secolo XV*, Génova, 1971.

MARRERO RODRÍGUEZ, M.: *La esclavitud en Tenerife a raíz de la conquista*, La Laguna, 1966.

RUMEU DE ARMAS, A.: *La política indigenista de Isabel la Católica*, Valladolid 1969.

TORRE, A. de la: «Los canarios de la Gomera vendidos como esclavos en 1489», *Anuario de Estudios Americanos*, T. VII, Sevilla, 1950, pp. 47-72.

VERLINDEN, Ch.: *L'Esclavage dans l'Europe Médievale. T. I. Peninsule Iberique. France*, Brugge, 1955.

JOSÉ MIGUEL PÉREZ Y PÉREZ Y SU ETAPA CUBANA (1921-1925)

VALENTÍN MEDINA RODRÍGUEZ
Profesor Agregado de Enseñanzas Medias

INMACULADA MARTÍNEZ Y GÁLVEZ
Doctora en Historia de América

INTRODUCCIÓN

Esta figura del movimiento comunista y obrero cubano y canario y palmero (1923-1936) está necesitada de un estudio de síntesis que analice su periplo cubano, donde desarrollará dos de sus pasiones más importantes a lo largo de su corta vida (viviría casi cuarenta años): la faceta de profesor y la de dirigente político marxista-leninista y teórico del socialismo científico a través de su intensa actividad periodística.

Por su parte, su trayectoria vital en Canarias tras su regreso de Cuba (1926-1936), al ser expulsado de la Isla por la dictadura machadista (1925), ha sido suficientemente estudiada por el profesor Miguel Ángel Cabrera Acosta en su obra *José Miguel Pérez y el movimiento obrero canario (1930-1936)* (La Laguna, 1991).

En este ensayo biográfico pretendemos ofrecer un panorama lo más completo posible de su breve estancia en la Gran Antilla (donde fue llamado «El Isleño»), poniendo de relieve aspectos de su vida sentimental, su colaboración en la prensa de izquierdas de la época, su militancia política, sus planteamientos teóricos y su incesante la-

bor docente. También cultivó la poesía, pero su irrelevante papel en el mundo de las letras cubanas ha determinado que dejemos fuera de este estudio su producción literaria, por otro lado escasa, aunque incluimos una muestra de sus aptitudes poéticas en el Apéndice Documental.

No obstante, una seria observación se le puede hacer a este trabajo, esto es, haber prescindido de un estudio profundo de los artículos publicados por José Miguel Pérez en Cuba. Un vacío que intentaremos llenar en una futura incursión que haremos sobre este palmero universal que nació en Santa Cruz de La Palma el 8 de Diciembre de 1896, falleciendo (tras ser fusilado) en Santa Cruz de Tenerife un 4 de Septiembre de 1936.

LLEGADA A CUBA Y VIDA FAMILIAR

Será durante los primeros meses de 1921, contando tan sólo con 24 años [1] y debido bien a «dificultades de orden familiar y (a) la crisis que afecta al sector de la construcción naval» [2] o «quizá por sus ideas» [3], cuando José Miguel Pérez llega a la Perla de Las Antillas, donde vivían ya desde hacía años dos de sus hermanos, con «una maleta atestada de libros y la cabeza repleta de ideas» [4]. Es un año de grave crisis económica en Cuba, provocada por la bajada en los precios del dulce [5]. Anteriormente, en su isla natal de San Miguel de La Palma, concluiría sus estudios de bachillerato, colaboraría en la prensa con producciones literarias y periodísticas y actuaría en el interior de las organizaciones de significación republicana [6].

En 1922 contrae matrimonio, tras un breve noviazgo, con la cubana de Bacuranao Sara Pérez García. José Miguel Pérez contaba con 25 años y su mujer 19. Su residencia la establecieron en La Ha-

---

[1] PEÑALVER MORAL, Reinaldo, «José Miguel Pérez: el primer secretario», en *Bohemia* (La Habana), Año 77, Núm.33, agosto de 1985, pp. 78-83, p. 79. Vid., igualmente, CABRERA ACOSTA, Miguel Ángel, *Ob. cit.*, p. 15; MEDINA RODRÍGUEZ, Valentín, «Un palmero fue el primer secretario general del Partido Comunista de Cuba», en *Diario de Avisos* (Santa Cruz de Tenerife), 9 de septiembre de 1990.

[2] CABRERA ACOSTA, Miguel Ángel, *Ob. cit.*, p. 15.

[3] PEÑALVER MORAL, Reinaldo, Art. cit., p. 80.

[4] PEÑALVER MORAL, Reinaldo, Art. cit., p. 79. Vid., también, CABRERA ACOSTA, Miguel Ángel, Ob. cit., p. 15.

[5] PICHARDO, Hortensia, *Documentos para la historia de Cuba*, Tomo III, La Habana, 1977, p. 22.

[6] CABRERA ACOSTA, Miguel Ángel, *Ob. cit.*, p. 15.

bana, primero alquilaron «una habitación en una casa que estaba ubicada en la calle Reina», y posteriormente tomaron también en alquiler «una casita en el reparto Rocafort, en San Miguel del Padrón», en los alrededores de la capital, donde precisamente nacería su única hija: Estelfa Pérez y Pérez [7].

Ya en 1925, pero en la madrugada del 31 de Agosto [8], José Miguel Pérez fue arrestado por la policía de Machado por sus actividades comunistas, en aplicación del Decreto n.º 1.601 sobre expulsión de «extranjeros perniciosos» [9] y encarcelado en «la fragata de la marina de guerra *Máximo Gómez*, desde la cual fue trasbordado al buque holandés *Spaardam*, junto con otros trabajadores españoles» [10], y en él fue deportado a la península Ibérica el día 2 ó 3 de Septiembre sin la posibilidad de despedirse de los suyos [11]. A su llegada a Vigo y por no tener el certificado de licenciatura del servicio militar, ingresó en prisión durante un mes. Su regreso a La Palma se produjo a inicios de 1926, y justamente será en el mes de Febrero cuando se reúna con su mujer y su hija. Hasta su apresamiento el 18 de agosto de 1936 tras triunfar el golpe de estado del 18 de julio encabezado por el general Franco, su vida familiar fue tranquila y sin apuros económicos, gracias al prestigio de que gozaba como maestro (fundó su propia

---

[7] PEÑALVER MORAL, Reinaldo, Art. cit., p. 80.

[8] CABRERA ACOSTA, Miguel Ángel, *Ob. cit.*, p. 16; PEÑALVER MORAL, Reinaldo, Art. cit., p. 80; THOMAS, Hugh, *Cuba, la lucha por la libertad (1762-1970)*, Tomo II (La república independiente, 1909-1958), Barcelona, 1974, p. 756.Por el contrario, Rafael García More establece el 28 de agosto como la fecha de apresamiento del dirigente comunista canario. Vid. MEDINA RODRÍGUEZ, Valentín, Art. cit.

[9] *Gaceta Oficial de la República de Cuba* (La Habana), 28 de julio de 1925. El artículo 2.º del Decreto, que le fue aplicado a José Miguel Pérez, exponía: «Sólo en casos de excepcional gravedad podrán ser expulsados los extranjeros casados con mujeres cubanas, de cuyo matrimonio tengan algún hijo y hayan residido más de cinco años en el territorio de la República». Aunque José Miguel no cumplía el último requisito.

Este Decreto fue derogado tras la caída de Machado, y sustituido por el Decreto-Ley nº52 de 5 de marzo de 1934. Vid. PICHARDO, Hortensia, *Ob. cit.*, p. 281.

[10] MEDINA RODRÍGUEZ, Valentín, Art. cit. Todos «los obreros detenidos eran conducidos al transporte 'Máximo Gómez' y de allí trasladados a los barcos que habían de conducirlos a puertos extranjeros». Vid. PICHARDO, Hortensia, *Ob. cit.*, p. 280.

[11] CABRERA ACOSTA, Miguel Ángel, *Ob. cit.*, p. 16; INSTITUTO DE HISTORIA DEL MOVIMIENTO COMUNISTA Y DE LA REVOLUCIÓN SOCIALISTA DE CUBA, *Historia del movimiento obrero cubano, 1865-1958*, Tomo I (1865-1935), La Habana, 1987, 241; MEDINA RODRÍGUEZ, Valentín, Art. cit.; PEÑALVER MORAL, Reinaldo, Art. cit., p. 80.

«Entre los meses de septiembre y octubre del año 1925 fueron expulsados cerca de noventa trabajadores». Vid. PICHARDO, Hortensia, *Ob. cit.*, p. 280.

escuela) y a pesar de su destacada labor política en tiempos de la Dictadura del general Primo de Rivera (1923-1930). Tras su fusilamiento en el Barranco del Hierro (Santa Cruz de Tenerife) en la madrugada del 4 de Septiembre de 1936, su mujer fue encarcelada «en una sala del Hospital de Santa Cruz de La Palma, que tenían habilitada como prisión de mujeres», y la custodia de su hija, que entonces tenía 13 años, pasó a manos de una maestra amiga de José Miguel (Nicolasa Cabrera Jorge). Una vez que Sara consiguió los dos pasajes (por medio de un consignatario que había sido alumno de su marido) para embarcar en un trasatlántico francés en su regreso a La Habana, ella y su hija llegaron a Cuba el 4 de Diciembre de 1936 [12].

SU COMPROMISO CON LA PRENSA OBRERA Y COMUNISTA

Nace, como dice García More, de su anhelo por «comunicarse con las masas trabajadoras y hacer llegar su aporte a la creación de una conciencia de clase» [13].

Su primera colaboración se produjo en la revista *Espartaco* (La Habana), que comenzó a circular en noviembre de 1922 bajo la orientación de Carlos Benigno Baliño, y «dedicada a divulgar diversos aspectos relacionados con la Unión Soviética y con la vida y la obra de sus grandes dirigentes, así como a difundir cuestiones relacionadas con el pensamiento social y político avanzado de la época. A través de esta publicación, las masas trabajadoras empezaron a conocer los iniciales logros alcanzados por el primer país socialista en el campo de la economía, la educación y la cultura». Junto a José Miguel Pérez, figuró la participación de José Peña Vilaboa, dirigente de los obreros pintores, amén de otros, quienes «contribuyeron a ampliar el contenido revolucionario y la orientación socialista de tan importante órgano de prensa» [14].

---

[12] CABRERA ACOSTA, Miguel Ángel, *Ob. cit.*, pp. 17, 19-20; GONZÁLEZ CASANOVA, Francisco, «En memoria de un gran líder canario: José Miguel Pérez», en *El Día* (Santa Cruz de Tenerife), 26 de septiembre de 1985; INSTITUTO DE HISTORIA DEL MOVIMIENTO COMUNISTA Y DE LA REVOLUCIÓN SOCIALISTA DE CUBA, *Ob. cit.*, p. 241; MEDINA RODRÍGUEZ, Valentín, Art. cit.; MILLARES CANTERO, Agustín, «La política en Canarias durante el siglo XX (Anotaciones para su estudio)», en *Canarias, siglo XX*, Las Palmas de Gran Canaria, 1984, pp. 7-68, p. 62; PEÑALVER MORAL, Reinaldo, Art. cit., pp. 79-83; THOMAS, Hugh, Ob. cit., p. 756 (nota 35).

[13] MEDINA RODRÍGUEZ, Valentín, Art. cit.

[14] INSTITUTO DE HISTORIA DEL MOVIMIENTO COMUNISTA Y DE LA REVOLUCIÓN SOCIALISTA DE CUBA, *Ob. cit.*, p. 193.

Sus artículos se publicaron, asimismo, en los periódicos (publicados todos en La Habana) de orientación obrerista y comunista. Así, tenemos los ejemplos de *Justicia* (órgano no oficial del Partido Comunista de Cuba) y *Boletín del Torcedor* (principal órgano de prensa de la federación de torcedores de las provincias de Pinar del Río y de La Habana), quienes explicaban a los obreros lo que verdaderamente sucedía en Rusia saliendo al paso de las múltiples falsedades que difundía la prensa burguesa. *Nueva Luz* y *Lucha de Clases* (órgano de la *Agrupación Comunista* de La Habana, salió a la luz pública en marzo de 1924 finalizando su edición a fines de 1925, siendo Baliño su director y José Rego López su administrador) fueron los restantes medios en los que expuso su pensamiento socialista [15].

EVOLUCIÓN POLÍTICA

José Miguel Pérez no llega a Cuba exento de ideas y de una trayectoria progresista e izquierdista desarrollada en su isla natal, pero será en este país caribeño, sin embargo, y coincidimos plenamente con el profesor Miguel Ángel Cabrera, «donde se forja como dirigente y activista político y como teórico socialista» [16].

No transcurrió mucho tiempo desde su llegada a la Isla cuando ya lo vemos formando parte de la *Agrupación Socialista* de La Habana, dirigida en esos instantes por Carlos Baliño. Fue una organización heterogénea, con elementos reformistas y marxistas dentro de su seno, que si inicialmente había aceptado dirigir su acción en conformidad con lo establecido por la III Internacional Comunista (constituida en 1919) en 1920, posteriormente, y ante la incapacidad de llevar a la práctica lo acordado, se produjo la salida del grupo de los revolucionarios seguidores de las teorías de Marx (a la sazón: Carlos Baliño, José Peña Vilaboa, José Miguel Pérez, Alejandro Barreiro y José Vilasuso), los cuales, junto con «otros que sin pertenecer a la Agrupación Socialista se inclinaban hacia el socialismo, unidos a un pequeño grupo de estudiantes entre los que se hallaba Alfonso Bernal del Riesgo», decidieron fundar el 18 de marzo de 1923 la *Agrupación Comunista* de La Habana (en la sede del *Centro Obrero*, situada en la

[15] CABRERA ACOSTA, Miguel Ángel, *Ob. cit.*, pp. 15-16; INSTITUTO DE HISTORIA DEL MOVIMIENTO COMUNISTA Y DE LA REVOLUCIÓN SOCIALISTA DE CUBA, *Ob. cit.*, pp. 193, 203, 208, 214-215, 218, 229, 253.

[16] CABRERA ACOSTA, Miguel Ángel, *Ob. cit.*, p. 15.

calle de Zulueta n.º 37) «y lanzarse activamente a la tarea de ganar a la clase obrera para sus principios ideológicos» [17].

La *Agrupación Comunista* representó la primera formación de tal nombre imbuida de los ideales marxistas-leninistas, llegando a contar con 27 miembros; número no obstante reducido que sin embargo la convirtieron en la más numerosa de todas las agrupaciones comunistas que se crearon en Cuba y no le impidieron realizar «una activa labor de movilización y organización de masas». La integraron fundamentalmente líderes obreros (Carlos Baliño, José Peña Vilaboa, José Rego López, Alejandro Barreiro, Juan Cabrera y Adolfo Gallinar), relevantes luchadores comunistas como lo era José Miguel Pérez (presidente de la junta de constitución, vocal de su primer Comité, vicesecretario general en 1925 y delegado en la constitución del *Partido Comunista* en agosto del mismo año), integrándose más tarde estudiantes de la talla de Julio Antonio Mella e intelectuales defensores de la transformación de la sociedad cubana. Su existencia se prolongó casi dos años y medio (desde el 18 de marzo de 1923 a 16 de agosto de 1925) [18].

Del congreso de las agrupaciones comunistas celebrado entre los días 16 y 17 de agosto de 1925, donde únicamente llegaron a participar cuatro de ellas (La Habana, San Antonio de los Baños, Guanabacoa y Manzanillo) y el número de participantes no llegó a veinte incluyendo los invitados, surgió el primer partido marxista-leninista de Cuba: el *Partido Comunista de Cuba*. Su Comité Central estuvo integrado por nueve miembros: cinco obreros, un maestro, un periodista, un empleado público y un estudiante [19]. Empero, dos personalidades descollaron sobre las demás, y fueron las figuras de Carlos Baliño y Julio Antonio Mella. José Miguel Pérez se convirtió en su primer secretario general, cargo que ostentó de manera efímera y no efectiva (siendo José Peña Vilaboa el primer secretario general que

---

[17] CABRERA ACOSTA, Miguel Ángel, *Ob. cit.*, p. 15; INSTITUTO DE HISTORIA DEL MOVIMIENTO COMUNISTA Y DE LA REVOLUCIÓN SOCIALISTA DE CUBA, *Ob. cit.*, p. 195; MEDINA RODRÍGUEZ, Valentín, Art. cit; PEÑALVER MORAL, Reinaldo, Art. cit., p. 78; PICHARDO, Hortensia, *Ob. cit.*, p. 129; THOMAS, Hugh, *Ob. cit.*, p. 754.

[18] CABRERA ACOSTA, Miguel Ángel, *Ob. cit.*, pp. 15-16; INSTITUTO DE HISTORIA DEL MOVIMIENTO COMUNISTA Y DE LA REVOLUCIÓN SOCIALISTA DE CUBA, *Ob. cit.*, pp. 228-229; PICHARDO, Hortensia, *Ob. cit.*, pp. 129-130; THOMAS, Hugh, *Ob. cit.*, p. 756 (nota 33).

[19] A excepción de los citados en el texto, igualmente constituyeron el primer Comité Central los siguientes miembros propietarios: Alejandro Barreiro, Miguel Valdés, Venancio Rodríguez, Rafael Suárez y Yoshka Grimberg. Los miembros suplentes fueron Alfonso Bernal, Vaserman, Francisco Pérez Escudero y José Rego. Vid. PICHARDO, Hortensia, *Ob. cit.*, p. 299.

ejerció de manera real dicho puesto), puesto que ya hemos anticipado que fue detenido el 31 de agosto como resultado de la política de represión que inmediatamente ejerció el gobierno de Machado contra el *Partido Comunista,* que tuvo que moverse en la más absoluta clandestinidad. Su deportación debido a su nacionalidad española, la muerte de Carlos Baliño el 18 de junio de 1926 y el exilio de Mella, «significaron una gran pérdida para el partido, para la clase obrera y el movimiento antiimperialista de Cuba» [20].

LABOR DOCENTE

El primer trabajo que tuvo a su llegada a Cuba fue el impartir clase en el colegio privado *Santo Tomás* de La Habana (situado en la calle Simón Bolívar-Reina, número 78), cuyo director-propietario, Francisco Ramos León (San Nicolás de Tolentino, 1893-Las Palmas de Gran Canaria, 1966), fue otro fiel representante de la intelectualidad isleña capitalina. Este establecimiento de enseñanza, uno de los más prestigiosos de toda la Isla, contaba con alumnos internos y externos, y tuvo una gran preferencia entre el colectivo de canarios [21].

En octubre de 1922, una vez creada la *Escuela Racionalista* (fundada por Alfredo López y «que funcionaría en el *Centro Obrero* y en otros locales sindicales») dependiente de la *Federación Obrera de La Habana,* es nombrado profesor y director de la misma José Miguel Pérez, dejando el puesto de educador en el colegio *Santo Tomás.* Doble responsabilidad, por otro lado, que ejercería hasta su expulsión del país, hecho éste que motivó las cartas de protesta de sus discípulos y de la Federación misma. Inicialmente esta escuela centró su atención en los hijos de los trabajadores (no sólo en los descendientes de los dirigentes obreros, como se ha publicado), en horario diurno, pasando con posterioridad también éstos a recibir enseñanza en clases nocturnas. Fue una continuadora de «la tradi-

[20] ALAVEZ, Elena, «Rubén, un forjador del futuro», en *Bohemia* (La Habana), Año 76, Núm. 51, 1984, pp. 80-89, p. 85; CABRERA ACOSTA, Miguel Ángel, Ob. cit., pp. 15-16; INSTITUTO DE HISTORIA DEL MOVIMIENTO COMUNISTA Y LA REVOLUCIÓN SOCIALISTA DE CUBA, *Ob. cit.,* pp. 230, 232, 241-242; MEDINA RODRÍGUEZ, Valentín, Art. cit.; PEÑALVER MORAL, Reinaldo, Art. cit., pp. 78-79; Pichardo, Hortensia, *Ob. cit.,* p. 299; THOMAS, Hugh, *Ob. cit.,* p. 756.

[21] *El Guanche* (Órgano de expresión del Partido Nacionalista Canario de Cuba, Revista Quincenal Ilustrada, La Habana), 25 de enero de 1925; FERNÁNDEZ, David W., *Diccionario biográfico canario-americano,* Santa Cruz de Tenerife, 1989, p. 229; PEÑALVER MORAL, Reinaldo, Art. cit., p. 80; SUÁREZ MORENO, Francisco, *Indianos, árabes y emigrantes,* Gran Canaria, 1998, p. 64.

ción nacida con el primer gremio obrero en 1866», representando «un esfuerzo más de los trabajadores por combatir la ignorancia en que los mantenía la burguesía y por elevar su nivel cultural»[22].

Al mismo tiempo que impartía clases en la *Escuela Racionalista* (tenía previsto comenzar su andadura el 3 de noviembre de 1923 a raíz de un acuerdo tomado en el Primer Congreso Revolucionario de Estudiantes), formó parte del plantel de profesores (unos quince) de la Universidad Popular *José Martí*, conformado por recién graduados y estudiantes comprometidos en proporcionar educación a los obreros. Llegó a contar con quinientos alumnos. Junto a José Miguel Pérez desarrollaron su labor docente Julio Antonio Mella (encargado de explicar Legislación Obrera e Historia), Gustavo Aldereguía (quien impartía Medicina Social), Rubén Martínez Villena, Alfonso Bernal del Riesgo y Sara Pascual, desarrollando aquellas asignaturas donde tenían un mayor dominio. A lo largo del tiempo fue cambiando de sede: primero se ubicó en la Universidad de La Habana, luego en el Instituto de La Habana, pasando luego a diferentes organismos obreros, tales como el *Centro Obrero*, la *Federación de Torcedores* y el *Sindicato de Motoristas y Conductores*. También se llegó a fundar en Marzo de 1924 una sucursal en la Calzada del Cerro y escuelas en San Antonio de los Baños y otros sitios. Además, «cuando no podían impartirse cursos regulares, se daban conferencias o charlas que un grupo de trabajadores —a veces muy pequeño— aprovechaba en cada sesión, hasta que la policía de Machado informó que la Universidad Popular constituía 'un peligroso foco de propaganda comunista', y fueron prohibidas sus actividades»[23].

PENSAMIENTO POLÍTICO

José Miguel Pérez no fue tan sólo un activista político. También unió a esta faceta la de teórico del socialismo científico, de corte marxista-leninista. Por tanto, defensor de que los trabajadores conquistasen el poder por la vía revolucionaria, organizándose para ello en partidos políticos al mando de dirigentes, y transformar así la sociedad acabando con las diferencias de clases e instaurando el comunismo como sistema social.

---

[22] CABRERA ACOSTA, Miguel Ángel, *Ob. cit.*, p. 16; INSTITUTO DE HISTORIA DEL MOVIMIENTO COMUNISTA Y DE LA REVOLUCIÓN SOCIALISTA DE CUBA, *Ob. cit.*, p. 208; MEDINA RODRÍGUEZ, Valentín, Art. cit.; PEÑALVER MORAL, Reinaldo, Art. cit., p. 80.

[23] INSTITUTO DE HISTORIA DEL MOVIMIENTO COMUNISTA Y DE LA REVOLUCIÓN SOCIALISTA DE CUBA, *Ob. cit.*, pp. 209-210; MEDINA RODRÍGUEZ, Valentín, Art. cit.; PICHARDO, Hortensia, *Ob. cit.*, pp. 194-195.

Para tal logro del proletariado cubano, aparte de sus colaboraciones en la prensa escrita, dictó conferencias bajo títulos tan sugestivos como «La Cultura y la Vida», «La educación bajo el régimen comunista», «Paralelismo revolucionario», «¿Por qué celebramos la Commune?» y «La cultura y la vida, de su influencia social»[24].

En definitiva, José Miguel Pérez y Pérez: un palmero en Cuba, como casi todos los habitantes de la *Isla Bonita* que eligieron la Gran Antilla, durante el primer tercio de nuestro siglo, como país casi exclusivo de su diáspora. Igualmente, como tantos otros isleños, conformando una elite intelectual que dejó su huella en la Isla. Pero en su caso conjugando praxis y teoría en su compromiso por modificar la sociedad cubana de su tiempo.

APÉNDICE

Documento I

Agrupación Comunista de La Habana

ACTA DE LA JUNTA DE CONSTITUCIÓN

En la ciudad de La Habana, a los diez y ocho días del mes de marzo de mil novecientos veintitrés, se reunieron en el Centro Obrero, calle de Ignacio Agramonte no. 37, a las 9 a.m., los socios fundadores de la Agrupación Comunista de la Habana, con el propósito de dejarla constituida.

El compañero José M. Pérez, presidente provisional, declara abierta la sesión y pregunta a los asistentes se desean constituir la Agrupación, estando todos de acuerdo en constituirla. Acto seguido se concede un receso de diez minutos para elegir el Comité; transcurrido este tiempo y hecho el escrutinio, resultó electo el siguiente Comité:

Para Secretario General, José Peña Vilaboa. Para Vice-Secretario General a Carlos Baliño. Para Secretario Contador, José Rego. Para Vice-Secretario Contador Fidel Fondón. Para Vocales: Alejandro Barreiro, Juan Cabrera, Arturo Marín, José M. Pérez y Adolfo Gallinar.

Acto seguido toman posesión de sus cargos y después de breves palabras relacionadas con el acto que se acaba de realizar, se da por terminada la Junta a las 12 m. De la que doy fe y certifico.

José Miguel Pérez
Presidente de esta Junta

José Peña Vilaboa
Secretario General

Fuente: PICHARDO, Hortensia, *Ob. cit.*, p. 130.

[24] MEDINA RODRÍGUEZ, Valentín, Art. cit.

Documento II

Estatutos de la Universidad Popular «José Martí»

1. La clase proletaria cubana funda, profesa y dirige la Universidad Popular «José Martí». (Reconociendo al obrero «los derechos que el profesorado de la Universidad de la Habana niega o discute a los estudiantes».)

2. La Universidad Popular sólo reconoce dos principios: el antidogmatismo científico, pedagógico y político y la Justicia social, declarándose, por tanto, no afiliada a doctrina, sistema o credo determinado.

3. La Universidad Popular, de acuerdo con los principios enunciados, procurará formar en la clase obrera de Cuba, una mentalidad culta, completamente nueva y revolucionaria.

4. La Universidad Popular no se organizará definitivamente. Sus clases y métodos variarán según nuevas necesidades y recursos nuevos la exijan y permitan hacer su labor más fecunda y amplia.

5. La Universidad Popular, para la mejor realización de los fines que persigue se subdividirá por ahora en cuatro secciones:

Sección de analfabetos y de escuelas nacionales;
Sección de Segunda Enseñanza;
Sección de Conferencias;
Sección de estudios generales, y

6. Una comisión integrada por estudiantes, elegidos por la Federación de Estudiantes de la Universidad de la Habana, y por igual número de los que acudan a aprender, designados en Asamblea, regirá la Universidad Popular «José Martí».

7. La Universidad Popular separará de su seno, por medio igualmente de esa Comisión, al profesor que viole la base segunda de estos Estatutos; esta separación será definitiva cuando así lo acuerde una tercera parte de los que acudan a clases del profesor de que se trate.

8. Los estudiantes de la Universidad Popular, precisamente por ser estudiantes, tienen los mismos derechos e iguales deberes que la clase estudiantil, declarados por el Primer Congreso Nacional Revolucionario de Estudiantes.

Fuente: *Heraldo Universitario* (La Habana), 12 de noviembre de 1923.

Documento III

FLOR DEL FANGO

Flor de fango que besa los rayos moribundos
De un sol que no ilumina los campos de la vida;
Flor marchita en el fondo de los vasos inmundos
Donde posó los labios la raza maldecida.
Flor del fango que crece vilmente sumergida
En el lodo infamante de la prostitución;
Flor violada en el sueño fatal de la caída,

Bajo el ardiente fuego de la mortal pasión.
Flor del fango que besas las bocas pecadoras,
Las bocas asesinas del deseo insaciable;
Flor abierta al ocaso de las fatales horas,
Hundida en el engaño del amor miserable.
Flor del fango que vende su belleza impecable,
Sus pétalos cuajados de aroma y esplendor,
A la lujuria impía, brutal y despreciable
Que goza, indiferente, del maldecido amor.
Flor que todos anhelan y que todos deshojan
En las sombras renales del vicio lacerante,
Donde las insaciables lascivias nos arrojan,
Vencidos por la sórdida impureza triunfante.
Flor que fue bien amada de un corazón amante
Cuando inocente y pura, sus sueños arrullaron
Manos blancas de madre, tersas como el diamante,
Puras como las lágrimas trémulas que lloraron.
Ojos que no pudieron verse en los ojos bellos
De 'ella', la 'mujer mala', fruto de maldición,
Que floreció al besarlos los pálidos destellos
De una esperanza muerta, de una muerta ilusión.
Amada del Desprecio no hallará compasión
Será la eterna réproba del pecado mortal:
Y al fin de su mundana vida de perdición
Despojo... abandonado en un triste hospital..!

Fuente: *El Guanche* (Órgano de expresión del Partido Nacionalista Canario de Cuba, Revista Quincenal Ilustrada, La Habana), 30 de Julio de 1924.

LAS ASOCIACIONES CANARIAS EN VENEZUELA Y ARGENTINA DURANTE EL PERÍODO CONTEMPORÁNEO

VALENTÍN MEDINA RODRÍGUEZ
Profesor Agregado de Enseñanzas Medias

INMACULADA MARTÍNEZ Y GÁLVEZ
Doctora en Historia de América

INTRODUCCIÓN

Una de las líneas de indagación que últimamente vienen preocupando a los historiadores y antropólogos (amén de otros investigadores sociales) de las relaciones Canarias-América es la que tiene por objeto el estudio del asociacionismo.

En nuestro caso, el enfoque que daremos a este artículo es eminentemente histórico, preocupándonos en estudiar los tipos de asociación, el momento de su nacimiento y de su desaparición, la composición étnica de sus componentes, sus objetivos, su ubicación...

Todas las entidades analizadas tuvieron un carácter voluntario, contribuyendo no sólo a la adaptación de los inmigrantes isleños a los países receptores con sus acciones orientadas a mitigar necesidades sociales de los inmigrantes, sino también como fórmula que emplearon para seguir manteniendo viva la cultura originaria, y, más recientemente, como entes cooperadores en su vínculo con el Gobierno autónomo para seguir reforzando los lazos de los isleños de las dos orillas.

No son pocas las agrupaciones que surgieron tanto en Argentina

como en Venezuela, dos de los principales países (junto a Cuba) receptores de la diáspora canaria desde el siglo XIX hasta la primera mitad de la década de los setenta del presente siglo. Incluso en estas repúblicas las asociaciones no supieron desligarse del todo de los conflictos interinsulares (deviniendo en el llamado *pleito insular*) que han venido marcando la vida del Archipiélago desde el Ochocientos hasta la actualidad.

Con nuestra aportación no pretendemos, ni mucho menos, agotar el tema de la sociabilidad de los canarios en ambas repúblicas. Bien al contrario: aspiramos en futuros trabajos a llevar a cabo un estudio más extenso.

El abanico cronológico que abarcamos va desde finales del siglo XIX llegando al momento presente, donde podemos apreciar décadas de auge en la creación de asociaciones con otras épocas de claro estancamiento.

Finalmente, basaremos nuestros datos en fuentes primarias y secundarias impresas, aunque para este tipo de trabajos asimismo resulta de gran utilidad el manejo de la historia oral (historias de vida de los emigrantes).

VENEZUELA

La sociedad de mayor antigüedad corresponde a este país circuncaribeño. En efecto, ya por el año 1881 asistimos a la fundación del *Club Isleño*, siguiéndole a continuación a finales del siglo el *Orfeón Canario* [1]. Ya en la década de los veinte de nuestro siglo, en concreto en 1927, se erige el *Club Social Gomera* de Caracas (Distrito Federal), bajo el impulso del comerciante de Agulo Marcos Febles [2]. En 1942 se funda el *Centro Canario* (desapareciendo en 1954)[3], y en

[1] CABRERA DÉNIZ, Gregorio, «Asociacionismo y migración», en *Gran Enciclopedia Canaria*, Tomo II, Ediciones Canarias, Santa Cruz de Tenerife/Las Palmas de Gran Canaria, 1995, pp. 451-452, p. 452.

[2] FERNÁNDEZ, David W., *Diccionario biográfico canario-americano*, Cabildo Insular de Tenerife/Ayuntamiento de Teguise/Centro de la Cultura Popular Canaria, Santa Cruz de Tenerife, 1989, p. 89.

[3] Ibídem.

Su Presidente fundador (1942) fue el tinerfeño (natural de Santa Cruz de Tenerife) Joaquín González Estarriol (1908-). De profesión comerciante y educador, pasó a Venezuela en 1930. También, y en Caracas, llegó a ser Secretario de *Amigos de la República Española* y de *Casa de España*. Vid. FERNÁNDEZ, David W., *Ob. cit.*, p. 118.

1949-50 surge la *Casa Canaria* [4]. En 1951 nacería el *Club Social y Deportivo de Cagua* (Estado Aragua), y en 1953 el *Centro Canario de Punto Fijo* (Estado Falcón), cambiando pronto su nombre por el de *Club Hispano de Punto Fijo* en correspondencia a la influencia española-peninsular en la entidad. Ambas sociedades tuvieron unos objetivos recreativos y culturales [5]. Dos años después, en 1955, surgiría el *Club Canarias* [6]. Ya en 1960 aparece la *Casa Canaria* de Maracay (Estado Aragua), fundada por Francisco González Alonso, educador, que accedió a la presidencia entre los años 1960-1961 [7].

Los años sesenta, por su parte, presentan un importante incremento en el número de las sociedades isleñas, una vez consolidada la emigración de la década anterior. Así, asistimos a la creación, en 1961, de *Coros y Danzas de Canarias* de Caracas (Distrito Federal) [8] y de la *Casa de Canarias* de Caracas (Distrito Federal) [9], en 1965 del *Club Social y Deportivo Palo Negro* (Estado Aragua), posteriormente nacería en 1966 la *Asociación Canaria de Venezuela* [10] *y la Unión Canaria de Venezuela* [11], y cuatro años más tarde, esto es, el 28 de julio de 1970, el *Hogar Canario Venezolano* de Caracas (Distrito Federal) [12].

---

[4] ASCANIO SÁNCHEZ, Carmen, «El asociacionismo como organizador de las diferencias: un enfoque antropológico de la reciente emigración canaria a Venezuela», en *XI Coloquio de Historia Canario-Americana (1994)*, Tomo III, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1996, pp. 135-160, p. 145.

[5] Ibídem, pp. 145-146.

[6] CABRERA DÉNIZ, Gregorio, Art. cit., p. 452.

[7] FERNÁNDEZ, David W., *Ob. cit.*, p. 115.

[8] Emilio González Falcón (1928-) se convirtió en su Presidente fundador (1961-1963). Nacido en San Cristóbal de La Laguna, ejerció de dibujante y cantante en Venezuela, adonde llegó en 1948. Vid. Ibídem.

La sociedad instituyó el premio designado Guanche de Oro, con la finalidad de premiar a los individuos que hubiesen realzado los valores isleños, amén de ayudar al acercamiento cultural y potenciar los vínculos entre Canarias y Venezuela. Vid. Ibídem.

[9] Como Presidente fundador (1961-1962) tenemos al emigrante del Puerto de La Cruz Manlio Rodríguez Melo (1914-), dedicado a la abogacía. Vid. Ibídem, p. 256.

[10] Su Presidente fundador (1966-1967) llegó a ser el teldense, comerciante de profesión, Eugenio Pascual Hurtado Alonso (1924-), quien arribó a Venezuela en 1956. Vid. Ibídem, p. 142. Igualmente, CABRERA DÉNIZ, Gregorio, Art. cit., p. 452.

[11] Cuyo Presidente fundador (1966-1967) fue Raúl Vergara Hernández. Vid. FERNÁNDEZ, David W., *Ob. cit.*, p. 295.

[12] Ascanio Sánchez, Carmen, Art. cit., p. 147; y entrevista telefónica nuestra con D. Rafael Blanco, gerente del *Hogar Canario Venezolano*, celebrada el día 9-XII-1999. Por su parte, Gregorio Cabrera Déniz señala como fecha de su fundación el año 1969, mientras que Mª Teresa García Gómez la sitúa en 1960, datos

Se fundó como sociedad benéfica y se propuso como fin inmediato la salvaguarda de los valores culturales de Canarias (de manera fundamental) y de España [13]. Su actividad se ha venido extendiendo sobre diversos campos. En el terreno cultural, podemos destacar su aportación a la realización de un monumento y la dedicatoria de una plaza, en Caracas, en 1975, en honor de Benito Pérez Galdós. También sirvió como sede principal de la 1ª Semana Canaria dedicada a Gran Canaria, celebrada en 1976 [14]. Pero, además, contaba al menos hasta 1994 con «un programa radiofónico que se (transmitía) cada domingo por una de las emisoras nacionales del país, difundiendo así la cultura y los valores del grupo inmigrante» [15]. Tampoco olvidamos su faceta asistencial (que alcanza igualmente a los no socios) y la deportivo-recreativa [16]. Además de lo dicho, de su solidez es prueba patente los dos mil accionistas y el espléndido local social con los que contaba a inicios de los años ochenta [17]. Aparte de las mencionadas sociedades de las que sabemos fehacientemente su año de erección, nos resta por citar otras entidades de las cuales desconocemos su fecha exacta de aparición. En tal sentido tenemos a la *Unión Canaria de Venezuela* (Distrito Federal), la *Casa Canaria* de San Juan de los Morros (Estado Guárico), que pasaría a denominarse *Centro Hispano San Juan de los Morros,* «ya que al surgir la posibilidad de compra del local los peninsulares de la zona prometieron fuertes aportaciones si se cambiaba su denominación» [18], la *Casa Canaria* de Maracay

---

evidentemente erróneos. Vid. Cabrera Déniz, Gregorio, Art. cit., p. 452; García Gómez, M.ª Teresa, «La emigración canaria y su aporte al proceso democrático de Venezuela», en *XI Coloquio de Historia Canario-Americana (1994),* Tomo III, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1996, pp. 373-385, p. 380.

[13] García Gómez, M.ª Teresa, Art. cit., p. 380. Un objetivo que cumplió, como ha puesto de manifiesto Vicente Álvarez Pedreira cuando habla de «años de dedicación a una labor cultural de mantenimiento de nuestra identidad», o al indicar que «ha de considerarse decisivo, en el mantenimiento de nuestra cultura específica, en el sostenimiento de las señas de identidad de las islas, la labor realizada, con evidente prestigio, por los centros canarios en Venezuela, y entre ellos, por este Hogar Canario Venezolano de Caracas, (...), cuando esta labor cultural se realizaba sin percibir ningún tipo de ayuda». Vid. Álvarez Pedreira, Vicente, *Canarios en Venezuela,* Ediciones Hogar Canario Venezolano/Gobierno de Canarias, pp. 34-35. Esta publicación carece del lugar de edición y del año de la misma.

[14] Márquez Moreno, Jesús E., *El Atlántico, Canarias y Venezuela,* Santa Cruz de Tenerife, 1980, pp. 113-114, 139.

[15] García Gómez, M.ª Teresa, Art. cit., p. 382.

[16] Ibídem.

[17] Cabrera Déniz, Gregorio, Art. cit., p. 452.

[18] Ascanio Sánchez, Carmen, Art. cit., p. 147.

(Estado Aragua), cuya creación tendría «por objeto principal proporcionar a sus miembros un centro de cultura, recreo y esparcimiento, ayuda y protección a la colonia y a todo lo que (facilitase) los vínculos sociales entre ellos, a la vez que (estimulase) la práctica y desarrollo del deporte, conjuntos folklóricos, etc.» [19]. Definitivamente, la *Quinta Canaria* de Petare, centro social, cultural y recreativo [20] y la *Asociación de Amigos de Garachico* [21].

Durante la década de los setenta, que coincide con el ascenso económico de algunos sectores de la inmigración canaria, vemos emerger al *Club Archipiélago Canario* (Distrito Federal), en 1972, a la *Hermandad de Nuestra Señora de las Nieves* de Cagua (Estado Aragua), en 1976, y ya en 1978 a la *Sociedad Nuestra Señora de Candelaria* también de Cagua (Estado Aragua)[22]. Por otro lado, en enero de 1974 nace la *Federación de Centros Españoles de Venezuela* (FECEVE), «con 28 centros afiliados, que aumentarían en los años siguientes hasta un total de 45, de los cuales trece eran canarios» [23].

Para los años ochenta únicamente contamos con la aparición, en 1987, del *Hogar Canario* del Valle de Pascua (Estado Guárico), antiguo *Club Hispano*, que vería cambiada su denominación por el influjo del colectivo isleño [24].

Nuestra actual década es sin duda donde se ha constituido el mayor número de entidades al calor del intenso movimiento reivindicativo asociacionista de los emigrantes canarios y sus descendientes, impulsado entre otros motivos por su búsqueda de la ayuda económica que proporciona el Gobierno Autónomo canario en esta crítica coyuntura social que vive Venezuela, y que afecta de manera notable a los antiguos inmigrantes isleños y sus familias. Efectivamente, la relación de sociedades que desarrollan su labor en estos momentos es bastante amplia. Iniciaremos la lista con la *Federación de Entidades Canarias en Venezuela* (FEDECANARIAS)[25], vigente hoy día bajo el nombre de *Federación de Centros Canarios en Venezuela* [26]. También sigue funcionando el *Hogar Canario Venezolano* de Caracas (Distrito Federal), una de las diez entidades históricas (llamadas así

---

[19] *Canarias en Venezuela* (Santa Cruz de Tenerife), sin mes ni año de publicación.

[20] Ibídem.

[21] Fernández, David W., *Ob. cit.*, p. 130.

[22] Ascanio Sánchez, Carmen, Art. cit., p. 147.

[23] Cabrera Déniz, Gregorio, Art. cit., p. 452.

[24] Ascanio Sánchez, Carmen, Art. cit., p. 147.

[25] Ibídem, p. 148.

[26] Gobierno de Canarias, *Guía de la comunicación*, Gran Canaria, 1998, p. 79.

por estar fundadas en décadas anteriores) que pervive, en pleno apogeo, hasta ser la principal agrupación isleña, hasta tal punto que sirve de sede a muchas asociaciones. Las otras nueve restantes son el *Club Social Archipiélago Canario* (Distrito Federal), el *Club Social y Deportivo Palo Negro* (Estado Aragua), el *Club Social y Deportivo* Cagua (Estado Aragua), la *Unión Canaria de Venezuela*, el *Centro Hispano Venezolano San Juan de los Morros* (Estado Guárico), la *Hermandad Nuestra Señora de Las Nieves* (Estado Aragua), la *Sociedad Nuestra Señora de la Candelaria* (Estado Aragua), la *Asociación Amigos de Garachico* (Distrito Federal) y el *Hogar Canario Venezolano* del Valle de la Pascua (Estado Guárico). Acompañando a éstas, contamos con la *Academia de la Cultura Canario Venezolana* (Estado Monagas), la *Asociación Benéfico Cultural Virgen de la Candelaria Boca de Uchire, C.A. (Asocandelariauchire)* (Distrito Federal), *Asocandelaria* (Distrito Federal), la *Asociación Alianza Palmera A.C.* (Distrito Federal), la *Asociación Amigos Icodenses en Venezuela* (Distrito Federal), la *Asociación Canaria de la Isla de Margarita, S.C.*, la *Asociación Canaria Venezolana de Guayana*, la *Asociación Civil «Liqui-Liquis»* (Distrito Federal), la *Asociación Civil Amigos de Garoe* (Distrito Federal), la *Asociación Civil Amigos de Lanzarote* (Distrito Federal), la *Asociación Civil Benéfica Cultural Isla de la Gomera* (Distrito Federal), la *Asociación Civil Hijos y Amigos de Gran Canaria* (Distrito Federal), la *Asociación Civil Villa de los Realejos* (Distrito Federal), la *Asociación Hijos y Amigos del Tanque en Venezuela* (Distrito Federal), la *Casa Canaria de Altagracia de Orituco* (Estado Guárico), la *Casa Canaria de Güigüe* (Estado de Carabobo), el *Centro Cultural Español el Tigre* (Estado Anzoátegui), el *Centro Cultural y Deportivo Español Puerto de la Cruz* (Estado Anzoátegui), el *Centro Español Ciudad Bolívar* (Estado Bolívar), el *Centro Español de Maturín* (Estado Monagas), el *Centro Hispano de El Sombrero* (Estado Guárico), el *Centro Hispano de Instrucción y Deportes de Punto Fijo* (Estado Falcón), el *Centro Hispano de Villa de Cura* (Estado Aragua), el *Centro Hispano Venezolano del Estado de* Aragua (Estado Aragua), el *Centro Hispano Venezolano del Estado Miranda* (Estado Miranda), el *Centro Social Canario Venezolano de Acarigua* (Estado Portuguesa), el *Centro Social y Deportivo Canario Venezolano de Maturín* (Estado Monagas), el *Centro Social y Deportivo Canario Venezolano San Carlos* (Estado Cojedes), el *Club Social y Deportivo Canario Venezolano Las Tunitas* (Distrito Federal), la *Fundación San Sebastián Amigos de Adeje* (Distrito Federal), la *Hermandad Canario Venezolana* (Estado Lara), el *Hogar Canario de Mérida*, el *Hogar Canario Larense* (Estado Lara), el *Hogar Canario Venezolano de Coro* (Estado Falcón),

el *Hogar Hispano de Valencia* (Estado Carabobo), el *Hogar Hispano Yaracuy* (Estado Yaracuy) y *Los Guanches de Venezuela* (Estado Monagas) [27].

Por último, citaremos al *Club Social Hogar Canario* de Palo Negro (Estado Aragua) y la *Unión Deportiva Canarias* (Distrito Federal), entidades de las que por el momento desconocemos su año de fundación o algún dato concreto para encuadrarlas en una década determinada [28].

ARGENTINA

Desde 1892, con el surgimiento en la Boca (barrio de Buenos Aires) de la primera entidad de recreo y cultura isleña, de pronta desaparición por falta de apoyos [29], comienzan a sucederse en la Argentina toda una serie de sociedades que hablan bien a las claras de la tendencia a la sociabilidad de la colectividad canaria. Algunos años después, en concreto el 29 de marzo de 1903 [30] nacía el *Centro Archipiélago Canario* en la ciudad de La Plata (provincia de Buenos Aires), respondiendo a los siguientes objetivos: «a) Fomentar el espíritu de asociación y contribuir á mantener unido el sentimiento canario con este país; b) cooperar á la instrucción de sus socios por medio de conferencias, clases nocturnas (y) creación de una biblioteca; c) auxilio pecuniario, creando, al efecto, un fondo de reserva; y d) recreo» [31]. Los socios se dividían en suscriptores (para ello se requería «ser natural de las Islas Canarias, hijo de padre ó madre canarios, ó estar ligado por parentesco con familias del Archipiélago»), protectores (aquellos que contribuían «con una cuota mensual que no (bajase) de un peso cincuenta centavos, teniendo voz y voto en las asambleas y pudiendo ser miembros del jurado») y honorarios (todas las personas que prestasen «servicios extraordinarios á la Asociación», o que se hubiesen «distinguido por su inteligencia y signi-

[27] GOBIERNO DE CANARIAS, *Ob. cit.*, pp. 74-82; MEDINA RODRÍGUEZ, Valentín, «Canarias-Venezuela: dos mundos en relación a lo largo del siglo XX», en *En el camino (Canarias entre Europa y América)*, Edirca, S.L., Las Palmas de Gran Canaria, 1992, pp. 11-25, p. 21.

[28] FERNÁNDEZ, David W., *Ob. cit.*, pp. 62, 171.

[29] *La Tarde* (Las Palmas de Gran Canaria), 29 de diciembre de 1919.

[30] Se equivocan Gregorio Cabrera y David W. Fernández cuando establecen su año de nacimiento en 1904. Vid. CABRERA DÉNIZ, Gregorio, Art. cit., p. 451; FERNÁNDEZ, David W., *Ob. cit.*, p. 238.

[31] *Reglamento del Centro Archipiélago Canario*, Imprenta La Nueva, La Plata, 1903, pp. 1, 3.

ficación» fuesen o no originarios del Archipiélago)[32]. La Junta Directiva era la que representaba, administraba y dirigía la entidad, compuesta, a su vez, por un Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero y cinco Vocales, todos ellos elegidos por un período de un año y la posibilidad de ser reelegidos. Celebraba su reunión una vez por semana, siendo válidas sus resoluciones si concurría la mitad más uno de sus miembros y votaba la mayoría simple de los mismos[33]. Su participación quedaba excluida de cualquier acto o manifestación religiosa o política[34]. No podía disolverse mientras diez socios deseasen su continuación, y en caso de desaparición, pasaban todos sus fondos y pertenencias a una casa de beneficencia[35]. Al parecer contó con su propio periódico, escuela y biblioteca. Asimismo dejó de existir rápidamente[36].

El *pleito insular* adquirirá también eco en la Argentina durante el primer decenio del siglo XX, centrado en esos años en la lucha que la burguesía y la clase política grancanaria mantenía por la división provincial. Así, surgía el 15 de febrero de 1908, en Buenos Aires, el *Centro Canarias Orientales* (significativo nombre), el cual publicó una circular-protesta como uno de sus primeros actos, donde defendía un nuevo panorama político-administrativo para las Islas con la concesión de una nueva provincia, cuya capital sería Las Palmas de Gran Canaria, que englobaría a las islas orientales[37].

El 9 de febrero de 1909 asistimos al acta de fundación, en la tabaquería de Cleto Ravelo, en Buenos Aires, de una sociedad definida claramente por su orientación política, cuyo principal animador fue el periodista Juan Domenech, y que sería muy posiblemente, siguiendo a David W. Fernández, el llamado *Centro Canario*. Muy pronto desaparecería, empero llegaría «á conmover (a) toda la colonia (canaria), que en gran parte asistía á sus asambleas tumultuosas». Pero, y a instancia también de Domenech, resucitaría a los pocos meses esta vez bajo la denominación de *Juventud Republicana Canaria*; pues, como dice el periódico grancanario *La Tarde*, haciéndose eco de *La Tribuna Española* de Buenos Aires, «el espíritu batallador de Domenech, más enardecido que nunca, sabía que el hierro estaba caliente y se imponía batirlo y modelarlo sobre el yunque del innegable patriotismo canario, y, por eso, aprovechó la efervescencia

[32] Ibídem, pp. 3-4.
[33] Ibídem, pp. 6-7.
[34] Ibídem, p. 12.
[35] Ibídem, p. 13.
[36] *La Tarde* (Las Palmas de Gran Canaria), 29 de diciembre de 1919.
[37] *La Ciudad* (Las Palmas de Gran Canaria), 5 de abril de 1909.

republicana que dejó en el país Lerroux y con unas cuantas docenas de canarios entusiastas por los ideales del caudillo español, dio forma y existencia á este centro que, afinado á la federación republicana sudamericana, pudo resistir los embates del tiempo y de la desidia»[38].

---

[38] *La Tarde* (Las Palmas de Gran Canaria), 29 de diciembre de 1919.

En este mismo año de 1909, Domenech fundó el primer periódico canario en Buenos Aires, bajo el título de *Canarias*, ayudado por los también canarios Federico Falcón, Francisco Medina Ramos y Manuel Cerdeña Guzmán. Su vida fue efímera, por motivos económicos, no así la influencia que ejerció y dejó entre la colectividad canaria. Vid. FERNÁNDEZ, David W., *Ob. cit.*, p. 89; «Los periódicos canarios en América», en *Revista El Museo Canario*, Núms. 57-64, 1956-57, pp. 157-163, p. 160; *La Tarde* (Las Palmas de Gran Canaria), 29 de diciembre de 1919.

El periodista grancanario Juan Domenech fue una figura señera del asociacionismo y del periodismo canario en la Argentina hasta el mismo año de su muerte, ocurrida en 1950. Además de fundar el *Centro Canario* y el periódico *Canarias*, al parecer su órgano de expresión, erigió el *Club Deportivo Canario* y la mencionada *Juventud Republicana Canaria*, entidades todas nacidas en Buenos Aires. Ocupó, así mismo, cargos en otras sociedades: Presidente (1910) del *Centro Canarias Orientales*; primer Secretario General (1913) de *El Ágape Canario*; miembro destacadísimo del círculo de recreo mixto hispano-argentino *La Peña Troglodita* de Buenos Aires (aparecida en 1920); Vocal (1916-1918, 1920-1921), Prosecretario (1916-1917), Vicepresidente (1924-1926, 1935-1936) y Presidente (1930) de la *Asociación Canaria de Socorros Mutuos de la República Argentina*; Socio Fundador (1928) del *Club Cultural y Deportivo Canarias*. En su faceta periodística destacamos sus colaboraciones en la prensa publicada tanto en las Islas (en *El Diario de Las Palmas)* como la editada en la capital argentina (verbigracia: en las revistas *La Unión, Hispania, Ciencia Popular, Canarias* —donde llegó a pertenecer a su comité de redacción desde sus inicios, alcanzando posteriormente el cargo de director en 1925— y *El Guanche*; y en el periódico *El Diario Español*, siendo designado redactor honorario entre los años 1918-1943). Por otro lado, fue autor de algunas obras, tal la teatral de sabor isleño *Entre Palmerales* (1932) y del libro *El cultivo del tabaco en Canarias y Cuba* (1912). Para terminar, perteneció a instituciones de la importancia de El Museo Canario, siendo Socio Corresponsal, y de la Academia de Artes y Ciencias de Cádiz. Vid. *Canarias* (Órgano de expresión de la Asociación Canaria de Socorros Mutuos de la República Argentina, Revista Quincenal Ilustrada —después mensual—, Buenos Aires), 15 de julio de 1914; 1 de enero, 1 y 16 de julio, 16 de agosto y 1 y 16 de septiembre, 16 de octubre, 1 y 16 de noviembre de 1916; 16 de enero, 1 y 16 de marzo, 1 de abril, 1 de junio y 1 de septiembre de 1917; 1 de enero y 1 de agosto de 1918; 1 de mayo, junio, septiembre, octubre y noviembre de 1920; enero, abril, mayo y junio de 1921; enero, mayo, octubre y diciembre de 1925; enero, febrero y abril de 1926; *Diario de Las Palmas* (Las Palmas de Gran Canaria), 19 de febrero de 1925, 12 de junio de 1928, 3 de febrero y 10 de noviembre de 1930; *El Tribuno* (Las Palmas de Gran Canaria), 22 de mayo de 1913, 11 de enero de 1924 y 3 de septiembre de 1926; FERNÁNDEZ, David W., *Ob. cit.*, p. 75; *La Crónica* (Las Palmas de Gran Canaria), 17 de marzo de 1920 y 26 de marzo de 1921.

Ya el 1 de abril de 1912, asimismo en Buenos Aires (Capital Federal), aparecía la asociación limitada de mutualidad y de recreo *El Ágape Canario*, que contó con 21 socios debido a que no «era posible, por aquellos tiempos, lograr la unión de un fuerte número de paisanos»[39]. Los ágapes se extendieron por Quilmes, San Andrés y Río Santiago[40]. En el prólogo del Estatuto se fijan los objetivos de la entidad, se indica que la nueva agrupación puede servir de base para la constitución de una futura sociedad regional que agrupe a todos los canarios y se pone de relieve, además, los anteriores intentos baldíos de los isleños en formar una asociación; análisis que, sin duda, no se ajusta a la realidad de los hechos, como hemos expuesto en líneas anteriores. El interés de su contenido hace que lo reproduzcamos en su integridad:

> *Propósito: Todas las regiones españolas se hallan en este país, dignamente representadas por diversas asociaciones faltando únicamente que nuestro importante archipiélago canario, que es una de las provincias más ricas de la madre patria, ingrese en este nobilísimo concierto societario para llenar ineludible misión de cultura general.*
>
> *Durante muchos años se intentó, en vano, por muchos paisanos de buena voluntad, organizar una sociedad de canarios, siendo siempre infructuosos sus esfuerzos.*
>
> *El «Ágape Canario»sin pretensiones trascendentales solo busca constituir un grupo de isleños amigos y enamorados del terruño que represente a nuestra colonia en lo que pueda y, como su nombre lo indica, en alegres y amenos «ágapes» cultivar la amistad recordando nuestras costumbres y rindiéndole tributo a nuestras bellas tradiciones. Y mientras este grupo de canarios se esfuerce en sembrar beneficios, a nuestros paisanos desvalidos y a nuestros inmigrantes desamparados, acaso sea la base de la futura asociación de hijos de las Canarias, en la Argentina*[41].

Constituían la Junta Directiva un Presidente, un Vicepresidente, un Tesorero, un Secretario y siete Vocales[42].

---

[39] *Canarias* (Órgano de la Asociación Canaria de Socorros Mutuos de la República Argentina, Revista Mensual Ilustrada, Buenos Aires), 1 de abril de 1920.

[40] Ibídem.

[41] *Canarias* (Órgano de la Asociación Canaria de Socorros Mutuos de la República Argentina, Revista Mensual Ilustrada, Buenos Aires), 1 de abril de 1920; *El Tribuno* (Las Palmas de Gran Canaria), 22 de mayo de 1913.

[42] Los nombres de los dirigentes elegidos en mayo de 1913, eran: Pedro Hernández, Presidente; Isidro Benítez, Vicepresidente; Florencio Antúnez, Tesorero; Juan Domenech, Secretario; Cristóbal Torres, Agustín Alonso, Antonio Acosta, Félix Acosta, Juan Benítez, Donato Medina y Francisco Hernández, Vocales. Vid. *El Tribuno* (Las Palmas de Gran Canaria), 22 de mayo de 1913.

El 18 de mayo de 1913 surge en la capital de la república la *Asociación Canaria de Socorros Mutuos de la República Argentina,* cuya existencia se alargaría hasta inicios de los años sesenta [43]. Su fundación está vinculada a la sociedad *El Ágape Canario,* puesto que algunos de sus impulsores, junto con otros amigos del sacerdote Manuel González Díaz, llevaron a cabo varias reuniones en casa de este último que culminó finalmente en la asamblea que se celebró en los salones de *La Prensa,* donde quedó definitivamente constituida la entidad [44].

Hasta su desaparición se configuró como la principal agrupación canaria en la Argentina: debido a su «protagonismo en la vida social de la colonia canaria en Buenos Aires, así como por la constancia en sus relaciones con la tierra de origen y con las comunidades canarias establecidas en otros países americanos, especialmente en la colonia cubana» [45]. Incluso llegó a contar con un órgano de prensa: la revista *Canarias,* que alcanzó una importante difusión por toda América, la península Ibérica y el propio Archipiélago [46]. Gracias a la abundante información que poseemos

---

[43] CABRERA DÉNIZ, Gregorio, «Asociación Canaria de Socorros Mutuos de la República Argentina», en *Gran Enciclopedia Canaria,* Tomo II, Ediciones Canarias, Santa Cruz de Tenerife/Las Palmas de Gran Canaria, 1995, p. 435; Art. cit., p. 451.

[44] *Canarias* (Órgano de la Asociación Canaria de Socorros Mutuos de la República Argentina, Revista Mensual Ilustrada, Buenos Aires), 1 de abril de 1920; *La Tarde* (Las Palmas de Gran Canaria), 29 de diciembre de 1919.

Entre los entusiastas iniciadores de la sociedad encontramos, aparte del padre Manuel González Díaz (1869-1917, oriundo de Gran Canaria, y capellán del Santuario del Carmen en Buenos Aires, ciudad donde fallecería), quien llegaría a ser su primer Presidente hasta 1917, al periodista Juan Domenech «y a los señores Morales, Díaz Quevedo, José Domínguez y Bruno Guerra». Vid. *La Tarde* (Las Palmas de Gran Canaria), 29 de diciembre de 1919. Puede verse, igualmente, CABRERA DÉNIZ, Gregorio, «Asociación Canaria de Socorros...», p. 435; FERNÁNDEZ, David W., *Ob. cit.,* p. 117.

[45] CABRERA DÉNIZ, Gregorio, «Asociación Canaria de Socorros...», p. 435.

[46] La Junta Directiva elegida en 1914 y presidida por el presbítero Manuel González Díaz nombró oficialmente a la revista *Canarias* «su órgano oficial en la prensa», en respuesta a «una solicitud de apoyo moral elevada á aquella Comisión por los editores de CANARIAS». El comité de redacción agradeció «el nombramiento que tan estrechamente nos liga á la institución por cuyo engrandecimiento hacemos votos». Y sigue diciendo: «Para evitar mal fundadas suposiciones, diremos que la Asociación, no edita, como ha dicho alguien, la revista CANARIAS. Solamente nos unen lazos de afecto; siendo afines los intereses ideales de la sociedad y la revista, marcharemos unidos, recompensando el apoyo moral que recibimos, con una obra de sana y bien orientada propaganda en pró de la benéfica insti-tución.

sobre ella, nos permitirá desarrollar algunos aspectos tan significativos como la evolución del número de socios, su capital social y gastos, su organización interna y las actividades y servicios que prestaba.

Respecto a los asociados, ya en la década de los veinte los mismos oscilaban entre los 800 y los 1.300, siendo un tercio de ellos mujeres [47]. Sin embargo, a mitad de los años cuarenta el volumen de socios no llegaba a 400 [48].

Las informaciones sobre el dinero de la asociación nos remiten a los años 1922, 1925 y 1930. En 1922 contaba con más de 12.000 pe-

---

Además no pueden unirnos intereses materiales, porque á la Asociación le está vedado acometer empresas en que hayan de invertirse fondos reservados, como todos saben, á socorrer á sus asociados». Vid. *Canarias* (Órgano de la Asociación Canaria de Socorros Mutuos de la República Argentina, Revista Quincenal Ilustrada, Buenos Aires), 15 de julio de 1914.

Comenzó a editarse el 1 de julio de 1914 hasta, al parecer, el año 1955. En su número 2 de 15 de julio de 1914 venía relacionado su comité de redacción, constituido por: Adolfo Miranda Bautista, Director; Hugo Navarro, Secretario, y redactores: Juan Domenech, F. de la Torre, G. Bautista Martín y Federico Falcón. Vid. Ibídem. Puede consultarse, de la misma manera, la *Gran Enciclopedia Canaria*, Tomo III, Ediciones Canarias, Santa Cruz de Tenerife/Las Palmas de Gran Canaria, 1995, pp. 779-781, p. 780.

Sin embargo, debido a las aportaciones de investigadores como David W. Fernández, Gregorio Cabrera Déniz y Julio Hernández García, se han establecido otras fechas (todas ellas equivocadas) de nacimiento de la revista. Así, tanto Fernández como Hernández García han publicado que surgió en 1913, mientras que Cabrera Déniz prolonga el año a 1917 y su desaparición la sitúa en 1946. En honor a la verdad, este último autor, comprobando su evidente error, ha rectificado su opinión posteriormente (en su artículo ya citado «Asociación Canaria de Socorros...», p. 435) para indicar el año 1914 como el de su salida a la luz pública. Vid. CABRERA DÉNIZ, Gregorio, «Prensa canaria en América», en *VIII Coloquio de Historia Canario-Americana (1988)*, Tomo I, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1991, pp. 317-333, pp. 326, 331; FERNÁNDEZ, David W., Art. cit., p. 160; HERNÁNDEZ GARCÍA, Julio, «Prensa y asociaciones canarias en América (siglo XIX)», en *Canarias y América de la gran enciclopedia de España y América. Canarias y América*,, Gela, S.A./Espasa-Calpe/Argantonio, Madrid, 1988, pp. 159-170, p. 163.

[47] *Boletín de la Subdirección General de Emigración*, Tercera Época, Tomo 2, Número 3, 1927, p. 949; CABRERA DÉNIZ, Gregorio, «Asociación Canaria de Socorros...», p. 435; *Diario de Las Palmas* (Las Palmas de Gran Canaria), 17 de junio de 1922; *La Provincia* (Las Palmas de Gran Canaria), 10 de noviembre de 1930.

En octubre de 1929 los socios ascendían a 858, de los cuales 225 eran mujeres. Vid. *Canarias* (Órgano de la Asociación Canaria de Socorros Mutuos de la República Argentina, Revista Mensual Ilustrada, Buenos Aires), noviembre de 1929.

sos, cifra que aumentaría a 15.037,87 en 1925 [49] y a 34.790 en 1930, teniendo incluso colocados 15.000 pesos en renta de cédulas hipotecarias [50].

En el capítulo de gastos destinó, en 1921, 500 pesetas de su propio peculio para el levantamiento de un monumento, en Las Palmas de Gran Canaria, en honor del escritor Benito Pérez Galdós, cuya promoción se debía a la sociedad *Fomento y Turismo de Gran Canaria* [51]. Ya en el ejercicio 1925-1926 invirtió 21.775 pesos en asistencia médica; 6.649 en farmacia; 2.113 en sanatorios; 113 en óptica y 98 en ortopedia. Amén de 374 pesos en subsidios y 320 en servicios fúnebres [52].

Como se ve, la *Asociación Canaria de Socorros Mutuos* tenía por objeto esencial el socorro social, facilitando médicos, hospitalización y medicamentos gratuitos, a lo que debemos sumar los gastos funerarios, ayudas en pensiones y en pasajes de repatriación, junto a socorros especiales, tanto a los canarios residentes en la Argentina como aquellos que vivían en el Archipiélago. Lo único que no facilitaba era el trabajo a los socios [53].

El periódico *La Provincia*, en su número de 10 de noviembre de 1930 ya resaltaba los servicios sanitarios de la asociación, aunque, creemos, con una valoración algo exagerada:

> *Los servicios sanitarios son, sin disputa, los mejores que pueda ofrecer ninguna otra institución similar del país y a su eficacia real dedica toda su atención la administración social.*
>
> *Hoy día cuenta con cincuenta y seis médicos; un óptico, un oculista, consultorios de especialidades en ginecología, rayos X, nariz, oído y garganta; baños medicinales, hidroterapia y masajes. Completan estos servicios cuarenta y siete farmacias y los acreditados sanatorios 'Lavalle' y 'San Fernando', con cuyos elementos seleccionados a través de los años de práctica son atendidos perfectamente tanto los socios de la metrópoli como los de las delegaciones de La Plata, Quilmes, Lanús y San Fernando.*

---

[48] CABRERA DÉNIZ, Gregorio, «Asociación Canaria de Socorros...», p. 435.

[49] *Diario de Las Palmas* (Las Palmas de Gran Canaria), 17 de junio de 1922; *La Crónica* (Las Palmas de Gran Canaria), 21 de noviembre de 1925.

[50] *La Provincia* (Las Palmas de Gran Canaria), 10 de noviembre de 1930.

[51] *Diario de Las Palmas* (Las Palmas de Gran Canaria), 23 de mayo de 1921.

[52] *Boletín de la Subdirección General de Emigración*, Tercera Época, Tomo 2, Número 3, 1927, p. 950.

[53] *Boletín de la Subdirección General de Emigración*, Tercera Época, Tomo 2, Número 3, 1927, p. 949; *La Provincia* (Las Palmas de Gran Canaria), 10 de noviembre de 1930.

Lo que era la organización interna de la sociedad, al menos hasta los años 1929-30, venía conformada por un gerente, una Comisión Directiva (con mandato anual, sesiones públicas para los asociados y compuesta por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero, un Protesorero, Vocales, Vocales Suplentes, Revisores de Cuentas y Revisores Suplentes), distintas delegaciones permanentes, propiciando así la descentralización, ubicadas en La Plata, Quilmes, San Fernando y Lanús [54] (incluso en 1923 llegó a tener una delegación en Avellaneda [55], que pronto desaparecería) y la existencia de una comisión de propaganda y recreo, que fue muy activa en la captación de socios en el año 1930, en plena crisis económica de la República [56].

Las actividades fueron fundamentalmente culturales, aunque también las hubo festivas. En las primeras ocupó un papel relevante la figura de Benito Pérez Galdós. En efecto, inmediatamente tras su muerte la sociedad acordó celebrar un funeral cívico en su memoria y la realización de dos chapas de bronce para ser colocadas en la casa natal del escritor y en la propia sede social de la entidad [57]. Asimismo colaboró, por medio de una suscripción, con la sociedad *Fomento y Turismo de Gran Canaria* para erigir en Las Palmas de Gran Canaria un monumento en su honor. En tal sentido, ya en 1923, la cifra que había recaudado a tal efecto ascendía a 5.353,55 pesetas [58]. Pero no contenta con todo esto, ella misma patrocinó la construcción de una estatua para ser instalada en Buenos Aires [59], y, al lado de la *Asociación Española de Socorros Mutuos* de Quilmes, convencieron al Intendente de dicha población para que diese a una de sus calles el nombre del escritor [60], algo que igualmente ocurrió en la capital de la República [61].

---

[54] *Canarias* (Órgano de la Asociación Canaria de Socorros Mutuos de la República Argentina, Revista Mensual Ilustrada, Buenos Aires), noviembre de 1929; *Diario de Las Palmas* (Las Palmas de Gran Canaria), 8 de mayo de 1923; *El Tribuno* (Las Palmas de Gran Canaria), 11 de enero de 1924 y 3 de septiembre de 1926; *La Crónica* (Las Palmas de Gran Canaria), 17 de, marzo de 1920 y 26 de marzo de 1921; *La Provincia* (Las Palmas de Gran Canaria), 10 de noviembre de 1930.

[55] *Diario de Las Palmas* (Las Palmas de Gran Canaria), 8 de mayo de 1923.

[56] *La Provincia* (Las Palmas de Gran Canaria), 10 de noviembre de 1930.

[57] *La Crónica* (Las Palmas de Gran Canaria), 17 de marzo de 1920.

[58] *Diario de Las Palmas* (Las Palmas de Gran Canaria), 23 de mayo de 1921 y 8 de mayo de 1923.

[59] *El Liberal* (Las Palmas de Gran Canaria), 17 de julio de 1928; *La Provincia* (Las Palmas de Gran canaria), 10 de noviembre de 1930.

[60] *Boletín de la Subdirección General de Emigración*, Tomo 2, 1929, p. 827.

[61] *La Provincia* (Las Palmas de Gran Canaria), 10 de noviembre de 1930.

Su labor cultural se cierra con el donativo que hizo su delegación en Quilmes, que consistió en la entrega a la Biblioteca Municipal de una colección de las obras de Benito Pérez Galdós [62], el interés que tenía en 1929 por crear una biblioteca (que llevaría el nombre de «Benito Pérez Galdós») que ayudase a fomentar el conocimiento de los asociados, para cuya realización pidió la colaboración de los socios, los cuales debían enviar un libro [63], y su participación en homenajes a personalidades literarias (Benavente), científicas (Ramón y Cajal), diplomáticas, ex presidentes de la República (Hipólito Yrigoyen) y presidentes en ejercicio (como el caso de Marcelo T. Alvear) [64]. Ejemplos estos últimos que nos hablan de su sintonía con el poder, fuese del signo que fuese.

Tenemos constancia, por otro lado, de una celebración festiva de suma importancia, llevada a cabo en los salones del *Orfeón Español*, ubicado en Buenos Aires, con motivo de la concesión por parte del Gobierno nacional de la personería jurídica de la agrupación (obtenida el 17 de noviembre de 1923) [65].

Por último, a pesar de los continuos anhelos de la asociación (abriendo hasta una suscripción popular) por tener su propio edificio, al menos hasta mediados de los años cuarenta tal objetivo no se había cumplido [66].

Por su parte, en 1914, se instauraría el *Centro Archipiélago Canario* de Buenos Aires (Capital Federal), cuyo fundador fue Domingo Morales, nativo de Tenerife, escritor y pedagogo, quien llegó a ser, asimismo, corresponsal del periódico *La Prensa*, editado en Santa Cruz de Tenerife [67].

Corría el mes de junio de 1928 cuando la colectividad isleña de Buenos Aires decide fundar una nueva sociedad regional que llevaría por nombre *Canarias*, cuyos fines serían los culturales (con la

---

[62] *Boletín de la Subdirección General de Emigración*, Tomo 2, 1929, p. 827; *El Liberal* (Las Palmas de Gran Canaria), 17 de julio de 1928.

[63] *Boletín de la Subdirección General de Emigración*, Tomo 2, 1929, p. 827; *Canarias* (Órgano de la Asociación Canaria de Socorros Mutuos de la República Argentina, Revista Mensual Ilustrada, Buenos Aires), noviembre de 1929.

[64] *Diario de Las Palmas* (Las Palmas de Gran Canaria), 8 de mayo de 1923.

[65] CABRERA DÉNIZ, Gregorio, «Asociación Canaria de Socorros...», p. 435; *El Tribuno* (Las Palmas de Gran Canaria), 11 de enero de 1924; *La Crónica* (Las Palmas de Gran Canaria), 25 de mayo de 1924.

[66] CABRERA DÉNIZ, Gregorio, «Asociación Canaria de Socorros...», p. 435; *El Tribuno* (Las Palmas de Gran Canaria), 11 de enero de 1924; *La Crónica* (Las Palmas de Gran Canaria), 3 de agosto de 1924 y 21 de noviembre de 1925; *La Provincia* (Las Palmas de Gran Canaria), 10 de noviembre de 1930.

[67] FERNÁNDEZ, David W., *Ob. cit.*, p. 196.

intención de crear una biblioteca de autores canarios, argentinos y universales, la formación de un cuadro lírico-dramático y la constitución de una academia de música, canto y declamación) y deportivos (potenciando los deportes vernáculos de las Islas, junto al fútbol, el tenis, golf, ajedrez y boxeo), y donde podían integrarse tanto los canarios, sus descendientes, como todas aquellas personas que simpatizasen con su quehacer [68].

Ya en agosto del mismo año tenemos constancia plena de su creación. En ese mes la Junta Directiva había decidido felicitar, por medio de un telegrama, al general Primo de Rivera por los cinco años que llevaba de mandato y haber contribuido a solucionar lo que hasta 1927 más enturbiaba la convivencia en el Archipiélago: la postergación de Las Palmas de Gran Canaria como capital político-administrativa [69]. Nos encontramos, pues, ante una sociedad que no oculta su tendencia pro Canarias orientales, muy posiblemente influida por el peso que en ella tenían los emigrantes procedentes de estas islas. Además de defensora de un Gobierno dictatorial, lo que no dice nada de su espíritu liberal y democrático.

En septiembre la asociación *Canarias* no dejó de tomar decisiones. Acordó celebrar un partido amistoso entre su equipo de fútbol y el Picardo y Cía. También la directiva nombró una delegación (integrada por Rafael Pérez Suárez, Juan Domenech y Francisco Ramírez Guedes) encargada de agradecer al agente diplomático representante de España su aprobación por haber sido designado Socio de Honor. Además, el comité dirigente acordó mandar una misiva a la *Asociación Canaria* de Cuba, notificándole su reciente fundación y pidiéndole mutua correspondencia e intercambio entre su revista y la que publicaría el club, suscribirse a los periódicos principales de las Islas y a *El Diario Español* y, por último, adquirir varias cintas cinematográficas del Archipiélago [70].

Tres años después, esto es, el 9 de agosto de 1931, nacía también en la capital el *Club Tenerife* [71]. Su vocación insularista duraría hasta 1939, cuando se resolvió por unanimidad cambiar dicho nombre, el 10 de julio, por el de *Club Islas Canarias*, al objeto de contar con la participación general de todos los canarios radicados en el país, y

[68] *Diario de Las Palmas* (Las Palmas de Gran Canaria), 12 de junio de 1928.

[69] Ibídem, 13 de septiembre de 1928.

[70] Ibídem.

[71] *Biblioteca de El Museo Canario. Club Islas Canarias*. Sin editorial, lugar de impresión ni año de edición. No acierta David W. Fernández al indicar el año 1938 como fecha de creación del *Club Tenerife*. Vid. FERNÁNDEZ, David W., *Ob. cit.*, p. 295.

con el aporte de sus socios, muebles y útiles. Entre sus objetivos contaba con:

> *a) Favorecer las relaciones sociales y culturales entre los canarios residentes en la República Argentina y propender por todos los medios al acercamiento, en cualquier orden, entre esa República y el archipiélago Canario;*
> *b) Proporcionar a sus asociados las reuniones y recreos usuales en los centros de esta índole;*
> *c) Establecer una sección cultural para la ilustración de sus asociados, extensiva a las personas que en cada oportunidad resuelva la C.D., y especialmente en lo que se refiera a las Islas Canarias;*
> *d) Difundir entre propios y extraños el conocimiento del archipiélago Canario, por medio de diarios, revistas, etc. A tal fin solicitará las representaciones correspondientes a las instituciones que considere conveniente, así como los subsidios y contribuciones necesarios, pudiendo, también, dar representaciones y designar comisiones especiales para los objetos propuestos* [72].

Los socios, hombres y mujeres, podían ser Fundadores (aquellos que ya lo eran del *Club Tenerife* y los que se inscribiesen hasta el 30 de septiembre de 1939, pagando una cuota mensual de dos pesos), Activos (con una cuota igual a la de los Fundadores), Protectores (su condición no excluía la de ser socio Activo y pagaban una cuota mínima de 3 pesos mensuales) y Honorarios (no estaban obligados a pagar cuota alguna, pero podían según su voluntad ser considerados como socios Fundadores y Protectores)[73].

En 1941 nació el *Club Archipiélago Canario* de Buenos Aires (Capital Federal), siendo su fundador y primer Presidente el comerciante tinerfeño Miguel Calcerrada Fumero. Contó con su propio medio de expresión: la revista *Club Archipiélago Canario*; auspiciando, además, la revista mensual *El Guanche* (1944-1946), cuyos directores fueron Esteban Viera Viñoly y Manuel Cabrera Perdigón, hasta diciembre de 1945, después Cabrera Perdigón como director-propietario [74]. Su labor se proyectaría al menos hasta los primeros años de la década de los sesenta [75]. También en los años cuarenta asistimos

---

[72] *Ibídem.*

[73] Ibídem.

[74] FERNÁNDEZ, David W., *Ob. cit.*, pp. 46, 48, 216, 295; Art. cit., p. 161.
Esteban Viera Viñoly (1889-1969) era originario de Yaiza (Lanzarote), falleciendo en Buenos Aires. Llegó a ser el Presidente fundador del *Club Tenerife* y Presidente (1954-1956) del *Club Archipiélago Canario.* Vid. FERNÁNDEZ, David W., *Ob. cit.*, p. 295.

[75] CABRERA DÉNIZ, Gregorio, «Asociacionismo...», p. 451.

al funcionamiento de la *Sociedad Islas Canarias* de Buenos Aires (Capital Federal), llegando a ser Presidente en los años 1950-1951 el mencionado Manuel Cabrera Perdigón, natural de Santa Cruz de Tenerife, periodista, y director-propietario del *Boletín Informativo de la Sociedad Islas Canarias* (1950-1951), publicación defensora de los ideales de la sociedad homónima [76].

Dando un importante salto en el tiempo, vemos cómo en los inicios de los años sesenta desarrollaban su actividad el *Centro Canario* de Quilmes (provincia de Buenos Aires) y el *Centro Canario* del Mar del Plata (provincia de Buenos Aires)[77]. Precisamente este último, en el año 1963, llevó a cabo una recaudación (por medio de donaciones y la celebración de una fiesta) a favor de los damnificados de Granadilla, que ascendió a un total de 8.756,57 pesetas [78].

En la actualidad existen solamente tres sociedades de naturales y descendientes de canarios en la República Argentina: la *Asociación Canaria Zona Norte* de Buenos Aires (Capital Federal), el *Centro Archipiélago Canario* de Buenos Aires (Capital Federal) y el *Centro Canario* de Rosario (provincia de Santa Fe)[79].

A MODO DE CONCLUSIÓN

En total son ochenta y cinco las sociedades estudiadas a lo largo de las dos últimas décadas del siglo XIX hasta hoy mismo, aunque, no obstante, se trata de una cifra provisional hasta la conclusión de estudios más profundos. Por otro lado, el reparto de entidades es muy desigual: sesenta y cuatro para Venezuela y solamente veintiuna para la Argentina. Ello se explica porque la primera se convirtió en el principal destino de la emigración isleña desde mediados de siglo, unido en estos últimos años a la grave crisis socioeconómica que ha venido padeciendo, encontrando los emigrantes canarios y sus descendientes en las sociedades un vehículo para la ayuda material que no ha dejado de suministrar el Gobierno autónomo canario.

El número de asociaciones durante finales de la centuria anterior fue de dos. Una en Venezuela (surgida en 1881) y otra en la República Argentina (aparecida en 1892). Algo que tiene que ver con la exigua emigración que desde el Archipiélago se produjo hacia estos

---

[76] FERNÁNDEZ, David W., *Ob. cit.*, p. 46.
[77] Ibídem.
[78] *Canarias en Venezuela* (Santa Cruz de Tenerife), 1963.
[79] Gobierno de Canarias, Ob. cit., pp. 75, 77.

lugares en comparación con la que se dirigió hacia Cuba, amén del escaso espíritu colectivo que siempre ha caracterizado al habitante de las Islas en sus estancias en el extranjero. Por tanto, casi todo el movimiento asociacionista se produjo en el siglo XX (más en concreto: en nuestra actual década), en el cual las agrupaciones que hemos podido fechar con exactitud presentan, según su aparición, dos divisiones claras según se trate de un país u otro. Así, las nacidas en la Argentina lo hicieron antes de 1948, mientras que las originadas en Venezuela lo hacen principalmente a partir de 1950, sobre todo en los años sesenta.

En relación con los tipos de asociaciones asistimos a una gran variedad tipológica: asociaciones, centros, clubes, hogares, casas y otras. Respecto a sus objetivos, predominan las de carácter recreativo, deportivo y cultural. Se localizan en los núcleos urbanos de importancia, principalmente en las capitales (Caracas y Buenos Aires): allí donde se aglutina lo más dinámico de la inmigración, esto es, la presencia de intelectuales, hombres de negocios, profesionales liberales... Una distribución espacial que alcanza mayores cotas de diversificación en el caso de Venezuela, con predominio de las zonas centro (Aragua, Carabobo, Miranda y Distrito Federal), centro-oeste (Falcón, Lara y Yaracuy) y Los Llanos (Cojedes y Portuguesa). Étnicamente predomina el colectivo de naturales y descendientes de canarios, pero en algunas sociedades radicadas en Venezuela el componente español-peninsular sobresale, dando como resultado una denominación donde destaca lo hispano, sin renunciar por tal motivo a la primordial defensa de los intereses canarios.

De entre todas las entidades mencionadas a lo largo del trabajo, dos merecen nuestra especial consideración. Por una parte, la *Asociación Canaria de Socorros Mutuos de la República Argentina*, que se prolongó en el tiempo desde 1913 hasta inicios de la década de los sesenta con una naturaleza mutualista. De otra, el *Hogar Canario Venezolano* de Caracas, sin duda hoy día la principal sociedad canaria no sólo de Venezuela, sino también de todas las fundadas por los isleños de la diáspora y sus descendientes. En su seno acoge a una relevante burguesía canario-venezolana de fuerte influjo en todos los órdenes de la República.

APÉNDICE

CUADRO I

ASOCIACIONES CANARIAS EN VENEZUELA, 1881-1998

Año de fundación	*Denominación*	*Lugar de ubicación*
1881	Club Isleño	—
1927	Club Social Gomera	Distrito Federal
1942	Centro Canario de Caracas	Distrito Federal
1949-50	Casa Canaria	Distrito Federal
1951	Club Social y Deportivo de Cagua	Estado Aragua
1953	Centro Canario de Punto Fijo/ Club Hispano de Punto Fijo	Estado Falcón
1955	Club Canarias de Caracas	DistritoFederal
1960	Casa Canaria de Maracay	Estado Aragua
1961	Coros y Danzas de Canarias	Distrito Federal
1961	Casa de Canarias de Caracas	Distrito Federal
1965	Club Social y Deportivo Palo Negro	Estado Aragua
1966	Asociación Canaria de Venezuela	Distrito Federal
1966	Unión Canaria de Venezuela	Distrito Federal
1970	Hogar Canario Venezolano de Caracas	Distrito Federal
1972	Club Archipiélago Canario	Distrito Federal
1976	Hermandad de Nuestra Señora de las Nieves de Cagua	Estado Aragua
1977	Sociedad Nuestra Señora de Candelaria	Estado Aragua
1987	Hogar Canario del Valle de Pascua	Estado Guárico
—	Orfeón Canario	—
—	Casa Canaria de San Juan de los Morros/Centro Hispano San Juan de los Morros	Estado Guárico
—	Quinta Canaria de Petare	—
—	Federación de Centros Canarios	Distrito Federal
—	Club Social Archipiélago Canario	Distrito Federal
—	Club Canarias	Distrito Federal
—	Academia de la Cultura Canario Venezolana	Estado Monagas
—	Asociación Benéfico Cultural Virgen de la Candelaria Boca de Uchire, C.A. (Asocandelaria-uchire)	Distrito Federal
—	Asocandelaria	Distrito Federal
—	Asociación Alianza Palmera A.C.	Distrito Federal

CUADRO I. Continuación

Año de fundación	*Denominación*	*Lugar de ubicación*
—	Asociación de Amigos de Garachico	Distrito Federal
—	Asociación Amigos Icodenses en Venezuela	Distrito Federal
—	Asociación Canaria de la Isla de Margarita, S.C.	—
—	Asociación Canaria Venezolana de Guayana	—
—	Asociación Civil «Liqui-Liquis»	Distrito Federal
—	Asociación Civil Amigos de Garoe	Distrito Federal
—	Asociación Civil Amigos de Lanzarote	Distrito Federal
—	Asociación Civil Benéfica Cultural Isla de La Gomera	Distrito Federal
—	Asociación Civil Hijos y Amigos de Gran Canaria	Distrito Federal
—	Asociación Civil Villa de Los Realejos	Distrito Federal
—	Asociación Hijos y Amigos del Tanque en Venezuela	Distrito Federal
—	Casa Canaria de Altagracia de Orituco	Estado Guárico
—	Casa Canaria de Güigüe	Estado de Carabobo
—	Centro Cultural Español el Tigre	Estado Anzoátegui
—	Centro Cultural y Deportivo Español Puerto de la Cruz	Estado Anzoátegui
—	Centro Español Ciudad Bolívar	Estado Bolívar
—	Centro Español de Maturín	Estado Monagas
—	Centro Hispano de El Sombrero	Estado Guárico
—	Centro Hispano de Instrucción y Deportes de Punto Fijo	Estado Falcón
—	Centro Hispano de Villa de Cura	Estado Aragua
—	Centro Hispano Venezolano del Estado de Aragua	Estado Aragua
—	Centro Hispano Venezolano del Estado Miranda	Estado Miranda
—	Centro Social Canario Venezolano de Acarigua	Estado Portuguesa
—	Centro Social y Deportivo Canario Venezolano de Maturín	Estado Monagas
—	Centro Social y Deportivo Canario Venezolano San Carlos	Estado Cojedes
—	Club Social y DeportivoCanario Venezolano Las Tunitas	Distrito Federal

CUADRO I. Continuación

Año de fundación	*Denominación*	*Lugar de ubicación*
—	Club Social Hogar Canario de Palo Negro	Estado Aragua
—	Fundación San Sebastián Amigos de Adeje	Distrito Federal
—	Hermandad Canario Venezolana	Estado Lara
—	Hogar Canario de Mérida	—
—	Hogar Canario Larense	Estado Lara
—	Hogar Canario Venezolano de Coro	Estado Falcón
—	Hogar Hispano de Valencia	Estado Carabobo
—	Hogar Hispano Yaracuy	Estado Yaracuy
—	Los Guanches de Venezuela	Estado Monagas
—	Unión Deportiva Canarias	Distrito Federal

CUADRO II

ASOCIACIONES CANARIAS EN LA ARGENTINA, 1892-1998

Año de fundación	*Denominación*	*Lugar de ubicación*
1892	Sociedad sin nombre definido	Boca
1903	Centro Archipiélago Canario	La Plata
1908	Centro Canarias Orientales	Buenos Aires
1909	Centro Canario	Buenos Aires
1909	Juventud Republicana Canaria	Buenos Aires
1912	El Ágape Canario	Buenos Aires
1913	Asociación Canaria de Socorros Mutuos de la República Argentina	Buenos Aires
1914	Centro Archipiélago Canario	Buenos Aires
1928	Canarias	Buenos Aires
1931	Club Tenerife	Buenos Aires
1939	Club Islas Canarias	Buenos Aires
1941	Club Archipiélago Canario	Buenos Aires
1947	Club Canario-Argentino	Buenos Aires
—	Sociedad Islas Canarias	Buenos Aires
—	Centro Canario	Buenos Aires
—	Club Deportivo Canario	Buenos Aires
—	Centro Canario de Quilmes	Quilmes
—	Centro Canario del Mar del Plata	Mar del Plata
—	Asociación Canaria Zona Norte	Buenos Aires
—	Centro Archipiélago Canario	Buenos Aires
—	Centro Canario	Rosario

CUADRO III

CARGOS DIRECTIVOS DE LA *ASOCIACIÓN CANARIA DE SOCORROS MUTUOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA*, 1913-1949

Nombre	*Cargo*	*Año*
Manuel González Díaz	Presidente	1913-1917
José Pérez Alejo	Vicepresidente	1917
	Presidente	1918-1919
Domingo Apolinario	Presidente	1918
Vicente Gómez Bonnet	Presidente	1920, 1923, 1925-1929
Manuel Bravo de Laguna	Presidente	1921, 1924, 1936-1937
José Domínguez Herrera	Vicepresidente	1922
Rafael Jiménez	Presidente	1929-1935
Juan Domenech	Vicepresidente	1935-1936
Luis Bravo Falcón	Presidente	1937-1943
Domingo A. Martín Morales	Presidente	1943-1947
Francisco Quesada Rodríguez	Presidente	1947-1949
Manuel M. Martín Morales	Presidente	1949

Fuente: FERNÁNDEZ, David W., *Ob. cit.*, pp. 18, 40, 75-76, 111, 117, 146, 173-174, 224, 239. Elaboración propia.

CUADRO IV

CARGOS DIRECTIVOS DEL *CENTRO CANARIO* DE CARACAS, 1942-1951

Nombre	*Cargo*	*Año*
Joaquín González Estarriol	Presidente-Fundador	1942
Fernando Martínez Recco	Presidente	1945
Gumersindo Pérez	Presidente	1951
Rafael Gómez	Presidente	—
Cristóbal Henríquez Santos	Presidente	—
Juan Padrón	Presidente	—
José Pérez Sicilia	Presidente	—

Fuente: FERNÁNDEZ, David W., *Ob. cit.*, pp. 110, 118, 134, 179, 216, 223, 231. Elaboración propia.

CUADRO V

CARGOS DIRECTIVOS DEL *CLUB ARCHIPIÉLAGO CANARIO* DE BUENOS AIRES, 1941-1966

Nombre	*Cargo*	*Año*
Miguel Calcerrada Fumero	Presidente-Fundador	1941-1948
Juan Martínez	Presidente	1948-1954
Esteban Viera Viñoly	Presidente	1954-1956
Francisco Febles Hernández	Presidente	1956-1964, 1966
Francisco Hernández González	Presidente	1964-1966
Juan Padilla Martínez	Directivo	—

Fuente: Fernández, David. W., *Ob. cit.*, pp. 48, 90, 136, 176, 216, 295. Elaboración propia.

CUADRO VI

CARGOS DIRECTIVOS DE LA *CASA DE CANARIAS* DE CARACAS, 1961-1966

Nombre	*Cargo*	*Año*
Manlio Rodríguez Melo	Presidente-Fundador	1961-1962
Eduardo Robaina Ojeda	Presidente	1962-1964
Pedro López Pérez	Presidente	1964-1965
Juan Martín Padilla	Presidente	1965-1966
Eugenio Pascual Hurtado Alonso	Presidente	1966
José Lino López García	Presidente	—

Fuente: FERNÁNDEZ, David W., *Ob. cit.*, pp. 142, 158, 160, 174, 251, 256. Elaboración propia.

CUADRO VII

CARGOS DIRECTIVOS DE *COROS Y DANZAS DE CANARIAS* DE CARACAS, 1961-1968

Nombre	*Cargo*	*Año*
Emilio González Falcón	Presidente-Fundador	1961
Justo Molina Báez	Presidente	1964-1965
Máximo Luis Méndez Almeida	Presidente	1967-1968
Alberto García Crosa	Directivo	—

Fuente: FERNÁNDEZ, David W., *Ob. cit.*, pp. 106, 118, 184, 189. Elaboración propia.

LA POLÉMICA QUE SUSCITÓ LA VENTA E HIGIENE DEL PAN EN LA PRENSA TINERFEÑA DURANTE LA GUERRA EUROPEA, 1914-1918

JULIO ANTONIO YANES MESA
Doctor en Historia por la Universidad de La Laguna

Sin duda alguna, los años de la guerra europea fueron testigos de uno de los episodios más calamitosos que les han tocado vivir a las Islas a lo largo de su historia. La paulatina paralización del sector exterior de la economía canaria ante la depreciación del plátano y el tomate en el Viejo Continente por la elasticidad de la demanda de la fruta, junto al progresivo desabastecimiento de las Islas por la progresiva interrupción del tránsito marítimo comercial ante la presión ejercida por los circuitos nacidos con la guerra, fueron los desencadenantes inmediatos de la crisis. A resultas de ambos factores, el Archipiélago quedó progresivamente desconectado del exterior, a merced de su irregular capacidad de autoabastecimiento y, por ende, inmerso en una apremiante escasez de toda suerte de artículos básicos en el seno de una agobiante inflación, tanto más cuando la contracción salarial y el paro asolaban a todos los sectores laborales isleños. Sin solución de continuidad, el desplome de la frágil economía isleña sufrió otras tantas sacudidas a finales de 1916, 1917 y 1918, las dos primera por la desbandada de los, cada vez más, escasos buques extranjeros que aún recalaban en las Islas ante la presencia de submarinos alemanes; la última por un desolador aluvión

que, a corto plazo, causó más quebrantos que beneficios en el agro insular. Cuando en el otoño de 1918 fue noticia el cese de las hostilidades, la situación de los sufridos isleños había llegado a cotas más que insostenibles [1].

En los renglones que siguen, pretendemos dejar en evidencia la gravedad de la coyuntura recreando la polémica que desató entre los ciudadanos de Santa Cruz de Tenerife el, cada vez más, dificultoso acceso al alimento básico por excelencia de todo tiempo y lugar, el pan. Para abordar el reto en los deseables términos de cotidianidad, hemos recurrido a la prensa de la época en la certeza de agenciarnos un cúmulo de datos cualitativos matizados por valoraciones coetáneas al calor de la propia dinámica de la información periodística, la cual, en lugar de estar gestada a espaldas de la ciudadanía como ocurre con la documentación de archivo, tuvo la oportunidad de registrar el parecer que sus noticias suscitaban entre los lectores conforme daba circulación a los sucesivos números. Dos diarios republicanos, aunque de desigual talante, el inmovilista *El Progreso*, y el vocacionalmente informativo *La Prensa*; y un tercero católico, *Gaceta de Tenerife*, han sido nuestras fuentes básicas de información. Contrastando las versiones que cada uno de ellos suministra del problema a instancias de las directrices de su línea editorial, la oportuna criba de los datos recabados nos facilitó un conocimiento «estereoscópico» de la realidad objeto de estudio al trascender la unilateralidad inherente a cada una de ellas por separado. Luego, para mayor rigor, todo ello fue apuntalado con la incorporación de otra información de carácter cuantitativo y científico merced, en un caso, al singular *Boletín de la Estadística Municipal de Santa Cruz de Tenerife* y, en el otro, a la escasa bibliografía existente hasta el momento [2].

---

[1] Véase la obra de JULIO ANTONIO YANES MESA: *Crisis económica y emigración en Canarias. El puerto de Santa Cruz de Tenerife durante la guerra europea, 1914-1918*, Centro de la Cultura Popular Canaria y Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife, 1997, pp. 31-38 en particular.

[2] Hasta el momento, el único trabajo que se ha ocupado del tema abarcando un espacio cronológico que contiene los años de la guerra europea, aunque pasando de puntillas por éstos y centrando el análisis en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, es el de Amara Florido Castro: *Panaderías, molinerías y otras industrias derivadas en Las Palmas de Gran Canaria durante la Restauración (Estudio de Arqueología Industrial)*, Cabildo de Gran Canaria, Las Palmas, 1998, pp. 47-96 en particular.

1. LAS PRIMERAS SECUELAS DEL CONFLICTO BÉLICO

En coherencia con el temor que suscitaba en la época la disponibilidad del pan, el problema despuntó con las primeras noticias que daban cuenta del estallido de la guerra, las cuales aireaban rumores tales como la inminente cancelación de la exportación de cereales por Argentina, a la sazón, principal abastecedora de trigo en las Islas. Aunque la amenaza no se hizo realidad en sentido estricto, la prensa pronto anunció los primeros encarecimientos del pan y de las pastas soperas a consecuencia, decían los fabricantes isleños, de la subida de los costos de producción ante el sobreprecio, y exigencia de pago inmediato tras retirada del muelle, de las partidas de carbón y harina recibidas a raíz del inicio de las hostilidades. Aquellos eran días de tanto quebranto y confusión, que mientras algunos panaderos cerraban sus negocios durante una semana por falta de materias primas, otros optaban por echar mano del acemite, especie de afrecho harinoso que no era otra cosa que pienso de animales, para fabricar pequeñas tortas «... muy parecidas a las llamadas vulgarmente caseras...»; al tiempo que todos, tal y como evidencian los continuos decomisos de pan a requerimiento de las autoridades locales, defraudaban el peso de las piezas puestas a la venta en frecuencia y proporciones superiores a las acostumbradas [3]. El papel crucial que desempeñaban el trigo y la harina en los aforos de artículos de primera necesidad llevados a cabo por las autoridades insulares, junto a la persistente actualidad de los temores a nuevos encarecimientos, son otros de los indicadores que facilita la prensa de la época de cara a entrever el asunto en los deseables términos de cotidianeidad.

A pesar de los continuos sobresaltos, la fabricación y venta del pan no generaron actos de protesta en la ciudadanía hasta el otoño de 1915, cuando los trabajadores de las panaderías a través de la sociedad La Espiga convocaron, en calidad de miembros de la federación obrera de Santa Cruz, una huelga para el 27 de octubre en demanda, en principio, de la percepción del jornal íntegro por las

[3] Véanse, por caso: *El Progreso*, 26-9-1914, p. 2; y 5-10-1914, p. 3 (fechas entre las que permanecieron cerradas algunas panaderías por falta de harina); y 25-6-1915, p. 2 (donde habla de 1.600 piezas de pan decomisadas por peso insuficiente); y *Gaceta de Tenerife*, 10-8-1914, p. 2; 2-10-1914, p. 2 (donde informa que una panadería consiguió 100 barriles de harina en un vapor para continuar elaborando pan); y 4-11-1914, p. 2 (donde denuncia el uso del acemite por un panadero). Los decomisos de pan por falta de peso, al igual que los de leche por contener agua, eran repartidos en los centros asistenciales de la localidad.

horas trabajadas los domingos, y la notificación de los despidos con un mes de antelación. Llegada la fecha señalada, sin embargo, la prensa anunció que los obreros y patronos habían llegado a última hora a un acuerdo tras la mediación de un tribunal de arbitraje que, al no cristalizar luego, tan sólo consiguió aplazar la convocatoria de la huelga para el 5 de noviembre. Los tiras y aflojas no cejaron en días sucesivos, tal y como evidencian las noticias que daban como segura la firma del acuerdo y, a continuación, otras que hablaban de una nueva ruptura, simplemente, por el lugar que debía acoger el acto de conciliación, el Ayuntamiento o el local de la federación obrera de Santa Cruz. Al final, tras un día de huelga en el que las autoridades locales echaron mano del ejército para no dejar a la población sin pan, ambas partes aceptaron el incremento del jornal de los obreros en una sexta parte; la fijación de la jornada laboral en seis días por semana; la comunicación de los despidos por los patronos con ocho días de antelación so pena, en decisión a tomar por un tribunal mixto, de tener que abonar al encartado el jornal durante tales días; y el rebaje de 150 a 140 gramos, no a 130 como pedía la patronal, del peso de los panecillos que costaban 10 céntimos. El perjuicio que iba a irrogar al consumidor fue la cláusula que destacó *El Progreso* a la hora de dar cuenta de la solución del conflicto [4].

En las semanas inmediatamente posteriores a la firma del acuerdo, el sector prosiguió en su tradicional quehacer sin generar, salvo en lo que al establecimiento de una panadería bajo los auspicios de la federación obrera se refiere [5], nuevas noticias en la prensa de la época. El período de calma concluyó a comienzos de febrero de 1916, cuando una comisión de patronos pidió audiencia a la Alcaldía con el ánimo de revisar al alza el precio del pan por resultar ruinoso, decía, el vigente. En efecto, aduciendo nuevos encarecimientos del carbón y la harina, la patronal pretendía fijar un canon de 20 céntimos por 250 gramos en lugar de los 10 por 140 acordados tres meses atrás [6]. De inmediato, tras subrayar que la propuesta suponía restar a los panes de 20 céntimos unos 30 gramos, *El Progreso*, intentó restar argumentos a los fabricantes con la publicación de cifras muy detalladas para evidenciar el más que aceptable margen ganancial del sector considerando, añadía, que aquéllos eran tiempos de crisis. Al final, la transacción de los patronos permitió la fi-

[4] Véanse, en particular: *El Progreso*, 23 y 27-10-1915, pp. 3 y 2, respectivamente; y 2, 5, 6 y 7-11-1915, pp. 1, 2, 1 y 3, respectivamente; y *La Prensa*, 4 y 6-11-1915, p. 2 en ambos.

[5] Véanse detalles en: *El Progreso*, 20-11-1915, p. 2; y 14-12-1915, p. 3.

[6] Véase: *Gaceta de Tenerife*, 3-2-1916, p. 2.

jación del canon en 15 céntimos por 190 gramos, lo que reducía la pérdida del consumidor a 20 gramos de pan aunque, evidenciando una vez más las estrecheces de la época, al precio de imposibilitar la compra conjunta de una misma pieza por dos familias diferentes, dado que la operación requería de cada una de ellas el desembolso de 0,75 pesetas, y no había fracciones de céntimo en circulación [7].

CUADRO N.º 1

BALANCE MENSUAL EN UNA PANADERÍA POR LA PANIFICACIÓN DE 5 BALAS DE HARINA DIARIAS A COMIENZOS DE FEBRERO DE 1916, SEGÚN *EL PROGRESO*

GASTOS		
150 balas de harina a 78 pesetas	11.750	pesetas
Sueldo del mes de un hornero	150	"
Sueldo del mes de un maestro de arteza	150	"
Sueldos del mes de tres operarios (125 por 3)	375	"
Sueldo del mes de dos operarios (75 por 2)	150	"
Combustible (leña y carbón)	400	"
Agua	4	"
Fuerza motriz	75	"
Café para los obreros	30	"
Luz	40	"
Sal	20	"
Contribución y alquiler	150	"
Un dependiente	125	"
12 repartidoras a 30 pesetas	360	pesetas
TOTAL	13.729	"
INGRESOS		
21,600 kilogramos de pan a 0,80 pesetas	17.280	pesetas
BENEFICIO		
17.280 - 13.729 = 3.551 pesetas		
OTROS GASTOS		
10 POR 100 de quebranto por pan duro	355,10	pesetas
Prima de 4 cts./kgr. a revendedores sobre el 50 %	432,00	"
BENEFICIO FINAL	2.763,90	pesetas

Fuente: *El Progreso*, 5-2-1916, p. 1. Elaboración propia. Con la excepción del total de los gastos de producción, que en lugar de 13.729 suman 13.779 pesetas, el cotejo del resto de las cifras coincide al milímetro.

[7] Ibídem, 6-2-1916, p. 1.

A pesar del nuevo encarecimiento del pan y la inoportunidad del peso de referencia convenido, el sector conservó la calma hasta el estío, período en el cual la prensa sólo sacó a relucir las iniciativas de algunos organismos isleños en aras a la prevención de futuros quebrantos. En efecto, mientras la Junta de Subsistencias estudiaba el establecimiento de una tahona municipal a surtir con harina traída en vapores subvencionados por el Estado con el ánimo de regular la cotización de la materia prima del pan al objeto de rebajar su precio hasta los 60 ó 70 céntimos por kilogramo [8], el Cabildo solicitaba a la compañía Trasatlántica la aplicación a las partidas de trigo, harina y millo procedentes de Montevideo, el mismo régimen de bonificación de fletes que gozaban las importadas de Argentina [9]. A juzgar por la información posterior, estas y otras iniciativas similares debieron propiciar, cuanto menos, un reajuste de precios del pan en términos algo más favorables para el sufrido consumidor isleño, dado que el problema desapareció de la actualidad informativa. Luego, en el seno de la bonancible coyuntura, cuando a las Islas llegaron noticias que aireaban la bajada en la cotización internacional de la bala de harina en unos ocho o nueve chelines, la Alcaldía se apresuró a reunir a los panaderos con el ánimo de trasladar el consiguiente abaratamiento de costos al precio del artículo para el consumidor. Tras intentar mantener el canon establecido aduciendo que no habían recibido partida alguna de harina a tales precios, los fabricantes accedieron a ofertar piezas de 140 y 200 gramos a 10 y 15 céntimos respectivamente, con lo cual los panecillos de 10 céntimos aumentaron su peso en unos 20 gramos [10]. La precariedad del acuer-

[8] Véase: *Gaceta de Tenerife*, 5 y 10-2-1916, p. 1.

[9] Véase: *El Progreso*, 20-5-1916, p. 2. Se trataba de un trato preferencial conseguido a partir de la solicitud que, ante la acuciante escasez de cereales, el Gobierno Civil, la Diputación Provincial, el Cabildo de Tenerife y el Ayuntamiento de Santa Cruz habían elevado al Ministerio de la Gobernación a comienzos de marzo de 1915, aduciendo que «... por no haber aquí cereales acaparados, no se puede dar cumplimiento al artículo tercero de la ley de subsistencias últimamente votada en las Cortes...» (véase: *El Progreso*, 2-3-1915, p. 2).

[10] Véanse: *Gaceta de Tenerife*, 17-6-1916 y 20-7-1916, p. 2 en ambos; y *El Progreso*, 17-7-1916, p. 1. Ilustrando tanto la buena coyuntura del momento como el minifundismo que reinaba en el sector, días más tarde abría al público una nueva panadería en la calle Benito Pérez Galdós anunciando un peso de 150 gramos para los panecillos de 10 céntimos (véase: *El Progreso*, 24-7-1916, p. 3, sección de anuncios). Las panaderías, por lo demás, con las densas humaredas que exhalaban las chimeneas de los hornos a horas nocturnas, y el foco de incendios que suponía la leña apilada a la intemperie en sus inmediaciones, eran unos de los establecimientos industriales más incomodantes para el vecindario en la época.

do, sin embargo, quedó en evidencia a los pocos días en sendos y sucesivos rebajes del peso de los panecillos en 5 gramos [11]; para al mes escaso, el fabricante Enrique Álvarez reclamar una revisión más drástica a la vista del endémico déficit diario que evidenciaba la contabilidad de su negocio.

CUADRO N.º 2

BALANCE DIARIO EN UNA PANADERÍA POR LA PANIFICACIÓN DE 5 BALAS DE HARINA A MEDIADOS DE AGOSTO DE 1916, SEGÚN EL FABRICANTE ENRIQUE ÁLVAREZ

GASTOS	
5 balas de harina a 75 pesetas	375,00 pesetas
Alquileres	10,00 "
Un hornero para pan corriente	7,00 "
Un hornero para pan fino	5,00 "
Un maestro de arteza	5,50 "
Dos oficiales	10,00 "
Un ayudante	4,00 "
Dos paleros	5,00 "
Un maquinista	2,50 "
Dos empleados de mostrador	7,00 "
Fluido (motores y luz)	8,00 "
Carbón (3 quintales a 7 pesetas)	21,00 "
Mantenimiento máquinas, manteles, cestas	3,00 "
Sal	3,00 "
Agua	0,50 "
Contribución	1,50 "
Pérdidas por bizcochado duro, etc.	10,00 "
TOTAL	478,00 "
INGRESOS	
4.750 panes de 130 gramos a 0,10 céntimos	475,00 "
BENEFICIO FINAL	– 3,00 "

Fuente: *El Progreso*, 24-8-1916, p. 1. Elaboración propia. Tales cifras, sin embargo, fueron contestadas a los dos días por un anónimo alegando, al margen de la inflación de los costos, que las cinco balas de harina producían 5.310, y no 4.750, panes de 130 gramos (véase: *El Progreso*, 26-8-1916, p. 1).

2. EL CÁLIDO OTOÑO DE 1916

La reclamación de la patronal no fue otra cosa que el preámbulo al cálido otoño que aguardaba al sector, dado que en días sucesivos

[11] Véanse: *Gaceta de Tenerife*, 25-7-1916, p. 2; y *El Progreso*, 24-8-1916, p. 1.

el clima se fue caldeando a medida que salían a la luz pública las previas alianzas de algunos fabricantes con el propósito de boicotear las disposiciones de la Alcaldía,[12] desde comienzos de año detentada por el republicano Jacinto Casariego Ghirlanda. Cuando la crispación no daba indicios de ceder por ninguna parte, la corporación puso la gota que colmó el vaso dictando, de un día para otro, un bando con la intención de regular de manera pormenorizada, no sólo el precio, sino también las condiciones de fabricación y venta del pan. En efecto, con el ánimo de restar margen de maniobra a los fabricantes, la disposición detallaba el peso de todas las barras que debían estar a disposición del consumidor, fijando para la más popular, el panecillo de 10 céntimos, unos generosos 160 gramos. Pero tan utópico objetivo no colmaba las pretensiones de la Alcaldía que, con un afán higienizante tan loable como inoportuno dada la crítica situación del momento, de golpe y porrazo prohibió las ventas a domicilio y en comercios, en tanto en cuanto éstos habilitaban paneras aisladas del resto de las mercancías en las que debían colocar el preciado alimento, para mayor garantías de salubridad, envuelto en papel de seda. El propio 10 de septiembre, cuando el edicto salió a la luz pública con el propósito de entrar en vigor al día siguiente, la prensa vespertina no pudo menos que hacerse eco del profundo malestar que generó en el grueso de los fabricantes. En un primer momento, el hasta ahora quid de la cuestión, el peso del pan de 10 céntimos, quedó en un segundo plano para la patronal ante la avalancha de normas higiénicas que se le venían encima, las cuales censuró con argumentos tan concluyentes como la carestía del papel de seda, el sobreañadido que a los costos de producción iba a suponer la contratación de personal específico para envolver el pan, y el vital rol que jugaban las ventas al fiar el artículo a los clientes posponiendo el cobro hasta fin de semana o, incluso, de mes [13].

Pero la respuesta del sector en toda su dimensión no llegó hasta el día siguiente, cuando el controvertido bando entró en vigor. Evidenciando que el consenso brillaba por su ausencia, mientras un grupo de panaderías suspendía la actividad en esperas de la revocación del bando de la Alcaldía, el integrado por La Unión Industrial, la cooperativa de la federación obrera y los establecimientos de Bernabé Rumeu, Enrique Álvarez, Juan de Vera y Luis Díaz; otro proseguía en su tradicional quehacer intentando asumir la nueva legalidad, a saber, las panaderías de Manuel Solano, Bonifacio Padrón,

[12] Véase, por caso: *Gaceta de Tenerife*, 26-8-1916, p. 2.
[13] Ibídem, 10-9-1916, p. 2.

Francisco Gracia y la reguladora municipal que, con el ánimo de corregir la tendencia alcista del artículo, había acordado crear el Ayuntamiento en sesión plenaria desde el 9 de febrero pasado [14]. Paralelamente, mientras los venteros asociados a La Unión Industrial cerraban a primeras horas del día en coincidencia con la manifestación de protesta que los patronos más rebeldes improvisaban por las calles de Santa Cruz en compañía de sus obreros, las puertas de las escasas tahonas en funcionamiento concentraban gentíos a instancias, no tanto del cierre parcial del sector como de la reducción de los puntos de venta en la ciudad. Las panaderías activas y, en especial, la reguladora municipal, a pesar de ciertas presiones ejercidas sobre los obreros, no dieron abasto en todo el día para hornear los amasijos precisos de cara a satisfacer la demanda de la ciudad. Como colofón a tan ajetreada jornada, a últimas horas del día, los establecimientos en funcionamiento se distribuían por cupos los treinta mil panes que debían sacar al mercado al día siguiente [15]. De momento, aunque por corto espacio de tiempo, la escasez o carestía de la materia prima no era motivo de preocupación.

A los dos días, nos referimos al 14 de septiembre, el sector rebelde empezó a acusar las primeras deserciones. El primero en reconsiderar su actitud fue Bernabé Rumeu, que en tal fecha anunció la puesta en venta de pan al público «con arreglo a las ordenanzas municipales», en los «despachos especiales» que había habilitado en las calles Doctor Allart, Valentín Sanz y en el mercado municipal. A los dos días, cuando Enrique Álvarez hacía lo propio habilitando puestos de venta en las dulcerías La Corona y La Barcelonesa sitas, respectivamente, en la calle San Roque y en la plaza Weyler, el sector había recuperado su actividad normal. Paralelamente, la Alcaldía recibía un espaldarazo de la Junta Provincial de Sanidad al apoyar por votación unánime de sus miembros ante el Gobernador Civil, no sólo las disposiciones referentes a la venta del pan, sino la solicitud de otras

[14] En efecto, junto a un comedor asistencial, proyectos de paternidad muy diferente que por razones, asimismo, harto diversas, hicieron de rogar luego su concreción. Al parecer, la panadería reguladora había entrado en funcionamiento a finales de marzo de 1916 (véase: *El Progreso*, 27-3-1916, p. 1), aunque por poco tiempo si nos atenemos a su posterior desaparición de la información, lo cual guarda coherencia, por lo demás, con la bonancible coyuntura en la que estaba inmerso el sector por entonces. La panadería reguladora fue un proyecto del partido republicano y, en particular, del director de *El Progreso*, Santiago García Cruz, que *Gaceta de Tenerife*, como es fácil de suponer, intentó desacreditar en todo momento (véase, por caso: *El Progreso*, 21-9-1916, p. 1).

[15] Véanse detalles en: *La Prensa*, *Gaceta de Tenerife* y *El Progreso*, entre el 11 y 12-9-1916.

como el cubrimiento de los cestos donde el artículo circulaba por la ciudad [16]. Pero la corporación no las tenía todas consigo porque la reconsideración de la huelga por los patronos no suponía, ni mucho menos, el respeto al controvertido bando. Sin duda alguna, la actitud más desafiante fue adoptada por La Unión Industrial que, nada más volver a la actividad, sufrió una multa de 50 pesetas por expender pan a domicilio y sin envolver en papel de seda; así como varios decomisos, en unos casos por falta de peso en las piezas de 10 céntimos, en otros por trasladar el artículo por la ciudad en carros o en cestas a hombros de chicos [17]. En tal tesitura, la reguladora municipal decidió romper una nueva lanza en favor de la Alcaldía, desvelando un movimiento económico que, en los ocho días de funcionamiento, evidenciaba unos beneficios netos superiores a las quinientas pesetas vendiendo el pan de 160 gramos a 10 céntimos.

CUADRO N.º 3

MOVIMIENTO ECONÓMICO DE LA REGULADORA MUNICIPAL ENTRE EL 11 Y EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 1916

57.270 panes de 160 gramos a 0,10 céntimos	5.727,00 pesetas
Costo de 8.180 kilogramos de harina	4.617,25 "
BENEFICIO BRUTO	1.109,75 pesetas
GASTOS VARIOS	
Jornales de los 8 días de trabajo	375,00 pesetas
Traslado de 71 balas de harina	17,75 "
Carbón	63,12 "
Traslado del carbón	2,25 "
Café y azúcar para los panaderos	10,00 "
Una fanega de sal	5,50 "
Traslado del pan a las tenencias	18,80 "
Motor	16,00 "
Luz	12,00 "
Alquiler y otros	66,64 "
TOTAL	587,06 "
BENEFICIO NETO	522,69 pesetas

Fuente: *El Progreso*, 21-9-1916, p. 1. Elaboración propia. Al igual que en el cuadro anterior, la suma de los parciales coincide con los totales enunciados.

[16] Véase: *Gaceta de Tenerife*, 14 y 16-9-1916, p. 2 en ambos.

[17] Véanse: *La Prensa*, 18-9-1916; y *El Progreso*, 16 y 18-9-1916, p. 1 en ambos.

A renglón seguido, la Alcaldía intentó distender el clima de crispación dando un plazo de quince días a las ventas que todavía no habían acondicionado sus instalaciones para despachar el preciado alimento en las condiciones establecidas. Por entonces, buena parte del sector rebelde había reconsiderado su actitud, tal y como evidencia, por caso, la habilitación de dos nuevos puntos de venta de pan «de 160 gramos a 10 céntimos», uno en la dulcería La Perla sita en la calle Imeldo Serís y el otro en la Cruz del Señor, por el industrial Bernabé Rumeu.[18] Aun así, las consecuencias más dolorosas del bando, lejos de ceder, no hacían sino arreciar con el paso de los días, caso del paro forzoso al que estaban condenadas las 54 [19] vendedoras de pan a domicilio, «... a quienes se entrega a la miseria juntamente con sus hijos...» [20]; defendidas tanto por el diario católico *Gaceta de Tenerife* como por la federación obrera de Santa Cruz de tendencia anarquizante arremetiendo, ambos al unísono, contra el Alcalde republicano y el director del diario afín *El Progreso*, aunque sin conseguir de éstos el más mínimo ademán de ceder. Fruto de las protestas fue la mediación del Gobernador Civil en el asunto al solicitar al Alcalde, con el aplauso de *Gaceta de Tenerife*, el estudio de la manera de facilitar, dentro de las normas higiénicas oportunas, la reanudación de las ventas de pan a domicilio y en las tiendas de comestibles [21]. El requerimiento debió surtir sus efectos en términos de flexibilización de la normativa, porque a los pocos días, *El Progreso* publicaba sendos manifiestos de adhesión del sector a la Alcaldía, suscritos por los fabricantes allegados, caso de Bonifacio Padrón, Francisco Gracia y Manuel Solano; pero también, por los otrora reacios Bernabé Rumeu, Enrique Álvarez y Juan de Vera [22]. Fue entonces, con La Unión Industrial como único establecimiento en rebeldía, según *El Progreso*, ante la pasividad de los guardias municipales, cuando la Alcaldía anunció que iba a comenzar a realizar visitas de inspección para verificar la idoneidad de los despachos de pan [23].

La Unión Industrial era una empresa promovida por la asociación de unos doscientos accionistas, en su mayoría pertenecientes al funcionariado peninsular, la burguesía foránea y la elite social de la localidad, que fabricaba, además de pan, pastas alimenticias, chocola-

[18] Véase: *Gaceta de Tenerife*, 30-9-1916, p. 2.
[19] Véase: *La Prensa*, 19-9-1916.
[20] Véase: *Gaceta de Tenerife*, 23-9-1916, p. 1.
[21] Ibídem, 2 y 3-10-1916, p. 2.
[22] Véase: *El Progreso*, 16 y 24-10-1916, p. 1 en ambos.
[23] Ibídem, 26-10-1916, p. 1.

tes y gofio. Al margen de atender a la clientela que era su razón de ser, al menos, desde mediados de septiembre de 1916, la singular firma había habilitado algunos puntos de venta al público en diversos lugares de Santa Cruz [24]. Desde principios de noviembre, cuando el grueso del sector había alcanzado un consenso con la Alcaldía, uno de sus principales accionistas, Antonio Carballo, comenzó una dura campaña en *Gaceta de Tenerife* contra los «higienistas de nuevo cuño», en clara referencia a la corporación republicana; y el asedio, decía, de la policía local [25] a su establecimiento a consecuencia, añadía, de una confabulación por intereses económicos inconfesables. La reguladora municipal tampoco escapó a las iras del articulista, cuyas críticas más tibias giraban en torno a supuestas transgresiones del peso del pan y la insalubridad de los puestos de venta habilitados por la Alcaldía, las tenencias de distrito, «... junto a las letrinas...»; y el mercado, «... donde había infinidad de moscas...» Cuando la campaña en prensa alcanzaba sus cotas más virulentas, nos referimos a mediados de noviembre, La Unión Industrial fue denunciada en el juzgado de guardia tras la inspección efectuada por dos policías municipales, precisamente, por alterar el peso del pan. Lejos de reconocer el fraude, Antonio Carballo arremetió al día siguiente contra el procedimiento de verificación aduciendo que los inspectores habían vulnerado las normas acordadas entre las autoridades y los fabricantes, toda vez que habían efectuado el repeso cada cinco, en lugar de cada treinta, piezas; al tiempo que restaba importancia a la infracción cifrando en sesenta por hornada de doce mil, los panes que no alcanzaron el peso establecido [26]. Pero la pugna tenía sus días contados porque, por entonces, la reanudación de la tendencia alcista de la cotización de la harina en el mercado internacional, había precipitado al problema por otros derroteros más lastimosos.

CUADRO N.º 4

RESULTADO DE LAS MUESTRAS DE PAN ANALIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO

		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1914	Buenas					1	7	1	8	7	7	1	1
	Alteradas					0	0	0	0	0	0	0	0
	Adulteradas ..					0	0	0	0	0	0	0	1

[24] Véase: *Gaceta de Tenerife*, 19-9-1916, p. 3.
[25] Ibídem, 1, 2, 3, 8, 9 y 11-11-1916, p. 2 en todos.
[26] Ibídem, 15-11-1916, p. 2.

		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1915	Buenas	4	2	–	–	–	1	–	3	1	3	2	1
	Alteradas	0	0	–	–	–	0	–	0	0	0	0	0
	Adulteradas ..	0	0	–	–	–	0	–	0	0	0	0	0

		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1916	Buenas	2	1	1	3	–	1	–	1	2	2	1	2
	Alteradas	0	0	0	0	–	0	–	0	0	0	0	0
	Adulteradas ..	0	0	1	0	–	0	–	0	0	0	2	4

		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1917	Buenas	5	3	4	1	–							
	Alteradas	0	0	0	0	–							
	Adulteradas ..	3	3	1	2	–							

Fuente: *Boletín de la Estadística Municipal de Santa Cruz de Tenerife*. Elaboración propia. La serie, aunque ilustra que, en efecto, la Alcaldía extremó el celo fiscalizador desde noviembre de 1916, resulta enormemente engañosa de cara a entrever la realidad en toda su dimensión, toda vez que omite los decomisos por falta de peso y los otros fraudes que aireó la prensa de la época. Todo ello nos hace reivindicar, una vez más, la necesidad de matizar, cuando ello sea posible, los datos estadísticos, en ocasiones elevados a la condición de verdades absolutas para sustentar toda suerte de tesis, a luz de la información cualitativa que suministra la prensa coetánea, por trabajosa que resulte la tarea.

3. CON LA ACENTUACIÓN DE LA CRISIS: EL ESPONTÁNEO DESVANECIMIENTO DE LA CONTROVERSIA

En efecto, como no podía ser de otra manera, las discordias amainaron en el sector con la disipación del factor desencadenante, el cual, por paradójico que parezca, no era otro que el inesperado abaratamiento de la harina mes y medio atrás. En efecto, sin apenas tener tiempo para dejar la miel en los labios, la bala de la materia prima del pan había subido de nuevo en el mercado internacional en más de 5 pesetas, lo que precipitó, tras reunión urgente entre los fabricantes y la Alcaldía, la reducción del peso del pan de 10 céntimos en 10 gramos [27]. Evidenciando la intensidad del proceso inflacionario [28], antes

[27] Véanse: *El Progreso*, 10-11-1916, p. 1; y *Gaceta de Tenerife*, 14-11-1916, pp. 1 y 2.

[28] Aunque imposible de precisar de manera milimétrica, tanto por la diversidad de las medidas usadas en la época, toda vez que la información habla de ba-

de las dos semanas el acuerdo era sometido a revisión para dejar el panecillo, tras mengua en otros 20 gramos, con un peso de tan sólo 130 gramos. Mientras tanto, a requerimiento del Ministerio de la Gobernación, la primera autoridad civil de la provincia daba estrictas instrucciones a los alcaldes para inventariar con sumo detalle, municipio a municipio, las existencias de harina y trigo en las Islas bajo amenazas de inspecciones de la Guardia Civil y sanciones, en el caso de descubrir ocultaciones, oscilantes entre las quinientas y las cinco mil pesetas [29]. Días más tarde, ya en vísperas del nuevo embate que a finales de 1917 protagonizaron los submarinos alemanes en aguas del Archipiélago, la prensa anunciaba con cierto alivio la llegada a Santa Cruz de un vapor procedente de Argentina con 600 balas de harina [30].

Con el cambio de año, el agravamiento y la extensión de la crisis se encargaron de hacer pasar a mejor vida los últimos coletazos de la controversia que en aquellos penosos años suscitó la elaboración y venta del pan en Santa Cruz de Tenerife. Y es que a partir de entonces, el pulso que sostenían el Ayuntamiento y La Unión Industrial perdió toda razón de ser ante la intensificación de un problema previo a cualquier reglamentación de la actividad del sector: la falta creciente de la materia prima básica para fabricar el pan. En efecto, consecuencia del quebranto debió ser la relajación del celo fiscalizador de la corporación, tal y como evidencia la prensa con la paulatina desaparición de las multas por incumplimiento del controvertido bando, más aún desde mediados de año, cuando el padre de la criatura, Jacinto Casariego Ghirlanda, dejó la Alcaldía. Por entonces, a la carestía y dificultades inherentes a la importación de harina del exterior, se sumaba de manera espontánea la mala cosecha de trigo en las Islas a consecuencia de una «pertinaz», como decía la prensa de la época, sequía [31]. Con los envíos de cereales a flete reducido, el control de las existencias, la tasación de precios, y una buena dosis de solidaridad, la sufrida sociedad isleña sobrellevó el marasmo como pudo.

---

rriles, balas y, las menos, de kilogramos de harina; como por los diversos factores que incidían en el precio de las partidas introducidas en las Islas, dado que frente a las importadas por los comerciantes, hubo otras subvencionadas por el Estado en los momentos más críticos. A todo ello habría que añadir los altibajos de la producción isleña a remolque de las vicisitudes del régimen de lluvias, así como la inarticulación del mercado interior por la pésima infraestructura de comunicaciones de la época.

[29] Véase: *El Progreso*, 2, 22 y 23-11-1916, pp. 2, 1 y 2 respectivamente.

[30] Véase: *La Prensa*, 9-12-1916.

[31] Ibídem, editorial del 25-5-1917.

A comienzos de 1918, el asunto giraba en torno a las dificultades que tenían los comerciantes de Santa Cruz para importar trigo de la Península al margen del sobreprecio, dado que los gobiernos civiles de algunas provincias como Barcelona, Tarragona y Sevilla, habían prohibido la exportación desde sus demarcaciones territoriales. Esta vez, el Gobierno central palió la insostenible situación ordenando el envío de una partida de harinas para Canarias desde Tarragona [32]. En abril, el problema presentaba otra dimensión, dado que, aunque había trigo en Sevilla, su alta cotización a 49 pesetas los 100 kilogramos impedía la adquisición a los comerciantes canarios, toda vez que su venta acarreaba, sumando los gastos de importación, un déficit de 12 pesetas cada 100 kilogramos porque estaba tasado a 44 pesetas los 100 kilogramos en Santa Cruz [33]. En esta ocasión, a requerimiento de las autoridades locales, el Gobierno tramitó el envío de nuevas partidas de trigo de Argentina a Canarias a flete reducido. Con el trasfondo que entretejen tales dificultades, la vida cotidiana en las Islas suministraba a la prensa un caudal incesante de noticias que, de un lado, evidenciaban las protestas de los ciudadanos ante el «alza desmesurada» del trigo y del pan; y de otro, ponían de relieve el denodado esfuerzo de la Junta de Subsistencias por atajar la incesante inflación. Otros segmentos de la realidad, tales como los endémicos fraudes en la elaboración y venta del pan [34], continuaron sin apenas trascender a la prensa ante la presumible relajación de los controles por las autoridades locales ante el caos reinante, salvo los episodios más grotescos, caso de la clausura de una panadería en La Laguna por mezclar harinas de trigo y habas con afrecho triturado en sus labores de panificación [35].

---

[32] Véase: *El Progreso*, 17 y 26-1-1918, p. 2 en ambos.

[33] Ibídem, 18-4-1918, p. 1.

[34] Al borde de la ley, los panaderos tenían a su alcance argucias tales como amasar el pan con exceso de agua para, una vez horneado a temperaturas muy altas, conseguir un tueste inmediato de la costra dejando crudo el interior, con lo cual aumentaban el peso; o bien, incrementar la dosis de levadura en el amasijo con el propósito de acrecentar, a costa de dar acidez, el volumen de las piezas (se trata de prácticas testimoniadas en 1896 en Las Palmas por Domingo José Navarro, y recogidas en la obra de Amara Florido Castro: *Panaderías, molinerías...*, opus cit., p. 53).

[35] Ibídem, 1-5-1918, p. 2.

CUADRO N.º 5

EVOLUCIÓN EN CÉNTIMOS DEL PRECIO FIJADO AL PAN POR KILOGRAMO

	1914			1916		1917			1918	
	ENE	AGO	NOV	MAR	DIC	ENE	MAR	SEP	FEB	ABR
Máximo	50	60	70	60	65	60	65	60	70	80
Mínimo	40	50	70	60	60	50	60	60	60	80

Fuente: *Boletín de la Estadística Municipal de Santa Cruz de Tenerife*. Elaboración propia. Como en el cuadro anterior, nos encontramos de nuevo ante una serie de datos que, a pesar de reflejar con rigor los acuerdos adoptados en el sector, apenas dejan entrever la evolución real del problema, toda vez que ignoran el grado de cumplimiento de la normativa y, más aún, las vicisitudes del peso del panecillo de 10 céntimos, el cual no guardaba necesariamente relación con el precio establecido al artículo por kilogramo.

Con la llegada del período estival y la inminencia de la nueva cosecha de cereales, para restar margen de maniobra a las posibles ocultaciones, el Gobernador Civil recibió rigurosas instrucciones de Madrid en orden a exigir a los agricultores una declaración por triplicado de las cosechas de trigo, cebada, centeno y avena antes de su almacenamiento, según modelo que generalizó para todo el Estado el boletín oficial, con vistas a entregar una copia al agricultor, otra al Ayuntamiento correspondiente y otra a la Junta de Subsistencias. Luego, en pleno mes de agosto, para sacar la máxima tajada posible a la producción local, el alcalde de Santa Cruz, Esteban Mandillo Tejera, ordenaba la elaboración de una sola clase de harina en base a un rendimiento mínimo del 75 por 100 del producto de las moliendas y cernido de trigo, con vistas a la exclusiva fabricación de pan sobado, bien en barras o en redondel, a precios respectivos de 30 y 60 céntimos el medio y el kilogramo. Aunque el bando subía tales tasas a 40 y 80 céntimos en los casos de utilización de harinas de otras procedencias, a los pocos días, la Junta de Subsistencias no tenía más remedio que generalizar éstas a la vista de las razones argüidas por los fabricantes; al tiempo que daba carta blanca a la elaboración de piezas aún más caras, de 220 gramos a 20 céntimos, lo que traducido al popular panecillo de 10 céntimos, al margen de la pérdida de calidad, suponía un exiguo peso de 110 gramos [36]. Tales disposiciones, junto a otras como la prohibición de panificar variedades de lujo o de utilizar cualquier tipo de trigo para alimentar al

[36] Véanse: *Gaceta de Tenerife*, 20-8-1918, p. 2; y *El Progreso*, 24-8-1918, p. 1.

ganado, en la práctica no pudieron evitar que las protestas por la carestía y los temores por la disponibilidad del preciado alimento arreciaran, al tiempo que aparecían brotes de insolidaridad como la manifestación de unos cuatrocientos obreros en La Laguna para abortar la salida de trigo de la localidad para otros lugares de la Isla [37]. Cuando el cese de las hostilidades era inminente, los decomisos de las autoridades locales por todo tipo de fraudes estaban de nuevo a la orden del día, si bien, por razones harto diferentes a las higiénicas del cálido otoño de 1916, toda vez que el pan se había convertido en un auténtico artículo de lujo para el común de los isleños [38].

[37] Véase: *Gaceta de Tenerife*, 23 y 24-8-1918, p. 2 en ambos.

[38] Lejos de concluir con la firma del armisticio, la situación no hizo sino agravarse en los duros años de la postguerra a consecuencia de la persistencia del problema de fondo, de un lado, por la alta cotización de la harina en el mercado internacional; de otro, por la formidable sequía que padecieron las Islas entre enero de 1918 y septiembre de 1919 (véanse detalles en la obra de Julio Antonio Yanes Mesa: *Leoncio Rodríguez y «La Prensa»: una página del periodismo canario*, Cabildo de Tenerife, CajaCanarias y Editorial Leoncio Rodríguez, Santa Cruz de Tenerife, 1995, pp. 183-191). En 1920, por caso, el panecillo de 10 céntimos pesaba tan sólo 75 gramos en Las Palmas (véase la obra de AMARA FLORIDO CASTRO: *Panaderías, molinerías...*, *opus cit.*, p. 56).

HISTORIA DEL ARTE

EXPOSICIÓN DE ARTISTAS CANARIOS 1919 (I)

JAVIER CAMPOS ORAMAS

> «Surgen en la murmuradora charla rostros de gente conocida. Si son de medio siglo acá, el mencionarlas sería indiscreción. Si rondan los cien años, es investigación. Si del siglo pasan, erudición. En los dos últimos casos, dar sus nombres no es agravio, sino muestra de simpatía, que trata de sacar a flote personas que algo fueron y a nuestra vista se hunden, para definitivamente desaparecer, si alguien no extiende la mano» [1].

Creo que el párrafo de Simón Benítez es más que elocuente, es sabio, es guía de cuantos luchamos contra el pragmatismo de lo inmediato que desprecia el pasado y nos deja vacíos, sin un fondo espiritual, histórico, que nos dé identificación ante lo futuro; por ello mi especial interés en rescatar del quebradizo papel de prensa la Primera Exposición Local de Artistas Canarios, cuyo valor viene dado no sólo por el importante hito que supone en la Historia del Arte de Canarias, sino por algo que, tal vez, dentro de unos años esté solventado, pero hoy por hoy está en una situación alarmante: la pérdida definitiva de determinadas fuentes de investigación.

En este caso nos encontramos que la fuente viva, es decir, los testigos presenciales, se reducen por ley inexorable. Hay, afortunadamente, octogenarios y nonagenarios en nuestro entorno, pero eran jovencitos a los cuales estos temas no les preocupaban tanto como para retenerlos como cosa muy importante y poder aportar, ahora,

---

[1] BENÍTEZ PADILLA, Simón, glosa a «Una exposición retrospectiva de la ciudad». Revista *El Museo Canario*, año 1950, pág. 259, sección *Varia*. Fue una exposición fotográfica.

algo más que una anécdota oída o vista, pero poco más, cuando no su total ignorancia del tema.

La otra fuente, la escrita, es bastante parca. Se compone de tres sobrios manantiales: las actas de El Gabinete Literario, el Catálogo y la prensa o periódicos. Hasta ahora, y bien que he buscado, no he encontrado ningún otro documento publicado donde se haya tratado el tema, salvo la breve reseña que hace Lázaro Santana en su *Diccionario (personal) del arte canario contemporáneo* [2]. Pues ni el cronista Carlos Navarro Ruiz en sus dos publicaciones [3], ni ningún otro, que yo sepa, ha hecho/publicado algo sobre la PRIMERA EXPOSICIÓN LOCAL DE ARTISTAS CANARIOS 1919. Así fue el título exacto del evento y, cómo no, la sede fue en El Gabinete Literario.

De todas formas, no me llama la atención que el tema no haya sido trabajado, pues el hecho es relativamente reciente y sobre tales cosas solemos pasar, dejarlo para más adelante y me parece que ahora, oyendo el consejo de Benítez Padilla, es el momento, a la vista del estado de los periódicos de aquellas fechas que, tal vez, dentro de unos años, cuando se disponga de los medios para su conservación, estén imposibles de consultar, cosa que ya sucede con algunos números, aunque siempre queda la esperanza, pues como se dice en la zarzuela: «las ciencias adelantan que es una barbaridad».

1. LAS FUENTES ESCRITAS

1.1. Las actas de la Junta Directiva de El Gabinete Literario

Dichos documentos, como ya he expresado en otros trabajos, son muy concretas, se ciñen a plantear la idea y poco más; tal es la discreción, que veamos un ejemplo: «... añade que en algún periódico de la Ciudad...» [4], es decir, ni siquiera nombra el periódico, *El Espectador,* del cual o en el cual se presenta la idea madre. Pues así es el resto de la información que ofrecen las actas, por lo que podríamos aplicarle que la brevedad, si no es buena, vale poco.

---

[2] Ed. EDIRCA. S.L. Las Palmas, 1994, pág. 179.

[3] *Páginas históricas de Gran Canaria,* 1933; y *Sucesos históricos de Gran Canaria,* 1936. El delito es más grave cuanto que Navarro Ruiz fue presidente de El Gabinete Literario entre 1911-15, lugar de la Exposición y cronista oficial de la ciudad.

[4] Archivo Gabinete Literario (A.G.L.), libro de actas Junta Directiva n.º 11, 25/10/1919, f. 401-2.

1.2. El Catálogo

Junto a las actas podemos disponer del Catálogo de la Exposición. Este es un modesto librito en cuarto, «... para esta Exposición, cuyo catálogo tiene una portada [y contraportada] del admirable humorista Hurtado de Mendoza...» [5]. En la página siguiente vuelve a figurar el título, fecha y en el ángulo superior izquierdo el escudo de la ciudad con el lema de El Gabinete Literario, Las Palmas. En la contraportada Pepe Hurtado de Mendoza ha puesto un escudo en el que se ve una palmera y la silueta de un can pasante delante de ella [6]. El escudo coronado por una pieza llamada tiracol cuya función era para colgarlos. Te remito, lector, a la fotografía anexa por aquello de que «una imagen vale más...».

En las cuatro páginas siguientes, no numeradas, viene la relación sumaria de las 150 obras y sus respectivos autores, indicando si son originales o copias; distribuidas en las cuatro salas preparadas para el efecto y en el *Ante-salón,* donde sólo se expone la única escultura: *Un torero* de Rafael Bello O'Shanahan.

El documento tiene algunos fallitos tipográficos de poca importancia y que no suponen dificultad para su lectura. Además de otros de cierta importancia, en cuanto a la información que ofrece, que nos pueden inquietar algo, pues el crítico José Rial se ve en la necesidad de precisar que no había comentado el retrato de Pérez Galdós, realizado por Isabel González, «expuesto en la Sala primera, por cierto en alto y en sitio no muy bien elegido ... no figura el citado cuadro en el Catálogo» [7]. Tampoco figuran los alumnos de la escuela Luján Pérez, tal vez por la incertidumbre de quiénes presentarían trabajos o por no considerarlos para tal mérito, el caso es que no se les consignó.

Más adelante comentaré autores y obras, pero vaya por delante su reproducción que puede ser útil a otros investigadores, pues el documento ya empieza a crujir y mejor «no meneallo».

---

[5] *El Espectador,* 13/11/1919, pág. 1.

[6] Este escudo se utilizó posteriormente en la decoración de azulejos de la fachada del edificio Gabinete Literario. Dichos azulejos provienen de Charleroi, cfr. A.G.L. Libro 11, f. 270, 15/4/1922. «El lunes próximo serán entregados los mosaicos para la fachada pedidos a Bélgica por conducto de Mr. Mereus».

[7] *El Tribuno* 12/12/1919, pág. 1. «La Exposición de Artistas Canarios. Una aclaración».

SALA PRIMERA

Número de orden

1 <Junto al fuego>, Don Nicolás Massieu M. - Original.
2 <Retrato de Don Julio Talavera>, id. - id.
3 <Marina (Las Canteras)>, Don Tomás Gómez. - id.
4 <Caballero desconocido>, id. - copia del Greco.
5 <Retrato de Don Tomás Gómez>, Don Federico Valido - Original.
6 <Retrato de mi hermana>, Don Tomás Gómez - Original.
7 <Teresa Bayen> [8], id. - Copia de Goya.
8 <Retrato del Maestro Pérez Galdós>, Don Juan Carló - Original.
9 <Retrato de mi sobrina>, id. - id.
10 <Idilio Romano>. Srta. Carmen Martínez, - Copia.
11 <Puesta de Sol> (Paisaje) Sra. D.ª Isabel González - Original.
12 <Patio canario>, Don Francisco Suárez - Original.
13 <Retrato de mi hermana>, Don J. Nieto - id.
14 <Marina>, Srta. Carmen Martínez - Copia.
15 <Retrato de J. Márquez>, Don J. Nieto - Original.
16 <Autorretrato>, id. - Id.
17 <Paisaje>, Don Francisco Suárez - Original
18 <Paisaje (Barranco la Virgen)>, D. Nicolás Massieu M. - Original.
19 <La trilla>, id. - id.
20 <Iglesia San Telmo>, id. - id.
21 <Paisaje>; id. - Id.
22 <Cabeza de estudio>, Don Francisco Suárez . Id.
23 <Paisaje>, Sra. D.ª Isabel González - Id.
24 <Naturaleza muerta>, Srta. Carmen Martínez - Copia.
25 <Marina>, id. - Original.
26 <Cartel anunciador del Carnaval>, Don J. Nieto - id.
27 <Retrato de la Señorita X> Don Tomás Gómez - Id.
28 <Caballero desconocido>, id. - Copia del Greco.
29 <Príncipe Baltasar Carlos>, id. - Copia de Velázquez.
30 <Caballero de la mano en el pecho>, id. - Copia del Greco.
31 <Mendigo>, Don Francisco Suárez - Original.
32 <Carlos II El Hechizado>, Don Tomás Gómez - Copia de Carreño.

[8] Debe ser Josefa Bayeu, esposa de Francisco de Goya y Lucientes.

33 <Planchadora>, Don Nicolás Massieu M. - Original.
34 <Pasos blancos>, Don Tomás Gómez - Id.
35 <Tríptico>, Don Nicolás Massieu M. - Id.
36 <Paisaje. Una galería>, Don Tomás Gómez - Id.
37 <Una trilla>, id. - Id.
38 <Cabeza de estudio>, Srta. M. L. González - Id.
39 <Tonta de Coria> [9], id. - Copia.
40 <La Gallina ciega>, id. - Copia de Goya.

SALA SEGUNDA

—DON JOSÉ HURTADO DE MENDOZA—

Número de orden

41 Labrador de riego.
42 Medidas amplias.
43 Labrador de secano.
44 La Belgique sanglante.
45 En peligro.
46 Todos somos uno.
47 Mycusin's Zoo (Not all mine).
48 La de los tristes destinos.
49 Al gorver de la Bana.
50 Mi hermana.
51 (A) La tuerca rebelde.
" (B) Miau.
" (C) Las víctimas del deber.
" (D) Los vampiros.
" (E) Las honradas clases.
52 Sanos consejos.
53 Entre internados anda el juego.
54 El asno de Buridan.
55 Interwieu submarina.
56 La psicología del amor.
57 Las mejores marinas submarinas.
58 (A) Amarga reflexión.
" (B) El de la suerte.

[9] Aunque no se aclare que es copia, pienso que debe ser el *Bobo de Coria* de Velázquez.

59 El mejor letrado del mundo.
60 (A) y (B) Mis hermanos.
61 Los que han resuelto las subsistencias.
62 Y para esto estuve soñando con Don Juan.
63 Apunte para una caricatura.
64 Pergamino y marco.
65 Pergamino.
66 El susto de la marquesa.
67 Sin título está mejor.
68 Nacer, amar, morir (Tríptico).
69 (A) El asombro de Jinámar.
" (B) Agua que no has de beber.
" (C) El zángano y las abejas.
70 Margaritas ante porcos.
71 El centauro de Gáldar.
72 El ayanto en la Vesana.
73 En ca mi amo.
74 Compañeros de infancia.
75 Por propia experiencia.
76 Ay mis jijos.
77 Dar de beber al sediento.
78 La familia de la Verónica.
79 Camino del cementerio.
80 Robaina, melitar.
81 La muerte del César.
82 Mi programa mínimo.
83 Los cuatro amores.
84 La vuelta del pilar.
85 Se aquella el cabello.
86. La hora del thé.
87 <Por ser la primera vez que yo en esta casa canto...>
88 (Sobre una puerta) una animalada.
89 La boda de María El Pino (Biowbo) [10]>
90 Camino del mercado (Biombo).

[10] Lógicamente biombo.

SALA TERCERA

CARICATURAS (PERSONAS CONOCIDAS) por D. Juan Millares Carló

Número de orden	
91	Néstor.
92	<Claudio de la Torre>.
93	D. Fernando Inglott.
94	" Vicente Ruano.
95	" Tomás Morales.
96	" Rafael González.
97	" Néstor de la Torre.
98	" Rafael Jaizme.
99	" Nicolás Massieu Matos.
100	" Manuel Luengo y Prieto.
101	" Agustín Millares Cubas.
102	" Domingo Rivero.
103	" Manuel Caballero Rodríguez.
104	" <Alonso Quesada>.
105	" Carlos Hernández Font.
106	" Gerardo Gavilanes.
107	" Sixto Sall Bravo de Laguna.
108	" Juan E. Ramírez.
109	" Manuel Luengo Benítez.
110	" Juan Rodríguez Yáñez.
111	" Néstor.
111	(dup.) <Acuarela>, Srta. Eulalia Figueroa.
112	D. Manuel González Cabrera.
113	" Rafael Hernández.
114	" Fernando del Castillo.
115	" Carlos Navarro Ruiz.
116	" Manuel Hernández González.
117	" Prudencio Morales.
118	" Sebastián Jaizme.
118	(dup.) <Acuarela>, Srta. Eulalia Figueroa.
119	" José Chacón.
120	" José Jaizme.
121	" Luis Millares.
122	" Juan Carló.
123	" <Fray Lesco>.
124	" Bernardo de la Torre.

125 D. Fernando Alfonso.
126 " Luis Morales Sevil y Rodríguez.
127 " Ambrosio Hurtado de Mendoza.
128 " Francisco Díaz.
129 " Sixto del Castillo.
130 " Saulo Torón.
131 " Ignacio Pérez Galdós.
132 " Emilio Ley.
133 <Una vieja>, Don Alberto Manrique de Lara.
134 <Campesinos>, id.
135 <Camino de la fuente>, id.
136 Tomás Morales (dibujo), Don Eladio Moreno.
137 Autocaricatura, Don J. Márquez.
138 Don Francisco Sánchez Torres (caricatura) [11] por id.

SALA CUARTA

—DON NICOLÁS MASSIEU MATOS—

139 Retrato de mi padre.
140 Id. de Don Felipe Massieu.
141 Id. de Don Francisco Caballero.
142 Id. de Don Rafael Massieu.
143 Id. del poeta Don Tomás Morales.
144 Id. de Don Tomás Gómez Bosch.
145 Id. del ingeniero Don Juan León y Castillo.
146 Id. del general Bravo.
147 Autorretrato.
148 Retrato de Don Fernando del Castillo Westerling. Conde de la Vega Grande.
149 Id. de mi madre.

ANTE-SALÓN

150 <Un torero> (escultura), Don Rafael Bello.

[11] (caricotura) sic.

1.3. La prensa local en 1919

La prensa o periódicos forman, en este caso, una fuente igual de feble que las anteriores, además de traviesa y atravesada, dicho esto en términos coloquiales de nuestra tierra; pues a las dificultades que imponen las malas calidades del papel, de la tinta, de la tipografía, que hacen compleja la utilización y lectura; hay que añadir la no conservación física de artículos periodísticos que traten del tema.

Y esto a pesar de que en el año 19, en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, el número de periódicos era bastante elevado en proporción a sus posibles lectores y, desde luego, aventajaba, en número, a las publicaciones de la actualidad, pues vean que para una población de setenta mil almas [12], dedúzcase la cantidad de posibles lectores, se editaban nada menos que doce periódicos, o al menos ejemplares de este elevado número se conservan en el Museo Canario [13]. Cierto que se reducían a una hoja o dos, la mayoría, pero recordemos las cifras de analfabetismo y la situación económica generada por la Gran Guerra.

La abundancia de ellos colocaba a la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria en el quinto puesto nacional en cuanto a número de periódicos editados [14], aunque como señalaba el periodista Francisco González Díaz [15], la razón está en ser órganos de partidos políticos, dejando mucho que desear su calidad periodística debido a la escasez de artículos y crónicas que no sean las nacionales o internacionales servidas por el telégrafo y los llamados ecos sociales que, así todo, eran de excesiva parquedad que me imagino que viene dada por controlar el espacio en página y porque no era necesario el periódico para saber «todo» de todos; y eso bien que lo sufrimos a la hora de hacer un trabajo como éste. Prueba de lo dicho son los comentarios que aparecen el día 21/11/1919, tanto en *La Crónica* como en *Renovación*, respectivamente, sobre la Exposición: «... Otro día procuraremos decir algo más que exprese nuestra opinión poco autorizada en la materia» [16]; «... Nosotros hablaríamos extensamen-

---

[12] *Renovación* 13/11/1919, pág. 1. «La ciudad de Las Palmas tiene más de 70.000 habitantes...».

[13] Por la lectura de unos me doy cuenta de la existencia de otros que no se conservan.

[14] Ver Rodríguez Doreste, J., «Las revistas de arte en Canarias», Revista *El Museo Canario* n.º XXVI, págs. 47-103; 1965.

[15] Ver González Díaz, F., «Nuestra prensa», Revista *El Museo Canario* n.º XII, distribuido entre los varios números quincenales en que se editaba la revista en 1902.

[16] La tal crónica no apareció jamás.

te sobre estos retratos admirables, así como de toda la exposición, si no fuéramos profanos en este arte:..»; por lo que no hay donde contrastar opiniones como se podrá apreciar después.

Las cabeceras o nombres de los periódicos llevaban estos títulos:

Ecos	*El Espectador* [17]	*La Crónica*
El Ciudadano [18]	*El Noticiero*	*La Provincia* [19]
El Día [20]	*El Tradicionalista*	*Legítima defensa*
El Diario	*El Tribuno*	*Renovación*
	El Defensor de Canarias	

Bueno, al ver tal abundancia de informativos podemos pensar que no faltarán datos sobre el tema y de variados matices, pero la realidad es muy otra. Veamos su disponibilidad en El Museo Canario y la información que pueden ofrecer:

— El primero de la lista no nos ayuda en nada, pues a partir de julio de 1919 fue sustituido por *El Ciudadano*; *El Día* se encuentra bastante saqueado, bien le faltan hojas, bien le faltan artículos y para colmo no se conserva ningún número del cuarto trimestre del año 19; *El Diario,* de ese año, está totalmente inútil para la consulta en El Museo Canario, pero, afortunadamente, se conserva desde su fundación hasta 1936 en la Casa-Museo León y Castillo; *El Defensor de Canarias* no tiene nada sobre el tema; *El Tradicionalista* no se editó en 1919, sí en el 18 y en el 20 [21]; *Legítima defensa*: sólo se conservan dos números uno de enero y otro de febrero; el promotor del evento, *El Espectador,* pues qué decir cuando una pérfida mano ha cortado, cuidadosa y delicadamente, todas y cada una de las crónicas referentes al tema. Me imagino que con ánimo de conservar da-

---

[17] *El Día* 28/7/1919, pág. 8, «Para el próximo mes se anuncia la publicación del periódico reformista titulado *El Espectador* que estará bajo la dirección de Don Luis Benítez Inglott».

— 19/8/1919, pág. 4, «Unos cuantos jóvenes reformistas han publicado un nuevo periódico *El Espectador.* Hemos recibido la visita que gustosamente devolveremos».

[18] *El Día* 26/4/1919, pág. 8, «Se anuncia para el próximo mes la publicación del nuevo periódico titulado *El Ciudadano*».

[19] *El Día* 22/7, pág. 1, «... Arturo Lamarque, director de *La Provincia*».

[20] Desconozco qué relación puede tener con el actual titular que se edita en Santa Cruz de Tenerife.

[21] A la vista de la nota puesta por *La Crónica,* 4/11/1919, pág. 1: «Nuestro colega *El Tradicionalista* reanudará su publicación el próximo sábado»; queda la duda si no se editó ese año o no se conserva en El Museo. De todas formas los compañeros no vuelven a comentar nada de él.

tos de tal evento, pero dónde han terminado esos recortes. ¡Necia mano! [22].

En fin, que con el resto de los citados periódicos, el catálogo de la exposición y las actas de la Junta Directiva de El Gabinete Literario, he elaborado este trabajo, muy cargado de notas a pie de página, puesto que es mi intención el valorar al máximo la fuente periodística que ofrece los problemas ya expuestos, pero de consulta ineludible aunque, como ya he indicado, no desestimo encontrar algo publicado sobre el tema, haciendo mía la frase del conocido e inmortal Agente 007, «nunca digas jamás»; pues me queda la duda e ilusión de que el/la que recortó las páginas de *El Espectador* pudiera en su día haber escrito algo que yo no he conseguido localizar aún.

2. GESTACIÓN DEL EVENTO

La idea ha surgido en la calle, muy posiblemente entre los contertulios de cualquier mentidero, bueno de cualquier no, porque el día de la inauguración *La Provincia* [23] da la bienvenida con esta nota «... De antemano auguramos gran éxito y por ello felicitamos a todos y muy especialmente al Sr. D. Nicolás Massieu alma de la exposición» y pocos días después, el mismo periódico, tiene que aclarar, cuidadosamente, sobre la «Exposición de Pintura. En el diario *El Espectador* el letrado don Luis Benítez lanzó la idea de que se llevara a [cabo] esta Exposición...» [24].

Por otra parte, el propio periódico *El Espectador* días antes había publicado «... La iniciativa debida a amigos nuestros muy queridos, especialmente Luis Benítez Inglott y Nicolás Massieu, tendrá pleno éxito. El Gabinete Literario ha dedicado todos los salones, excepto el de fiestas, de su piso principal para esta Exposición...» [25].

Sea como sea, la primera noticia que he visto publicada fue en *El Espectador,* fechado el 22/8/1919, pág. 1; con estos términos: «Los artistas canarios. En esta ciudad se trata de celebrar en breve una

---

[22] El delito en este caso hay que imputárselo a los que eran responsables de conservar este material que no se percataron de la calidad de su estado o de suplir tales ejemplares, cosa que en otros tiempos se pudo haber hecho con facilidad. Me imagino que hoy en día se hacen sondeos para ver quién puede ofrecer semejante material y completar esta valiosísima colección.

[23] *La Provincia* 20/11/1919, pág. 1.

[24] *La Provincia* 26/11/1919, pág. 1, ahora vemos que se olvida de Massieu.

[25] *El Espectador* 13/11/1919, pág. 1.

exposición de obras de artistas canarios. La idea, lanzada ya desde hace tiempo, parece que nuevamente toma cuerpo. A esta exposición concurrirán nuestros paisanos artistas Massieu, Hurtado de Mendoza, Carló, Nieto, Carlos Luis, Miguel Martín y tal vez el gran Néstor exponga algunos de sus admirables lienzos. También tomará parte Eladio Moreno que, aunque es forastero, reside entre nosotros y en esta tierra ha hecho algunas notables obras. Según tenemos entendido, El Gabinete Literario cede para esta Exposición de Artistas Canarios los salones de la planta principal».

En dicha sociedad el tema se había tratado, por primera vez, en la junta directiva celebrada el día 25-10-1919, quedando reflejado así: «que estando dentro de los fines de la Sociedad la celebración de actos culturales, podía organizarse algunos de estos actos durante la presente temporada de otoño, añade [el presidente de Fomento y Recreo [26]] que en algún periódico de la Ciudad ha visto iniciada la idea de la celebración de una exposición de Artistas Canarios y que cree que esta idea podía ser recogida por El Gabinete Literario, ofreciendo sus salones para la instalación de la Exposición y procurando todos los medios para que esa alta manifestación de cultura a más de fin primordial constituya un éxito para la Sociedad».

Oído el parecer de los miembros presentes en dicha junta se acuerda «Organizar la 1.ª Exposición de Artistas Canarios (Pintura, Dibujo y Caricatura) que inicie en la Ciudad la costumbre de celebrar actos análogos y en los que pueda presentarse las muchas obras que con una voluntad y un mérito poco comprendido se dedican al cultivo de aquellas artes en el ambiente poco propicio de nuestra Ciudad» [27].

Como es normal se entiende que el asunto ya había sido tratado previamente, tanto entre los componentes de la junta como entre otras personas, pues sería insólito que en la brevedad de estas reuniones ya se supiera qué nombre dar y sobre qué temas o secciones tendría la exposición y cómo organizarla, prueba de ello es que la próxima entrada, en las actas, sobre el tema será la de dar cuenta de las felicitaciones recibidas y de organizar el cierre de la exposición.

De todas maneras y a pesar de una queja muy justa, como fue la aparecida en *El Diario de Las Palmas* [28] que se expresaba así: «Es de

[26] *La Provincia* 26/11/1919, pág. 1. «El Presidente de Fomento de la expresada sociedad, el culto ingeniero, don Rafael Hernández, persona de temperamento artístico bien orientado...»

[27] A.G.L. Libro 11, f. 401-2.

[28] 9/12/1919, pág. 1, «En El Gabinete La Exposición de Artistas Canarios».

lamentar que algunos artistas tan notables como Néstor Martín, Don Nicolás Massieu y Falcón, y Federico Valido [29], y algunos otros jóvenes, no figuran en la primera exposición de El Gabinete Literario». Como también la muy acertada idea de *Critias,* ignota personalidad, que decía: «... proponemos nosotros ahora que esa Exposición no sólo sea de artistas de Gran Canaria, sino de artistas de toda Canarias. La vecina isla de Tenerife tiene también sus hijos artistas y, algunos, realmente admirables. Nos viene a la memoria Jesús Mª Perdigón, cuyo último busto de Galdós fue calurosamente elogiado por la crítica y el público...» [30]. Pero el amigo *Critias* iba muy apresurado pues hasta 1944 no se realiza una exposición regional y, sólo en la segunda, 1946, los premios tienen dicho carácter [31].

No obstante, se movieron los hilos lo suficientemente bien como para darle el mayor realce posible y así podemos leer en *La Provincia* del día 20/11/1919, esta nota: «Por el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, señor Prado Palacios, ha sido nombrado Delegado Regio de Bellas Artes en las islas Canarias, nuestro querido amigo el pintor Colacho (*sic*) Massieu y Matos...». «Este admirable artista, de quien sólo tiene noticias el público por su cátedra de Dibujo del Instituto General y Técnico de esta ciudad...» [32]. Por lo tanto, grandes honores para el comisario del evento.

Otro hito interesante, además de la propia exposición, es que «Concurrirá la Escuela Luján» [33], en todas sus secciones y podemos adelantar al público que muchos trabajos que presenta llamarán poderosamente la atención...» [34]. Y lo que llamará poderosamente la atención del investigador es que dichos alumnos no figuren en el catálogo.

El caso es que la maquinaria se pone en rodaje y empiezan a aparecer notas tales como: «Exposición de artistas canarios. Aviso a los

---

[29] No obstante veamos la imprecisión, pues Federico Valido expuso una obra, la n.º 5.

[30] *El Espectador* 3/9/1919, pág. 1. «La Exposición de Artistas Canarios», artículo firmado por «Critias» (?).

[31] Ver mi trabajo «Las exposiciones regionales...», *Anuario de Estudios Atlánticos,* n.º 42, año 1996.

[32] *Renovación* 19/11/1919, pág. 1. «Nicolás Massieu... ha sido nombrado..., nuestro querido amigo el pintor Colacho (*sic*) Massieu y Matos...». Como se ve, se le conocía respetuosamente por el apodo familiar.

[33] A.G.L. Libro 11, 9/12/1918, f. 284. Se accede a la solicitud de un local para exponer los trabajos de los alumnos de la Escuela de Artes Decorativas Luján Pérez. Es decir, un año antes ya había entrado la Luján Pérez «en sociedad», dato que no he leído en ninguna publicación, o bien se indica su participación en el 1919 o, más bien, se citan fechas posteriores.

[34] *El Espectador* 13/11/1919, pág. 1.

expositores. Los señores Vice-presidente de Fomento y Recreo de El Gabinete Literario... que la exposición se inaugurará el 15 del actual, siendo conveniente que las obras, con una nota de sus títulos, se hallen en poder de la Comisión el día 10... (para elaborar el programa)» [35].

Y con vientos favorables y todas las bendiciones: «... De antemano auguramos gran éxito y por ello felicitamos a todos...» [36], partamos hacia los fastos de la exposición.

3. «1.ª EXPOSICIÓN DE ARTISTAS CANARIOS»

Como vemos en el mismo Catálogo aparece y desaparece la palabra «local»; no parece importante, pero subliminalmente es un mensaje o síntoma de nuestro peculiar sistema de trabajo. Nuestro, me refiero de los españoles, esa imprecisión que se extiende a todo y por todos, es un obstáculo a la hora de investigar. No faltan, en esta exposición, desgraciadamente, más ejemplos: recordemos la ausencia del cuadro de Isabel González en el catálogo [37]. O cómo entre las caricaturas de Juan Millares Carló se han colado las acuarelas de Eulalia Figueroa, n.os 111 (dup.) y 118 (dup.) o cómo entre las de José Hurtado de Mendoza se han incluido los pergaminos n.os 64 y 65, por los que se hacían sendos nombramientos de socios de mérito, a lo que hay que añadir, según mis datos, que ambos no eran de elaboración de Hurtado de Mendoza [38]. Sumemos los de la prensa y, para remate, el comentario inmediato al cambio de fecha, en cinco días, de la inauguración y ya veremos de aquí al cierre.

3.1. Las crónicas sociales

Creo que deben ir primero los ecos sociales que la crítica artística, primero «hola», después «te fijaste...»; así que ahí van:

---

[35] *El Espectador* 4/11/1919, pág. 2. Nota similar aparecerá en *La Crónica* de los días 4, 5, 8 y 14/11/1919.

[36] *La Provincia* 20/11/1919, pág. 1. Nota sobre la inauguración.

[37] *El Tribuno* 12/12/1919, pág. 1. «La Exposición de Artistas Canarios. Una aclaración... no figura el citado cuadro en el Catálogo».

[38] *El Tribuno* 4/12/1919, pág. 1. «Exposición de Artistas Canarios (continuación), ... Figuran además en esta Sala dos pergaminos de los que, el dedicado a Don Víctor E. Pavillar (*sic*)». El otro debe ser el dedicado a Francisco Cambó.

— La «Exposición de Pintura». «Una fiesta a lo que no estamos acostumbrados fue la inauguración ayer por El Gabinete Literario...» [39].

— «En El Gabinete Literario la Exposición de artistas canarios. A las cinco de la tarde tuvo lugar ayer la inauguración de la anunciada exposición de artistas locales en los salones de El Gabinete Literario, iniciada por la Directiva de este Centro.

El acto fue amenizado por el quinteto que dirige el reputado profesor don Agustín Hernández [40], con un magnífico repertorio, y revistió gran solemnidad. La concurrencia fue numerosa...» [41].

— «El público desfila, silencioso y emocionado ante los cuadros. La Junta del Casino recibió atentamente a los invitados, los obsequió con un espléndido refresco» [42].

Y este ambiente tan agradable se mantuvo a lo largo de los dieciocho días que estuvo abierta, aunque nunca llueve a gusto de todos, pues, por un lado, podemos leer que en la junta directiva de El Gabinete Literario se da cuenta de la correspondencia recibida, entre otras, dando las gracias por las invitaciones a la Exposición y, también, de las felicitaciones «con motivo del éxito alcanzado» [43], por otro aparece este comentario de José Rial, en el que da a entender su ausencia en los primeros días del evento: «En general, hemos oído que la Exposición no ha tenido buena prensa. Y aquí, donde tanto se protesta a diario contra la incultura del pueblo y de los hombres de negocios, sería esto una prueba, infinitamente más sensible, de incultura en otras clases» [44], pero me imagino que la frase, un poquito retorcida, iría a alguna diana muy concreta, pues lo que he podido recoger en la prensa es muy elogioso, salvo que *El Diario de Las Palmas* le dedica muy poca atención y cierta desgana hasta última hora en que publica las críticas.Vayan dos botones de muestra de este periódico.

— 22/11/1919, pág. 2, «Sección Noticias»: «La Exposición de Artistas Canarios, abierta en El Gabinete Literario sigue siendo visitada...» (poco más).

[39] *El Tribuno* 21/11/1919, pág. 1. El día 20 cayó en jueves.

[40] Las Palmas de Gran Canaria 1881-1960. Posteriormente sería director de La Filarmónica, entre 1920-44. SIEMENS HERNÁNDEZ, L.: *Historia de la Sociedad Filamónica de Las Palmas*. Ed. Soc. F. de L.P. Las Palmas, 1995, pág. 195, ss.

[41] *La Crónica* 21/11/1919, pág. 1.

[42] *El Ciudadano* 21/11/1919, pág. 1. En un comentario titulado ANEXO se medio critica la inclinación de la juventud por bailar, pues parece que hubo tal cosa durante la exposición «... A nuestra clase de insulares, les produce ganas de bailar. Verdaderamente es interesante caso...». ¡Las juventud, siempre la juventud!

[43] A.G.L. Libro 11, 6/12/1919, f. 408.

[44] *El Tribuno* 2/12/1919, pág. 1.

— 27/11/1919, pág. 2: «Esta tarde de 5 a 7, se hará música en la Exposición de artistas canarios de El Gabinete Literario».

Pero la nota dominante fue favorable. Algunas partes estuvieron amenizadas, previo anuncio en prensa, por recitales musicales bien a cargo del pianista Federico Quevedo y Quevedo [45], bien del Septimino [46] dirigido por Agustín Hernández [47] que de 5 a 7 de la tarde hacía más atractiva aún la visita.

Y como bien se indicó en la crónica de la inauguración, el público local no estaba acostumbrado a tales acontecimientos y fue conveniente publicar una nota aclaratoria del presidente de Fomento anunciando que la exposición estará abierta hasta el día 8 y «... que puede ser visitada por cuantas personas lo deseen, aunque no pertenezcan a dicha sociedad, los lunes, miércoles y viernes de 5 de la tarde a 11 de la noche» [48].

«... El Gabinete Literario ha dedicado todos los salones, excepto el de fiestas, de su piso principal para esta Exposición...» [49]. La distribución de los salones quedó así: «... Hurtado de Mendoza se reserva el salón del Sur; Massieu el antiguo salón-biblioteca; Millares otro pequeño salón al Naciente y el Salón de Señoras se dedica a la Exposición general...» [50], que en el catálogo toman la siguiente correlación:

salón de señoras	Sala Primera
salón sur	Sala Segunda
salón al naciente	Sala Tercera
antiguo salón-biblioteca	Sala Cuarta

Ahora hay que aclarar y añadir:

— Ya hemos visto en el Catálogo que en la Sala Segunda figuran dos pergaminos: uno ha quedado claro que es del propio Hurtado de Mendoza; el otro, posiblemente, sería el del nombramiento, como

[45] Las Palmas de Gran Canaria, 11/8/1899 - Madrid 14/5/1963, alumno de Bernardino Valle. Marchó a Madrid hacia 1923 y París 1925, discípulo de Lazar Levy. Pasó a la Orquesta Nacional de España (datos El Museo Canario). Intervino los días 22 (sábado), 29/11 (s.), 2 (martes) y 6/12 (s.). Cfr. *La Crónica, Renovación, La Provincia.*

[46] El día de la apertura era quinteto, ahora septimino. ¿Aumentó el personal? ¿Imprecisión del cronista?

[47] Actuó el 27/11 (jueves) y el 4/12/1919 (j.). *La Crónica, Renovación, La Provincia.*

[48] *La Crónica* 2/12/1919, pág. 1.

[49] *El Espectador* 13/11/1919, pág. 1. «La Exposición de Artistas Canarios».

[50] *El Espectador* 13/11/1949, pág. 1. «La Exposición de Artistas Canarios».

socio de mérito, del ministro de Fomento Francisco Cambó [51], obra de José Batllori [52].

— También se expusieron «... los notables planos del palacio de correos y de la reforma de El Gabinete Literario [53] por los arquitectos Navarro [54] y Masanet [55, 56]».

— «En las galerías están los trabajos que presentan los alumnos de la Escuela de Luján Pérez» [57]. «En la Exposición de artistas canarios ocupa la Escuela de Luján Pérez un modesto pasadizo, por donde transita el público sin detenerse demasiado. La instalación es no menos modesta, ...» [58].

3.2. La crítica

Como ya indiqué, no hay mucho que contrastar, y siempre recordando que faltan los artículos que, presumiblemente, publicó *El Espectador*, periódico que lanzó la idea y que se conserva muy bien recortado.

3.2.1. *Las anónimas*

Son las que aparecen en los periódicos *La Crónica, Renovación* y *El Ciudadano* que pecan de una gran inmodestia, pues incluso el primero se disculpa de esa labor con estas palabras: «Otro día procuraremos decir algo más que exprese nuestra opinión, poco autoriza-

[51] A.G.L. Libro 11, 11/6/1918, f. 227: «... por el beneficio que supone para esta Ciudad con motivo de la aprobación del ensanche del Puerto de la Luz».

[52] A.G.L. Libro 11, 17/6/1918, f. 230. Encargo a José Batllori del diploma para Cambó. No hubo ningún otro nombramiento de mérito antes de diciembre de 1919. Se conserva aún en el Gabinete Literario. El nacionalismo del político catalán no fue muy bien comprendido y su figura, fuera de Cataluña, se fue haciendo muy discutible. Creo que ahí puede estar el que no recibiera, finalmente, el diploma.

[53] *Diario de Las Palmas*, en los días 5, 6 y 11/12/1919, fue publicado el proyecto detallado del Gabinete Literario.

[54] Navarro Navarro, Fernando, L.P.G.C. 29/7/1864 - Madrid 5/5/1925.

[55] Masanet y Faus, Rafael, Alcoy 17/2/1890 - Las Palmas de Gran Canaria 19/2/1966.

[56] *Diario de Las Palmas* 9/12/1919, pág. 1. «En El Gabinete La Exposición de Artistas Canarios»:

[57] *Diario de Las Palmas* 9/12/1919, pág. 1. «En El Gabinete La Exposición de Artistas Canarios».

[58] *Diario de Las Palmas* 5/12/1919, pág. 1. «De la Exposición La Escuela Luján».

da en la materia...» [59]; el segundo termina la crónica en términos similares: «Nosotros hablaríamos extensamente sobre estos retratos admirables, así como de todo la exposición, si no fuéramos profanos en este arte» [60]. Y el tercero, por no ser menos, dice así: «Hemos de ocuparnos estos días de las obras expuestas: Diremos algunas palabras sobre los artistas y sus pinturas. Impresiones, claro está, de profanos o de antitécnicos» [61].

Me temo que uno y otros huían del compromiso, pues como señala *Diario de Las Palmas:* «Para escribir estas notas no necesitamos ninguna preparación técnica, pues en ellas no es nuestro ánimo hacer la crítica de las obras expuestas sino dar de todos, en conjunto, una ligera idea» [62] y yo añado que no por ello tienen que estar exentas de intuición y valor estético.

De las crónicas de estos periódicos he sacado estas notas:

> — «Ligeramente hemos podido apreciar entre las numerosas obras expuestas, algunas muy notables del pintor Massieu Matos; el retrato de don Benito Pérez Galdós, por Carló; y unas caricaturas de personas conocidas por Juan Millares Carló, que ha sido para nosotros una revelación de este artista modesto y valiosísimo...» [63].
>
> — «Nicolás Massieu ... Este admirable artista, de quien sólo tiene noticias el público por su cátedra de Dibujo del Instituto General y Técnico de esta ciudad... Pero en la exposición de artistas canarios que se inaugurará mañana... admirar sus cuadros magníficos —el de Tomás Morales, el de León y Castillo— y estimar en toda su grandeza el temperamento artístico de Colacho Massieu» [64].
>
> — «La Exposición de Artistas Canarios». Se relata la crónica social con una breve descripción de las salas.
>
> «Pasemos ahora a la sala segunda. Está dedicada al gran Pepe Hurtado de Mendoza, el humorista. Las caricaturas, una por una, nos atraen como un imán misterioso, a desentrañar su secreto. Esta sala está más concurrida que las demás... Pero, no obstante, la impresión que hemos sacado de esta exposición, de además figurar excelentes trabajos de la Escuela Luján Pérez...» [65].

---

[59] *La Crónica* 21/11/1919, pág. 1. Opinión que no publicó en fechas posteriores.

[60] *Renovación* 21/11/1919, pág. 1.

[61] *El Ciudadano* 21/11/1919, pág. 1. Estos comentarios no aparecieron o no se conservan, pues faltan números.

[62] *Diario de Las Palmas* 9/12/1919, pág. 1. «En El Gabinete La Exposición de Artistas Canarios».

[63] *La Crónica* 21/11/1919, pág. 1.

[64] *Renovación* 19/11/1919, pág. 1.

[65] *Renovación* 21/11/1919, pág. 1.

Conclusión: críticas-crónicas o crónicas-críticas que no van más allá de generalidades, que Francisco González Díaz calificaba de «confites» [66].

3.2.2. *Las firmadas*

Ciertamente firmadas, con identificación de sus autores sólo hay dos, la de F. Morales publicada en *La Provincia* del día 26/11/1919 y las de José Rial en *El Tribuno* que aparecen a partir del día 2 de diciembre y sucesivos. La del primero carece de interés especial, así que la obviaré; no las del segundo, que ya se verán.

El periódico *Diario de Las Palmas* nos ofrece dos: una, muy interesante, sobre la casi recién nacida Escuela Luján Pérez, que no lleva firma, y otra, «confitada», con la enigmática sigla de R que yo entiendo que afecta a la primera, pues aunque no se exprese la autoría debe de ser una continuación de la otra. Sólo pongo la primera, ya que la segunda está muy superada por las de J. Rial.

Como el problema que se nos presenta es la, desgraciadamente, pronosticada extinción de la fuente periodística, incluiré las críticas que estimo de mayor valor en este torneo de prensa.

No quiero desechar dos artículos de *El Espectador* que se adelantan a los acontecimientos, pues el primero, firmado por un tal *Critias,* del 3 de septiembre, dos meses y medio antes de la inauguración, tiene a mi entender bastante interés; el segundo, del 18 de noviembre, dos días antes, va en el mismo tono, aunque no está firmado, pienso que es de la misma persona, puesto que va en igual dirección. Y para lamentar hay que señalar que, de este mismo periódico, faltan, entre otras cosas, lo que ya he comentado: los números desde el día 20 —jueves— hasta el 28 —viernes— de noviembre, donde imagino que saldrían más comentarios valorativos, pues en los conservados aparecen los anuncios de los conciertos y las críticas previas indican especial interés por el tema, además fue el padre de la idea. Igualmente se echan en falta las críticas o comentarios de Rafael Mesa y López, avezado periodista y buen conocedor de pintura. Así que empezaré por estos comentarios previos de *El Espectador.*

---

[66] GONZÁLEZ DÍAZ, F., «Nuestra prensa», Revista *El Museo Canario* n.° XII, 1902.

• *El Espectador*

* 3/9/1919, pág. 1. «La Exposición de Artistas Canarios» artículo firmado por «Critias». Se inicia dando cuenta de la futura exposición donde prevé él cómo será:

— Lamenta la ausencia de Néstor. «Junto a él se desarrolla y mueve una pléyade de jóvenes, imbuidos de su estilo, dominado por su genio». «A la manera de Aubrey Beardsley, pero con una técnica absolutamente clásica, Néstor se esfuerza —y lo consigue— en remarcar su estilo, inconfundible».

— «Pero veremos también cómo otros artistas surgen en esta tierra con tanta potencia, con igual empuje. Nicolás Massieu, cuyas últimas obras —sobre todo el retrato de León y Castillo [67] —han ido en progreso notabilísimo sobre las anteriores. Juan Carló, insuperable de color aunque de técnica nerviosa y precipitada [68]. Hurtado de Mendoza, magnífico caricaturista, cuyos dibujos causarán general admiración. Nieto, principiante, pero con espíritu artístico de maestro. Carlos Luis, discípulo de Amalio Fernández y, como su maestro, dueño de los secretos de la escenografía, arte que, modernamente, ha adquirido un prestigio enorme gracias al genio de Baket, Mueller y de Picasso. Moreno Durán, nuestro huésped y amigo; de quien conocemos el retrato del poeta Tomás Morales, obra de una justeza perfecta».

* 18/11/1919, pág. 1. «Los Artistas Canarios».

«Para el próximo jueves, día 20, está señalada la apertura de la Exposición de Artistas Canarios...

Lo verdaderamente asombroso es que en este país, tan poco propicio al desenvolvimiento de todo aquello que se refiere al espíritu, la personalidad de nuestros artistas haya nacido, casi por sí sola, sin ambiente ni apoyo. En nuestra opinión sólo un poderoso talento y una vigorosa y genial imaginación puede haber creado por ejemplo, el arte serio y puro de Massieu o el peculiarísimo de inestimable humorismo de Hurtado de Mendoza. Ello es, sin duda, una ventaja: pero no nos gloriemos ahora de tener a estos nuestros artistas. Mejor dicho no se gloríen los que en este país no apoyaron ni alentaron, pudiendo y debiendo alentar y apoyar, a esos hombres decidi-

---

[67] Se supone que se referirá al que se expone, el ingeniero Juan León y Castillo, aunque ese mismo año Massieu y Matos hizo uno de Fernando, adquirido por el Cabildo, que hoy se conserva en su Casa-Museo de Telde. Cfr. *El Espectador* 26/8/1919, pág. 2.

[68] Este comentario me hace pensar que *Critias* no era Rafael Mesa y López, gran admirador de Carló.

dos, huérfanos de todo calor como no fuera el calor de su talento personal...

Por todo esto, la Exposición de Artistas Canarios tiene una trascendental significación: señala el comienzo de una nueva época de nuestra historia de Canarias, encauzándose la vida isleña por un distinto camino, el del predominio intelectual. Lo importante es no desviarnos nunca de él».

• *El Tribuno*

Con las características de un crítico de arte, minucioso y atento a su trabajo, están las de José Rial en *El Tribuno* que, a partir del día 2 de diciembre y bajo el título de «La Exposición de Artistas Canarios», inicia cuatro artículos, pues el miércoles, día cinco, escribe, por un lado, la crítica ya iniciada bajo el título «La Exposición...» y, por otro, uno con el lema «Los Que Prometen. La Escuela Luján Pérez». Finalmente, un quinto obligado para hacer una corrección: «La Exposición de Artistas Canarios. Una aclaración»; sobre el inusual hecho artístico-histórico [69].

J. Rial da a entender que ha estado ausente en los primeros días del acontecimiento, por ello arranca con estas palabras «... En general, hemos oído que la Exposición no ha tenido buena prensa...», ya puestas algo más arriba de este trabajo; y a partir de ahí empieza la descripción de los salones, citando los muebles y sus dueños; artista por artista, aunque, lógicamente, no todos los cuadros sino los más interesantes.

He separado, algo más de lo normal, los párrafos sobre cada artista para así facilitar su lectura.

* 2/12/1919, pág. 1. «La Exposición de Artistas Canarios».

«... En general, hemos oído que la Exposición no ha tenido buena prensa. Y aquí, donde tanto se protesta a diario contra la incultura del pueblo, y de los hombres de negocios, sería esto una prueba, infinitamente más sensible, de incultura en otras clases.

SALA PRIMERA

Tres bargueños magníficos, jarrones japoneses y banquetas, propiedad de don Orencio Hernández [70]. Y sobre el damasco rojo de la pared un poco aglomerados, los cuadros.

---

[69] Los artículos se publican los días 2, 4; 5 y 12/12/1919, todos en pág. 1; en sus respectivos números.

[70] Presidente de El Gabinete Literario ese año.

La confusión de asuntos, de estilos, nos hace agruparlos por autores:

Don Nicolás Massieu

Presenta en esta sala ocho cuadros. Un retrato de buena factura y varios paisajes y otros de asuntos, entre ellos *Junto al fuego,* apunte en color muy entonado; *Iglesia de S. Telmo* que no nos agrada; *Planchadora* figura en la que advertimos un poco de rigidez y *La trilla,* un gran cuadro bien estructurado, bien hecho en el que la calma de un día bochornoso, que lo envuelve todo, da la sensación de la tarea pesada y molesta bajo el sol, ... sensación caliginosa que se acentúa demasiado en *Tríptico* del mismo autor y lo hace un poco confuso. Tiene también el señor Massieu en esta sala *Barranco de la Virgen,* paisaje algo seco, y otro *Paisaje* que es una nota de color.

Don Juan Carló

Presenta dos retratos. Uno del *Maestro Pérez Galdós,* del que se ha hecho un elogio tan caluroso que casi no nos atrevemos a opinar [71]. Diremos, eso sí, que nos parece bien, muy bien, como retrato. Pero nosotros somos tan devotos del maestro que, para glorificarlo, nada nos parece bastante. Hay algo en los retratos que no es la figura, ni el gesto, ni el color, ni el ademán. Y ese algo que en el Maestro es prodigioso, no ha podido trasladarlo al lienzo el señor Carló. Y esto no envuelve censura para el artista, nada de eso. Es que sería preciso, para que este algo surgiera en el lienzo, que un Pérez Galdós de la pintura trasladara a aquel, con un pincel seguro y firme como su pluma, el espíritu inmortal del escritor.

Retrato de mi hermana [72] (*sic*), de una factura original, muy sencilla, nos agradó mucho.

Señorita Carmen Martínez

Presenta tres copias: *Idilio Romano, Naturaleza muerta* y *Marina* y otra *Marina* original, que preferimos a las copias. No conocemos los cuadros de que han sido sacadas aquellas copias, pero encontramos mayor soltura, más facilidad y mejor interpretación en su *Marina* original.

---

[71] El año anterior, 1918, hubo una campaña dirigida por Rafael Mesa y López con el fin de que el Cabildo adquiriera dicho cuadro que acabó siéndolo por El Gabinete Literario en 1920. Traté el tema en el XII Coloquio de Historia Canario-Americana, Las Palmas de Gran Canaria, 1996.

[72] En el Catálogo se titula «Retrato de mi sobrina».

Si tuviéramos autoridad aconsejaríamos a esta señorita que siguiera su particular afición a copiar y no utilizara ningún modelo. Tiene seguridad y buen gusto.

Don Francisco [73] Valido

Retrato de don Tomás Gómez de buena factura y color.

Doña Isabel González

Una *Puesta de Sol* en rojo muy rica en color y bien observada, y un *Paisaje* un poco estampa, pero perfectamente hecho y terminado.

Don José Nieto

Tres retratos secos, y algo caricaturescos. Lamentamos que el Sr. Nieto, que es un joven Pintor decorativo de gran esperanza, no haya presentado más que su *Cartel anunciador* [74]. Él solo basta para darnos a conocer sus méritos a que aquellos retratos no corresponden.

Conocemos del Sr. Nieto alguna caricatura —como una del señor Suárez León— que nos habría agradado ver entre sus envíos, y que no desmerece al lado de otras que figuran en esta Exposición.

Señorita M. L. González

Dos copias: *La Gallina ciega* de Goya, muy superior a la otra, y una *Cabeza de estudio* original que demuestra en esta señorita alientos y condiciones para seguir copiando directamente del natural que es el mejor modelo.

Don Francisco Suárez

Da la nota de regional. Es el pintor más *canario* de esta Exposición de Artistas Canarios. Su *Cabeza de estudio* podría presentarse como el original de un tipo de raza como su *Mendigo*.

Presenta también este pintor un *Patio canario* admirable de verdad y de color, y un *Paisaje* muy real.

Anotamos en el señor Suárez una gran honradez artística. Su pintura, clásica, es trasunto de la realidad. Y un pintor que sabe observar como él y pinta como él, es precioso para formar una galería de tipos de raza que se irá perdiendo y acabando con el cambio de nombres y costumbres que estas islas tienen que sufrir y que debe-

---

[73] Debe de decir Federico.

[74] Era la primera vez que se colgaba un cartel en una exposición en Gran Canaria y me llama la atención la poca importancia que se le dio, no hay ninguna reflexión especial sobre él.

ría formar celosamente, ahora que aún hay tiempo, una entidad cualquiera el Ayuntamiento, el Cabildo y por derecho propio El Gabinete Literario que ha inaugurado estas exposiciones.

* 4/12/1919, pág. 1. «Exposición de Artistas Canarios (continuación)
SALA SEGUNDA

«Conocíamos al muchacho, pero no al artista y el artista nos ha asombrado: José Hurtado de Mendoza.

Desarrolla en esta Sala su ingenio burlón y cáustico. Nosotros hemos entendido siempre que la fina ironía es en el Arte la suprema aristocracia. Depuración, cultura. Sólo las viejas razas saben sonreír. Julio Camba, burlándose donosamente de la *Kultur* en su libro *Alemania,* simboliza el desdén de un noble de pura cepa ante un burgués enriquecido. José Hurtado de Mendoza da un mentís a los que ponen a Gran Canaria motes de atraso y de incultura. Podrá el artista haberse formado en un ambiente exterior, pero su ingenio nació aquí y su raza tomó de la tierra, el aire, el sol y del mar los elementos que formaron a este gran ironista.

No podemos detallar como quisiéramos todos los envíos porque haríamos esta revista interminable. Sí señalaremos lo que más nos ha llamado la atención, lamentando no poder dedicarle más espacio.

Por eso, aun señalando lo más saliente, sólo tendremos que hacerlo en series.

Hay primero, no en colocación, una serie de una ironía sangrienta y agresiva que podríamos titular *Cuadros de la guerra. La Belgique sanglante* que, es tal vez, el más trágico de todos. *Interwieu submarina* y *Las mejores marinas submarinas* de mayor alcance irónico. *Y para eso estuve soñando con don Juan,* brutal, tremenda; y *El asno de Buridán* que consideramos injusto. Precisamente, nuestra mayor falta ha sido no haber querido ni aún acercarnos a esos dos pesebres entre los que duda el asno. No ha habido duda, sino absoluta incomprensión, y en la mayoría del país indiferencia.

Sigue la serie irónica de otros aspectos de la vida *Labrador de riego* y *Labrador de secano* —contraste—, *Las víctimas del deber* y sobre todo en *Sanos consejos* aunque hay una maja clásica de un dibujo maravilloso. Y más ironía en *La Psicología del amor* y *Los cuatro amores* buenos dibujos y malas intenciones.

Nacer, amar y morir tríptico, tiene unas líneas finas y muy firmes. *Por propia experiencia* recuerda ciertos dibujante galantes franceses. Y *El centauro de Gáldar, El ayanto de la mesana* y *Por ser la primera vez que yo en esta casa canto...,* son dibujos definitivos de observación y factura.

La familia de la Verónica, La muerte de César y *Se aquella el cabello* forman otra serie, regional, como la anterior, pero en un estilo muy sencillo.

Mi programa mínimo, dibujo aparte y fuera de serie tendría entre nosotros comprador si nuestros recursos nos lo permitieran.

Figuran además en esta Sala dos pergaminos de los que el dedicado a Don Víctor E. Pavillar (*sic*) tiene, encabezándolo, un prodigioso dibujo alegórico. Y dos biombos de los que uno, *Camino del mercado,* es una obra de arte completa.

El decorado —arcones, cofrecitos, velones— del Sr. Bethencourt.

SALA TERCERA

Muebles de los señores Millares y Bethencourt estilo español antiguo. Arcón. Cajitas incrustadas y un velón. Macetas.

En este salón ha colocado sus caricaturas el señor Millares Carló.

En general estas caricaturas nos satisfacen. Hay algunas sobrias como las de don Juan E. Ramírez y don Prudencio Morales; originales como la de don Carlos Navarro; demasiado parecidos —más dibujos que caricaturas— como las de don Fernando Inglott; y otras que no nos convencen como la de don Manuel Luengo y Prieto, *Fray Lesco,* don Luis Morales, don Saulo Torón, don Emilio Ley, don Alonso Quesada [75] y don Ambrosio Hurtado de Mendoza.

Impresión general: facilidad y seguridad en el dibujo; poca vis cómica; el parecido, en las caricaturas que podemos comparar con el original, deficiente; pero un gran afán de perfección, como en la caricatura de Néstor, que promete mucho.

Completa esta sala

Don Alberto Manrique

Tres dibujos en color muy sencillos y bien observados. *Una vieja* naturalismo, *Camino de la fuente* muy firme el trazo.

Don J. Márquez

Autocaricatura y *Caricatura de don Sánchez* [76]. No puedo juzgar el parecido. El dibujo correctísimo, bien de color y muy original la manera.

---

[75] Es extraño que Rial no glose al escritor y poeta Rafael Romero que se esconde en este seudónimo.

[76] Este «don Sánchez» llama la atención pues en el Catálogo se detalla con nombre y dos apellidos al entonces concejal de una ciudad de 70.000 hab. salvo que sea una caricatura periodística: don Sánchez = don Sancho (Panza). Véase lo que hace Hurtado con el «Al gover de la Bana».

Don Eladio Moreno
Tomás Morales, dibujo al carbón bien hecho.

Señorita Eulalia Figueroa
Dos acuarelas muy lindas, no sabemos si copias, pero que celebraríamos que fueran originales para poder contemplar esos rincones tan bellos. José Rial».

* 5/12/1919, pág. 1. «Exposición Artistas Canarios (conclusión)
SALA CUARTA
Don Nicolás Massieu Matos
Retratos: Próceres como el Conde de la Vega Grande, D. Felipe Massieu y el padre del autor. Algo convencionales como el de don Francisco Caballero y el general Bravo. Un fondo en el de don Tomás Gómez Bosch. Una cabeza que se destaca admirablemente es el de don Juan de León y Castillo. Un antirretrato sobrio, sencillo de fondo, muy bien hecho. *Retrato de mi madre* pintado con cariño, sin detalles que roben a la figura la atención toda que quiso dedicarle el artista. Y un acierto absoluto Tomás Morales en el que el fondo completa el cuadro presentando al observador el alma del poeta atormentado y profunda como el cielo, como el mar.

El Sr. Massieu es un pintor de retratos. Esto es indudable. Y en su difícil arte sabe hermanar con acierto en la figura, el acierto en el fondo, en ese fondo que debe dar a conocer el alma del retratado, lo que es cien veces más difícil.

El decorado, estilo español, de don José Hidalgo, magnífico, y los detalles que le completan muy bien elegidos y a tono con el moblaje. José Rial».

* Posteriormente el día 12/12/1919, ya clausurada la exposición, y en la página 1.ª, escribe otro artículo con el nombre «la Exposición de Artistas Canarios. Una aclaración», debido a un involuntario y justificado olvido sobre un retrato de Pérez Galdós realizado por Isabel González, «expuesto en la Sala primera, por cierto en alto y en sitio no muy bien elegido», y además, «... no figura el citado cuadro en el Catálogo».

De él escribe «... el lienzo sobre un fondo gris que nosotros encontramos muy inferior a otros retratos suyos [77], de buena factura y trazado por una mano hábil... José Rial».

[77] ¿A qué se refiere: al retratado o al arte de la pintora?

* El mismo día 5/12/1919, fecha del tercer artículo aquí citado, aparece otro artículo dedicado a «Los Que Prometen. La Escuela Luján Pérez» que, aunque me parece mejor el que publica *R.* en *El Diario de Las Palmas,* conviene reproducirlo aquí por las razones ya aducidas más arriba, además el desajuste con el otro crítico, porque entre ellos hay unas pequeñas divergencias en el inventario de obras citadas.

«Los Que Prometen.

La Escuela Luján Pérez

La Escuela Luján Pérez ha hecho un milagro. El milagro de presentar una serie de trabajos *copiados del natural* en yeso y barro, en pocos meses.

Es un rincón simpático éste, donde sentimos alentar infinitas esperanzas. Hemos cometido la torpeza de visitarlo el último —después de contemplar las obras de los ya maduros o en seguro camino— y estos modelos primeros nos dan una sensación de juventud que nos refresca. Tal vez, en nuestra opinión, porque estén más a nuestro alcance.

Hay muestras de todos los principios. Dibujo de P. Trujillo; de F. Rivero; de P. Delgado.

Hojas en yeso y barro de J. Valle; Luis Navarro; S. Doreste y C. Zumbado.

Ramos, hoja y caracol de Antonio Machín; Ramo de Francisco Rivero; Faisán y hojas de Juan González.

Y algo aparte: una cabeza de niño patinado en verde y dos cabezas de perro, en yeso, de José Melián, que demuestra bastante adelanto.

Dibujo al lápiz sobre todo una copia del Busto de Galdós en sepia, ramo y cesto de fruta en barro, de Domingo Rivero que promete mucho.

Dos bustos en blanco y verde, de niño, y unas hojas de José Ramos bien acabados.

Y un busto en yeso de mujer; otro de niño patucado, y otro en barro, expresivo, que demuestra que Antonio Texeira es el mejor alumno de la escuela, y un legítimo orgullo para sus maestros.

Y nosotros que comprendemos lo que representa la labor silenciosa de los pensionados de la Escuela Luján Pérez y de sus profesores, contemplamos con devoción estos balbuceos de Arte, estos bustos, aquellas ramas, ese fruto, que quizá es la revelación de un gran artista, y ponemos los ojos en ellos con la misma unción que en una semilla, que en un niño; que en todo lo que encierra una promesa de futuro y una visión de porvenir.

Tiene la Escuela Luján Pérez el propósito de que sus alumnos copien del natural. Esos trabajos de ahora es preciso conservarlos y nosotros hemos pensado pedirlos para la Casa del Pueblo. En la Casa del Pueblo, esas promesas de un mañana, que puede ser espléndido, tienen su lugar apropiado, se completan.

Como se completa una ciudad comercial con una escuela de Arte. Es preciso que, ya existen quienes afortunados, acapara el ero (*sic*), haya también lugares donde emplearles con provecho.

Y terminamos esta revista con que El Tribuno contribuye a la publicidad de la Exposición organizada por El Gabinete Literario y cuyo personal nos facilitó muchísimo esta tarea. La juzgamos un éxito indudable y creemos que debe ser únicamente la primera de una serie de exposiciones anuales.

Porque para hacer arte no basta cultivarlo para el propio goce egoísta, sino llevarlo al pueblo, popularizarlo y proponerlo al alcance de todos. Y esta misión está encomendada a los artistas, primero, y a la Prensa después. Sírvanos de disculpa al atrevimiento la intención. José Rial».

• *Diario de Las Palmas*

* 5/12/1919, pág. 1. «De la Exposición La Escuela Luján». Este cuidadoso artículo aparecido en el *Diario,* creo que superior al de J. Rial. Como ya indiqué no lleva firma, pero es fácil pensar que sea el de la persona que se identificaba con la letra *R* y que escribirá otro en día posterior que yo no transcribo porque me parece bastante flojo.

El artículo me parece minucioso, hecho por alguien muy observador y sensible a estos nacientes alumnos, creo que mejor es leerlo y que cada uno haga sus anotaciones.

«En la Exposición de artistas canarios ocupa la Escuela de Luján Pérez un modesto pasadizo, por donde transita el público sin detenerse demasiado. La instalación es no menos modesta, pero aquella sección desde luego atrae al que sabe detenerse, no hay en toda ella una nota de mal gusto. Los trabajos no son numerosos: no hay mucho que ver, pero sí mucho que observar. Se trata de alumos de una escuela y no se les puede juzgar sino con un criterio relativo, para sus pocos años y para el poco tiempo que llevan de aprendizaje. En este sentido puede asegurarse que la Escuela de Luján ha presentado trabajos sorprendentes. Basta decir que en poco tiempo [78] ha po-

[78] Dos años escasos.

dido ya exponer notables ensayos de escultura. Para el que sabe las dificultades de este aprendizaje resulta admirable que unos muchachos, en tan corto tiempo, hayan podido modelar bustos tan aceptables, con modelo vivo. Los retratos de un niño y de una niña que presentan Antonio Tejera, Saturnino Jiménez y José Ramos, merecen mayor atención. Los tres pueden llegar a ser escultores, si se lo proponen. José Melián, también demuestra en el busto que ha presentado aptitudes no comunes...

Siendo interpretación de un mismo modelo, todos ellos se distinguen profundamente, según la manera como el alumno lo ha visto y sentido el modelo vivo. Los caracteres son propios de los trabajos de esta escuela, tanto en dibujo como en modelado, lo que desde luego denota una norma pedagógica digna del mayor encomio, y es la ausencia de todo academicismo en la enseñanza; y el respeto a la espontaneidad y a la iniciativa del alumno por parte del profesor... [79]. A ello se debe cierta incorrección inicial en los primeros trabajos, mil veces preferible a la fría corrección académica.

Buena prueba de ello son los dibujos de Andrés Ramos, de los que se ha formado una pequeña sección especial, en la que, hasta los despropósitos son admirables. Como este muchacho debieron de dibujar, en sus mocedades, los grandes pintores del Renacimiento. Hay en sus dibujos tal intensidad, sobriedad y energía, tan singular y directa visión de la realidad, que desconcierta al que pretende juzgarlos. Domingo Rivero presenta algunos dibujos, sincerísimos y de una gran justeza de observación. El que reproduce el busto de Galdós, de Macho, comprueba tales cualidades. Jiménez Ramos (José) y Tejera también presentan varios apreciables dibujos, en lo que se revelan, como en las esculturas, sus peculiares facultades. Antonio Jaén y Pedro Trujillo con camino de una corrección bien entendida.

Una tercera parte de esta sección la constituyen los trabajos en barro y yeso propiamente decorativos. Juan González, Antonio Machín, Tejera, Jiménez, Melián, José Vallejo, Rivero (Francisco y Domingo), presentan reproducciones de plantas y animales, caracoles, sueltos o agrupados, la mayoría en yeso, algunos en barro fresco. En todos estos trabajos se observa una notable pulcritud de factura, y gracia y originalidad en la composición.

Una palabra para los principales, es decir, para los que han empezado este curso a tratar el barro. Es una lista relativamente nutrida: Simón Doreste, Pedro Castellano, Bartolomé Febles, Pedro Delgado, Francisco Melo, Francisco Cabrera, Carmelo Zumbado. Todos

[79] Sigue un elogio a este método y crítica al academicismo.

ellos exponen, como es natural, sus primicias; hace dos meses que han empezado a trabajar. Hojas y frutas en barro húmedo, trasladadas de los tableros de la clase a la Exposición constituyen la producción de estos alumnos. Hay entre ellos algunos como Zumbado que expone su primera obra: un pimiento morrón. ¿Qué decir de ello? Lo que se merece. En todos se echa de ver una tendencia decorativa, por lo menos, que puede alcanzar un desarrollo incalculable. Por de pronto, algunos muestran ya complicación ascendente.

Una conclusión se desprende de todo lo expuesto: que la Escuela merece, por de pronto, una resuelta protección. Sería un desdoro para la Ciudad de Las Palmas que esta Escuela, que produce y que afirma su existencia, languideciera o acaso se cerrara. Tendríamos que reconocer que una escuela de arte es todavía un lujo imposible para esta Ciudad, que se precia de culta» (no hay firma).

4. A LA LUZ DEL CATÁLOGO Y DE LA CRÍTICA

Se observan varios desequilibrios y ausencias, injustificables con los datos que actualmente poseemos. Éstas, ya comentadas en el artículo de *Critias,* son difíciles de aclarar hoy en día; aquéllos, los desequilibrios numéricos, no son muy entendibles, pues es importante que en una exposición colectiva haya cierto criterio de hermandad, de paridad y sólo sea la calidad y no la cantidad la que permita hacer la diferenciación entre los concurrentes. Este criterio debe mantenerse salvo que medie un homenaje, de resto el artista de mayor renombre debe ser el más discreto en número por aquello de que la calidad vence a la cantidad.

Dos salas quedan exclusivamente reservadas para cada uno de los organizadores: Colacho Massieu y Hurtado de Mendoza. Aquél con participación notable (1/5) en la sala colectiva o Sala Primera. Cierto que la Sala Segunda era modesta de tamaño, si entendemos «otro pequeño salón al Naciente» [80], pero es de las mismas dimensiones que el utilizado por el caricaturista Juan Millares, Eulalia Figueroa, Alberto Manrique, Eladio Moreno Durán y J. Márquez.

Igualmente sucede con el número de obras, cierto que no podemos tener el mismo rasero para un óleo que para una caricatura, pero veamos el «ranking» de mayor a menor:

Hurtado de Mendoza: 56 (pues el n.º 51 sirve para 5 obras; el 58 dos obras; 69 tres obras y hay que restarle el supuesto pergamino de Cambó hecho por Ballori).

[80] *El Espectador* 13/11/1919, pág. 1.

Millares Carló: 40 (obsérvese que en las de él se han insertado las de Eulalia Figueroa).

Nicolás Massieu: 19 (8 en sala 1.ª más 11 en la 4.ª, ninguno copia).

Tomás Gómez: 12 (de ellos 6 copias - Greco, Goya, Velázquez, Carreño).

Carmen Martínez: 4 (copias y autores no especificados).

José Nieto: 4 (una es cartel de carnaval).

Francisco Suárez: 4.

Isabel González: 3 (2 más el no catalogado).

M. L. González: 3 (2 copias - Velázquez y Goya).

Alberto Manrique de Lara: 3.

Juan Carló: 2.

Eulalia Figueroa: 2.

J. Márquez: 2.

Eladio Moreno: 1.

Federico Valido: 1.

De los once artistas que exponen hay tres figuras destacadas que aún hoy en día tienen brillo propio, se han publicado trabajos sobre ellos y aunque la crítica de aquel entonces no trata por igual: Nicolás Massieu Matos, Tomás Gómez Bosch y Juan Carló Medina.

Indudablemente se considera a Nicolás Massieu [81] «alma de la exposición» el artista de mayor relieve, recibe las críticas más halagüeñas. Es el pintor que más obras cuelga, no sólo tiene su sala, la Cuarta, exclusivamente de retratos, sino que participa notablemente en la Primera, donde ha colocado una miscelánea.

En número le sigue Tomás Gómez [82] con doce cuadros, la mitad copias de algunos de los más renombrados pintores españoles, pero que el crítico de *Diario de Las Palmas*, y creo que no estaba equivocado, puesto que era un artista consagrado no un alumno meritorio, comenta con estas palabras: «se corregirá la deficiencia observada en la instalación de ahora, dedicando a las copias, siempre dignas de ser conocidas, un departamento especial para dar preferencia a los originales» [83].

---

[81] La Angostura - Santa Brígida 1876-1954. Entre otros: RODRÍGUEZ DORESTE, J.: *La obra pictórica de N. Massieu y Matos*. Ed. Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1977.

[82] Las Palmas de Gran Canaria, 1883-1980. BORDES BENÍTEZ, M., *El pintor Tomás Gómez Bosch*. Ed. F. Mutua Guanarteme, Las Palmas de Gran Canaria, 1989. Esta Exposición solamente se cita, sin comentarios, como la 1.ª.

[83] *Diario de Las Palmas* 9/12/1919, pág. 1. «En el Gabinete La Exposición de Artistas Canarios».

Finalmente, en el grupo de los inmortales: Juan Carló [84] con sólo dos obras, de ellas el retrato de Pérez Galdós [85]. Recuérdese que en aquellos momentos era el director de la Escuela Luján Pérez. Su estilo no era muy bien comprendido. *La Provincia* le dedica estas líneas: «uno de nuestros grandes *amateurs* del arte discreto, de rica imaginación, de corazón verdadero de artista. Siente más de lo que hace y nos hace sentir; sus retratos del maestro Pérez Galdós y de su sobrina son obras de libre interpretación, tanto el modelado, como el dibujo y colorido son arbitrarios, imágenes indecisas... Estos trabajos, lo confesamos, están propios para una crítica más concienzuda que la nuestra, que sepa ver en ellas lo que no se ve, el alma, no del retratado, sino del artista...» [86] y recordemos las palabras de *El Tribuno* ya señaladas: «Juan Carló, insuperable de color aunque de técnica nerviosa y precipitada».

Después viene el grupo que, aplicándolo a estos pintores, Simón Benítez Padilla clasificaría como «... personas que algo fueron y a nuestra vista se hunden, para definitivamente desaparecer, si alguien no extiende la mano...».

Tal vez Francisco Suárez León [87] esté en esa línea imprecisa, pues no cabe duda de que el almanaque que le dedicó La Caja de Canarias, en 1997, ha sido un buen rescate de su obra que aquí aparece con cuatro originales.

Finalmente tenemos el grupo formado por Federico Valido, J. Nieto [88], Eladio Moreno Durán, Carmen Martínez, J. Márquez, Alberto Manrique de Lara, M. L. González, Isabel González y Eulalia Figueroa, al que hay que añadir los nombres de Pepe Hurtado de Mendoza y Juan Millares Carló. Grupo que, desgraciadamente, ha ido extinguiéndose en la memoria pública, sólo los familiares y los que conservan alguna obra de ellos pueden, con cierta dificultad, dar razón de sus trabajos, muchos de ellos desaparecidos en los cambios de viviendas, de inexorable menor tamaño, que hoy día ocupamos; otra el no saber apreciar el legado histórico que la falta de visión y

---

[84] Las Palmas de Gran Canaria, 1876-1927. RODRÍGUEZ DORESTE, J.: *El pintor Juan Carlo*. Ed. La Caja de Canarias, Las Palmas de Gran Canaria, 1982. Carlo es lo correcto. Carló es lo popular.

[85] Hoy propiedad de El Gabinete Literario. Ver mi trabajo «El Gabinete Literario y sus encargos de arte», en Revista *El Museo Canario* n.º LIII, 1998.

[86] *La Provincia* 26/11/1919, pág. 1. «Gabinete Literario. Exposición de Pintura».

[87] Las Palmas de Gran Canaria, 1865-1934, padre del pintor Cirilo Suárez Moreno.

[88] Sabemos que es un hombre por ir precedido por el don, caso similar sucede con la señorita González.

de medios de los responsables de velar por el patrimonio artístico no supieron o pudieron crear los medios adecuados para su conservación, aunque sea testimonial. Algo que parece ahora empezar a remediarse con la existencia de la colección del Centro Atlántico de Arte Moderno.

De todas formas ninguno, de este grupo, colgó su obra en la Exposición Provincial de Bellas Artes y Artesanía de 1943 y/o sucesivas [89], ni hicieron exposiciones individuales en El Gabinete Literario en fechas posteriores a 1919 [90]. Razones de estas ausencias o ignorancia de su existencia artística pudieran ser edad, méritos, agotamiento...

Al final de este trabajo añado algunos datos de ellos facilitados bien por familiares, bien tomados al sesgo de periódicos o citas breves en otros trabajos, bien... que puedan ayudar a otros indiscretos, investigadores o eruditos, Simón Benítez Padilla dixit, para evitar que desaparezcan definitivamente, algo que sería como desconocer nuestra «intrahistoria».

5. LA CLAUSURA

En la clausura nos tenemos que limitar al aspecto lúdico-social, pues las críticas ya habían salido poco antes y no hay balance, en ese año 1919, de la Exposición.

En la Junta Directiva de El Gabinete se toman estas disposiciones:

«El Presidente accidental dice que con motivo de la clausura de la 1.ª Exposición de Artistas Canarios señalada para el día 8 de los corrientes, debería organizarse algún acto que pudiera tener cierto carácter de fiesta para los miembros de la Sociedad; añade que por muchos sres. socios se ha manifestado el deseo de oír en los salones de El Gabinete a nuestro paisano el tenor Don Ramón Medina [91], recientemente llegado de Inglaterra; termina la Presidencia diciendo que podría intentarse la celebración de un concierto en que tomase parte el indicado artista, terminando el acto con un baile» [92].

---

[89] Ver mi trabajo «Las exposiciones regionales de bellas artes...». *Anuario de Estudios Atlánticos*, n.º 42, 1996.

[90] Al menos no consta en las actas de Junta Directiva ni se conserva obra alguna de ellos. Ver mi trabajo «Breve catálogo de obras y artistas...». Revista *El Museo Canario* n.º LI, 1996.

[91] *El Espectador* 8/1/1919, pág. 2. «Ha llegado a la ciudad nuestro paisano el notable tenor don Ramón Medina Nebot». Padre de la actriz Patricia Medina y suegro de Joseph Cotten. Falleció en Inglaterra.

[92] A.G.L. Libro 11, 6/12/1919, f. 410.

Se celebró así, a las 9 de la noche del día mentado, quedando registrado en las crónicas de los «tabloides» locales el evento:

— «El lunes por la noche se celebró en El Gabinete Literario el concierto anunciado para celebrar la clausura de la Exposición...

Ramón Medina, nuestro paisano y afamado cantante fue el encargado de ejecutar la romanza de *Carmen,* el epílogo de *Mefistófeles,* el airoso de *Pagliaci* y el *O paradisso* de la Africana...

Terminado el concierto, el notable septimino del maestro Hernández ejecutó escogidos bailables que fueron aprovechados por nuestras elegantes... hasta avanzada la madrugada...» [93]. Y empieza a citar a todas y cada una de las señoras que asistieron.

— «... El Señor Medina ha ganado muchísimo, es un cantante de voz agradable y bien timbrada... el sr. Medina cantó, a instancias del público, una romanza de Tosti...

En el intermedio de la velada se sirvieron helados, y la fiesta terminó con un baile animadísimo en el que fueron obsequiados los concurrentes con pasta, licores y fiambres» [94].

El resto no varió mucho más, tal vez sólo en el listado de nuestras distinguidas abuelas.

6. ALGUNAS CONCLUSIONES

De las muchas que se pueden hacer quiero señalar las siguientes:

— que la idea de una exposición era un tema que planeaba en la sociedad canaria, pero que no había cuajado hasta el momento;

— que desde 1892, con la Exposición Regional, llamada por Prudencio Morales la *Exposición de las flores* [95], no se había hecho ningún acto de este calibre;

— que en la exposición de 1892 «no se exhibieron trabajos pictóricos» [96]; por lo tanto, desde aquella fecha, ninguna colectiva;

— que la inmediata posterior a la del 19, a pesar de los grandes deseos, fue la de 1943 con la Exposición Provincial de Bellas Artes y Artesanías. Por lo tanto, es hito entre dos exposiciones muy distantes;

---

[93] *La Provincia* 10/12/1919, pág. 1. «En El Gabinete Literario. Clausura de una exposición».

[94] *Diario de Las Palmas* 9/12/1919, pág. 2. «En el Casino con motivo de la clausura».

[95] MORALES Y MARTÍNEZ DE ESCOBAR, P.: *La Fiesta de las flores.* Tipografía Atlántida, Las Palmas de Gran Canaria, 1892.

[96] MORALES Y MARTÍNEZ DE ESCOBAR, P.: *Op. cit.*, pág. 39.

— que hasta la de 1946 no tuvieron carácter regional, aun cuando *El Ciudadano* denomina así a la del 19: «Esta tarde a las cinco se inaugurará en El Gabinete la Exposición *regional* de Pintura...» [97] y se había expresado que se incluyeran artistas de Tenerife;

— que el único no canario es Eladio Moreno Durán y en la prensa se suele aclarar su origen no local;

— que es la consagración de la Escuela Luján Pérez;

— que tuvo consecuencias inmediatas con una Exposición de muebles y objetos de arte [98] y la aparición en la prensa del anuncio de un evento similar en la isla de La Palma;

— que en aquellas fechas había un plantel de artistas muy digno para las circunstancias;

— que había una sensibilidad y preparación de crítica más que aceptable para el entorno en que se daba.

ANEXO

«... personas que algo fueron y a nuestra vista se hunden, para definitivamente desaparecer, si alguien no extiende la mano...».

Estos datos que aquí pongo están surtidos tanto de documentos escritos como de conversaciones y recuerdos facilitados por quienes algo de ellos creen recordar. En el primer caso se cita la fuente, en el segundo irán precedidos de un verbo orientativo *(creo, oí, me dijeron...* Úsense con las reservas adecuadas).

* Figueroa, Eulalia: sólo sé, en estos momentos, que era soltera. No me he tropezado con ninguna noticia de sus trabajos o familiares.

* González de Nanson, Isabel: *creo* que era hermana del caricaturista Francisco González Padrón. En esta fecha era viuda del fotógrafo alemán o escandinavo [99] Alfred Nanson [100] con el que tuvo va-

---

[97] 20/11/1919, pág. 1. «En el Casino. Exposición de Artistas Canarios». Subrayado mío.

[98] *El Tribuno* 6/12/1919, pág. 1. «De Arte ¿Otra Exposición?», invita a realizar «otra exposición de muebles y objetos de arte» debido al éxito de la Exposición de Artistas Canarios.

[99] Apellido noruego. Hoy en día no existe en Canarias. ¿Murieron los varones sin descendencia?

[100] Nanson fue fotógrafo y algunas de sus obras se pueden ver en *Canarias Turista,* revista conservada en El Museo Canario.

rios hijos [101]. Regentaba el estudio a título de *Viuda de Nanson, León y Castillo 8* (ANUARIO DE 1918).

— «Autora de esta notable obra pictórica es la distinguida artista doña Isabel González de Nanson, acreditada por sus hermosos trabajos fotográficos y por sus cuadros al óleo y primorosas acuarelas... Nos dicen que se hacen gestiones para adquirirlo por una corporación...» [102].

* González, M. L.: me temo que muy poco vamos a saber de esta pintora, puesto que ni siquiera hay identificación de su nombre, reducido a siglas. Sólo sabemos que es mujer y soltera, ¿familiar de Isabel González?

* Hurtado de Mendoza Sáenz, José: Madrid 1895 - La Habana 1971. Sobrino-nieto de Benito Pérez Galdós. Hijo de Ambrosio, alcalde de Las Palmas de Gran Canaria y presidente de El Gabinete Literario en 1920 y de Carmen Sáenz.

— GUERAÑA, JUAN LUIS: *Galdós en la Exposición Universal de París de 1867,* Actas III Congreso Internacional de Estudios Galdosianos, T. I, p. 39, 1989. Trae esta referencia de sus abuelos, aunque se refiere al entonces joven escritor Benito: «El entusiasmo del joven de 24 años (se refiere a Benito) queda vivo unos cincuenta años más tarde. Y efectivamente para un joven sin recursos financieros fijos, la posibilidad de pasar una temporada en París, centro de atención en sí, era una oportunidad extraordinaria, valorada como tal por su beneficiario, y que dejará hondas huellas. El mecenas que contribuye al viaje parisino es su cuñado José Hermenegildo Hurtado de Mendoza, enriquecido en Cuba. La ayuda de los Hurtado de Mendoza (José Hermenegildo, casado con Carmen, la hermana de Benito, y Magdalena, hermana de José Hermenegildo, casada con el hermano mayor de los Pérez Galdós, Domingo [103]) es decisiva en las primeras actividades del novelista, empezando por sus estudios madrileños, y va mucho más allá que un largo viaje, incluso a París».

---

[101] *El Día* 2/9/1919, pág. 1. «En el hospital S. Martín se halla recluido d. José Nanson, con motivo de curarle de las heridas que le fueron causadas el día que sufrió el ataque de demencia». Realmente hay una confusión en los nombres, pues Alfredo Nanson González se volvió loco e hirió a varias personas. Ver *El Espectador* 29/8/1919, pág. 2. «Policía». ¿Es el mismo o son hermanos?

[102] *La Provincia* 16/1/1920, pág. 2. Comentario sobre un cuadro de D. Benito Pérez Galdós.

[103] Estos Hurtado de Mendoza eran cubanos. Ignacio Pérez Galdós, que sería capitán general de Canarias, también casó con una cubana: Caridad Ciria.

— Tiene una breve reseña en el *Diccionario (personal) del arte canario contemporáneo* de Lázaro Santana [104] y en *Memorias de un Hijo del Siglo* de Juan Rodríguez Doreste [105], donde se nos comenta el encuentro que tuvieron en Cuba y la preparación de una exposición en El Gabinete Literario que, si la hubo, no ha quedado registrada.

— *El Día* 2/8/1919, pág. 5: «El próximo mes de septiembre publicará la importante revista *España* de Madrid, un número dedicado a los escritores canarios, en el que figuran ... La portada de este número de *España* será original del caricaturista canario Pepe Hurtado de Mendoza...».

— *El Tribuno* 20/12/1919, pág. 1, «Noticias diversas»: «Leemos que ha sido nombrado profesor de Dibujo de la Escuela Luján Pérez nuestro querido amigo don José Hurtado de Mendoza y Sáenz».

De este tipo de noticias, de sus colaboraciones, sí se encuentran varias sueltas por la prensa, siempre elogiosas como las críticas tan buenas que tuvo en la Exposición del 19.

— En entrevista realizada con el ya nonagenario Ambrosio Hurtado de Mendoza Sáenz, 8 julio de 1999, éste me indicó que no conservaba ninguna obra de su hermano, ni recorte de periódico, ni crítica ni nada salvo la buena memoria de anécdotas donde lucía el ingenio y la contestación rápida de Pepe que, según Ambrosio, «cayó de pie» en Cuba, donde colaboraba en la revista *Semana*, como caricaturista y publicista, aunque el exceso de bohemia le hacía poco riguroso en entregas. Añadía Ambrosio Hurtado de Mendoza que su hermano Pepe ganó el concurso para el pabellón ¿de Cuba? de la Exposición Hispanoamericana de Sevilla de 1929, donde estuvo Pepe con su esposa.

* Manrique de Lara y Fierro, Alberto [106]: Las Palmas de Gran Canaria 5/8/1885 - 26/5/1977. Capitán de las históricas Milicias de Canarias. Militar de carrera, cesó en el Ejército a voluntad propia, ante la aplicación de las reformas de Manuel Azaña. Aunque posteriormente fue movilizado forzoso por el gobierno del general Franco, hasta que solicitó la excedencia.

En su vida civil estuvo adscrito a la Jefatura de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y con similar rango al Cabildo Insular de Gran Canaria, en cuyas instituciones estuvo hasta su jubilación.

---

[104] Ed. EDIRCA, S.L. Las Palmas, 1994.

[105] RODRÍGUEZ DORESTE, J.: *Memorias de un hijo del siglo.* Ed. Caja Insular de Ahorros de Canarias. Las Palmas de Gran Canaria, 1998.

[106] Varios datos servidos por su hijo Alberto.

Tenía unas condiciones extraordinarias para el dibujo y la creación artística, pero por diversas razones siempre las relegó a mero pasatiempo que se plasmaron, principalmente, en la elaboración de caricaturas de personajes locales de cierta relevancia y «chistes», muchos de ellos aparecidos en el periódico *La Provincia* de Las Palmas de Gran Canaria. Junto a estas colaboraciones están otras cosas como ilustraciones, portadas, etc... de libros [107], y alguna participación en las pocas exposiciones colectivas de caricaturas realizadas en Gran Canaria.

Debido a su preparación técnica y su sensibilidad artística, colaboró con varios arquitectos.

Contrajo matrimonio con doña Avelina Díaz Arquer y Garategui, en 7/1/1916. Varios hijos [108], entre ellos el prestigiosísimo acuarelista Alberto Manrique [109].

* Márquez, J.: en este caso sabemos que es hombre por el distintivo de Don. Ha habido en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria varios artistas de este apellido, desde el más modesto Faustino Márquez Padrón [110], que fue durante mucho tiempo y por aquellas fechas, concejal de festejos y otras secciones, a su vez era constructor y participó en la remodelación de El Gabinete Literario, en los años veinte. Tuvo Faustino dos hijos artistas, Juan y Miguel. Ambos conocidos como escultores. ¿Puede ser este Juan uno de ellos?

* Martínez, Carmen: caso similar al de Eulalia Figueroa.

— Esta breve nota orientadora de *La Provincia* 17/8/1920, pág. 1, «Fiesta de Tafira. El sábado 14 ... por el elemento veraneante de Tafira Baja ... Entre las concurrentes la señorita de *Nanson,* Consuelo López, elegante señorita *Carmen Martínez,* las señoritas ...», *Carmen Martínez* debía ser amiga de la señorita de *Nanson,* cosa no difícil en una sociedad bastante reducida, pero de momento no hay más datos.

* Millares Carló, Juan: Las Palmas de Gran Canaria, 15/5/1895 - 19/3/1965 [111]. Aventajado niño desde su más tierna edad, inició sus

---

[107] Entre otras el libro de PRUDENCIO DORESTE MORALES, *Ocho meses de campaña,* ed. Diario de Las Palmas, 1938.

[108] Asunción, Manuela, Avelina, Alberto y Casiano.

[109] FERNÁNDEZ BETHENCOURT, Francisco: «Nobiliario de Canarias». Ed. J. Régulo. La Laguna de Tenerife, 1952. T. II, pág. 69.

[110] Algunos datos biográficos en mi trabajo ya citado: «El Gabinete Literario y sus encargos de arte». Revista *El Museo Canario* n.º LIII, 1998.

[111] Datos servidos por su hija Yeya.

andares académicos en la Escuela de Párvulos de las Hermanitas de S. Vicente de Paúl, luego en la Sagrada Familia, dirigida esta última por la famosa doña Salomé Araña, para pasar al Colegio de S. Agustín cuyo director fuera Diego Mesa de León, donde, incluso, auxiliaba al profesor en las clases.

Debido a sus grandes cualidades para el dibujo parece que iba encaminado a la rama de arquitectura, pero las matemáticas no eran su fuerte. Lo intentó con la medicina, 1911, pero ahora se opuso la vista a la sangre. Se dirige a la abogacía, 1912, en Granada, las notas en el preparatorio daban grandes esperanzas, pero estaba destinado a la Literatura, con el paso previo de hacer lo que entonces se llamaba Filosofía y Letras que termina en 1917 [112].

Previamente en 17/6/1916 se casa con Dolores Sall y Bravo de Laguna, procreando una pléyade de artistas, entre los que sobresale Manolo [113] y que le obligó a multiplicarse laboralmente: Biblioteca de El Museo Canario, auxiliar de la notaría paterna...

En el año 1917, recién terminada su carrera universitaria, entra en el Instituto de Segunda Enseñanza de Las Palmas. En el 28, oposiciones a profesor numerario de Lengua - Literatura y Terminología Artística para el Instituto de Arrecife. En el 29 vuelve a Gran Canaria; en 1935 solicita volver a Lanzarote, teniendo que permanecer allí porque en 1936, su hijo Agustín es desterrado a aquella isla. En el año 1938 el nuevo régimen político le suspende de empleo y sueldo, sin razón política ninguna [114]. En el 46 se le autoriza a darse de alta en el Colegio de Licenciados y en el 50 inicia su labor académica en colegios privados [115], hasta que en 1956, después de dieciocho años, es repuesto como auxiliar de Letras en Santa Cruz de La Palma. En 1957 tiene que pedir la jubilación forzosa por enfermedad.

En su vida como artista a pesar de las grandes cualidades para el dibujo, ya sabemos que en 1919 participa en la Primera Exposición Local de Artistas Canarios, su afición artística más señalada fue la caricatura, sin que por ello dejara de trabajar otras técnicas que no llegaron a cuajar en nada fundamental. Su hijo Manolo, celebérrimo

---

[112] Por las diversas materias comunes y conmutaciones la carrera la inició en 1916, Sevilla, y la terminó en septiembre de 1917.

[113] Agustín, Juan Luis, José María y Sixto: escritores; Eduardo (Cho Juaá), Carmen (Jane), Manolo: pintores; Dolores (Yeya) y Luis (Totoyo): músicos.

[114] Su hermano Agustín sí tenía compromisos políticos.

[115] Lope de Vega (Las Palmas de Gran Canaria) y Labor (Telde), además de una escuela de 1.ª y 2.ª enseñanza junto con Alfonso de Armas Ayala, en la vivienda de Millares, c/ Doña Perfecta n.º 20, 1.º dcha.

pintor, siempre estimó los apuntes y bocetos de su padre; es la Literatura el campo donde podrá expresar todo su debatir en la vida:

— 1943, Premio fuera de Concurso [116] «Colección de cantares de tema isleño». Posteriormente los publicó con el título *Escenarios y cantares.*

— 1945, *El mar a través de los poetas insulares,* Revista El Museo Canario.

— 1945, *Entre mar y cielo,* Colección Cuadernos Poéticos para Treinta Bibliófilos.

— 1945, *Horas grises* y *Jardín en sombra,* Colección Cuadernos de Poesía Escrita.

— 1946, colaboración en «Planas de Poesía» [117] en los homenajes a Chopin y Maupassant.

— 1960, publicó *Apuntes biográficos de los hermanos Millares.*

— 1964, obtuvo 2.º premio en el concurso de *Elogio al Timple,* concurso celebrado en La Laguna con ocasión de las fiestas de S. Benito.

— 1965, sus amigos le tributan el homenaje de publicarle su libro *Hacia la luz.*

En obras publicadas después de su muerte están: *Antología en el silencio grave, Senda luminosa.*

En su juventud, años 1924-25, actuó como actor en obras de y dirigidas por Claudio de la Torre y otras bajo la misma dirección. Posteriormente para sus hijos creó, en letras y dibujos, unos polivalentes personajillos de teatro que permitían intervenciones y creaciones de los propios hijos.

Todavía queda bastante obra literaria y gráfica sin ver la luz.

* Moreno Durán, Eladio: catedrático de Dibujo de la Escuela Normal y de Comercio.

— Según Ambrosio Hurtado de Mendoza y Sáenz [118], el pintor don Eladio Moreno Durán había sido nombrado catedrático de la Escuela de Comercio de Las Palmas el 12 de abril de 1917, cargo que ejerció en nuestra capital hasta su muerte; frecuentaba la tertulia de los canarios en casa de Benito Pérez Galdós.

Cuenta el mismo autor que para agradar las recomendaciones de don Benito se lanzó por la ciudad a comprobar todos los extremos que don Benito le había ponderado y tomar notas en su cuaderno de dibujante.

[116] Por no ajustarse exactamente a las bases. Convocado por la Junta de Turismo.

[117] Revista que dirigía su hijo Agustín.

[118] Sobrino-nieto de Benito Pérez Galdós, por una hermana de éste: Carmen.

HURTADO DE MENDOZA, A.: *Don Benito Pérez Galdós jamás olvidó su tierra natal,* Actas del I Congreso Internacional de Estudios Galdosianos. Ediciones del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1977.

— *El Día* 11/8/1919, pág. 1: «En la última reunión celebrada por el Cabildo de esta iglesia catedral se acordó encargar al pintor y catedrático Eladio Moreno la limpieza y restauración de los cuadros existentes...».

— *La Provincia* 24/4/1919, pág. 1: Contestación de Eladio Moreno diciendo que la tabla gótica que restaura en la Catedral estaba en el altar de S. José. Días antes salió una nota de que restaura un lienzo de Goya, propiedad de Tomás Morales que representaba a *Alenza.*

— Fue concejal en el Ayuntamiento en 1927. Citado en *Siesta de Memorias* —«Una cierta Corporación municipal»— *La Provincia* 26/7/1998, pág. IX/75.

— *El Espectador* 21/4/1920, pág. 1: «El Museo Canario. Por impulso de la nueva junta ... se ha encargado al artista Eladio Moreno Durán, del patinado de las estatuas y yesos que a El Museo había regalado el Estado... Eladio Moreno que tiene bien acreditada su pericia en esta clase de trabajos...

— Más información sobre sus datos biográficos en el trabajo de Jiménez Martel, Germán, en Revista *El Museo Canario,* n.º LV, año 2000.

* Nieto, José: sabemos que era un caballero porque su inicial va precedida del Don, y ya en la crítica aparece el nombre de José, espero que no sea una errata como otras ya comprobadas.

— Una nota del año 16, tomada de *La Provincia:* «En la Academia de Dibujo. Examen de trabajos. Anteayer visitaron la Academia de Dibujo municipal que dirige d. Rafael Bello, las comisiones nombradas por la Real Sociedad de Amigos del País y del Ayuntamiento formadas por d. Santiago Ascanio, d. Manuel Pérez, **d. José Nieto,** d. Bernardino Valle Chiniestra y d. Sebastián Suárez León, a quien acompañó el Director sr. Bello. El Tribunal examinó detenidamente los trabajos...» [119].

* Rial, José [120]: 6/6/1888, Olongapoor, Filipinas - 8/9/1973, Santa Cruz de Tenerife. Hijo del ingeniero naval don José Rial Sierra, que dirigía la base naval de Cavite hasta el «Desastre»; su madre, doña

[119] 1/5/1916, pág. 1. En el mismo periódico, días después aparece como abonado a unos conciertos.

[120] Los datos me han sido facilitados por Luis Moreno Fuentes y publicados en un artículo de *La Provincia,* domingo 15/5/1988, pág. 29, titulado «Ante el centenario de don José Rial».

Francisca Vázquez Marques. En 1898 el padre de nuestro ilustre escritor sería destinado a La Carraca, San Fernando (Cádiz), residiendo en Puerto Real, donde José se casará con la natural de San Fernando, doña María González Bonfántez.

En el año 1913, José Rial González es destinado como farero al islote de Lobos, donde nacerán algunos de sus hijos [121].

En 1916 fue destinado al faro de La Isleta (Las Palmas de Gran Canaria) y, tras diez años, pasó a ocupar el cargo de Jefe de Luces y Señales de la provincia de Las Palmas.

Ya en Las Palmas de Gran Canaria, José Rial trabaja como redactor jefe en el periódico local *La Provincia* [122], hasta que a finales de 1930 se traslada a Santa Cruz de Tenerife para hacerse cargo de la dirección del periódico *La Hora* [123]. Aquí permaneció hasta principios de 1931. Luego pasaría a ser redactor-jefe de *Hoy* [124], trabajando por último en el periódico del Frente Popular, *14 de Abril,* diario que se fundara con el triunfo de esa coalición política, cabecera que desapareció el 18 de julio de 1936, siendo su director fusilado.

Como consecuencia de este empleo y de ser miembro significado del Partido Socialista Obrero [125], José Rial es recluido prisionero en el barco *Sancho II* hasta que es trasladado al territorio de Río de Oro teniendo como compañeros de infortunio, entre otros, a Pedro García Cabrera y a los hermanos Illada, Manuel y Lucio [126]. Ya en Villa Cisneros, José Rial es coprotagonista de una sublevación y fuga, haciéndose varios militares y prisioneros con el buque *Viera y Clavijo* en el que huyeron a Senegal. De allí iría a Valencia. Su éxodo, como el de la mayoría: Francia, y antes de empezar la II Guerra Mundial huiría a Santo Domingo; luego vendría su estancia en Méjico y, por último, Venezuela, regresando a Santa Cruz de Tenerife sobre el año 67.

Autor de numerosas obras y de diversos géneros literarios entre los que no es menos el periodismo.

El investigador L. Morales Fuentes hace en su artículo de *La Pro-*

---

[121] Margarita (5/8/13), Alberto (29/2/16), Mario y Marta. Antes, en San Fernando, habían nacido sus hijos Maruja y José Antonio, este último con el tiempo sería Premio Nacional de Literatura de Venezuela.

[122] Era su director y propietario Gustavo J. Navarro Nieto.

[123] Propiedad de don Santiago García Sanabria que fuera alcalde de Santa Cruz de Tenerife hasta el advenimiento de la II República.

[124] Era en aquellos momentos su director Ildefonso Maffiotte.

[125] Fue cofundador del Partido Socialista de Las Palmas.

[126] Este último fue presidente del Cabildo Insular de Tenerife. Ambos fueron fusilados terminada la Guerra Civil.

vincia de 1988 [127] esta aproximación a su obra: «José Rial fue pródigo en obras; en una edición de 1928 leo que tenía publicadas las dos *Martas*, Teatro, *tomo* I: *Ídolos. La dicha que se va. Colombia, Arlequín y Cía. La ley de los hombres. Isla de Lobos, Maloficio y Sed* y, en preparación, *Crimen inútil.* Teatro: *tomo* II, y *Entre el odio y el desprecio;* en otra edición de 1948 se lee además de las ya mencionadas, *La herencia del tío Francisco, Memorias de un solitario, Reportajes y folletos, Villa-Cisneros, Canarias bajo el régimen nacionalista, Frutos tardíos, El poema de la gratitud, El dolor de la derrota.* Por publicar se mencionan *La tragedia de la Atlántida, Mujeres de una noche, Doña Memnona, Teatro, tomo* II, *Colombina inmortal, Teatro, tomo* III, *Teatro, tomo* IV, *La leyenda hispánica, Poemas de otras almas y otras vidas, El dios dólar, Enriquillo, El primer libertador de América, Compendio sobre la historia de Santo Domingo, Mi vida y yo.*

Con el seudónimo *José Sahareño* publicó como mínimo *La mosca de oro, La pirámide de sal, La venganza del Kamarrupa, El Monje gris, El águila de bronce.*

En esta edición de 1948 no figura *Crimen inútil;* es posible que venga bajo otro título o haya una errata. Me inclino más por lo último porque tampoco se especifica con claridad cuáles fueron las obras que publicó bajo seudónimo.

Don José Rial, además, escribió en la prensa utilizando los seudónimos de *José Cadenas del Mar, Amadís de Gaula...*»

– Valido, Federico: En el libro-memoria de Prudencio Morales, titulado *La Fiesta de las Flores,* se le dedican estas palabras: «aficionado a la fotografía» y que presentó unos «dibujos topográficos» [128].

— Otro dato, tomado sin mucho rigor, pues es una nota de *La Provincia* de 1916 [129] y habría que ajustarlo más, dice así: «Ayuntamiento - Destino, don Federico Valido, ha presentado instancia en esta Alcaldía en la que hace presente que habiéndose enterado de que el Ayuntamiento ha adquirido el material de decorado y atrezzo del teatro Pérez Galdós, solicita a la Corporación se le nombre conservador del material aludido».

[127] Artículo de prensa citado en nota a pie de página al inicio de esta aproximación biográfica.

[128] *Op. cit.,* pág. 39.

[129] 26/1/1916, pág. 1.

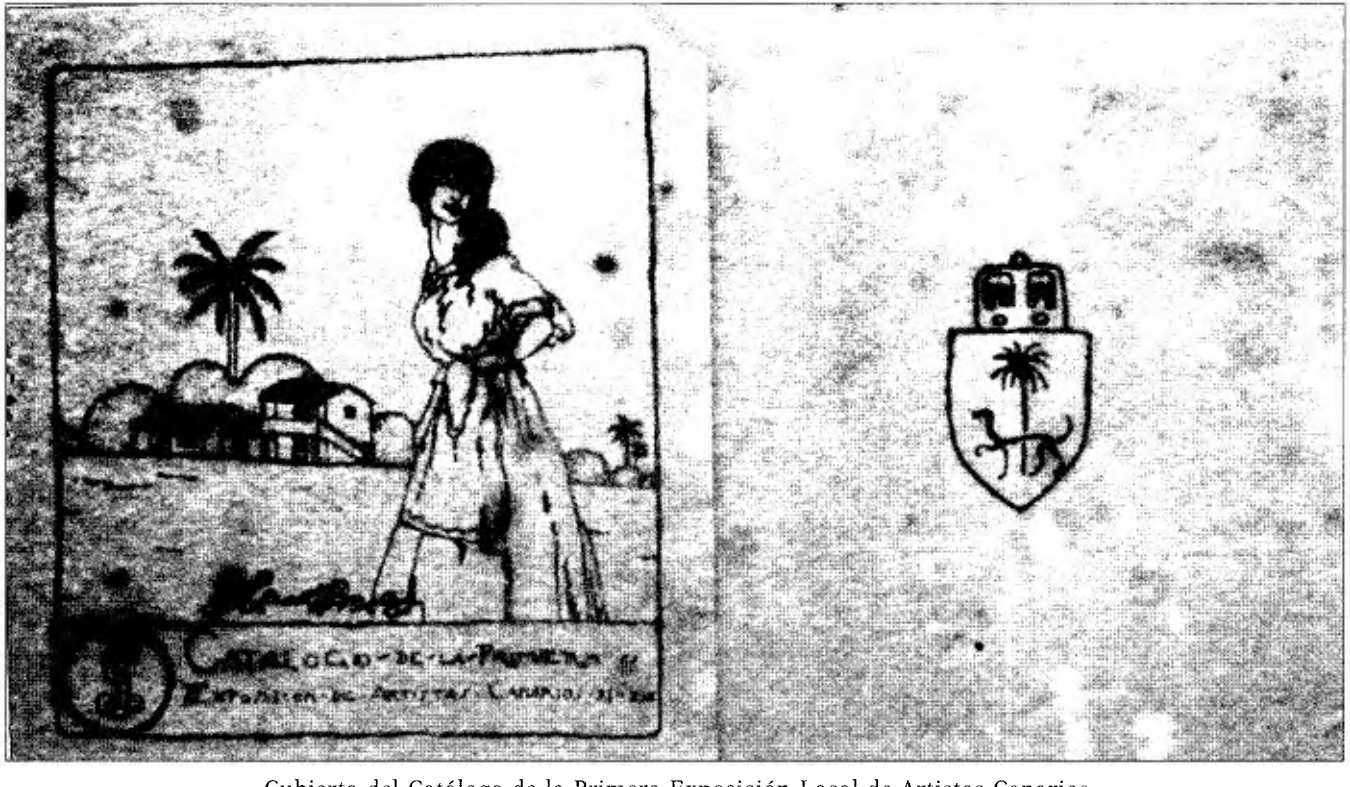

Cubierta del Catálogo de la Primera Exposición Local de Artistas Canarios.

CARICATURAS DIBUJADAS EN EL MUSEO CANARIO Y CASA-MUSEO PÉREZ GALDÓS

GUILLERMINA CASANOVA BÁEZ

La caricatura es la representación deformada, por lo general satírica, de una persona o acción mediante la exageración de rasgos característicos [1].

El término italiano [2] caricatura es una palabra del siglo XVII, pero en la práctica existen algunos precedentes de ella en el arte antiguo y en el medieval [3]. Para que una caricatura tenga éxito, debe referirse a una persona muy conocida por el público.

La historieta, sin embargo, es una parodia dibujada de situaciones humanas y acontecimientos contemporáneos, expresadas a me-

[1] VENTURA DORESTE la define como el dibujo en que se ridiculiza a una persona o cosa bajo alusiones enigmáticas, en *Examen de la caricatura*, Club PALA, Las Palmas de Gran Canaria, 1944.

[2] En el arte italiano, no pasó de ser una diversión jocosa, aristocrática y, en cierta medida, privada. Bernini y Tiépolo se cuentan entre sus exponentes más famosos; fue Bernini quien introdujo en Francia la práctica de la caricatura en la década de 1660. Cuando llegó a Inglaterra a finales del siglo XVIII, se utilizó con fines políticos. Desde la época de Lutero ya se empleaban en la Europa del Norte impresos como vehículos de protesta y comentario sobre temas políticos, sociales y sobre todo, religiosos.

[3] J.L. SAN MIGUEL, *op. cit.*, pág. 32.

nudo en secuencias de dibujos, siempre humorísticos —a veces de manera bastante perversa— y con frecuencia caricaturescos [4].

En los últimos cien años de caricatura e historieta se han unido en la práctica el uso y la interpretación comunes. La caricatura ha sido también utilizada, en cierta medida, por el arte pictórico [5] y, sobre todo, en la ilustración de libros.

Revistas como *El Museo Universal* (1857-1869), que incluía la caricatura política como suplente o auxiliar de la libertad de imprenta, debió de ser conocida por Benito Pérez Galdós en los años de aprendizaje en el Colegio de San Agustín de Las Palmas de Gran Canaria [6] y fomentaron en él la afición al dibujo, pues Benito, que tenía facultades de dibujante no pudo librarse del cosquilleo que en cuantos sabían hacer uso más o menos artístico del lápiz venía produciendo la sugestión de revistas llenas de ilustraciones de todas clases [7].

Después de instalarse en Madrid [8], en 1862, para estudiar Derecho en la Universidad Central, frecuenta la tertulia del *Café Universal* [9], en donde cada noche Galdós más que hablar, escuchaba los comentarios de sus amigos [10] y compañeros, ya que prefería dibujar caricaturas [11].

Galdós, al parecer de sus críticos, no discutía sino que se dedicaba a recoger [12] todos los aspectos que le llamaban la atención: la

---

[4] Ibídem.

[5] Como George Grosz (1893-1959), David Low (1891-1963), H.M. Bateman (1887-1970), entre otros.

[6] JOSÉ PÉREZ VIDAL, *Canarias en Galdós*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1979, pág. 232.

[7] Ibídem.

[8] JOSÉ PÉREZ VIDAL, *Galdós. Años de aprendizaje en Madrid (1862-1868)*, Gobierno de Canarias, Las Palmas de Gran Canaria, 1987, pág. 41.

[9] Según J. PÉREZ VIDAL, *op. cit.* (1979), pág. 17: «El café Universal fue, sin duda, el lugar que primero ofreció a Galdós en Madrid oportunidad para observar y estudiar detenidamente una gran variedad de tipos».

[10] Entre éstos, Fernando León y Castillo (natural de Gran Canaria, compañero de Benito Pérez Galdós en el Colegio de San Agustín, estudiante de Derecho y krausista), Valeriano Fernández Ferraz (natural de La Palma y liberal), Benigno Carballo Wangüemert (natural de La Palma, Catedrático de Economía de la Escuela de Comercio en Madrid, librecambista, dirigió la *Revista de Instrucción Pública*), Luis Benítez de Lugo (Marqués de la Florida, intervino en la política Nacional en los años de 1860 a 1880, fue un exaltado demócrata), Barcino Guimerá (militar del Estado mayor) y José Plácido Sansón (natural de Santa Cruz de Tenerife, progresista).

[11] ALFONSO ARMAS AYALA, *Galdós. Lectura de una vida*, CajaCanarias, Santa Cruz de Tenerife, 1989.

[12] En su ciudad natal ya había llenado dos álbumes de dibujos, uno de apuntes de tema marinero y otro de caricaturas relativas al emplazamiento de un nuevo teatro (*Cfr.* J. PÉREZ VIDAL, *op. cit.*, 1989, pág. 66. Ídem, 1979, págs. 123-229).



B. Pérez Galdós, *Caricaturas.*

imagen de los contertulios, las disputas, campañas, noticias o rumores surgidos o recogidos en la tertulia [13].

Estas caricaturas poseen el valor de mostrarnos cuáles eran las novedades y doctrinas de la época: el ferrocarril, el globo, el librecambio, el krausismo. Ponen en evidencia las dotes de observación de Galdós, su riqueza de imaginación y su inagotable humor.

El álbum de *Las Canarias* recoge todos los incidentes y pormenores de la publicación de la revista homónima [14], que dirigió Benigno Carballo Wangüemert y redactaron Luis F. Benítez de Lugo (quien

[13] A. SEBASTIÁN HERNÁNDEZ comenta que «Pérez Galdós conectó prematuramente con una tendencia muy arraigada en el arte popular hispano, el de la caricatura militante, el grafo entendido como arma de combate en defensa de políticas; los dibujos que establecían válvulas de escape ideológico que habían tomado carta de naturaleza en la España napoleónica», en «La Monna Lisa de la boca grande o el positivismo del Arte galdosiano», *Ars Natura Veritas. Pérez Galdós, creador y crítico*, Cabildo de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, mayo 1995, pág. 11.

[14] En abril de 1863 aparece el número 1 de *Las Canarias*, revista que nace con el objetivo de defender los intereses de las islas y ofrecer a los estudiantes canarios la oportunidad de iniciarse como periodistas.

se retira muy pronto, por razones políticas) y Fernando León y Castillo (librecambista). Pone en evidencia las tensiones y preocupaciones más vivas en el momento, bromas entre personas conocidas, etc. Carballo y León, director y redactor, respectivamente de *Las Canarias*, son las figuras principales del álbum [15], las víctimas de la acechanza progresista —el marqués de la Florida, Fernández Ferraz, Plácido Sansón, etc.[16].

En algunas caricaturas los protagonistas aparecen animalizados, León en forma de león y Carballo es retratado de diversos modos, inclusive convertido en buen ladrón, crucificado, mientras se le acerca Ferraz con una esponja teñida en vinagre para acompañarle en sus últimos sufrimientos [17].

Los dibujos de este Álbum [18], realizados a tinta, son una muestra de la rapidez de ejecución, improvisación e inventiva de Galdós (en ocasiones van acompañados de correcciones), casi siempre los acompaña con largos títulos, juegos de palabras y alusiones equívoca (ej. en uno de los dibujos, aparece la redacción de *Las Canarias* —Carballo y León y Castillo— convertida en barraca de feria. Al pie de esta caricatura, se lee: «Teatro ambulante. Compañía de monos artistas» y un monigote la presenta al público: «Señores y milores. Ahora verán ustedes un par de monos que hacen de redactores de periódicos. Aquel delgado es el director, el otro grueso es el secretario. Son los mejores artistas de la compañía» [19]. Pérez Vidal apunta que en el contenido de este Álbum Galdós está más en la línea de su propósito periodístico y de sus cualidades de novelista [20].

Al *Atlas zoológico de las Islas Canarias* [21] (iniciado en la segunda mitad de 1864 y terminado a principios de 1866), aunque no tiene la unidad temática del Álbum anterior, Galdós le pone título en la primera página, en la que aparecen, en primer lugar, las cartelas del título sostenidas por León y Castillo, Fernández Ferraz, el marqués de la Florida, Miguel Bethencourt y otro no identificado; abajo, en el ángulo inferior derecho, las islas (en forma de montañas), una caravana enorme de canarios se dirige hacia una puerta con arco en el que se lee MADRID [22].

---

[15] Representan el sector más moderado en lo político (*Cfr.* nota *supra* n.º 177).
[16] J. PÉREZ VIDAL, *op. cit.* (1979), págs. 237-238.
[17] A. ARMAS AYALA, *op. cit.*, pág. 80.
[18] Cat. núms. 1187-1236, El Museo Canario, Las Palmas de Gran Canaria.
[19] J. PÉREZ VIDAL, *op. cit.*, pág. 237.
[20] Ibídem.
[21] Cat. núms. 1130-1186, Casa-Museo Pérez Galdós, Las Palmas de Gran Canaria.
[22] *Cfr.* J. PÉREZ VIDAL, *op. cit.* (1979), pág. 239.

Los dibujos de este Álbum, realizados a lápiz, son en general, mucho más correctos, expresivos y acabados. Unos son dibujos serios, otros son caricaturas en las que el humor, por lo común, pone un comentario simpático y comprensivo, no hiriente. Y no falta, en estilo popular, la vida de algunos canarios —León y Castillo, el marqués de la Florida— en aleluyas [23]. En lugar de la rivalidad del Álbum anterior, se recoge ahora la inteligencia y el acercamiento. Galdós muestra en los dibujos de este álbum grandes progresos como caricaturista: mayor simplicidad de rasgos y mucha mayor expresividad. Pero la caricatura, aunque tenga un indudable valor, para Galdós es sólo un divertimento [24].

Sin embargo, no todas las caricaturas son de corte político, también se pueden ver otras relativas a opiniones o actuaciones de los contertulios respecto a los teatros, los bailes, las faldas, etc. Las caricaturas galdosianas, además de mostrar las principales condiciones morales e intelectuales del autor —la tenacidad, la persistencia en un mismo tema, cierta frialdad o la riqueza imaginativa, registran de modo gráfico y vivaz, con valor ilustrativo, no pocos sucesos y circunstancias de aquellos años [25].

El papel político de la historieta y de la caricatura ha sido asumido por los periódicos de cada país, que emplean a humoristas fijos, así como también a dibujantes de historietas políticas, como colaboradores habituales. En Canarias [26], Ernesto Meléndez Cabrera (Santa Cruz de Tenerife, 1856-1891) fue el iniciador de la caricatura y la sátira política en la prensa, con notable ingenio y agudeza. En el periódico satírico *El Abejón*, que comenzó a publicarse en 1881, aparecieron sus caricaturas y sátiras [27].

El resultado de una caricatura estriba en la importancia que se dé a la línea, como aliado más decisivo de su composición, la caricatura surge con líneas sueltas para llegar a visualizar lo que no puede verse, adoptar formas distintas para expresar talantes muy diferentes, expresar la intención del artista y su visión del personaje [28].

---

[23] Ibídem, pág. 239.

[24] Ibídem, pág. 117.

[25] Ibídem, págs. 173-174.

[26] Juan Rodríguez Botas, Diego Crosa, López Ruiz, Manuel Verdugo y Ramón Ballester, realizaron una serie de caricaturas para la novela a escote *Máxima culpa*, que fue publicada después en *La Prensa*, en 1915. J. Clavérie, también practicó este tema, y nos dejó un *Álbum de caricaturas*, con su característico trazo lineal y sintético, Santa Cruz de Tenerife, 1916.

[27] *Cfr.* M.A. ALLOZA, *op. cit.*, pág. 54.

[28] M.A. GAMORAL TORRES, *La Ilustración gráfica y la caricatura en la prensa granadina del siglo XIX*, Excma. Diputación Provincial de Granada, Granada, 1983, pág. 31.

El punto característico de la caricatura de Pedro de Guezala es la conjunción de la línea y la sicología del personaje, ello lo demuestra en una caricatura a la acuarela del Museo Municipal de Bellas Artes de Santa Cruz de Tenerife, que representa a un guardia urbano con una porra bajo el brazo y lápiz y cartera en el bolsillo [29].

En el Instituto de Estudios Hispánicos de Canarias (Puerto de la Cruz), hemos localizado una caricatura de Wolfgang Paalen, titulada *Corneille Labillait*, presenta un entramado de líneas que si no se contemplan de cerca, la obra más parece un grabado [30], efecto que consigue con la pluma (instrumento que ofrece la posibilidad de rallados para la delimitación, da la sensación de grises según se encuentran las líneas o para lograr los oscuros con la aproximación recíproca de las líneas y con un entrecruzado, constituye un elemento expresivo necesario).

Como dice José Francés: «La caricatura es consuelo y es azote. Pero tal como es: galante, social, satírica, poética, cruel o bondadosa, ejerce una indudable presión sobre los hechos y las ideas más respetables» [31]. Esto se comprueba en una obra de Manolo Millares, que se conserva en la Fundación César Manrique, una caricatura de un personaje religioso semidesnudo, en la que plasma con trazo rápido y cierto matiz irónico (en el aspecto del rostro y la enorme barriga), los rasgos del caricaturizado [32]. La deformidad y la imitación son los rasgos más característicos de este dibujo.

Juan Márquez Peñate [33] dejó algunas caricaturas en su época de aprendizaje en la capital francesa, en las que expresa sus puntos de mira y opiniones sobre la vida y costumbres burguesas (ej. *Le Bourgois* o *El Banquete*, en el que se ridiculizan los personajes de una boda repleta de invitados), con un toque a veces mordaz y sarcástico (ej. en *Amadísimos vecinos...* donde aparece un esqueleto con frack y chistera saludando al espectador, en el ángulo in-

---

[29] Cat. núm. 335. Obra comprada por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, a la viuda del pintor (*Cfr.* Doc. 1.9; se halla también en la relación de altas y bajas de los años 1961 a 1963, Doc. 5.9).

[30] Cat. núm. 1061. Esta obra fue donada por E. Westerdahl a la Sala de Arte Moderno, según consta en la *Memoria-Resumen de 1953-1958*.

[31] J. FRANCÉS, *La Caricatura*, Compañía Iberoamericana de Publicaciones, Madrid, 1930, pág. 7.

[32] Cat. núm. 1036, FCM, Lanzarote. Fue realizada hacia 1968.

[33] Más información sobre la vida y obra de este autor en CARLOS PÉREZ REYES, *Escultura canaria contemporánea (1918-1978)*, Cabildo de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1984.

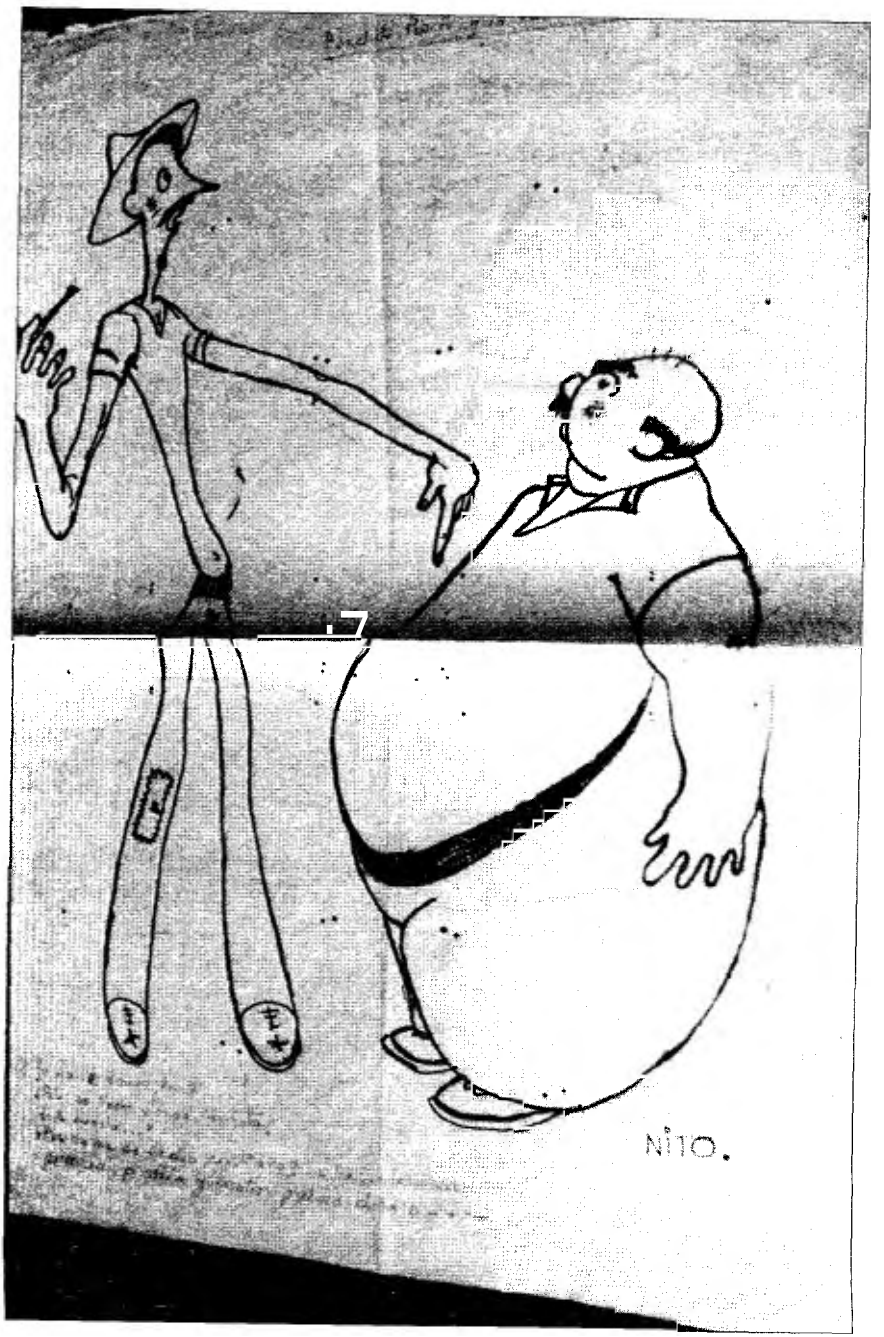

J. Márquez Peñate, *Caricatura Serie Panchito y Pepito,* Casa de Colón.

ferior derecho, una leyenda en la que se dirige a los vecinos de la Rue Boveú)[34].

En Las Palmas trabajó, J.M. Peñate, en un serial de historietas comentadas en defensa de la ciudad y del Puerto de La Luz y de Las Palmas (caricaturas que van acompañadas de un texto, son así una forma de comunicación gráfica doble: texto-imagen)[35], donde los principales protagonistas son dos figuras masculinas, Panchito y Pepito [36]. Estos personajes, que a menudo pasean por el Puerto, dialogan sobre la situación de estancamiento del Puerto, el despilfarro de los gobernantes, el tráfico de la ciudad, el deterioro medioambiental, la explotación turística, la situación de los emigrantes de color, la mala infraestructura peatonal, la especulación del suelo, etc. Son dibujos sencillos, resueltos con gracia, para comunicar con claridad lo que representan, además, ponen de relieve las peculiaridades de sus protagonistas, con un tipo de realización muy innovadora [37].

Es interesante citar en este apartado a una serie de caricaturistas (Harry Beuster, Policarpo Niebla, etc.), que cobraron gran interés en el panorama artístico canario de los años cincuenta.

En este sentido, es preciso mencionar el proyecto de creación de un «Museo de Caricaturistas Españoles» en 1954 en el Puerto de la Cruz. Isidoro Luz Cárpenter, director del Instituto de Estudios Hispánicos de Canarias en esas fechas, solicita el apoyo del grupo de caricaturistas *Los Ocho* (formado por Luis Lasa, Luis Marquerie, Carlos Flores, Ángel Chavarri, Jacinto Gil, José María de Martín, Javier Sacristán y Francisco Martínez)[38].

En marzo de 1958, Francisco Martínez, Harry Beuster, Policarpo Niebla y tres caricaturistas grancanarios, Eduardo Millares, Pepe

---

[34] Cat. núms. 515, 516 y 520. Estas obras fueron cedidas a la Casa de Colón de Las Palmas de Gran Canaria, en calidad de depósito por la hija del artista, María Gabriela Márquez Blay, junto con el legado artístico de su padre (*Cfr.* Carta de la mencionada y el listado de obras del Museo, Doc. 4.2).

[35] *Cfr.* M.ª GRACIA RUIZ LLAMAS, «La caricatura y el dibujo de humor», en *Ilustración gráfica en periódicos y revistas de Murcia (1920-1950*, Secretariado de Publicaciones Universidad de Murcia, Murcia, 1991, págs. 206-219.

[36] Cat. núms. 623-695, Museo Colón, Las Palmas de Gran Canaria.

[37] Véase VALERIANO BOZAL, *La Ilustración gráfica del siglo XIX en España*, Ed. Comunicación, Madrid, 1979; ELÍAS FELIU, *L'art de la Caricatura*, Barcino, Barcelona, 1931; CHARLES BAUDELAIRE, *Lo cómico y la caricatura*, Visor, Madrid, 1989.

[38] *Cfr.* P. CARREÑO CORBELLA, «Agrupación Vanguardista de Caricaturistas Canarios, el nexo entre dos décadas», en *Movimientos artísticos de vanguardia en Canarias. 1947-1977*, t. I, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 1988, pág. 348.

Padrón Noble y Manolo Padrón Noble, deciden formar la *Agrupación Vanguardista de Caricaturistas Canarios* [39].

El propósito del grupo se basaba en dar a la caricatura un atrevido virtuosismo, que consiguen con acertados garabateos lineales. Se oponen así a la caricatura simple de la cabeza enorme y cuerpo diminuto, propugnan la materialización de la línea del espíritu para representar la individualidad [40]. En las obras de este grupo «el cubismo al igual que el surrealismo, les proporcionan la base de su propuesta plástica» [41].

En 1959 se incorpora Galarza y el grupo *Independiente* (José Mesa, Antonio Mesa y José Morales Clavijo), a partir de ese momento «la Agrupación cobra un auge, propiciado desde Madrid por Luis Lasa (...) con la organización de exposiciones, incluso al extranjero, con carácter itinerante, donde estarán presentes los caricaturistas canarios» [42].

[39] Ibídem, pág. 349. Véase, además, *La Tarde*, Santa Cruz de Tenerife, 5 y 7 de marzo de 1957.

[40] Catálogo exposición *Homenaje a Luis Lasa*, Instituto de Cultura Hispana, Madrid, 1969.

[41] P. CARREÑO CORBELLA, *op. cit.*, pág. 350.

[42] Ibídem, pág. 351.

SÍNTESIS BIOGRÁFICA DEL PINTOR ELADIO MORENO DURÁN

GERMÁN JIMÉNEZ MARTEL
Licenciado en Geografía-Historia

ELADIO MORENO DURÁN

Nace en Estepa (Sevilla) el día 6 de junio de 1887 [1] y fallece el 10 de diciembre de 1949 en Las Palmas de Gran Canaria [2]. Pasó la primera parte de su vida en Madrid donde cursa sus estudios de Bellas Artes en la Escuela de San Fernando [3].

Contertulio del *Café Universal,* lugar también de reunión de la tradicional peña canaria, conoció y trató a principios de siglo a muchos estudiantes canarios tales como Juan de Quesada, José de Lara, Leopoldo Matos, Luis Maffiote, Luis de León y Castillo o Rafael Mesa y López. Más tarde fueron llegando e incorporándose a esta peña otros estudiantes isleños: Tomás Morales Castellano, Gregorio

---

[1] Registro Civil de Estepa. (Sevilla). Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción Nº 1. Tomo 7. P. 315. Sección 1ª.

[2] DECARLO: «Hablando con don Eladio Moreno» en *Falange.* 9-VII-1947. Las Palmas de Gran Canaria.

[3] Registro Civil de Las Palmas de Gran Canaria. Partida de Defunción. Tomo 120, pág. 7, Sección 3ª.



Eladio Moreno Durán. Fotografía realizada entre 1917 y 1920.

y Pedro de León, Bernardino Valle, Simón Benítez, Antonio y Sebastián de la Nuez y los hermanos Gómez Bosch [4].

Si bien Eladio Moreno mantuvo buenas relaciones con todos ellos, destacaba sobremanera la estrecha unión amistosa surgida con Tomás Morales desde esos momentos y que solamente la muerte del poeta, acontecida en 1921, pudo interrumpir [5]. Ello explica los diversos retratos que Moreno Durán le hiciera entre los años 1905 y 1910, etapa en la que Tomás Morales continuaba su carrera de Medicina en Madrid [6].

Sería precisamente un retrato al óleo del poeta con el que Eladio Moreno fuera premiado en la *Exposición Nacional de Bellas Artes* celebrada en 1905 [7]. También realizó en esos momentos y por encargo del Sr. Conde de la Vega Grande —que era en esos años presidente de la Económica de Amigos del País— y algunos canarios residentes en la Corte, un *retrato del Rey Carlos III* para la citada Sociedad Económica [8].

En ese ambiente comienza a saber de Canarias y también de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria tal como el propio artista mencionara en una entrevista con las siguientes palabras:

> «*Recuerdo perfectamente los planos de la ciudad de Las Palmas trazados sobre el mármol de la mesa del café, por Tomás Morales y Bernardino Valle, siempre en competencia sobre quién reproducía más fielmente la topografía de la ciudad, y especialmente los alrededores del Guiniguada y algunos rincones típicos de Vegueta*» [9].

A finales de 1909 visita por primera vez el Archipiélago con motivo de un viaje que hizo a Tenerife y el propio artista lo explica así:

> «*A mi ida toqué en Tenerife y a la vuelta tomé pasaje en el* "León XIII" *que hacía escala en Las Palmas en donde desembarqué lleno de alegría por conocer la ciudad de la que tanto había oído hablar y saludar a mis buenos del* "Café Universal"» [10].

Eladio Moreno fue un hombre inquieto y en su juventud bohemia viajó por Europa visitando museos. Sabemos asimismo que sintió siempre una especial atracción por París, ciudad que visitaría con

---

[4] Ibidem nota 2.

[5] Ibidem nota 2.

[6] ANÓNIMO: *Tomás Morales en su tiempo (1804-1921)*. Concejalía de Cultura y Deportes. Gobierno de Canarias. 1984. Las Palmas, pág. 6.

[7] Ibidem supra nota 2.

[8] Ibidem nota anterior.

[9] Ibidem nota 7.

[10] Ibidem.

una cierta frecuencia. Luego se fue a América estableciéndose en Buenos Aires pero por falta de tiempo o de voluntad, no pudo adaptarse al ambiente cosmopolita de la capital argentina, y regresó [11].

Se establecería definitivamente en Las Palmas de Gran Canaria en el año 1917 [12] cuando obtuvo por oposición la plaza de Profesor de Dibujo, desempeñando la *Cátedra de Dibujo Lineal y Artístico en la Escuela Normal de Magisterio* y *de Dibujo y Caligrafía en la Escuela de Comercio* [13]. Abrió su estudio en la calle Dolores [14] y cuatro años después de su llegada, el 2 de febrero de 1921, contrae matrimonio con Bernarda Cabrera Suárez, y fruto de dicho enlace fueron dos hijas [15].

Hasta su fallecimiento, acontecido en 1949, Eladio Moreno no solamente se dedicó a la docencia pública sino que impartió clases particulares en su domicilio. Fue también un excelente restaurador de cuadros y admirable copista con conocimientos de los grandes maestros de la pintura antigua y moderna, y conocedor de sus obras y de su arte [16]. Colaboró con pintores como *Juan Carló* en el *retrato de Cambó* encargado por el Gabinete Literario [17]; *Colacho Massieu* cuando fueron nombrados ediles de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria [18]; el escultor *Victorio Macho* con el monumento al poeta Tomás Morales [19] o con su alumno y artista *José Arencibia Gil* en la restauración de la imagen del Santo Cristo de la Iglesia de San Juan de Telde hacia 1942 [20]. En la *prensa local* durante los años vein-

[11] JORDE: «Eladio Moreno Durán» en *La Provincia*. 21-XII-1949. Las Palmas de Gran Canaria.

[12] DECARLO: «Hablando con don Eladio Moreno» en *Falange*. 9-VII-1947. Las Palmas de Gran Canaria.

[13] Ibidem nota anterior.

[14] ANÓNIMO: «El pintor D. Eladio Moreno» en *Diario de Las Palmas*. 16-X-1917. Las Palmas de Gran Canaria.

[15] Registro Civil de Las Palmas de Gran Canaria. Partida de Matrimonio. Tomo 25, pág. 34, Sección 2ª.

[16] Ibidem nota 13.

[17] Ibidem nota anterior.

[18] ANÓNIMO: «Ayer en el Ayuntamiento» en *La Provincia*. 28-X-1925. Las Palmas de Gran Canaria.

[19] MORENO, E.: «El monumento a Tomás Morales» en *La Provincia*. 23-VIII-1925. Las Palmas de Gran Canaria.

[20] MORENO, E.: «Sobre Arte Monumental» en *La Crónica*, 10-XI-1923. MORENO, E.: «Sobre Arte Monumental» en *La Crónica*, 13-XI-1923. MORENO, E.: «De Arte Monumental» en *La Crónica*, 24-XI-1923. MORENO, E.: «Goya en la Catedral» en *La Crónica*, 20-VIII-1924. MORENO, E.: «De Arte» en *La Crónica*, 28-VIII-1924. MORENO, E.: «De Arte. "La Virgen de Belén" de la Catedral» en *La Crónica*, 5-IX-1924. Moreno, E.: «De Arte. "El Porta-Paz" de Bevanente» en *La Crónica*, 13-IX-1924.



Eladio Moreno Durán con su amigo Nicolás Massieu y Matos. El niño que aparece entre ambos es Manuel Morales, hijo del poeta del mar.

te participó con magníficos artículos centrados en estudios históricos-artísticos.

Sus exquisitas relaciones con los representantes en Cortes por el *grupo oriental* [21] le permiten el nombramiento de *Concejal* en el *Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria* durante los años 1925 a 1929, bajo las Presidencias de los alcaldes Salvador Manrique de Lara y Federico León [22].

Eladio Moreno Durán fue un verdadero artista por su sensibilidad, su buen gusto y su cultura. Aplicó todo ello en las diferentes Comisiones Municipales en las que estuvo como responsable y que compartió con el pintor y amigo Colacho Massieu. Serían destinados en las de Ornato y Construcción Urbana, Limpieza y Alumbrado, Arbolado, Jardines y Caminos Vecinales, entre otras [23].

Durante este periodo la ciudad capitalina conoce una etapa realmente interesante en su ornato y hermoseamiento. La intervención más sobresaliente la realizaría en el *parque de San Telmo* conocido en esos años también como *parque de Cervantes*. Eladio Moreno comienza su trabajo municipal en la zona nueva, o el ensanche, del

[21] Ibidem nota 14.
[22] Ibidem nota 18.
[23] Ibidem nota anterior.

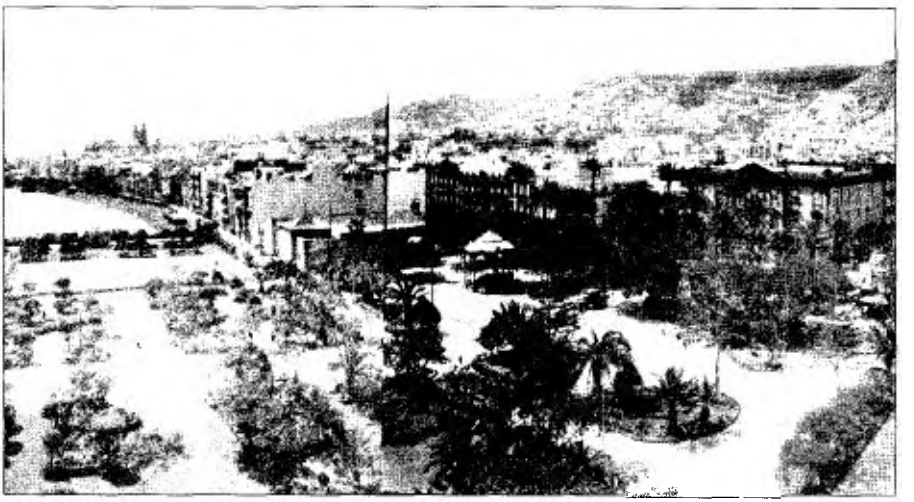

El Parque de San Telmo después de las reformas realizadas por Moreno Durán.

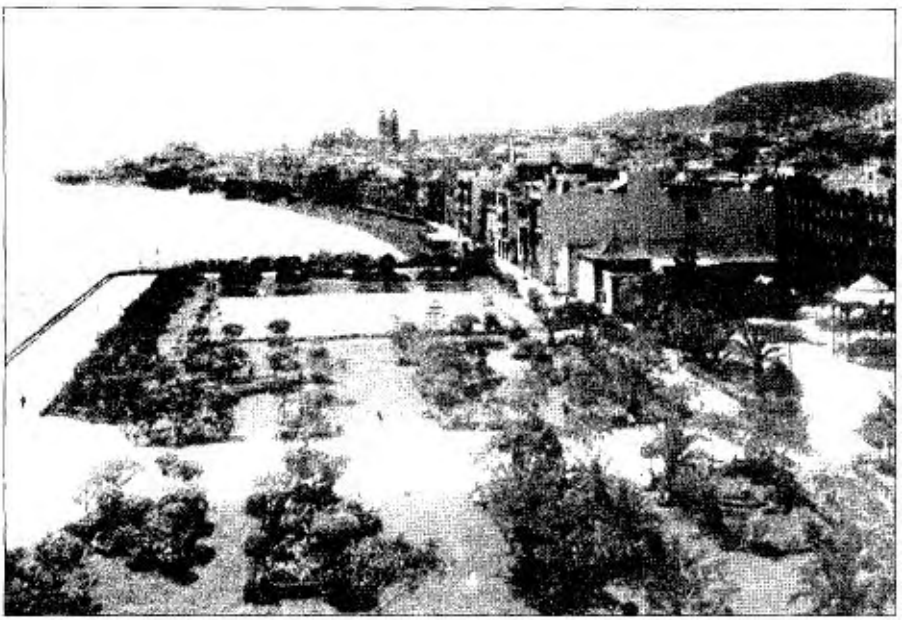

El Parque de San Telmo.

citado lugar que se hallaba en escombros cuando nuestro artista se hizo cargo de la reforma [24]. El Alcalde Salvador Manrique de Lara le encomienda la labor de hacer del lugar un parque digno para la Ciudad. Pri-

[24] Ibidem nota 11.

meramente se procede a la ubicación de palmeras y tarajales para formar una cortina que contuviera las brisas y los vientos [25].

Dibujaría asimismo los parterres que plantó de árboles y flores creando de esta manera unos pequeños y hermosos jardines de corte versallesco [26]; y seguidamente trazó unos paseos anchos y dilatados [27]. La tierra volcánica del Monte se convirtió en el soporte de la vegetación compuesta por geranios, claveles, hortensias, curiosas o botón de oro, pensamientos, pajaritas o espuelas de galán, crisantemos, girasoles, rosas, sarbias, albahaca, hiedra trepadora y achaparrada, romero, dalias, lirios, bompabús de la Oceanía, pinitos, jeringuillas, herbera hebrada, coleo, adormideras del Japón, amapolas, gurumoni, gallardas, etc. [28].

Respecto al arbolado y lo que pudiéramos llamar plantas mayores se encuentran también ejemplares tales como los tarajales, los plátanos del Líbano, palmeras, cactus, dragos, pitas, cardones; así como las exóticas araucarias, el ciprés oloroso, el fico, la bina de la Arabia, arisprieto del Japón, pandano, laurel de la India, parcha, croto, hibisco, clino pendiculante, yuca, pita de Manila, fobia o corona de espinas, zapote cubano, y entre otros no menos curiosos, el follado, del Cabo de Buena Esperanza [29].

Las obras de ornamentación del parque se hicieron con mucha rapidez [30]. A principios del año 1929 estaban casi finalizadas, siendo Moreno Durán elogiado calurosamente por la actividad, el interés y su constancia ya que venciendo las dificultades logró realizar en poco tiempo las obras encomendadas [31].

Nuestro pintor había puesto en estos trabajos todo su espíritu de artista, aportando al parque de San Telmo un sello de original distinción y claro estilo. El trazado de los setos y su constitución vegetal a base de una gran variedad de plantas, ofrecía al lugar un aire de exotismo y peculiaridad. A todo ello se le sumaba lo atractivo de

---

[25] ANÓNIMO: «Labor Municipal» en *La Provincia*. 11-XI-1925. Las Palmas de Gran Canaria.

[26] SÁNCHEZ, A.: «El parque de San Telmo» en *La Provincia*. 8-IV-1929. Las Palmas de Gran Canaria.

[27] Ibidem nota anterior.

[28] LÓPEZ DE ARELLANO, A.: «El parque de San Telmo». Revista *Canarias Turista*. Las Palmas de G.C. 3-Marzo-1930. N.° 204, pág. 20.

[29] ANÓNIMO: «El parque de Cervantes» en *La Jornada*. 14-I-1926. Las Palmas de Gran Canaria.

[30] ANÓNIMO: «El parque de San Telmo» en *El Defensor de Canarias*. 2-III-1926. Las Palmas de Gran Canaria.

[31] ANÓNIMO: «El parque de Cervantes» en *El País*. 10-I-1928. Las Palmas de Gran Canaria.

una amena y pintoresca traza de sus amplios paseos zigzagueantes [32].

Estableció también el alumbrado ganando así para la ciudad un espacio de ocio y recreo [33]. La prensa destacó estas mejoras con elogiosas palabras hacia la labor desarrollada por Eladio Moreno Durán, tal como se indica a continuación:

> «*El Parque de San Telmo ha conseguido sacar de sus casillas a los habitantes de Las Palmas siendo numerosas las personas que a todas horas, principalmente de la tarde y la noche, acudan a él como grato* "lugar" *de solaz esparcimiento*» [34].

Finalmente colocó en un bello rincón del parque el busto de su amigo el poeta Tomás Morales Castellano, obra realizada por el escultor Victorio Macho y con el que colaboró intensamente [35].

La actividad de ornato y decoración de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria fue amplia durante su etapa como responsable de dicha materia, actuando también de una forma notoria y sobresaliente en los jardines de la *plazuela de la Democracia* y la *plazoleta Hurtado de Mendoza*, en los *parques de Santa Catalina* y *San Bernardo* así como en la *plaza de Santo Domingo*. Durante los actos del descubrimiento de la estatua de Fernando León y Castillo se elogia calurosamente su trabajo en los siguientes términos: «*Don Eladio, nuestro Gran Jardinero Mayor*» [36].

Moreno Durán aportó el elemento natural o medio ambiental a través del diseño de los jardines y la abundancia de vegetación, creando de esta manera la imagen de una ciudad moderna y cosmopolita por la actividad portuaria. Su objetivo fue la creación de zonas naturales para el uso y disfrute del ciudadano en un espacio dominado y subordinado a la arquitectura, y que en aquellos momentos se encontraba en franco crecimiento.

Aunque su labor pública ha quedado expuesta sus obras pictóricas permanecen en el anonimato de las colecciones particulares y que merecen un estudio pormenorizado, lo que enriquecería nuestro acervo histórico-artístico.

---

[32] Ibidem nota 24.

[33] Ibidem.

[34] ANÓNIMO: «Los jardines de San Telmo» en *El Liberal*. 21-V-1927. Las Palmas de Gran Canaria.

[35] MORENO, E.: «El monumento a Tomás Morales» en *La Provincia*. 23-VIII-1925. Las Palmas de Gran Canaria.

[36] ANÓNIMO: «Descubrimiento de la estatua de don Fernando León y Castillo» en *La Provincia*. 1-XI-1928. Las Palmas de Gran Canaria.

UN ESCULTOR OLVIDADO: CRISTÓBAL RAMÍREZ Y LA COFRADÍA DE SAN ANDRÉS DE LA LAGUNA

CARLOS RODRÍGUEZ MORALES
Historiador del Arte

La unión de los miembros de un mismo oficio en asociaciones gremiales, fenómeno que se gesta en el medievo, sigue vigente en la época Moderna. Cofradías gremiales fundamentadas en una doble vertiente –religiosa y laboral— de forma que funcionan paralelamente como entidades piadosas y como asociaciones que defienden los intereses del oficio de sus integrantes. En este sentido apuntamos la consideración del profesor Morales Padrón para quien el gremio medieval supone una *mezcla de sindicato y hermandad religiosa actuales* [1]. De hecho, algunas cofradías funcionaron durante el medievo como instituciones de presión socio-política, convirtiéndose en elementos *peligrosos* y desestabilizadores [2].

La sociedad que se conforma en las Islas Canarias tras su definitiva incorporación a la Corona de Castilla sigue las pautas y los comportamientos básicos imperantes en la Península Ibérica. Gran

[1] MORALES PADRÓN, Francisco: *Historia de Sevilla. La Ciudad del Quinientos.* Sevilla, 1989, p. 89.

[2] SÁNCHEZ HERRERO, José: «Las cofradías de Semana Santa de Sevilla durante la modernidad. Siglos XV a XVII», *Las cofradías de Sevilla en la modernidad.* Sevilla, 1991, pp. 56-57.

parte de la población asentada en las incipientes localidades insulares procede de aquellas tierras, por lo que no debe extrañar que de allí se tomen igualmente los modelos institucionales, sociales y religiosos que van a regir la vida en las Islas. Entre las múltiples manifestaciones de la religiosidad popular destacamos en este trabajo las cofradías que, como apunta el profesor Manuel Lobo, *hacen acto de presencia de manera tímida, ligadas a sectores profesionales o de grupos sociales determinados* [3].

En La Laguna encontramos ejemplos de cofradías gremiales apenas unos años después de su fundación, continuando algunas activas durante todo el Antiguo Régimen. Constituyen las cofradías gremiales una modalidad particular ya que el factor religioso no tiene por qué ser el de mayor peso. A pesar de desconocer si las reglas de todas estas corporaciones prescribían como requisito la pertenencia de sus miembros a un oficio o grupo social concreto, lo cierto es que en la práctica así sucedía. En la antigua capital de Tenerife los laneros tenían por patrón a San Severo, cuya cofradía estaba establecida en la iglesia parroquial matriz de Nuestra Señora de la Concepción. En este mismo templo tenían su sede los zapateros, agrupados en torno a las imágenes de sus titulares San Crispín y San Crispiniano [4]. Los carpinteros, tomando por patrón a San José, se constituyeron en cofradía en la parroquial de Nuestra Señora de los Remedios, corporación que estaba fundada a comienzos del Quinientos [5]. Otros grupos laborales organizados desde esta época eran los albañiles, los navegantes, los plateros y los pedreros [6].

Pero no sólo la pertenencia a un determinado oficio se constituyó en elemento determinante en ciertas cofradías. La condición étnica o la «categoría» social funcionaron también como componentes que convertían estas asociaciones en grupos cerrados. Claros ejemplos para la entonces capital insular son la elitista cofradía de San Juan Evangelista y la Esclavitud del Cristo de Laguna. En cuanto al factor étnico, hemos documentado que los negros de la ciudad integraron una cofradía que tuvo como titular a San Bernabé, establecida en la parroquial de los Remedios [7].

---

[3] LOBO CABRERA, Manuel: «Cofradías en Gran Canaria. La Cofradía de los Mancebos solteros de Telde», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 41. Madrid-Las Palmas, 1995, p. 387.

[4] RODRÍGUEZ MOURE, José: *Historia de la parroquia matriz de Nuestra Señora de la Concepción*. La Laguna, 1915, p. 141.

[5] RODRÍGUEZ YANES, José Miguel: *La Laguna durante el Antiguo Régimen*, t. I, vol. II. La Laguna, 1997, pp. 980-983.

[6] Ibídem.

[7] Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (en adelante AHDT), Varios 64.

El modelo castellano-andaluz influye decisivamente en la actividad de estas corporaciones, siendo manifiesta la referencia del ejemplo de Sevilla [8], especialmente en la procesión del Corpus Christi, en la que desfilaban acompañando al Santísimo todas las cofradías y gremios de la ciudad con sus pendones, insignias y, las que disponían de ellas, con sus imágenes titulares. Aunque estos grupos se autodenominaban y eran conocidos como cofradías, canónicamente muchos de ellos no estaban fundados como tales. La simple agrupación de los oficiales y maestros, tomando por patrón a un santo o advocación mariana, conllevaba su consideración como cofradía. Sin embargo, esto no implicaba que dispusiera de estatutos, ni siquiera de escrituras fundacionales, lo que sin duda hubiera evitado numerosos pleitos sobre precedencias [9].

Algunas de estas cofradías sufrirán procesos de transformación en los que la base gremial, sin perderse, da paso a una mayor presencia del componente religioso. Así llegan a fundar capillas o altares propios teniendo en ocasiones una actividad piadosa relevante y equiparable a la de otras corporaciones de distinta génesis. Esta condición de las cofradías gremiales —a medio camino entre lo laboral y lo religioso— permite acercamientos al tema desde diversos ángulos. Nosotros nos decantamos por la labor de patrocinio artístico llevada a cabo por estas entidades, centrándonos en esta ocasión en la constituida por los sastres y maestros de tiendas de La Laguna y en el encargo de una escultura de su titular, San Andrés, a principios del siglo XVII [10].

---

[8] RODRÍGUEZ MORALES, Carlos: «Sevilla y Canarias a través de las Hermandades. La Cofradía del Cristo de San Agustín y su influencia en Tenerife», *Boletín de las Cofradías de Sevilla* (en prensa).

[9] Aún en el siglo XVIII existieron conflictos por la precedencia de los distintos gremios en las funciones reales y en la festividad del Corpus Christi. En esta centuria, y según *costumbre inmemorial*, cuando toca la celebración a la parroquia de la Concepción, preside la cofradía de los zapateros, mientras que al corresponder a la parroquia de los Remedios, el estandarte del gremio de mamposteros precede al de carpinteros. AHDT, Varios, 1.

[10] Aunque los sastres y maestros de tiendas de La Laguna declaran que *la advocación de nuestro oficio es del bienaventurado Santo Andrés*, no hemos podido localizar ningún otro dato que vincule la figura de San Andrés con este gremio. En Sevilla, por ejemplo, tenía por patrona a la Virgen de los Reyes, mientras que San Andrés era el titular de la Cofradía integrada por los alarifes. En Cádiz, los sastres fundaron hermandad de la advocación del Dulce Nombre de Jesús. El patronazgo del apóstol sobre los sastres de La Laguna puede tener su origen en un sorteo, procedimiento que, por ejemplo, utilizaron los labradores al elegir a San Benito.

La cofradía de los sastres de La Laguna: historia de un pleito

Existe constancia de la participación de los sastres en las festividades de La Laguna desde las primeras décadas de historia de la entonces Villa [11]. En la procesión del Corpus tomaban parte los miembros de los diferentes oficios, llegando a disfrutar los sastres en algún momento de la precedencia, lo que viene a indicar su antigüedad. Sin embargo, en estos primeros momentos parece que el factor laboral estaba por encima de la propia asociación devocional, en consonancia con lo ocurrido en otras zonas de España durante el Quinientos, momento en que estas corporaciones abandonan algo *su matiz religioso, acentuando su carácter de defensa de los intereses de los agremiados* [12]. Los sastres de La Laguna celebraban sus cabildos y elecciones en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Concepción, donde además tenían *messa, cajón, cera y incinias* [13]. También en este templo celebraban una función anual en honor del que eligieron como su santo patrón. El día señalado era el domingo siguiente al 30 de noviembre, festividad de San Andrés. Se tomó este día, y no el propio del santo, por corresponder a los patronos de la capilla de San Andrés. Este recinto era fundación del beneficiado Álvaro Yanes Ramallo, y estaba ya edificado en 1580. En abril de este año se protocolizó el testamento del clérigo en el que dotaba las festividades de Nuestra Señora de Candelaria, San Antonio de Padua y San Andrés [14]. La imagen del santo apóstol que comienza a aparecer en los inventarios parroquiales por estas fechas [15] era la titular de la capilla y no propiedad de los sastres.

La cofradía gremial de los sastres estaba fundada *de palabra por no haber capitulaciones canónicas en la institución de la dicha cofradía*. Los intentos de verificar oficialmente su institución comenzaron en la segunda década del siglo XVII. Las desavenencias entre los beneficiados de la Concepción y los sastres que pretendían fundar oficialmente cofradía motivaron un largo pleito conservado en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife, cuya consulta revela intere-

---

[11] Rodríguez Yanes, José Miguel: *op. cit.*, pp. 980-983.

[12] Morales Padrón, Francisco: *op. cit.*, p. 89.

[13] AHDT, Documentación organizada por pueblos, caja 18; documento 7.

[14] El beneficiado Álvaro Yanes Ramallo otorgó su testamento cerrado el 18 de abril de 1580, abierto el 21 del mismo mes ante el escribano Lucas Sarmiento. En él funda capellanía cuyo titular, entre otras imposiciones, está obligado a celebrar misas *todas las fiestas de los santos y santas que están pintadas en la dicha mi Capilla*. AHDT, Documentación organizada por pueblos, caja 15; documento 3.

[15] Rodríguez Moure, José: *op. cit.*, pp. 216-217.

santes datos sobre la historia de esta corporación gremial y, especialmente, la autoría de su imagen titular [16].

Sobre 1611 se detecta entre los sastres la pretensión de renovar el gremio, transformándolo en cofradía donde los aspectos devocionales tomaran un mayor relieve. Al no tener *santo de la cofradía, ni altar, ni capilla, lugar ni hecha ynstitución como se debe haser con comunicación y llamamiento de todos los oficiales,* se inician los trámites para que *se hisiese canónicamente la situación.* Se pretende trasladar la fiesta principal de la corporación al propio día de San Andrés, encargar la realización de una efigie del santo apóstol y redactar las constituciones pertinentes. Por este motivo los oficiales deciden ir a *casa de Ramíres escultor todos unánimes e conformes a que nos hiciese una echura del glorioso San Andrés.* La imagen estaba ya concluida en noviembre de 1613, a tiempo para la celebración anual. La circunstancia, ya referida, de estar ocupado en la parroquia el 30 de noviembre motiva que los beneficiados no atiendan la pretensión de los sastres de celebrar su festividad ese día. Ante esto, la mayor parte del gremio estima como solución el traslado de su corporación a otro templo, pero temiendo que los mayordomos opten por colocar la nueva imagen en la iglesia de la Concepción, se dirigen al vicario de Tenerife pidiendo *les mande no selebren la dicha fiesta ni lleben el dicho santo si no fuere consultándolo todos.*

En este punto comienza el largo pleito que enfrenta al clero de la Concepción con la Cofradía de San Andrés y luego a ésta con un pequeño número de sastres contrarios al cambio de sede. Se produce así una división dentro del propio gremio que, lejos de moderarse, fue creciendo de forma paralela al enconamiento del pleito con el clero de la parroquia matriz. En las distintas alegaciones de las partes se evidencia también, como veremos, el secular enfrentamiento entre las dos parroquias laguneras. El 29 de noviembre de 1613, víspera de San Andrés, los sastres amenazan con dar la nueva imagen *a la yglesia o convento que nos acudiere con la limosna y costo o a qualquiera persona particular y en el entretanto se pondrá en el lugar más desente como no sea en la dicha yglesia de la Concepción porque en todo los beneficiados della contradisen nuestro yntento e pretensión y sola la tienen de cogernos el santo.* Simultáneamente solicitan al doctor Cristóbal Viera —vicario de Tenerife ante quien pasan los autos— *que la ymagen del santo se ponga e deposite en la parroquial de los Remedios y se selebre la fiesta mañana día del santo.*

[16] AHDT, Documentación organizada por pueblos, caja 18; documento 7. A partir de este momento, omitiremos las continuas referencias a este documento.

Y, efectivamente, esto fue lo que sucedió. Viera ordenó que se depositase la escultura en el referido templo, al que donaron la imagen y donde los sastres celebraron su festividad. Seguidamente solicitaron licencia para fundar su cofradía en esta iglesia, circunstancia que, como expondremos, hubo de retrasarse.

Ante esta decisión, los beneficiados de la Concepción acusaron a Cristóbal Viera –quien además de vicario era beneficiado de los Remedios— de haber mirado *su propio aprovechamiento*, favoreciendo *su partido como interesado en la dicha su yglesia*. Estamos, pues, ante una manifestación más del antiguo conflicto entre las dos parroquias laguneras. Mientras los sastres, respaldados por el vicario, defendían su derecho a elegir libremente la sede de la nueva cofradía, los beneficiados de la Concepción argumentaban que el asentamiento en los Remedios suponía la violación de una *costumbre antiquíssima*. También un sector del gremio de sastres, aunque minoritario, tomó partido por el clero de la parroquia matriz.

En marzo de 1615 el licenciado Miguel de Múxica, canónigo y visitador de Tenerife, ordena que la imagen de San Andrés *se remueva y ponga en la* [iglesia] *de la Concepción desta ciudad donde está sita la cofradía*. Sin embargo este mandato no tuvo efecto y la imagen permaneció en la parroquial de los Remedios. En 1620 varios sastres solicitan al obispado que la fiesta de su patrón *quede establecida y asentada con cofradía* en dicho templo y, efectivamente, el 22 de abril de 1623 el visitador general Luis Ruiz de Alarcón concedió licencia *para fundar cofradía de la advocación de San Andrés en la dicha yglesia y celebrar la fiesta del santo cuya ymagen tienen en la dicha yglesia*. Los beneficiados de la Concepción volvieron a oponerse alegando el *despojo* de cofradía e imagen sufrido por su parroquia, por lo que Ruiz de Alarcón decretó en mayo de ese año que la talla permaneciera en los Remedios mientras finalizaba el pleito. El documento que seguimos recoge alegaciones de ambas partes hasta 1627, pero no aclara qué fue lo que se dispuso finalmente.

Otros documentos y la propia imagen permiten aclarar lo que sucedió. Consta la celebración de la festividad de San Andrés —el treinta de noviembre— en la parroquia de los Remedios desde 1659 hasta 1693 sufragada por los sastres [17]. Durante este tiempo, la imagen llegó a disponer de altar propio *a la entrada de la puerta del Norte* [18] situado *antes de llegar al arco de la capilla antigua del*

[17] AHDT, «Libro de fiestas de la parroquial de Nuestra Señora de los Remedios», f. 43.

[18] Archivo Municipal de La Laguna (en adelante AMLL), Fondo Ossuna 0-9-6.

Carmen [19]. Esta capilla *antigua* no es la colateral de la epístola, donde definitivamente estuvo establecida la cofradía del Carmen, sino la fundada por el escribano Agustín de Mesa en el lado del Evangelio. En este recinto tuvo asiento durante unos años la Hermandad del Carmen según se recoge en la documentación conservada en el Archivo de la Catedral de La Laguna [20].

Quizás sea esto lo que hace errar a Rodríguez Moure quien afirma: *Dicen que esta capilla* [colateral de la epístola] *en un principio se dedicó al apóstol San Andrés por una linajuda familia* [21]. Moure parece recoger la idea sin tener seguridad, lo que explicaría la relación que erróneamente establece entre la talla de San Andrés y un patronato familiar. También Anchieta y Alarcón, en su *Diario*, da datos que respaldan todo lo expuesto; apunta que la imagen procedía de la iglesia de la Concepción [22], afirmación que, aunque equivocada, debe basarse en el pleito referido entre las dos parroquias laguneras.

Ya en el siglo XVIII la efigie de San Andrés recibió culto en el retablo de Nuestra Señora del Carmen en su capilla colateral de la epístola, junto a las de la titular, Santa Teresa y Santa Catalina Mártir. Refiere Moure que la del santo apóstol fue colocada por los sastres sobre 1750 [23], sin duda —pensamos— procedente de su emplazamiento original dentro del mismo templo.

CRISTÓBAL RAMÍREZ, UN ESCULTOR OLVIDADO

La imagen de San Andrés actualmente ubicada en el nuevo retablo del Carmen de la Catedral de La Laguna es aquella que los sastres de la ciudad *hisieron a su costa fabricar y iluminar* a principios del siglo XVI. Fue ésta la primera efigie titular del gremio y, a pesar de lo que refiere Anchieta y Alarcón, nunca estuvo en la parroquial de la Concepción, sede primitiva de la cofradía de los sastres. La obra fue encargada sobre 1613 —en noviembre de ese año esta-

---

[19] Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (en adelante AHPT): Fondo Protocolos Notariales (en adelante Pn) 831. Escribano Matías Oramas Villarreal. 28/9/1679, f. 266v.

[20] Archivo de la Catedral de La Laguna, caja cofradías, «Libro de la Hermandad del Carmen», f. 51v.

[21] RODRÍGUEZ MOURE, José: *Guía histórica de La Laguna*. La Laguna, 1935, pp. 42-43.

[22] AMLL, Fondo Ossuna, 0-9-1, f. 37.

[23] RODRÍGUEZ MOURE, José: *Guía histórica...*, pp. 42-43.

ba ya realizada— al *entallador y ymaginario* Cristóbal Ramírez (... 1590-1618)[24], artífice del que hasta ahora conocíamos obra como pintor, dorador y policromador y un solo encargo escultórico, el realizado para el antiguo sagrario de la catedral canariense.

La biografía de este artista se conoce parcialmente. Casado en Sevilla con Isabel Muñoz, según declara en su testamento [25], se le ha supuesto originario de aquella ciudad [26], de donde traería ese influjo andaluz considerado como una *constante del arte canario* [27]. En este sentido, y como estímulo a futuras investigaciones, apuntamos la existencia de una saga de pintores apellidados Ramírez en la Sevilla del Quinientos [28]. Precisamos además que el referido matrimonio debió ser el único de Ramírez; su supuesto enlace anterior con María de Mansanales, del que informa Trujillo [29], debe quedar descartado al consultar el testamento de ésta [30].

La producción que hasta ahora se conocía de Ramírez bastaba para suponerle un prestigio y una actividad considerables. Trabajó

---

[24] Aunque distintos historiadores han sostenido que estaba en Sevilla en 1575, esto es sólo una apreciación formulada por Pedro TARQUIS («Cristóbal Ramírez», *El Día*, Santa Cruz de Tenerife, 27/12/1953). Lo cierto es que en su testamento, Ramírez afirma haber casado en aquella ciudad, pero sin especificar cuándo.

[25] *Yten declaro que yo me cassé en la ciudad de Sebilla con la dicha Ysabel Muños mi muger hixa lixítima de Rui Dias y de Juana López* ... AHPT, Pn 1536 (escribano Salvador Fernández de Villarreal), f. 426v.

Pedro TARQUIS («Antigüedades de La Orotava», *La Tarde*, Santa Cruz de Tenerife, 8/3/1977) ha sugerido la posible correspondencia del suegro de Cristóbal Ramírez con el escultor de idéntico nombre autor, en 1585, del Cristo de la Misericordia (iglesia de la Concepción, La Orotava). La probable procedencia peninsular de este artífice y la habitual práctica endogámica de los artistas abundarían en esta posibilidad que no pasa de ser una hipótesis en tanto las investigaciones se encarguen de confirmarla o desmentirla.

[26] Pedro TARQUIS («Cristóbal Ramírez pintor del XVI. Sus obras auténticas», *El Día*, Santa Cruz de Tenerife, 13/12/1953) lo supone sin embargo natural de La Laguna, basándose en el indicio, a nuestro juicio endeble, de que su madre fue enterrada en el convento franciscano de la ciudad.

[27] MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José: *Escultura barroca en España. 1600-1770*. Madrid, 1998, p. 235.

[28] *Documentos para la historia del Arte en Andalucía* IX. Sevilla, 1937, pp. 34-39.

[29] TRUJILLO, Alfonso: *El retablo barroco en Canarias*. Las Palmas, 1977, t. II, p. 57.

[30] AHPT, Pn 1226/1 (escribano Baltasar Hernández) f. 238v-240, 10/7/1591. En este documento María de Mansanales, natural de Gran Canaria, declara estar casada con un vecino de la misma isla llamado Cristóbal Ramírez, padre de su hija Juana. Este Cristóbal Ramírez no corresponde con el artífice que nos ocupa, quien por esas fechas debía ya estar casado con Isabel Muñoz.

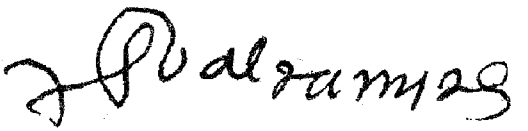

Firma de Cristóbal Ramírez (1609).

para la catedral de Las Palmas, a la que se desplazó en 1697 junto a Andrés Ortiz para *pintar y dorar el monumento que se ha hecho* [31]. Volvió a ser requerido desde la Catedral para la obra de un nuevo sagrario del altar mayor encargado al escultor Pedro Lunel, activo en el puerto tinerfeño de Garachico. Una vez concluido el trabajo de Lunel se encomendó el 5 de octubre de 1609 a *Ramírez, escultor y dorador*, completarlo con esculturas y dorarlo [32]. Quizá fue la calidad de estos trabajos lo que decidió a Juan Bautista Espino a encargar a Ramírez la hechura y dorado del marco para el lienzo de Santa Catalina del primer templo de la Diócesis. Este lienzo, atribuido al sevillano Juan de Roelas, fue donado por el poeta y canónigo Bartolomé Cairasco de Figueroa. Tras su fallecimiento acaecido en 1610, su albacea Juan Bautista Espino se dispuso a cumplir la voluntad del donante respecto al lienzo: *se ponga en un bastidor moldado e dorado por mano de buen artífice* [33]. Y este buen artífice no fue otro que Cristóbal Ramírez, quien cumplió en Tenerife el encargo en fecha posterior a 1611, aunque la desconocemos con exactitud.

El hecho de que se acuda a Ramírez desde otra isla y, sobre todo, desde la Catedral, revela, a nuestro juicio, el prestigio del que gozó el artista en el ámbito canario de la época. Y debemos reseñar que en los dos últimos encargos referidos Ramírez se muestra, fundamentalmente como entallador —también como dorador—, una faceta casi ignorada y a la que venimos ahora a añadir dos encargos inéditos que abundan necesariamente en su predicamento.

El crédito de Ramírez, que determinó sin duda los encargos canarienses, se fundaba en su producción anterior desarrollada en Te-

[31] AHPT, Pn 1521 (escribano Bernardino Madrigal), f. 443-443v, 2/7/1597.

Jesús HERNÁNDEZ PERERA («Arte», *Canarias*. Madrid, 1984, p. 234) apunta que Cristóbal Ramírez permaneció en Gran Canaria durante el ataque pirático holandés, interviniendo como escultor y dorador en un tabernáculo realizado por el carpintero Pedro Bayón. Identifica como vestigio de este trabajo *el San José con el Niño Jesús, de aire muy berruguetesco que está en la capilla de la Virgen de la Antigua*. Sin embargo, el encargo recibido por Ramírez en 1597 se refería sólo a la pintura y el dorado de un *monumento* ya realizado.

[32] CAZORLA LEÓN, Santiago: *Historia de la Catedral de Canarias*. Las Palmas, 1992,. p.178-181.

[33] Idem, p. 216.



Cristóbal Ramírez: *San Andrés*. 1613. Catedral de La Laguna.

nerife. Presente en la isla desde finales del siglo XVI, en enero de 1590 se fecha su primer encargo documentado, *luminar, dorar y aderesar* la imagen de San Francisco para su convento lagunero [34]. En 1595 ya descollaba en el reducido panorama artístico local. De ese año data un encargo que ahora damos a conocer. En sesión celebrada el 30 de junio de ese año, el Cabildo de Tenerife le encomienda la realización de una escultura del patrón de la isla, San Cristóbal —*de la mejor trasa que se pueda*—, con el objeto de que presidiera las reuniones capitulares [35]. Este encargo de la primera institución insular, integrada por los sujetos principales de Tenerife, viene a confirmar su destacada personalidad en el panorama local de la época. Con anterioridad a 1597 intervino, según la profesora Calero Ruiz, en el dorado de las andas del Santísimo de la parroquial de Santa Catalina de Tacoronte [36].

Atendió igualmente encargos para La Orotava, población en la que estaba viviendo en 1602 y en la que tuvo posesiones. Allí intervino, según informó el profesor Hernández Perera [37], en la ejecución de un retablo para el convento franciscano de San Lorenzo. De este cenobio se supone proceden los tres óleos —dos de ellos conservados en la parroquia de la Concepción y otro en la de San Juan del Farrobo— de iconografía pasionista, en los que el doctor Hernández Pe-

---

[34] VIZCAYA, Antonio y TARQUIS, Miguel: *Documentos para la historia del Arte en Canarias*. Instituto de Estudios Canarios, Santa Cruz de Tenerife, 1977, pp. 162-163.

[35] *La Justicia e Regimiento dijeron que porquesta cibdad haze en cada un año la fiesta de señor San Xpóval patrón desta ysla que es el día en que se ganó e no hay figura de bulto del dicho santo pa se poder sacar en prosesión acordaron y mandaron se haga luego una ymagen de bulto del dicho santo de la mejor trasa que se pueda y se comete a los señores Francisco de Alzola Vergara e Luys de Sanmartín Cabrera lo manden haser y se concierten con Ramírez entallador lo que se le obiere de dar de la hechura lo qual se pague de los bienes deste concejo el qual dicho santo se ponga en el altar destas casas del Cabildo y allí esté todo el año y quando fuere la bíspera del santo se lleve a la parroquia de donde obiere de salir la prosesión pa que le puedan sacar en ella y pasado su ochavario se buelba a traer y poner en su altar en las dichas casas de Cabildo e que los diputados e m[ayordom]o del concejo que a la sazón fueren tengan especial cuydado de los susodicho.* AMLL, Oficio 1°, libro 18, f. 51v. Agradezco este dato al investigador Lorenzo Santana Rodríguez.

[36] CALERO RUIZ, Clementina: «Cristóbal Ramírez», *Pintura mariana en Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife, 1988, p. 12. Recoge asimismo un supuesto trabajo en Los Realejos, ya citado por Pedro TARQUIS («Cristóbal Ramírez. El testamento del pintor», *El Día*. Santa Cruz de Tenerife, 30/12/1953), sin que ni una ni otro precisen más datos.

[37] HERNÁNDEZ PERERA, Jesús: *art. cit*, p. 236.

rera apreció rasgos propios del manierismo sevillano en el que hubo de formarse. En 1602 Cristóbal Ramírez contrató la pintura y el dorado del retablo mayor de la parroquia de la Concepción de La Laguna [38]. Subsiste de este trabajo la representación pictórica de San Juan Evangelista, tabla que por haber protagonizado un suceso milagroso se salvó del desbaratamiento del referido retablo y aún se conserva en su espléndido marco a modo de andas de plata en aquella iglesia.

Tras este encargo, finalizado en 1606 [39], el artífice se establece en La Laguna, donde fallece en 1618. Así, figura en 1609 como uno de los fundadores de la Hermandad de la Santa Humildad de Cristo, asentada en la lagunera iglesia conventual agustina del Espíritu Santo [40]. En 1610 lo encontramos dando a tributo una casa alta en La Orotava [41]. Al año siguiente, en febrero de 1611, otorgó la dote de María Gómez *en cuya casa y compañía estaba*, con motivo del matrimonio de ésta con el carpintero Asensio Francisco [42]. La falta de descendencia de su matrimonio con Isabel Muñoz motivó, quizás, que Ramírez acogiera a esta María Gómez y posteriormente a su hija Isabel, a la que deja ciertos bienes entre sus últimas voluntades [43]. Su mujer, nuevamente casada con José Lorenzo, también se acordó de esta Isabel Ramírez, a la que se refiere como *sobrina* del artista, en su testamento otorgado en 1625 [44].

La formación manierista sevillana de Cristóbal Ramírez debió manifestarse, no sólo en su actividad pictórica, sino también en la escultórica que, a tenor de lo aquí expuesto, debió ser mucho más prolija de lo que conocemos. Para esta faceta suya de imaginero vale perfectamente la consideración que en 1953 hacía Pedro Tarquis respecto a la pictórica: *Si una parte de la obra de Cristóbal Ramírez ha tenido la desgracia de desaparecer ... aún deben quedar obras de su mano que ... yacen olvidadas o consideradas como anónimas* [45]. Es lo que acaso ocurre con la talla de San Cristóbal encargada por el Ca-

[38] VIZCAYA, Antonio y TARQUIS, Miguel: *op. cit.*, p. 96.

[39] TARQUIS, Pedro: «Cristóbal Ramírez pintor del XVI. Sus obras auténticas II», *El Día*. Santa Cruz de Tenerife, 3/12/1953.

[40] AHPT, Conventos 677.

[41] AHPT, Pn 924 (escribano Bartolomé de Cabrejas), f. 524-526.

[42] Idem, f. 750-752, 7/2/1611.

[43] *Yten declaro que yo e criado y tengo en mi cassa a Ysabel hixa de Asensio Francisco y María Gómez...* AHPT, Pn 1536. (escribano Salvador Fernández de Villarreal), 20/5/1618, f. 426.

[44] AHPT, Pn 1646 (escribano Diego Martín de Barrios), f. 27-32v, 16/3/1625.

[45] TARQUIS, Pedro: «Cristóbal Ramírez. El testamento del pintor», *El Día*. Santa Cruz de Tenerife, 30/12/1953.

bildo lagunero, que no hemos podido identificar. Pero afortunadamente conservamos la efigie de San Andrés, de momento, único referente cierto de la labor escultórica de su olvidado autor.

La imagen de San Andrés de la catedral de La Laguna

Esta talla representa al apóstol sosteniendo un libro en su mano izquierda y abrazado a la cruz de su martirio [46]. El dorado y el policromado son producto de repintes y desmerecen el trabajo original realizado por Ramírez, quien en su testamento se denomina *pintor de ymaginería* [47]. El santo viste una túnica verde sobre la que se dispone un manto granate, ambos estofados con motivos vegetales. La actitud reposada se reafirma por el escaso movimiento de los ropajes, toda vez que responde a pautas artísticas previas a la definición de las formas barrocas. El rostro muestra una introspección que llegará a convertirse en un invariante de la escuela canaria de imaginería, sobre la que cabe ahora plantearse la medida de la influencia de Cristóbal Ramírez como un temprano introductor de los modelos andaluces. Su labor escultórica es anterior a la actividad en las islas de Martín de Andújar, artífice andaluz cuya producción y enseñanzas artísticas influyeron decisivamente en la plástica canaria.

Encontramos elocuentes paralelismos entre la talla que nos ocupa y la homónima conservada actualmente en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen de Los Realejos, realizada en 1706 por Lázaro González de Ocampo para el convento de agustinas de dicha localidad [48]. Además de la composición, en ambas imágenes encontramos una solución similar en el cuello de las túnicas, así como en el manto cruzado y recogido en el brazo izquierdo. Con toda probabilidad, González de Ocampo pudo contemplar el San Andrés de Ramírez en su altar de la parroquial de los Remedios de La Laguna, ciudad en la que estaba viviendo cuando realizó esta escultura para el Realejo.

El conocimiento de esta obra de Cristóbal Ramírez, así como el encargo del Cabildo de Tenerife, sugiere un catálogo más amplio, no

---

[46] La cruz en forma de equis es un elemento tradicional en la iconografía de San Andrés, símbolo de su supuesta crucifixión. El libro es un atributo habitual en las representaciones de los apóstoles. *Vid.* Réau, Louis: *Iconografía del arte cristiano*, t. 2, vol. 3. Ed. del Serbal, Barcelona 1997, pp. 86-95.

[47] AHPT, Pn 1536. (escribano Salvador Fernández de Villarreal), 20/5/1618, f. 425-427v.

[48] Archivo Histórico Nacional, Clero 2553, «Libro y protocolo cuarto y parte del quinto del convento de agustinas del Realejo».

sólo de su producción escultórica, sino de artífices que, procedentes de Andalucía, laboraron en Canarias en el siglo XVI y primeras décadas del XVII.

CRISTÓBAL RAMÍREZ: CATÁLOGO

Obra documentada

1590	Dorado y policromía de la escultura de San Francisco en su iglesia. La Laguna.
1595	Escultura de San Cristóbal para el Cabildo. La Laguna.
ant. 1597	Dorado de las andas del Santísimo de la parroquial de Santa Catalina. Tacoronte.
c.1597-1600	Pintura y dorado del sagrario de la Catedral (en compañía de Andrés Ortiz). Las Palmas.
1602-06	Pintura y dorado del retablo mayor de la iglesia de la Concepción. La Laguna.
c.1590-1605	Pintura y dorado del retablo mayor de la iglesia de la Concepción. La Orotava.
1609	Escultura y dorado en el tabernáculo de la Catedral. Las Palmas.
c.1610	Marco del lienzo de Santa Catalina de la Catedral. Las Palmas.
1613	Escultura de San Andrés para la cofradía de los sastres. La Laguna.

Obra atribuida

	Tríptico de la Pasión (la Concepción y San Juan del Farrobo). La Orotava.
c. 1605	Tabla de San Juan Evangelista (Casa Parroquial de la Concepción). La Orotava.
c. 1600	San José con el Niño (Catedral). Las Palmas.

ESTUDIO MODERNO Y LA ESTÉTICA DEL *CINEMA* EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SERGIO SANTANA RODRÍGUEZ
Licenciado en Historia del Arte

Uno de los capítulos más interesantes y al mismo tiempo enigmáticos de la Historia de la Fotografía en Las Palmas de Gran Canaria, lo constituye el llamado *Estudio Moderno* de la calle Mayor de Triana, sin duda el más elogiado y demandado por la población insular durante casi cuarenta años.

A pesar del prestigio que este gabinete posee, no sólo en la capital grancanaria, sino también en el resto de los municipios de la Isla, su fundación y desarrollo, así como la estética de su fotografía y la identidad de los artistas que conforman el equipo de trabajo, se encuentra hoy en el olvido. El testimonio de algunos de estos profesionales como, Antonia Mejías Ramos y Catalina Bonilla Díaz, junto al del fotógrafo Rafael González del Río; además de la localización y recuperación de gran parte del archivo fotográfico, del que en la actualidad se conservan unas 30.000 placas, nos ha permitido el rescate de esta pieza clave para la Historia del Arte en Canarias.

Si bien la producción fotográfica de *Estudio Moderno* abarca desde 1931 hasta 1981, este primer trabajo de investigación se ha centrado principalmente en la obra que Christian Jöergensen [1], fundador y responsable artístico de este gabinete, realiza durante los años

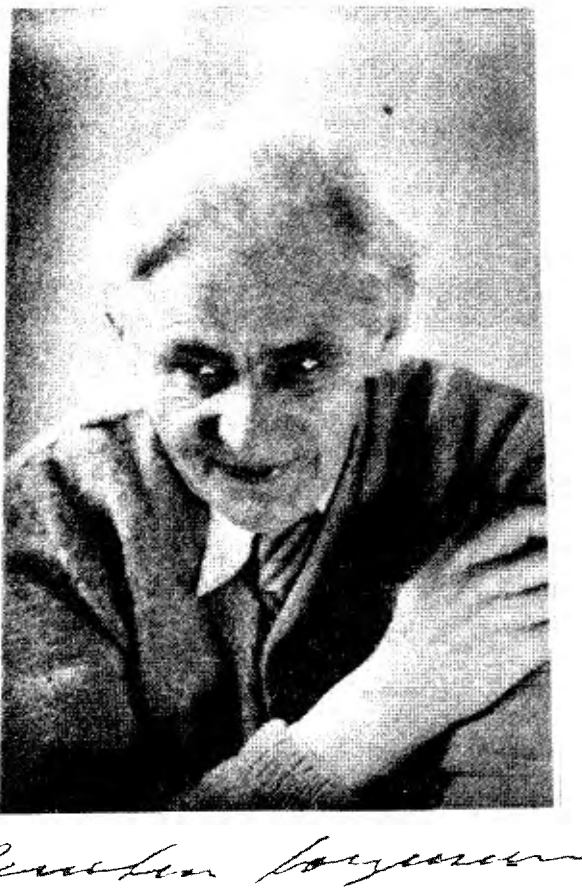

[1]. Christian Jöergensen a finales de los años 50.

treinta de la actual centuria, quizá la sección más deslumbrante del artista danés. Tras su fallecimiento, acaecido el 19 de marzo de 1962 en su domicilio de La Atalaya, en Santa Brígida (Gran Canaria)[1], el estudio continúa en activo bajo el hacer fotográfico de Francisco Coello, Preben Kaufen y Antonia Mejías Ramos; quien durante buena parte de los años setenta, cuando proliferan los modernos laboratorios a color, hizo posible que el estudio siguiera funcionando, hasta que a comienzos de los ochenta ella misma protagoniza el cierre definitivo del mismo.

[1]Certificado de defunción de Christian Jöergensen. Tomo 25, f. 196 vt°. Sección 3ª. del Registro Civil. Santa Brígida, Las Palmas de Gran Canaria.

1. LOS ORÍGENES

A finales de los años veinte de la actual centuria, el cine sonoro revoluciona la escena mundial con la aparición de la película *El cantante de Jazz*, protagonizada por el actor Al Jolson. A partir de 1930, se realizan nuevas producciones donde los grandes mitos de la pantalla presentan por primera vez al público *su voz*. En estos años algunas estrellas como Greta Garbo y Marlene Dietrich —que protagonizaría uno de los primeros filmes sonoros de la *Universum Film Aktiengesellschaft* (UFA), *El Ángel Azul* (1929)—, consagran su éxito en escena; si bien otra buena parte de los actores inician un irremediable declive ante la imposibilidad de adaptarse a los tiempos modernos. La irrupción de inusitados procedimientos y la incorporación de nuevos profesionales a la industria cinematográfica determinan el desplazamiento que van a sufrir algunos operadores y técnicos del cine mudo, pioneros éstos, en gran medida, de los efectos más imaginativos realizados en la estructura visual.

En este marco destaca la figura del *cameraman* y fotógrafo escandinavo Christian Jöergensen, nacido el 14 de enero de 1879 en la localidad danesa de Viborg [2]. Se forma durante los primeros años del siglo XX en Dinamarca y Suecia, como uno de los grandes profesionales cinematográficos del Norte de Europa, donde «ha sido un *kameraman* muy conocido [...] y donde ha elaborado numerosas películas» [3]. En estos primeros años del siglo la industria escandinava empezaba a conocer un esplendor cinematográfico similar al de Francia o Italia. Dinamarca y Suecia llevan la delantera, seguidas muy de cerca por Noruega y Finlandia, que guardarán siempre un segundo plano.

En 1905, Ole Olsen, exhibidor cinematográfico, funda su propia compañía de producción: la *Nordisk Film Kompagni* que, a partir de 1909 y hasta 1918 aproximadamente, se convertirá en una de las principales productoras cinematográficas de Europa y en la primera en generalizar las películas de largometraje. Su anagrama, en el cual un oso polar aparece encaramado al globo terráqueo, se hace famoso para los espectadores cinematográficos de todo el mundo. La *Nordisk* llegó a tener delegaciones en Londres, Berlín, Viena, Praga, Budapest, Zurich, Amsterdam, San Petesburgo y Estados Unidos, donde en 1908 crea la filial *Great Northern Company* [4]. No obstante el ascenso llega-

[2] *Ibídem.*

[3] Véase José Mateo Díaz: «Christen Jöergensen y sus fotos de niños», en *Diario Las Palmas*, Las Palmas de Gran Canaria, 8 de junio de 1933.

[4] Para más información véase AA.VV.: *Historia General del Cine*, Vol. I, Cátedra, Madrid, 1998.

ría a su época de crisis en 1917, cuando la productora escandinava se ve afectada por la Gran Guerra y por la fundación de la UFA, en Alemania. Todas las firmas de Copenhague se vieron afectadas y la producción se derrumbó. Perdido el mercado alemán y el mercado sueco (equipado ahora con su propia industria), la cinematografía danesa tuvo que limitarse al consumo nacional con lo que algunas figuras del cine local, entre ellas los directores Benjamin Christensen y Carl Theodor Dreyer, se vieron obligadas al exilio para poder llevar a cabo sus proyectos cinematográficos. Suecia, Francia y Alemania fueron claros destinos para numerosos realizadores, actores y técnicos de la industria, entre ellos Christian Jöergensen, que en esos mismos años trasladaba su residencia a Berlín para trabajarar como fotógrafo y operador en los estudios UFA [5]. En Alemania Jöergensen conocerá también a su mujer, la joven Greta, natural de Copenhague, quien en la escuela de Max Reinhardt, la Deustche Theatre de Berlín, estudiaba arte dramático con la idea de ser primera actriz [6].

Antes de que se fundara la UFA, la cinematografía alemana no estaba entre las más relevantes de Europa ni podía competir con Francia, Italia o Dinamarca. Creada con 25 millones de marcos, gozó desde un primer momento del apoyo de la banca y la industria alemana. «Sus monumentales estudios de Babelserg, en Berlín, serían la admiración de la industria internacional y, a partir de entonces, un punto obligado de referencia para propios y extraños» [7].Tras el periodo de esplendor vivido desde su fundación, a mediados de los años veinte la UFA empezó a conocer graves pérdidas en la producción y se vio obligada incluso a recibir préstamos de algunas firmas norteamericanas como la Universal y la Metro-Goldwyn-Mayer. El mercado alemán se vio invadido por las producciones norteamericanas y la industria empezó a perder su exclusividad y poder mundial en favor de la potencia norteamericana.

Aunque Jöergensen nunca dejó bien claras las razones que le trajeron al archipiélago canario [8], junto a su mujer, su sobrino Svem Lumlen y otros amigos del *cinema* alemán, entre ellos el actor Martin Herzberg y la fotógrafa Inge Casper [9]: es probable que las moder-

---

[5] Información oral de Francisca Mesa Suárez, Madrid, 11 de mayo de 1999 y Mercedes Gerdes, Las Palmas de Gran Canaria, 15 de julio de 1999.

[6] Información oral de Enrique Lages Ferrera, Las Palmas de Gran Canaria, 8 de junio de 1999.

[7] Véase nota *supra* 4, pág. 210.

[8] Véase nota *supra* 5.

[9] Padrón de habitantes del año 1938, Tomo II, pág. 433 vt°. y 434. Archivo Histórico Provincial de Las Palmas de Gran Canaria.

nas técnicas del cine sonoro, el debilitamiento de la UFA frente al glamour de Hollywood, así como la cambiante situación política que en esos momentos empieza a vivirse en Alemania, con el creciente nacionalsocialismo, sean algunas de las cuestiones que determinan el traslado de este grupo de artistas a Las Palmas de Gran Canaria en 1931. Dos años más tarde, la subida de Hitler al poder provocaría el segundo gran éxodo del cine alemán donde, personalidades como Fritz Lang, Max Reinhardt, Conrad Veidt, Max Ophüls, Elisabeth Bergner, Joe May, Peter Lorre, Billy Wilder y Fred Zinnemann, entre otros, se ven obligados a huir por el hecho de ser judíos o demócratas [10].

La pasión de Jöergensen por la fotografía y su experiencia como *cameraman* en el cine, alienta la idea de abrir un estudio en Las Palmas de Gran Canaria, cuestión ésta que le permite establecerse y fijar su residencia en la ciudad. Así, el 25 de julio de 1931 el periódico *La Provincia* recoge «la invitación que [Christen Jörgensen] nos hace para asistir a la inauguración de su estudio moderno de fotografías, que ha instalado en la calle de Triana número 16, acto que tendrá lugar el próximo lunes a las cinco de la tarde» [11]. En la ceremonia, «Jorgensen dio lectura a unas hermosas cuartillas saludando a los representantes de la prensa, congratulándose de encontrarse en nuestro país, cuyas bellezas elogió, y confiando que no ha de faltarle la cooperación de todos para plasmar con sus procedimientos artísticos los hermosos paisajes canarios, exponiéndolos en los principales hoteles de Europa» [12].

Para la presentación del estudio Jöergensen realiza una exposición de retratos al más puro estilo cinematográfico que la prensa no tarda en elogiar y celebrar, dada la novedosa técnica y estética del artista danés. «El procedimiento para obtener las fotografías que han servido al señor Jorgensen para exhibirnos en su estudio es modernísimo, a juzgar por la carencia de toda cámara oscura; la máquina fotográfica no puede ser más sencilla, sorprendiendo grandemente como con ella pueden obtenerse trabajos tan finos y delicados, que más que fotografías semejan el trabajo artístico de lápiz o pluma [13]».

«El Salón de Exposición tenía el sello inconfundible de la sencillez y el buen gusto que predomina en todo espíritu de artista y en

[10] Para más información véase Román Gubern: *Historia del Cine*, Baber, Barcelona, 1988.

[11] Cfr. *La Provincia*, Las Palmas de Gran Canaria, 25 de julio de 1931.

[12] Cfr. *Diario Las Palmas*, Las Palmas de Gran Canaria, 28 de julio de 1931.

[13] *Ibídem*.



[2]. Anuncio publicitario de *Estudio Moderno*, 1934.

este caso en el señor Jorgensen. Nada de adornos superfluos que en exposiciones sirven tan sólo para distraer la vista del visitante, para apartarla del verdadero motivo como si con ello se pretendiera hacer menos visibles los defectos; en la Exposición que visitamos ayer, era el arte escueto, sin otros atractivos innecesarios, el que triunfaba; era la labor y la competencia del verdadero artista la que llenaba la sala y nuestras retinas; era, en fin, el fruto del fotógrafo inteligente, el trabajo perfecto, con todas las perfecciones que pueden obtenerse de un hombre laborioso y del talento del señor Jörgensen, lo que se exponía. El estudio fotográfico que acaba de inaugurarse ha venido a llenar un hueco en nuestra capital, puesto que hasta ahora carecíamos de cosa semejante y por ello no podemos menos que congratularnos»[14][2].

El prestigio que por esta época poseen otros profesionales de la cámara oscura establecidos en Las Palmas de Gran Canaria como, Kurt Herrmann, Teodoro Maisch, Galsuinda, Enrique Ponce, etc., no impidió el éxito progresivo y la consagración que *Estudio Moderno* va a alcanzar con sus retratos.«Jörgensen ha sabido recoger en sus paisajes canarios lo más hermosamente europeo y bucólico de nuestros campos. En sus retratos de muchachas, lo más elegante de nuestra tierra. En sus niños, toda la gracia morena de nuestra infancia»[15].

La estética de Jöergensen y las asiduas exposiciones fotográficas que se organizan en el vestíbulo del *Estudio Moderno*, fueron cuestiones que popularizaron una fotografía que estaba en «boca de todos». Una de estas muestras es la que se realiza, sobre niños canarios, durante el mes de junio de 1933. «Estas fotos de niños —comenta José Mateo Díaz— [...] presentan ante nuestros ojos asombrados una individualidad, una personalidad distinta y diferente. Y esto es lo asombroso: que se busque y halle por el objetivo una individualidad en niños tan pequeños, de los cuales nadie hubiera pensado que pudieran ya tenerla. Todos ellos están vistos bajo un telón de gracia, delicadeza, finura. Y hasta ironía. Muchas fotos están tratadas por la pose o gestos de adultos de los pequeños, con la más sutil e impalpable de las ironías»[16].

---

[14] Cfr. *La Provincia*, Las Palmas de Gran Canaria, 28 de julio de 1931.

[15] Véase nota *supra* 3.

[16] *Ibídem*

2. LA LLEGADA DE MARTIN HERZBERG

El pequeño Martin Herzberg nace el 5 de enero de 1911 en Berlín [17], para convertirse a comienzos de la década de los años 20 en el niño más famoso del panorama cinematográfico europeo; al mismo tiempo que en América Jackie Coogan se hace famoso al protagonizar junto a Charles Chaplin el largometraje *El Chico* (1920). Desde su más tierna infancia Herzberg es «uno de los actores más conocidos del Norte de Europa, especialmente en Alemania y los países escandinavos donde se hizo famoso interpretando papeles de niños en films mudos» [18]. De entre los títulos más conocidos de su filmografía destacan *David Copperfield, El vagabundo, Grandes esperanzas,* (pertenecientes éstas al llamado «ciclo Dickens» que haría famoso al director de cine danés Anders Wilhelm Sanberg), *Paganini* —junto al gran Conrad Veidt— y *Los Cuatro diablos,* basada en la obra de Hermann Bang, uno de los más importantes novelistas daneses del siglo XX.

El difícil tránsito que supone para Herzberg pasar de niño prodigio a actor adulto, no le impide realizar nuevos filmes (algunos de ellos para la UFA), como *Equivocada Juventud, Padres e hijos, La última compañía* y *Mectoub.* Poco a poco su pasión por el mundo del cine sobrepasa la escena y lo sitúa tras la cámara en calidad de técnico y director. Precisamente, estas cuestiones son las que traen al actor alemán a Canarias, donde sueña rodar un filme sonoro con claras intenciones turísticas.

Aunque Herzberg llevaba casi dos años residiendo en la capital grancanaria, en el domicilio de Christian y Greta Jöergensen, sus compromisos cinematográficos le obligaban a vivir entre Berlín, París y Las Palmas de Gran Canaria. A esta última llegaba un 12 de abril de 1933 a bordo del vapor *Ciudad de Sevilla,* procedente de París [19] donde rodaba la citada *Mectoub,* película de ambiente árabe que realiza bajo las órdenes del director polaco Jean de Kuharski. La prensa de la época recogía la noticia de la llegada de Herzberg, pero quizá lo que más interesaba era el proyecto que el joven de 22 años tenía para su película sobre Canarias, puesto que hasta la fecha muy pocos se habían percatado de la presencia del «niño prodigio» en la ciudad. Ese verano el periódico *La Provincia* realiza una encuesta

[17] Certificado de defunción de Martin Herzberg. Tomo 145-A, f. 538. Sección 3ª. del Registro Civil. Santa Cruz de Tenerife.

[18] Cfr. José Mateo Díaz: «Entrevista a Martin Herzberg», en *La Provincia,* Las Palmas de Gran Canaria, 25 de junio de 1933.

[19] Cfr. *La Provincia,* Las Palmas de Gran Canaria, 14 de abril de 1933.

que se publica a lo largo de los meses de julio y agosto, donde políticos y artistas del ámbito insular, como Bernardino Valle, Josefina de la Torre, Juan Rodríguez Doreste, Fray Lesco (pseudónimo de Domingo Doreste), Fermina Caballero, Felo Monzón, Agustín Espinosa, Néstor Álamo, etc. dan su opinión al respecto [20]. Si bien diferentes personalidades del mundo cinematográfico cercanas a Herzberg, como Jean de Kuharski (de la productora francesa Primax-Film), el doctor Arnold Frank (famoso por sus películas documentales como *El Estadio Blanco* (1928)), y algunos directivos de la UFA mostraban gran interés en el proyecto cinematográfico del joven actor, los problemas políticos en Alemania y el giro que el cine germano toma a las órdenes del ministro del Tercer Reich, Joseph Goebbels, como instrumento de propaganda del nacionalsocialismo, determinan que el proyecto finalmente no llegue a realizarse.

Desgraciadamente a partir de 1933 el cine alemán comienza a estar «mediatizado» y sometido al control total, desde la idea hasta la fase del guión y el reparto, incluso hasta la crítica en los periódicos. Se inició un proceso de «limpieza» que duró años y que llevó a 1.500 artistas del cine —entre actores, guionistas, compositores, maestros de montaje y directores— al exilio por toda Europa y Estados Unidos [21]. Aquellos que años atrás convertían a Alemania en una gran país cinematográfico, eran ahora expulsados sin consideración alguna. La situación, igualmente delicada para Martin Herzberg, obliga a que éste fije su residencia en Las Palmas de Gran Canaria donde pasa a formar parte del equipo de *Estudio Moderno* [3].

En 1938 aborda un nuevo proyecto cinematográfico que lo traslada a la ciudad de Barcelona para trabajar como técnico y actor, junto a la española Marta Flores, en película *Gloria del Moncayo* [22], dirigida por J. Parellada y producida por los estudios Sevilla Films. Como el mismo Herzberg declarara años antes al llegar a España, su ilusión se centraba en hacerse un hueco en la joven cinematografía española [23], aunque sus incursiones en este campo cada vez fueron más aisladas y escasas.

---

[20] Para más información véase *La Provincia*, Las Palmas de Gran Canaria, 5, 15 y 23 de julio; 3, 13 y 16 de agosto de 1933.

[21] AA.VV. : *Historia del Cine Alemán 1912-1992*, Goethe Institut y Filmoteca Española, Madrid, 1992.

[22] Información oral de Martín Moreno, Las Palmas de Gran Canaria, 29 de julio de 1999.

[23] NAJUL: «Entrevista con Martin Herzberg», en *Diario Hoy*, Las Palmas de Gran Canaria, 15 de julio de 1933.



[3]. Martin Herzberg fotografiado junto a la cámara de *Estudio Moderno*, ca. 1936-1939.

3. LOS PROFESIONALES DEL ESTUDIO

La incorporación de Herzberg a la plantilla de profesionales del estudio de Jöergensen, impulsó la fotografía de exteriores y animó al

técnico danés a inmortalizar muchos de los paisajes y rincones con los que el joven soñaba para su filme. Los artistas realizan también excursiones y reportajes en Gran Canaria, Tenerife, La Palma..., puesto que ambos fueron grandes conocedores de los parajes más encantadores de la geografía canaria, como afirmara años más tarde Néstor Álamo, al recordar a su gran amigo Christian Jöergensen [24].

Por otro lado, Greta Jöergensen e Inge Casper, se ocupan de la llamada «iluminación de fotografías», labor esta que consistía en dar color a unos positivos que resultaban francamente impactantes en el público. El sueco Svem Lumlen (al que todos llaman Jo), es el encargado de la oficina, recoge y entrega los encargos fotográficos, ordena el material y colabora en la ubicación de los focos, mientras Jöergensen y Herzberg se ocupan del laboratorio [25].

En la primera mitad de los años 30, estos «artistas» residen en el nº 16 de la calle Mayor de Triana. En el interior de la vivienda, los amplios salones posibilitan un estudio natural, sencillo y elegante, al mismo tiempo que aparentan ser la residencia del retratado. «Este viejo caserón —comenta José Mateo Díaz— con ancho patio y largos corredores es una de las pocas muestras que queda en nuestra ciudad de nuestra primitiva arquitectura canaria, cerrada hacia el exterior, pero abierta y clara interiormente. Las manos milagrosas de Margarita Jörgensen han hecho en este patio un rincón de verdura, y de esta casa un hogar de tan cálida intimidad y acogimiento, que ejerce en todos una atracción irresistible. [...] En esta casa donde toda delicadeza halla su asiento, todo arte la más fervorosa veneración, todos los hechos el más inteligente comentario, se encuentra uno como pez en el agua» [26].

Poco a poco, a medida que se incrementa la demanda fotográfica, Jöergensen necesita aprendices para hacer frente a los encargos que recibe diariamente, pero sólo algunos van a ser partícipes y conocedores de la técnica del artista danés. Uno de estos privilegiados es el joven de 16 años Victoriano Quevedo Sánchez [27], que durante años se iniciará en la labor de retoque y laboratorio para llegar a trabajar incluso en el segundo y definitivo emplazamiento que habría de tener *Estudio Moderno*.

---

[24] NÉSTOR ÁLAMO: «*Requiem* por Christen Jöergensen», en *Diario Las Palmas*, Las Palmas de Gran Canaria, 27 de marzo de 1962.

[25] Información oral de Catalina Bonilla Díaz, Las Palmas de Gran Canaria, 6 de mayo de 1999.

[26] Véase nota *supra* 18.

[27] Información oral de Antonia Hernández Sánchez, Las Palmas de Gran Canaria, 30 de julio de 1999.

Así, a finales de la década de los años treinta, Christian Jöergensen reside ya en el n.º 65, 1.º Principal dcha., de la calle Mayor de Triana, en Las Palmas de Gran Canaria [28]. Se trata de un amplio piso situado en el edificio modernista propiedad de Vicente Lleó Benlliure, realizado por los arquitectos Fernando Navarro y Laureano Arroyo a principios del siglo xx [29]; y que de aquí en adelante se convierte en la sede del distinguido gabinete. En éste, donde los Jöergensen cuentan con la colaboración de su amigo Asul Nielsen para la decoración interior del inmueble, destaca especialmente el gran tapiz de Luis XIV, el *Rey Sol*, que presidió siempre el salón principal del estudio.

Al poco tiempo del traslado Victoriano Quevedo, el cual decide abandonar *Estudio Moderno* para iniciarse por su cuenta en el mundo de la fotografía, es sustituido por Francisco Coello Peña, natural del barrio de las Alcaravaneras, en Las Palmas de Gran Canaria. Coello, que formará parte del estudio durante casi cuarenta años, se convertiría al paso del tiempo en el responsable del laboratorio y con ello en uno de los más grandes profesionales del ámbito fotográfico de la ciudad [30]. Junto a Francisco Coello sobresale igualmente la figura de su mujer, Catalina Bonilla Díaz, que en mayo de 1942 comienza a trabajar para los Jöergensen. *Makika*, que así la llamaban, es contratada como oficinista, labor que ocupa durante nueve años hasta que posteriormente aborda el retoque de positivos.

El 16 de abril de 1951 la joven Antonia Mejías Ramos, natural de Las Palmas de Gran Canaria, sustituye a *Makika* en la oficina [4], si bien con el tiempo colaborará junto a su hermana Rita Mejías Ramos (que se iniciaba con 14 años como cortadora), en el retoque de positivos y negativos [31]. De este modo la plantilla del estudio se fue surtiendo de personal local, aunque nunca dejó de ser un círculo cerrado, al que pocos, excepto los ya mencionados, pudieron acceder.

4. LA FOTOGRAFÍA DE ESTUDIO MODERNO

Durante el primer tercio del siglo xx Las Palmas de Gran Canaria cuenta con excelentes profesionales y reporteros, que no sólo cu-

[28] Información oral de Ginés Arencibia, Las Palmas de Gran Canaria, 3 de mayo de 1999.

[29] Para más datos véase «Construcciones urbanas», Leg. 30, Exp. 574-576, Archivo Histórico Provincial de Las Palmas de Gran Canaria.

[30] Información oral de Rafael González del Río, Las Palmas de Gran Canaria, 6 de junio de 1999.

[31] Información oral de Antonia y Rita Mejías Ramos, Las Palmas de Gran Canaria, 5 de abril de 1999.

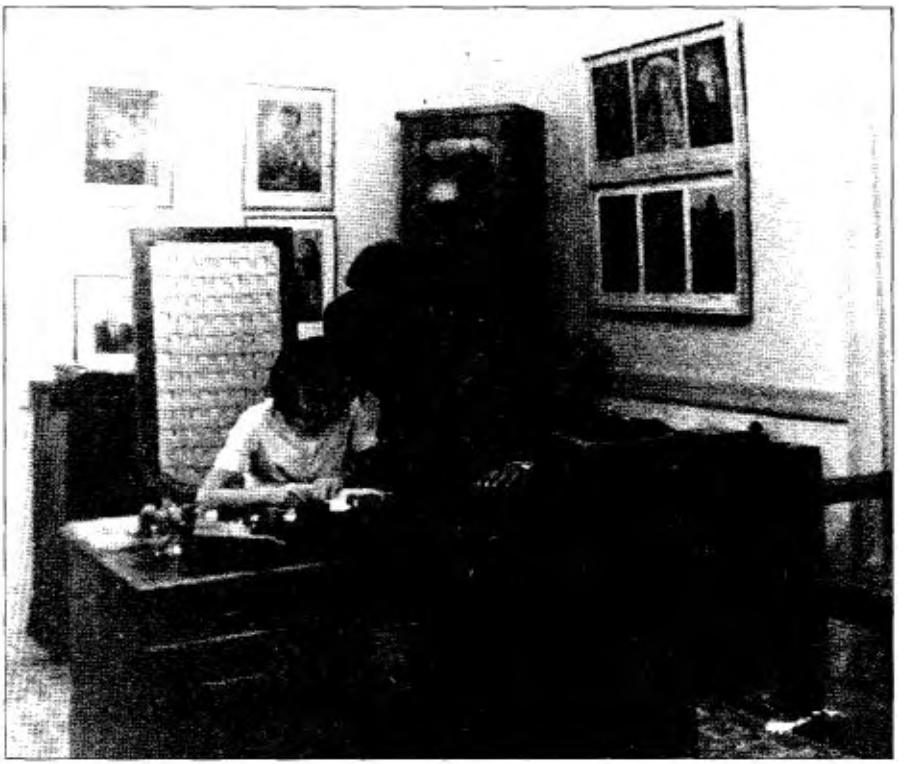

[4]. Martin Herzberg y Antonia Mejías Ramos en la oficina de *Estudio Moderno* a comienzos de la década de los años 50.

bren con éxito la demanda fotográfica y periodística de la ciudad, sino que al mismo tiempo compiten por una clientela cada vez más diversa y exigente. Charles E. Medrington, Antonio Hernández Ojeda, Kurt Herrmann, Teodoro Maisch, Enrique Ponce, Luis Ojeda Pérez, Heitz y Galsuinda, entre otros, componen la oferta más reconocida de la época. A ellos se sumaría, en 1931, la figura del danés Christian Jöergensen, quien el 28 de julio de ese mismo año abría nuevo estudio en la capital grancanaria; sita en el n.º 16 de la calle Mayor de Triana.

A la hora de analizar y valorar la producción fotográfica de Christian Jöergensen, supone una cuestión determinante el bagaje artístico del autor, puesto que su prolongada ocupación como *cameraman* y fotógrafo de plató en el norte de Europa, va a condicionar la temática y la estética que caracteriza la totalidad de su obra. En este sentido la experiencia que le proporcionan, primero, el floreciente cine



[5]. Retrato de la Srta. Bello Lisón, 1932.

danés y después, los prestigiosos estudios UFA, le va a permitir abordar con éxito un retratismo de claro corte cinematográfico [5].

Aunque la geografía insular, los paisajes rurales y sus gentes, la ciudad, el folclore y las representaciones teatrales, despiertan en gran medida el interés de su paciente objetivo, Jöergensen fue por encima de todo, retratista; temática ésta que conforma el grueso de su archivo fotográfico. Sin embargo, de ningún modo hay que desdeñar esas otras instantáneas realizadas fuera del estudio, si bien, la pérdida de la mayor parte de ellas nos impide calibrar hoy la importancia que tendrían en la producción. Así, en su obra destacamos dos bloques temáticos, por un lado, el retrato, que al paso de los años será cada vez más estereotipado y ceñido a la demanda social; y por otro, las vistas de exteriores, donde se incluyen también las captadas en las representaciones teatrales y en las residencias de sus amigos más allegados [6].

Los retratos representan, sin lugar a dudas, la sección más deslumbrante en la obra del artista, donde la herencia cinematográfica transforma a los componentes de la sociedad grancanaria en verdaderas estrellas del celuloide; rostros de porcelana, vestimentas glamurosas, peinados perfectos... En las fotografías, el autor aborda el retrato individual y colectivo, así como delicados estudios de los rostros y pequeños efectos visuales. Las innovadoras técnicas de la in-



[6]. Residencia de la familia Roca de Armas en Santa Brígida, Las Palmas de Gran Canaria, ca. 1941-42.

dustria, los efectos de luz, la elección de fondos neutros y la pose o la colocación de las manos, argumentan la calidad de las instantáneas. En este sentido juega un papel muy importante, no sólo la postura del retratado, siempre supervisada por el autor, sino el retoque de los negativos; labor esta con la que se pretende alcanzar una imagen perfecta y una aceptación pública total. «Todas las fotografías de este artista tienen siempre una clara línea cinematográfica, compitiendo en elegancia nuestras mujeres bajo su objetivo inteligente, con las más conocidas estrellas del cinema. Sus fotos son siempre obtenidas bajo focos eléctricos que se pueden dirigir por el artista a voluntad, como en los films, y muestran siempre un sello característico de elegancia, aristocracia, belleza y distinción»[32] [7, 8].

La popularidad y el prestigio que progresivamente despierta la fotografía de Jöergensen en Las Palmas de Gran Canaria, hacen que en apenas dos años sus retratos sean los más solicitados del momento, hasta el punto de convertirse en una moda social y ser publicados en semanarios y periódicos locales como *Gran Canaria* y *La Pro-*

[32] Véase nota *supra* 3.



[7]. Modelo masculino, 1931.



[8]. Retrato de la Srta. Suárez Marrero, 1932.

vincia [33]. Las familias más distinguidas —entre ellas los Manrique de Lara, Bosch, Betancor—, los más reconocidos componentes del círculo socio-cultural de la ciudad, junto a los numerosos artistas que arriban a la Isla con sus espectáculos, no tardan en acudir al gabinete del artista danés para ser inmortalizados bajo su exquisito hacer fotográfico. Así, Néstor Martín Fernández de la Torre, Néstor Álamo, Deogracias Rodríguez Pérez, Jacobo Wagner, Saulo Torón [9], Isabel Macario y Dalia Íñiguez [10], Juan Pulido, Rafael Jáimez Medina, Diego García de Paredes, Thomas Christensen, Paquita Mesa, Alicia Navarro Cambronero, María Jesús Cárdenes, Josefina Perdomo Benítez, Teté (pseudónimo de Teodomiro Morales Torón), Agustín Conchs, Pinito del Oro, José M. Pemán, David Niven, Ebric O'Connor etc...

Hablaríamos entonces no sólo de un fotógrafo de oficio, sino de un retratista de celebridades, que cultivará durante tres décadas

[33] En este sentido véanse *Gran Canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, 1932-33 y *La Provincia*, Las Palmas de Gran Canaria, 1936. Algunos trabajos de Jöergensen aparecieron también publicados en magacines de Suecia y Dinamarca, aunque hasta la fecha no han sido localizados.

una estética fotográfica muy en la línea de la de otros profesionales, también vinculados al mundo de la cinematografía, como son Nickolas Muray y George Hurrel. Muray, húngaro de nacimiento pero establecido en Nueva York desde 1921, supo retratar durante los años 20 y 30 de la actual centuria, a gran parte de las personalidades más destacadas de su tiempo: literatos, actores, políticos, cantantes..., a la vez que colabora en publicaciones como *The New York Times, Woman's Home Companion, Vanity Fair* e *Ilustrated Sporting & Dramatic News*, entre otros. Por su parte, Hurrel, inmortaliza a grandes mitos del cine, —Ramón Novarro, Joan Crawford, Clark Gable, Bette Davis, Humphrey Bogart...— potenciando el glamour y el estilo de Hollywood. Retratista en California, Nueva York y en los grandes estudios cinematográficos —*MGM, Columbia, Warner Bros, RKO, Paramount*...—, el estilo Hurrel capturó a las estrellas durante cincuenta años y sus trabajos fueron publicados en prestigiosos magacines como *Vogue, Harper's Bazaar, Glamour, Esquire and Life*, etc.[34].



[9]. Saulo Torón, 1934.

En cuanto a las fotografías realizadas por Jöergensen fuera del estudio, apenas se conservan en su archivo escasos ejemplos referidos a paisajes rurales, vistas urbanas, festejos y manifestaciones artísticas. Así, el cementerio Inglés de Las Palmas de Gran Canaria, la

[34] Para más información véanse Nickolas Muray: *Celebrity Portraits of Twenties and Thirties*, Dover, International Museum of Photography and George Eastman House, New York, 1987. y George Hurrell: *50 years of photographing Hollywood*, Greenwich House, New York, 1983.



[10]. Isabel Macario y Dalia Íñiguez en su época dorada, 1934.

orquesta de jazz *The Metro Revels Band* [11], embarcaciones en el Puerto de La luz, la residencia de los Gemiller, personajes del ámbito rural, las señoritas de la Asociación Benéfica... y poco más. En este sentido, la recopilación de algunos de estos ejemplos, hoy localizados en colecciones privadas, prensa y publicaciones de la época o en los fondos de El Museo Canario y el Museo Néstor de Las Palmas de Gran Canaria, ha sido clave para permitir acercarnos a esta otra temática también abordada por el artista danés y donde no debemos olvidar la importancia que nos merece la figura de Martin Herzberg, gran precursor de la fotografía de exteriores [12] .

Dentro de este grupo el ejemplo más destacado lo encontramos bajo el título *Álbum del plátano* [35], reportaje realizado a comienzos de los años treinta de la actual centuria que recoge en vistas de gran formato todos los pasos en el cultivo del plátano; desde los terrenos, la plantación del hijo y la eclosión del fruto, hasta el empaquetado [13] y el transporte hacia el puerto. El trabajo, cuidadosamente en-

[35] Actualmente en la Fototeca del Museo Canario de Las Palmas de Gran Canaria.

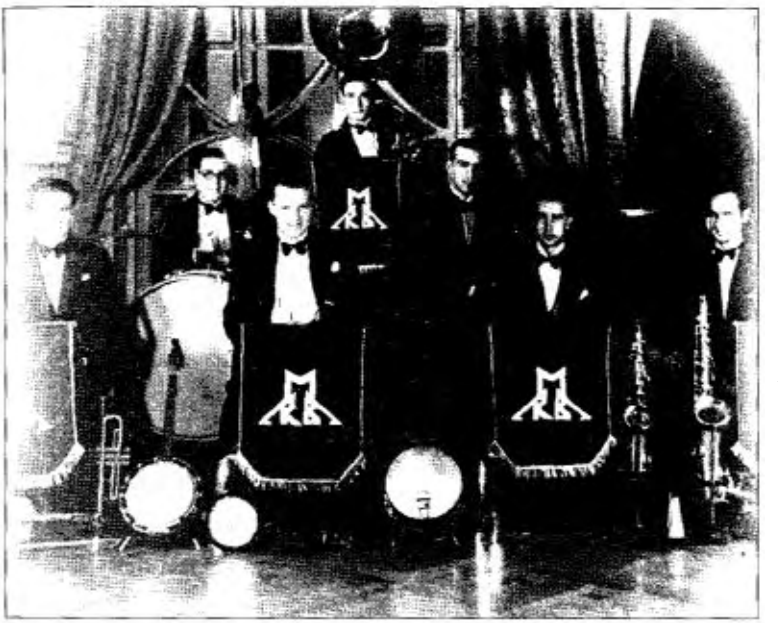

[11]. La orquesta de jazz *The Metro Revels Band*, 1932.

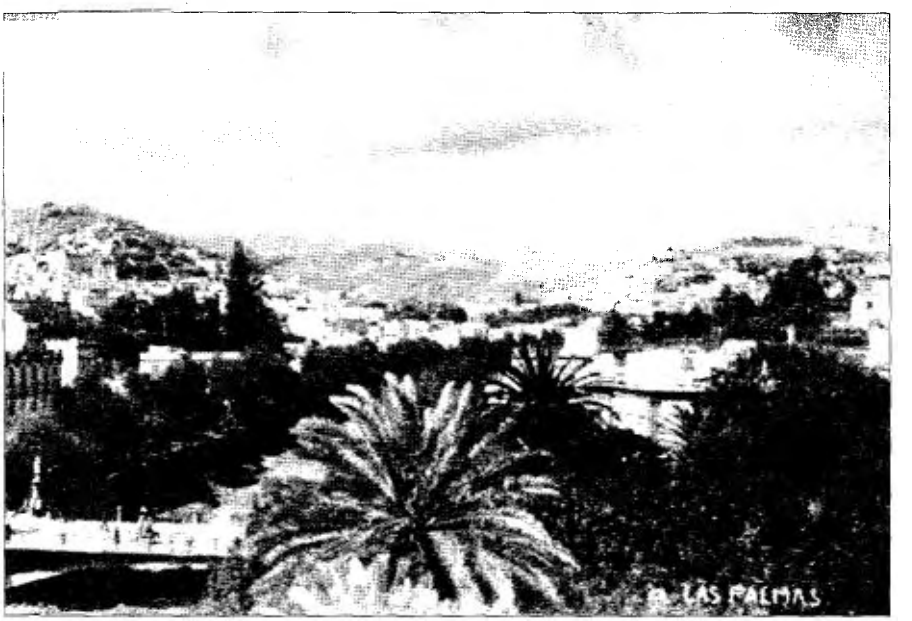

[12]. Panorámica de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, s.a.



[13]. Labor de empaquetado en un almacén de plátanos a comienzos de los años 30.

cuadernado, se acompaña de pies de foto escritos a máquina que narran el proceso de producción de la fruta más representativa del archipiélago. Este estudio, del que se realizan varios ejemplares por encargo del Ministerio de Industria y La Sociedad Agrícola de Las Palmas de Gran Canaria; fue enviado a Inglaterra, Dinamarca y otros países europeos con claras intenciones comerciales [36].

A este respecto debemos señalar que una buena parte de las vistas tomadas por *Estudio Moderno*, junto a otras relacionadas con el folclore y los tipos, van a ser comercializadas como postales publicitarias en favor del floreciente turismo, del que Christian Jöergensen y, en mayor medida, su esposa Greta van a ser grandes impulsores. Así, en 1950, algunas fotografías firmadas por el gabinete aparecen, junto a las de Teodoro Maisch y Kurt Herrmann, en la guía *Gran Canaria*, editada por la Junta Provincial de Turismo de Las Palmas de Gran Canaria en ese mismo año [37].

---

[36] Información oral facilitada por José Antonio Pérez Cruz, Las Palmas de Gran Canaria, 15 de julio de 1999.

[37] En este sentido véase AA.VV.: *Guía de Gran Canaria*, Junta Provincial de Turismo de Las Palmas de Gran Canaria, Barcelona, 1950.



[14]. Postal publicitaria que reproduce las pinturas murales de Néstor Martín Fernández de la Torre en el Casino de Santa Cruz de Tenerife, (anverso y reverso).

También como postales turísticas son difundidas las instantáneas que recogen las pinturas del Salón de Baile del Casino de Santa Cruz de Tenerife, obra de Néstor Martín Fernández de la Torre [14]; quien desde un primer momento ofrece su simpatía al artista danés. Jöergensen, por su parte, además de retratarlo y apoyarlo en su ideología del Tipismo, fotografía bocetos y proyectos del pintor referidos a la arquitectura popular canaria como, el Parador de Tejeda,

el Pueblo Canario y Fataga. De igual modo, en el Teatro Pérez Galdós de Las Palmas de Gran Canaria, capta imágenes de gran calidad en los espectáculos: *La Verbena de La Paloma, Una Noche Romántica* y *La Fiesta Pascual de la Isla*, actos éstos realizados por Néstor y sus amigos de la Sociedad Amigos del Arte «Néstor de la Torre».

Dentro del bloque temático de reportajes, debemos señalar también el que se realiza en la Catedral de Santa Ana de Las Palmas de Gran Canaria, donde llama la atención la fijación por la arquitectura del templo y algunas esculturas que decoran su interior. Así, junto a la Capilla Mayor y la del Sagrario, la Santa Ana de José de Armas Medina, el San José y la Virgen de la Antigua de Luján Pérez, y la Concepción de la Roldana.

5. ASPECTOS TÉCNICOS

La calidad que posee la producción fotográfica de *Estudio Moderno* está muy condicionada por los aparatos, materiales y procedimientos técnicos que Christian Jöergensen emplea en su obra.

En este apartado, quizá el aspecto más determinante es aquel vinculado al aparato fotográfico utilizado por el artista danés, una cámara de banco óptico realizada, a petición del propio Jöergensen, en la prestigiosa casa de fotografía sueca *Hasselblad* [38].

La *Hasselblad* de *Estudio Moderno* disponía de una placa de 13 × 18 cm. que permitía realizar dos, cuatro o nueve tiradas, sin necesidad de cambiar el negativo, posibilitando tantas tiradas como encuadre seleccionado [39]. La utilización de placas de gran formato facilita la nitidez en las ampliaciones y el retoque en el negativo, al mismo tiempo que agiliza la labor fotográfica, cuestión esta de gran importancia a la hora de ofrecer al cliente los retratos en el menor tiempo posible, tal y como ofertaba el gabinete.

Aunque sabemos que Jöergensen y Herzberg poseían aparatos fotográficos más simples y manejables que utilizaban para los reportajes en exteriores y las fotografías de paisajes, desconocemos las características que podían presentar. No obstante, no ha ocurrido lo mismo con otros aspectos técnicos y estéticos que se hacen también claves para el funcionamiento del laboratorio como son, los líquidos, el papel, los focos, el anagrama...

---

[38] Véase nota *supra* 30.

[39] Apunte facilitado por cortesía de Antonia Mejías Ramos, Las Palmas de Gran Canaria, 24 de mayo de 1999.

Desde que Jöergensen abre su estudio en Las Palmas de Gran Canaria, el laboratorio utiliza, en gran medida, material fotográfico de las casas comerciales *Agfa* y *Kodak*, importados para la Isla por los alemanes H. K. Schmidt [40] y Walter Jablonowski. Aunque el papel empleado sufría variaciones (junto a los ya citados hay que incluir también el de la casa *Mimosa*), los negativos son principalmente placas *Eastman Nitrate Kodak* de 8 × 11 cm., si bien en las décadas de los años cincuenta y sesenta también emplean los de la casa *Valca*. Asimismo, y una vez revisado el material del que disponemos, justo durante la época de la Guerra Civil española, el estudio reduce el tamaño de las placas a 5 × 8 cm. y llega incluso a utilizarlas de vidrio, con la clara intención de economizar un material que en estos años, no sólo es escaso, sino también difícil de adquirir. Por otro lado, las soluciones de revelado y fijado empleadas en el laboratorio eran realizadas por el propio personal del estudio de modo artesanal. Así, monometilparanidofenol (2 gr), sulfito de sodio (110 gr), hidroquinina (6 gr), carbonato sodio (50 gr) y bórax (2 gr.), para el revelador de negativos [41] y meta bisulfito (50 gr) e hiposulfito (200 gr) para el fijador [42].

La luz cenital y envolvente, tan característica de las fotos de Jöergensen, se obtenía gracias a unos focos eléctricos de lámpara incandescente ubicados sobre trípodes, mientras que para los pequeños efectos visuales introducidos en los años cuarenta y cincuenta, se recurre a pequeños focos *spot* de lente *fresnel*, que concentran la luz y posibilitan realzar o disimular un rasgo, crear una determinada sombra, insertar una ventanilla, etc.

Para otros trucos ópticos, como la vidriera gótica y las esculturas marianas sobrepuestas, se empleaban los llamados «negativos patrón», en los cuales se dibujaban también cristaleras, celosías y complicados motivos florales. Sobrepuestos a la imagen del retratado durante el proceso fotográfico en la ampliadora, permitían recrear un rincón campestre, burgués, religioso... Con esta técnica, utilizada sobre todo para los retratos de bodas y comuniones, Jöergensen, no sólo avanzó mucho en relación a sus primeros decorados naturales con altares y reclinatorios florales, sino que continuó evitando el desplazamiento del fotógrafo. Sin embargo, con el paso de los años

---

[40] Véase *La Provincia*, Las Palmas de Gran Canaria, 11 de enero de 1931.

[41] La fórmula empleada para el revelador de positivos era similar, si bien variaban las proporciones y se utilizaba bromuro potásico en vez de bórax. Véase nota *supra* 30.

[42] *Ibídem*

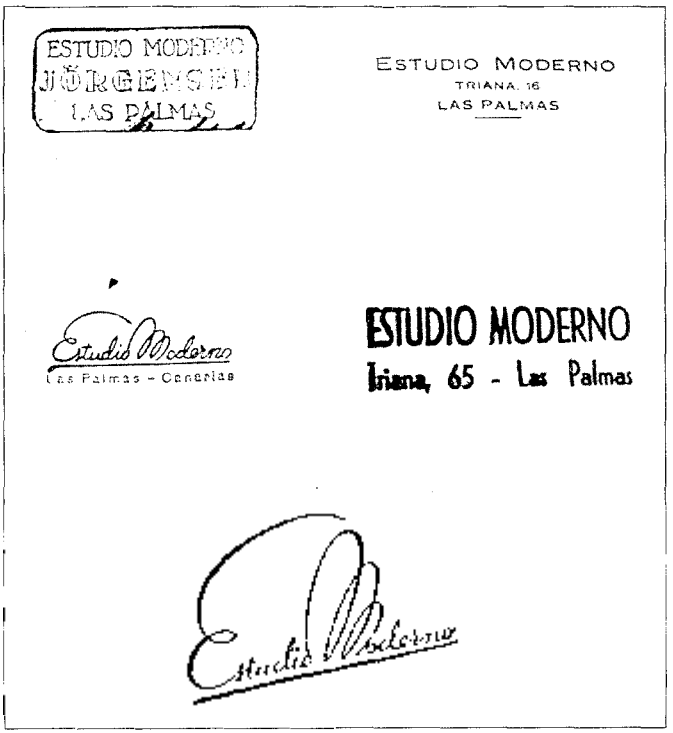

[15]. Arriba, algunos de los primeros sellos utilizados por Joergensen para su estudio. Debajo, representativo anagrama de iniciales curvas.

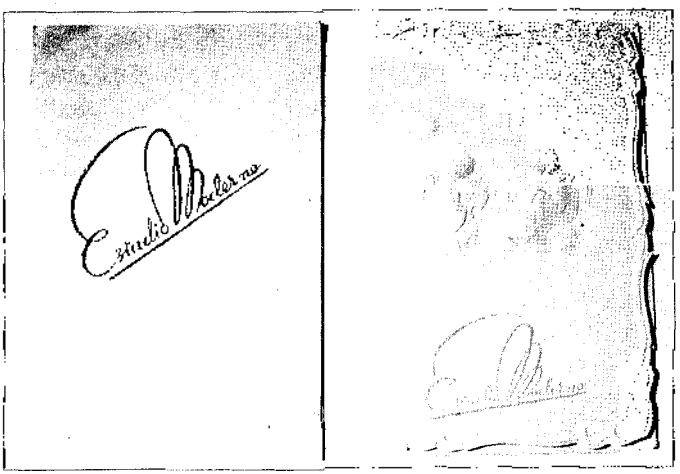

[16]. Dos ejemplos de los *cartonajes* empleados en *Estudio Moderno*.

los primitivos decorados y el intrincado juego de luces han resultado ser más atractivos y únicos, si los comparamos con los innovadores retratos de efectos.

Estudio Moderno fue también uno de los establecimientos fotográficos que más abordó la iluminación o coloración de positivos, realizados éstos para suplir la ausencia de una película a color que no se hará comercial hasta 1964. Junto a los profesionales establecidos en Las Palmas de Gran Canaria, otros aficionados a la fotografía, como el poeta Antonio Martín y el Cónsul de Portugal en la Isla Raúl de Menezes Cerkeira Camacho, mostraron de igual modo gran interés por la iluminación de instantáneas.

Para llevar a cabo la coloración de los positivos, que el estudio de Jöergensen realizaba bien al óleo, a la acuarela o con anilina en estado puro, éstos debían ser preparados previamente de diferentes modos. Se podía hacer un viraje de la imagen a color sepia, lo que le daba una apariencia más antigua, o realizar un blanqueado del positivo, mediante la utilización de fenicianuro potásico, bromuro, e hiposulfito. De este modo la forzada imagen en papel estaba dispuesta ya para proceder a su coloración.

Aunque muchas de las primeras fotografías realizadas en *Estudio Moderno* suelen llevar la rúbrica del artista danés, Jöergensen diseña posteriormente un anagrama que al paso de los años será el sello característico del gabinete. Si bien hubo varios, el más empleado es el de iniciales curvas que aparece siempre en el margen inferior de las fotografías [15]. Se trata de un sello seco de cobre que aplicado al papel cuando aún está húmedo, aparece luego en relieve sobre la imagen. El anagrama, convertido luego en letrero publicitario, llegó incluso a ocupar la fachada del edificio y fue impreso en los cartonajes del estudio que se confeccionaban en la casa de fotografía «José Ortiz», de Madrid [16] .

6. JÖERGENSEN Y LA SOCIEDAD AMIGOS DEL ARTE «NÉSTOR DE LA TORRE»

La atracción que el arte y la música ejercen sobre Christian Jöergensen condiciona no sólo el interés que nuestro autor va a manifestar por los eventos culturales realizados en Las Palmas de Gran Canaria, sino también el acercamiento a algunas de la figuras más relevantes del ambiente artístico de la ciudad. Su amistad con el músico danés Thomas Christensen, fundador de la orquesta de jazz *The Metro Revels Band* y con su esposa, la actriz y cantante Paquita

Mesa Suárez, así como con el con el pintor Néstor Martín Fernández de la Torre, el escritor José Mateo Díaz, o el mismo Néstor Álamo, terminan por introducir a nuestro fotógrafo en este selecto, aunque escaso ambiente cultural de la capital grancanaria. Así, cuando a finales de 1933 y comienzos de 1934 nace la Sociedad Amigos del Arte «Néstor de la Torre», Christian Jöergensen, su esposa Greta (conocida como Margarita) y Martin Herzberg participan ya del ambiente sociocultural que se gesta en esos años en la población capitalina donde, principalmente estos últimos y el joven Jo, asisten a fiestas y celebraciones de Fin de Año en el Hotel Metropole, el Gabinete Literario, el Club Náutico, etc.[43].

La Sociedad Amigos del Arte «Néstor de la Torre», que recibió este nombre en honor al barítono Néstor de la Torre, fallecido en Madrid poco tiempo antes, quería relanzar el panorama musical de Las Palmas de Gran Canaria y crear una asociación cultural que defendiera y reivindicara el arte y la cultura en todas sus manifestaciones. Además de organizar espectáculos y conciertos se pretendía la revalorización del folclore y las costumbres canarias, ya presentes en las obras de los hermanos Millares, Santiago Tejera Ossavarry, Bernardino Valle Chinesta y la Escuela de Luján Pérez, entre otros[44].

Aunque Jöergensen es hoy recordado como un personaje de carácter reservado, hogareño y reticente a fiestas multitudinarias, su casa, siempre abierta a visitas de artistas y tertulias, se caracterizó por ser un refugio para los amantes del arte y la cultura. «Allí se pasaban veladas muy agradables en las que Jöergensen tocaba el piano, se oía a los clásicos y Martin Herzberg rememoraba la época dorada del cine mudo»[45].

Será en el apartado musical, aparte del fotográfico, en el que Jöergensen colaborará más estrechamente con la Sociedad Amigos del Arte «Néstor de la Torre», especialmente en los llamados *Conciertos Íntimos*; veladas literario-musicales celebradas cada 15 días en la sede de la sociedad, sita el nº 27 de la calle Viera y Clavijo de Las Palmas de Gran Canaria. En estos conciertos, donde también se realizan lecturas de poemas, textos literarios y exposiciones plásticas, muchos aficionados iniciaban su andadura teatral. La colaboración

[43] Información oral de Enrique Lages Ferrera, Arturo Lang Lenton y Rosario de León Suárez, Las Palmas de Gran Canaria, 5 de junio de 1999.

[44] Para más información véase Isidoro Santana Gil: *Noticias musicales a través de la prensa de Las Palmas de Gran Canaria durante la Segunda República*, Memoria de Licenciatura, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 1996, (inédita).

[45] Véase nota *supra* 5.

de Christian Jöergensen en estos actos era principalmente en calidad de músico, como pianista de las orquestas formadas para tales eventos y en las que también estaban presentes: Agustín Conchs (violín), Thomas Christensen (violonchelo), Alfonso Mesa (contrabajo), Juan Rodríguez Cabrera (clarinete), Tomás Negro (violín) y Rafael Periañez (violín), entre otros.

Por otro lado, el 4 de marzo de 1936, Jöergensen colabora en la exposición sobre el *Libro Infantil* que se celebra en los salones de la Sociedad Amigos del Arte «Néstor de la Torre», bajo la iniciativa de Paquita Mesa y el propio Jöergensen, encargado éste de poner música al cuento de Pancho Guerra: *El camino de los Príncipes*[46]. El 16 de abril de este mismo año, el fotógrafo danés es el pianista del *Recital Íntimo Grieg*, realizado en torno a la figura del compositor noruego y el 30 de junio, del de *Jean Sibelius*. Al año siguiente Jöergensen da un paso más y realiza la instrumentación y los arreglos musicales para el espectáculo *Una noche Romántica*, que para rememorar a Chopin se celebra en el Teatro Pérez Galdós de Las Palmas de Gran Canaria, el 9 de junio de 1937.

El 28 de diciembre de 1938, *La Fiesta Pascual de la Isla*, organizada bajo la iniciativa de Néstor Martín Fernández de la Torre y sus amigos de la Sociedad Amigos del Arte, cuenta con los arreglos musicales de Jöergensen en la armonización de las estampas canarias: *Canto de Pascua* y *Rubio y Alto*. Dos años después, el 24 de abril de 1940, en ocasión del homenaje que la ciudad brinda al poeta Alonso Quesada con motivo del XV aniversario de su muerte, el artista danés crea la música para la escena del *Baile de los Fantasmas*, que contaba con los decorados de Felo Monzón.

El carácter amable de nuestro fotógrafo y su gran pasión por la música y el arte fueron las causas que llevaron a este «silencioso personaje» a involucrarse en el ambiente artístico que existía en Las Palmas de Gran Canaria, durante los años treinta y cuarenta, época ésta en la que llegó incluso a realizar un Concierto para violín y violonchelo [47], hoy lamentablemente, en paradero desconocido.

7. CONCLUSIÓN

A veces nos encontramos con que la obra de un artista se diluye en el más triste e ingrato de los olvidos, lejos de la expectación que

[46] *Ibídem*

[47] Información oral de Antonia Mejías Ramos, Las Palmas de Gran Canaria, 4 de junio de 1999.

pudo despertar en épocas pasadas. Este trabajo de investigación nace con la idea de recuperar no sólo la historia del *Estudio Moderno*, sino también la de sus fundadores y técnicos, así como la temática y la estética del gabinete fotográfico que durante décadas fue considerado el más prestigioso y elegante de Las Palmas de Gran Canaria.

Los inicios de Christian Jöergensen en el cine mudo, la infancia cinematográfica de Martin Herzberg y la precipitada llegada de ambos a Gran Canaria, son cuestiones aún por estudiar. Éstas, junto a la calidad que presenta la producción fotográfica y el numeroso material de archivo localizado, aún en fase de catalogación, determinan que esta investigación no sea un estudio cerrado sino, tan sólo, el avance de un trabajo más extenso que confiamos en un futuro aporte nuevos datos sobre la trayectoria de nuestros artistas, otorgándoles el lugar que se merecen en la Historia del Arte Canario. El valor de esta obra es hoy incalculable, tanto como documento histórico como por la estética que presenta, ligada a circunstancias sociales, económicas, políticas y culturales.

En este sentido, nuestro estudio va más allá del recuerdo de una época y persigue realzar la dignidad de la fotografía y de los fotógrafos en Canarias; dando un paso más que ayude a terminar con la marginalidad y el abandono al que han estado relegados durante años, por parte de historiadores y críticos.

BOTÁNICA

DRACAENA TAMARANAE, EL GÉNERO *DRACAENA* Y OTROS AFINES: ANÁLISIS MORFOLÓGICO PARA UNA APROXIMACIÓN FILOGENÉTICA

ÁGUEDO MARRERO
Jardín Botánico «Viera y Clavijo»

INTRODUCCIÓN

En sentido amplio, como se viene recogiendo actualmente por la mayoría de los autores, el género *Dracaena* presenta unas 60 especies (Mabberley, 1997) que se distribuyen desde las islas Hawai, América Central y las Antillas, hasta el sureste de Asia, Indonesia y norte de Australia, pero con una mayor concentración de especies en África, especialmente en la zona tropical y subtropical. En dicho género quedan incluidas seis especies que por la forma y porte de la planta se las conoce como dragos o de «tipo drago» como son: *D. draco* (L) L., de Macaronesia y sur de Marruecos, donde se ha descubierto y descrito recientemente como *D. draco* subsp. *ajgal* Benabid & Cuzin (Benabid & Cuzin, 1996), *D. cinnabari* Balf.f., de la isla de Socotora, *D. ombet* Kotschy & Peyr., de las colinas del mar Rojo, desde Egypto hasta Djibouti, *D. schizantha* Baker, del norte de Somalia, en el cuerno de África, *D. serrulata* Baker, de las montañas del suroeste y sureste de Arabia y *D. tamaranae* Marrrero, Almeida & González-Martín, endémica de Gran Canaria.

El encuadre de *Dracaena* y otros géneros afines a nivel de familia

no siempre ha resultado satisfactorio, así algunos autores lo han considerado incluido en la familia Agavaceae *s. l.*, o incluso en las Liliaceae, mientras que otros (los más recientes) lo vienen considerando en su forma más restringida, dentro de la familia Dracaenaceae (Dahlgren *et al.*, 1985; Obermeyer *et al.*, 1992; Duvall *et al.*, 1993; Eguiarte *et al.*, 1994; Bogler & Simpson, 1996), estando bastante relacionada con las Nolinaceae y Convallariaceae. Todas estas familias se venían incluyendo en las Agavaceae y anteriormente en las Liliaceae *s. l.* No obstante Mabberley (1997) no reconoce a la familia Nolinaceae, incluyendo en Dracaenaceae los géneros *Calibanus*, *Cordyline*, *Dasylirion* y *Nolina*, además de *Dracaena* y *Sansevieria*, a los que abría que añadir el género *Beaucarnea* que dicho autor considera sinónimo de *Nolina*.

El género *Dracaena* está bastante relacionado con *Sansevieria* (Brown, 1914; Bos, 1984), con el cual conforma la familia Dracaenaceae *s. str.*, y del que se diferencia porque éste presenta porte herbáceo-perenne con base rizomatosa y hojas muy engrosadas. En otras ocasiones, también se ha considerado a *Dracaena* como próximo al género *Cordyline*, especialmente por el porte de las plantas y por la morfología floral, pero diferenciándose porque éste presenta raices sin tejido secundario, dos o más óvulos por lóculo y bayas con semillas con testa negra. Además los estudios recientes a nivel molecular situan a *Cordyline* más alejado, como grupo basal en el clado de las Agavaceae, entre estas y las Nolinaceae (Bogler & Simpson, 1996).

Aún así resultan notables las importantes lagunas que sobre las relaciones taxonómicas, sistemáticas, biogeográficas o filogenéticas existen todavía en este grupo de plantas que componen el género *Dracaena*. Al contrario que ocurre con la amplia y muchas veces redundante literatura que hace referencia a los aspectos mitológicos, culturales y etnobotánicos, especialmente relacionados con la «sangre del drago» o asociados a los ritos funerarios (ver p. ej. Lyons, 1974; Bos, 1984; Almeida, 1999), los estudios científicos referidos a los temas anteriormente expuestos de los dragos y especies afines resultan bastante escasos. A nivel de especies algunos taxones son muy variables, dando lugar, en las revisiones quizás execivamente sintéticas, a largos listados de sinonimias. Este es el caso de por ejemplo *D. fragans* (L.) Ker-Gawler, *D. arborea* (Willd.) Link, *D. camerooniana* Baker, *D. mannii* Baker, etc. (Bos, 1984; Bos *et al.*, 1992), especies de la zona tropical occidental africana.

La especie de Gran Canaria, *Dracaena tamaranae*, pertenece por tanto, a un grupo de especies notablemente asociadas a la cultura y leyenda de su entorno, que a nivel de género presentan una amplia

distribución, constituyen un grupo altamente polimórfico y sobre el cual aún existen muchos aspectos poco conocidos.

Las amplias variaciones morfológicas en *Dracaena* se dan tanto en el porte o forma de vida de las distintas especies, como en la forma y consistencia de las hojas, la forma y complejidad de las inflorescencias y en la morfología y tamaño de las flores. Es en estos aspectos donde haremos mayor énfasis en el análisis que aquí nos proponemos. Pero indicando que no ha sido nuestro objetivo en esta exposición la realización de un estudio morfológico exhaustivo de todo el grupo, sino la relación del estado de los conocimientos actuales o análisis previo y que, en todo caso, pudiera servir de base hacia la realización de tal estudio.

ANÁLISIS DE CARACTERES

El porte o forma de vida

El género *Dracaena* presenta portes o formas de vida bien distintas de unas especies a otras. Desde el punto de vista de las estrategias o formas vitales descritas por Raunkjiaer en las primeras décadas del siglo XX (ver p. ej. Braun-Blanket, 1979), las distintas especies de *Dracaena* pueden ir desde las formas fanerofitas escaposas, con porte arborescente o arbóreo alcanzando los 15-20 m de alto, hasta las formas nanofanerófitas o incluso caméfitas que presentan muchas de las especies nemorales tropicales, y a las que denominamos como grupo guineo-congoleño (véase p. ej. Bos, 1984), pasando por distintas formas microfanerófitas como las que presentan la mayoría de las especies subtropical-xerófilas (Fig. 1). Dentro de las formas arborescentes se distinguen comunmente entre las especies de tipo drago, como *D. draco, D. cinnabari, D. ombet, D. schizantha, D. serrulata* y *D. tamaranae*, las cuales presentan un único tronco robusto y copa cupuliforme (Marrero *et al.*, 1998), de aquellas otras especies también arbóreas o arborescentes pero de ramificación más laxa y abierta, como ciertas especies tropicales africanas: *D. arborea, D. manni* o incluso *D. fragans* y afines, como *D. cameroniana, D. cerasifera* Hua, *D. deisteliana* Engl., o *D. xiphophylla* Baker (ésta última de las islas Comores), a las que se podrían añadir *D. marginata* Lam., especie tropical xerófila de Madagascar, y las especies americanas como *D. americana* Donn. de México o *D. aurea* H. Mann. de Hawai, entre otras. Algunos autores también han querido ver cierta unidad entre las especies xerofíticas del género *Dracaena*

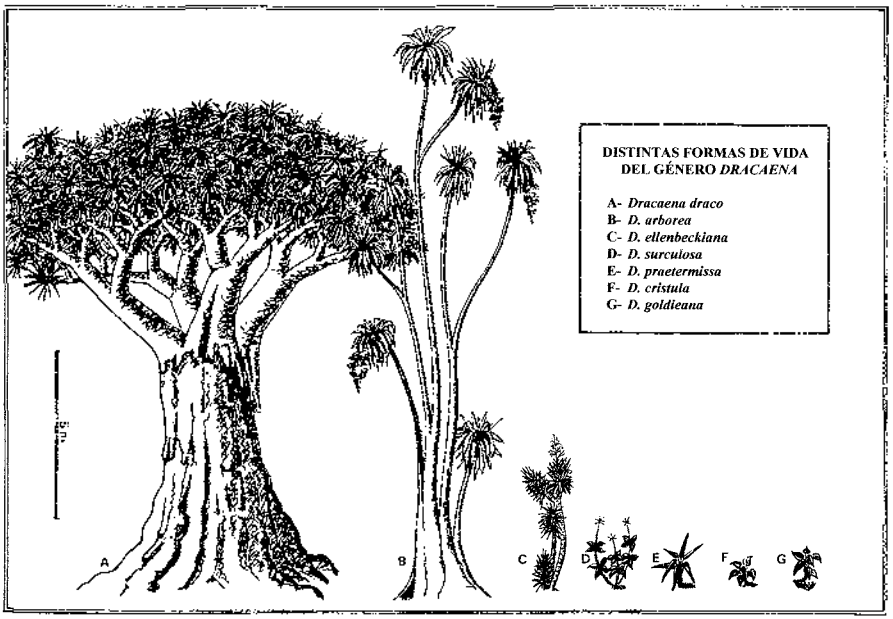

FIGURA 1.—Tipos biológicos o formas de vida en el género *Dracaena*.

(Engler, 1908; Mies, 1995), donde además de las especies de tipo drago han incluido otras como *D. angustifolia* Roxb., *D. ellenbeckiana* Engl., *D. aletriformis* (Haw.) Bos (=*D. hookeriana* K.Koch), *D. reflexa* Lam. y *D. steudneri* Engl., del este y sureste de África y Madagascar, a las que cabría añadir *D. transvaalensis* Baker, del sur de África, *D. cochinchinensis* (Lour.) Bos (=*D. loureiri* Gagnep.), del sureste asiático (Bos, 1984; Venter, 1996) y las especies americanas.

Desde el punto de vista del tipo de crecimiento se viene reconociendo en el género *Dracaena* dos formas principales pero no excluyentes: el crecimiento simpodial asociado a la floración y la ramificación de cepa o macolla. Todas las especies de *Dracaena* desarrollan la inflorescencia desde la yema apical como las auténticas formas apaxánticas (en el sentido de Warming, según Braun-Blanquet, 1979), pero que no mueren con la floración (monocárpicas) sino que ramifican desde brotes de las axilas de las hojas, con frecuencia de forma seudodicotómica, lo que se conoce como crecimiento simpodial (Tomlinson & Zimmermann, 1969; Tomlinson *et al.*, 1971). Cada axila foliar contiene un brote latente lo que teoricamente permitiría la ramificación de la planta a cualquier nivel, sin embargo esto no es así, y el desarrollo de nuevas ramas desde yemas latentes parece venir controlado por la genética del desarrollo de

cada especie o grupo. En este sentido y de forma general se pueden diferenciar en *Dracaena* dos tipos fundamentales de crecimiento: el modelo de crecimiento simpodial distal y el modelo de Tomlinson, de crecimiento en macolla y con entrenudos más o menos desarrollados «tipo caña o bambú» (Bos, 1984). El modelo simpodial, bien conocido desde los primeros años del siglo XX (Schoute, 1903; Tomlinson & Zimmermann, 1969) y en ocasiones atribuido impropiamente a Chamberlain (1921), (*sensu* Oldeman, 1972; Bos, *op. cit.*), consiste en la ramificación del tronco de la planta desde yemas axilares próximas a la inflorescencia. Este tipo de creciniento lo manifiestan la mayoría de las especies arborescentes de las monocotiledóneas (Tomlinson & Zimmermann, *op. cit.*), así como en las especies de *Dracaena* tipo drago y la mayoría de las especies arborescentes tropicales o subtropical-xerófilas, o incluso en el caso extremo de ramificación simple que se da en ciertas especies del tipo guineo-congoleño como en *D. adami* Hepper, *D. cristula* W.Bull o *D. aubryana* Brongn. ex C.J.Morren, entre otras (Bos, 1984). El otro modelo o modelo de Tomlinson, es el que ocurre cuando las plantas desinhiben brotes basales o de tallos rizomatosos, dando lugar a la formación de una macolla. Ejemplos de este modelo se pueden encontrar en distintas especies del tipo guineo-congoleño, *D. braunii* Engl., *D. calocephala* Bos, *D. camerooniana, D. phrynioides* Hook. o *D. surculosa* Lindley, así como en algunas especies subtropical-xerófilas como *D. ellenbeckiana, D. cochinchinensis, D. cubensis Marie-Victorin*. En estas especies la forma de crecimiento normal es mediante la formación de vastagos de cepa o de rizomas a nivel del suelo (Bos, 1984), pero sin descartar el crecimiento o ramificación simpodial típica después de la floración.

Dentro del contexto o marco teórico del metamerismo (White, 1984; Sattler & Rutishauser, 1997) cada rama «hapaxántica» constituiría una Unidad de Crecimiento Repetitiva (UCR) en el sentido de Grimes (1992, 1999). Se entiende como metámero la unidad elemental repetitiva de desarrollo en un organismo, que en las plantas viene conformado por un entrenudo, el nudo superior, la hoja correspondiente y la yema o yemas axilares adjuntas (Barlow, 1989; Grimes, 1992, 1999). Se define como UCR la secuencia completa, repetitiva y más pequeña de metámeros que surgen desde una única yema proléptica (Grimes, 1992; 1999). El estudio morfológico en este marco teórico y la terminología asociada viene justificada porque es más precisa, libre de condicionamientos ambientales o estacionales y porque permite una mejor definición y concresión de caracteres, tanto morfológicos como referidos a los procesos asociados

(Grimes, 1992). Entre estos procesos se encuentran los que tienen que ver con la heterocronía y que pueden tener un importante valor no sólo taxonómico sino también filogenético. Este marco teórico se desarrolla a su vez junto a otros conceptos que afectan a las tendencias modernas en estudios morfológicos como son la homeosis, estrechamente ligada al concepto de homología y homología parcial, al principio general de complementariedad, a la nueva concepción dinámica de las estructuras, etc., (Sattler & Rutishauser, 1997).

En este contexto el desarrollo estructural en el género *Dracaena* se puede interpretar como una sucesión de UCRs, en este caso asimilables a formas «apaxánticas» (Fig. 2), donde cada UCR con secuencia completa estaría formada por una zona proximal vegetativa (subsecuencia vegetativa) y una zona distal portadora de órganos reproductivos (subsecuencia reproductiva) o inflorescencia. La subsecuencia vegetativa (sv) es normalmente simple, sin ramificar, con yemas latentes o prolépticas, permanente y con hojas más o menos amplectantes, en general agrupadas hacia la zona distal; la subsecuencia reproductiva (sr) es en general muy ramificada, con yemas y coflorescencias silépticas, caduca y brácteas que se van reduciendo paulatinamente. Las yemas silépticas de primer orden pueden ser desde simples a geminado-trifurcadas. Entre am-

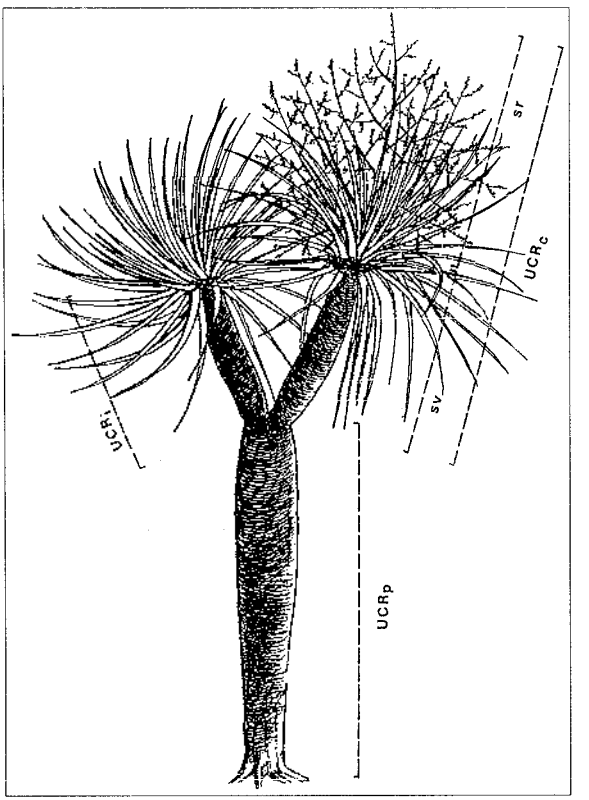

FIGURA 2.—Estructura básica de *Dracaena tamaranae* desde el punto de vista del metamerismo. UCR = unidad de crecimiento repetitiva; UCRp = UCR permanente; UCRc = UCR completa; UCRi = UCR incompleta; sv = subunidad vegetativa; sr = subunidad reproductiva.



LÁMINA 1.—Individuo juvenil de *Dracaena tamaranae*.

bas zonas queda la zona de trancisión donde los pocos metámeros que la forman no constituyen unidades repetitivas sino unidades de transformación desde los metámeros vegetativos hacia los reproductivos, donde las hojas se van transformando en brácteas y las yemas nunca se desarrollan.

La corteza

Normalmente no suele usarse como carácter taxonómico y raramente se describen como caracteres diagnósticos en las descripciones de las especies. Esto es debido, entre otras razones, a que normalmente no forman parte del material de las colecciones de herbario. Sin embargo las diferencias de las huellas foliares y de la porción visible de entrenudos pueden ser notables entre unas especies y otras. Al caer las hojas sus huellas de inserción quedan marcadas en el tronco, presentando una disposición helicoide bastante regular y permanente, que poco a poco se van deformando con el crecimiento secundario. Esta huella foliar es en muchos casos característica de una especie concreta y es de especial importancia para el estudio comparado del registro fósil. El material fósil de *Dracaena* (*Dracaenites*) reconocido hasta el momento corresponde principalmente a hojas, a la base de éstas o seudovainas y a improntas de la corteza de ramas jóvenes, donde se aprecian las huellas foliares (Saporta, 1862, 1865, 1873a, 1873b, 1888, 1889), aunque también se ha obtenido evidencia desde el estudio de granos de polen fósil (Van Campo & Sivak, 1976; Yemane *et al.*, 1987).

A diferencia de otras especies de *Dracaena* el grupo de especies de tipo drago presentan metámeros con entrenudos casi crípticos y las huellas foliares aparecen muy apretadas entre sí. En esta huella foliar, además de su forma con contorno ojival más o menos estrecho, pueden aparecer restos del parénquima foliar, las yemas axilares en posición superior y central de cada huella y la cicatriz dejada por el conjunto de haces vasculares, densidad de éstos y posición. Aunque la disponibilidad de material fósil siempre es limitada, y más aún en islas volcánicas donde los procesos eruptivos son altamente destructivos, el estudio de estas huellas entre distintas especies de *Dracaena* y otros géneros relacionados, que está aún por hacer, puede resultar de bastante interés, para su comparación con el registro fósil y para una interpretación filogenética (Marrero *et al.*, 1998) (Fig. 3).

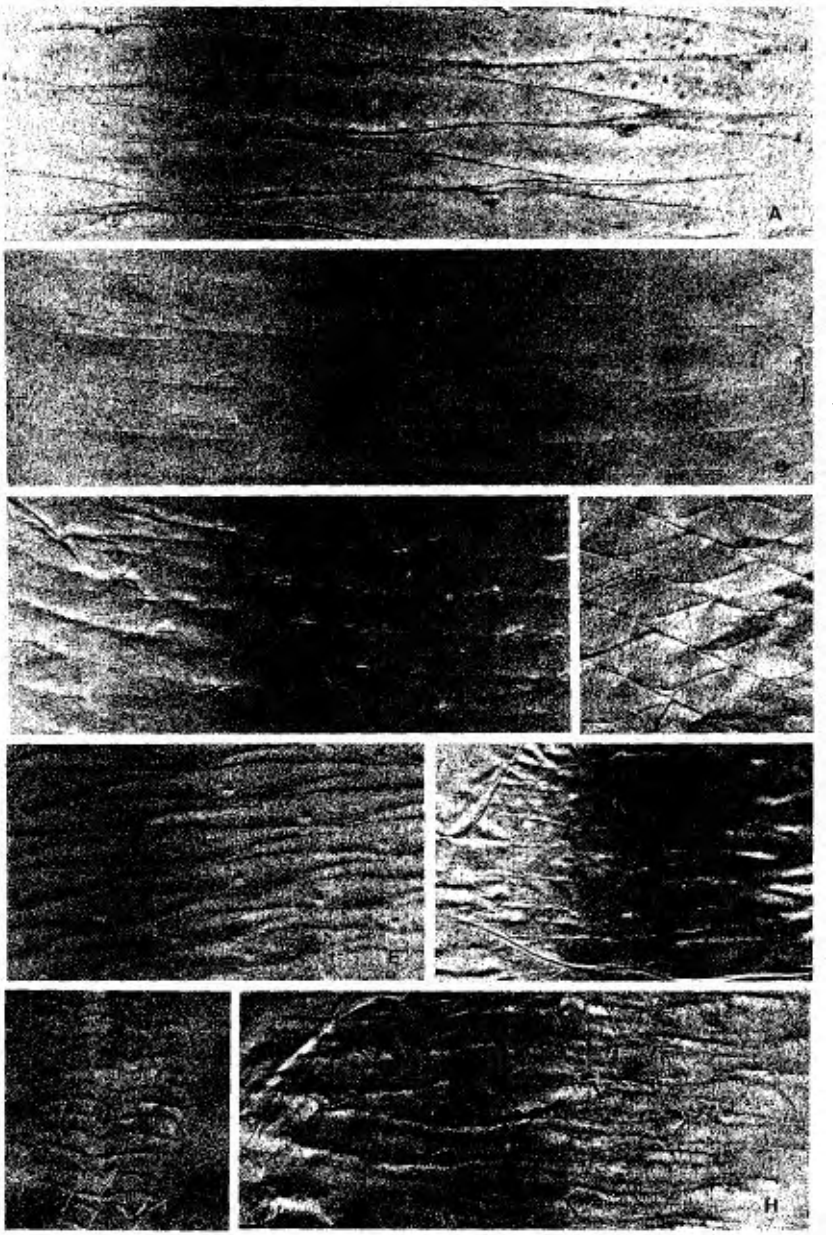

FIGURA 3.—Huellas o impresiones foliares de la corteza de algunas especies arbóreas o arborescentes de *Dracaena* y de otros géneros relacionados: A- *D. draco*, B- *D. cinnabarii*, C- *D. ombet*, D- *D. marginata*, E- *D. ellenbeckiana*, F- *Cordyline terminalis*, G- *C. stricta*, H- *Nolina recurvata*.

La hoja

A las hojas se les asigna con frecuencia un valor taxonómico alto utilizándose en todas las claves de especies de *Dracaena*. Incluso se ha utilizado, junto con el porte de la planta y la forma de crecimiento del tallo, para separar *Dracaena* de *Sansevieria*, o este último de *Pleomele* (Brown, 1914). Todo esto se debe en buena medida a las notables diferencias observables entre las distintas especies de estos grupos de plantas, debido a su vez a la enorme plasticidad de las hojas como adaptación a diferentes ambientes o cambios climáticos. Estas diferencias suelen estar relacionadas con la forma, grosor y tamaño de la lámina, la forma de la base de ésta o seudovaina, la disposición y forma de los nervios, la morfología de las zonas intercostales de la lámina o con la consistencia o grosor de la cutícula. Desde el punto de vista de la forma en las especies del género *Dracaena* se pueden dar, a grandes rasgos, tres tipos principales: a) las formas más o menos lineares, desde subuladas a linear-ensiformes, estrechas, más o menos rígidas, nerviación estrictamente paralela, zonas intercostales homogéneas y base de la hoja diferenciada en una especie de seudovaina que no abraza al tallo y con huella ojival o rómbico-linear transversa, muy apretadas, como es el caso de las distintas especies del tipo drago; b) las formas de hojas con lámina más o menos lanceolada, oblonga u oblanceolada, planas, generalmente flexibles, con nerviación subcolimada (en el sentido de Melville, 1976) o seudo-curvipalmada, con la base con cutícula poco diferenciada, amplectante o subamplectante, abrazando o no al tallo y huellas lineares no apretadas dejando ver los entrenudos, como en *Dracaena arborea*, *D. manni* y afines, o en el grupo de las subtropical-xerófilas. Este tipo de hoja es también frecuente en otros grupos de plantas como en *Cordyline stricta* Endl. y *C. australis* (G. Forst.) Hook. o en distintas especies de *Yucca*, *Agave*, etc. c) Las formas que presentan un seudopeciolo bien definido, lámina en general bastante amplia y flexible, desde oblongo-lanceolada a latiovada o suborbicular, con nerviación sub-colimada o seudo-curvipalmada, base subamplectante y huella linear con entrenudos visibles, como ocurre en general en las formas guineo-congoleñas, *Dracaena aubryana* y afines, *D. camerooniana*, *D. cristula*, *D. surculosa*, etc. (Fig. 4). Este modelo se repite en otros géneros como en *Cordyline terminalis* Kunth o ciertas especies de la familia Convallariaceae como es por ejemplo en *Aspidistra alatior* Blume.

En cuanto a la nerviación ésta puede ser visible o críptica, enmascarada por la cutícula. En *Dracaena* tipo drago se dan los dos

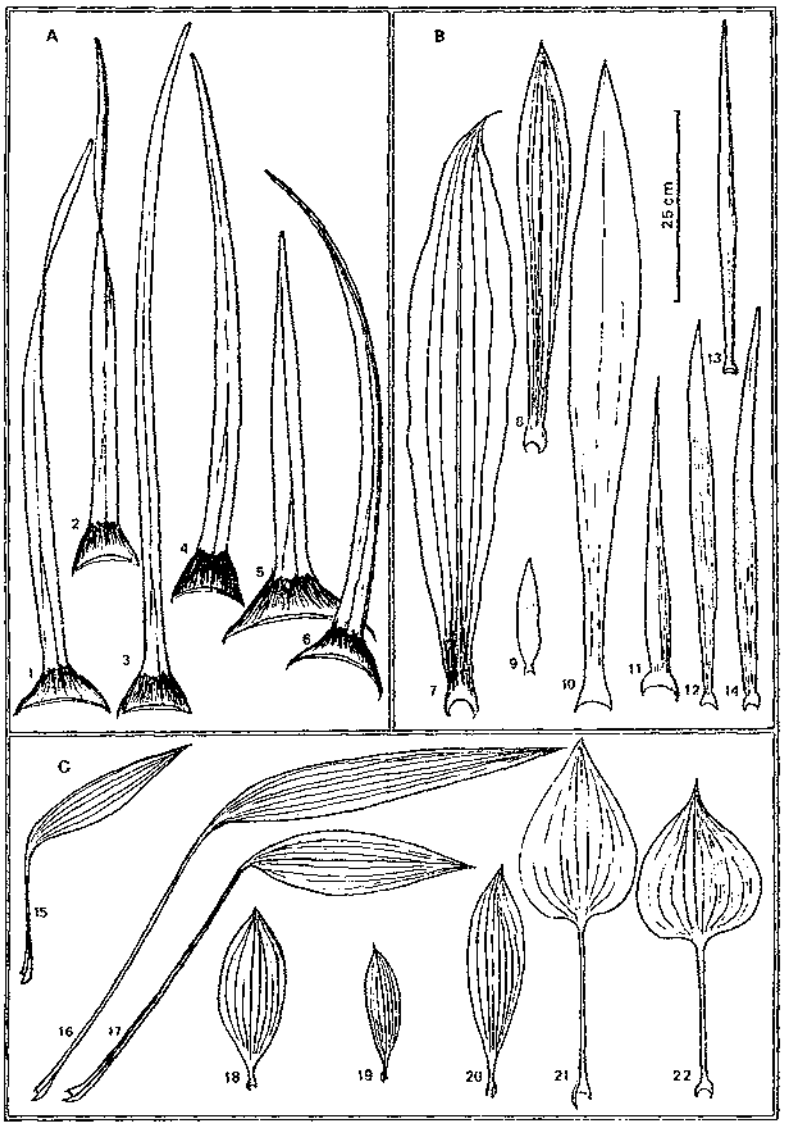

FIGURA 4.—Hojas de distantas especies de *Dracaena*. A- *Dracaena* tipo drago: 1- *D. draco*, 2- *D. ombet*, 3- *D. schizantha*, 4- *D. serrulata*, 5- *D. cinnabarii*, 6- *D. tamaranae*. B- *Dracaena* arborescentes y subtropical-xerófilas: 7- *D. fragans*, 8- *D. deremensis*, 9- *D. reflexa*, 10- *D. arborea*, 11- *D. ellenbeckiana*, 12- *D. nitens*, 13- *D. americana*, 14- *D. marginata*. C- *Dracaena* tipo guineo-congoleño, con seudopeciolo bien definido: 15- *D. praetermissa*, 16- *D. aubryana*, 17- *D. phrynioides*, 18- *D. laxissima*, 19- *D. surculosa*, 20- *D. camerooniana*, 21- *D. goldieana*, 22- *D. cristula*. Escala válida para toda la figura.

morfotipos: en *D. tamaranae* y *D. draco* la nerviación es visible con nervios muy finos estrictamente paralelos, regulares y zonas intercostales homogéneas, mientras que en las especies del este de África, Arabia y Socotora la nerviación queda enmascarada por la cutícula. Pero ambos tipos de morfología también se dan en otros grupos más o menos afines. Así el tipo de nerviación no enmascarado por la cutícula puede encontrarse en otras especies de *Dracaena,* como en *D. ellenbeckiana,* o incluso en otras especies de géneros o familias afines como en *Nolina recurvata* (Lem.) Hemsl. (Dracaenacaeae), *Phormium tenax* Forst. (Phormiaceae), etc., aunque en estas especies los nervios pueden aparecer muy marcados, con zonas intercostales hundidas y en ocasiones heteromórficas.

D. tamaranae presenta hojas subuladas a linear-subuladas, acanaladas y poco engrosadas, con nervios estrictamente paralelos regulares y visibles, con zonas intercostales homomorfas y bordes enteros. Las restantes especies del tipo drago presentan las hojas en general linear ensiformes y no acanaladas. Pero en cuanto a la nerviación y al borde de la hoja *D. tamaranae* se asemeja a *D. draco,* mientras que las restantes especies (*D. cinnabari, D. ombet, D. serrulata* y *D. schizantha*) presentan además de la nerviación no visible, los bordes denticulados (Marrero *et al.* 1998).

La inflorescencia

La forma general de la inflorescencia en el género *Dracaena* es el de una panícula más o menos compleja. En la terminología empleada por Weberling (1989) se trata de una inflorescencia indeterminada, abierta o politélica, pero que surge de un meristemo determinado, por lo que sería más apropiado definirla en el sentido de Briggs & Johnson (1979) como blastotélica anauxotélica, ya que es indeterminada pero caduca, lo que lleva a la planta al crecimiento simpodial como se expuso más arriba. Este modelo se repite en géneros afines de la familia Dracaenaceae como *Sansevieria, Nolina* o *Cordyline,* o en otros géneros de familias próximas como Agavaceae o Liliaceae. No obstante, en cuanto al desarrollo o complejidad de la inflorescencia, dentro de cada género y en concreto dentro de *Dracaena* se dan notables diferencias entre unas especies y otras, desde las formas muy simples con un único raquis donde se disponen los gromérulos, como en muchas especies del tipo guineo-congoleño: *D. adamii, D. aubryana, D. bicolor* Hook., o los casos extremos de *D. calocephala* Bos, *D. cristula, D. phrynioides* Hook, o *D. ovata* Ker-

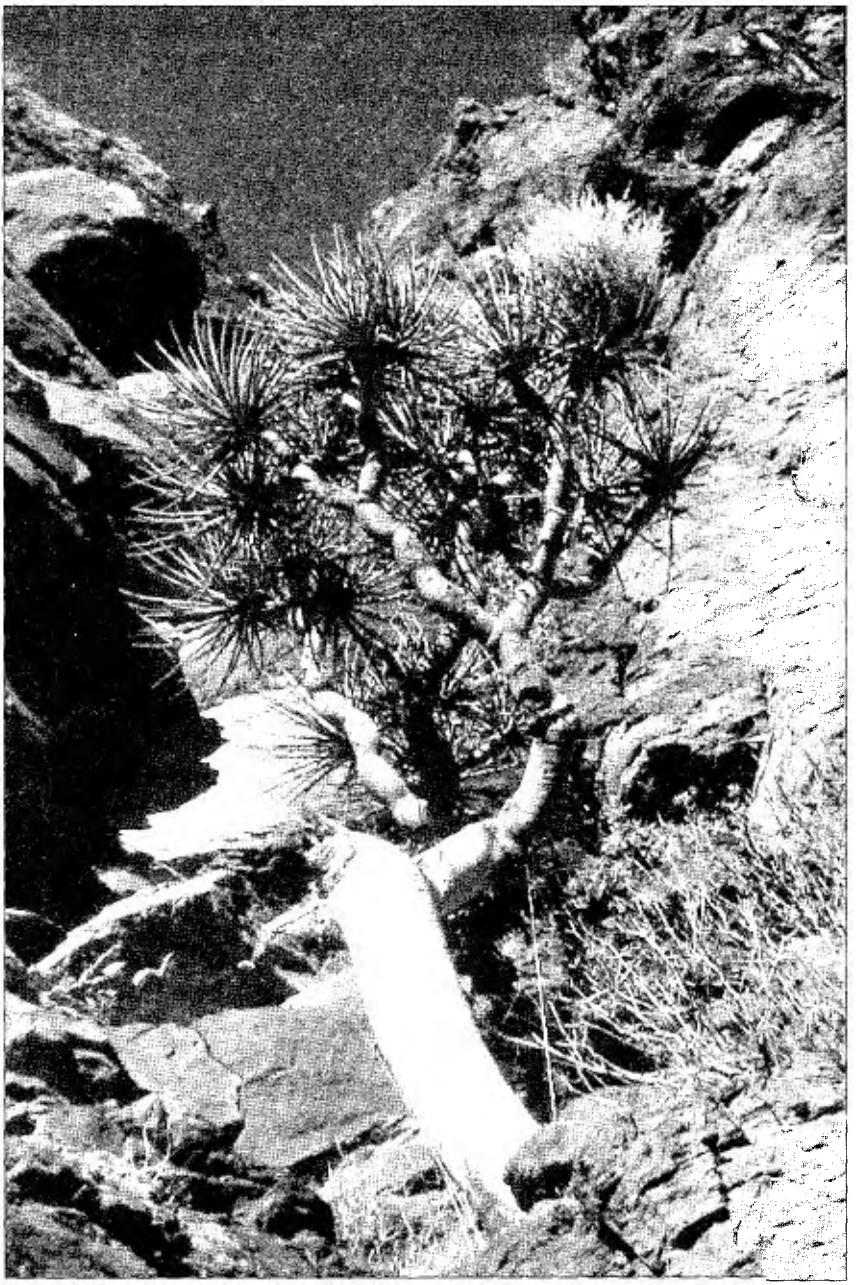

LÁMINA 2.—Individuo reproductivo de *Dracaena tamaranae*, ejemplar que facilitó el material tipo de la especie. Barranquillo Andrés, Arguineguín.

Gaw., hasta las que presentan una gran complejidad con panículas bi- o tripinnadas, como en muchas especies arborescentes y algunas tropicales de tipo guineo-congoleño como *D. laxissima* Engl. o *D. aletriformis* (Bos, 1984; Venter, 1996).

D. tamaranae presenta panículas muy complejas, tripinnadas, con coflorescencias de primer y segundo orden ramificadas a su vez en florescencias parciales. Tanto la florescencia terminal como las parciales y más raramente los raquis por debajo de éstas, portan los glomérulos, que no son más que racimos condensados con más o menos pedicelos y/o flores. Las pinnas se reparten por todo el raquis y raramente aparecen geminadas. Este tipo de inflorescencia es semejante al que presentan las especies del entorno del Mar Rojo, *D. ombet*, *D. schizantha* y *D. serrulata* y notablemente distinto al que presentan las otras especies de dragos como *D. draco* y *D. cinnabari*, cuya inflorescencia es bipinnada con pinnas frecuentemente geminadas o trifurcadas más robustas y tendiendo a agruparse hacia la base de los raquis o lo que es lo mismo con florescencias más largas (Fig. 5). Este segundo tipo de arquitectura es bastante notable en *D. ellenbeckiana* de las montañas del este de África, y de forma simplificada parece repetirse en otras especies tropicales tanto arborescentes como arbustivas como en *D. fragans*, *D. deisteliana* o *D. camerooniana*. Asimismo, también aparece en especies de otros géneros como *Cordyline terminalis* (Nolinaceae), o en *Dianella multipedicellata* Degener y *D. sandwicensis* Hook. & Arn. (Phormiaceae). La inflorescencia de *Dracaena hanningtoni* Baker, de Mozambique, parece concordar con este modelo (Marrero *et al.*, 1998) pero esta especie es poco conocida y presenta flores con un largo tubo, lo que la situa dentro del género *Pleomele* en el sentido de Brown (1914). Formas con inflorescencias del tipo de *Dracaena tamaranae* pueden encontrarse en algunas especies tropical arborescentes como en *D. mannii*, *D. cerasifera* Hua o *D. arborea* de los bosques tropicales africanos, o en *D. reflexa* de Java y Malasia, que presenta flores aisladas o glomerulos laxos de pocas flores, y de igual manera también aparecen en otras especies de géneros y familias próximas como en *Nolina recurvata* (Nolinaceae) o *Furcraea foetida* (L.)Haw. (Agavaceae). En cualquier caso esta doble relación en cuanto a la arquitectura de la inflorescencia queda bastante desdibujada en otras especies, sobre todo por los procesos de reducción de las formas.

D. ellenbeckiana de las montañas de Etiopía, Somalia, Uganda, Kenia y norte de Tanzania (Friis, 1992) ha sido en alguna ocasión incluida en el grupo de tipo drago (Bramwell, 1986), pero por el porte arbustivo con crecimiento de cepa o macolla, hojas con seudovai-

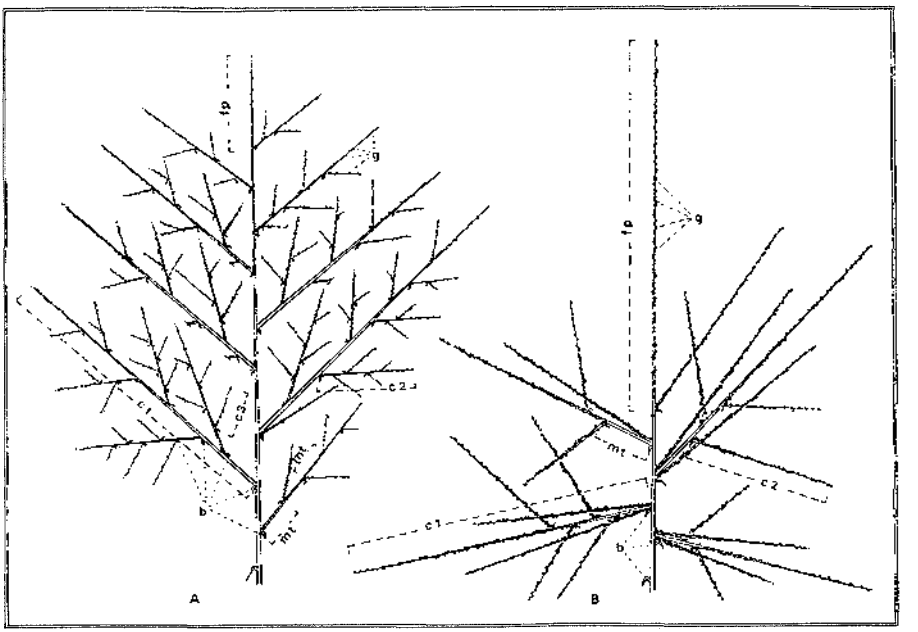

FIGURA 5.—Los dos tipos de arquitectura principales interpretados en las inflorescencias de especies de *Dracaena* tipo drago. A- Panícula tripinnada típica de *D. tamaranae*, con ramificación a lo largo de todo el eje, pinnas o coflorecencias raramente geminadas y metámeros y glomérulos más o menos laxos. B- Panícula bipinnada típica de *D. draco*, con ramificación tendiendo hacia la base, pinnas o coflorecencias en general geminadas o trifurcadas y con metámeros y glomérulos más densos. fp- florecencia principal; c1, c2, c3- coflorescencias de primer, segundo o tercer orden respectivamente; mt- metámeros; g- glomérulos; b- brácteas.

na no diferenciada de la lámina y con huellas de las hojas lineares y separadas, que dejan ver los espacios internodales, queda incluida entre las especies subtropical-xerófilas. Sin embargo esta especie presenta inflorescencia bipinnada con pinnas geminado-trifurcadas, prototipo de la forma de *D. draco*.

En la terminología metamérica la inflorescencia constituye la subunidad reproductiva donde cada metámero vendría constituido por un entrenudo, el nudo superior, la bráctea correspondiente y la yema, rama axilar o pedicelo adyacente. En general en el desarrollo de la inflorescencia en *Dracaena* se dan dos fases metámericas, una donde los metámeros aparecen bién desarrollados, con entrenudos diferenciados y otra donde los metámeros se muestran con entrenudos reducidos en extremo, dando lugar a la formación de los glomérulos. En este contexto *D. tamaranae* y especies afines presentan

subunidades reproductivas con ramas silépticas de hasta tercer orden, yemas silépticas de primer orden generalmente simples o muy raramente geminadas, florescencias más o menos cortas y glomérulos de pocas flores, mientras que *D. draco* presenta metámeros en general más cortos, ramas silépticas de primer y segundo orden, yemas silépticas de primer orden geminado-trifurcadas, florescencias más o menos largas y glomérulos densos. Estas diferencias se pueden entender en varias fases independientes del desarrollo: producción de ramas silépticas de primer, segundo o tercer orden, yemas silépticas simples, geminadas o geminado-trifurcadas, formación y densidad de los glomérulos, etc.

La flor

La mayoría de las claves de clasificación del género *Dracaena,* así como de otros géneros relacionados, utilizan como caracteres diagnósticos principales la forma y consistencia de la hoja y la forma y complejidad de la inflorescencia (Baker, 1898; Krause, 1930; Bos, 1984). Sin embargo la flor constituye un órgano de importante valor taxonómico tanto en la diferenciación de especies (Baker, 1898) como en la sistemática de niveles superiores como géneros (Brown, 1914; Bos, 1984). Brown (*op. cit.*) encuentra dificultades para mantener como independiente a *Sansevieria* Thunb., si consideraba a *Dracaena* en sentido amplio, ya que aquel es muy afín a *Dracaena* y sólo diferenciable de éste por el porte rastrero rizomatoso y hojas muy carnosas. Por ello propone desglosar al género *Dracaena* en otros dos: *Dracaena s. str.* y *Pleomele* Salisb., manteniendo entonces como independiente a *Sansevieria.* Para tal segregación se apoya en la forma del perianto y de los filamentos estaminales: perianto con tépalos libres o connatos sólo en la base y filamentos engrosados hacia la mitad en *Dracaena s. str.* y perianto con un tubo destacable y filamentos filiformes en *Pleomele* y *Sansevieria,* géneros que a su vez se separan fácilmente por la forma y grosor de las hojas. De esta manera el género *Dracaena sensu* Brown (1914) vendría conformado por las especies de tipo drago, además de *D. americana* Donn. Sm. de América central especialmente México, *D. saposchnikowii* Regel (= *D. cochinchinensis* (Lour.) S. C. Chen, *sensu* Bos (1984), del este de Asia) y *D. yuccaefolia* Ridl. de la India, a las que habría que añadir *D. cubensis* (Marie-Victorin, 1942) de Cuba, y quizás también *D. ellenbeckiana* de las zonas montañosas del este de África.

Otros caracteres de la flor que se han utilizado como caracteres

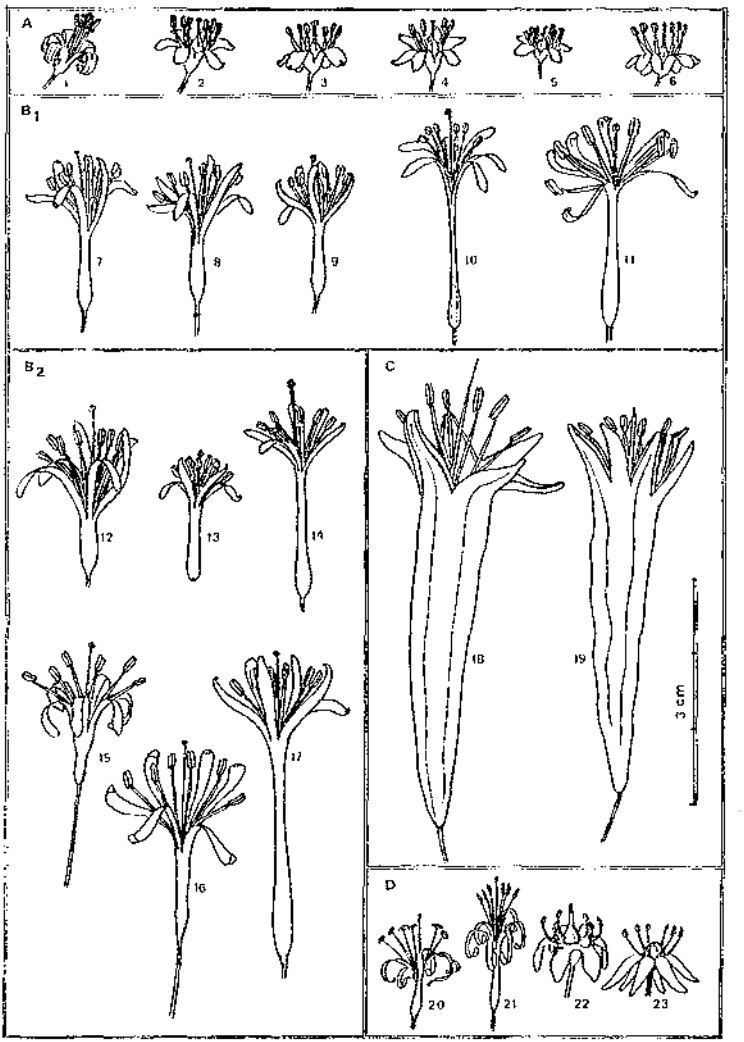

FIGURA 6.—Flores de distintas especies de *Dracaena* y otros géneros próximos. A- *Dracaena* tipo drago: 1- *D. tamaranae*, 2- *D. draco*, 3- *D. cinnabarii*, 4- *D. ombet*, 5- *D. schizantha*, 6- *D. yuccaefolia* (por el porte de la planta esta última especie quedaría incluida mejor en el grupo siguiente, como ocurriría con *D. americana*). B1- *Dracaena* arborescentes y subtropical-xerófilas: 7- *D. fragans*, 8- *D. arborea*, 9- *D. mannii*, 10- *D. adamii*, 11- *D. scabra*. B2- *Dracaena* tipo guineo-congoleño: 12- *D. aubryana*, 13- *D. cristula*, 14- *D. camerooniana*, 15- *D. laxissima*, 16- *D. surculosa*, 17- ovata. C- *Dracaena* (*Pleomele*) de las islas Hawai: 18- *D. aurea*, 19- *D. forbesii*. D- Especies de otros géneros más o menos próximos: 20- *Sansevieria guineensis*, 21- *S. cylindrica*, 22- *Milligania stylosa*, 23- *Astelia cunninghamii*. Escala válida para toda la figura.

taxonómicos diagnósticos son: tamaño del perianto, relación de tamaño tépalo/ tubo, forma y color de los tépalos, forma y color de los estambres. A estos habría que añadir los datos del tamaño del pedicelo y la posición de la articulación en el mismo o los datos respecto al fruto, tamaño, forma y número de semillas. En cuanto a todos estos caracteres así como por la forma de las hojas y las huellas en la corteza *D. tamaranae* queda incluida en *Dracaena* s. str. (Marrero *et al.* 1998) (Fig. 6).

DISCUSIÓN

Los estudios sobre la filogenia del género *Dracaena* o entre éste y otros géneros relacionados son aún bastante escasos. En principio quedaban limitados a comentarios taxonómicos o sistemáticos, donde sólo en contadas excepciones se han ralacionado las especies agrupándolas en razas, estirpes o alianzas, pero sin establecer una sistémática infragenérica concreta (Baker, 1875; Krause, 1930; Bos, 1984). Bos (*op. cit.*), apoyándose en los estudios sobre los tipos de crecimiento, establece una secuencia asumiendo que las formas de tipo drago son las formas ancestrales mientras que las que presentan el modelo de Tomlinson con ramificación de cepa serían las formas más avanzadas. Una filogenia apoyada en el tipo de crecimiento fue realizada también por Waterhouse (1987).

Muchos autores han defendido la idea generalizada de que las formas leñosas de la flora de islas son más arcáicas que sus parientes herbáceos continentales (Meusel, 1953; Bramwell, 1972, 1976), mientras que otros consideran que las formas leñosas en islas son derivadas como una consecuencia de la insularidad (Carlquist, 1959, 1974). Recientes estudios a nivel molecular (isoenzimas, secuencias de espaciadores intergénicos ribosómicos, de sitios de restricción de ADN de cloroplastos, etc.) han puesto en evidencia que la mayoría de los grupos de radiación de la flora canaria que presentan formas leñosas, como los casos de *Echium*, alianza *Dendrosonchus*, alianza *Bencomia*, *Isoplexis* y la alianza *Aeonium*, son derivados de formas herbáceas continentales (Baldwin *et al.*, 1998; Francisco-Ortega, *et al.* 1997, 1999; Helfgott, 2000), modelo que se repite en ciertos grupos de radiación de otras islas oceánicas como en Hawai o Juan Fernández (Baldwin *et al.*, *op. cit.*). Sin embargo en otros grupos la evolución de la leñosidad-arborescencia trasciende los límites insulares y puede remontarse a periodos anteriores al origen de las propias islas. Este es el caso del género *Dracaena*.

A nivel de género o rangos taxonómicos superiores y al margen de las opiniones o discusiones en torno a las relaciones entre *Dracaena*, *Cordyline*, *Sansevieria*, etc. (Brown, 1914; Bos, 1984; Mabberley, 1997; etc.), existen algunos estudios que perfilan bastante la situación de las Dracaenaceae dentro de las Agavaceae *s.l.* o en el conjunto de las monocotiledóneas. Eguiarte *et al.* (1994) mediante el análisis de la secuencia del gen rbcL cloroplástico encuentran que la familia Agavaceae *s.l.* ocupa un clado derivado en el arbol filogenético de las monocotiledóneas, en posición derivada respecto a las Asparagaceae. Dentro de este clado, que también incluye a las Hyacinthaceae, Amaryllidaceae y Asphodelaceae, las Dracaenaceae aparecen como basales respecto a Nolinaceae y Ruscaceae. Por otro lado Bogler & Simpson (1996) mediante análisis de secuencias de espaciadores intragénicos del RNA ribosómico (ITS) en Agavaceae *s.l.*, usando como grupo externo a Asphodelaceae, Xanthorrhoeaceae y Asparagaceae, encuentran que en el clado de las Dracaenaceae ésta familia quedaría incluida dentro de las Convallariaceae y ambas familias formarían el grupo hermano de las Nolinaceae. Estos mismos autores (Bogler & Simpson, 1995) encuentran resultados similares en el análisis de sitios de restricción en ADN de cloroplastos. Estos estudios parecen mostrar clara evidencia de que la familia Dracaenaceae ocupa una posición derivada en el conjunto de las monocotiledóneas.

A nivel específico, la relación entre las distintas especies de tipo drago, entre éstas y el resto de especies de *Dracaena* y entre este género y otros más o menos afines, tanto desde estudios morfológicos como moleculares, aún está por hacer.

Aproximación desde el punto de vista clásico

Tomlinson & Zimmermann (1969) han establecido cierta relación entre ontogenia y filogenia en cuanto al porte de ciertas especies de *Cordyline* de Nueva Zelanda. Estos autores han interpretado el porte de *C. pumilio* Hook., como una forma juvenil de *C. indivisa* Steud. y a su vez el porte adulto de ésta última como una forma juvenil de *C. australis* Hook. Bajo esta interpretación se da a entender que las formas arborescentes serían derivadas con respecto a las de tronco no ramificado y que las formas de rosetas basales serían la expresión de las formas arquetípicas del grupo. Esta relación entre ontogenia y filogenia y el sentido en que lo interpretan Tomlinson & Zimmermann (*op. cit.*) podría ser extrapolado a otros grupos de Monocotiledóneas y en concreto a *Dracaena*.

Algunos autores han interpretado el crecimiento simpodial como una sucesión de formas hapaxánticas (Bos, 1984). Este modelo es especialmente notable en las especies de *Dracaena* tipo drago, donde en ambientes favorables de humedad es posible observar la formación de raices adventicias en la base de las ramas (ver por ejemplo Byströn, 1960), dando la impresión de arbolitos que crecen sobre el tronco parental. De este modo el modelo de crecimiento simpodial sugiere que por ejemplo en *Dracaena*, las formas arborescentes y especialmente las de tipo drago serían derivadas con respecto a las formas más simples. El grupo de plantas tipo drago sería derivado respecto a las formas más ligeras del tipo de *D. arborea* y afines o a las formas más simples del tipo guineo-congoleño.

Esta hipótesis contradice la tendencia general a considerar las formas de tipo drago, así como otras afines, como formas primitivas (Waterhouse, 1987). Además frente a dicha hipótesis habría que tener en cuenta otras consideraciones: a) almenos las formas arborescentes de *Dracaena* tipo drago tienen un origen muy antiguo, que se remonta al periodo Tetiano Terciario, al Neogeno o incluso al Eoceno (Saporta, 1862, 1865, 1873a,b, 1888, 1889; Meusel, 1965; Sunding, 1979); b) existe material fósil de especies de *Dracaena* afines al tipo guineo-congoleño, como *D. saportae* Van Campo & Sivak de Bohemia, afín a *D. ovata* de la zona tropical atlántica de África, o *D. guinetii* Van Campo & Sivak de Túnez, afín a *D. humilis* Baker (*D. aubryana* Brongn. *ex* C.J.Morren, *sensu* Bos, 1984) de la Costa de Marfil y cuenca del Congo, que se remontan también al Neogeno (Van Campo & Sivak, 1976), e igualmente se ha descrito material fósil de *Dracaena* del Mioceno inferior en yacimientos de las tierras altas de Etiopía, que se corresponde con el tipo de *D. steudneri* Engl. del grupo subtropical-xerófilo (Yemane *et al.*, 1987); c) la flora tropical africana actual, donde se concentran la mayoría de las especies de tipo tropical-arborescente y guineo-congoleño, es en gran medida consecuencia de las fluctuaciones y migraciones que sufre la vegetación desde tales épocas a la actualidad, y tanto desde las zonas euroasiática, tetiana y sahariana como desde las regiones del sur y zonas montañosas del este de África (Meusel, 1965; Aubréville, 1970, 1976; Quézel, 1978, 1983; Quézel & Barbero, 1993; Cronk, 1992); d) las formas de tipo drago ofrecen actualmente una fuerte disyunción entre en el entorno del mar Rojo y Socotora, por un lado, y Macaronesia y sur de Marruecos por otro (Marrero *et al.*, 1998), y de igual modo las formas subtropical-xerófilas o *Dracaena s. str.* (*sensu* Brown, 1914) presentan una distribución notablemente disyunta y relíctica, desde América central y México hasta la India y sureste



LÁMINA 3.—Detalle de hojas e inflorescencia de *Dracaena tamaranae*.

asiático. Todo ello nos lleva a pensar en otro tipo de procesos evolutivos o que tales procesos tienen a su vez orígenes muy remotos (ver también la discusión que a este respecto presenta Waterhouse, 1987).

La aparición de formas arborescentes leñosas en monocotiledóneas es muy antigua y surge en grupos bien distintos como en Iridaceae (*Aristea, Klattia, Witsenia*), Asphodelaceae (*Aloe*), Xanthorrhoeaceae (*Kingia, Lomandra, Xanthorrhoea*), Agavaceae (*Agave, Furcraea*), Nolinaceae (*Beaucarnea, Cordyline, Dasylirion, Nolina*), Dracaenaceae (*Dracaena*), (Tomlinson & Zimmermann, 1969), por lo que podría interpretarse más que como un carácter simplesiomórfico, como una homoplasia generalizada (¿paralelismo?) o incluso a nivel de grupo como una sinapomorfía homoplásica. Ejemplos de este tipo se han descrito en distintos niveles en las Angiospermas. Herendeen *et al.*, (1999) han encontrado que muchos de los caracteres que definen la evolución de la leñosidad en las Angiospermas son homoplasias, que en distintos grupos de plantas se manifiestan a favor o en contra de la hipótesis sobre la tendencia general de la leñosidad como proceso irreversible. Por otro lado en el género *Montanoa* (Asteraceae), de los trópicos de América, se ha encontrado que la arborescencia de varias especies no forma un grupo monofilético, sino que surge de forma independiente en clados distintos (Funk & Brooks, 1990), donde se ha podido asociar la arborescencia a la aparición de poliploidía.

Pero la manifestación de ciertos caracteres que afectan a grupos concretos de especies de distintos géneros o de distintas familias no se restringen al porte o forma de vida. De hecho los diferentes patrones que manifiestan los distintos caracteres que hemos analizado se repiten en otros grupos de plantas más o menos próximos.

Así ocurre con los distintos patrones observados en las hojas, principalmente en la forma de la lámina y en la nerviación, y de igual manera en los distintos modelos de desarrollo de la inflorescencia o con las distintas formas de la flor. Todo esto nos lleva a pensar que en el grupo de especies del género *Dracaena*, en las Dracaenaceae e incluso en familias mas alejadas como Agavaceae o Liliaceae, las homoplasias (bien por convergencia, paralelismo o de otro tipo), se repiten en los más diversos caracteres morfológicos, y plantean serias dificultades para encontrar la historia filogenética y evolutiva de los grupos, al tiempo que llevan a pensar en los procesos de especiación cruzada bajo los cuales subyacen la introgresión génica o la hibridación. En cualquier caso, el valor de tales homoplasias como novedad evolutiva o sinapomorfía, en cada grupo particular y en concreto en el género *Dracaena*, es todavía poco conocido, pero podría ser relevante.

La forma de hoja de las especies de *Dracaena* tipo drago, con la seudovaina bien diferenciada de la lámina, podría constituir una sinapomorfía o novedad evolutiva para el grupo (¿autapomorfía?), lo cual vendría reforzado por el porte o tipo de crecimiento. Pero si tenemos en cuenta el grosor de la cutícula y nerviación, así como otros caracteres como la estructura de la inflorescencia o de la flor, la idea de grupo monofilético ya no resulta tan clara, como veremos más abajo.

Los distintos tipos de inflorescencia en *Dracaena* permiten intuir tendencias hacia la reducción y concrecencia, en el sentido de Zimmermann (1976). La reducción de las pinnas y de los glomérulos culmina en las formas más simples con inflorescencias en racimo o racemoso-congestas, con pocos glomérulos muy densos o en un único glomérulo. Si se consideran estos procesos con valor filogenético, las inflorescencias condensadas y flores en glomérulos densos, como en muchas especies guineo-congoleñas, representarían las formas derivadas. Por el contrario las formas tripinnadas y con pinnas no o raramente geminadas, como en el caso de *D. tamaranae* y *D. ombet* y afines, representarían tendencias hacia el extremo opuesto o primitivo. Por otro lado dentro del grupo de especies de *Dracaena* tipo drago la existencia de dos tipos de arquitectura en las inflorescencias plantea la posibilidad de que los dragos no constituyan un grupo monofilético sino que dentro del mismo existen dos líneas, cada una de las cuales involucraría a otras especies de *Dracaena*.

En la estructura de la flor en *Dracaena* también se puede seguir un proceso de concrecencia de los tépalos con la formación de un tubo bien definido. El grupo de especies de tipo drago presenta las flores más pequeñas y con los tépalos casi libres, sin tubo. Este carácter lo comparten con algunas especies del grupo subtropical-xerófilo, como *D. americana, D. cubensis, D. cochinchinensis, D. ellenbeckiana* o *D. yuccaefolia*. La mayoría de las especies y en concreto las especies africanas tropical-arborescentes y guineo-congoleñas, presentan las flores tubulares, contituyendo el núcleo central de especies del género *Pleomele sensu* Brown (1914). Las especies de Hawai como *D. aurea* o *D. forbesii*, representan el caso extremo de concresencia (Fig. 6).

APROXIMACIÓN DESDE EL METAMERISMO

Los estudios desde el marco teórico del metamerismo se han visto reforzados en los últimos años especialmente por el acercamien-

to entre los estudios morfológico-cladísticos de los taxónomos y el análisis genético del desarrollo. El descubrimiento de los genes reguladores de la transcripción y en concreto de los genes homeóticos, muchos de los cuales pertenecen a la familia de genes MADS (acrónimo del nombre de otros cuatro genes) (Doebley, 1993, Hasebe & Banks, 1997), y su papel en el desarrollo de la planta y en particular de la inflorescencia (ver por ejemplo Singer *et al.*, 1999), han llevado a un replanteamiento sobre la identificación de caracteres morfológicos para una mejor interpretación filogenética. A nivel general la evolución de los genes MADS (referenciados normalmente como MADS-box) implican derivas y diferenciaciones que afectan a la macroevolución y especiación (Hasebe & Banks, 1997). A nivel concreto debido a su papel en el desarrollo modular, de las UCRs o de la inflorescencia, podrían explicar la amplia gama de tipos de inflorescencias que podemos encontrar, por ejemplo, en *Dracaena* y otros géneros relacionados. Series de genes coordinados que intervienen en distintos estadíos del desarrollo de las inflorescencias y de las flores, y cuyas mutaciones dan lugar a cambios notables en su arquitectura, se han descrito para distintos grupos de plantas como *Arabidopsis*, *Pisum*, *Petunia*, etc., (Singer *et al.* 1999).

En este contexto, el marco teórico modular o metamerismo y el entendimiento de la forma y estructura como proceso en desarrollo, junto a otras aproximaciones modernas (Sattler & Rutishauser, 1997), han permitido entre otros aspectos valorar distintas fases del desarrollo o la expresión de determinados fenómenos como la histerantia o la heterocronía, etc., como caracteres filogeneticamente informativos o como posibles sinapomorfías (Grimes, 1992, 1999).

El estudio de las unidades modulares (metámeros, UCRs, módulos) y su expresión diferencial, tanto en el espacio como en el tiempo, como caracteres no sólo con valor taxonómico sino también filogenético, serían de gran interés en el grupo de plantas que aquí tratamos. Entre estos caracteres y dentro de las UCRs en *Dracena* merece destacar en la subunidad vegetativa: desarrollo o reducción de metámeros, desarrollo de hojas o formación de profilos y secuencia de estos, posición y número de yemas prolépticas que producen nuevas UCRs, etc.; en la subunidad reproductiva: desarrollo de metámeros, niveles de coflorescencias, tipo de yemas silépticas (simples, geminadas en coflorescencias, geminadas en glomérulos, geminadas con sólo bracteolas o geminadas abortadas), formación o no de glomérulos y densidad de estos, desarrollo de pedicelos y nivel de la articulación, concrecencia de los tépalos, nivel de zigomorfía floral, etc.

La estructura de la UCR en *D. tamaranae* es similar a la de las otras especies de tipo drago, presentando una subsecuencia vegetativa con metámeros muy apretados y entrenudos casi crípticos y cuyo desarrollo es muy lento, 5-50(100) años, pudiendo prolongarse en condiciones naturales aún más. La subsecuencia reproductiva es en general muy compleja presentando metámeros laxos en el eje principal, florescencia, coflorescencias y florescencias parciales, y muy reducidos en los glomérulos. Su desarrollo viene asociado a la temporada fenológica favorable, teniendo lugar entre 4 y 8 meses. Las diferencias en el porte entre estas especies son poco significativas y se refieren en general a grado de desarrollo y densidad de copa (Marrero *et al.*, 1998). Es muy probable que en el género *Dracaena*, además de otros aspectos vistos más arriba referidos a la forma de vida o tipo de crecimiento, estén implicados distintos procesos de heterocronía. Procesos de este tipo podrían darse por ejemplo en la formación y secuencia de hojas-profilos, en la reducción secuencial de metámeros, en el grado de desarrollo y niveles de coflorescencias, en la formación o no de glomérulos o en la formación y/o expresión-inhibición de yemas geminales.

Merece resaltar aquí algunas tendencias extremas que hemos observado en el análisis de los distintos caracteres y que creemos que pueden resultar claves en cualquier análisis filogenético de este grupo de plantas. *D. laxissima* presenta una estructura de la subunidad vegetativa con metámeros laxos, y una subunidad reproductiva con inflorescencia bi- o tripinnada sin glomérulos y flores largamente pediceladas (Bos, 1984). Si aceptamos los procesos de reducción como derivados, esta especie mostraría los caracteres primitivos del grupo, sin embargo con respecto a la flor presenta los tépalos concrecentes. Otra especie con caracteres algo similares es *D. reflexa*, la cual presenta flores generalmente solitarias y pediceladas en inflorescencias pinnadas, pero con metámeros vegetativos más cortos y tépalos también concrecentes. Estas dos especies no desarrollan yemas geminales. En el extremo opuesto, con flores sésiles o subsésiles dispuestas en un único glomérulo-receptáculo, aparece *D. cristula*, del grupo guineo-congoleño y que podría representar las formas derivadas extremas. Las especies de tipo drago presentan los metámeros vegetativos con entrenudos crípticos donde las huellas de las hojas aparecen apretadas entre si, y con las flores en glomérulos, cracteres que en principio resultan derivados, pero estas especies junto con otras incluidas en *Dracaena s. str. sensu* Brown (1914), como *D. americana*, *D. cubensis*, *D. cochinchinensis*, *D. ellenbeckiana* o *D. yuccaefolia*, presentan los tépalos libres o sólo connatos en

la base. Si este último carácter se considera con más peso frente a la reducción en glomérulos o a la reducción de los entrenudos del tallo, este grupo de especies podrían representar el prototipo primitivo. Pero Dentro del mismo las especies de tipo drago serían derivadas por la reducción extrema de los metámeros en la subunidad vegetativa. En el otro extremo y en cuanto a la concrecencia de los tépalos están las especies de Hawai, como *D. aurea* o *D. forbesii*, con flores mayores, tubulosas o estrechamente campanuladas y con lóbulos muy cortos (Fig. 6), y aunque aún se las sigue incluyendo en el género *Pleomele* (Wagner et al., 1990) quizás puedan estar justificadas en un género independiente.

Consideraciones desde el registro fósil

La más completa y casi única información sobre material fósil de *Dracaena* se debe a Gaston de Saporta, que publica los resultados de sus estudios en sucesivos números de la revista *Annales des Sciences Naturelles*, entre los años 1862 y 1889. En este periodo describe al menos seis especies de dragos fósiles (*Dracaenites*), tres de los cuales relaciona directamente con *D. draco*: *D. brongniartii* (Saporta, 1862, 1873a), *D. narbonensis* (Saporta, 1865) y *D. sepultus* (Saporta, 1862, 1873a). Una cuarta especie, *D. resurgen* Sap. (Saporta, 1888, 1889), la considera afín a *D. angustifolia* Roxb., mientras que para las dos especies restantes, *D. minor* Sap. (Saporta, 1873a,b; 1888; 1889) y *D. pusillus* Sap. (Saporta, 1888; 1889), no establece relación alguna.

Con respecto a las especies que relaciona con *D. draco* hay que tener en cuenta que en aquellas fechas aún no se conocían los dragos del este de África, Arabia o Socotora, y por lo tanto habría que interpretar esa relación con *D. draco* como una relación con el grupo de especies de tipo drago. De tales especies fósiles sólo *D. brongniartii* presenta hojas linear ensiformes, como ocurre en *D. draco*, *D. cinnabarii*, *D. ombet* y *D. serrulata*, mientras que *D. schizantha* de Somalia las presenta en general estrechamente lineares y *D. tamaranae* linear-subuladas. Las otras dos especies fósiles *D. sepultus* y *D. narbonensis* tienen hojas estrictamente lineares. En cuanto a la seudovaina, aunque en todas las especies son subamplexicaules, resultan especialmente ensanchadas en la base en *D. brongniartii*, lo que recuerda a las formas actuales de *D. cinnabarii* o *D. tamaranae* y en menor medida en *D. draco*, mientras que la base de las hojas de *D. narbonensis* y *D. sepultus* recuerdan más a las especies del este de

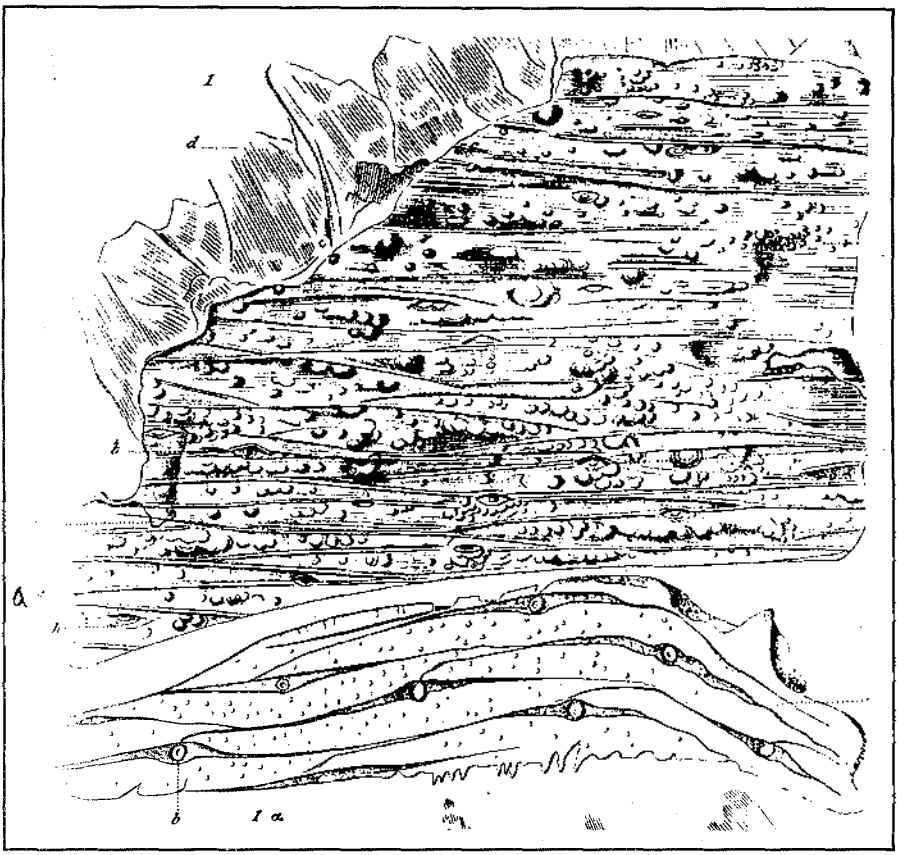

FIGURA 7.—Reproducción de la lámina 5 de Saporta (1865), donde se muestra la impronta fósil de *D. sepultus* (1) y un esquema de la huella foliar de *D. draco* (1α).

África, *D. ombet, D. serrulata* y *D. schizantha*. Saporta también describe las improntas de la corteza de tallos de almenos cuatro especies: *D. pusillus, D. minor, D. narbonensis* y *D. sepultus*, pero sólo de estas dos últimas presenta detalles de las huellas de las hojas, las cuales compara y asimila a *D. draco*. Si tenemos en cuenta las figuras 1 y 1α de la lámina 5 de Saporta (1862), que muestran la impronta de la corteza de *D. sepultus* y una muestra de *D. draco* (Fig. 7), y la comparamos con distintas improntas obtenidas de especies actuales, se puede precisar que la impronta de la corteza del taxón fósil parece concordar más con la huella de *D. cinnabarii*, aunque la especie fósil del Neogeno presenta unas protuberancias o verrucosidades características (ver Fig. 3 y también Marrero *et al.*, 1998). Se-

gún Saporta (1865) la superficie epidérmica de la huella de *D. narbonensis* sólo aparece con finas rugosidades y con el trazo de la huella foliar marcado por líneas transversales muy tenues, y señala que esta especie se asemeja más a *D. draco*.

D. resurgen que Saporta (1888) considera afín a *D. angustifolia* Roxb., del grupo subtropical-xerófilo, presenta hojas lineares con base amplectante pero poco diferenciada de la lámina. Las dos especies restantes, *D. pusillus* y *D. minor*, son de porte pequeño con tronco muy corto, herbáceo y presentan hojas con láminas lineares muy largas y nervios visibles. Por la base de la hoja o seudovaina presentan cierta afinidad con algunas especies del grupo subtropical-xerófilo como *D. americana*, *D. marginata* o *D. nitens*, pero por las hojas estrictamente lineares recuerdan a las formas de tipo drago. Aceptando que tales fósiles correspoden ciertamente al género *Dracaena*, como fue propuesto por Saporta (1873a; 1888) dichas especies no tienen un equivalente directo en el género *Dracaena* actual y formas algo relacionadas habría que encontrarlas en géneros como *Ophiopogon* (Convallariaceae) o ciertas especies de Asphodelaceae o Liliaceae. ¿Podrían constituir estas plantas auténticas formas arcaicas de *Dracaena* ya extintas, a modo de paleohierbas, como se viene planteando que ocurre en la base evolutiva de las Angiospermas?

BIBLIOGRAFÍA

ALMEIDA R.S., 1999: «El drago de Gran Canaria. Retrospectiva y comentarios de un hallazgo botánico sorprendente». *Makaronesia*, 1: 50-56.

AUBRÉVILLE A., 1970: «La flore tropicale tertiaire au Sahara». *Adansonia*, ser. 2, 10(1): 9-14.

AUBRÉVILLE A., 1976: «Centres tertiaires d'origine, radiations et migrations des flores angiospermiques tropicales». *Adansonia*, ser. 2, 16(3): 297-354.

BAKER JG., 1875: «Revision of the species and genera of Asparagaceae». *Journ. Linn. Soc.* 14: 508-632.

BAKER J.G., 1898: *Dracaena*. In: THISELTON-DIER, W.T., ed.: *Flora of Tropical Africa*. Vol. II: «Hydrocharideae to Liliaceae». Ashford Kent: L. Reeve & Co.: 436-450.

BALDWIN B.G., D.J. CRAWFORD, J. FRANCISCO-ORTEGA, S.C. KIM, T. SANG & T.F. STUESSY, 1998: «Molecular phylogenetic insights on the origin and evolution of oceanic island plants». *In* SOLTIS, D.E., P.S. SOLTIS & J.J. DOYLE, Eds.: *Molecular Systematics of Plants II, DNA Sequencing*: 410-441. Kluwer Academic Publishers. Boston, Dordrecht, London.

BARLOW, 1989: «Meristems, metamers and modules, and the development of shoot and root systems». *J. Linn. Soc., Bot.* 100: 255-279.

BENABID A, CUZIN F., 1997: «Populations de Dragonier (*Dracaena draco* L.

subsp. *ajgal* Benabid et Cuzin) au Maroc: valeurs taxinomique, biogéographique et phytosociologique». *Comtes Rendus de l'Académie des Sciences, Paris, Sciences de la vie* 320: 267-277.

BOGLER, D.J. & B.B. SIMPSON, 1996: «Phylogeny of Agavaceae based on ITS rDNA sequence variation». *Am. Jour. Bot.*, 83(9): 1225-1235.

BOS J.J., 1984: «*Dracaena* in west Africa». *Agricultural University Wageningen Papers* 84(1): v + 1-126.

BOS J.J., P. GRAVEN, W.L.A. HETTERSCHEID & J.J. VAN DE WEGE, 1992: «Wild and cultivated *Dracaena fragans*». *Edinb. J. Bot.* 49(3): 311-331.

BRAMWELL D., 1972: «Endemism in the Flora of the Canary Islands». *In* VALENTINE, D.H. ed. *Taxonomy, Phytogeography and Evolution*: 141-159. London & New-York, Academic Press.

BRAMWELL D., 1976: «The endemic flora of the Canary Islands». *In* KUNKEL, G., ed. *Biogeography and Ecology in the Canary Islands*: 207-240. The Hague: D.R. W. Junk B.V., Publishers.

BRAMWELL, D., 1986: «Contribución a la biogeografía de las islas Canarias». *Botánica Macaronésica* 14: 3-34.

BRIGGS B.G. & L.A.S. JOHNSON, 1979: «Evolution in the Myrtaceae. Evidence from inflorescence structure». *Abstr. Proc. Linn. Soc. New South Wales*, 102: 157-256.

BRAUN-BLANQUET J., 1979: *Fitosociología. Bases para el estudio de las comunidades vegetales*. H. Blume. Madrid, 820pp.

BROWN N.E., 1914: «Notes on the genera *Cordyline, Dracaena, Pleomele, Sanseviera* and *Taetsia*». *Bulletin of miscellaneous information, Royal Botanic Gardens, Kew* 273-279.

BYSTRÖM K., 1960: «*Dracaena draco* L. in the Cape Verde Islands». *Acta Horti-Gotoburgensis* 23: 179-214.

CARLQUIST S., 1959: «Studies on Madiinae: anatomy, cytology and evolutionary relationships». *Aliso*, 4: 171-236.

CARLQUIST, S., 1974: *Island Biology*. Columbia University Press. New York. 660 pp.

CRONK Q.C.B., 1992: «Relict floras of Atlantic islands: patterns assessed». *Biol. Journ. Linn. Soc.*, 46: 91-103.

DHALGREN R.M., H.T. CLIFFORD & P.F. YEO, 1985: *The families of the monocotyledons*. Springer-Verlag. Berlin.

DUVALL M.R., M.T. CLEGG, M.W. CHASE, W.D. CLARK, W.J. KRESS, H.G. HILLS, L.E. EGUIARTE, J.F. SMITH, B.S. GAUT, E.A. ZIMMER & G.H. LEARN, 1993: «Phylogenetic hypotheses for the monocotyledons constructed from rbcL sequence data». *Annals of the Missouri Botanical Gardens*, 80: 607-619.

EGUIARTE L.E., M.R. DUVALL, G.H. LEARN & M.T. CLEGG, 1994: «The systematic status of the Agavaceae and Nolinaceae and the related Asparagales in the monocotyledons: an analysis based on the rbcL gene sequence». *Boletín de la Sociedad Botánica de México*, 54: 35-56.

ENGLER A., 1908: Die Pflanzenwelt Afrikas. 9(2). In: Engler A, Drude O, eds. *Die Vegetation der Erde*. Leipzig: Verlag von Wilhelm Engelmann.

FRANCISCO-ORTEGA J., J. FUERTES-AGUILAR, C. GÓMEZ-CAMPO, A. SANTOS-GUERRA & R.K. JANSEN, 1999: «Internal Transcribed Spacer sequence phylogeny of

Crambe L. (Brassicaceae): Molecular data reveal two old world disjunctions». *Mol. Phyl. Evol.* 11(3):361-380.

FRIIS I., 1992: *Forests & forest trees of northeast Tropical Africa*. Kew Bulletin Additional Series XV. Crown, London: 396 pp.

FUNK V.A. & D.R. BROOKS, 1990: «Phylogenetic systematics as the basis of comparative biology». *Smithsonian Contributions to Botany* 73: 1-45.

GRIMES J., 1992: «Metamerism, heterochrony and inflorescence morphology of the *Pithecellobium* complex (Leguminosae: Mimosoideae: Ingeae)». *Brittonia*, 44: 140-159.

GRIMES J., 1999: «Inflorescense morphology, heterochrony and phylogeny in the Mimosoid tribes Ingeae and Acacieae (Leguminosae: Mimosoideae)». *The Bot. Rev.* 65(4): 317-347.

HASEBE M. & J.A. BANKS, 1997: «Evolution of MADS gene family». *in* K. IWATSUKI & P.H. RAVEN, eds., *Evolution and diversification of land species*: 179-197. Springer-Verlag, Tokyo.

HELFGOTT D.M., J. FRANCISCO-ORTEGA, A. SANTOS-GUERRA, R.K. JANSEN & B.B. SIMPSON, 2000: «Biogeography and breeding system evolution of the woody *Bencomia* alliance (Rosaceae) in Macaronesia based on ITS sequence data». *Systematic Botany*, 25(1): 82-97.

HERENDEEN, P. S., E. A. WHEELER & P. BAAS, 1999: «Angiosperm wood evolution and the potential contribution of paleontological data». *The Botanical Review*, 65 (3): 278-300.

KRAUSE K., 1930: Liliaceae. *In* Ed. A. ENGLER, *Die Natürlichen Pflanzenfamilien* 15a: 356-362. Verlag von Wilhelm Engelmann. Leipzzig.

LYONS G., 1974: «In search of Dragons, or: the plant that roared». *Cactus & Succ. Journ. (U.S.)*, 46: 267-282.

MABBERLEY D.J., 1997: *The Plant-Book. A portable dictionary of the higher plants*. Cambridge: Cambridge University Press.

MARIE-VICTORIN, F., 1942: *Dracaena cubensis. Contributions de l'Institut Botanique de l'Université de Montréal*, 43: 1-16.

MARRERO A, R.S. ALMEIDA & M. GONZÁLEZ-MARTÍN, 1998: «A new species of the wild dragon tree, *Dracaena* (Dracaenaceae) from Gran Canaria and its taxonomic and biogeographic implications». *Bot. Journ. Linn. Soc.*, 128: 291-314.

MELVILLE R., 1976: «The terminology of leaf architecture». *Taxon* 25(5/6): 549-561.

MEUSEL H., 1953: «Über wuchsformen, verbreitung und phylogenie einiger mediterran-mitteleuropäischer Angiospermen-Gattungen». *Flora*, 139: 333-393.

MEUSEL H., 1965: «Die Relikvegetation der Kanarischen Inseln in ihren Bezehungen zur süd- und mitteleuropäischen Flora». In: GERSCH, M., ed. *Gesammelte Vorträge über moderne problem der Abstammungslehre*, 1. Jena: Friedrich-Schiller-Universität, 117-136.

MIES B., 1995: «On the comparison of the flora and vegetation of the island groups of the island gruoups of Socotra and Macaronesia». *Boletim do Museu Municipal do Funchal (História Natural)*, sup. 4: 455-471.

OBERMEYER A.A., K.L. IMMELMAN & J.J. BOS, 1992: «Dracaenaceae, Asparagaceae, Luzuriagaceae and Smilaceae». *In* O.A. LEISTNER, Ed.: *Flora of*

Southern Africa, vol. 5, part. 3, E. du Pessis, Natinal Botanical Institute. Pretoria.

OLDEMAN, 1972: *Architecture de la foret Guyanaise*, ORSTOM.

QUÉZEL, P., 1978: «Analysis of the flora of Mediterranean and Saharan Africa». *Annals of the Missouri Botanical Garden* 65: 479-534.

QUÉZEL, P., 1983: «Flore et végétation actuelles de l'Africa du nord, leur signification en fonction de l'origine, de l'evolution et des migrations des flores et structures de végétation passées». *Bothalia* 14(3/4): 411-416.

QUÉZEL P., M. BARBÉRO, 1993: «Variations climatiques au Sahara et en Afrique sèche depuis le Pliocène: Enseignements de la flore et de la végétation actuelles». *Bulletin d'Ecologie* 24(2-3-4): 191-202.

SAPORTA, M.G., 1862: «Études sur la Végétation du sud-est de la France a l'époque tertiaire. III. Flore des lignites inférieurs, ou étage à lignite proprement dit». *Annales des Scienes Naturelles*, 4_ ser. Bot., t. XVII: 191-311 + 14 lam.

SAPORTA, M.G., 1865: «Études sur la Vegétation du sud-est de la France a l'epoque tertiaire. 2ª partie, III, Flore d'Armissan et de Peyriac, dans le bassin de Narbonne (Aude)». *Annales des Scienes Naturelles*, ser. 5 Bot., t. IV: 5-264 + 13 lam.

SAPORTA, M.G., 1873A: «Études sur la Vegétation du sud-est de la France a l'epoque tertiaire. Supplément I, Révision de la flore des gypses D'Aix. II Description des espèces». *Annales des Scienes Naturelles*, ser. 5 Bot., t. XVII: 5-44.

SAPORTA, M.G., 1873B: «Études sur la Vegétation du sud-est de la France a l'epoque tertiaire. Révision de la flore des gypses D'Aix. Supplément I. Dicotyledoneae». *Annales des Scienes Naturelles*, ser. 5 Bot., t. XVIII: 23-146 + 18 lam.

SAPORTA, M.G., 1888: «Dernières adjonctions a la Flore fossile d'Aix-en-Provence. Description des espèces- 1ª partie». *Annales des Scienes Naturelles*, ser. 7 Bot., t. VII: 1-104.

SAPORTA, M.G., 1889: «Dernières adjonctions a la Flore fossile d'Aix-en-Provence. Description des espèces- 2ª partie». *Annales des Scienes Naturelles*, ser. 7 Bot., t. X,: 1-192 + 30 lam.

SATTLER, R. & R. RUTISHAUSER, 1997: «The fundamental relevance of morphology and morphogenesis to plant research». *Annals of Botany*, 80: 571-582.

SCHOUTE, J.R., 1903: «Die Stammesbildung der monokotylen». *Flora*, Jena Abt., B, 92: 32-48.

SUNDING, P., 1979: «Origins of the Macaronesian flora». In: BRAMWELL, D., ed. *Plants and Islands*. London: Academic Press, 13-40.

TOMLINSON, P.B. & M.H. ZIMMERMANN, 1969: «Vascular anatomy of monocotyledons with secondary growth. An introduction». *Jour. Arnold Arb.* 50(2): 159-179.

TOMLINSON, P.B., M.H. ZIMMERMANN & P.G. SIMPSON, 1971: «Dichotomous and pseudodichotomous branching of Monocotiledonous trees». *Phytomorphology*, 20(1): 36-39.

VAN CAMPO, E. & SIVAK, J., 1976: «Présence de pollens de *Dracaena* dans le Néogène méditerranéen». *Revue de Micropaléontologie* 18(4): 264-268.

VENTER, F., 1996: «The genus *Dracaena* L. in South Africa». *Aloe*, 33(2/3): 62-64.

WAGNER, W. L., D. R. HERBST & S. H. SOHMER, 1990: *Manual of the flowering plants of Hawai.* I, vol. 2: 1351-1354.

WATERHOUSE, J.T., 1987: «The phylogenetic significance of *Dracaena* - type growth». *Proc. Linn. Soc New S. Wales*, 109(3-4): 129-138.

WEBERLING, F., 1989: *Morphology of flowers and inflorescences.* New York: Cambridge University Press.

WHITE, J., 1984: «Plant metamerism». *In* DIRZO, R. & SARUKHAN, J., eds.: *Perspectives on plant population ecology*: 15-47. Sunderland, MA: Sinauer.

YEMANE, K., C. ROBERT & R. BONNEFILLE, 1987: «Pollen and clay mineral assemblages of a late Miocene lacustrine sequence from the northwestern Ethiopian highlands». *Palaeogeography, Palaeoclimatology, Palaeoecology,* 60: 123-141.

ZIMMERMANN, W., 1976: *Evolución vegetal.* Barcelona, Omega. 176 pp.

MUSICOLOGÍA

JUAN ALBERTO MONZÓN Y SU LEGADO ARTÍSTICO MUSICAL [1]

ISIDORO SANTANA GIL

Juan Alberto Monzón nació en Las Palmas de Gran Canaria en 1914, miembro de una familia numerosa residente en el conocido barrio de Vegueta. Allí la música y el teatro formarán parte importante de su vida. Varios miembros de su familia pertenecieron al grupo de teatro «Los Doce», y en el viejo gramófono de su casa se escuchaban romanzas de zarzuelas, árias de ópera y otras canciones populares de la época que él interpretaba con excelente voz, según decían sus allegados. Su educación la recibe en diferentes colegios hasta ingresar como interno en el de los PP. Salesianos; aquí entrará a formar parte del coro y desarrollará su potente voz. También destaca en las veladas de teatro que se celebraban en el desaparecido teatro de María Auxiliadora. En este mismo escenario, años más tarde, volverá con un cuadro de antiguos alumnos a hacer diversas representaciones como amateur.

Cuando termina sus estudios, ingresa en el grupo «Renacer» de la Federación Obrera de Gran Canaria, recorriendo la mayoría de esce-

[1] Para el presente trabajo hemos utilizado el Álbum de recortes *Historial Artístico* de Juan Alberto Monzón donado con su archivo por su viuda e hijos a El Museo Canario.

narios de la Isla, incluido el capitalino Teatro Pérez Galdós, representando multitud de dramas y comedias. En 1932 lo encontramos como alumno del profesor José García Romero, que había fundado la «Academia de Música y Declamación de Gran Canaria». Dos años más tarde, en 1934, ingresa en el coro de la «Sociedad Académica de Música y Declamación» que dirige el pianista y compositor Rafael Romero Espínola y participaría de todas sus actuaciones como miembro del coro o como tenor solista, hasta que en 1937 se escenifica en el teatro Pérez Galdós de Las Palmas de Gran Canaria el espectáculo de Néstor Martín Fernández de la Torre «Fiesta pascual de la isla», en donde nuestro personaje fue la primera voz masculina que interpretó la popular canción «Sombra del Nublo» del compositor Néstor Álamo. Varias compañías líricas de la península le tentaron con ofertas de trabajo fuera de la isla, pero él siempre las rechazó.

En marzo de 1935 entra en contacto con la emisora Inter-Radio Las Palmas, germen de la futura «Radio Las Palmas» de la capital grancanaria, con motivo de la celebración del veintiséis aniversario de la muerte del compositor español Ruperto Chapí, para participar en una programación especial, interpretando diferentes obras del célebre compositor alicantino. Esta primera experiencia con el mundo radiofónico fue para Juan Alberto Monzón decisiva, y así lo comentaba a sus amistades. La radio era ya su pasatiempo favorito, escuchándola con dificultad en un primitvo y casero aparato de galena.

A principios de los años cuarenta comienzan sus colaboraciones con Radio Las Palmas, que le ofrecería dirigir la programación infantil y los magazines dedicados a la mujer, oferta que aceptó gustosamente. Estas programaciones duraron muchísimos años y las presentaba el mismo Juan Alberto Monzón, el cual intervino ocasionalmente cantando o recitando poemas que él mismo componía.

Su trabajo en esta emisora fue intenso ya que, además, tenía a su cargo la discoteca, toma de discos dedicados, horas de locutorio, guiones radiofónicos que realizaba por su cuenta para programas especiales, etc. Famosas fueron sus noticias futbolísticas desde el Estadio Insular que hacía llegar a la emisora mediante palomas mensajeras.

Con el paso del tiempo y la entrada de más personal, el trabajo se distribuyó y fue nombrado jefe de programaciones, pero no dejó de realizar guiones, montajes y grabaciones. En varias ocasiones llegó a ser director de esta emisora. Conocida era su fama de persona minuciosa en todo lo que hacía, y así lo demuestra el hecho de archivar todo su trabajo en Radio Las Palmas, archivo que iba acumu-

lando el historial de la decana emisora de la provincia. De nuevo la incorporación de personal más joven y el cambio de directiva relegaron a un segundo plano a Juan Alberto Monzón, que vio cómo su archivo era mandado a desaparecer, pudiendo rescatar parte de él. Poco a poco se fue desmoralizando y ya agotado deja la radio a principios de los años ochenta. A partir de este momento es invitado por muchas localidades insulares, nacionales e internacionales para participar en conferencias, coloquios y mesas redondas. Durante más de cuarenta años la radio fue su segundo hogar y su carrera se vio recompensada con multitud de premios y reconocimientos. Pero sin duda, el premio con el que más se sentía satisfecho y halagado fue el «Premio Ondas» al mejor guión radiofónico por el programa «La sinfonía de los sonidos» en 1969.

Murió rodeado de toda su familia y tras una corta enfermedad el 5 de diciembre de 1990.

EL ARCHIVO DE JUAN ALBERTO MONZÓN

En julio de 1991 la viuda e hijos de Juan Alberto Monzón se pusieron en contacto con El Museo Canario para comunicar que el gran periodista radiofónico quiso que su archivo pasara a engrosar los fondos de esta prestigiosa entidad cultural grancanaria. Una vez aceptado por la Junta Directiva se procedió al traslado de todo el material para inventariarlo y posteriormente catalogarlo.

El inventario se realizó por parte de los alumnos de documentación de la escuela-taller que en aquellos momentos realizaban en El Museo su trabajo de aprendizaje y fueron dirigidos por la técnica en archivos Rosario Guerra. En una primera aproximación descrubimos que este archivo es de una gran importancia para la historia sonora de nuestro pasado más reciente.

El archivo se dividió en varias secciones:

I. Partituras musicales; en ella se incluyen las composiciones de las que Juan Alberto Monzón es autor de letra y música, además de las canciones de la que nuestro personaje sólo es autor de la letra y la música pertenece a otros compositores. Por otra parte se dispone también de más de cincuenta letras de canciones sin la música. Y por último las composiciones de otros autores canarios.

A continuación repasaremos someramente la lista de partituras de compositores canarios o relacionados con Canarias conservadas por Monzón y que han pasado a engrosar la lista del área de musicología de El Museo Canario:

ANTÚNEZ, José Luis
La Canción de Grisela, Quisiera, Serenata, El sueño de Obdulia (cuento musical radiofónico).

CALZIA, Eugenio
Rosa, delicada flor, Por eso.

CONCHS, Agustín
Despecho, Morena y Gitana, Plegaria a la Santísima Virgen del Carmen, Al pie del crucifijo, Quimera, La vieja canción, Virgen del Pino, Armonización de *Sombras del Nublo* de Néstor Alamo.

FLORES, Cándido
¡Pobre princesita!

GARCÍA ROMERO, José
Arreglo del *Arrorró* de La Zahorina de Víctor Doreste.

GÓMEZ JIMENO, Rafael
Canción de despedida, Cruel ausencia, Gran Canaria, isla del sol, ¡Juventud, oh juventud!, Luto en el alma, Un dolor, Del Nublo llevamos el nombre.

GONZÁLEZ DE VALLS/ GONZÁLEZ ROSALES, Celia
Adiós linda Gran Canaria, Adiós Puerto de la Cruz, Desengaño, Encuentro, Pasaporte para la primavera, Por Santo Domingo viene, Y la Virgen lo arrulla (villancico).

HERRERA, Antonio R.
Amor a mi tierra, Gran Canaria es su nombre, Fiesta grande.

ICETA, Evaristo
El ruiseñor.

MADERO
Gran Canaria.

MORENO, Maso
Para ver al niño en Tejeda (villancico), *Amarilla es la piña.*

MONZÓN, Juan Alberto
Al cantar las malagueñas, Ave María, Cuando tú vayas por agua,

Encuentro, En un pedazo de cielo, Hoy es la fiesta, Junto a mi Nublo querido, Lindo pueblo es Temisas, Madre tú eres corazón, Por ser de hierro los perros, Las saltonas canarias, El sol ya seca, Ya que el nido ha dejado.

MOYA GUILLÉN, José
Himno popular a Ntra. Sra. la Virgen del Pino.

NUEZ, Luis
Las mujeres de Gran Canaria son ..., La niña cuando siega, Puerto de las Nieves.

PEÑATE, Manuel
Noches de Gran Canaria.

PLATA, Andrés Viera
Amor tejano, Campanas para repicar, Campos de mi Gran Canaria, Canción de la espera, El chiribín, Chirría la carreta, Elegía del dolor, Papa ruiseñor, canta, Plegaria guanche, La princesa flor de abril, Tema para Paula, Villancico cumbrero.

PALOMINO, J.M.
Marionetas (zarzuela).

PRIETO GARCÍA, Luis
Himno a Gran Canaria, Melodías religiosas canarias, Misa canaria.

QUINTANA NAVARRO, Tomás
La canción de las islas, Cuando tú te vayas, Déme seña Frasca, Es la guiense linda, Esta noche la luna, Gáldar eterna, Isleña de la Gran Canaria, La lluvia que está cayendo, Maspalomas costa canaria, Noble ciudad de Guía, Roque Nublo gigante, Santa María de Guía, Ten cuidado niña, Tras el risco, Villancico de las campanas, Y muy blanco el azahar.

RAMOS BARRIONUEVO, Juan
Acaríciame, Así canta el río, Cuando llega la niebla, Eres tú Gran Canaria, Mis brazos te esperan, Oye mi súplica, El pétalo de tu alma, Rosa Delia, Sueño azul, Tu corazón feliz, Tus ojos hablan, Vuelve a mí, Velas de nieve.

TARRIDAS, José Mª
Islas Canarias.

TEJERA OSSAVARRY, Santiago

Cantos canarios, Coro de chinchorreros de la zarzuela "La hija del Mestre".

II. Grabaciones de programas de radio: ciento veintiocho cintas cassetes y ciento veintiuna cintas de bobinas con grabaciones analógicas de diversos programas radiofónicos, correspondientes a los años cincuenta, sesenta y setenta. Entre ellas destacamos las grabaciones de obras de compositores canarios que ya hemos comentado en apartados anteriores como Andrés Viera Plata, Tomás Quintana, etc., y que se grabaron en los estudios de Radio Las Palmas. También programas radiofónicos que fueron emitidos en Hispanoamérica como «La radio, ese milagro» de 1975, emitido en Radio Carve de Uruguay. El programa «Gran Canaria, sacro nombre» y «Gran Canaria, paraíso perdido en la sinfonía del mar Atlántico» fueron radiados para el resto de España, América latina y la BBC británica. El 500 aniversario de la fundación de Las Palmas de Gran Canaria también tuvo una programación especial consistente en un tríptico que comprendía los programa «Canaria, isla de fortuna», «Gran Canaria, 29 de abril» y «Las Palmas de Gran Canaria, 500 años» y que fueron emitidos a través de R.N.E. El programa «Canarias por Castilla y Aragón», con guión de Juan Alberto Monzón y Francisco Hormiga, se realizó con el cuadro de actores de Radio Madrid y fue emitido por la Radio Rádar de Venezuela. Lo mismo sucede con «Auras de hispanidad» que fue radiado por Radio Portales de Talca en Chile en los años 60 y posteriormente, años más tarde, por Radio Carve de Uruguay. Programas todos ellos destacables por su gran interés documental. El grueso de esta sección está formado por entrevistas a personajes locales de todo tipo, producciones de «Radio Las Palmas» y grabaciones especiales en los estudios de esta emisora.

III. Correspondencia diversa (Juan Casa, Matías Vega Guerra, Federico Díaz Bertrana, colegas de diversas emisoras españolas e hispanoamericanas, etc.).

IV. Diversas colecciones de revistas (Aguayro, Costa Canaria, etc.), folletos y catálogos de cine, radio y espectáculos en general entre los años 50 y 70, que fueron incorporadas a las colecciones existentes en El Museo Canario.

V. Manuscritos de varios estudios del autor inéditos sobre la historia de la radio, creaciones literarias, etc.

VI. Colección de discos con grabaciones de composiciones del propio Juan Alberto Monzón y de otros autores y grupos canarios en 45 y 33 r.p.m.

VII. Guiones radiofónicos en soporte papel de programas fechados entre 1950 y 1970. como ejemplo citaremos algunos de los más antiguos, destacando «Reflejos» y «Teatro» de 1950, «Gran Canaria, isla morena novia del mar» de 1951, «Canarias se rinde» y «Álbum de la isla» de 1952, «Flores del camino» de 1959, etc.

VIII. Álbums de fotos y de recortes de periódicos sobre temas monográficos como la celebración de los 500 años de la fundación de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, etc.

Por medio de un convenio entre El Museo Canario y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria a través de la Escuela de Ingenieros de Telecomunicaciones se está llevando a cabo la recuperación de este patrimonio sonoro y de la palabra mediante la digitalización del mismo. En este momento ya está culminado un proyecto fin de carrera [2].

Para finalizar, queremos resaltar lo inusual que representa esta donación, al tratarse de un tipo de archivo como es el sonoro, que se está perdiendo irremediablemente en todas las emisoras de radio: archivos cada vez más imprescindibles para la comprensión de una sociedad tan ligada a los medios audiovisuales como la actual y que nos da una visión global de la cultura de épocas que empiezan a ser pretéritas.

[2] SANTANA FEO, Cristina M.ª: *Creación de una fonoteca digital para El Museo Canario*. Proyecto fin de carrera inédito de la Escuela Universitaria de Ingeniería de Telecomunicaciones de la ULPGC dirigida por Eduardo Hernández Pérez, 1997.

DOCUMENTOS

DOCUMENTOS SOBRE LA MÚSICA EN LA CATEDRAL DE LAS PALMAS (1681-1700)

LOLA DE LA TORRE (†)

Los veinte últimos años del siglo XVII constituyen, para la música de la catedral de Las Palmas, un periodo de estabilidad sin altibajos, pues la labor del maestro de capilla Diego Durón (1653-1731), contratado y establecido en la capital Gran Canaria desde 1676, se ha ido consolidando en el marco de una labor serena y eficaz, marcada por la tarea de formar a los músicos en la propia cantera catedralicia y evitando en lo posible la importación de profesionales foráneos. Esta política, en principio encomiable, aparejaba ineludiblemente el inconveniente de generar una endogamia y un estancamiento estético que se alargaría mientras viviera el mismo maestro de capilla, independientemente de la calidad profesional de éste, y la vida de Durón en Las Palmas se prolongaría nada menos que hasta la cuarta década del siglo XVIII...

Las noticias de las actas capitulares referentes a este insigne maestro, del que se conservan casi 450 obras musicales de gran calidad en el archivo de la catedral, son en este periodo pocas, pues cumplía perfectamente y por su talante nunca dio lugar a conflictos graves dentro del templo. Regularmente, en septiembre, pedía un permiso vacacional para ir durante quince días a atender sus viñedos al campo. En febrero de 1681 pedía licencia para ir a ordenarse «de orden sacro» a Tene-

rife, donde residía el obispo, y lo mismo hizo un año después, en enero de 1682.

Antes de venir a Las Palmas, Diego Durón había hecho oposiciones en la catedral de Teruel, y aunque las aprobó notablemente, hubo otro maestro más veterano que obtuvo mayor puntuación, por lo que se le dijo a nuestro músico que, vacando nuevamente la plaza, se le recibiría allí sin examen. Esta alternativa la dio a conocer al cabildo catedral de Las Palmas a principios en 1685, con la pretensión de que se le mejorara el salario si querían que se quedara en la isla. Al no obtener una inmediata respuesta favorable del cabildo canario, contempló decididamente la posibilidad de marcharse. Su medio hermano Sebastián Durón, que había sido durante los últimos cinco años ayudante de organista en la catedral de Sevilla, donde regentaba la capilla Alonso Xuárez, maestro de Diego, había asumido la organistía principal de la catedral de Burgo de Osma, en donde se buscaba un buen director para la capilla de música, y mediando Xuárez fue Diego nombrado para tal magisterio sin necesidad de hacer oposiciones. Bien amarrado este asunto, nuestro músico comunicó su decisión de marcharse al cabildo canario en mayo de 1685, si bien dejando una puerta abierta a quedarse si se le mejoraba. Dada su calidad profesional, los canónigos de Las Palmas se avinieron a aumentarle el salario y lograron que se quedara, prometiéndole incluso nuevas ventajas. En este sentido hay que entender la oferta para que asumiera también la mayordomía de Nuestra Señora de los Remedios en junio de 1690, cargo adicional que en principio no aceptó.

En estos años aparecen noticias sobre mozos de coro que se preparaban con el maestro Durón para mayores empresas musicales. Alguno, como Alonso Román, llegó a ser durante estos años ayudante suyo en la catedral.

Durante este periodo continuó también desempeñando el cargo de organista principal el palmero Juan González Montañés, quien habiendo enviudado unos años antes fue a culminar su ordenación sacerdotal a Tenerife en 1681, como Durón. Al terminar el siglo llevaba ya Montañés casi cincuenta años desempeñando su oficio, y hasta su ayudante Fernando Carvajal o Guanarteme había entrado en declive de salud. En agosto de 1699, viendo los capitulares a ambos organistas viejos y gastados, pidieron a Montañés que preparara sustitutos. Los esfuerzos se centraron en el presbítero Francisco Montañés, hijo del organista, que a la larga no resultó, y en el antiguo mozo de coro y ahora ministril Felipe Bosa. A los dos meses se vio que ninguno llegaría muy lejos y se decidió que el maestro le escribiera a su hermano Sebastián Durón, a la sazón organista de la Capilla Real en Madrid, para que

buscara a uno con edad de 24 a 33 años, y también al organista de Sevilla Juan Álvarez de Castro. Pero estas gestiones no habían dado frutos al finalizar el siglo. Por estar achacoso montañés, la preparación de organistas insulares se le confirió en octubre de 1699 a Carvajal, quien centró sus esfuerzos en los músicos catedralicios Felipe Bosa y Sebastián Henríquez. Ambos, encontrándose indispuesto Montañés, asistirán a Carvajal en el órgano en diferentes momentos de 1700.

Los maestros de mozos de coro serán casi todos insulares en este periodo: sucesivamente lo fueron Antonio González, Miguel del Pino, Matías Lorenzo Fernández, el ministril Bartolomé Castellano, Pedro de Brito y Pedro Díaz Suárez Naranjo, quien fue temporalmente despedido por desacato en octubre de 1700. El cargo de sochantre lo desempeñó con eficacia Miguel Montesdeoca.

Aparecen también los nombres de varios copistas de libros de música, como Ávaro Durán de Estañol, quien desempeñó este oficio hasta que fue nombrado sacristán y sochantre de Fuerteventura en 1690. Continuadores de su tarea fueron José Franquis (1696) y José de Botas (1698). Otro mozo de coro, Roque Pacheco, aparece desde 1681 como organizador de las danzas de Corpus; luego se ordenó en Tenerife y volvió para aprender el oficio de arpista, especialidad novedosa en la catedral.

A propósito de esto, hay que anotar que en octubre de 1681 fue recibido por vez primera en la catedral un especialista en arpa: el madeirense Manoel Ferreyra de Almeida. En su nombramiento aparece la primera pandecta de obligaciones inherentes al cargo de arpista, interesante documento. Formó varios discípulos canarios que difundieron a partir de entonces este instrumento en las islas y que le dieron continuidad en la catedral canaria: Francico Valentín, Felipe Pérez Armas, nombrado arpista principal de la catedral en 1696, etc.

Finalmente, y como noticia curiosa, el 5 de diciembre de 1681 se constata la existencia en Las Palmas de una «hermandad de comediantes del padre san Pedro» que organizaba las comedias de Navidad y Pascua.

* * *

La digitalización de los documentos y la elaboración de los apéndices correspondientes son obra de la licenciada Inmaculada Sanabria Rodríguez. Con tan competente y eficaz colaboración esperamos poder iniciar el corpus documental del siglo XVIII en el próximo número de El Museo Canario.

LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ

DOCUMENTOS SOBRE LA MÚSICA EN LA CATEDRAL DE LAS PALMAS (1681-1700)

4261. *Cabildo 24 de enero de 1681.*

A cabildo para un memorial de Alonso Román, mozo de coro que asiste a la capilla, pide se sirva el cabildo de darle algun salario para poder asistir con más decencia de bestuario al cabildo.

4262. *Idem.*

Al memorial del maestro de capilla [Diego Durón] en que pide se le mande dar el estipendio que está señalando para la persona que escribió los villancicos de Navidad y Reyes, se acordó que se le den cien reales y se libren en Roque Jacinto de Medina, capellán del coro y cobrador de los tributos de la fábrica por cuenta de dicha fábrica.

4263. *Cabildo 10 de febrero de 1681.*

Al memorial de Jacinto de Quintana en que pide se sirva el cabildo de hacerle limosna para ayuda del hábito que pretende tomar de Santo Domingo y atento haber sido mozo de coro en esta santa iglesia muchos años se acordó que se le dan cincuenta reales y se libran en Roque de Medina, cobrador de los tributos de la fábrica catedral.

4264. *Viernes 14 de febrero de 1681.*

Al memorial de don Diego Durón, maestro de capilla de esta santa iglesia, en que pide licencia para pasar a Tenerife a ordenarse de orden sacro, se acordó que se le dé la licencia que pide, con que esté en esta iglesia dentro de la Dominica in Pasione.

4265. *Cabildo jueves 27 de febrero de 1681.*

En este cabildo llamado ante diem para un memorial de don Fernando Priego [don Fernando Guanarteme= don Fernando de Carvajal y Quintana] segundo organista de esta santa iglesia, en que pide se sirva el cabildo de mandarle una ayuda de costa atento al trabajo tan continuo que ha tenido en ausencia de Juan González, primer organista, se acordó que se le den doscientos reales de ayuda de costa y se libren en el tesorero Manrique como correspondiente del canónigo Manzano, hacedor de Tenerife, por cuenta de fábrica.

4266. *Idem.*

Al memorial de Alonso Román, mozo de coro, en que pide se sirva el cabildo de señalarle algún salario atento estar cantando con la capilla, se acordó que se le den cien reales de ayuda de costa y se libren al tesorero Manrique.

4267. *Idem.*

Al memorial de Roque Pacheco, mozo de coro, en que pide licencia para ir a Tenerife a ordenarse de corona y grados y que se le presten cien reales se acordó que se le pague el tercio de Navidad pasada y el corriente de abril y se le da licencia por un mes.

4268. *Cabildo lunes 3 de marzo de 1681.*

En este cabildo se acordó que atento a que la licencia que por este cabildo se dio a Juan González, organista mayor de esta santa iglesia, para estar en la isla de Tenerife a recibir las sagradas órdenes se cumple por fin de esta semana segunda de Cuaresma que no estando aquí en el primer barco que viniere de Tenerife de hoy en adelante el apuntador le ponga punto.

4269. *Cabildo lunes 5 de mayo de 1681.*

Al memorial dado por cuenta de la capilla de música de esta santa iglesia en que piden se les mande pagar los dos tercios cumplidos de su salario, se acordó que se abra el arca y se pague.

4270. *Cabildo 9 de mayo de 1681.*

A cabildo para una petición de don Fernando Carvajal, organista segundo de esta santa iglesia, en que pide se sirva el cabildo de darle licencia para afinar el órgano y mandar se le dé satisfacción del trabajo que ha tenido y tiene en la ausencia de Juan González, organista mayor.

4271. *Cabildo 16 de mayo de 1681.*

A la petición de don Fernando Prieto, segundo organista de esta santa iglesia, en que pide se sirva el cabildo de mandar se le satisfaga el trabajo que ha tenido en tocar y afinar el órgano en ausencia de Juan González, conferido y votado por bolillas secretas se acordó por la mayor parte que se le den veinte doblas de ayuda de costa.

4272. *Idem.*

En este cabildo se dio licencia por un mes a Pedro Díaz, ministril de esta santa iglesia, para ir a Tenerife a ordenarse de órdenes menores.

4273. *Cabildo 20 de junio de 1681.*

Al memorial de Roque Pacheco, mozo de coro, en que pide se le manden dar los cien reales que se dan por el trabajo de ensayar la danza a los mozos de coro para la fiesta del Corpus, se acordó se le den los cien reales.

4274. *Cabildo 4 de julio de 1681.*

En este cabildo llamado ante diem para un memorial de Alonso Román, mozo de coro que asiste a cantar con la capilla, en que pide se sirva el cabildo señalarle algun salario atento al trabajo que tiene, conferido y votado por bolillas secretas sobre si se le dará o no se acordó por todo el cabildo que se le aumente el salario, y después de vuelto a votar por dichas bolillas la cantidad, se acordó por la mayor parte que se le aumenten quince doblas más sobre las otras quince que tiene de mozo de coro.

4275. *Idem.*

Al memorial del racionero Juan Ossorio en que se despide del servicio de coro que tenía y bara del palio se acordó que se dé por despedido, y a cabildo con vista de la fundación de dicha capellanía y peticiones de los pretendientes.

4276. *Cabildo lunes 7 de julio de 1681.*

En este cabildo llamado ante diem para proveer el servicio de coro de la capellanía de que es capellán propietario el racionero Juan Osorio, con vista de las peticiones de los pretendientes y votado por cedulillas, se acordó por la mayor parte que se nombra por capellán del servicio de coro de dicha capellanía a Jacinto Lorenzo, capellán de dicho coro.

4277. *Idem.*

En este cabildo votado por bolillas secretas se acordó por la mayor parte que se nombra por capellán del servicio de coro que deja Jacinto Lorenzo a Pedro Serrano.

4278. *Idem.*

En este cabildo llamado ante diem para proveer la bara del palio del Santísimo Sacramento que vacó por dejación que hizo el racionero Juan Osorio, vistas las peticiones de los pretendientes y votado por bolillas secretas se acordó por la mayoar parte que se nombra a Antonio Montesdeoca, capellán del coro, en el servicio de la bara.

4279. *Cabildo 11 de julio de 1681.*

En este cabildo se dió una plaza de mozo de coro que estaba vaca a Francisco Valentín, que lo era supernumerario, y se recibió por mozo de coro supernumerario a Juan Jiménez de Alday para la primera que vacare y se encarga al maestro de capilla [Diego Durón] lo enseñe y cuide de él.

4280. *Idem.*

Al memorial de Roque Pacheco, mozo de coro, en que pide se sirva el cabildo de mandar se le dé lo que se acostumbra por el trabajo que ha tenido en ensayar la danza para fiesta del Corpus, se acordó que se le den cincuenta reales, y se libran en Roque Jacinto de Medina, cobrador de los tributos de la fábrica.

4281. *Cabildo 1° de septiembre de 1681.*

A la petición de Gabriel de la Encarnación, mozo de coro, en que hace dejación de dicha plaza y pide al cabildo se sirva de hacerle merced de una ayuda de costa atento el mucho tiempo que está asistiendo en la iglesia, conferido y votado se acordó dar por despedido y se le den cincuenta reales de ayuda de costa.

4282. *Idem.*

En este cabildo se dió la plaza de mozo de coro que dejó Gabriel de la Encarnación a Juan de Alday, mozo de coro, que lo era supernumerario.

4283. *Cabildo 19 de septiembre de 1681.*

Al memorial de Francisco de Mendoza, mozo de coro, en que se despide y pide al cabildo se le haga merced de una ayuda de costa atento los años que ha servido o el tercio corriente ganado, se acordó que se dé por despedido y se le da ganado el tercio corriente de fin de este año ganado y éste y el que se le debe de fin de agosto, y se libran en el tesorero Manrique.

4284. *Idem.*

Al memorial de Gabriel de la Encarnación, mozo de coro que fue de esta santa iglesia, en que pide se sirva el cabildo de mandarle librar el tercio que tiene ganado y se le debe de fin de agosto en cualquiera racionero hacedor atento necesitarlo para su sustento, se acordó que la contaduría le dé libranza de dicho tercio.

4285. *Idem.*

En este cabildo se dió a Matheo de Ortega, mozo de coro supernumerario, en propiedad la plaza que está vaca por dejación de Francisco de Mendoza, y se recibió por mozo de coro supernumerario a Gregorio Ximénez.

4286. *Cabildo 26 de septiembre de 1681.*

A la petición de Alejo Mellinas en que se despide de la plaza de mozo de coro que tiene y pide se sirva el cabildo de mandarle dar una ayuda de costa atento a los muchos años que sirve en esta santa iglesia, se acordó que se dé por despedido y la contaduría ajuste lo que se le debe del tercio de fin de agosto y de lo que ha ganado del corriente, y se le dé libranza sobre el tesorero Manrique más cincuenta reales que se le dan de ayuda de costa.

4287. *Idem.*

En este cabildo se dio la plaza de mozo de coro que vacó por dejación de ella que hizo Alejo Mellinas a Gregorio Ximénez mozo de coro que lo era supernumerario.

4288. *Idem.*

A la petición de Miguel de Montesdeoca, sochantre, en que pide licencia para ir a Telde a asistir a una probanza que se va a hacer por un cuñado suyo, se acordó se le dé licencia por quince días.

4289. *Cabildo viernes 30 de septiembre de 1681.*

En este cabildo se recibió por mozo de coro supernumerario a Jacinto de Mendoza.

4290. *En cabildo particular lunes por la tarde 20 de octubre de 1681 años.*

Recíbese a Manuel Ferreyra de Almeyda por harpista de esta santa iglesia con 200 ducados y 24 fanegas de trigo de salario.—En este cabildo se juntaron dichos señores para vier si se admitirá a Manuel Ferrera, harpista, y habiéndose examinado en presencia del cabildo por el maestro de capilla [Diego Durón] y el organista mayor [Juan González Montañés] y dicho su parecer, conferido y votado se acordó por todo el cabildo que se recibe por arpista de esta santa iglesia con salario de ducientos ducados y veinticuatro fanegas de trigo en cada un año como estaba acordado y que se le den los cincuenta ducados que se le ofrecieron de ayuda de costa y se libren en el canónigo don Pedro de Herrera Valentín por cuenta de lo que debe a la fábrica y se encarga al señor deán haga pandecta a dicho arpista para que sepa la obligación que tiene y los días que ha de asistir a la iglesia, la cual pandecta se ponga a continuación de este acuerdo y la firma de dicho Manuel Ferreira de Almeyda, con cuyas obligaciones se le recibe en dicha plaza de arpista y no en otra forma, y la pandecta es como sigue:

Pandecta:

+ Primeramente a de estudiar los contrapuntos y prinsipios de conposisión, y a de enseñar vno o dos muchachos, los que el cauildo le encomendase.

+ Ha de asistir el harpista al choro todas las vísperas y misas de primera clase, y lo mismo en las misas de dotaçiones dentro y fuera de la iglesia.

+ Las misas de segunda clase en que vbiere motete a de aconpañar y en otra qualquiera ocasión en que el maestro de capilla le auisare que ay motete.

+ En las misas de rogativas en que se cantare de choro.

+ Todas las funsiones en que vbiere villansicos fuera y dentro de la yglesia asistiendo el cauildo.

+ En la Cuaresma a todas las ferias a que se cantare con música el *Adiuuna nos* o solo por algún músico el canto llano.

+ Así mismo a de asistir a todas las completas que se cantan los sábados y las demás completas solemnes que se cantan entre año, y todos los días que vbiere motete.

+ La Semana Santa a las *Lamentasiones* de capilla y de vos sola al canto llano. Los *misereres*.

+ Las Dominicas que tubieren *In exitu* de música y en los officios de difuntos en que vbiere música, y quando el cauildo o maestro de capilla le ordenaren. Y [que] se pueda sentar en vn banquillo paratocar con más comodidad.

4291. *Cabildo 14 de noviembre de 1681.*

En este cabildo se admitió por capellán supernumerario a Francisco Texera, clérigo de menores.

4292. *Cabildo 5 de diciembre de 1681.*

A la petición del hermano mayor conciliario y demás hermanos de la hermandad del padre San Pedro de esta ciudad, en que piden al cabildo se sirva de honrarlos asistiendo a las comedias que hacen el tercero día de Pascua de Navidad y de mandarles prestar las tablas para el tablado, conferido y votado se acordó que se le presten, y Juan de Castro, carpintero, las entregue por cuenta y las cobre después de los hermanos y se da licencia a los mozos de coro que salen en las comedias para que asistan por las tardes a los ensayos.

4293. *Cabildo 23 de diciembre de 1681.*

Al memorial de la capilla de música de esta santa iglesia en que piden se sirva el cabildo de mandarles dar el socorro que se les da por Pascuas, se acordó se abra el arca y se les dé el socorro que se acostumbra.

4294. *Idem.*

En este cabildo se dió a Jacinto de Mendoza, mozo de coro supernumerario, en propiedad la plaza que vacó por dejación que hizo Sebastián de Betancurt.

4295. *Idem.*

En este cabildo, al memorial de Juan González Montañés, clérigo presbítero y organista mayor de esta santa iglesia en que pide se sirva el cabildo de hacerle merced de una carta suplica para Su Magestad, se acordó que se dé la carta suplica que pide para una capellanía y se comete al presente secretario.

4296. *En cabildo primero de este año, miércoles 7 de enero de 1682.*

Al memorial de don Diego Durón, maestro de capilla, en que pide licencia al cabildo para pasar a la isla de Tenerife a ordenarse, conferido se acordó que se le dé dicha licencia por un mes.

4297. *Cabildo 9 de enero de 1682.*

En este cabildo llamado ante diem para proveer la resulta de los pretendientes de la capellanía del señor deán don Zoilo Ramírez habiendo vacado la capellanía de misas y servicio de coro de Isabel de Porras por Salvador Gómez Montero, conferido se acordó que se nombre a Pedro Cabrera de la Mota, clérigo presbítero.

4298. *Cabildo lunes 13 de abril de 1682.*

Al memorial de Bartolomé Castellanos, sacabuche ministril de esta santa iglesia, en que dice tiene dos hijos, el mayor de diez y ocho años y otro menor, que ambos desea sirvan en esta santa iglesia aquél por capellán de coro supernumerario y éste con plaza de mozo de coro supernumerario, que el cabildo le haga merced de recibirlos, se acordó que se admitan el uno por capellán y otro por mozo de coro supernumerario.

4299. *Cabildo lunes 11 de mayo de 1682.*

En este cabildo al memorial del maestro de capilla don Diego Durón, en que refiere que el cabildo se sirva de declarar si la silla que le toca en el coro es prefiriendo al sacristán mayor y que se mande que [en] la paz, entierros, procesiones e incensación se le de primer lugar al dicho que a ningún capellán sacerdote, se acordó que se guarde la costumbre de preferir el sacristán mayor al maestro de capilla, y en el segundo pedimento se acordó que el maestro de capilla prefiera en parte la paz e incensación en fiestas y procesiones a todos los capelanes del coro aunque sean sacer-

dotes, y lo notifique el presente secretario.

4300. *Cabildo 15 de mayo de 1682.*

Al memorial de Roque Pacheco, mozo de coro, en que pide al cabildo se sirva de mandar que el harpista le enseñe su instrumento para emplearse en el servicio de esta santa iglesia, se acordó que dicho harpista le enseñe conforme su obligación y pandecta, sin que uno ni otro falten por esto a la obligación del coro.

4301. *Cabildo 12 de junio de 1682.*

En este cabildo llamado ante diem para resolver el memorial de Alonso Román y Francisco Valentín, tiples, en que piden aumento de salario, conferido y votado por bolillas secretas y sobre si se les aumentará dicho y salió por todo el cabildo que se les aumente, y vuelto a votar por lo que se acrecentará a Alonso Román se acordó por la mayor parte que se le señale de salario en cada un año mientras durare el tiple cincuenta ducados entrando [en] la plaza de mozo de coro y vuelto a votar por Francisco Valentín se acordó por la mayor parte que se le aumente sobre la plaza de mozo de coro quince ducados en cada un año mientras le durare el tiple.

4302. *Cabildo 19 de junio de 1682.*

Al memorial de los mozos de coro que salieron en la danza del Corpus en que piden que el cabildo les haga merced de mandarles dar los sombreros por estar muy viejos y por tales no usarse, habiendo oido al señor mayordomo de fábrica ser cierto lo referido y que no hay más de sies y los muchachos son ocho, se acordó que se les den y se echen en suerte para su repartimiento.

4303. *Cabildo 22 de junio de 1682.*

En este cabildo llamado ante diem para resolver la petición de Miguel del Pino, ayuda de sochantre, en que pide aumento de salario, conferido y votado por bolillas secretas si se aumentará salió por todo el cabildo que se le aumente, y vuelto a votar sobre qué cantidad salió por lamayor parte que se le señalan en cada un año cincuenta ducados de renta por cuenta de fábrica, vacando la plaza de mozo de coro para proveerla en otro.

4304. *Cabildo 25 de junio de 1682.*

En este cabildo al memorial de Francisco Castellanos, mozo de coro supernumerario, en que pide la plaza de mozo de coro que vacó por Miguel del Pino, se acordó se le hace merced de ella.

4305. *Cabildo lunes 6 de julio de 1682.*

En este cabildo llamado ante diem para resolver y dar por despedidos a los ministriles que no asisten cuando Nuestro Señor sale a los enfermos y nombrar otros en su lugar, y habiendo visto el informe sobre que los ministriles no asisten se acordó y se nombró en lugar de Luis Báez para la chirimía a Pedro Díaz Naranjo y en lugar de Pedro Palacios a Bartolomé Castellanos, sacabuche, y se notifique a Andrés Felipe asista con apercibimiento que si no lo hiciere se le dará por despedido y en su lugar se nombra a otro.

4306. *Idem.*

En este cabildo se acordó que el señor procurador mayor acuda luego casa del señor doctoral para que le pida despacho de comparendo contra Juan Rodríguez Hidalgo hacedor de las islas de Gomera y Hierro, los años pasados de ochenta y ochenta y uno, para que venga a dar cuenta y satisfacción de dicho hacimiento, y hecho se remita al señor obispo nuestro prelado para que lo haga venir luego.

4307. *Cabildo lunes 13 de julio de 1682.*

Al memorial de Luis Barreto, mozo de coro, en que dice que está en una cama enfermo con muchas necesidades, que el cabildo le mande socorrer por cuenta de sus tercios, se acordó que se le dé libranza de lo que importare el tercio de abril de este año y sobre el contador don Antonio de Castro por cuenta de fábrica.

4308. *Cabildo lunes 27 de julio de 1682.*

En este cabildo al memorial de Pedro Díaz Naranjo, ministril de corneta, en que pide del cabildo le mande prestar la corneta que tenía Martín Cobos [por muerte] se acordó se le dé otra corneta dando recibo y entregue la otra que tiene de este cabildo.

4309. *Cabildo 31 de julio de 1682.*

A cabildo para resolver la petición de María Marichal, viuda de Martín Cobos pide una ayuda de costa para su desamparo y las deudas que le quedaron del dicho su marido en atención a treinta años de servicios.

4310. *Cabildo 3 de agosto de 1682.*

En este cabildo se acordó por todo el cabildo nemine discrepante que se hace merced por una ayuda de costa del salario y trigo que había de haber el dicho Martín Cobos en este año de ochenta y dos, y la contaduría lo anote así para que se le haga su paga conforme de los demás ministros.

4311. *Cabildo martes 11 de agosto de 1682.*

Al memorial de Pedro de Brito, mozo de coro, en que dice que quiere aprender canto de órgano que el cabildo le haga merced de mandar al maestro de capilla lo haga, se acordó que el dicho maestro le enseñe canto de órgano conforme su petición.

4312. *Cabildo lunes 17 de agosto de 1682.*

En este cabildo se recibió por mozo de coro supernumerario a Francisco Lorenzo, hijo de Francisco Lorenzo vecino de esta ciudad, y se le hace merced de la primera plaza que vacare.

4313. *Cabildo 31 de agosto de 1682.*

En este cabildo al memorial de Joan Déniz, mozo de coro, en que se despide y pide una ayuda de costa, se acordó que se da por despedido y en su lugar entre Francisco Lorenzo, mozo de coro supernumerario, y a cabildo para la ayuda de costa.

4314. *Idem.*

Al memorial del alférez Cristóbal de Montesdeoca, mayordomo de Nuestra Señora del Pino en que pide al cabildo se sirva de nombrar señores para la misa y la música, se acordó que se nombre a los señores maetrescuela Mesa, señor canónigo doctoral Falcón y señor canónigo Córdova y señale la música el señor deán.

4315. *Cabildo lunes 7 de septiembre de 1682.*

Al memorial de Joseph Viana en que pretende plaza de mozo de coro supernumerario, se acordó se le admite.

4316. *Cabildo 18 de septiembre de 1682.*

Al memorial de Alonso de la Guardia, músico contralto, en que pide quince días de licencia para ir a las vendimias que tiene que hacer, se acordó que se le den los quince días sucesivos.

4317. *Cabildo 26 de octubre de 1682.*

Se acordó que se le señale a Joan de Betancor, perrero de esta santa iglesia, en cada un año sesenta reales por cuenta de fábrica con obligación de sacar la basura de la iglesia y su alrededor y llevarla a la mar por cuya razón se le señalan cincuenta reales y los diez cumplimiento a los sesenta por las bajadas del órgano que se ofrecieren a la iglesia baja o capillas de esta santa iglesia,anotándolo la contaduría para descontarlo de lo que se le paga a don Luis Estañol, pertiguero, por esta razón.

4318. *Cabildo lunes 7 de noviembre de 1682.*

En este cabildo se acordó que la sal que ha venido de Lanzarote y pertenece a la fábrica el señor mayordomo de ella la venda a ocho reales fanega y la dé a los músicos por dicho precio puesta en la colecta.

4319. *Cabildo viernes 13 de noviembre de 1682.*

En este cabildo al memorial de la capilla de músicos en que representan muchas necesidades y piden se les dé un socorro por cuenta del tercio corriente, se acordó que se abra el arca y se les dé el socorro de Navidad adelantado y para ello la contaduría lo ajuste luego.

4320. *Cabildo lunes 14 de diciembre de 1682.*

Al memorial de Pino de Santa Anna, mozo de coro, en que pretende los fuelles por ser sacristán menor de los curas el que lo era, se acordó que se hace merced y entre a servirlos desde el año que viene.

4321. *Cabildo 23 de diciembre de 1682.*

En este cabildo llamado ante diem para resolver la petición de Isabel Ramos, viuda de Pedro Palacios, ministril de esta santa iglesia, en que representa lo que sirvió el dicho su marido, su pobreza y la carga de ocho hijos y pide una ayuda de costa, conferido y votado por bolillas secretas se acordó por todo el cabildo nemine discrepante que se le hace merced del tercio de Navidad de este año enteramente y del tercio de abril del año que viene por vía de ayuda de costa en atención a lo referido por su petición, con el correspondiente salario de trigo que le pertenece.

4322. *Cabildo 8 de enero de 1683.*

Al memorial de la capilla de músicos en que dicen que el tercio de Navidad está cumplido que se les mande pagar, se acordó que se ajuste el tercio y se abra el arca y se les pague.

4323. *Cabildo 11 de enero de 1683.*

A cabildo para resolver la petición de Joseph Román, músico tenor, que pide alguna renta para ayuda a bestirse para poder servir en el coro.

4324. *Cabildo lunes 18 de enero de 1683.*

En este cabildo llamado ante diem para resolver el memorial de Bartolomé Castellanos, ministril de sacabuche, en que pide se le aumente el salario, conferido y botado por bolillas secretas se acordó que se le señalan en cada un año doscientos ducados y dos cayzes de trigo.

4325. *Idem.*

En este cabildo llamado ante diem para ver si se dará una ayuda de costa a la capilla por el trabajo de los maytines de Navidad y Reyes conferido y votado sobre si se le daría por bolillas secretas salió por todo el cabildo que se le dé, y vuelto a votar el cuánto salió por la mayor parte que se les dé de ayuda de costa quinientos y sesenta y dos reales en esta manera: cien reales al maestro de capilla, cincuenta para el organista mayor, cincuenta al harpista, cincuenta a Alonso Román y cincuenta a Facenda, doce a Juan Jiménez y lo demás se reparta por iguales partes en los músicos y ministriles de ella, en que entre Joseph Román menos Bartolomé Castellanos.

4326. *Cabildo lunes 15 de marzo de 1683.*

En este cabildo a la petición de Matheo de Ortega, mozo de coro, en que se despide del servicio de dicha plaza y pretende la ayuda de costa ordinaria, conferido y votado se acordó por todo el cabildo que se le admite dicha dejación y en su lugar entre Joseph Viana, supernumerario, y se le den cincuenta reales de ayuda de costa.

4327. *Idem.*

A cabildo con informe del maestro de capilla [Diego Durón] que en conciencia dice lo que merece el trabajo que se ha tenido de copiar los salmos de Juan Suárez Ravelo y de Miguel de Yoldi para mandar se pague.

4328. *Cabildo martes 23 de marzo de 1683.*

En este cabildo llamado ante diem para resolver sobre lo que merece el trabajo que se ha tenido de copiar los salmos de Juan Suárez Ravelo y de Miguel de Yoldi con informe del maestro de capilla [Diego Durón], se acordó que, atento a que los pliegos son treinta y ocho, se le paguen cuarenta reales por cuenta de fábrica y se libren sobre el señor canónigo Antonio de Castro como correspondiente del señor don Lorenzo Pérez, hacedor de Tenerife.

4329. *Cabildo 29 de marzo de 1683.*

En este cabildo se recibieron por mozos de coro supernumerarios a Cristóbal González Tello para la primera vacante y a Rodrigo Aguiar para la segunda.

4330. *Cabildo viernes 7 de mayo de 1683.*

Al memorial de Joseph de Botas, mozo de coro versista, en que pide la llave del coro, se acordó que no ha lugar en lo que pide y se le hace merced de treinta reales por vía de ayuda de costa por esta vez.

4331. *Idem.*

Al memorial de Antonio Díaz de Orte-

ga que hace dejación de la capellanía de misas y servicio de coro que tenía del doctor Campos, que el cabildo le admita y dé licencia para continuar en el coro hasta que haya algún servicio, se acordó que se admita y se le dé licencia para que asista al coro hasta que haya servicio.

4332. *Cabildo lunes 10 de mayo de 1683.*

En este cabildo se acordó que el señor don Antonio de Castro dé recado de este cabildo al sargento mayor don Luis Monsaluc dándole las gracias del cuidado que ha tenido de traer a Juan Rodríguez Hidalgo, y que se sirva dar orden al maestro del barco para que desembarque a dicho Juan Rodríguez y lo entregue al alcalde de Agaete para que con un alguacil lo remita luego preso a la cárcel real de la ciudad.

4333. *Idem.*

En este cabildo llamado ante diem para proveer la capellanía presbiteral de servicio de coro y misas del señor don Antonio Baptista de Campos, canónigo de la ciudad de la Plata, que dejó en esta santa iglesia con vista de los memoriales de los pretendientes, conferido y votado se acordó por todo el cabildo nemine discrepante que se nombra a Pedro de Cabrera Suárez de la Mota, clérigo presbítero capellán de la capellanía de Isabel de Porras, en la dicha capellanía del señor Campos con todos los cargos de su fundación.

4334. *Idem.*

En este cabildo aviendo vacado la capellanía de Isabel de Porras que tenía Pedro de Cabrera y no habiendo sacerdote que sirva dicha capellanía y misa, se acordó que en el interín diga las misas de dicha capellanía dicho Pedro de Cabrera, y para el servicio de coro en el interín que no hay capellán propietario sirva dicho servicio de coro Antonio Díaz de Ortega.

4335. *Cabildo 14 de mayo de 1683.*

En este cabildo se acordó que atento a lo que el señor canónigo don Diego del Castillo ha dicho que tiene necesidad de dos o tres muchachos para las fiestas de agosto en Telde, que el cabildo se sirva darle licencia, se acordó que se le den y el apuntador y maestro lo entiendan así.

4336. *Idem.*

A cabildo para la petición de Joseph Román, despídese y pide al cabildo una ayuda de costa en atención a cuatro años que ha estado sirviendo un salario.

4337. *Cabildo lunes 17 de mayo de 1683.*

En este cabildo llamado ante diem para resolver sobre la petición de Joseph Román, músico tenor, en que se despide de dicho ejercicio y pide una ayuda de costa, conferido y votado por bolillas secretas si se le dará o no, salió por todo el cabildo [y] se acordó por la mayor parte que se le den por cuenta de fábrica de ayuda de costa doscientos reales, y se libren en el señor canónigo don Antonio de Castro.

4338. *Cabildo 31 de mayo de 1683.*

A cabildo para resolver el memorial de Angela María viuda de Melchor Gumiel, contador, pide una ayuda de costa atento a los servicios de su marido y haber quedado pobre y con cinco hijos. Se le dió por ganado el tercio de agosto.

4339. *Cabildo 11 de junio de 1683.*

En este cabildo habiendo presentado poder el señor don Juan Venegas Carrascosa de Juan Rodríguez Hidalgo preso en la cárcel real para fenecer las cuentas del hacimiento que tuvo de Gomera y Hierro, habiendo visto lo el señor doctoral y dadolo por bastante, se acordó que lo ponga dicho don Juan en la contaduría y prosiga dichas cuentas.

4340. *Cabildo lunes 14 de junio de 1683.*

A la petición de Fray Andrés Leal, religioso de Santo Domingo, en que dice que si el cabildo tiene que escribir algunos libros y apuntaciones de canto llano lo ejecutará por entenderlo, se acordó que el sochantre le lleve el invitatorio de Navidad para que lo ejecute en vitela en el mismo tamaño que hoy está y con vista del cauildo, con informe del sochantre de las cosas de que hay falta y del maestro de capilla [Diego Durón].

4341. *Cabildo 28 de junio de 1683.*

A cabildo para resolver la petición de

Alvaro [Durán] de Estañol, presenta unas muestras de letras pastrana para libros del coro, pide se le den que los escribirá con vista de las demas muestras.

4342. *Idem.*

A cabildo para nombrar maestro de música para los mozos de coro por haberse despedido Bartolomé Castellanos.

4343. *Cabildo 5 de julio de 1683.*

En este cabildo, habiendo venido don Joseph de Cabra, contador, y hecho relación de las cuentas del hacimiento de Gomera y Hierro de Juan Rodríguez Hidalgo, se acordó que se aprueben dichas cuentas y se firmen por los señores comisarios y por el señor racionero don Juan Venegas por el poder que tiene de dicho Juan Rodríguez Hidalgo y el alcance se entre en el arca.

4344. *Idem.*

En este cabildo, habiendo dicho el canónigo don Joseph del Castillo que Diego Cerrano, capellán de coro, le ha menester para unas fiestas que hace en Telde por agosto, conferido se acordó que se le da la licencia por doce días al dicho Diego Cerrano.

4345. *Idem.*

A cabildo con informe del maestro de capilla [Diego Durón] para resolver sobre cuál es mejor letra para los libros de coro de los que pretenden escribirlos.

4346. *Cabildo 12 de julio de 1683.*

En este cabildo llamado ante diem para nombrar maestro de los mozos de coro para enseñarles canto llano en lugar de Bartolomé Castellanos, quien se despedió, conferido se acordó que se nombre a Miguel del Pino, ayuda de sochantre.

4347. *Idem.*

A cabildo con informe del maestro de capilla [Diego Durón] para ver lo que se dará al religioso que escribió el invitatorio de Navidad.

4348. *Idem.*

En este cabildo llamado ante diem para resolver a quién se encomendará el escribir los libros del coro que faltan con informe del maestro de capilla [Diego Durón] sobre cuál es el mejor letra de los pretendientes, conferido y votado se acordó por todo el cabildo que se nombra a Alvaro [Durán de] Estañol para que los escriba.

4349. *Cabildo 30 de julio de 1683.*

A la petición de Jacinto de Mendoza, mozo de coro, en que pide la plaza de fuellista por haberse despedido Lino Antonio, conferido se acordó que se le hace merced.

4350. *Cabildo 9 de agosto de 1683.*

En este cabildo a la petición de Alvaro [Durán de] Estañol, en que dice que atento a que ha de escribir los libros como el cabildo tiene mandado ha menester dinero para la prevención de los materiales, conferido se acordó que se le presten cien pesos por cuenta de lo que ha de haber por los libros para que compre los materiales por cuenta de fábrica, y para ello se abra el arca dejando despacho.

4351. *Cabildo 30 de agosto de 1683.*

Al memorial del mayordomo de Nuestra Señora del Pino en que dice que el cabildo se sirva de mandar a los que han de ir a decir la misa en su festividad y la música se acordó que se nombre a los señores maestrescuela Diesa, canónigo doctoral y racionero Toribio y el maestro de capilla [Diego Durón] señale la música que se acostumbra.

4352. *Cabildo 1° de octubre de 1683.*

En este cabildo llamado ante diem para resolver sobre la petición de Francisco Atanasio Carrillo, capellán del coro, en que pide al cabildo le haga merced de la capellanía que ha vacado por el bachiller Joan Rodríguez de Quintana, cura del lugar de Teror, de que es fundador Diego del Castillo, músico de esta santa iglesia, conferido y votado se acordó por todo el cabildo que atento a su pobreza y a la admisión de resignación se le nombra por capellán en dicha capellanía en lugar de dicho Juan Rodríguez de Quintana.

4353. *Cabildo 5 de octubre de 1683.*

En este cabildo llamado ante diem para resolver la propuesta del señor ca-

nónigo magistral en que dio cuenta que el barco que se ha embargado a Juan Rodríguez Hidalgo, hacedor que fue de las islas de Gomera y Hierro por lo que debe de dicho hacimiento, conferido y votado por todo el cabildo se acordó que se dé petición en el tribunal de Cruzada representando el estado que dicho barco tiene y los costos que sobre ello se han hecho y los que rezan necesario hacer en adelante en la custodia dél, y que se le dé noticia al reo ejecutado y al fiador y se les haga requerimiento en forma que corra por su cuenta y riesgo y no del cabildo.

4354. *Idem.*

A la petición de Pedro Alexandro, mozo de coro versista, en que pide que atento a que Juan Martín, mozo de coro que tiene las llaves del coro, se embarca para las Indias y que el cabildo le haga merced, se acordó por todo él que llegando el caso de despedirse Juan Martín se le nombre por llavero del coro.

4355. *Cabildo 20 de octubre de 1683.*

Al memorial de Juan Martín, mozo de coro, en que se despide y pide una ayuda de costa, se acordó por todo el cabildo que se admita dicha dejación y se le dé de ayuda de costa el tercio de diciembre ganado y cincuenta reales que se le libran en la bolsa de fábrica.

4356. *Idem.*

A la petición de Xpistóval González Tello, mozo de coro supernumerario, en que pide la plaza que vacó por Juan Martín, conferido se acordó que atento de estar recibido para la primera que vacare se le hace merced de ella, y el apuntador le ponga en el servicio.

4357. *Cabildo 22 de octubre de 1683.*

En este cabildo llamado ante diem para proveer capellán en el servicio de coro que tenía Pedro Díaz del Río, votado por cedulillas secretas salió nombrado por la mayor parte Francisco Texera, capellán supernumerario.

4358. *Idem.*

En este cabildo llamado ante diem para proveer la bara de palio que tenía Pedro Díaz del Río votado por bolillas secretas salió nombrado por la mayor parte Juan García Calañas, capellán del coro.

4359. *Cabildo 25 de octubre de 1683.*

A la petición de Cristóbal de Montesdeoca Arencibia en que pide licencia para entrar a servir en el coro por capellán supernumerario, conferido y votado por todo el cabildo se acordó que se le dé licencia para que entre por capellán supernumerario.

4360. *Idem.*

Al memorial de Antonio González Montañés [*hijo del organista mayor Juan González Montañés. Le nombran por dejación de Bartolomé Castellanos*], capellán de coro y maestro de mozos de coro, en que pide licencia para ir a unas novenas a Nuestra Señora de Candelaria de Moya por quince días, conferido se acordó se le den dejando persona que cuide de los muchachos.

4361. *Cabildo 29 de octubre de 1683.*

En este cabildo al memorial de Pedro Brito, mozo de coro, en que pide la corneta que tenía Pedro Díaz para aprender, se acordó que dando recibo se le preste dicha corneta.

4362. *Cabildo lunes 15 de noviembre de 1683.*

En este cabildo llamado ante diem para resolver la petición de Luís Díaz de Loreto, mozo de coro y calendista, en que pide una ayuda de costa, conferido y votado se acordó que se le den cincuenta reales.

4363. *Cabildo lunes 20 de diciembre de 1683.*

Al memorial de la capilla en que pide el socorro ordinario de Pascuas se acordó se haga así.

4364. *Cabildo 7 de enero de 1684.*

Al memorial de Roque Pacheco, mozo de coro, en que se despide por pasar a la isla de Lanzarote y pide ayuda de costa, se le admitió la dejación de dicha plaza.

4365. *Idem.*

Al memorial de Rodrigo de Aguiar en el que pide que atento haberse despedi-

do Roque Pacheco y habérsele hecho merced de la primera que vacare, se acordó que se le nombre por mozo de coro en dicha vacante.

4366. *Cabildo 24 de enero de 1684.*

En este cabildo llamado ante diem para el memorial de Alonso Román, Francisco Valentín y Juan Gutierrez, músicos, en que piden aumento de salario, conferido y votado se acordó por todo el cabildo nemine discrepante que se les dé una ayuda de costa, y conferida la cantidad se acordó y votó asímesmo que se le den a Alonso Román duscientos reales a Francisco Valentín ciento y cincuenta reales y a Juan Gutiérrez cien reales.

4367. *Cabildo 11 de febrero de 1684.*

Al memorial de Andrés de Montesdeoca, se acordó se le admita por capellán supernumerario.

4368. *Idem.*

En este cabildo se despidió de la plaza de mozo de coro a Alonso de Santa Ana y se nombró en ella a Matías Gutiérrez, mozo de coro supernumerario, y se hizo gracia de mozo de coro supernumerario a Melchor Cazorla, natural de Telde.

4369. *Cabildo 21 de febrero de 1684.*

En este cabildo, al memorial de Joseph González y Francisco Castellanos, calendistas, en que piden se les repartan las diez doblas que vacaron por Roque Pacheco, se acordó que las diez doblas se les repartan entre los dos a cinco cada uno de las dichas que tuvo Roque Pacheco.

4370. *Cabildo jueves 9 de marzo de 1684.*

En este cabildo se admitió por mozo de coro supernumerario a Francisco Suárez Naranjo, sin que sea apreferido a los que se han recibido antes para las vacantes.

4371. *Cabildo 16 de marzo de 1684.*

Acordóse que el dinero procedido del tafetán que se remató a Juan Rodríguez Hidalgo por la deuda del hacimiento de Hierro y Gomera se entre en el arca por cuenta del pan del primer año de su hacimiento, a que lo aplica este cabildo atento no haberlo hecho el deudor sacando primero la deuda que el dicho debe al señor canónigo Machado por su prebenda que se le pague.

Acordóse que se dé poder al cura de Teror para que en mombre de este cabildo tome posesión de los bienes rematados de Juan Rodríguez Collado fiador de Juan Rodríguez Hidalgo.

4372. *Cabildo 23 de marzo de 1684.*

En este cabildo se nombraron por libreros del coro de esta santa iglesia a Lino Antonio y a Juan Placeres, mozos de coro y se les señalan de salario a cada uno seis doblas.

En este cabildo se nombró por mozo de coro a Melchor Cazorla en la vacante de Pablo Fernández.

4373. *Cabildo lunes 24 de abril de 1684.*

En este cabildo a la petición de Jacinto de Mendoza, fuellista, en que pide aumento de salario atento al mucho trabajo y corto de su ministerio, llamado ante diem se acordó por todo el cabildo que se le aumente una dobla al oficio de fuellista.

4374. *Cabildo 19 de mayo de 1684.*

A la petición de Miguel de Montesdeoca, sochantre de esta santa iglesia en que dice que un libro grande de los de canto de las misas de adviento se mojó de manera que no puede servir, que el cabildo lo mande aderezar, conferido y votado se acordó que el maestro de capilla [Diego Durón] reconozca el libro que se refiere esta petición en el estado en que está y Alvaro [Durán de] Estañol lo aderece, y aderezado lo reconozca dicho maestro de capilla lo que puede dársele en conciencia por su trabajo, y con ello a cabildo para entonces.

4375. *Cabildo 26 de mayo de 1684.*

En este cabildo llamado ante diem para proveer la capellanía de servicio de coro que instituyó el señor arcediano don Francisco de la Puerta con vista de las peticiones de los pretendientes, conferido y votado salió nombrado por la mayor parte Francisco de Santa Ana, mozo de coro.

4376. *Idem.*

En este cabildo se nombró en la plaza de mozo de coro de Francisco de

Santa Ana a Francisco de la Encarnación; supernumerario y por mozo de coro supernumerario se nombró a Cristóbal de Gracia Marrero.

4377. *Cabildo 23 de junio de 1684.*

En este cabildo a la petición de Alvaro Estañol en que pide se le pague el trabajo que ha hecho en componer un libro de música que tiene las misas de adviento hasta el sábado de ceniza, de que se pidió informase el maestro de capilla [Diego Durón] por el trabajo y composición de dicho libro, visto dicho informe, conferido y votado se acordó que se le dé libranza de duscientos reales por cuenta de fábrica sobre el señor canónigo doctoral como correspondiente del señor racionero don Lucas de la Cruz.

4378. *Cabildo lunes 17 de julio de 1684.*

En este cabildo a la petición de Antonio Valentín, mozo de coro, en que se despide de dicha plaza y pide una ayuda de costa, se acordó que se dé por despedido y se le dé ganado el tercio corriente de agosto, y se nombra en dicha plaza a Cristóbal de Gracia Marrero según el acuerdo del viernes veintitres de mayo de este presente año.

En este cabildo se nombraron por mozos de coro a Joseph Gómez y a Francisco García, supernumerarios, y se les nombra en las que vacaren con la misma antelación.

4379. *Cabildo 31 de julio de 1684.*

En este cabildo llamado ante diem para si se despedirá al apuntador Lorenzo Estañol por sus ocupaciones y si se nombrará otro, conferido y votado, habiéndosele despedido, salió nombrado por la mayor parte Antonio Montesdeoca, clérigo presbítero capellán de coro, y se da comisión al señor deán y al señor secretario para que le entreguen las pandectas y decretos para que cumpla con su obligación, y haga juramento de cumplirlo así bien y fielmente aviéndoselas leído.

4380. *Cabildo 25 de agosto de 1684.*

En este cabildo al memorial de Salvador Alfonso, músico, en que pide se le dé licencia para las vendimias, se acordó que se le den quince días de licencia continuados.

4381. *Cabildo 15 de septiembre de 1684.*

En este cabildo llamado ante diem para el memorial de la capilla de música en que piden determine el cabildo lo que han de hacer de la ropa que han cobrado de don Juan Riquel por lo que el dicho debe a la memoria del motete «vendita sea la hora», visto el informe de la contaduría se acordó que la capilla reparta la ropa entre los interesados incluyendo en dicho repartimiento los 194 reales y 32 maravedíes, y la contaduría reconozca si está cobrada la dicha libranza de Pedro Marsy del año de 79, y no estando cobrada corra dicho repartimiento, y estándolo se añada a los dichos 194 reales por cuenta de lo que han de haber, anotándolo todo la contaduría para que se rebaje en las pagas venideras.

4382. *Idem.*

En este cabildo a los memoriales del maestro de capilla [Diego Durón] y de Manuel Román en que piden se les dé licencia por ocho días, se acordó que se les da dicha licencia por dichos días continuados.

4383. *Cabildo 27 de octubre de 1684.*

En este cabildo a la petición de Alonso Antonio en que pide plaza de capellán supernumerario primero atento a lo que ha servido por tiempo de doce años en esta santa iglesia de mozo de coro, se acordó que se le dé y nombre por dicho capellán supernumerario.

4384. *Cabildo 10 de noviembre de 1684.*

En este cabildo hizo dejación de la vara del palio Antonio Montesdeoca, presbítero, por sus ocupaciones, y admitida dicha dejación se nombra para ella a Cristóbal de Montesdeoca, capellán del coro.

4385. *Cabildo 24 de noviembre de 1684.*

A cabildo al memorial de Juan Placeres, pide le dé nombre en la plaza de librero que tiene Lino Antonio atento que él las sirve por los dos.

4386. *Cabildo 1° de diciembre de 1684.*

En este cabildo se le concedió arrimo a Luis Díaz, mozo de coro.

4387. *Cabildo 22 de diciembre de 1684.*

En este cabildo llamado ante diem para el memorial de Juan González Montañés, en que pide mil reales prestados al cabildo que los pagará en los tercios de abril, agosto del año que viene, conferido y votado se acordó que acuda al doctoral, quien dará mil reales haciendo obligación dicho Juan González de pagarlos en el arca como ofrece en los dos tercios de gastarlos en dichas salinas, y se dé comisión al señor doctoral no quedando obligado dicho doctoral, y la fianza se traiga al cabildo.

4388. *Cabildo 29 de diciembre de 1684.*

En este cabildo al memorial de la capilla, pide se les mande pagar el tercio, que se les haga merced pagarlo enteramente, se acordó que se les pague dicho tercio por entero.

4389. *Idem.*

Al memorial de Francisco Valentín, mozo de coro, pide se le anticipe el tercio de abril por las necesidades que padece, se acordó que acuda al señor doctoral y el canónigo Voza lo asegure.

4390. *Idem.*

En este cabildo a la petición de Alvaro [Durán de] Estañol, pide se le dé algun dinero para la prosecución de la obra de los libros que está haciendo y algun dinero por cinco días para ello, se acordó no ha lugar.

4391. *Cabildo lunes 8 de enero de 1685.*

En este cabildo, aviendo visto y leído el memorial de don Diego Durón, maestro de capilla, en que representa al cavildo cómo aviéndole mandado llamar para tal maestro de la iglesia en Teruel en el reyno de Aragón a resuelto no irse por servir al cavildo en esta santa iglesia, y que respecto de olvidar su patria y parientes estimará que el cavildo le solicite con súplica a su magestad alguna conveniencia en esta iglesia para cuando no pueda servir, conferido se acordó por todo el cabildo que se le dé dicha súplica para Su Magestad que Dios guarde, informando sobre ella lo que el dicho merece, y se encargue al ajente solicite esta materia en nombre de este cavildo, y se comete al presente secretario que venga al cabildo la súplica.

4392. *Cabildo 19 de enero de 1685.*

Al cabildo para el memorial de Francisco Castellanos, pide se le excusa de la asistencia del coro por estar estudiando música en casa del maestro de capilla [Diego Durón].

4393. *Cabildo lunes 22 de enero de 1685.*

En este cabildo llamado ante diem para resolver sobre el memorial de Francisco Castellanos, mozo de coro, en que pide licencia para ir a aprender música en casa del maestro de capilla [Diego Durón] y para ello se le excusa de la asistencia del coro, conferido se acordó que, atento a que es calendista, asista la semana que le tocare la calenda y después de ella vaya a asistir en casa del maestro de capilla para aprender música, y se le pongan las horas.

4394. *Idem.*

En este cabildo llamado ante diem para resolver la petición de Alvaro Estañol en que pide se ajuste contrato con el dicho para la obra de los libros que está haciendo de cuenta de fábrica, conferido y votado por bolillas secretas de si se había de concertar y proseguir como hasta aquí en dicha obra, salió por la mayor parte que se concierten dichos libros, y para ello se llame a cabildo con relación de la contaduría de lo que contaron los que hizo Caraballo y el que trajo el señor deán Betancor cuando vino de la congregación y el número de folios que tiene dicho libro.

4395. *Idem.*

A cabildo para el memorial de Joseph Román, pido licencia para entrar a servir con la capilla de voz de tenor.

4396. *Cabildo 26 de enero de 1685.*

En este cabildo a la petición de Lino Antonio, mozo de coro librero de esta santa iglesia, en que dice que se halla hombre y porque desea ir a buscar la vida hace dejación de dicha plaza y que el cabildo se sirva en atención de nueve años que está sirviendo mandarle dar una ayuda de costa y el tercio ganado, conferido se acordó por todo el cauildo que se le dé el tercio ganado y cincuenta reales de costa y libran en el arca.

4397. *Idem.*

En este cabildo, habiendo vacado la plaza de mozo de coro de Lino Antonio, se hizo merced de ella a Joseph Gómes, mozo de coro supernumerario, y el deán hizo la protesta.

En este cabildo se hizo merced de la plaza de librero que tenía Lino Antonio a Pedro de Brito, mozo de coro.

4398. *Cabildo 29 de enero de 1685.*

Al memorial de Pedro Díaz Naranjo, ministril diácono, en que pide que cuando haya entierro viniendo con sobrepelliz gane como capellán, por ser costumbre con todos los músicos que no son casados, se acordó que gane en los entierros con sobrepelliz como capellán.

4399. *Idem.*

Al memorial de Antonio González Montañés, capellán del coro, en que dice que sirvió cuatro años la capellanía del señor canónigo Campos y hasta ahora no se le ha pagado, que el cabildo se sirva de mandar liquidar lo que le tocó y que se le dé libranza sobre Domingo de Acosta Falero, arrendador que fue de Lanzarote, se acordó que la contaduría liquide esta capellanía y a cabildo.

4400. *Cabildo 5 de febrero de 1685.*

Al memorial de Lorenzo Pérez Estañol, capellán del coro, en que dice le han quitado veinte y cuatro reales de falta por las que hace en el coro al tiempo de la Magnificat y en el güeco después de alzar, siendo así que sale por no poder estar en pie por tener una pierna toda llagada, se acordó por todo el cabildo que, atento a su relación y la satisfacción que el cabildo tiene de su conciencia a quien lo difiere este cabildo, se acordó que se le vuelvan dichos veinte y cuatro reales y el apuntador le ponga dichas horas atento a su enfermedad cuando saliere del coro.

4401. *Cabildo 16 de febrero de 1685.*

En este cabildo llamado ante diem para resolver el memorial de los capellanes de coro no ordenados en que dicen no se les convida cuando van las comunidades a los entierros ni se guarda la hermandad que hasta ahora ha habido con informe de los curas y el colector, visto dichos informes se acordó que se siga la costumbre que hasta aquí ha habido.

4402. *Cabildo 3 de abril de 1685.*

Al memorial de Joseph Palacios, hijo de Pedro Palacios, ministril de esta santa iglesia, en que pide al cavildo se sirva de admitirlo por mozo de coro supernumerario, conferido se acordó que se admita para la primera que vacare después de tenerla como supernumerario sirviendo en esta iglesia.

4403. *Cabildo espiritual 4 de mayo de 1685.*

En este cabildo al memorial de la capilla de músicos en que piden se les mande pagar el tercio de abril cumplido, se acordó que se ajuste dicho tercio, y ajustado se abra el arca y se les pague.

4404. *Cabildo 10 de mayo de 1685.*

En este cabildo llamado ante diem para resolver sobre el memorial de Joan de Adai, mozo de coro, en que pretende que el cabildo le haga merced de aumentarle el salario atento la asistencia que tiene a la música, conferido y votado por todo el cabildo se acordó que se le dan y señalan treinta doblas de salario en todo un año incluída la plaza de mozo de coro.

4405. *Cabildo viernes 18 de mayo de 1685.*

A cabildo con informe del señor deán a ver si se le darán cinquenta ducados en cada un año al maestro de capilla [Diego Durón] porque no se vaya a la iglesia de Osma, de donde lo llaman, atento a ser utilidad de la iglesia y el ahorro que se le sigue en no traer otro maestro de capilla sin que sirva de exemplar para otro.

4406. *Cabildo lunes 21 de mayo de 1685.*

En este cabildo llamado ante diem para resolver sobre el memorial de don Diego Durón, clérigo presbítero y maestro de capilla de esta santa iglesia en que dice que la santa iglesia de Osma le manda llamar por averle nombrado en la ración del magisterio de dicha iglesia con más ciento cincuenta ducados de aumento, que el cabildo se sirva de darle licencia para ello, que hace dejación de

la dicha plaza que goza estimando a este cabildo las honras que siempre le ha merecido con informe del señor deán, y si se le aumentaran cincuenta ducados en cada un año por vía de ayuda de costa, habiendo visto dicho informe se acordó por todo el cabildo que se admite dicha dejación de la dicha plaza que goza, y considerando después este cabildo la falta que hará dicho maestro en esta santa iglesia y la utilidad y ahorro que tiene la fábrica y la penuria que hay en España para hallarlos para este ministerio y las contingencias de no salir a propósito cualquiera otro que viniese y las experiencias que de su habilidad y modestia tiene este cabildo y el cuidado tan grande que ha puesto y pondrá en caso de quedarse en la enseñanza de los muchachos hábiles para la capilla, conferido y votado por todo el cabildo nemine discrepante se acordó que si dicho don Diego Durón quisiere desistir de irse a la dicha iglesia o otra cualquiera que le salga, quedando en ésta con su ejercicio de maestro de capilla con el salario que tiene señalado, este cabildo le señala en cada un año señalado por vía de ayuda de costa y sin ser visto hacer ejemplar para otro ninguno, cinquenta ducados por el cuidado que de más de su obligación tiene de la enseñanza de dichos cantorcicos de más del salario aumentado que goza por tal maestro, la cual dicha ayuda de costa ha de correr y corra desde este día en adelante con calidad que si al dicho don Diego le presentare Su Magestad que Dios guarde en alguna capellanía real o ración en esta santa iglesia en virtud de la súplica de este cabildo y encargo que tiene hecho a su ajente en Madrid para que lo solicite, desde el día que tomare posesión ha de cesar y cese dicha ayuda de costa, y en esta conformidad se le haga notorio para que queriendo quedarse corra dicha ayuda de costa como está acordado.

4407. *Idem.*

A cabildo con informe del maestro de capilla [Diego Durón] para resolver sobre los memoriales de Pedro de Brito y Francisco de Mendoza, piden licencia para entrar a tocar corneta en el coro con la capilla.

4408. *Cabildo 27 de mayo de 1685.*

En este cabildo se acordó que atento a las travesuras y inquietudes del mozo de coro que llaman Francisco Tacoronte, se le da por despedido de dicha plaza, y en ella entre Francisco Rodríguez, mozo de coro supernumerario, y el señor deán contradijo esta nominación como lo tiene hecho en otras ocasiones.

4409. *Cabildo 4 de junio de 1685.*

Al memorial de Cristóbal de Aguilar, pobre de San Lázaro, en que dice se ha muerto su hijo Rodrigo de Aguiar, mozo de coro, y que para enterrarlo está debiendo seis reales por su mucha pobreza, que el cabildo se sirva de darle una limosna, conferido y votado se acordó por todo el cabildo que se le den cincuenta reales y el tercio hasta el día que murió y se libre sobre el señor mayordomo de fábrica.

4410. *Cabildo miércoles 4 de julio de 1685.*

En este cabildo se acordó que se compre el tenorete que ha hecho Matías Hernández para el servicio de la capilla y se le den cient reales del arca por cuenta de fábrica y se le entregue a Luis Báez, ministril, dando recibo de dicho instrumento.

4411. *Cabildo 6 de julio de 1685.*

En este cabildo a los memoriales de Alonso Román y Francisco Valentín, músicos, en que piden una ayuda de costa, conferido y votado por bolillas secretas se acordó por todo el cabildo nemine discrepante que se le libren a cada uno cient reales y se paguen en el arca de la bolsa de fábrica.

4412. *Cabildo 13 de julio de 1685.*

A cabildo para el memorial de Francisco Castellanos, músico, en que pide una ayuda de costa o lo que el cabildo fuere servido, atento a la continua asistencia a la capilla y travajos de Navidad y el Corpus.

4413. *Cabildo 23 de julio de 1685.*

Se acordó por todo el cabildo que se le den cien reales a Francisco Castellanos, y para ello se abra el arca y se le pague.

4414. *Cabildo 27 de julio de 1685.*

En este cabildo llamado ante diem

para resolver sobre la petición de Luis Díaz, en que pide que atento al cuidado que tiene con la asistencia del coro a cantar y entonar y los muchos años que ha que lo hace, como es notorio, y su mucha pobreza y corto salario, el cabildo se sirva de aumentarle lo que fuere servido, conferido y votado por bolillas secretas se acordó por todo el cabildo que se le den cinco doblas sobre el salario que tiene con obligación de asistir a cantar en el dicho coro.

4415. *Cabildo 30 de julio de 1685.*

Al memorial de Antonio Miguel, sepulturero de esta santa iglesia, en que dice que siendo de su obligación poner y quitar el coro que se saca fuera, no puede por sí solo mudar el facistol porque ha menester quien le ayude por ser muy pesado, y que hasta ahora cuando se ha mudado ha pagado el señor mayordomo de fábrica a los que lo hacen y este señor mayordomo no lo quiere hacer sin orden de este cabildo, a quien suplica se sirva mandarlo así, conferido se acordó que el señor mayordomo de fábrica pague a quien ayudare a poner o quitar dicho facistol cuando se ofrezca y ayude a ello el dicho sepulturero.

4416. *Cabildo martes 7 de agosto de 1685.*

En este cabildo llamado ante diem para nombrar capellán en el servicio del coro de maestreescuela Ponce, de que era servidor Juan García Calañas, con vista de las peticiones de los pretendientes, conferido y votado por bolillas secretas salió nombrado por la mayor parte Jorge García Calañas, hermano del antecesor.

4417. *Cabildo 7 de agosto de 1685.*

En este cabildo llamado ante diem para nombrar servidor de la bara de palio que tenía el dicho Juan García Calañas, con vista de las peticiones de los pretendientes, votado por cedulillas salió nombrado en dicho servicio de bara a Andrés de Montesdeoca, capellán supernumerario.

4418. *Cabildo 13 de agosto de 1685.*

Al memorial del licenciado Juan González Montañés, organista mayor de esta santa iglesia, en que pide al cabildo se sirva de remitirle la multa de dos duacos que el señor presidente del coro le mandó poner por una falta que hubo no habiendo estado de su parte, conferido y votado se acordó que se le remita dicha multa atento a lo que ha representado.

4419. *Cabildo 31 de agosto de 1685.*

Al memorial de Pedro Brito, mozo de coro, en que dice que está aparendiendo corneta que el cabildo se sirva de mandar se le preste la de Martín Cobos que tiene en su poder Pedro Díaz por no usarla, se acordó que dicho Pedro Díaz le entregue dicha corneta y de ella dé recibo esta parte y entregue la que tiene en su poder.

4420. *Cabildo lunes 10 de septiembre de 1685.*

Al memorial de Sebastián Román, músico, en que pide licencia por ocho días para ir a una romería a Sant Bartolomé de Tirajana, conferido se acordó que se le dé por ocho días continuados.

4421. *Cabildo 18 de septiembre de 1685.*

Al memorial de Salvador Alfonso, músico, en que pide licencia para ir a vendimiar, se acordó que se le da por ocho días continuados.

4422. *Cabildo lunes 24 de septiembre de 1685.*

En este cabildo al memorial de Matheo González en que pide al cabildo le nombre por mozo de coro supernumerario se acordó que se le nombra.

4423. *Cabildo 1º de octubre de 1685.*

Al memorial de Bartolomé Castellanos, ministril de esta santa iglesia, en que da cuenta de cómo tiene dos hijos para entrar religiosos en el convento de San Francisco y suplica al cabildo le haga merced de prestarle seiscientos reales para los hábitos y demás vestuarios, que los pagará en los trescientos en el tercio de fin de diciembre de este año y los otros trescientos del tercio de fin de abril del año que viene de ochenta y seis, conferido y votado se acordó que se le despache libranza de dicha cantidad sobre don Sebastián Gómez, hace-

dor de la isla de La Palma, dando fianza a la seguridad de dicho préstamo.

4424. *Cabildo martes 16 de octubre de 1685.*

Al memorial de Francisco Hernández Naranjo en que pide licencia para entrar por capellán del coro supernumerario, conferido se acordó que se le dé licencia para ello.

4425. *Cabildo 12 de noviembre de 1685.*

A la petición de Diego Cerrano, capellán de coro, en que hace dejación del servicio del coro y pide se le pague lo que ha servido, conferido se acordó que se le admita la dejación y a su tiempo se le pague prorrata hasta este día, y a cabildo para proveer la capellanía.

4426. *Cabildo 19 de noviembre de 1685.*

En este cabildo llamado ante diem para nombrar capellán en el servicio de coro que tenía Diego Cerrano, conferido y votado por bolillas secretas salió nombrado en dicho servicio por la mayor parte Andrés de Montesdeoca, capellán supernumerario.

4427. *Idem.*

Al memorial de Melchor de los Reyes, mozo de coro, en que se despide y pide una ayuda de costa, conferido se acordó que se le admita la dejación y se le dé el tercio ganado.

En este cabildo se hizo merced a Joseph Palacios, mozo de coro supernumerario, de la plaza que gozaba Melchor de los Reyes atento a ser el más antiguo de dicho supernumerario.

En este cabildo se admitió por mozo de coro supernumerario a Fernando de Feria para la primera que vacare después de acomodados los más antiguos supernumerarios.

4428. *Cabildo 10 de diciembre de 1685.*

Al memorial de Miguel de Montesdeoca, sochantre de esta santa iglesia, en que pide licencia por dos días para ir a una sementera, se acordó que se le dé por los dos días que pide.

4429. *Cabildo 14 de diciembre de 1685.*

Al memorial de Juan Bernardo en que pretende plaza de mozo de coro supernumerario, se acordó que se admita cuando llegue su antigüedad en propiedad.

4430. *Cabildo lunes 7 de enero de 1686.*

A la petición de Diego de la Cruz, capellán del coro, en que hace dejación de la capellanía que goza y la bara de palio, se acordó que se admita la dejación y a cabildo para proveerla.

4431. *Cabildo 11 de enero de 1686.*

En este cabildo llamado ante diem para proveer la capellanía y bara de palio que servirá Diego de la Cruz, votado, en vista de las peticiones, se dió dicha capellanía a Francisco Hernández Naranjo y la bara de palio a Francisco Texera, con apercibimiento que no asistiendo se nombrará otro servidor.

4432. *Cabildo 25 de enero de 1686.*

En este cabildo llamado ante diem para responder a la vista del señor obispo nuestro prelado sobre el seminario y coro, conferido y votado se acordó por todo el cabildo que se responda a su señoría que el cabildo ha arbitrado por más *(texto en blanco)* medio se saque un tres *por ciento de toda la masa común de las* rentas sobre de todas islas y que lo que esto importare se aplique para los gastos de dicho seminario, y en esta conformidad pide a su Ilustrísima la facultad para poderlo poner en ejecución, y hecho ésto se proueerá de maestro y rector *(texto en blanco)* el señor racionero de gramática y el señor canónigo magistral para leerles moral, y se escriba al agente y se le remita instrucción para conseguir dicha facultad, y se comete al señor canónigo doctoral y presente secretario.

4433. *Idem.*

Al memorial de Juan de Aday y Francisco Castellanos en que piden aumento de salario, se acordó que no ha lugar dicho aumento y que se les dé a los cuatro muchachos que cantaron las Navidades doscientos reales de ayuda de costa en esta manera: ciento a Juan de Aday, sesenta a Francisco Castellanos y veinte a cada uno de los otros dos, y se libran sobre el arca y bolsa de fábrica.

4434. *Cabildo 18 de febrero de 1686.*

A la petición de Melchor González en

que pide al cabildo se sirva de admitirlo por mozo de coro supernumerario, se acordó que se admita por tal para cuando le llegue el turno de los que están admitidos antes.

4435. *Cabildo 11 de marzo de 1686.*

En este cabildo, al memorial de los músicos que cantan las Pasiones en que dicen es muy poco el estipendio, que el cabildo se sirva de aumentarlo, se acordó por todo que de aquí adelante se les pague a cada uno por cada Pasión ocho reales, en cuya conformidad se les despache libranza sobre el señor mayordomo que les ofrece del sacristán mayor acuda que se les den buenos recados para vestirse.

4436. *Cabildo 22 de abril de 1686.*

Al memorial del bachiller Cristóbal de Montesdeoca, capellán de Su Magestad, en que pide licencia de treinta y seis días para podar, cabar y relabrar, cojer su trigo y vendimias, conferido se acordó que se le dé la licencia que pide juntando sus reales teniéndolos y no excediendo de ellos.

4437. *Cabildo 27 de mayo de 1686.*

En este cabildo se acordó que se le notifique a Alvaro [Durán de] Estañol, quien está obligado a escribir el libro grande de canto llano para el servicio de coro y facistol, que atento se han pasado cerca de tres años del tiempo de su obligación y no lo ha entregado, que lo acabe y entregue por todo este año hasta el día de Navidad, con apercibimiento que de no hacerlo se cobrarán de sus tercios lo que tiene recibido y lo que no alcanzare se cobrará del fiador, y se ponga a continuación de este acuerdo la dicha notificación.—Notifiqué dicho acuerdo a Alvaro [Durán de] Estañol en dicho día, presente el canónigo Ferrer. Firmado: Mendoza.—

4438. *Cabildo 7 de junio de 1686.*

A cabildo para el memorial de Francisco de Mendoza, pide licencia para entrar en el coro a tocar la corneta.

4439. *Cabildo 15 de julio de 1686.*

Al memorial de Juan Placeres, mozo de coro y librero, en que se despide del servicio de esta santa iglesia y pide una ayuda de costa, se acordó que se le den cincuenta reales y se libren sobre el señor mayordomo de fábrica, y no ha lugar el tercio ganado que pide.

4440. *Idem.*

En este cabildo a la petición de Juan Lorenzo, mozo de coro supernumerario, en que dice que se despide Juan Placeres, mozo de coro actual, que el cabildo le haga merced de dicha plaza por ser el más antiguo supernumerario, conferido se acordó que se le hace merced de dicha plaza cuando la deje el dicho Juan Placeres y el señor deán que no votó dijo que hace las contradicciones que tiene hechas y en ellas insiste.

4441. *Idem.*

En este cabildo se nombró por librero de coro a Gregorio Ximénez, mozo de coro, en lugar de Juan Placeres.

4442. *Cabildo 31 de julio de 1686.*

A cabildo con informe del maestro de mozos de coro para resolver sobre el memorial de Mateo González, mozo de coro supernumerario, pide la plaza de Joseph Viana por no asistir a la iglesia.

Al memorial de Mateo González, mozo de coro supernumerario, en que representa al cabildo que ha diez meses que está sirviendo sin salario y es el más antiguo de los supernumerarios, y que Joseph Viana, propietario, no asiste a la iglesia porque se anda fugitivo lo más del año, que el cabildo le haga merced de dicha plaza atento a su asistencia, visto el informe del maestro de mozos de coro y ser cierto lo referido, se acordó que se dé por despedido a dicho Joseph Viana de dicha plaza y se nombra a Matheo González en ella, a quien se le haga su asiento.

4443. *Cabildo 19 de agosto de 1686.*

A la petición de Francisco Valentín, músico, en que pide licencia para pasar a la isla de Tenerife por unos meses, se acordó que se le dé licencia por cuatro meses.

4444. *Cabildo 2 de septiembre de 1686.*

En este cabildo llamado ante diem para nombrar sacristán menor de la ma-

yor en lugar de Luis Déniz, con vista de las peticiones de los pretendientes y votado por cedulillas, salió nombrado por la mayor parte Andrés de Montesdeoca, capellán menor del coro.

4445. *Idem.*

En este cabildo llamado ante diem para nombrar capellán de la capellanía de servicio de coro que tenía Andrés de Montesdeoca vistas las peticiones de los pretendientes, salió nombrado por la mayor parte Cristóbal de Montesdeoca, capellán supernumerario.

4446. *Cabildo 9 de septiembre de 1686.*

En este cabildo al memorial de Miguel de Montesdeoca, sochantre, en que pide quince días de licencia para ir a Telde a unos negocios, se acordó que se le dé.

4447. *Cabildo 16 de septiembre de 1686.*

Al memorial de Salvador Alfonso de la Guardia, músico, en que pide catorce días de licencia para ir a su vendimia, se acordó que se le den dichos catorce días y continuados.

4448. *Cabildo 1º de octubre de 1686.*

Al memorial de Pablo Hernández, capellán de coro y sacristán de las capillas de arriba, en que se despide de su ejercicio y pide una ayuda de costa en atención a 23 años que hace que la que sirve, se acordó que se le admite la dejación y entregando primero el cargo del servicio que tiene a su cuidado se le dé de ayuda de costa cincuenta reales y se libren en el racionero Padilla.

4449. *Cabildo 8 de octubre de 1686.*

Al memorial de Antonio González Montañés, capellán del coro y zelador de esta santa iglesia en que dice que en el repartimiento del señor arcediano de Tenerife no se le repartió nada de propina por tal zelador ni su compañero partió con él, que el cabildo provea de remedio para lo de adelante, conferido se acordó que los doce reales que hasta hoy se han repartido entre un zelador y los dos porteros se hagan cuatro partes, dando tres reales a cada zelador y otros a cada portero.

4450. *Cabildo 11 de octubre de 1686.*

Al memorial de Gaspar Franquis en que pide se le haga el cabildo merced de nombrarle por mozo de coro supernumerario, conferido se acordó que se le admita por tal mozo de coro para cuando llegue su antigüedad.

4451. *Idem.*

Al memorial de Miguel del Pino, maestro de canto de los mozos de coro, en que pide al cabildo remedio para que asistan a la escuela de canto después de completas porque no lo hacen, conferido se acordó que el maestro de mozos de coro apremie a los muchachos que acabadas las horas vayan a la lección de canto, y el maestro de música, al que faltare por dos veces, a la tercera dé cuenta al cabildo para despedirlo, y ningun señor los ocupe a esta hora.

4452. *Idem.*

Al memorial de Luis Valerio Báez, ministril, en que pide ocho días de licencia, conferido se acordó que se le den los ocho días continuados.

4453. *Cabildo 25 de octubre de 1686.*

A cabildo para resolver sobre si las plazas de mozo de coro que tienen Alonso Román y Francisco Valentín se proveerán por la falta que hay de mozos de coro y para ver lo que se hará de los que no asisten conforme al memorial de Antonio González.

4454. *Cabildo 29 de octubre de 1686.*

En este cabildo llamado ante diem para ver si se proveerán las dos plazas de mozos de coro que ocupaban Alfonso Román y Francisco Valentín, músicos, conferido se acordó por todo el cabildo que, atento a la falta que hay de mozos de coro para el servicio de esta santa iglesia, se provean dichas plazas, quedando a los dichos otra tanta renta como con ella tenían, y se nombra en las dos plazas a Fernando de Feria y a Juan Bernardo, mozos de coro supernumerario.

4455. *Cabildo 28 de noviembre de 1686.*

A cabildo para resolver sobre el memorial de Gaspar Suárez, músico tenor, pide que el cabildo mande a Pedro Alvarez le espere por un tributo que le debe de las casas hasta abril o se le manden

prestar ciento y sesenta y seis reales por cuenta de su tercio para pagarle.

4456. *Cabildo lunes 2 de diciembre de 1686.*

A la petición de don Fernando Guanarteme, en que dice que como heredero de don Diego Carvajal se le ha citado para si por el censo que da Juan Díaz Esparragón por las tierras de los Mondragones que el cabildo tiene por prenda pretoria por corrido de un censo las quiere el susodicho, y dice que pagará ochenta reales todos los años de su salario de organista si el cabildo lo acordare así, conferido se acordó por todo el cabildo que, atento las tiene Juan Díaz Esparragón con noventa reales y los costos que hubiere hecho el dicho Juan Díaz, ante todas cosas y dando fianza para en caso que muera de pagar los noventa reales si no los hubiere ganado de su salario, se le darán haciendo escritura en esta conformidad: se le arrendarán dichas tierras por un año, y se da comisión para ello al señor contador mayor conforme este acuerdo.

4457. *Cabildo 16 de diciembre de 1686.*

En este cabildo al memorial de Juan Suárez Carreño en que dice que el cabildo le haga merced de nombrarle por mozo de coro supernumerario para la primera plaza que vacare, conferido se acordó por todo el cabildo que se admite por tal supernumerario para la segunda que vacare por haber otro supernumerario más antiguo para la primera.

4458. *Cabildo particular 19 de diciembre de 1686.*

Al memorial de Pedro Brito en que pide al cabildo arrimo de banco, se acordó que se le hace merced de dicho arrimo con que no falte al oficio de librero que ejerce personalmente en su lugar para cuidar de volver las hojas de los libros y lo demás necesario y anejo a dicho oficio.

4459. *Cabildo viernes 20 de diciembre de 1686.*

Al memorial de la capilla de música en que pide un socorro para estas Pascuas, se acordó que habiendo dinero en la bolsa se abra el arca y se les dé el socorro que es costumbre.

4460. *Cabildo lunes 23 de diciembre de 1686.*

Al memorial de Miguel del Pino, ayuda de sochantre, en que dice le haga merced el cabildo del servicio de coro y capellanía que goza Roque Jacinto de Medina, se acordó por todo el cabildo que sirva el dicho dicha capellanía con el interín que asistiese Roque de Medina, propietario al presente servicio en la cobranza del hacimiento de Tenerife, para cuya ausencia se nombra por servidor interino, y lleve lo mismo que había de gozar el dicho propietario hasta que vuelva.

4461. *Cabildo 7 de enero de 1687.*

A cabildo para resolver el memorial de Gaspar Suárez Naranjo, músico tenor de esta santa iglesia, en que pide respecto del mucho trabajo que tiene se sirva el cabildo acrecentarle su renta hasta de doscientos ducados y dos caíces de trigo como se ha hecho y de presente se hace con otros.

4462. *Cabildo 27 de enero de 1687.*

En este cabildo llamado ante diem para resolver el memorial de Juan de Adai, mozo de coro, en que pide aumento de salario, se acordó por todo el cabildo se le dé por ahora de ayuda de costa cien reales que se paguen de la bolsa de fábrica, y en cuanto al aumento de salario no ha lugar.

4463. *Cabildo 13 de marzo de 1687.*

En este cabildo al memorial de Luis Fernández de Vega en que pide se sirva el cabildo nombrarlo por capellán supernumerario, votado y conferido se acordó por todo el cabildo que se le nombre al dicho por capellán supernumerario.

4464. *Idem.*

A cabildo para resolver sobre el memorial de Francisco Naranjo, capellán menor del coro, en que pide se sirva el cabildo darle la licencia para estudiar artes reteniendo su capellanía con vista de la cláusula de la fundación.

4465. *Cabildo 13 de mayo de 1687.*

A cabildo para ver si se ha de nombrar maestro para que cuide de los muchachos y para que les enseñe música.

4466. *Cabildo 16 de mayo de 1687.*

En este cabildo al memorial de Francisco Valentín, músico de esta santa iglesia, en que pide al cabildo se sirva admitirle en la capilla honrándole con la ocupación que gustare, se acordó que continue en la capilla como hasta aquí y que el maestro le dé qué tocar en lo que se ofrezca y tocando juntamente con el harpista de esta santa iglesia.

4467. *Cabildo 26 de mayo de 1687.*

Al memorial de Miguel del Pino se acordó que, siendo cierta la relación de representar un niño un papel de Loa en la octava del Corpus, el señor racionero don Miguel Calderín, maestro de fábrica, le dé un par de medias y zapatos.

4468. *Idem.*

Al memorial de Cristóbal de Montesdeoca, capellán menor del coro, en que pide licencia para como sacristán del Monasterio de las Descalzas asistir la octava del Corpus, se acordó que se le dé licencia por dicha octava para que asista a dicho monasterio.

4469. *Cabildo lunes 16 de junio de 1687.*

Al memorial de Luis Díaz, cantor del coro de esta santa iglesia, en que pide que para sustentar a su madre enferma se sirva el cabildo darle anticipado el tercio de agosto, se acordó que el señor canónigo don Antonio de Castro dé a esta parte lo que importare el dicho tercio de agosto por vía de préstamo.

4470. *Idem.*

Al memorial de Francisco Gutierrez de Aday, mozo de coro de esta santa iglesia, en que pide atento haber servido en ella doce años y estar para casarse se sirva el cabildo mandarle dar el tercio ganado y la ayuda de costa que se da a todos los mozos de coro, se acordó que se le den cincuenta reales y lo que hubiere ganado en su tercio.

4471. *Cabildo 17 de junio de 1687.*

En este cabildo al memorial de Gaspar de Ortega, mozo de coro de esta santa iglesia, en que dice estar sirviendo por supernumerario dicha plaza más de seis meses y es el más antiguo de los supernumerarios, y así pide se sirva el cabildo mandarle dar el salario de una plaza que está vaca, se acordó que se le dé a estar recibido para la primera plaza que vacare, y el señor deán no votó en este acuerdo.

4472. *Cabildo 27 de junio de 1687.*

Al memorial de Lorenzo de Fleitas y Miguel de Fleitas en que piden se sirva el cabildo admitirlos por mozos de coro supernumerario por hallarse faltos de todos medios, se acordó que el sochantre los vea y reconozca, y siendo a propósito para el coro se reciban.

4473. *Cabildo 7 de julio de 1687.*

En este cabildo visto el informe que hace el sochantre, a quien se cometió que reconociera a Lorenzo de Fleitas y Miguel de Fleitas, que tenían suficiencia para ser mozos de coro, se acordó que se les admita por sumpernumerario, y el señor deán no votó en este acuerdo.

4474. *Idem.*

En este cabildo llamado ante diem para nombrar maestro de los mozos de coro, conferido y votado se acordó por todo el cabildo nemine discrepante que lo sea el licenciado don Mathías Lorenzo Fernández, capellán de Su Magestad en esta santa iglesia, el que nombra en dicho oficio para que los enseñe música de canto llano y los doctrine y corrija con el salario entero que tenían el licenciado Antonio González y Miguel del Pino, y el señor mayordomo de fábrica haga hacer otra llave de la sala de la escuela de canto y se la entregue al dicho don Mathías Lorenzo para que en ella exercite su magisterio.

4475. *Cabildo 15 de julio de 1687.*

En este cabildo, a la propuesta del señor canónigo Castillo, se acordó que se dé licencia a Juan de Aday y a Francisco Castellanos para que asistan a la fiesta de Nuestra Señora del Rosario en Telde por seis días.

4476. *Cabildo 19 de julio de 1687.*

En este cabildo al memorial de Alvaro Durán de Estañol, músico de esta santa iglesia, en que dice se sirva el cabildo concederle dos meses para acabar de foliar el libro que está encuadernan-

do, se acordó que se le permitan quince días de licencia y que no vuelva a hablar en este particular.

4477. *Idem.*

En este cabildo al memorial de Pedro de Brito, mozo de coro de esta santa iglesia, en que dice que está imposibilitado a recibir el oficio de librero que ha tenido, que se sirva el cabildo admitirle la dejación, se acordó que se dé por despedido de dicho oficio de librero y se nombra en él a Pedro Alexandro, mozo de coro.

4478. *Cabildo 24 de julio de 1687.*

En este cabildo al memorial de Pedro Cabrera de la Mota, capellán de la capellanía de misas y servicio de coro que instituyó el señor canónigo Campos, en que dice se sirva el cabildo darle licencia para ir a la visita de la isla de Tenerife, conferido y votado se acordó que se le dé la licencia que pide y se nombra en el servicio de coro al capellán supernumerario más antiguo que gane todo lo que había de ganar el dicho Pedro Cabrera todo el tiempo de su ausencia, y para el servicio de las misas se nombra a su hermano Mathías Cabrera.

4479. *Cabildo 28 de julio de 1687.*

Al memorial de Manuel Ferreira y Francisco Valentín, harpistas de esta santa iglesia en que piden se sirva el cabildo escribir a alguna persona a Sevilla, remita doce gruesas de cuerdas y que el gasto que tuvieren se rebajará de un tercio, se acordó se escriba a don Juan Alvarez envíe la cantidad de gruesas de cuerdas que los dichos piden.

4480. *Idem.*

Al memorial de Cristóbal de Aguiar en que dice se sirva el cabildo admitir la dejación de la plaza de mozo de coro que tiene y darle una ayuda de costa atento a haber servido nueve años en esta santa iglesia se acordó que se le admita la dejación y se le dé ganado el tercio de agosto y cincuenta reales de ayuda de costa.

4481. *Idem.*

Al memorial de Juan Alvarez Carreño, mozo de coro supernumerario, en que dice que atento a ser más antiguo y que ha ocho meses que sirve en el cabildo una plaza que vaca por Cristóbal Aguiar, se acordó que entre como más antiguo en la vacnate de dicho Cristóbal de Aguiar, y el señor deán no votó en este acuerdo.

4482. *Cabildo 11 de agosto de 1687.*

En este cabildo llamado ante diem para resolver el memorial de Pedro de Brito en que pide al cabildo se sirva darle algún salario atento a lo que sirve y ha servido en el coro, conferido y votado por bolillas secretas se acordó por la mayor parte que se le aumenten sobre las quince doblas que tiene por mozo de coro otras quince doblas más, que por todas hacen treinta, y cuatro fanegas de trigo en cada un año, con obligación de que asista al coro a salmear y al facistol a todo lo que fuere de cantollano, procesiones, aniversarios y maytines solemnes, cantando con el sochantre y ayuda de sochantre.

4483. *Cabildo 18 de agosto de 1687.*

En este cabildo a los memoriales de Cristóbal Tello y Joseph Palacios en que piden se sirva el cabildo darles las plazas de fuellistas que están vacas, conferido y votado se acordó por todo el cabildo que se nombran por el oficio de fuellistas a dichos Cristóbal Tello y Joseph Palacios.

4484. *Idem.*

Al memorial de Lorenzo de Fleitas, mozo de coro supernumerario, en que pide al cabildo atento a ser más antiguo se sirva darle una plaza de mozo de coro que vacó por Juan de Rivas, se acordó que se le dé dicha plaza al hijo menor de Gabriel Hernández, y en este acuerdo no votó el señor deán.

4485. *Cabildo 23 de agosto de 1687.*

En este cabildo se admitió la dejación que hace Francisco Antonio Ferreira de la capellanía que servía en el coro de esta santa iglesia y así mismo de la vara de palio que asistía, y désele lo que se le deba.

4486. *Cabildo 25 de agosto de 1687.*

En este cabildo llamado ante diem para nombrar quién sirva la vara de palio

y la capellanía que vacara por Francisco Ferrera y resolver sobre los memoriales de los pretendientes, conferido y votado salió nombrado por capellán en dicha capellanía Ignacio González Varselos, y en el servicio de coro de la capellanía que servía dicho Ignacio González Varselos salió nombrado Luis de Vega Montesdeoca, capellán del coro supernumerario ,y en la vara de palio Francisco Naranjo, y en otra vara de palio que vacó por el sacristán que fue de Nuestra Señora de la Antigua se nombró a Joseph Cabrera de la Mota Juan de Ribas.

4487. *Cabildo 12 de septiembre de 1687.*

En este cabildo se acordó que el presente secretario notifique a Alvaro [Durán de] Estañol, músico, entregue luego en este cabildo el libro que tiene hecho de canto llano y se le ha encomendado en la forma que estuviere para reconocerlo, con apercibimiento que de no entregarlo se quedará con él y se cobrará de sus tercios la cantidad que se le hubiere dado.

4488. *Cabildo lunes 15 de septiembre de 1687.*

Al memorial de Salvador Alfonso de la Guardia, músico de esta santa iglesia, en que pide licencia por doce o catorce días para asistir a su vendimia, se acordó que se le den los doce días de licencia continuados.

4489. *Cabildo 19 de septiembre de 1687.*

Al memorial de Ignacio Barrelos, capellán del coro de esta santa iglesia, en que pide licencia al cabildo para pasar a la isla de Tenerife, se acordó que dejando quien sirva su capellanía se le dé licencia por un mes.

4490. *Cabildo miércoles 24 de septiembre de 1687.*

En este cabildo al memorial de don Diego Durón, maestro de capilla de esta santa iglesia, en que pide licencia para ausentarse unos días, se acordó se le dé licencia por quince días continuados con que esté aquí para Santa Teresa de Jesús.

4491. *Cabildo 17 de octubre de 1687.*

Al memorial de Francisco Naranjo, capellán del coro, en que dice que Juan de Torres, sacristán del Sagrario, le ha nombrado para asistir en su ausencia, y pide al cabildo le dé licencia para asistir a las capillas sin perder las horas, se acordó que asista a ellas y se le paguen las horas.

4492. *Idem.*

Al memorial de Matheo González, mozo de coro de esta santa iglesia en que pide le den dos tercios, el que ha ganado de agosto y el que corre de diciembre para el luto de su madre, se acordó que el señor tesorero Manrique como correspondiente del señor racionero Mendoza le dé dichos tercios por cuenta de fábrica.

4493. *Cabildo 20 de octubre de 1687.*

Al memorial de Manuel de la Cruz, mozo de coro, en que pide se sirva el cabildo admitirle la dejación que hace de la plaz ade coro y darle una limosna en ayuda de costa, se acordó que se admita la dejación y se le den 50 reales y que se le pague lo que hubiere ganado de este tercio. Y asímismo en dicha plaza de mozo de coro se hizo nombramiento a Miguel Hernández como más antiguo supernumerario, y en este acuerdo no votó el deán.

4494. *Cabildo 27 de octubre de 1687.*

Al memorial de don Esteban de Cabrera, capellán de Su Magestad, en que pide licencia por doce días para pasar a Telde para hacer el ¿cave? de año de su padre y dar disposición al sembrar, se acordó que se le dé la licencia que pide entrando sus reales.

4495. *Idem.*

A cabildo con informe del maestro de los mozos de coro para resolver sobre el memorial de Juan Suárez Rabelo pide al cabildo se sirva admitirle en una plaza de mozo de coro supernumerario.

4496. *Cabildo particular 31 de octubre de 1687.*

Al memorial de Juan Suárez Ravelo en que pide se sirva el cabildo admitirle por mozo de coro supernumerario, visto el informe del maestro de mozos de coro se acordó que se admita por dicho mozo de coro supernumerario, y el deán

no votó afirmándose en las contradicciones que tienen hechas.

4497. *Cabildo 7 de noviembre de 1687.*

A cabildo para el memorial de Alvaro [Durán de] Estañol con vista de los acuerdos que hay sobre el libro que se le mandó hacer.

4498. *Cabildo 17 de noviembre de 1687.*

En este cabildo llamado ante diem para resolver sobre el memorial de Alvaro [Durán de] Estañol en que pide se le pague sus tercios que están retenidos hasta la entrega del libro de canto llano que tenía obligación hacer, el cual entró en este cabildo, y se le dé por libre así al señor don Juan Boza que le fió como al dicho Álvaro, visto los acuerdos que se hicieron sobre este punto, conferido y votado se acordó por todo el cabildo que se le dé por libre así al dicho Alvaro [Durán de] Estañol como al señor don Juan Boza, de la fianza, y bajando las cantidades que tiene recibidas dicho Alvaro [Durán de] Estañol se le entreguen sus tercios y se le pague lo que restare debiendo, conforme al precio concertado, que es el mismo que se dió a Simón Rodríguez Caraballo por el Santoral que hizo en esta santa iglesia conforme la relación que a este cabildo hizo la contaduría, y por el aforro de baqueta que se añadió al concierto que dice dicho Alvaro [Durán de] Estañol había de ser de badana, se acordó por la mayor parte se le den treinta reales más y el libro se ponga en la librería con los demás.

4499. *Idem.*

En este cabildo al memorial de Francisco Naranjo, capellán del coro, se acordó se le dé licencia por un mes para irse a ordenar a la isla de Tenerife.

4500. *Cabildo 19 de diciembre de 1687.*

En este cabildo al memorial de la capilla de esta santa iglesia y demas ministros en que piden el socorro que se les acostumbra dar por Pascua, se acordó que atento a la falta que hay de dineros al presente en la bolsa de fábrica se saquen cuatro mil reales prestados del dinero de los depósitos, o al menos la cantidad que faltare el que tuviere la bolsa de fábrica, con que del dinero primero que venga de fábrica vuelva a dicha bolsa de depósitos.

4501. *Cabildo 30 de enero de 1688.*

En este cabildo el memorial de Cristóbal Marrero, mozo de coro de esta santa iglesia, en que pide se sirva el cabildo mandarle pagar los dos tercios que tiene vencidos, se acordó que se le libren los dos tercios sobre el señor tesorero, bajándole lo que hubiere recibido de socorro de Navidad.

4502. *Cabildo 6 de febrero de 1688.*

A cabildo para resolver el memorial de Joseph Palacios, mozo de coro, pide se sirva el cabildo darle los dos tercios que tiene vencidos para comprar sobrepelliz y sotana.

4503. *Cabildo 13 de febrero de 1688.*

A cabildo para resolver sobre el memorial de Joseph Franquis, mozo de coro, pide se sirva el cabildo nombrarle en el oficio de llavero y librero cuando vaque por Pedro Alexandro.

4504. *Cabildo 20 de febrero de 1688.*

Al memorial de Jacinto de Mendoza, mozo de coro, en que pide licencia para despedirse y pide alguna ayuda de costa como es costumbre y su tercio ganado, se acordó que se admita por despedido y que no ha lugar en lo que pide. También se acordó en este cabildo al memorial de Phelipe de Armas, mozo de coro supernumerario más antiguo, que se le nombra en la plaza que vacó por Jacinto de Mendoza.

4505. *Idem.*

En este cabildo llamado ante diem para resolver sobre el memorial de Joseph de Franquis, mozo de coro, en que pide se sirva el cabildo nombrarle por llavero y librero que vaca por Pedro Alexandro, se acordó que entrando por sacristán de abajo dicho Pedro Alexandro se nombra por llavero y librero al dicho Joseph de Franquis.

4506. *Idem.*

A los memoriales de Francisco Carrillo y de Joseph Calañas, capellanes de coro, en que piden licencia al cabildo para pasar a Tenerife a ordenarse, uno

de evangelios y otro de menores, se acordó que se les dé a ambos licencia por un mes.

4507. *Cabildo 23 de febrero de 1688.*

Al memorial de Francisco Valentín, músico, en que pide licencia para pasar a Tenerife a ordenarse y asímismo setenta reales a cuenta de los tercios que tiene vencidos, se acordó que se le dé licencia por un mes, y en los setenta reales que pide no ha lugar.

4508. *Idem.*

Al memorial de Gregorio Ximénez, mozo de coro, en que pide licencia para despedirse y así mismo una ayuda de costa por lo mucho que ha servido, se acordó que se admite la dejación que hace y en lo demás que no ha lugar.

4509. *Idem.*

Acordóse también el memorial de Francisco Yánes Cabeza, mozo de coro supernumerario, que se le da la plaza de mozo de coro que vaca por Gregorio Ximénez por cuanto es más antiguo supernumerario.

4510. *Cabildo 27 de febrero de 1688.*

Al memorial de Gregorio López, mozo de coro y librero que fue de esta santa iglesia, en que pide se le pague lo que se le debe de la plaza de mozo de coro y librero, se acordó que bajándole lo que importare la ropa que hubiere llevado de fábrica y socorro que se le dio, el resto se libre sobre el señor Leyba por cuenta de fábrica, y para ello se despache libranza de lo que hubiere ganado.

4511. *Cabildo 23 de marzo de 1688.*

En este cabildo llamado ante diem para resolver el memorial de Alonso Román, músico, en que pide al cabildo se le aumente el salario en lo que toca al trigo atento a no habérsele aumentado el salario por estar los tiempos tan anihilados, se acordó que se le señala un caíz de trigo en cada un año.

4512. *Cabildo 29 de marzo de 1688.*

En este cabildo se acordó que las ocho gruesas [de] cuerdas de Roma que ha remitido don Juan Alvarez de Castro [de Sevilla] se repartan entre los harpistas por cuenta de sus tercios.

4513. *Cabildo 1 de abril de 1688.*

En este cabildo llamado ante diem para resolver con relación de don Matías Lorenzo, maestro de los mozos de coro, el memorial de Miguel Suárez en que pide se le admita por supernumerario, en vista dicha relación se acordó que se le admita, y el señor deán que no votó en este acuerdo insiste en su contradición.

Al memorial de Juan Bernardo, mozo de coro, en que pide le mande dar el cabildo alguna cantidad por cuenta de sus tercios para hacer sobrepelliz, se acordó se le den cincuenta reales y que se saquen de la bolsa de fábrica anotándolo la contaduría para sus tercios.

4514. *Cabildo 8 de abril de 1688.*

Al memorial que presentó la capilla de música de esta santa iglesia en que piden se sirva el cabildo darles algún socorro para estas Pascuas, se acordó que del primer dinero que entrare en la arca se les reparta pro rata.

4515. *Cabildo lunes 26 de abril de 1688.*

A cabildo para resolver sobre el memorial de Juan Gutiérrez, mozo de coro dedicado a la capilla de música pide aumento de salario en dinero o en trigo.

4516. *Cabildo 10 de mayo de 1688.*

Se acordó por todo el cabildo que se le dé seis fanegas de trigo en cada un año.

4517. *Idem.*

Al memorial de Joseph Franquis, mozo de coro librero, en que pide se sirva el cabildo darle toda la renta de librero atento a servir el sólo ambos oficios, se acordó que en el interín que no haya otro que sirva se le dé la renta por entero de lo que está sirviendo solo.

4518. *Cabildo 14 de mayo de 1688.*

En este cabildo se nombró para decir las calendas a Phelipe de Armas con el salario acostumbrado, y a cabildo con relación de la contaduría del salario que tienen todos los que han sido calendistas.

4519. *Cabildo 5 de junio de 1688.*

Al memorial de Juan González Montañés, organista mayor de esta santa iglesia, en que pide se sirva el cabildo socorrerle en la forma posible por cuenta de lo que tiene vencido, se acordó que se le libren sobre el capitán Crotaldo cuatrocientos reales por cuenta de lo que debe a fábrica del trigo de Lanzarote.

4520. *Cabildo 11 de junio de 1688.*

En este cabildo se acordó que los mil doscientos reales de vales que ha presentado en este cabildo Luis Váez, ministril, pidiendo se le paguen por cuenta de los ministros que se los han hecho, que los dichos ministros los reconozcan como está acordado, y siendo ciertos la contaduría haga la cuenta de lo que toca a la fábrica de los dos mil reales que ha enviado el licenciado don Joseph Moguera, hacedor de Yerro y Gomera, en letra sobre dicho Luis Váez, y quedándose en la arca la cantidad perteneciente a fábrica de dichos dos mil reales por cuenta de dicho hacedor, lo demás se entregue a dicho Luis Váez para que haga el pagamento de dichas letras, y se cargue a los ministros que han dado dichos vales y se anote en la contaduría para cuando se les haga el pagamento.

4521. *Cabildo 3 de julio de 1688.*

A cabildo para resolver sobre el memorial de Francisco Valentín, músico, pide algún salario en trigo atento a lo mucho que sirve.

4522. *Idem.*

A cabildo para resolver sobre la petición de Luis Báez, pide se sirva el cabildo recibir a su hijo Joseph Báez por tiple señalándose el salario que fuere servido atento haber servido tres años al cabildo sin interés alguno ni haber hecho costa a la fábrica.

4523. *Idem.*

Al memorial de Gaspar Suárez Naranjo, tenor de esta santa iglesia, en que pide se sirva el cabildo mandarle pagar todo el año de que le sobra bien poco para su socorro, se acordó que se le paguen los dos tercios como está acordado y que después acuda a esta parte a pedir algún socorro si sobrare.

4524. *Cabildo miércoles 7 de julio de 1688.*

Al memorial de Juan Rabelo, mozo de coro, en que pide noticia al cabildo para dejar la plaza de mozo de coro y que el cabildo se sirva darle alguna ayuda de costa, se acordó que se admita la dejación, y en cuanto a lo demás que pide no ha lugar.

4525. *Idem.*

En este cabildo al memorial de Juan González Montañés, organista mayor, en que dice que en el socorro que se le dio la Navidad pasada solo tomó doscientos reales y juró in verbo sacerdotis no haber recibido más y que para ello ofrece testigos, conferido y votado se acordó que jurando los testigos ante el señor deán y los señores llaveros no haber recibido más que los doscientos reales se le den los cien reales más.

4526. *Cabildo 12 de julio de 1688.*

Al memorial de Gaspar Yánes Cabeza en que pide se sirva el cabildo mandar que el maestro de capilla [Diego Durón] enseñe música a su hijo Francisco Yánes, mozo de coro de esta santa iglesia, se acordó que se le encomiende al maestro para que le enseñe música.

4527. *Idem.*

En este cabildo llamado ante diem para resolver la petición de Luis Váez, ministril de esta santa iglesia, en que pide algun salario para su hijo atento haber servido tres años sin renta ni en todo este tiempo haber hecho gasto alguno a la fábrica, conferido y votado por bolillas secretas se acordó que se le señala veinte doblas y medio caíz de trigo de salario en cada año.

4528. *Cabildo 28 de julio de 1688.*

Al memorial de don Matías Lorenzo, capellán de Su Magestad, maestro de los mozos de coro, en que pide se sirva el cabildo mandar darle lo que se acostumbra por la loa que se hizo el Corpus, se acordó que se le den los cien reales que se acostumbran.

4529. *Cabildo miércoles 11 de agosto de 1688.*

Al memorial de Francisca Bernarda,

madre de Juan Bernardo, mozo de coro de esta santa iglesia, en que pide se sirva el cabildo por cuenta de los tercios que se deben a su hijo librarle cuarenta reales por hallarse la dicha con mucha necesidad y enferma, se acordó que se le libren cuarenta reales sobre el capitán Gotaldo y que se anote en la contaduría para cuando se pague.

4530. *Cabildo 23 de agosto de 1688.*

En este cabildo se acordó que atento a que Francisco Castellanos ha mudado la voz y no está a propósito para decir las calendas, el maestro Mathías Lorenzo elija otro que sea a propósito para este ministerio.

4531. *Idem.*

Al memorial de Joseph Palacios, mozo de coro, en que hace dejación de dicha plaza y pide al cabildo alguna ayuda de costa por lo que ha servido, se acordó que se admita dicha dejación, y no ha lugar en lo demás.

4532. *Idem.*

Al memorial de Miguel Suárez, mozo de coro supernumerario, en que pide al cabildo se sirva admitirle en la plaza que está vaca atento a ser el más antiguo, se acordó que se le dé dicha plaza, y el señor deán que no votó en este acuerdo, insiste en su contradicción.

4533. *Idem.*

A cabildo con informe del maestro de los muchachos para resolver sobre el memorial de Esteban Tello, pide se sirva el cabildo admitirle por mozo de coro supernumerario.

Al memorial de Cirstóbal Marrero, mozo de coro, en que pide se sirva el cabildo admitirle por fuellista de esta santa iglesia, se acordó que se le nombre para el ministerio de los fuelles.

4534. *Cabildo jueves 26 de agosto de 1688.*

En este cabildo llamado ante diem para resolver con informe del maestro de los mozos de coro sobre el memorial de Esteban Tello, que pide le admitan por supernumerario, visto dicho informe se acordó que se le admita en dicha plaza de supernumerario.

4535. *Idem.*

Al memorial de Fernando de Soria, mozo de coro, en que dice que, atento a estar sirviendo de calendista, suplica al cabildo se sirva darle la renta, se acordó que se admita por calendista con la misma renta que tenía Francisco Castellanos desde principio de septiembre, vacando la que tenía el dicho Francisco Castellanos.

4536. *Cabildo martes 31 de agosto de 1688.*

Al memorial de Juan Gutierrez, músico de esta santa iglesia, en que pide se sirva el cabildo mandarle dar por cuenta de los tercios que tiene vencidos ciento y cincuenta reales para hacer sobrepelliz y sotana se acordó que se le libren cien reales sobre el capitán Gotaldo por cuenta de lo que debe a fábrica y se anote en contaduría.

4537. *Cabildo 3 de septiembre de 1688.*

A cabildo para resolver sobre el memorial de la capilla y demás ministros de la iglesia piden se les mande pagar los dos tercios que se deben a permitir que los señores correspondientes les socorran.

4538. *Cabildo 6 de septiembre de 1688.*

Al memorial de Francisco de Santa Ana, capellán del coro de esta santa iglesia, en que pide al cabildo licencia para hacer dejación de la capellanía y que se le mande dar libranza de lo que tiene ganado en dicha capellanía, se acordó que se le admita la dejación y que se le despache libranza por lo que se le debe de ella.

4539. *Idem.*

A cabildo para resolver sobre los memoriales de Ignacio González, Francisco Naranjo, Luis Enríquez y Luis de Vega, piden se les dé la capellanía que está vaca por dejación de Francisco de Santa Ana.

4540. *Cabildo 10 de septiembre de 1688.*

En este cabildo llamado ante diem para resolver sobre los memoriales de Francisco Naranjo, Luis de Vega, Ignacio Borcelos y de Luis Enríquez, en que piden la capellanía que vacó por Fran-

cisco de Santa Ana, conferido dicha capellanía de Francisco de Santa Ana, Francisco Naranjo, Luis de Vega y a Luis Enríquez se admitieron por capellanes del coro supernumerarios.

4541. *Cabildo 8 de octubre de 1688.*

Al memorial de Salvador Alfonso, músico, en que pide licencia para asistir a su hacienda, se acordó que se le den diez días de licencia continuados.

4542. *Cabildo miércoles 20 de octubre de 1688.*

Al memorial de Pedro de Brito, ayuda de sochantre, en que pide licencia por ocho días para ir a una diligencia a la Vega, se acordó que se le dé la licencia que pide.

4543. *Cabildo 25 de octubre de 1688.*

Acordóse en este cabildo, aviéndose repasado que en las proseciones públicas en que sale el señor presidente con capa pluvial, por venir largo a algunos señores el dicho pluvial ha sido necesario algunas veces que vayan dos mozos de coro detrás levantándola porque no se maltrate, y por la ocupación de dichos días suelen hacer falta los muchachos para otros ministerios, además que podrá ser reparable por los tribunales seculares y señores prelados los señores obispos que en adelante la capa pluvial rica que se trajo ahora de Sevilla se redondee de manera que no arrastre para que no sea necesario que vayan muchachos levantándola del suelo, y las demás capas más acomodadas para los demás señores si las quieren llevar, las lleven como dispusieren, a no querer llevar el pluvial rico, de suerte que no se dé ocación en que en adelante vayan los muchachos.

4544. *Cabildo sábado 27 de noviembre de 1688.*

Al memorial de Cristóbal Tello, mozo de coro, en que hace dejación de la plaza de mozo de coro y la de fuellista y pide al cabildo se sirva darle los cincuenta reales que se acostumbran o ganado el tercio hasta Navidad, se acordó que se la admita la dejación y se le dé ganado el tercio de Navidad.

En este cabildo se nombró para el oficio de fuellista a Juan Alvarez Carreño, mozo de coro.

4545. *Cabildo miércoles 1 de diciembre de 1688.*

En este cabildo al memorial de Gaspar Suárez, músico de esta santa iglesia, en que pide se sirva el cabildo darle libranza sobre Pedro Alvarez de ciento y veinte y cuatro reales y siete quartos que debe al mismo Pedro Alvarez, los cuales tiene ganados en el tercio de Navidad porque le tiene ejecutado y no tiene otro medio con qué pagarlos, se acordó que se le dé libranza de esta cantidad sobre Pedro Alvarez por cuenta de lo que el dicho Pedro Alvarez debe a fábrica, y se anote en este tercio de Navidad en la cacilla de Gaspar Suárez para cuando se pague.

4546. *Cabildo 6 de diciembre de 1688.*

Al memorial de Esteban Tello, supernumerario mozo de coro, en que pide al cabildo le nombre en la plaza que está vaca, se acordó que se le nombre en la dicha plaza, y el señor deán que no votó en este acuerdo insiste en su contradicción.

4547. *Idem.*

Al memorial de Alonso Román, músico de esta santa iglesia, en que pide se sirva el cabildo de aumentarle la renta, atento a ser mucho el trabajo que tiene y ser tan corta su renta como de cincuenta ducados, y cuando no pide licencia al cabildo para despedirse y suplica se sirva darle una ayuda de costa, se acordó que queriendo esperar a que se mejoren las rentas el cabildo atenderá a su mucho trabajo, y no queriendo esperar se dé por despedido y no se le admita otro memorial, y el volver a recibir al dicho al servicio de la iglesia se vote por materia de gracia.

4548. *Cabildo 17 de diciembre de 1688.*

Al memorial de la capilla y demás ministros de esta santa iglesia en que piden se sirva el cabildo darles un socorro para estas Pascuas, se acordó que se les socorra con lo que hubiese en el arca.

4549. *Cabildo martes 11 de enero de 1689.*

Al memorial de Julio Bernardo, mozo de coro, en que pide licencia para ir a Nuestra Señora de Candelaria a cumplir

una romería, se acordó que se le dé licencia por veinte días.

4550. *Cabildo lunes 7 de febrero de 1689.*

A los memoriales de Miguel del Pino, ayuda de sochantre, Luis Díaz, cantor y Francisco Valentín, músico, en que piden se les dé algun trigo de renta, se acordó por todo el cabildo se les dé a cada uno seis fanegas cada año.

4551. *Cabildo 14 de febrero de 1689.*

Al memorial de Joseph Botas, mozo de coro, en que pide cien reales por cuenta de sus rentas por la necesidad que padece su madre enferma, se acordó se despache libranza de los dichos cien reales que pide sobre el racionero Padilla por cuenta de lo que debe a fábrica don Alonso Dávila, hacedor de Lanzarote.

4552. *Idem.*

Al memorial de don Alonso Espino, capellán del coro, en que pide licencia por cuatro semanas para ir a la fábrica de su hacienda, se acordó que se le dé la licencia por quince días juntando sus reales.

4553. *Idem.*

A cabildo para resolver el memorial de Gaspar Suárez Naranjo, músico de esta santa iglesia, en que pide trescientos reales más de rentas como los tiene Sebastián Román y Salvador Alfonso.

4554. *Cabildo 18 de febrero de 1689.*

Al memorial de Gaspar Suárez Naranjo, músico tenor de esta santa iglesia, en que pide al cabildo le adelante con trescientos reales más que a otros como hizo con Sebastián Román y Salvador Alfonso, conferido y votado se acordó por todo el cabildo que, atento a la cortedad presente, no ha lugar por ahora, y acuérdalo adelante mejorándose los tiempos y las rentas, que el cabildo tendrá atención a sus méritos.

4555. *Cabildo 28 de marzo de 1689.*

A cabildo para ver el memorial de Mathías González, mozo de coro, pide algún socorro para vestirse.

A cabildo con informe del maestro de mozos de coro para ver el memorial de Fernando Carrillo, pide plaza de mozo de coro supernumerario, y Sebastián López.

4556. *Cabildo 18 de abril de 1689.*

Al memorial de Mateho González, mozo de coro, en que pide algún socorro por cuenta de su tercio para hacer sobrepelliz, vista la necesidad se acordó que se le libren cincuenta reales por cuenta de su tercio sobre el señor tesorero Manrique.

4557. *Cabildo martes 26 de abril de 1689.*

Al memorial de Phelipe Pérez, mozo de coro, en que pide cincuenta reales para sobrepelliz por cuenta de su salario, se acordó se le dé libranza de dicha cantidad sobre el tesorero Manrique.

4558. *Idem.*

A los memoriales de Sebastián López y Fernando Carrillo en que piden plazas de mozo de coro supernumerario, visto el informe del licenciado don Mathías Lorenzo se acordó que se reciban los dichos.

Al memorial de Manuel Francisco en que pide plaza de mozo de coro supernumerario, se acordó que se reciba por capellán supernumerario.

4559. *Cabildo 6 de mayo de 1689.*

Al memorial de Miguel del Pino en que pide sesenta reales por cuenta de sus tercios para vestirse, se acordó que se libre dicha cantidad sobre el tesorero señor Manrique.

4560. *Cabildo miércoles 1 de junio de 1689.*

Al memorial de Mathías Ximénez, mozo de coro, en que pide al cabildo algún socorro por cuenta de su salario para vestirse, se acordó que se le libren cincuenta reales sobre el canónigo Manzano por cuenta del capellán Ayala.

4561. *Cabildo viernes 3 de junio de 1689.*

Al memorial de Gaspar Suárez Naranjo en que pide se le presten doscientos y cincuenta reales por cuenta del tercio de agosto que va corriendo, se acordó que si hecho el pagamento sobrare algún dinero los señores llaveros le den esta cantidad por cuenta de dicho tercio, dejándolo anotado en la contaduría.

4562. *Idem.*

Al memorial de Juan González Montañés, organista mayor de esta santa iglesia, en que pide se le haga otro rateo en su salario en atención a que ha entendido subieron las rentas el año pasado, se acordó que se cumpla lo mandado por el cabildo y el rateo de las cuentas, y para en lo adelante si creciecen las rentas la contaduría cumpla con lo que el cabildo ha mandado por su decreto de 21 de julio de 88.

4563. *Idem.*

A cabildo para ver el memorial de Alvaro [Durán de] Estañol, pide no se le embarace el pagamento del tercio de abril por haber excedido de la licencia que le dió el cabildo para asuentarse de estas islas.

4564. *Cabildo miércoles 22 de junio de 1689.*

En este cabildo se acordó que se le den a Juan Gutiérrez de Aday, músico de esta santa iglesia, cincuenta reales por el trabajo de las Loas en las fiestas del Corpus, los cuales, se libran sobre el tesorero señor Manrique por cuenta de fábrica.

4565. *Idem.*

Al memorial de Cayetano de San Juan en que pide se le dé la plaza de mozo de coro supernumerario se acordó por todo el cabildo que se reciba en dicha plaza como pide.

4566. *Idem.*

Al memorial de Alonso Román en que pide una ayuda de costa para ausentarse por ser corta la renta que tiene, se acordó que se guarde lo acordado, y de no querer esperar como los demás, se da por despedido, y no ha lugar la dicha ayuda de costa.

4567. *Cabildo 15 de julio de 1689.*

Al memorial de Luis Díaz, cantor, en que pide prestado cincuenta reales por cuenta del tercio de agosto, se acordó que se le presten y libren sobre el hacedor de esta isla.

4568. *Cabildo martes 19 de julio de 1689.*

Al memorial de Andrés Phelipe en que pide doscientos reales prestados por cuenta del tercio de agosto, se acordó se le libre dicha cantidad sobre el señor Manrique y se anote en la contaduría.

4569. *Cabildo lunes 8 de agosto de 1689.*

Al memorial de don Fernando Carvajal, organista de esta santa iglesia, en que pide quinientos reales sobre sus tercios, de que ofrece fianza, se acordó que dando dicha fianza como la ofrece se le libren dichos quinientos reales sobre el señor canónigo Manzano por cuenta de su tercio de agosto de este año, y lo que se excediese de dicho tercio por cuenta de Navidad, y esta cantidad sea por cuenta del capellán Ayala.

4570. *Idem.*

Al memorial del licenciado Lorenzo Estañol, capellán del coro, en que dice que tiene más de cincuenta días de aspas por sus achaques y en que pide licencia de quince días para su cura, se acordó que en lo de las aspas no ha lugar y en lo de la licencia se le da un mes atento a lo referido.

4571. *Idem.*

Al memorial de Lorenzo y Miguel de Fleitas, mozos de coro, en que piden se les dé por despedidos y alguna ayuda de costa, se acordó se les da por despedidos, y así mismo de dicha ayuda de costa sesenta reales, treinta a cada uno, y este tercio de agosto ganado, y de uno y otro se dé libranza sobre el señor Machado.

4572. *Idem.*

Al memorial de Julio Bernardo, mozo de coro, en que pide cincuenta reales por cuenta de su tercio, se acordó que se le pague todo el tercio de agosto y se le dé libranza sobre el señor Machado.

4573. *Idem.*

En este cabildo se acordó que en las plazas de mozo de coro de Lorenzo y Miguel de Fleitas, las cuales han vacado por haberse despedido, entren Sebastián Enríquez y Cayetano de San Juan , supernumerarios.

4574. *Idem.*

Al memorial de Melchor Gumiel en que pide plaza de coro supernumerario,

se acordó que se le dé como lo pide para que en la primera plaza que vacare entre a gozarla sin ser necesario otro despacho, y así se le haga notorio al apuntador.

4575. *Cabildo 2 de septiembre de 1689.*

Al memorial de Alonso Román, músico que fue de esta santa iglesia, en que pide se le pague lo que sirvió, visto el informe de la contaduría se acordó se le despache libranza de los 29 reales y medio que constan debérsele sobre el señor tesorero Manrique por cuenta de fábrica del hacimiento del señor racionero Mendoza, y en cuanto a la ayuda de costa que pide, no ha lugar.

4576. *Idem.*

Al memorial del mayordomo de Nuestra Señora del Pino en que pide se nombren los señores que han de ir a la fiesta, se acordó se nombran al doctor canónigo Cardenas, doctor Higueras y el presente secretario y se le den las tres albas que pide pasada misa mayor, y el señor deán señale los músicos.

4577. *Idem.*

Al memorial de Ignacio González, sacristán de San Gregorio y capellán del coro, en que pide le haga presente el apuntador a las horas cuando está ayudando a misa en dicha capilla, se acordó que dicho apuntador le haga presente a prima.

4578. *Idem.*

Al memorial de Luis Beltrán en que pide se le reciba por mozo de coro supernumerario, visto el informe del maestro se acordó por todo el cabildo que se le reciba en dicha plaza como lo pide.

4579. *Cabildo 5 de septiembre de 1689.*

A los memoriales de Pedro Díaz Naranjo, ministril, en que pide cien reales por cuenta de su tercio que tiene ganado, se acordó se le despache libranza sobre el señor canónigo Machado por cuenta de fábrica.

4580. *Idem.*

A los memoriales de Miguel del Pino y Joseph Botas en que piden socorro, cada uno cincuenta reales por cuenta de sus tercios ganados, se acordó se les despache libranzas sobre el señor Machado.

4581. *Cabildo 23 de septiembre de 1689.*

Al memorial de Salvador Alfonso, músico de esta santa iglesia, en que pide licencia para ir a hacer sus vendimias, se acordó se le dé dicha licencia por diez días continuados.

4582. *Idem.*

Al memorial de Joseph Gómez, mozo de coro, en que pide cincuenta reales para sobrepelliz, se acordó se le despache libranza de dicha cantidad sobre el señor canónigo Machado.

4583. *Idem.*

Al memorial de Joseph Botas, mozo de coro, en que pide se le nombre segundo librero, se acordó que se nombre a Matheo González, mozo de coro, y renta que está corriente se parta entre los dos.

4584. *Cabildo 1 de octubre de 1689.*

Al memorial de Félix de Córdoba en que pide se le admita por mozo de coro supernumerario, visto el informe del maestro se acordó se le admita y entre en la primera vacante no estando impedida con otro anterior, y el señor deán insiste en su contradicción acerca de los mozos de coro.

4585. *Cabildo 7 de octubre de 1689.*

Al memorial del maestro de capilla [Diego Durón] en que pide licencia por ocho días para salir fuera de esta ciudad, se acordó se le dé como lo pide.

4586. *Cabildo martes 11 de octubre de 1689.*

Al memorial de Álvaro [Durán de] Estañol en que pide algún socorro por cuenta de su salario ganado por agosto, se acordó se le despache libranza de 200 reales sobre el señor racionero Padilla por cuenta de don Luis Pogio y se anote en la contaduría.

4587. *Cabildo 25 de octubre de 1689.*

Al memorial de Manuel Ferreira, harpista de esta santa iglesia, en que pide a

este cabaildo le socorra por cuenta de sus tercios, se acordó por todo el cabildo se le despache libranza de doscientos reales sobre el señor racionero Padilla por cuenta de don Luis Pogio y anótese.

4588. *Idem.*

Sobrepellices de los mozos de coro.—Al memorial de don Esteban de Cabrera en que da memoria de los mozos de coro que no tienen sobrepelliz, se acordó que compre lienzo por cuenta de sus salarios y tercios entregándoselo a sus madres, con ocho reales para las hechuras a cada una, y dé memoria en la contaduría para que se le carguen a sus tercios y se le abone a don Esteban el dinero.

4589. *Cabildo 4 de noviembre de 1689.*

Dilación de pagas de los ministros.—A los memoriales del licenciado Juan González, organista mayor, Gaspar Naranjo y Manuel Ferreira en que piden a este cabildo se les dilate el pagamento de las cantidades que a cada uno ha prestado por cuenta de sus tercios, se acordó por todo el cabildo que habiendo dinero para pagar el tercio y sobrando alguna cosa se dilate el pagamento de dichas deudas hasta el tercio de Navidad, y no habiendo dinero bastante no ha lugar, y lo mismo se entiende con don Fernando Carvajal y los tres sujetos arriba dichos.

4590. *Cabildo 7 de noviembre de 1689.*

Paga de los músicos se dilatan.—A los memoriales de Andrés Phelipe, Alvaro [Durán de] Estañol y Luis Díaz en que piden se les dilaten sus deudas hasta el tercio de Navidad, se acordó que habiendo dinero se dilaten, y en cuanto a Andrés Phelipe se acordó que su deuda pase a dicho tercio de Navidad como lo pide.

4591. *Idem.*

Joseph Báez, músico, dase licencia para que no assita los días dobles de trabajo por su estudio.—Al memorial de Luis Valerio Báez en que pide que Joseph Báez, su hijo, atento a estar estudiando no puede asistir a la iglesia los días dobles con la música, y que el cabildo se sirva de hacerle presente en dichos días y así mismo se le remitan las faltas que tiene puestas el apuntador en el tercio de agosto pasado, conferido y votado se acordó por todo el cabildo que se le remitan dichas faltas hasta este día, y por ayuda de costa se le pague la cantidad que en ellas se contiene, y en lo demás, acudiendo el dicho Joseph Báez de más de los días de primera y segunda clase los días festivos y octava de Corpus y Semana Santa y los días que el cabildo fuere fuera o tubiere función solemne en la iglesia, los demás días de trabajo dobles, se le da licencia para que asista a su estudio y no para otra cosa, y el apuntador lo tenga entendido.

4592. *Cabildo particular 15 de noviembre de 1689.*

Al memorial de Jacob de Flores, capellán del coro, en que pide licencia de dos meses para pasar a Tenerife a ordenarse, se acordó se le da la licencia como lo pide.

4593. *Cabildo 5 de diciembre de 1689.*

Al memorial de Francisco Castellanos en que pide licencia para irse a Tenerife a ordenar, se acordó por todo el cabildo se le da dicha licencia por un mes.

4594. *Cabildo 13 de diciembre de 1689.*

Dióse licencia por un mes a Andrés de Montesdeoca y Luis de Vega para irse a ordenar.

4595. *Cabildo viernes 16 de diciembre de 1689.*

Al memorial de la capilla en que pide para estas Pascuas un socorro, se acordó que se repartan cuatro mil reales de socorro en habiéndolos en el arca, y no habiéndolos la cantidad que hubiere, rateando a cada uno según sus rentas.

4596. *Cabildo espiritual 13 de enero de 1690.*

Al memorial de Alvaro [Durán de] Estañol, ayuda de sochantre, en que pide al cabildo se sirva escribir al señor obispo nuestro prelado carta de informe y súplica para la pretención que tiene a la sochantría de Fuerteventura, se acordó por todo el cabildo se escriba dicha carta como lo pide y comisión al presente secretario.

4597. *Idem.*

Al memorial de Juan Bernardo, mozo de coro, en que pide licencia por veinte días para ir a Nuestra Señora de Candelaria, se acordó se le dé dicha licencia como lo pide.

4598. *Idem.*

A cabildo para resolver el memorial del maestro de capilla [Diego Durón], pide se le dé libranza de 500 reales que le prestó el doctor Leyba respecto de estársele debiendo de sus tercios.

4599. *Cabildo 16 de enero de 1690.*

En este cabildo, se acordó al memorial del maestro de capilla [Diego Durón] en que pide se le dé libranza por cuenta de su salario de Navidad de 89, que se le dé por la contaduría libranza a favor del dicho maestro de capilla por cuenta de lo que ha de haber de su tercio de Navidad pasada 89, y si no alcanzare se anote el exceso para el tercio de abril corriente, y sea la libranza sobre el señor racionero don Joseph de Leyva por cuenta de lo que debe a la fábrica catedral.

4600. *Cabildo 19 de enero de 1690.*

Al memorial de Francisco Farías, mozo de coro, en que pide socorro para una sotana, por su mucha necesidad y pobreza, por cuenta de su salario, se acordó que el mayordomo de fábrica le dé dicha sotana que pide y lo necesario para ella por cuenta de su tercio y se anote.

4601. *Idem.*

Al memorial de Matheo González, mozo de coro, en que pide cincuenta reales para vestirse por cuenta de su salario, se acordó que teniendo así en sus tercios de Navidad y abril se libren sobre el señor racionero Leyva por cuenta de lo que debe a fábrica.

4602. *Cabildo 24 de enero de 1690.*

Al memorial de Diego de Vega en que pide al cabildo le haga gracia de admitirle por capellán supernumerario, se acordó se le hace la gracia como lo pide.

4603. *Cabildo 27 de enero de 1690.*

Al memorial de Juan de Aday y Joseph Báez, músicos, en que piden una ayuda de costa por el trabajo de las Pascuas, se acordó por todo el cabildo se le den a cada uno cien reales librados sobre el señor Manrique por cuenta de don Jacinto de Mendoza, hacedor que fue de Tenerife.

4604. *Cabildo lunes 13 de febrero de 1690.*

A los memoriales de Joseph Gómez y Cayetano de San Juan en que piden cincuenta reales cada uno por cuenta de sus salarios ganados, se acordó se les dé como lo piden y se les despache libranzas sobre el doctor Padilla correspondiente de don Juan Pogio y se anote en sus tercios.

4605. *Idem.*

Al memorial de Juan Lorenzo, mozo de coro, en que pide tener a su cuidado los libros y llaves del coro que estaban al de Joseph Botas, que pasa a la sacristía menor del Sagrario, se acordó se le den como lo pide.

4606. *Idem.*

Al memorial de Pedro Díaz Naranjo, presbítero ministril, en que pide cincuenta reales por cuenta de sus tercios, se acordó se le libre dicha cantidad sobre el doctor Padilla como correspondiente de don Juan Pogio, hacedor de La Palma, y se anote.

4607. *Idem.*

A los memoriales de Francisco de Brito y Félix Fernando en que piden plazas de mozos de coro supernumerarios, se acordó por todo el cabildo (visto el informe del maestro) que se admiten en dichas plazas.

4608. *Idem.*

Al memorial de Francisco Farías Yánez, mozo de coro, en que pide una ayuda de costa por el trabajo que tuvo en los villancicos de las Navidades, se acordó se le den dos doblas sobre el doctor Padilla, como correspondiente del doctor Pogio.

4609. *Cabildo 20 de febrero de 1690.*

Al memorial de Pedro de Brito en que pide cincuenta reales a cuenta de sus tercios ganados por la necesidad en que

se halla, se acordó que se le libren dichos cincuenta reales sobre el doctor Padilla.

Al memorial de Miguel del Pino, ayuda de sochantre, en que pide cien reales por cuenta de sus tercios ganado de Navidad, se acordó se le libren sobre el dicho doctor Padilla.

4610. *Cabildo 23 de febrero de 1690.*

Al memorial de Alvaro [Durán de] Estañol en que pide cien reales por cuenta de su tercio ganado, se acordó se le den y libren sobre el doctor Padilla.

4611. *Cabildo 13 de marzo de 1690.*

Alonso Román se recibe por músico.—En este cabildo llamado ante diem para resolver sobre el memorial de Alonso Román en que, echándose a los pies de todo este cabildo con el mayor rendimiento y conociendo el yerro que hizo en no haberse esperado y haberse despedido de la plaza de músico que tenía, suplica se le restituya y vuelva a dicho oficio, conferido y votado se acordó por todo el cabildo nemine discrepante que se le reciba con el salario que antes tenía, y que a su tiempo y mejorándose las rentas y sirviendo como ofrece en su dicho memorial tendrá el cabildo atención en remunerarle.

4612. *Cabildo 15 de marzo de 1690.*

Al memorial de Joseph Botas, mozo de coro, en que presenta dos oraciones colectas para los misales, conferido y votado por bolillas secretas se acordó por la mayor parte se le den doce reales por el trabajo sobre el mayordomo de fábrica.

4613. *Cabildo 4 de abril de 1690.*

Al memorial de Juan de Aday, músico, en que pide sesenta reales por cuenta de su tercio, se acordó se le den despachando libranza sobre el mayordomo de fábrica por cuenta de dicho tercio y se le anote.

4614. *Idem.*

Al memorial de Juan Súarez Ravelo, mozo de coro, en que pide cincuenta reales por cuenta de su tercio para vestirse, se acordó se le despache libranza sobre el mayordomo de fábrica por cuenta de dicho tercio y se le anote.

4615. *Cabildo 6 de mayo de 1690.*

En este cabildo al memorial de Francisco Valentín, en que pide se sirva el cabildo mandar se le quiten las aspas que el apuntador la ha puesto porque en el tiempo que estuvo enfermo sin advertencia hizo la primera salida a San Francisco a oir misa sin haber venido antes a esta santa iglesia, conferido por todo el cabildo se acordó que el apuntador le quite las aspas que por esta razón le hubiere puesto.

4616. *Idem.*

En este cabildo al memorial de Miguel Suárez, mozo de coro, en que pide se sirva el cabildo mandarle pagar veinte reales que se le deben de su tercio de Navidad por tener necesidad, visto por el cabildo se acordó que la contaduría libre dicha cantidad sobre el señor mayordomo por lo que el señor Mendoza debe a fábrica y se anote para su tercio.

4617. *Cabildo 9 de mayo de 1690.*

El organista.—Al memorial de don Juan González Montañés, organista mayor, en que pide que los mil reales que se le prestaron y que había de pagar en el tercio de abril pasen al de agosto, se acordó que se difiera esta deuda hasta dicho tercio como lo pide, con calidad que de allí no pase ni sobre esto se admita memorial, y esto se entiende habiendo con qué pagar a los demás dichos tercios, y se anote.

4618. *Cabildo 11 de mayo de 1690.*

Al memorial de Luis Díaz, cantor, en que pide se le pasen al tercio de agosto cincuenta reales que había de pagar en el de abril, se acordó que habiendo con qué pagar a los demas ministros pase dicha deuda a dicho tercio.

4619. *Cabildo 18 de mayo de 1690.*

Al memorial de Alvaro Durán de Estañol en que pide la sacristía y sochantría de la iglesia de Fuerteventura, conferido y votado por bolillas secretas salió nombrado por la mayor parte en dichos oficios y se le mandó despachar su título.

4620. *Cabildo 24 de mayo de 1690.*

Al memorial de Gaspar Franquis, mozo de coro, en que pide se le hagan

buenas las faltas que le apuntó el apuntador por haber estado enfermo, se acordó como lo pide.

Al memorial de Pedro de Brito, ayuda de sochantre, en que pide cincuenta reales por cuenta de sus tercios corrientes, se acordó se le despache libranza sobre el señor Padilla y se admita en su tercio.

Al memorial de don Fernando Guanarteme, organista, en que pide que el débito que se le hizo de 300 reales pase a su tercio de agosto, se acordó como lo pide cobrando dinero después de pagados los tercios.

Al memorial de Manuel Ferreira, harpista, en que pide que los trescientos reales que se le prestaron pasen a dicho tercio, se acordó como lo pide sobrando dinero.

4621. *Cabildo viernes 2 de junio de 1690.*

En este cabildo se acordó se nombre mayordomo de Nuestra Señora de los Remedios de esta ciudad a don Diego Durón, maestro de capilla de esta santa iglesia, cuidando se celebren los sábados con la devoción que hasta aquí con la asistencia de la música y lo demás que toca a el culto de Nuestra Señora.

4622. *Cabildo 2 de junio de 1690.*

Al memorial de Manuel Ferreira, harpista, en que pide se le señale alguna porción de los maravedíes que se repartieren de el funeral del señor obispo como a unos de los de la capilla, se acordó que el maestro de capilla ratee su parte a dicho harpista de la cantidad que se les repartiere, y lo mismo se entienda en las demás funciones en que asistiere el cabildo, repartiendo su porción a dicho harpista como a uno de dicha capilla.

4623. *Cabildo 9 de junio de 1690.*

Nuestra Señora de los Remedios.—Al memorial de don Diego Durón, maestro de capilla, en que se despide de la mayordomía de Nuestra Señora de los Remedios, se acordó que se admita la dejación y se nombra a el señor canónigo don Joseph de Loreto.

4624. *Cabildo 19 de junio de 1690.*

Nuestra Señora del Carmen.—Al memorial de los mozos de coro en que piden licencia para sacar a Nuestra Señora del Carmen en procesión y repique, visto el informe de los curas se acordó que se les dé dicha licencia como lo piden.

4625. *Cabildo 23 de junio de 1690.*

Al memorial de Andrés Phelipe, ministril, en que pide cien reales por cuenta del tercio de agosto, se acordó que se le libren sobre el señor tesorero.

4626. *Cabildo lunes 26 de junio de 1690.*

Al memorial de Pedro Díaz, ministril, en que pide quinientos reales por cuenta de sus tercios por estar su madre muriéndose, se acordó por todo el cabildo que se le den como lo pide, obligándose su hermano Antonio Díaz y mancomunándose, haciendo la obligación antes de despachar la libranza, y sea sobre el señor Manrique, tesorero como correspondiente del señor Mendoza, por cuenta de fábrica.

4627. *Cabildo 3 de julio de 1690.*

Al memorial de los mozos de coro libreros en que se despiden por ser mucho el trabajo, se acordó que de aquí en adelante la contaduría no les pague el salario que tenían antes por razón de tales libreros.

4628. *Cabildo 10 de julio de 1690.*

Dos muchachos tiples.—En este cabildo llamado ante diem para resolver sobre el memorial de el maestro de capilla [Diego Durón] en que ofrece dos muchachos para tiples y pide se les den sotanas y sobrepellices, se acordó por todo el cabildo se reciban y el mayordomo de fábrica les dé dichas sotanas y sobrepellices, y al maestro se le den las gracias, y en las dos primeras plazas que vacaren entren antes que otros, reservándoles de la asistencia continua y asistiendo sólo con la capilla.

4629. *Idem.*

Al memorial de Juan Pérez en que pide se le reciba por mozo de coro supernumerario se acordó se le reciba y entre en plaza después de haber entrado los dos tiples arriba referidos y después de otros que hubiere supernumerarios anteriores.

4630. *Cabildo 17 de julio de 1690.*

Al memorial de Luis Enríquez, mozo

de coro y sacristán de la capilla de Nuestra Señora de la Antigua, en que pide licencia para una novena a Nuestra Señora de Teror, se acordó se le dé la licencia dejando persona.

4631. *Cabildo 21 de julio de 1690.*

Al memorial de Juan Núñez, capellán del coro en una de las capellanías del señor deán Girón, en que pide licencia para pasar a la Corte, se acordó que se le dé por un año y no más, y señale sacerdote que diga las misas en esta santa iglesia conforme a la fundación, y en el servicio de coro se nombre a Pedro de Brito, ayudante de sochantre.

4632. *Idem.*

Al memorial de Francisco Carrillo en que pide la capellanía del coro del señor canónigo Silva, la cual, servía don Gerónimo López, conferido y votado y vista la cláusula de dicha capellanía se acordó que se le dé dicha capellanía con el servicio del coro y cumplimiento de las misas en el interín que puestos los edictos se provea según cláusulas del señor testador, que en la capellanía que servía dicho Francisco Carrillo se nombra a Diego Fernández de Vega y a Pedro Lozano se nombra por capellán supernumerario en el primer servicio que vacare.

4633. *Idem.*

Al memorial de Francisco Valentín en que pide licencia para entrar en el coro a tocar vajón o vajoncillo, por el deseo de servir en esta santa iglesia en todo lo que supiere y aprendiere, se acordó que se le dé dicha licencia como lo pide.

4634. *Cabildo 24 de julio de 1690.*

Al memorial de Alonso Román, músico, en que pide licencia por quince días para salir fuera de esta ciudad a unos negocios, se acordó se le dé dicha licencia como pide.

4635. *Idem.*

Al memorial de Juan González Montañés, organista mayor de esta santa iglesia, en que pide que atento a sus cortedades se le haga espera y pase a otro tercio el débito de mil reales que se le prestó, se acordó que se le bajen dos[cientos] reales en cada tercio empezando desde éste de agosto hasta que extinga dicho débito.

4636. *Cabildo 28 de julio de 1690.*

Al memorial de Juan Bernardo, mozo de coro, en que pide treinta reales por cuenta de su tercio de agosto, se acordó se le den y libren sobre el doctor Padilla.

4637. *Idem.*

Al memorial de Andrés Phelipe, ministril, en que pide licencia para ir al campo a convalecer y curarse de sus achaques, se acordó se le dé dicha licencia por un mes y si necesitare de más la pida.

4638. *Cabildo 14 de agosto de 1690.*

Al memorial de Francisco Atanasio, capellán del coro, en que pide licencia para pasar con el señor canónigo Córdoba a la visita de los lugares de esta isla para que está nombrado, como notorio se acordó, se le da dicha licencia como lo pide juntando primero sus reales.

4639. *Idem.*

Al memorial de Ignacio González, capellán del coro, en que pide licencia para salir del coro cuando tuviere necesidad por sus achaques, se acordó se le conceda avisando al apuntador cuando tuviere necesidad.

4640. *Cabildo 23 de agosto de 1690.*

Al memorial de Esteban Tello, mozo de coro, en que pide treinta reales para vestirse por cuenta de su tercio de agosto, se acordó se le libren sobre el doctor Padilla como correspondiente de don Juan Pogio.

4641. *Idem.*

Al memorial de Silvestre de Jesús en que pide se le reciba por mozo de coro supernumerario, se acordó se le admita como pide.

4642. *Idem.*

Al memorial de los mozos de coro en que piden licencia para poder en algunos sábados traer algunos religiosos que hagan una plática a Nuestra Señora del Carmen, se acordó se les conceda dicha licencia.

4643. *Cabildo 1° de septiembre de 1690.*

Al memorial de Francisco Gil, mayordomo de Nuestra Señora del Pino, en que pide se nombren los señores que han de ir a la fiesta, se acordó se nombran al señor canónigo Córdova, doctor Figueredo y el presente secretario doctor Carriazo, y el señor deán nombre los músicos como es costumbre.

4644. *Cabildo 12 de septiembre de 1690.*

A los memoriales de Cayetano de San Juan, de Félix de Córdoba y de Melchor Gumiel, mozos de coro, en que piden les haga caridad el cabildo de darles cincuenta reales para vestirse, acordó que se les dé lo que piden y que se les libre sobre el doctor Padilla como correspondiente de don Juan Pogio.

4645. *Idem.*

Al memorial de Luis Díaz, cantor de esta santa iglesia, en que pide se le adelante el tercio de Navidad por estar con necesidad, se determinó que se acuerde para cuando se pague el tercio.

4646. *Idem.*

Al memorial de Joseph Franquis, mozo de coro, en que dice que ha compuesto diez *psalterios* del servicio del coro y pide al cabildo que por el trabajo que ha tenido se le socorra con algo, se acordó que se le den ochenta reales para el dicho y para Alvaro [Durán de] Estañol, conforme lo ajustó el señor deán en virtud de la orden del cabildo, y se libren sobre el mayordomo de fábrica.

4647. *Idem.*

Don Diego Durón por un muchacho para la capilla llamado Manuel López, hijo de Dionisio López.—Al memorial de don Diego Durón, maestro de capilla de esta santa iglesia, en que dice que tiene noticia de que hay un niño de buena voz para el servicio de capilla, se acordó se le reciba y que lo tenga a su cargo y que se le dé lo mismo que se dio a uno de los dos que recibieron los días pasados, y en cuanto al otro asunto que contiene dicho memorial se acordó que está muy enterado el cabildo y desea se mejoren los tiempos para hacer lo que es justicia.

4648. *Idem.*

Al memorial de Juan Súarez Carreño, mozo de coro, en que pide licencia por ocho días para asistir a su madre enferma en el lugar de la Vega, se acordó que se le den los ocho días que pide.

4649. *Idem.*

Al memorial de Pedro Díaz, ministril de esta santa iglesia, en que pide se sirva el cabildo de mandar que del tercio de agosto no se le rebaje nada por cuenta de los quinientos reales que debe, se acordó que pague en este tercio de agosto la mitad de la deuda y la otra mitad en el de Navidad.

4650. *Idem.*

Al memorial del maestro de capilla [Diego Durón], en que pide una chirimía que el cabildo dió a Pedro de Brito por necesitarla para la Navidad, se acordó se le entregue al maestro dicho instrumento dejando recibo dicho maestro a Pedro de Brito.

4651. *Cabildo viernes 22 de septiembre de 1690.*

Al memorial del maestro de capilla [Diego Durón] en que pide licencia para ir al campo, se acordó se le dan quince días.

4652. *Cabildo 24 de septiembre de 1690.*

Al memorial de Damiana Román, mujer de Alvaro Estañol, ayuda de sochantre, en que pide se le entregue a Gaspar Naranjo lo que se le debiere de su tercio, se acordó se le entregue al dicho Gaspar Naranjo la cantidad que se le debiere, y en cuanto a la licencia que pide para el dicho Alvaro no ha lugar atento a haberse ido a servir su sacristía.

4653. *Cabildo 28 de septiembre de 1690.*

A cabildo para resolver sobre el memorial de Angela María viuda de Gumiel, pide se le reciba a un hijo por mozo de coro supernumerario con buena voz para servir con informe del maestro.

4654. *Cabildo martes 3 de octubre de 1690.*

En este cabildo llamado ante diem para resolver sobre la plaza de sochan-

tre y músico que vacó por Alvaro [Durán de] Estañol, conferido y votado se acordó, en vista de los memoriales de Miguel del Pino, Pedro de Brito y Luis Díaz para lo que toca a la ayuda de sochantre, que los seiscientos y doce reales que dicho Alvaro gozaba por dicha ayuda de sochantre se repartan entre dichos Miguel, Pedro y Luis en la forma siguiente: que se les señala de salario en dinero a cada uno cuatrocientos y setenta y cuatro reales en cada un año en que se suprima los demás salarios que tenían de dinero y se da por vaca la plaza de calendista que gozaba dicho Luis Díaz, y se señala a dicho Pedro de Brito dos fanegas de trigo más sobre las cuatro que tenía quedando cada uno igual a seis fanegas, y las siete que sobran queden a la fábrica, y dicho Miguel del Pino y Pedro de Brito sirvan por semanas dicha ayuda de sochantre con el puntero en el facistol y entonaciones, y la contaduría tilde la plaza de kalendista y mozo de coro que tenía dicho Luis Díaz y la de mozo de coro que tenía dicho Pedro de Brito, de suerte que no queden otros asientos que estos que aquí se han señalado de los cuatrocientos y setenta y cuatro reales y seis fanegas de trigo cada uno en cada un año.

4655. *Idem.*

Acordóse asímismo que en cuanto a la plaza de músico que vacó por dicho Alvaro [Durán de] Estañol que importa seiscientos y doce reales, que de esta cantidad se señalen cuatrocientos reales sobre el que tiene Alonso Román y seis fanegas de trigo sobre las doce que tiene de salario, y a Francisco Castellanos se le señalan doscientos reales sobre la plaza que tiene de mozo de coro y cuatro fanegadas de trigo, y el demás trigo y dinero que sobra quede a la fábrica.

4656. *Idem.*

Al memorial de Andrés Phelipe, ministril, en que dice que quiere pagar a la fábrica doscientos y noventa reales en el tercio de agosto pasado la mitad y la otra en el de agosto, se acordó que los pague en esta conformidad en los dos tercios.

Al memorial de Luis Díaz, cantor, en que dice debe a la fábrica el préstamo que se le hizo para pagar en el tercio de agosto y que no le queda con qué sustentarse, se acordó que pague la mitad en dicho tercio de agosto y la otra en el de Navidad.

4657. *Idem.*

Al memorial de Joseph Gumiel en que pide se le reciba por mozo de coro supernumerario, visto el informe de Bartolomé Castellanos se acordó se le reciba como lo pide.

4658. *Cabildo 7 de octubre de 1690.*

En este cabildo, habiéndose leído el acuerdo de los nombrados para la canturía del coro y ayudar al sochantre, para más declaración de dicho acuerdo se acordó se entienda que el salario que se les ha señalado a Miguel del Pino y Pedro de Brito y Luis Díaz es con obligación de asistir como antes todos los días al coro, salmear y cantar al facistol, y en las procesiones claustrales y de fuera con los libretes, y en cuanto a sustituir dicho Miguel del Pino y Pedro de Brito las faltas del sochantre se entienda en caso que por enfermedad y licencia del cabildo esté ausente dicho sochantre, y este acuerdo se inserte con los otros para el asiento de la contaduría, y se entienda la dicha asistencia también en los maytines solemnes.

4659. *Cabildo 9 de octubre de 1690.*

Al memorial de Manuel de Almeyda Ferrera, harpista, en que pide se le adelanten los dos tercios de Navidad que viene y abril por sus extremas necesidades, se acordó que dando fianza lega, llana y abonada se le presten y adelanten dichos tercios como lo pide.

4660. *Idem.*

Al memorial de Miguel del Pino en que dice está debiendo a la fábrica el tercio de agosto y se habla con necesidad, se acordó que pague la mitad en dicho tercio de agosto y la otra mitad en el de Navidad.

4661. *Idem.*

Al memorial de Juan de Aday, mozo de coro, en que se despide y pide una ayuda de costa, se acordó que se le dé por despedido, y en cuanto a la ayuda de costa no ha lugar.

4662. *Cabildo 20 de octubre de 1690.*

El harpista y sus fiadores.—Al memorial de Manuel Ferreyra, harpista, en que ofrece por fiadores del préstamo que se le ha mandado hacer de los tercios de Navidad y abril a don Juan González Montañés, Bartolomé Castellanos y Gaspar Suárez Naranjo, se acordó que se le reciben dichos tres fiadores y se le dé el dinero, y la fianza y el memorial se guarden en la contaduría.

4663. *Idem.*

Al memorial de Pedro de Brito, ayuda de sochantre, en que dice está debiendo a la fábria ciento y treinta y seis reales y que en el tercio de agosto no tiene forma de pagarlos todos, se acordó que en este dicho tercio pague los treinta y seis reales y lo demás por mitad lo pague en los tercios de Navidad y abril venideros.

4664. *Cabildo 27 de octubre de 1690.*

Asientos del afinador del órgano.—En este cabildo llamado ante diem para ver los asientos de afinador del órgano con relación de la contaduría, habiéndose visto los acuerdos de los años 64-67 pasados donde constan las obligaciones con que se le señaló la renta y salario a Juan González por organista y afinador de los órganos de esta santa iglesia con la obligación de aderezarlos y tenerlos bien compuestos, conferido y votado se acordó por todo el cabildo que dicho Juan González cumpla con su obligación conforme al dicho asiento y en conformidad de él, aderece, componga y afine los tres órganos de esta santa iglesia reconociéndolos por dentro y limpiando los caños del polvo y de otro cualquier daño que tuvieren, pues está todo comprendido en la dicha su obligación conforme al salario que ha percibido y que va corriendo, y de no hacerlo desde luego se le baja de dicho salario de cincuenta ducados que le están señalados por la dicha obligación de afinar y aderezar dichos órganos, y el presente secretario [doctor Carriazo] le haga notorio este acuerdo.

4665. *Cabildo 30 de octubre de 1690.*

Al memorial de Francisco Farías en que pide cincuenta reales para vestsirse por cuenta de su tercio de Navidad, se acordó se despache libranza sobre el señor tesorero y se anote y vea la contaduría si debe algo.

A los memoriales de Cristóbal Marrero en que pide sesenta reales para vestirse y Mateo González cincuenta por cuenta de sus tercios, se acordó se les despache libranzas sobre el señor tesorero y se anoten.

4666. *Idem.*

A la petición de don Juan González Montañés, organista mayor, en que suplica del acuerdo del cabildo antecedente, se acordó que se cumpla y guarde lo acordado.

4667. *Cabildo 13 de noviembre de 1690.*

Al memorial de Ignacio González, capellán del coro, en que pide licencia por ocho días para ir al campo, se acordó se le den como pide.

4668. *Cabildo 24 de noviembre de 1690.*

Al memorial de Félix Hernández, mozo de coro supernumerario, en que dice está sirviendo más de nueve meses y que ha vacado la plaza de Juan Bernardo, se acordó que se le dé y entre en lugar del dicho, y el señor deán dijo que insiste en su contradicción.

4669. *Idem.*

Dos tiples, lo que se le da a cada uno: Miguel del Pino y su plaza.—En este cabildo se acordó que a Manuel Ferreyra y Manuel Farías, tiples de la capilla, se les dé en cada tercio a cada uno cincuenta reales en el interín que vaca la plaza de Miguel del pino, la cual, llegado el caso, quede extinguida.

4670. *Cabildo 1º de diciembre de 1690.*

Al memorial de Joseph Franquis, mozo de coro, en que pide prestados treinta reales, se acordó que la contaduría despache libranza de dicha cantidad en el doctor Padilla por cuenta de don Juan Pogio.

4671. *Cabildo 22 de diciembre de 1690.*

En este cabildo al memorial de don Fernando Carvajal en que pide que de los doscientos y cincuenta reales que debe a la fábrica pague en este tercio la mitad y lo demás en el tercio que se le pague de abril de noventa y uno, se

acordó que pague como lo pide, mitad en este tercio corriente y mitad en el de abril venidero.

4672. *Cabildo 8 de enero de 1691.*

En este cabildo se acordó que se dé a la capilla de ayuda de costa por el trabajo de esta Navidad 650 reales, de los cuales se dé a cada uno de los muchachos que cantaron veinte y cuatro reales, y entrará en ellos Farías el grande.

4673. *Cabildo 18 de enero de 1691.*

Así mismo se acordó se presten a Phelipe Pérez de Armas, mozo de coro, doscientos reales dando la fianza que ofrece, siendo como dice su fiador Gaspar Naranjo, músico de esta santa iglesia, y dada, se libran sobre el doctor Padilla por cuenta de Juan Pogio.

4674. *Cabildo 24 de enero de 1691.*

En este cabildo al memorial de Joseph Gumiel en que pide se le dé como a los demás mozos para ayuda de vestirse y asímismo cincuenta reales como se acostumbran dar, se acordó que se le den y comience a ganar desde principio de enero plaza de mozo de coro.

4675. *Idem.*

En este cabildo al memorial de Manuel Ferreyra, tiple, en que pide se le den 50 reales cada tercio para alimentarse, como refiere en dicho memorial estar mandado, se acordó se le libren los cincuenta reales sobre el señor Leyva, mayordomo de fábrica. Así mismo se acordó al memorial de Félix de Córdoba, mozo de coro, se le libren cincuenta reales de su tercio sobre el tesorero Manrique.

4676. *Cabildo 1 de febrero de 1691.*

Al memorial de Mathías Lorenzo en que pide quince días para la asistencia de su hacienda, se acordó que se le concedan contando sus reales.

4677. *Idem.*

Al memorial de Francisco Valentín, ministril supernumerario, en que pide se le presten cien reales, se acordó que se le dé libramiento sobre el señor Padilla.

4678. *Cabildo 16 de febrero de 1691.*

Al memorial de Gaspar de Botas, mozo de coro, en que pide licencia al cabildo para poderse curar, se acordó que se le dé licencia por dos meses y el mayordomo cuide de saber si está en cura.

4679. *Idem.*

Al memorial de Félix de Torres, mozo de coro, en que pide se sirva el cabildo darle cincuenta reales por tener su madre enferma por cuenta del tercio que va corriendo, se acordó que la contaduría reconozca si se le ha dado algún socorro, y de no habérsele dado, se le despache libranza de dicha cantidad sobre el señor Padilla.

4680. *Cabildo 1 de marzo de 1691.*

En este cabildo llamado ante diem para resolver sobre el memorial de Gaspar Suárez Naranjo en que pide se le iguale la renta con la que tiene Salvador Alfonso y Sebastián Román se acordó por todo el cabaildo que se le iguale con los dichos como lo pide.

4681. *Idem.*

En este cabildo al memorial de Luis Díaz, cantor, en que pide se le dé el servicio de coro que vaca por Miguel del Pino, se mandó llamar a cabildo.

4682. *Idem.*

En este cabildo al memorial de Miguel del Pino en que se despide del oficio de ayuda de sochantre y juntamente pide una ayuda de costa, se acordó por todo el cabildo que se le den doscientos reales de ayuda de costa para su viaje a Indias y gane hasta que se embarque y pagando lo que debiere a esta fábrica se le dé libranza de lo que hubiere ganado y de la ayuda de costa.

4683. *Cabildo 5 de marzo de 1691.*

Al memorial de Alonso Román, músico contralto de esta santa iglesia, en que pide le señale este cabildo renta como a los demás músicos se mandó llamar a cabildo.

4684. *Idem.*

En este cabildo a la petición de la capilla de músicos de esta santa iglesia en

que pide que el cabildo se mande enterar su renta como la tenían antes de la baja se mandó llamar a cabildo con relación de la contaduría y que se haga luego dicha relación y venga a cabildo.

4685. *Cabildo 8 de marzo de 1691.*

A la carta escrita por don Juan Alvarez de Castro de Sevilla al racionero don Joseph de Leyva en que dice haber remitido el martirologio y libra y media de hilo de oro que se recibió se acordó que la contaduría responda dando las gracias a don Juan Alvarez por el cuidado que ha tenido en esta diligencia y escriba al señor don Andrés envíe letra de la cantidad que se le debe por cuenta de fábrica.

4686. *Cabildo 15 de marzo de 1691.*

Al memorial de Miguel del Pino en que dice que se le debe una fanega y tres celemines de trigo y que el cabildo mande lo que fuere servido, se acordó que la contaduría ajuste la cuenta y el trigo que se le debiere se le pague a razón de diez reales fanega.

4687. *Cabildo 29 de marzo de 1691.*

A la petición de Pedro Lozano en que pide que en virtud del decreto de 21 de julio del año pasado se le nombre en el servicio de coro que tenía Miguel del Pino, visto el decreto de dicho día 21 de julio se acordó que se nombra a dicho Pedro Lozano en el servicio de coro que tenía dicho Miguel del Pino.

4688. *Idem.*

Al memorial de Miguel Suárez, mozo de coro, en que pide se le despache libranza de veinte reales por cuenta de sus tercios, se acordó que se le despache dicha libranza sobre el señor tesorero don Luis Manrique como correspondiente del señor racionero don Jacinto de Mendoza y que se anote en contaduría.

4689. *Idem.*

Al memorial de Pedro de Brito, ayuda de sochantre, en que pide cien reales por cuenta del tercio de agosto se acordó no ha lugar.

4690. *Cabildo 5 de abril de 1691.*

En este cabildo se libraron a Pedro de Brito, ayuda de sochantre, cien reales por cuenta de los tercios de agosto sobre el señor Manrique.

4691. *Cabildo 27 de abril de 1691.*

En este cabildo llamado ante diem para resolver sobre el memorial de Alonso Román, músico contralto de esta santa iglesia, en que pide se le iguale su salario con los demás músicos atento a su suficiencia y trabajo, conferido y votado se acordó por todo el cabildo, nemine discrrepante, que se le señalan y dan de salario en cada un año doscientos ducados y dos caíces de trigo por músico contralto y corra desde primero de mayo de este presente año.

4692. *Idem.*

En este cabildo llamado ante diem para ver y resolver sobre el memorial dado por la capilla de músicos y ministros de esta santa iglesia en que piden se les retribuya y reintegren sus salarios según y como lo tenían antes de la baja atento a haberse aumentado y crecido la renta de la fábrica, habiéndose visto la relación de la contaduría por donde consta haber sobrado el año ochenta y nueve a dicha fábrica pagados todos sus costos y salarios, cinco mil cuatrocientos y diez y seis reales y en el año de noventa veinte y dos mil seiscientos y veinte y uno, además de las deudas que constan en la dicha relación, conferido y votado se acordó por todo el cabildo nemine discrepante que se reintegran los dichos salarios a todos los dichos ministros en la misma cantidad de maravedíes que tenían antes de la dicha baja y corra en la misma forma desde primero de mayo de este año con calidad que el salario de Sebastián Román y Salvador Alfonso sean doscientos ducados y dos caíces de trigo y que no haya sobre sueldos, y así lo ejecute la contaduría y anote en los libros de salarios.

4693. *Idem.*

Al memorial de Francisco Valentín en que pide que atento a estar sirviendo de ayuda de harpista y vajón en esta santa iglesia y ser muy corto el salario que tiene, se sirva el cabildo de aumentarlo para poderse sustentar, conferido y votado se acordó por todo el cabildo nemine discrepante que se le señalan de

salario ochocientos reales por todo cada un año con el trigo que tiene y corra dicho salario desde primero de mayo de este presente año con condición de que toque la harpa y el bajón todas las veces que por el maestro de capilla se le ordenare asistiendo con dicha capilla en todas las fiestas, procesiones y demás funciones en que asisten los demás ministriles.

4694. *Cabildo 2 de mayo de 1691.*

Al memorial de Sebastián Román, músico, en que pide cien reales por cuenta de sus tercios corrientes se acordó que se le libran sobre el señor Manrique.

4695. *Cabildo 7 de mayo de 1691.*

Al memorial de Fernando de Feria, mozo de coro, en que dice que por estar con necesidad de servir este cabildo mandarle pagar el tercio que tiene ganado, se acordó que se le libra su tercio de abril sobre el doctor Padilla.

4696. *Cabildo 14 de mayo de 1691.*

A cabildo para resolver sobre el memorial de Pedro de Brito en que pide se sirva el cabildo de recibirle por músico tenor con la renta y pan que fuere servido señalarle el cabildo.

4697. *Cabildo 18 de mayo de 1691.*

Al memorial de Manuel Ferreira en que pide se le mande ordenar a los señores hacedores de Tenerife para que se le remitan tres o cuatro gruesas de cuerdas para la harpa, se acordó que se escriba al doctor Leonardo remita las gruesas de cuerdas que pide esta parte a manos del señor contador mayor, por cuenta de su salario de fábrica.

4698. *Cabildo 25 de mayo de 1691.*

Al memorial de Alonso Román, músico, en que pide ocho días para salir al campo a hacer algunas diligencias, se acordó que se le conceden con que no haga falta la Pascua.

4699. *Cabildo 28 de mayo de 1691.*

En este cabildo al memorial de Bartolomé Castellanos en que pide licencia para enseñar a su hijo el instrumento de sacabuche y que asímismo el cabildo le preste el sacabuche que fue de don Pedro Palacios se acordó que se le da la licencia que pide y asímismo se le preste el dicho sacabuche dejando recibo.

4700. *Cabildo 22 de junio de 1691.*

Al memorial de Bartolomé Castellanos, maestro de los mozos de coro, en que pide se le dé algo más de los cien reales que acostumbra dar el cabildo por el trabajo que ha tenido en la enseñanza de los mozos para la fiesta del Corpus, se acordó que se le dé libranza solo de cien reales como es costumbre.

4701. *Idem.*

Al memorial de Phelipe de Santiago en que pide ser mozo de coro supernumerario y de quien ha hecho informe el maestro de mozos de coro se acordó que se recibe por tal mozo de coro supernumerario.

4702. *Cabildo 3 de julio de 1691.*

Al memorial del maestro de capilla [Diego Durón] en que pide que el cabildo le mande pagar el resto del tercio de Navidad y mayo se acordó que se libren setecientos reales sobre el señor don Pedro Machado por cuenta de lo que dicho señor debe a la fábrica.

4703. *Cabildo 6 de julio de 1691.*

En este cabildo se acordó que la contaduría ajuste los dos tercios que se deben a los ministros reconociendo las libranzas que se les ha dado y préstamos y lo que les hubieren dado los señores correspondientes y reconozcan lo que hay en el arca de dinero y lo líquido que se les debe y venga la relación a cabildo.

4704. *Idem.*

Al memorial de Francisco Farías, mozo de coro, en que pide que el cabildo le libre de la asistencia del coro, se le da por de dicha asistencia con calidad que asista a la capilal de la música y en cuanto a los demás que contiene un memorial, no ha lugar por ahora acuérdelo a su tiempo.

4705. *Cabildo 10 de julio de 1691.*

En este cabildo vista la relación de la contaduría acerca de lo que se debe a los ministros se acordó que se paguen

los dos tercios de Navidad y abril con lo que está en la bolsa de fábrica y lo que se le adjudicase en el repartimiento del dinero que envió don Juan Pogio, hacedor de La Palma.

4706. *Cabildo 13 de julio de 1691.*

En este cabildo se nombró por servidor de la capellanía de Jacob de Flores a quien se le concedió licencia para ir a España a ordenarse por espacio de un año a Luis Díaz y en el interín se entienda el dicho servicio de la capellanía de Luis Díaz.

4707. *Cabildo 7 de agosto de 1691.*

En este cabildo se acordó que se le dan por cuenta de su tercio a Félix de Córdoba, mozo de coro, cincuenta reales para que haga un sobrepelliz y se libran sobre el señor Machado.

4708. *Idem.*

Al memorial de Francisco Pérez, mozo de coro supernumerario, en que pide una sobrepelliz se libraron cincuenta reales sobre el señor Padilla.

4709. *Idem.*

Al memorial de Phelipe de Armas y Joseph Gumiel agregados a la capilla de música de esta santa iglesia en que piden una ayuda de costa, se acordó por todo el cabildo que se libren cien reales a cada uno sobre el señor Machado.

4710. *Idem.*

Al memorial de Joseph Gómez, mozo de coro, en que pide tres meses de licencia para pasar a la isla de Lanzarote a ciertas diligencias y asímismo cincuenta reales se acordó que se le da la dicha licencia y se le libran los dichos reales sobre el señor Manrique.

4711. *Cabildo 13 de agosto de 1691.*

En este cabildo se acordó que pasados los días después de las fiestas de Nuestra Señora y San Roque, se le dan dos días de licencia al sochantre para ir a recojer su sementura.

4712. *Cabildo 27 de agosto de 1691.*

En este caibldo se acordó al memorial de Matheo González, mozo de coro y librero, en que pide se le presten sesenta reales por cuenta de este tercio de agosto, que se le libran sobre el señor don Jacinto de Mendoza por cuenta de fábrica.

4713. *Cabildo 3 de septiembre de 1691.*

Al memorial de la capilla en que piden se les pague el tercio de agosto cumplido se acordó que se les pague.

4714. *Cabildo primero de octubre de 1691.*

En este cabildo al memorial de Manuel Ferreyra, harpista, en que pide se le presten cuatrocientos reales por cuenta del tercio que va corriendo, se acordó que habiendo pagado los préstamos pasados e le prestan los cuatrocientos reales que pide.

4715. *Cabildo 24 de noviembre de 1691.*

En este cabildo al memorial de Melchor Gumiel, mozo de coro, se le libraron cincuenta reales sobre el señor Manzano por cuenta del hacimiento del licenciado Noguera.

4716. *Cabildo 1 de diciembre de 1691.*

Al memorial de Manuel Ferreyra, tiple de esta santa iglesia, se acordó que se le da libranza de su tercio sobre el señor racionero don Joseph de Leyva, mayordomo de fábrica.

4717. *Cabildo 3 de diciembre de 1691.*

Al memorial de Esteban Tello, mozo de coro, se acordó que se le libre su tercio sobre el señor Manzano.

4718. *Cabildo 5 de diciembre de 1691.*

En cabildo de comisiones y pleitos 5 de diciembre de 1691 se acordó que el señor mayordomo de fábrica mande hacer a Filuche Esquibel, mozo de coro, una sobrepelliz y una sotana.

4719. *Cabildo 10 de diciembre de 1691.*

En este cabildo al memorial de Francisco Farías, mozo de coro, en que pide se le manden dar cincuenta reales por cuenta de su tercio corriente, se acordó que se le despache libranza por cuenta de su tercio sobre el señor Manzano.

4720. *Cabildo 17 de diciembre de 1691.*

En este cabildo se acordó que se pa-

gue el tercio de diciembre a los ministros por vísperas de Pascua.

4721. *Cabildo 21 de enero de 1692.*

Al memorial de don Mathías Lorenzo, capellán real, se acordó que se le den quince días y para ello junte sus reales.

4722. *Cabildo 25 de enero de 1692.*

A cabildo para resolver sobre el memorial de los tiples de la iglesia y asímismo de los demás ministros que piden una ayuda de costa.

4723. *Cabildo 8 de febrero de 1692.*

En este cabildo al memorial del licenciado don Juan González, organista mayor, y en vista de la escritura de obligación y fiadores que presenta dicho Juan González se acordó que obligándose el señor racionero don Juan Díaz de Padilla como lo tiene ofrecido en este cabildo de que si faltare el principal y los fiadores todos pagará los cuatro mil reales que le presta este cabildo o lo que dejaren de pagar y hecha se dé orden conforme a los acuerdos y los mil reales para despacharse se le libran sobre el señor racionero Padilla como correspondiente del señor don Andrés por cuenta de fábrica.

4724. *Cabildo 11 de febrero de 1692.*

Al memorial de Felipe de Santiago, mozo de coro supernumerario, se acordó que el señor mayordomo de fábrica le mande hacer una loa.

4725. *Idem.*

Al memorial de Luis Valentín, padre de Francisco Valentín difunto ministro que fue de esta santa iglesia se acordó que los 102 reales y treinta y cuatro maravedíes que debía el dicho difunto se le dan al dicho su padre por ayuda de costa con calidad que [de]vuelva los instrumentos que llevó de la santa iglesia.

4726. *Cabildo 28 de febrero de 1692.*

Al memorial de Gaspar de Botas, mozo de coro, se acordó que se le den cincuenta reales por cuenta de su tercio, los cuales, se libran sobre el señor Padilla como correspondiente del señor don Andrés de Guevara y a dicho señor se le encarga que los aplique en vestirlo.

4727. *Idem.*

Al memorial de Fernando de Feria, mozo de coro, se acordó que se le libran cien reales sobre el señor Padilla.

4728. *Idem.*

Al memorial de Pedro de Brito, ayuda de sochantre, en que pide que el cabildo le dé licencia para aprender el instrumento de vaxón, se acordó por todo el cabildo que no ha lugar y atento a los achaques continuos del sochantre y necesidad de quien le ayuda para el continuo servicio del coro y altar y se a propósito el suplicante para ayuda de sochantre se le nombra por tal ayuda de sochantre y se le señalan más sobre la renta que tiene, cuatrocientos reales y medio caíz de trigo más en cada un año y goze las preminencias que han gozados los demás ayudas de sochantres.

4729. *Idem.*

Al memorial de Cristóbal Marrero, mozo de coro fuellista, en que pide se le presten setenta reales por cuenta del tercio corriente, se acordó que se le den por cuenta de su salario y se le libran sobre el mayordomo de fábrica.

4730. *Idem.*

Al memorial de Luis Díaz, cantor del coro, en que pide se sirva el cabildo acrecentarle alguna renta, se acordó que sobre la renta que tiene se le den más cien reales de renta sobre la que tiene y dos fanegas de trigo más sobre la que tiene.

4731. *Cabildo 15 de abril de 1692.*

Se resuelve en cabildo hacer fiestas con misas, procesión y repiques.

4732. *Cabildo 21 de abril de 1692.*

Al memorial de Manuel Ferreyra, mozo de coro de esta santa iglesia, en que pide se le mande dar los cincuenta reales que va ganando de su tercio, se acordó que se le dé libranza sobre el señor Padilla.

4733. *Cabildo 23 de mayo de 1692.*

A cabildo para resolver sobre el memorial de Félix Fonseca, mozo de coro, pide se le dé algun socorro para vestirse con informe de la contaduría de lo que debe.

4734. *Cabildo 29 de mayo de 1692.*

Vista la relación de contaduría antecedente se le da para vestirse.

4735. *Cabildo 2 de junio de 1692.*

Al memorial de Luis Díaz, ayuda de sochantre, en que pide se sirva el cabildo darle cien reales por cuenta del tercio de agosto que va corriendo se acordó que se le libren cien reales sobre el señor Padilla.

4736. *Idem.*

Al memorial de Manuel Ferreyra, harpista, en que ide doscientos reales por cuenta de su tercio de agosto por necesitar de ellos se acordó que se libren sobre el señor Padilla.

4737. *Idem.*

Sobre el memorial de Francisco Farías en que pide se sirva el cabildo aumentarle la renta por no tener más que la de mozo de coro, se acordó que se le den cincuenta reales de ayuda de costa.

4738. *Cabildo sábado 14 de junio de 1692.*

Al memorial de don Matías Lorenzo, capellán de esta santa iglesia, en que pide se sirva el cabildo en atención al trabajo que tuvo en enseñar a los muchachos de la danza de Corpus darle alguna ayuda de costa, se acordó que se le dé libranza de cien reales sobre el mayordomo de fábrica.

4739. *Idem.*

Al memorial de Francisco García, mozo de coro, en que pide algun socorro para vestirse por cuenta de su tercio de agosto, se acordó que se le den cincuenta reales.

4740. *Idem.*

Al memorial de los cuatro mozos de coro que salieron en la danza y loa de Corpus, se acordó que se le dé a cada uno diez reales.

4741. *Cabildo martes 19 de junio de 1692.*

Al memorial de Alonso Román, músico de esta santa iglesia, en que pide licencia por 15 días para recojer unos granos que tiene en el campo, se acordó que se le dé dicha licencia con tal que no falte a la iglesia los días y vísperas de San Juan y Santo Domingo.

4742. *Cabildo 20 de junio de 1692.*

A cabildo para resolver sobre el memorial de Bartolomé Castellanos pide licencia para dejar el oficio de maestro de mozos de choro.

4743. *Idem.*

A cabildo para resolver sobre el memorial de Pedro de Brito pide al cabildo se sirva de nombrarle en el oficio de maestro de los mozos de coro.

4744. *Cabildo 23 de junio de 1692.*

Al memorial de Bartolomé Castellanos que se llamó ante diem para resolver sobre él en que pide licencia al cabildo para dejar el oficio de maestro de mozos de coro que hasta ahora ha servido, se acordó que no ha lugar por ahora para admitirle dicha renuncia sino que siga en dicho oficio.

4745. *Cabildo 27 de junio de 1692.*

Al memorial de Joseph Gumiel, mozo de coro, en que pide cincuenta reales por cuenta de este tercio de agosto, se acordó que se le den.

4746. *Idem.*

Al memorial de Pedro de Brito, ayuda de sochantre, en que pide se sirva el cabildo de darle cien reales por cuenta de el tercio de agosto por tener a su madre enferma, se acordó que se le den.

4747. *Cabildo 4 de julio de 1692.*

Al memorial de Melchor Gumiel, mozo de coro, en que pide se sirva el cabildo darle 50 reales por cuenta del tercio de agosto para asistir a su madre que está enferma se acordó que se le den.

4748. *Idem.*

Al memorial de Manuel Ferreyra, mozo de coro y músico, en que pide se sirva el cabildo de darle cincuenta reales para vestirse se acordó que se le dan.

4749. *Idem.*

Al memorial de Matheo González,

mozo de coro, en que pide cincuenta reales por cuenta de este tercio de agosto para ayuda de hacer la fiesta de Nuestra Señora del Carmen, se acordó que se le den.

4750. *Cabildo 7 de julio de 1692.*

Al memorial de Esteban Tello, mozo de coro, en que pide cincuenta reales para vestirse por cuenta del tercio corriente de agosto, se acordó que se le libren.

Doña Lola de la Torre: «*El libro que contiene las actas de la segunda mitad del año 1692 y los años siguientes hasta fin de 1695 que estaba perdido, apareció en deplorable estado y no he podido copiar las actas referentes a la Capilla de Música.*»

4751. *Cabildo lunes 20 de febrero de 1696.*

Al memorial de Joseph Franquis en que suplica al cabildo se sirva de mandarle dar el salario que tiene servido que aderezará todos libros que necesitaren de aderezo, sirviéndose de mandar también se le paguen los Evangelios de Nuestro Señor que ha hecho, se acordó que se le pague su trabajo por cuenta de fábrica

4752. *Cabildo 15 de marzo de 1696.*

Al memorial de Sebastián Henríquez, tiple aplicado a la capilla de música, en que dice que siempre el cabildo se ha servido dar alguna renta a los tiples como lo acostumbrado con sus compañeros Manuel Farías y Manuel Ferreyra y porque dicho Sebastián Henríquez no tiene por músico ninguna renta suplica al cabildo se sirva de favorecerle como a los demás, conferido y votado se acordó por todo el cabildo que se le den al suplicante cien reales de ayuda de costa y lo mismo a Manuel Farías y a Manuel Ferreyra Portugués y se les despache libranza sobre el señor Manrique.

4753. *Cabildo sábado 24 de marzo de 1696.*

Al memorial de Miguel Ravelo, mozo de coro aplicado a la capilla de músicos, en que suplica al cabildo se sirva de mandar se le dé una ayuda de costa por no tener ninguna renta por el ejercicio de tiple, conferido y votado se acordó se le den cincuenta reales de ayuda de costa.

4754. *Cabildo martes 28 de marzo de 1696.*

El señor tesorero don Francisco Leonardo aumenta la dotación del señor san Joachim hasta mil ducados.—En este cabildo habiendo dado otro memorial el señor tesorero don Francisco Leonardo en orden a la dotación que hace al glorioso patriarca San Joachim en que añade hasta mil ducados de principal en esta forma para la procesión y misa que ha de ser por su intención, ciento y diez y sesi reales para los maytines ciento y cuatro reales y ocho maravedíes, para las completas treinta y siete reales, a la fábrica sesenta reales, para el sermón sesenta reales, al organista por la hora de la siesta quince reales, a los músicos cincuenta y cinco reales por la asistencia de la siesta y un villancico a la misa y al encerrar de los cuales demás de la parte que le toca al maestro de capilla se le aplican diez reales por el ramo del villancico que ha de ser para la misa todos los años nuevamente al Santo, a los ministriles por la hora de siesta treinta reales, al arpista seis reales, al apuntador por el cuidado de apuntar toda esta función cinco reales, al sochantre porque cuide que los muchachos busquen flores tres reales y cuarenta maravedíes, a los dos sacristanes menores para que cuiden de adornar el altar a cada uno dos reales, a cada uno de los veinticuatro mozos de coro un real, porque busquen flores para la rama y junco diez y seis reales, lo que hace para que con más fervor y cuidado se celebre dicha fiesta y que para su seguridad hará escritura de pagar los cincuenta ducados de rédito desde el año que vendrá desde el año que viene de noventa y siete mientras no lo executare y que para en caso de no executarlo en su vida hipotecará en dicha escritura su post-mortem y sobreviviente y su hacienda de malvasía que tiene en Icod con sus casas, lagar, aguas y lo demás que le pertenece con la calidad de que cada vez que el suplicante o sus herederos entregaren a este cabildo los mil ducados de dicho principal hayan de quedar dichos bienes libres y el cabildo ha de imponer a su satisfacción a todo lo qual se obliga que no se deje de hacer la fiesta año ninguno por cualquier embarazo que pueda haber en su año postmortem y sobreviviente porque en su vo-

luntad que de aver lo se hayan de cobrar los réditos de la hacienda de malvasía tierras y agua y casa ay todo lo de ella anejo y arriba referido, para lo cual desde luego la obliga por especial hipoteca hasta que con efecto se haya redimido el principal, conferido y votado por todo el cabildo nemine discrepante en vista de dicho memorial se acordó que se admite dicha dotación en conformidad de su memorial que es como se contiene en la cabeza de este acuerdo que en lo que mira a la relación del Santísimo Sacramento se entienda ser de turno la asistencia, empezando desde el señor deán hasta el último señor racionero y que sea de interesantes sola esta velación y en caso que faltare alguno de los nombrados para dicha velación en toda la hora se aplique la limosna a la fábrica, y en esta conformidad se haga la escritura y se da comisión al señor contador mayor don Pedro Machado.

Acordóse asímismo en este cabildo a la propuesta del señor tesorero don Francisco Leonardo en que pide al cabildo le conceda licencia para enterrarse en la nave que mira a Nuestra Señora de la Antigua, en donde los cantorcicos dicen el verso de Nuestra Señora en las procesiones claustrales y donde pueda poner loza desde luego, conferido y votado por todo el cabildo se acordó dicha licencia como la pide.

4755. *Cabildo lunes 9 de abril de 1696.*

Para que se despache libranza de las misas de su capellanía al licenciado don Juan González Montañés.—Al memorial del licenciado don Antonio González Montañés en que dice que tiene dichas todas las misas que le tocaron decir el año pasado de 95 según costa de la apuntación de su libro y porque el licenciado Luis de Vega no le quiere dar certificación porque pone duda suplica al cabildo que en virtud del juramento que hacer in verbo sacerdotis de haberlas dicho mande que la contaduría le despache libranza de la limosna de las dichas misas, conferido y votado se acordó por todo el cabildo que la contaduría le despache libranza como lo pide en virtud de su juramento.

4756. *Cabildo 12 de abril de 1696.*

Para que los sacristanes tengan la puerta abierta a los mozos de coro cuando vienen rezando el rosario.—Al memorial de los mozos de coro de esta santa iglesia en que dicen que saliendo como es notorio todos los martes por la noche a rezar el Rosario por las calles para aumentar el celo y devoción con que el pueblo se aplica a tan santo servicio suele hallar de vuelta la puerta cerrada sin que los sacristanes por instancias que hacen quieren abrirla de que se origina tan pública indecencia porque suplican al cabildo mande dar en eso providencia, conferido y votado se acordó por todo el cabildo que los sacristanes les tengan la puerta abiertacuando vienen del Rosario los suplicantes sin hacerlos esperar.

4757. *Cabildo 2 de mayo de 1696.*

Al memorial de Joseph Henríquez, mozo de coro, en que suplica al cabildo se sirva de nombrarle por calendista por haberse despedido de dicho ejercicio Luis Beltrán y hallarse el suplicante con voz a propósito conferido y votado se acordó por todo el cabildo que se nombra por tal calendista a dicho Joseph Henríquez.

4758. *Cabildo espiritual lunes 4 de mayo de 1696.*

Para que se les pague a los músicos el tercio.—Al memorial de la capilla de música de esta santa iglesia en que suplican al cabildo se sirva de mandar les pague libranza del tercio fin de abril de este presente año por estar ya cumplido, conferido y votado se acordó que la contaduría ajuste el tercio y informe qué efectos hay para poder pagar a estos ministros a cabildo para ver y resolver sobre el pagamento de este tercio fín de abril y de darle se sacará el dinero.

4759. *Cabildo lunes 7 de mayo de 1696.*

A cabildo para resolver sobre el memorial de Sebastián Henríquez aplicado a la capilla de músicos de esta santa iglesia que suplica al cabildo se sirva de señalarle alguna renta por no tener ninguna por el ejercicio de músico y asímismo exciuirlo de la obligación del coro para poderse adelantar más asistiendo en casa del maestro de capilla [Diego Durón].

4760. *Cabildo 12 de mayo de 1696.*

Al memorial de la capilla de música de esta santa iglesia en que suplican al

cabildo le mande pagar el tercio fin de abril por haberse cumplido conferido y votado se acordó por todo el cabildo.

4761. *Idem.*

En este cabildo visto el memorial de la capilla de música en que pide que se le pague, vista la relación de la contaduría y los efectos que dice que hay para pagar este tercio se acordó que ajustado el tercio se abra el arca y se les pague.

4762. *Idem.*

Aumentársele a Sebastián Henríquez el salario.—Al memorial de Sebastián Henríquez, mozo de coro aplicado a la capilla de músicos de esta santa iglesia, en que suplica al cabildo que atento al mucho trabajo que tiene en dicha capilla por ser el único tiple que hay en ella se sirva el cabildo de darle la renta que fuere servido por no tener ninguna y juntamente eximirle de la obligación de coro para perfeccionarse más en la música, conferido y votado se acordó por todo el cabildo que se le aumente sobre la plaza de mozo de coro que tiene hasta lo mismo que tiene Manuel Farías y se le exima de la asistencia del coro hasta la fiesta del Corpus respecto de lo mucho que tiene que hacer en dichas fiestas y octava menos de la obligación de la calenda porque éstas las ha de cantar cuando le toque.

4763. *Cabildo 14 de mayo de 1696.*

Nombran calendista a Salvador Lorenzo.—Al memorial de Salvador Lorenzo, mozo de coro, en que suplica al cabildo se sirva de nombrarle por calendista respecto de haber dejado Luis Beltrán dicho ejercicio, conferido y votado se acordó por todo el cabildo se le nombra por tal calendista como lo pide.

4764. *Cabildo viernes 18 de mayo de 1696.*

Al memorial de la capilla de música de esta santa iglesia, en que suplican al cabildo del acuerdo en que se les mande que todas las veces que el cabildo biniere cantando letanías biniesen todos descubiertos, conferido y votado por bolillas secretas se acordó por la mayor parte de el cabildo que en las letanías mayores en que el cabildo ba descubierto bayan también los ministros descubiertos y en las demás letanías bayan como han ido hasta aquí y como fuere el cabildo.

4765. *Cabildo martes 10 de julio de 1696.*

En que se da licencia que pidió Manuel Ferreyra, músico para pasar a la Madera.—Al memorial de Manuel Ferreyra, músico de esta santa iglesia, en que suplica al cabildo se sirva de concederle cuatro meses de licencia para pasar a la Madera a cobrar algunos maravedíes que se le deben a su padre, se acordó se remita el memorial y pedimento al maestro de capilla [Diego Durón] para que ejecute lo que le pareciere conveniente.

4766. *Cabildo 13 de julio de 1696.*

Para que el canónigo don Juan García remita dos resmas de papel de marca para trasladar alguna música.—Y asímismo se escriba al señor canónigo don Juan García remita dos resmas de papel de marca para trasladar algunos papeles de música de esta santa iglesia y de no haberlas que en Tenerife responda luego para que se escriba a España.

4767. *Idem.*

Reservase a Melchor Gumiel de asistencia del coro.—Acordóse juntamente que se reserve a Melchor Gumiel de la asistencia de el coro atento al informe del maestro para que aprenda la música y sirva con la capilla.

4768. *Idem.*

Para que se haga un cajón para custodia de los papeles de música.—Acordóse que el señor mayordomo de fábrica reconozca el cajón en que se guardan los papeles de música y si se pudiesen aderezar los quebrantos que tiene se aderecen y de no se haga nuevo de modo que estén con buena custodia los papeles.

4769. *Idem.*

Diósele licencia a Manuel Ferreyra, músico, para pasar a la Madera perdiendo de su renta.—Al memorial de Manuel Ferreyra, músico de esta santa iglesia, en que suplica al cabildo se sirva de concederle licencia por cuatro meses perdiendo de su renta para pasar a la Madera a cobrar algunos maravedíes que se le deuen a su padre, visto el in-

forme del maestro de capilla [Diego Durón] se acordó que se le da licencia por quatro maravedíes perdiendo de su renta, y en caso de uoluer no pueda entrar en el coro sin informe del maestro y acuerdo del cauildo.

4770. *Cabildo 13 de julio de 1696.*

Para que se traigan de Tenerife muchachos a propósito para tiples.—En este cabildo se acordó habiendo visto el memorial del maestro de capilla [Diego Durón] en orden a la falta que hay de tiples en la capilla, se acordó de escribir a los señores canónigos don Juan García y el racionero don Jacinto de Mendoza busquen dos muchachos de las mejores voces que hayan de tiples y cuya edad no pase de diez a once años y que sepan leer por lo menos y los remitan a esta isla y para la seguridad de la calidad de las voces y habilidad de dichos muchachos se servirán sus mercedes los reconozca Joseph Báez, contralto de esta santa iglesia, el cual, informará si son a propósito o no dichos muchachos para el servicio de la capilla, a los cuales les darán dichos señores lo que necesitaren para que vengan y estando en esta isla el cabildo los entregará al maestro de capilla que les señalará lo necesario y esta diligencia se haga en toda la isla y especialmente en Icod.

4771. *En Cabildo juebes 19 de julio de 1696.*

Para que se le pague a Manuel Ferreyra lo que se le deue.—Al memorial de Manuel Ferreyra, músico en esta santa iglesia, en que dise que se alla falta de reales para proseguir su biaje a la isla de la Madera porque suplica al cabildo se sirua de darle ganado el tercio fin de agosto, conferido y botado se acordó que se le ajuste lo que ubiere ganado y se le entregue y se le libre sobre el señor canónigo Machado por quenta de fábrica.

4772. *Idem.*

Para que se le presten cien reales a Francisco Farías para pagar a quien le enseñe a tocar órgano.—Al memorial de Francisco Farías Cauesa, músico contralto de esta santa yglecia, en que dice que deseando aplicarse al mayor servicio de el cauildo a determinado aprender el ynstrumento de órgano porque suplica al cauildo se cirua de mandar se le presten sien reales para dar al que se le enseña por quenta de su tercio y salario, conferido y botado se acordó se le presten los sien reales por quenta de su salario sin que deje de pagar la deuda de su padre.

4773. *Idem.*

Al memorial de el lizenciado Jacob Andrés de las Flores, presbítero capellán de la capellanía de servicio de choro de el señor maestreescuela don Juan Biuas, en que dice que el Tribunal de la Ynquisición le a nombrado por portero de él con cuyo exercicio no puede continuar el seruicio de la capellanía porque suplica al cauildo se sirua de admitirle la dejación que haze de dicho serbicio de coro, conferido y botado se acordó que se le admite dicha dejación y se llame a cauildo para prebeerla.

4774. *En cauildo martes 23 de julio de 1696.*

A los memoriales de don Andrés de Montesdeoca y de Mathías de Ortega en que suplican al cauildo se cirua de nombrarles en la capellanía de el seruicio de choro de el señor maestreescuela Biuas que bacó por dejasión que hizo don Jacob Andrés de las Flores, vistos esthos memoriales y botado por bolillas secretas salió nombrado por la mayor parte de el cauildo en dicha capellanía de seruicio de choro Mathías de Ortega Franquiz.

4775. *En cauildo sábado 28 de julio de 1696.*

A los memoriales de los mosos de choro pretendientes a las llaues del choro que están bacas por dehasión que hizo Seuastián Enrriquez se acordó por todo el cauildo nemine discrepante que se le den a Diego Bello, moso de choro.

4776. *En cauildo espiritual viernes 3 de agosto de 1696.*

Al memorial de Miguel Enríquez, capellán del choro, en que dise está en ánimo de embarcarse para España a ordenarse, porque suplica al cauildo se cirua de consederle lisencia por el tiempo que fuere seruido, conferido y botado se acordó que se le da lisençia por seis meses dejando persona que le sirua en el seruicio de choro.

4777. *En cauildo martes 7 de agosto de 1696.*

Al memorial de Melchor Gumiel, mozo de coro, en que dize que por estar aprendiendo música en casa del maestro de capilla [Diego Durón] no puede asistir a los fuelles, porque suplica al cauildo se sirua de admitirle la dexación que hze se acordó se le admite.

4778. *Idem.*

Al memorial de Luys Días, cantor del coro, en que suplica al cauildo se cirua de hazerle caridad de mandar prestarle çinquenta reales por quenta del tercio fin de diciembre de este presente año por hallarse con una hermana enferma, conferido y uotado se acordó por todo el cauildo que se le presten dichos cinquenta reales y se libren sobre el señor Padilla como correspondiente del señor canónigo don Juan García, hacedor actual de la isla de Tehenerife y lo anote la contaduría en la libranza el quedar assí anotado en el libro de los tercios.

4779. *Idem.*

A cauildo.—Para resoluer sobre los memoriales de Cayetano de San Juan y Francisco Pérez, mozos de coro, pretenden los fuelles de que hizo dexación Melchor Gumiel.

4780. *Idem.*

Al memorial de Phelipe Pérez de Armas, harpista desta santa iglesia, en que suplica al cauildo se sirua de aumentarle el salario por no poder mantener sus obligaziones con el que tiene y auerse adelanto en su exercicio como es notorio, conferido y uotado por uolillas secretas se acordó por todo el cauildo nemine discrepante que se le aumente y uelto a uotar uolillas secretas sobre hasta qué cantidad se le aumentaría se acordó por el cauildo nemine discrepante que se le aumentan hasta çien ducados y un cays de trigo en caso de no tenerle y de tenerle se quede assí.

4781. *Cabildo 11 de agosto de 1696.*

Al memorial de Cayetano de San Juan, mozo de coro, en que suplica al cabildo se sirva de nombrarle por fuellista por haber renunciado a dicho ejercicio Melchor Gumiel, se acordó por todo el cabildo nemine discrepante que se le nombra por fuellista como pide.

4782. *Cabildo 17 de agosto de 1696.*

Al memorial de Phelipe Voza, mozo de coro aplicado a la capilla de música en que dice que por estar en muda sin esperanza de voz, se aplicó a aprender bajón con licencia del cabildo y porque necesita de doscientos reales para hacer el bajón suplica al cabaildo mande se le presten por cuenta de su salario, conferido y votado se acordó por todo el cabildo que se le presten los doscientos reales dando fianza de volverlos si no los ganare por cuenta de fábrica y se le libren sobre el señor don Manuel Alvarez como mayordomo que fue de la fábrica catedral y la contaduría lo anote.

4783. *Cabildo martes 21 de agosto de 1696.*

Al memorial de Bartolomé Castellanos, ministril de esta santa iglesia, en que suplica al cabildo se sirva de eximirle del ayudado de enseñar los mozos de coro se acordó que se le exime de dicho ayudado.

A cabildo para nombrar maestro de los mozos de coro.

4784. *Idem.*

Al memorial del licenciado Antonio González Montañés en que suplica al cabildo se sirua darle una casulla, alba, amito y síngulo para decir misa en San Lázaro, en cumplimiento del mandato del cabildo porque en dicho hospital no se lo quieren dar, se acordó por todo el cabildo se le dé el ornamento que pide y con que decía misa en el altar de Santa Catalina como es ornamento alba, amito y síngulo, atento a no ser para otro sacerdote y se anote en el inventario de la capilla y para descargo del sacristán.

4785. *Cabildo miércoles 29 de agosto de 1696.*

En este cabildo llamado ante diem para nombrar maestro de mozos de coro, atento a haber renunciado dicho ejercicio Bartolomé Castellanos y reconocer el cabildo el mucho trabajo que tienen dichos maestros y el que lo fuere deba asistir en el coro para que estén con la compostura necesaria, se nombró por tal maestro a Pedro de Brito, ayuda de soca-

hntre, con el salario de cincuenta ducados cada año con la obligación de enseñarles el canto llano, ayudar a misa y buenas costumbres y con las demás obligaciones que tiene de carga este oficicio, insertando en el acuerdo el que se hizo en cabildo espiritual viernes 13 de agosto en razón de lo que se ha de observar con los muchachos que estuvieren el coro que guardará inviolablemente dicho maestro y si se procurare quebrantar dé cuenta al señor que presidiere para que lo haga observar si no viere dicho señor presidente ser de utilidad de la iglesia.

4786. *Cabildo sábado 1 de septiembre de 1696.*

Al memorial del lizenciado don Francisco Gil, mayordomo de Nuestra Señora del Pino, en que suplica al cabildo se sirva de nombrar los señores capitulares que han de ir a decir la misa y nombrar los músicos que han de ir y juntamente mandar se le dé un ornamento conferido y votado se acordó se le preste el ornamento y se nombraron para el altar a los señores tesorero don Francisco Leonardo, al señor Padilla y al señor Alvarez y el maestro de capilla [Diego Durón] nombre los músicos que han de ir.

4787. *Cabildo martes 25 de septiembre de 1696.*

Al memorial del lizenciado don Diego Durón, maestro de capilla de esta santa iglesia, en que suplica al cabildo se sirua concederle quince días de licencia excimiéndole de la continua tarea de su trabajosa ocupación, conferido y votado se acordó se le conceden como pide.

4788. *Idem.*

Al memorial de Salvador Alfonso, músico de esta santa iglesia, en que suplica al cabildo se sirva concederle licencia por diez y seis días para ir al campo a recojer los frutos de su hacienda, conferido y votado se acordó que se le concede dicha licencia por los diez y seis días con la obligación de asistir a las vísperas y día de Santa Teresa y día de San Francisco.

4789. *Cabildo lunes 7 de octubre de 1696.*

Al memorial de Pedro de Brito, maestro de mozos de coro, en que da cuenta al cabildo en cumplimiento de su obligación como Bartolomé de Santa Ana, mozo de coro, no quiere asistir al estudio ni al coro porque suplica al cabildo se sirua de dar la providencia que fuese servido, se acordó que por la primera vez que ejecute las mismas travesuras que contiene el memorial lo despida el suplicante.

4790. *Cabildo 12 de octubre de 1696.*

En este cabildo se despidió de la iglesia a Silvestre González, mozo de coro, por justos motivos que tuvo el cabildo y en dicha plaza se nombró a Diego Vello, mozo de coro supernumerario y ser más antiguo.

4791. *Idem.*

Al memorial de Francisco Pérez, mozo de coro, en que suplica al cabildo se sirva de nombrarle por librero por haber vacado dicho ejercicio conferido y votado se acordó por todo el cabildo que se nombra por librero al suplicante por ser el más a propósito.

4792. *Idem.*

Al memorial de Pedro del Manzano, capellán del coro, en que suplica al cabildo se sirva de darle el ejercicio de la vara del palio que está vaca, conferido y votado se acordó por todo el cabildo se le dé el dicho ejercicio de varero.

4793. *Cabildo 16 de octubre de 1696.*

Al memorial de Silvestre Esquivel, mozo de coro que fue de esta santa iglesia, en que suplica al cabildo se sirva por lo mucho que ha servido en la iglesia darle ganado el tercio corriente de diciembre conferido y votado se acordó por todo el cabildo como lo pide.

Al memorial del mismo en que pide se sirva el cabildo mandar se le despache libranza de lo que tiene ganado por varero se acordó que se le despache.

4794. *Cabildo 19 de octubre de 1696.*

Al memorial de Joseph Franquis en que dice tiene noticia que se necesita en el coro de esta santa iglesia de un libro de medio cuerpo que tenga los rezos y antífonas de diferentes festividades en tono y solfa porque los que hay están en papeles sueltos y estragados y que se

pueden perder y porque se ejercita en dicho oficio, suplica al cabildo se sirva de ocuparle que se aplicará a dicho libro con todo desvelo, visto el informe del sochantre en que dice se necesita dicho libro en que están los maytines de todos los santos con sus salmos y los maytines de la Santísima trinidad, Corpus Christi, el rezo de los Santos Justo y Pastor con sus antífonas el de Santa Eulalia y las antífonas de San Rafael y otras que hasta ahora el maestro de ceremonas no ha dado copia, conferido y votado se acordó se haga así menos los maytines de San Joaquín que no lo necesita y se comete al señor don Manuel Alvarez para que lo concierte y cuide de que se ejecute y lo pague y se le abone.

4795. *Cabildo 16 de noviembre de 1696.*

Al memorial de Miguel Ravelo, mozo de coro, en que suplica al cabildo se sirva de adelantarle el tercio de fin de diciembre por la grave enfermedad y pobreza, conferido y votado se acordó como lo pide.

4796. *Idem.*

Al memorial de Andrés Phelipe Hidalgo, ministril de esta santa iglesia, en que dice que ha estado viviendo en las casas de Domingo Mungruel ambas en precio de doscientos reales cada año y porque ha llegado a su noticia que la mayaor es hoy del cabildo, suplica de hacerle la baja que fuere servido y mandar se reconozca y aderece lo que necesitare, conferido y votado se acordó que se le da al suplicante la dicha casa por doscientos reales y si no que la deje, y se pongan papeles para ver si hay quien la tome a tributo.

4797. *Cabildo 19 de noviembre de 1696.*

Al memorial de Francisco de Paula en que suplica al cabildo se sirva de admitirle por mozo de coro supernumerario por hallarse con algun género de voz, conferido y votado se acordó que respecto de la voz buena que tiene se admite en la plaza de mozo de coro supernumerario sin que sirva de ejemplar.

4798. *Cabildo lunes 10 de diciembre de 1696.*

A cabildo sobre el memorial de Phelipe Santiago Boza, suplica al cabildo se sirva de darle licencia para entrar desde la víspera de Pascua a ejercitar en la capilla el oficio de ministril con manteo por estar ya adelantado en el bajón y chirimía.

4799. *Cabildo lunes 17 de diciembre de 1696.*

Al memorial de la capilla de músicos de esta santa iglesia en que suplican al cabildo que a cuenta del tercio fin de abril de presente año se sirva el cabildo mandar se le dé un socorro para estas Pascuas del nacimiento del Señor, se acordó que se les socorra en la misma conformidad que el año pasado.

4800. *Idem.*

Al memorial de Phelipe de Santiago Bosa, mozo de coro aplicado a la capilla de música, en que dice se halla hábil para ejercer el oficio de ministril porque suplica al cabildo se sirva mandarle dar licencia apra entrar con manteo a ejercer dicho oficio con su tenencia de la plaza de mozo de coro, conferido y votado se acordó por todo el cabildo que entre en dicha capilla a tocar dicho bajón con tenencia de la dicha plaza.

4801. *Cabildo lunes 7 de enero de 1697.*

Para que se haga portigo en la puerta de la calle de la guerta.—Al memorial de Pedro de Brito, maestro de los mozos de coro, en que dice que atento a estar la puerta de la iglesia cerrada a la hora de la —— que es en la que puede darles la lección de canturía que suplica al cabildo se sirva mandar se le dé la llave del estudio por estar desocupado, se acordó que los sacristanes abran la puerta de la guerta que sale a la calle cuando llegue Pedro de Brito con los muchachos y sea a la una mientras se le hace a dicha puerta un postigo, cuya llave tendrá dicho maestro de muchachos y dicho postigo se encarga y comete para que lo mande luego a hacer al mayordomo de fábrica.

4802. *Cabildo miércoles 9 de enero de 1697.*

Aumento de salario a Luis Díaz, cantor, hasta en cantidad de 700 reales.—Al memorial de Luis Díaz, cantor del coro, en que dice que ha tiempo de 23 años que está sirviendo en la iglesia y ser mucho el trabajo que tiene y su pobreza

y no tener más de renta en cada tercio que 180 reales porque suplica al cabildo se sirva aumentarle el salario, conferido y votado se acordó por todo el cabildo nemine discrepante que se le aumente el salario hasta en cantidad de setecientos reales con lo que tiene que en aumento viene a ser ciento y sesenta reales.

4803. *Cabildo espiritual 1 de febrero de 1697.*

Al memorial de la capilla de músicos en que suplican al cabildo que atento a haberse cumplido el último tercio de su salario por diciembre próximo pasado se sirva mandar se les pague por sus muchas cortedades y deudas que tienen, se acordó que la contaduría ajuste la cuenta del libro de tercios y habiendo dinero en el arca, se abra y se pague.

4804. *Idem.*

Al memorial de la capilla de músicos en que suplican al cabildo que atento a que asistieron al entierro y a los oficios de el padre Guevara se sirva mandar se les pague lo que se acostumbra, se acordó que se despache libranza por ésto y todo el funeral sobre el Hacedor de Canaria por cuenta del sobreviviente y post-mortem del señor Guevara.

4805. *Cabildo lunes 4 de febrero de 1697.*

Al memorial de Manuel Román, músico, en que suplicó al cabildo se sirva concederle 15 días de licencia para ir a podar y cavar un pedazo de viña que tiene, se acordó que se le conceden los 15 días tomándolos continuos y no interpolados.

4806. *Idem.*

Al memorial de Manuel Farías en que suplica al cabildo se sirva excusarle del coro en los días que se ha mandado asistan todos los mozos de coro aplicados a la capilla de la música, se acordó que asista al coro los días que viniere la capilla en todas las horas, como está mandado.

4807. *Cabildo jueves 21 de febrero de 1697.*

Al memorial de Salvador de Lara, mozo de coro, en que suplica al cabaildo que atento a que ha muchos días que dice calendas y no percibe lo que se suele dar al que las canta por no tener nombramiento y estar sirviendo por Sebastián Henríquez quien lo es en propiedad por no poderlas cantar y estar en muda porque suplica al cabildo se sirva nombrarle por tal calendista en lugar de sebastián Henríquez, conferido y votado se acordó que se le nombra por calendista por lo que refiere en su memorial y se anote en contaduría.

4808. *Cabildo sábado 23 de febrero de 1697.*

En este cabildo llamado ante diem para resolver el memorial de Roque Jacinto de Medina, ayuda de sochantre, en que suplica al cabildo le sirva aumentarle el salario atento a su mucha pobreza y no tener otro remedio que las veinte doblas que gana, conferido y votado se acordó que se le aumenta el salario hasta en cantidad de treinta doblas con lo que tiene.

4809. *Idem.*

Al memorial de Miguel Ravelo y Melchor Gumiel, mozos de coro aplicados a la capilla de música, en que suplica se sirva el cabildo darles alguna ayuda de costa atento a su pobreza y trabajo que tuvieron en los villancicos de Pascuas, conferido y votado se acordó se le de a cada uno cien reales a cuenta de la fábrica.

4810. *Cabildo jueves 4 de marzo de 1697.*

En este cabildo llamado ante diem para proveer la capellanía que dejó el señor chantre don Gerónimo Alvarez de Sigura y que vacó por muerte de don Sebastián Marrero con vista de la cláusula de su fundación, conferido y votado entre otros pretendientes salió nombrado por la mayor parte Pedro de Brito, ayuda de sochantre en esta santa iglesia.

4811. *Idem.*

Habiendo quedado vaco el servicio del coro de la capellanía del deán Girón que servía Pedro de Brito se nombró en él por todo el cabildo a Francisco Lozada atento a que el servicio de coro que tenía era el de la capilla del señor Segura a que ascendió Pedro de Brito.

4812. *Cabildo viernes 19 de abril de 1697.*

A cabildo con informe del maestro de

capilla [Diego Durón] para el memorial de Mathías Gutiérrez, sacristán menor del sagrario, en que pide licencia para aprender a tocar el instrumento de corneta eximiéndolo del coro.

4813. *Cabildo viernes 17 de mayo de 1697.*

Al memorial de Francisco Farías, Joseph Gumiel y Phelipe Boza, músicos de esta santa iglesia, en que suplican al cabildo se sirva concederles licencia para poderse rentar en las funciones que sale el cabildo fuera por ser dilatadas con los sermones, conferido y votado se acordó que se les dé licencia para que saliendo el cabildo fuera de esta santa iglesia se puedan rentar como los capellanes sin órdenes.

4814. *Cabildo viernes 21 de junio de 1697.*

Tercio de agosto de este año se anticipó a Luis Díaz, cantor del coro.—En este cabildo llamado ante diem para ver y resolver sobre el memorial de Luis Díaz, cantor del coro, en que suplica al cabildo se sirva anticiparle por vía de préstamo el tercio de su salario que se cumplirá por fin de agosto de este año para remediar algunas faltas que tiene y la más precisa pagar el resto de una casa que compró a plazos por cuya deuda le apremian por haberse cumplido el úl-timo plazo, conferido y votado por bolillas secretas se acordó por todo el cabildo que se le libre el tercio que pide sobre el racionero don Juan Díaz de Padilla.

4815. *Cabildo lunes 1 de julio de 1697.*

Aderezo de los tres órganos que debe hacer el organista mayor.—En este cabildo llamado ante diem para resolver sobre la propuesta que el señor don Phelipe Matheo, mayordomo de fábrica, en razón de que se vea la obligación del organista mayor vistos los asientos de la dicha obligación, se acordó que el dicho organista mayor cumpla con la obligación de dicho asiento y atento a la renta que tiene de afinador aderece y componga para que estén corrientes los tres órganos de esta santa iglesia.

4816. *Cabildo martes 13 de agosto de 1697.*

Al memorial de Francisco Castellanos, ministril de esta santa iglesia, en que suplica al cabildo se sirva concederle quince días de licencia que necesita para salir a algunas diligencias a el campo, conferido y votado se le conceden tomándolos continuados.

4817. *Idem.*

Al memorial de Luis Beltrán, mozo de coro de esta santa iglesia, en que dice que por la devoción que tiene a la religión de nuestro padre San Francisco desea tomar el hábito de religioso, por lo que suplica al cabildo atendiendo a los muchos años que sirve en esta santa iglesia, se sirva darle alguna limosna para ayuda de los hábitos, conferido y votado se acordó darle por ganado el tercio de agosto.

4818. *Idem.*

Al memorial de Juan del Pino, mozo de coro supernumerario, en que dice tiene noticia que Luis Beltrán se despide por entrar en religión por lo que se despide por entrar en religión por lo que suplica al cabildo se sirva nombrarle en dicha plaza de mozo de coro por ser el más antiguo de los supernumerarios, visto el acuerdo en que estaban graduados los supernumerarios se halló ser el más antiguo y se le nombró en dicha plaza de mozo de coro que dejó Luis Beltrán y de los tres que quedan supernumerarios, el más antiguo es Claudio Antonio, el segundo Joseph Muñiz y el tercero Francisco de Paula que se dice Fasenda y conforme fueren vacando plazas se irán entrando por esta antigüedad.

4819. *Idem.*

Al memorial de Joseph Muñiz, mozo de coro, en que suplica al cabildo se sirva darle algunos días de licencia para ir a el lugar de Tirahana a hacer unas diligencias por ser su madre pobre y viuda y no tener a quien encargarlas, conferido y votado por todo el cabildo se acordó que se le conceden ocho días de licencia después del día de Nuestra Señora de Agosto.

4820. *Cabildo 19 de agosto de 1697.*

A los memoriales de Pedro Ximénez y Torres y de Pedro Lorenzo en que suplican al cabildo se sirva admitirles por mozos de coro supernumerarios por

cuanto han estado con cuidado aprendiendo a leer y escribir y ayudar la misa y sus ministerios, conferido y votado por todo el cabildo se acordó que se admiten sin salario por mozos de coro hasta que haya plaza vacante en que sea preferido Pedro Ximénez por haber solicitado entrar en la iglesia desde el año pasado.

4821. *Idem.*

Al memorial de Cayetano de San Juan, mozo de coro, en que suplica al cabildo se sirva darle licencia para ir a Telde a cumplir una romería que debe desde una enfermedad que padeció conferido y votado se acordó que se le dé licencia por tres días.

4822. *Cabildo lunes 2 de septiembre de 1697.*

Al memorial de la capilla de música en que suplica al cabildo se sirva mandar se pague el tercio cumplido de agosto, se acordó que se ajuste el tercio y se abra el arca y se pague.

4823. *Cabildo 9 de septiembre de 1697.*

Al memorial de Miguel Benítez, mozo de coro y librero de esta santa iglesia, en que suplica al cabildo se sirva concederle licencia por ocho días para ir al lugar de la Vega a algunas diligencias, conferido y votado se acordó que se le conceden.

4824. *Cabildo 13 de septiembre de 1697.*

En este cabildo llamado ante diem para ver y resolver sobre el memorial de el licenciado Juan González Montañés, organista mayor de esta santa iglesia, en la que suplica al cabildo que en atención de haber pagado el préstamo que se le hizo, se sirva mandársele chancele la escritura de su obligación y se le dé carta de pago, y vista la relación de la contaduría, conferido y votado se acordó que se le da por libre y se le entregue y chancele su escritura y se da comisión al contador mayor.

4825. *Cabildo 20 de septiembre de 1697.*

Ministriles que toquen en los domingo de el ¿? las chirimías quando ocurre fiesta de primera o segunda clase.—En este caibldo llamado ante diem para ver y determinar sobre el memorial de los ministriles en que dicen no haber costumbre de tocar las chirimías cuando ocurre alguna fiesta de primera y segunda clase en domingo de el ¿?, como sucedió el domingo ocho de este mes en que lo corurrió el nombre de María cuando volvió el cabildo a celebrar los divinos oficios arriba por lo que suplican al cabildo se sirva sublevarlos de dicho toque, conferido y votado por bolillas secretas se acordó por todo el cabildo nemine discrepante que los ministriles en semejantes ocurrencias de las fiestas de primera y segunda clase que son días de 6 capas en dichos domingos el que toquen las chirimías hasta que llegue el cabildo a la puerta que sale del estudio, que se entone por el sochantre la antífona Manum Suam y ésto lo observen con pena de dos reales cada uno y se le dé al apuntador tanto de este acuerdo.

4826. *Idem.*

Al memorial de Joseph de Torre, mozo de coro, en que suplica al cabildo se sirva concederle licencia para ir a cumplir una novena a la Virgen del Pino que está debiendo desde que padeció un tabardillo, conferido y votado se acordó que se le concede.

4827. *Idem.*

Al memorial de Melchor Gumiel, mozo de coro asignado a la capilla de música, en que suplica al cabildo se sirva socorrerle por estar para ponerse en cura por una destilazión que le ha caído al pecho, se acordó que se le dé libranza de cincuenta reales sobre el señor Padilla a cuenta de su tercio corriente y se anote en el libro del tercio.

4828. *Cabildo miércoles 25 de septiembre de 1697.*

Licencia por 15 días al maestro de capilla.—Al memorial de el licenciado don Diego Durón, maestro de capilla de esta santa iglesia, en que suplica al cabildo se sirva concederle la licencia que acostumbra todos los años para salir al campo algunos días, conferido y votado se acordó por todo el cabildo que se le concede licencia por quince días tomándolos desde el día siguiente por la tarde.

4829. *Idem.*

Al memorial de Manuel Román, músico de esta santa iglesia, en que suplica al cabildo se sirva concederle quince

días de licencia para ir a recoger el fruto de su vendimia, conferido y votado se acordó por todo el cabildo que se le conceden quince días de licencia asistiendo los días de primera clase a primeras vísperas y el día.

4830. *Cabildo 27 de septiembre de 1697.*

Al memorial de Francisco Pérez, mozo de coro, en que suplica al cabildo se sirva concederle seis días de licencia para cumplir una romería a Nuestra Señora del Buen Suceso, conferido y votado se acordó que se le da licencia de los días que pide dejando persona en su ministerio.

4831. *Cabildo martes 1 de octubre de 1697.*

Al memorial de Salvador Afonso, músico de esta santa iglesia, en que suplica al cabildo se sirva concederle licencia para ir a recoger el fruto de su vendimia, conferido y votado se acordó que se le concede quince días de licencia después del día de Santa Fe y asistiendo a las vísperas y al día de Santa Teresa.

4832. *Idem.*

Al memorial de Bartolomé de Lara, mozo de coro, en que suplica al cabildo se sirva concederle licencia por cuatro días para ir a cumplir una romería a Nuestra Señora de el Madroñal, conferido y votado se acordó darle dicha licencia.

4833. *Cabildo martes 8 de octubre de 1697.*

Al memorial de Salvador de Lara, mozo de coro y kalendista en esta santa iglesia, en que suplica al cabildo se sirva concederle licencia por cuatro días para ir a cumplir una romería a Nuestra Señora del Madroñal, conferido y votado se acordó que se le concede no yendo la semana que le toca la kalenda.

4834. *Cabildo martes 22 de octubre de 1697.*

La pandecta antigua de los maestros de mozos de coro se mandó entregar a Pedro de Brito y en el cabildo siguiente se arbitró sobre la hora del canto y se resolvió fuese a el toque de la campana de tarde por el daño que representa en su memorial si les seguía de faltar a el sintaxis después de completas, entréguele el memorial, doy fe.—En este cabildo llamado ante diem para ver y resolver el memorial de Pedro de Brito maestro de los mozos de coro en que suplica al cabildo se sirva tener a bien la forma que observa en la lección de canturía que les da en los lunes, jueves y sábados por las razones que refiere en dicho su memorial y lo demás en el contenido, vista por el cabildo la pandecta antigua de los maestros de mozos de coro y conferido y votado se acordó que la contaduría saque un traslado o tando de dicha pandecta e instrucción y se le entregue al dicho Pedro de Brito para que la observe, dando lección todos los días la hora de canto después de completas a todos los muchachos que quieran y no a los grandes que irán declarados, que respecto que habrán de salir de la iglesia por verse hombres no se les apremiare, los cuales son Miguel Benítez y Francisco Pérez, libreros, Cayetano de San Juan y Gregorio López, fuellistas, Félix de Torres y Manuel Dionisio, y en todo lo demás cumpla con lo antiguo como es su obligación, y prevenga y pase la kalenda a el kalendista desde las vísperas del día que la ha de cantar para que esté más expedito, arreglándose como va dicho en lo demás a dicha pandecta de el año de 1630.

4835. *Cabildo viernes 25 de octubre de 1697.*

100 reales se prestaron al harpista hasta el tercio de Navidad.—Al memorial de Felipe Pérez, harpista de esta santa iglesia, en el que suplica al cabildo se sirva hacerle préstamo de cien reales para comprar cuerdas atento estar las pruebas de Navidad próximas y no tener otro remedio, conferido y votado se acordó que se le libren cien reales sobre el señor don Jacinto de Mendoza, bajen y descuenten en el tercio de Navidad.

4836. *Cabildo espiritual 8 de noviembre de 1697.*

Al memorial de Francisco Pérez, mozo de coro y librero de esta santa iglesia, en que suplica al cabildo se sirva adelantarle el tercio de Navidad por tener a su madre enferma y no poderla socorrer si no es con lo que gane de su

salario, conferido y votado se acordó que se le adelante dicho tercio descontándolo por diciembre de este año y que se le despache libranza.

4837. *Cabildo espiritual 6 de diciembre de 1697.*

Al memorial de Pedro de Brito, maestro de mozos de coro, en que dice que según su pandecta debe haber seis muchachos que alternen en las semanas de cirial, incesario y capitulario y por la falta que hay de muchachos grandes da cuenta al cabildo porque esta falta la vengan a suplir los mozos de coro aplicados a la música por cuanto no tienen voz, conferido y votado se acordó por todo el cabildo nemine discrepante que los mozos de coro aplicados a la capilla de música venga al coro todos los días entre semana y se les reparta lo que les tocare, exceptuando a Melchor Gumiel por la esperanza que se tiene de voz, y sirvan de cirial y lo demás como va dicho y estén sujetos al maestro de mozos de coro como lo demás y el que no viniere en ello se dé por despedido.

4838. *Idem.*

Al memorial de Joseph Henríquez, mozo de coro, en que dice que sus padres le quieren aplicar al estudio para ser religioso causa por la que no puede servir dicha plaza por lo que suplica al cabildo se sirva admitirle su dejación y nombrar otro en su lugar y darle una ayuda de costa, conferido y votado se acordó que se admita dicha dejación y a cabildo para proveerla y ver si se le dará la ayuda de costa.

4839. *Cabildo lunes 9 de diciembre de 1697.*

En este cabildo se acordó darle cincuenta reales de ayuda de costa a Joseph Henríquez que va de religioso y se le dé el tercio ganado hasta fin de año.

4840. *Idem.*

En este cabildo llamado ante diem para proveer la plaza de mozo de coro que dejó José Henríquez, conferido y votado se nombró en ella a Joseph Muñiz, mozo de coro supernumerario y lo que ganaba el dicho de supernumerario se mandó distribuir entre Pedro Ximénez y Torres y Pedro Lorenzo, mozos de coro supernumerarios por no gozar renta alguna por estar sirviendo actualmente lo cual se les anote en el salario de supernumerario como la de Muñiz en el libro de tercio.

4841. *Idem.*

En este cabildo al memorial de Lorenzo de Texera en que dice está sirviendo de capellán supernumerario en el choro y por ser público que Francisco de Lozada está contratado para casarse por cuya razón no viene al choro y tiene un servicio de coro, suplica al cabildo se sirva nombrarle en él, suplica al cabildo se sirva noambrarle en él, y conferido y votado se acordó por todo el cabildo que se da por vaco dicho servicio de coro de la capellanía de el señor Girón que gozaba Francisco Lozada y se nombra en él al dicho Lorenzo Texera.

4842. *Cabildo lunes 16 de diciembre de 1697.*

Al memorial de la capilla de música en que suplica al cabildo se sirva mandar se les dé el socorro acostumbrado por llegarse las Pasquas, conferido y votado se acordó que la contaduría ajuste lo que en las letras de don Alvaro Machado toca a la fábrica cathedral con la otra que está cobrada y lo que importare se libre sobre el señor Padilla por cuenta de la letra que hay contra el sobrino dicho señor y lo que faltare para los cuatro mil reales dé el socorro de la música se saque de la bolsa de la arca y si no hubiese bastante el resto lo dará el señor Mendoza por cuenta de lo que debe.

4843. *Idem.*

Sobre los mozos de coro.—Al memorial de Pedro de Brito, maestro de mozos de coro, en que refiere así el estilo que hay de servir las semanas los mozos de coro arreglándose a la pandecta del año 30, en que se conoce la falta que hacen los que están aplicados a la música no teniendo voz para ejercer dichos ministerios, y asímismo la inobediencia que al presente tiene Sebastián Enríquez y lo demás porque suplica al cabildo se sirva dar la providencia que fuere servido, y conferido y votado por todo el cabildo nemine discrepante que se guarde y cumpla este acuerdo del día seis de este presente mes como en él se contie-

ne, y en el particular de Sebastián Enríquez haya de obedecer al maestro Pedro de Brito en todo y el faltar a el próximo mandato en el servicio de la iglesia desde luego se le da por despedido y el apuntador dé la plaza y se llame a cabildo para proveerla y los libros de la música se le entreguen a Manuel Farías y se le quiten al dicho Sebastián Henríquez para obviar inconvenientes porque asista a la obligación de sus semanas como está mandado.

4844. *Cabildo 20 de diciembre de 1697.*

Al memorial de Antonio Xuárez, clérigo de menores órdenes, en que representa el deuer que tiene de servir en el coro de esta santa iglesia de capellán supernumerario por lo que suplica al cabildo se sigue admitirle, conferido y votado por todo el cabildo se acordó que se le admite.

4845. *Idem.*

Al memorial de Phelipe Navarro en que suplica al cabildo se sirva admitirle por mozo de coro supernumerario para lo cual ha aprendido a leer y escribir y ayudar a misa, conferido y votado se acordó que queriendo entrar a servir sin renta se le admite por mozo de coro supernumerario hasta que haya vacante.

4846. *Cabildo lunes 13 de enero de 1698.*

Tercio de Navidad de la música que se manda ajustar.—Al memorial de la capilla de música en que suplica al cabildo se sirva mandar se ajuste el tercio cumplido en Navidad de 97 y se les pague conferido y votado se acordó que se ajuste el tercio y se abra el arca y se pague.

4847. *Idem.*

Al memorial de Manuel Farías aplicado a la capilla de música en que dice que por haber entrado en la muda y hallarse hábil para aprender instrumento y aplicarse a el de corneta, suplica al cabildo se sirva concederle licencia para aprender dicho instrumento y mandar se le preste una de las que tiene el archivo de esta santa iglesia, conferido y votado se acordó que se le concede la licencia que pide y se abra el archivo y se le entregue la corneta, dejando recibo.

4848. *Cabildo lunes 13 de enero de 1698.*

Al memorial de Luis Lorenzo mozo de coro, en que suplica al cabildo se sirva nombrarle por kalendista en lugar de Salvador Lorenzo quien por estar en muda no las canta y que su memorial las deja, conferido y votado se acordó que se le nombra por kalendista en lugar de Salvador Lorenzo por no poder cantar según lo dice en su memorial, que en este día presentó.

4849. *Cabildo martes 21 de enero de 1698.*

Al memorial del maestro de capilla [Diego Durón] en que suplica al cabildo se sirva mandar se dé libramiento de los cient reales que se acostumbra dar a los que escriben los cuadernos de villancicos de Navidad y Reyes y de la kalenda, conferido y votado se acordó que se dé libranza sobre el señor mayordomo de fábrica.

4850. *Idem.*

Al memorial de Diego de Castro de los Cobos, clérigo de menores órdenes, en que suplica al cabildo se sirva admitirle por capellán de coro supernumerario atendiendo a lo que han servido sus padres y abuelos [*eran los carpinteros de la fábrica catedral*] en esta santa iglesia y el deseo que tiene de continuarlo, conferido y votado se acordó que se le admite por tal capellán del coro supernumerario.

4851. *Cabildo 24 de enero de 1698.*

Licencia por seis meses a Mathías para ir aprender música en casa del maestro de capilla y pasados informe dicho maestro.—Al memorial de Mathías Gutiérrez, mozo de coro asistente de los curas del sagrario en esta santa iglesia, en que dice que por desear adelantarse en la música hallándose con voz suplica al cabildo se sirva concederle licencia para ir aprender en casa del maestro de capilla [Diego Durón] y porque le sirva de embarazo la sacristía de dicho sagrario haría dejación y habiéndose pedido informe del maestro de capilla así de la habilidad como de la voz y visto conferido y votado se acordó por todo el cabildo que se le da licencia por seis meses para que vaya a aprender música en casa del maestro de capilla

asistiendo al coro los días dobles desde prima hasta completas y pasados dichos seis meses sinforme dicho maestro de capilla si se aprovecha o no, y por ello se admite la dejación de la sacristía.

4852. *Cabildo miércoles 29 de enero de 1698.*

Novenario de misas solemnes en la capilla de la Antigua según la carta de Su Magestad.—En este cabildo habiéndose recibido una carta de Su Magestad [que Dios guarde] en que nos manda hagamos un novenario en la capilla de Nuestra Señora en que se piden los buenos aciertos de su Monarquía y por su Real Institución se acordó que desde el sábado primero de febrero por espacio de nueve días se canten nueve misas en la capilla de Nuestra Señora de la Antigua después de pimra, asistiendo todo el cabildo y la música con la mayor solemnidad que se puda y el sacristán mayor encargue a los predicadores que predicaren en esta Cuaresma que exorten a los fieles la reformación de costumbres como nos lo manda Su Magestad, y se dé noticia de este acuerdo al maestro de ceremonias y al maestro de capilla, y la contaduría haga unas cédulas para poner en todas las iglesias de esta ciudad noticiando como el sábado primero de febrero se empieza el novenario en la capilla de Nuestra Señora de la Antigua y la intención porque se hace.

4853. *Cabildo 31 de enero de 1698.*

Al memorial de Christóbal Muñiz en que suplica al cabildo se sirva admitirle por mozo de coro supernumerario sin salario hasta que haya ocasión de entrar en número atento ha aprendido a leer y escribir y estar hábil y suficiente para el ministerio y en lugar de Phelipe Navarro a quien se le concedió plaza de supernumerario y no ha aceptado, conferido y votado se acordó que informando el maestro Pedro de Brito si sabe leer y ayudar a misa se le admite en la plaza de mozo de coro supernumerario sin salario siendo así que no quiere venir a servir Phelipe Navarro.

4854. *Cabildo 4 de febrero de 1698.*

Al memorial de Juan del Pino, mozo de coro, en que suplica al cabildo se sirva concederle licencia por cuatro días para ir a la Vega a asistir a una hermana que tiene enferma, conferido y votado se acordó que se le conceden los cuatro días de licencia que pide.

4855. *Cabildo lunes 17 de febrero de 1698.*

Al memorial de Manuel Román, músico en esta santa iglesia, en que suplica al cabildo se sirva concederle quince días de licencia para asistir a las cabas y todas de su hacienda, conferido y votado se acordó que se le conceden dichos quince días de licencia tomándolos continuados.

4856. *Cabildo 3 de marzo de 1698.*

Al memorial de Joseph Muñiz, mozo de coro, en que suplica al cabildo se sirva concederle licencia para ir a Tiraxana a buscar a su abuelo para que haga el pagamento de una deuda por la cual le han hecho embargo de los bienes que tiene, conferido y votado se acordó por todo el cabildo que se le concede seis días de licencia, los cuales, sean continuados para la diligencia que refiere.

4857. *Cabildo 14 de abril de 1698.*

A cabildo para ver y resolver si se le dará alguna ayuda de costa a Francisco Farías, músico que fue de esta santa iglesia.

4858. *Cabildo 21 de abril de 1698.*

Capitulario hurtado del coro.—Al memorial de Diego Bello, mozo de coro de esta santa iglesia y llavero de él, en que dice que de dicho coro faltó un capitulario viejo que quedaban en el maytines, y no siendo de su obligación el cerrar el coro después de maytines, suplica al cabildo darle por libre de el pagamento de dicho capitulario porque el mayordomo de fábrica le ha dicho que es de su cargo y habiendo visto el informe del señor arcediano de Fuerteventura don Agustín de Figueredo de la costumbre antigua de esta santa iglesia en razón de cerrar y abrir el coro, se acordó que se da por libre de el pagamento del capitulario a dicho Diego Bello y los sacristanes de menores de la sacristía mayor cumplan con la obligación de cerrar el coro después de maytines y al llavero por lo que le toca, abra y cierre con tiempo dicho coro en las horas de entrada con apercibimiento de pagarlo si faltare de aquí en adelante de dicho coro.

4859. *Cabildo jueves 24 de abril de 1698.*

Préstamo a 70 reales a Farías por cuenta de Navidad de este año.—Al memorial de Manuel Farías, mozo de coro aplicado a la capilla de música, en que suplica al cabildo se sirva hacerle préstamo de setenta reales que pagará en el tercio de Navidad de este año por tener a su abuelo muriéndose y no tener otro remedio por cuanto está obligado en pagar en los tercios de abril y agosto la deuda de su padre, conferido y votado se acordó que se le dé libranza sobre el racionero Padilla como correspondiente de el señor don Juan García por cuenta de fábrica y que se anote en el libro de tercios.

4860. *Idem.*

Al memorial de Cayetano Truxillo, mozo de coro, en que suplica al cabildo se sirva de adelantarle el tercio de este mes de abril por necesitarle para su vestuario, se acordó que se le libre sobre el señor Mendoza por cuenta de fábrica.

4861. *Cabildo 28 de abril de 1698.*

Al memorial de Gregorio López, mozo de coro de esta santa iglesia y fuellista, en el que dice que por haber su madre viuda y cuatro hermanos no puede continuar con el ejercicio que tiene en esta santa iglesia y suplica al cabildo se sirva darle por despedido y alguna ayuda de costa como acostumbra y conferido y votado se acordó que se le da por despedido y se le dan de ayuda de costa cincuenta reales.

4862. *Idem.*

Al memorial de Cayetano Truxillo, mozo de coro, en que suplica al cabildo se sirva nombrarle fuellista en la plaza que deja de dicho ejercicio Gregorio López, conferido y votado salió nombrado por la mayaor parte en el ejercicio de fuellista.

4863. *Idem.*

Al memorial de Sebastián Henríquez, mozo de coro aplicado a la capilla de música en súplica al cabildo se sirva mandarle pagar este tercio de abril y prestarle el de agosto por la necesidad que tiene de vestuario, se acordó que se le preste el tercio de agosto y este tercio se pagará en el arca a su tiempo que haya paga.

4864. *Idem.*

En este cabildo habiéndose despedido Gregorio López, mozo de coro de esta santa iglesia, el cual ganaba plaza entera que queda vaca, se acordó que se nombra en su lugar a Claudio Antonio que es el más antiguo de los supernumerarios y la que gozaba dicho Claudio Antonio se distribuya entre Pedro Jiménez y Pedro Lorenzo supernumerarios por no gozar enteramente las plazas de supernumerarios.

4865. *Cabildo espiritual 9 de mayo de 1698.*

Al memorial de los músicos de esta santa iglesia en que suplican al cabildo se sirva mandar se les pague el tercio cumplido en fin de abril de este año, se acordó que se ajuste por la contaduría y se abra el arca y se pague en la forma acostumbrada.

4866. *Cabildo 9 de junio de 1698.*

Al memorial de Luis Díaz, cantor del coro en esta santa iglesia, en que suplica al cabildo se sirva hacerle el préstamo del tercio de agosto de este año por tener algunas deudas que satisfacer, conferido y votado se acordó se le preste y se dé libranza.

4867. *Cabildo martes 17 de junio de 1698.*

Al memorial de Diego Bello, mozo de coro, en que suplica al cabildo se sirva concederle licencia para poder ir al estudio de San Francisco sin hacer falta a su ministerio por cuanto el maestro Pedro de Brito la apremia vaya al estudio de los padres de la compañía, conferido y votado se acordó que se le permite baia a estudiar donde le fuere más conveniente con la calidad de que no falte a su obligación de su coro y demás que le pertenezca con apercibimiento.

4868. *Cabildo 4 de julio de 1698.*

Mozos de coro que aprendan a leer.—Al memorial de Claudio Antonio y Juan del Pino, mozos de coro, en que dicen que por no saber leer ni escribir no pueden entrar con el canto llano a que los aplica el maestro y que suplican al cabildo se sirva concederles licencia para ir a aprender si hacer falta a la iglesia y que en este interín se omita por dicho

su maestro la lección de canto y conferido y votado se acordó que sin hacer falta al coro aprendan a leer y escribir eximiéndolos del canto el maestro y tenga cuidado en ver si aprovechan en orden al leer y escribir.

4869. *Cabildo espiritual viernes 1 de agosto de 1698.*

Libro que hará Votas para el coro.—Acordóse hoy 8 de agosto que se le den 16 reales por las primeras hojas de estampas y por las corrientes a 10 reales que se le pagarán entregándola escrita pagada y no de otra manera.—En este cabildo llamado ante diem para resolver sobre el memorial de Joseph de Votas que está escribiendo el libro de salmos y antíphonas para el coro, en que suplica al cabildo se sirva mandar se le dé para su trabajo de cada hoja a 16 reales y ser de su cuenta el iluminar las letras primeras que cuestan mucho trabajo, y habiendo visto el informe del mayordomo de fábrica que lo tenía percibido en cuenta y la relación de la contaduría de lo que llevó Alvaro Estañol por el libro que hizo haciendo todo el costo de su cargo, conferido y votado se acordó que se le den diez reales por lo escrito e iluminado de cada hoja, los cuales, le entregará el mayordomo de fábrica cuando venga a entregar dicha hoja escrita siendo asímismo del cuidado y cargo de dicho mayordomo de fábrica el darle los pergaminos, todo por cuenta de fábrica.

4870. *Cabildo 18 de agosto de 1698.*

Al memorial de Joseph de Botas en que dice que para poder continuar en el trabajo y asistencia del libro de Antíphonas y Salmos se necesita que por dicha cuenta le adelante el cabildo doscientos reales que se descontarán a su tiempo que dará fianza y satisfacción, conferido y votado se acordó por todo el cabildo nemine discrepante que dando la fianza que ofrece a que acabará dicho libro dentro de seis meses empezando a correr de septiembre y por lo que ha recibido por cuenta de dicho libro, se le adelanten los doscientos reales que pide, los cuales, se pagarán de la bolsa de fábrica, para lo cual se abra el arca.

4871. *Cabildo 1 de septiembre de 1698.*

Al memorial de Félix de Torres, mozo de coro de esta santa iglesia, en que suplica al cabildo se sirva concederle licencia por quince días para pasar al puerto de la Orotava a buscar a su padre que está enfermo, conferido y votado se le conceden los quince días de licencia como pide y no más.

4872. *Cabildo espiritual 5 de septiembre de 1689.*

Licencia por tres días a tres ministros y que se prete un termo con tres albas.—Al memorial de el licenciado Francisco Martín Naranjo, cura del lugar de la Vega, en que suplica al cabildo se sirva conceder licencia a Andrés Phelipe, Bartolomé Castellanos y Felipe Boza, ministriles de esta santa iglesia, para que puedan asistir el domingo 14 de este presente mes en su parroquia a la celebración de la fiesta de la Exaltación de la Cruz y colocación de la Santa Imagen de Nuestra Señora de la Concepción y asímismo se le presten tres albas y un termo, conferido y votado se acordó que se le conceden tres días de licencia a los dichos ministros para lo referido, y se presten las tres albas que pide con el ornamento de tafetán.

4873. *Cabildo espiritual 3 de octubre de 1698.*

Al memorial de don Diego Durón, maestro de capilla de esta santa iglesia, en que suplica al cabildo se sirva concederle algunos días de licencia para ir al campo para alivio y convalescencia de sus achaques, conferido y votado se acordó que se le conceden quince de licencia tomándolos continuados.

4874. *Idem.*

Al memorial de Miguel Ravelo, mozo de coro de esta santa iglesia, en que dice que por hallarse ya hombre y no haber descubierto ninguna bondad en voz para poder ayudar a su madre, se ha determinado a aprender un oficio por lo que suplica al cabildo le admita dejación de su plaza y darle una ayuda de costa atento a sus cortos medios y lo que ha servido en esta santa iglesia, conferido y votado se acordó se le admite la dejación y se le dan cincuenta reales de ayuda de costa y para ello se abra el arca y se le entreguen y saquen de la bolsa de fábrica.

4875. *Idem.*

Al memorial de Francisco Castellanos, ministril de esta santa iglesia, en que suplica al cabildo se sirva concederle ocho días de licencia para ir al campo a cierta diligencia que se le ha ofrecido, conferido y votado se acordó que se le conceden después de la fiesta de Santa Theresa tomándolos continuados.

4876. *Idem.*

Al memorial de Manuel Román, músico de esta santa iglesia, en que suplica al cabildo se sirva concederle quince días de licencia para ir a sus vendimias, conferido y votado se acordó que se le conceden viniendo a asistir a las vísperas y día de Santa Theresa.

4877. *Idem.*

Al memorial de Salvador Afonso de la Guardia, músico de esta santa iglesia, en que suplica al cabildo se sirva concederle quince días de licencia apra ir a recojer el fruto de su viña por no tener persona que le asista, conferido y votado se acordó que se le conceden dichos quince días de licencia viniendo a asistir a las vísperas y día de la gloriosa Santa Theresa.

4878. *Idem.*

Al memorial de Francisco de Paula Fazenda, mozo de coro supernumerario, en que dice que es el más antiguo de los que gozan media renta y porque ha sabido que Miguel Ravelo hace dejación de su plaza, suplica al cabildo se sirva darle la plaza entera y conferido y votado se acordó que se le conceda el señor deán insiste en sus contradicciones.

4879. *Idem.*

Al memorial de Cristóbal Muñiz, mozo de coro supernumerario, en que dice que hace algunos meses que sirve sin renta alguna, suplica al cabildo se le dé la plaza con la media renta de supernumerario que deja Francisco de Paula Fazenda y conferido y votado se acordó que se le concede.

4880. *Cabildo 20 de octubre de 1698.*

Al memorial de Félix y Joseph de Torres, mozos de coro de esta santa iglesia, en que dicen están en ánimo de pasarse a Tenerife con su padre porque suplican al cabildo se sirva admitirles dejación de las plazas y por ser pobres darles alguna ayuda de costa para vestirse, se les da cincuenta reales a cada uno y se les da por despedidos.

4881. *Idem.*

Al memorial de Pedro Ximénez, mozo de coro supernumerario, en que dice tiene noticia de que Félix de Torres y su hermano se despiden de la iglesia y le toca una de las plazas por ser el más antiguo, que se da.

4882. *Idem.*

Al memorial de Pedro Lorenzo, mozo de coro supernumerario, en que suplica al cabildo se le dé una de las plazas que dejan Félix de Torres y su hermano.

4883. *Idem.*

Al memorial de Juan Hernández en que suplica al cabildo admitirlo por mozo de coro supernumerario atento a que sabe leer y escribir y ayudar a misa y ser pobre huérfano, se le admite.

4884. *Idem.*

Al memorial de Agustín Truxillo en que suplica al cabildo se sirva admitirlo por mozo de coro atento se a dedicado a leer y escribir y ayudar a misa y ser pobre, se le admite.

4885. *Cabildo sábado 25 de octubre de 1698.*

Al memorial de Miguel Benítez, mozo de coro, en que suplica al cabildo se sirva darle alguna ayuda de costa atento ha 6 meses que está sirviendo sólo el ministerio de librero en que tiene mucho trabajo y estar su compañero enfermo, se le dan tres doblas.

4886. *Cabildo viernes 31 de octubre de 1698.*

A cabildo.—Para ver si se recibirán los dos muchachos que ha enseñado el maestro de capilla [Diego Durón] y dar providencia sobre la copia de papeles de su archivo, segun memorial.

4887. *Cabildo espiritual 7 de noviembre de 1698.*

Sobre los muchachos que se recibieron de la capilla de música y providencia sobre el papel para copiar las obras de música.—En este cabildo llamado ante diem para ver y resolver sobre el memorial del maestro de capilla [Diego Durón] de esta santa iglesia en que dice hace días que tiene enseñando música dos muchachos el uno hijo de el Portugués harpista que fue de esta santa iglesia, y el otro hijo de Valentín el herrero, los cuales demuestran ser tiples altos y espera de la continuación y ejercicio que se adelantaran lo cual pone a consideración del cabildo porque si fuere servido admitirlos lo haga y asímismo mande dar providencia de que se traiga papel a propósito para copiar las obras del archivo que están muy perdidas, conferido y votado por todo el cabildo se acordó que se admiten los dos muchachos con la renta de veinte ducados cada uno en tanto que haya plaza vacante de mozo de coro de número después de los supernumerarios para que se consuman dichos salarios que ahora se les señalan y por lo que mira a las copias de las obras a que se refiere se escriba al señor Manuel Alvarez por el papel de marquilla y lo busque en Tenerife y de no haberlo lo mande traer de España o el norte, saliendo de dicho maestro la cantidad necesaria y en viniendo se entregue al maestro ya que luego ha de ordenar a que se hagan las copias.

4888. *Cabildo 14 de noviembre de 1698.*

Al memorial de Matías Diepa, mozo de coro, en que suplica al cabildo se sirva admitirle la dejación de dicha plaza atento a que su Señoría Ilustrísima el señor Obispo de estas islas le ha hecho nombramiento de sacristán mayor de la iglesia de Agüimes se le admite y se le paga el tercio completo que se cumplía a fin de diciembre.

4889. *Idem.*

En este cabildo al memorial de Cayetano Truxillo, mozo de coro y sacristán menor de los curas del Sagrario de esta catedral, en que suplica al cabildo se sirva nombrarle por varero del palio en la plaza que vacó de Matías de Aday, se le da.

4890. *Idem.*

Al memorial de Cristóbal Muñiz, mozo de coro supernumerario, en que suplica al cabildo se sirva nombrarle en la plaza entera de mozo de coro que vacó por dejación de Matías de Aday Diepa y ver el más antiguo supernumerario, se le da.

4891. *Cabildo 24 de noviembre de 1698.*

Al memorial de Salvador de Lara y Luis Lorenzo, kalendistas y versistas de esta santa iglesia, en que dicen siempre ha sido estilo que las llaves del coro las tenga uno de ellos por la continua asistencia y porque no haya falta para los capitularios y demas libros del facistol y que siendo versista Diego Bello se le dieron dichas llaves y hoy por ser ya grande sirve de cirial y habiendo alguna falta por no estar en el coro es preciso ir al altar a buscar la llave y tocando este ejercicio en exclusiva a los versistas suplican al cabildo se sirva mandar se les entreguen dichas llaves y por remuneración por el más trabajo que tienen se les dé el salario que lo recibirán como ayuda de costa, habiendo visto y llamadose al aula capitular al sochantre para saber la costumbre oído su informe y conferido y votado se acordó que se le entreguen dichas llaves de el coro a los dos kalendistas más antiguos por semanas y se reparta y divida entre ellos el salario con obligación de pagar lo que faltare de el coro.

4892. *Cabildo martes 9 de diciembre de 1698.*

A cabildo con informe del maestro de capilla [Diego Durón] sobre el memorial de Manuel Correa Portugués, en que pretende que el cabildo lo admita en la iglesia aplicándolo a la capilla de música.

4893. *Cabildo 12 de diciembre de 1698.*

Al memorial de Manuel Correa Portugués, natural de las Terceras, en que dice ha venido a estas islas corriendo fortuna por habérsele muerto sus padres y hallándose con voz de tiple y capacitado en la música, suplica al cabildo se sirva admitirlo a servir en esta santa iglesia en dicho ministerio atendiendo a su pobreza y habiéndose pedido informe al maestro de capilla y hecho comparecer a dicho Manuel Correa en la aula capitular y oídole cantar, conferido y votado por todo el cabildo se acordó que se le admite y se le da una

plaza de mozo de coro que son veinte ducados arreglándose el cabildo a dicho informe.

4894. *Cabildo lunes 12 de enero de 1699.*

A cabildo con informe del maestro de capilla [Diego Durón] sobre si se podrá aplicar a la música Matheo Gutierrez que dice tener voz de tiple.

4895. *Idem.*

A cabildo para ver y resolver sobre el memorial de Joseph Gumiel, músico tenor, en que pide aumento de salario.

4896. *Cabildo 26 de enero de 1699.*

En este cabildo para resolver si se le aumentaría el trabajo a José Gumiel, músico tenor de esta santa iglesia, habiéndose votado salió que se le aumenta y volviéndose a votar se le aumenta hasta la cantidad de cien doblas y medio cahíz de trigo y vaque la plaza de mozo de coro que tiene la cual se da a Juan Hernández, mozo de coro supernumerario por ser más antiguo.

4897. *Idem.*

Al memorial de Melchor Gumiel, músico contralto en esta santa iglesia, suplica al cabildo se sirva aumentarle el salario o darle alguna ayuda de costa atento a sus cortos medios, se acordó que se le diese y volviendo a votar se acordó que se le dan cien reales y se le concede que pueda tener arrimo de banco en el coro.

4898. *Idem.*

En este cabildo llamado ante diem para ver y resolver si se recibiría a Matheo Gutierrez, muchacho de ocho años por decir que tiene voz de tiple para que se aplique a la música habiéndose visto el informe del maestro de capilla [Diego Durón] sobre la esperanza de voz y el cargo que se hace de enseñarle a leer, conferido y votado se acordó que se le da por recibido y se aplique a la capilla de música con la plaza de mozo de coro.

4899. *Idem.*

A cabildo con informe del maestro de capilla [Don Diego Durón] sobre el memorial de Manuel Ferreira para ver si se le dará licencia para volver a servir en esta santa iglesia siendo suficiente en la música y voz.

4900. *Cabildo 30 de enero de 1699.*

Al memorial de Phelipe Pérez, harpista de esta santa iglesia, en que dice necesita doscientos reales para prevenirse de cuerdas y por no tener otros medios que su salario suplica al cabildo se sirva hacerle préstamo de ellos a pagar en los tercios de abril y agosto de este año, se acordó que se le prestan y que se anote en el libro de los tercios y que los pague en los tercios que se refiere.

4901. *Idem.*

En este cabildo llamado ante diem para ver y resolver sobre el memorial de Manuel Ferreira, músico contralto, en que dice que al tiempo que salió de esta santa iglesia y hacer viaje a la Madera que el cabildo a servido de concederle ——— para que cuando volviese a residir y porque desea continuar en dicho oficio suplica al cabildo se sirva admitirle y darle algo más de salario por sus muchas cortedades y orplandad de otros ——— que tiene y habiéndose pedido informe al maestro de capilla sobre su suficiencia y voz y visto con el acuerdo en que se le dió la licencia y conferido y votado por bolillas secretas salió que se le admitiese y volviendo a votar sobre lo que se le señalaría de renta se acordó que se le señalan cuarenta doblas de renta por todo.

4902. *Cabildo sábado 7 de febrero de 1699.*

En este cabildo entró don Antonio Báez, capellán del ilustrísimo señor obispo nuestro prelado y dijo al señor deán que traía su memoria de orden de su ilustrísima para que se sirviese mandarlo leer y despachar con todo el favor y dignidad que esperaba de este cabildo y ausente entregando al presidente y leídose se halló ser de Alonso Román Falcón, músico contralto que fue de esta santa iglesia, cuyo tenor es el que se contiene original que se mandó fijar a continuación de este acuerdo y habiéndose conferido sobre lo que pide el dicho Alonso Román que es el que se le reciba en la misma plaza de contralto que tenía con el salario de dinero y trigo que le estaba señalado pidiendo per-

dón a este cabildo del Hierro que había hecho de haberse despedido ocasionado de su poca edad e inconsideración y atendiendo este cabildo a la interposición y mandato de su ilustrísima nuestro prelado y al rendimiento y repetido arrependimiento de dicho Alonso Román y que su voz y suficiencia es útil para el culto divino y servicio de esta santa iglesia se acordó por todo el cabildo nemine discrepante que se le admite y recibe de nuevo por músico contralto de esta santa iglesia con el mismo salario de doscientos ducados y veinte y cuatro fanegas de trigo como antes tenía y desde luego se le aclare dicha plaza y entre al servicio de ella.

4903. *Idem.*

Al memorial de Salvador Alfonso, músico de esta santa iglesia, en la que suplica se sirva hacerle préstamo de doscientos reales a pagar en el tercio de abril de este año atento no tener otro para poder fabricar su hacienda, conferido y votado se acordó que se le prestan.

4904. *Idem.*

Al memorial de los ministros de esta santa iglesia en que suplica al cabildo se sirva mandar se ajuste el tercio que se les debe de Navidad del 98 y ajustado se les mande pagar conferido y votado se acordó que se haga así y se les pague.

4905. *Cabildo martes 14 de febrero de 1699.*

Al memorial de Andrés Phelipe, ministril de esta santa iglesia, en que suplica al cabildo se sirva hacerle préstamo de doscientos reales a pagar en los tercios de abril y agosto de este año atento de que de la paga de el tercio de Navidad no le quedó un real por haber pagado al cabildo los 287 reales de el alquiler de la casa en que vive Domingo Marquel y el resto haberlo tomado el señor Padilla, conferido y votado se acordó por todo el cabildo nemine discrepante que se le presten los doscientos reales a pagar en dichos tercios y se anote en el libro de los tercios.

4906. *Cabildo martes 17 de febrero de 1699.*

Quince días de licencia.—Al memorial de Manuel Román, músico de esta santa iglesia, en que suplica al cabildo se sirva concederle licencia por quince días para asistir a las podas y cabas de un pedazo de viña que tiene, conferido y votado se acordó se le conceden los quince días de licencia tomándolos continuos y asistiendo el día de Ceniza en la iglesia.

4907. *Cabildo lunes 6 de abril de 1699.*

Farías.—Al memorial de Manuel Farías, mozo de coro aplicado a la capilla de música, en que dice que él y su hermano se obligaron a pagar al cabildo de sus rentas en cada un año doscientos reales por la deuda que debía su padre y porque aun debe de resto cien reales y el costo de su salario para poderlo pagar en un tercio por haberse entrado religioso dicho su hermano porque suplica al cabildo se sirva mandar que en cada un tercio se le bajen por dicha cuenta treinta reales para poderse remediar con lo demás, y conferido y votado se acordó que en cada tercio pague treinta reales hasta que cumpla el resto de dicha deuda.

4908. *Cabildo lunes 13 de abril de 1699.*

Acordóse que la plaza de mozo de coro que tenía Pedro del Manzano se embeba en los muchachos que se han admitido y aplicados a la capilla de música y hasta que todos tengan plaza no se den a otros.

4909. *Cabildo lunes 4 de mayo de 1699.*

Préstamo de trescientos reales a don Fernando de Carvajal.—Al memorial de don Fernando Carvajal, segundo organista de esta santa iglesia, en que dice que con las curaciones que se le han hecho tiene gastado el tercio que se cumplió en el mes de abril y que por no haber quedado bueno y aconsejarle los médicos que en el mes que viene podrá entrar en nueva cura y no tener medios para ello, suplica al cabildo se sirva hacerle préstamo de trescientos reales a pagar en el tercio de agosto de este año y habiéndose conferido y votado se acordó por todo el cabildo que se le presten los dichos trescientos reales a pagar en dicho tercio de agosto y que se anote en el libro de tercios.

4910. *Idem.*

Al memorial de la capilla de música

en que suplica al cabildo se sirva mandar se pague el tercio cumplido de abril por necesitarlo todos, se acordó que la contaduría ajsute el tercio y se abra el arca y se pague.

4911. *Cabildo martes 30 de junio de 1699.*

A cabildo para ver y resolver si se recibirá por ministril de esta santa iglesia a Phelipe Boza y qué salario se le señalará.

4912. *Cabildo viernes 3 de julio de 1699.*

En este cabildo llamado ante diem para ver y resolver sobre el memorial de Phelipe Boza, ministril de esta santa iglesia, en que dice que desde su niñez ha asistido en esta santa iglesia y se ha aplicado al instrumento de baxón, en el cual, ejercicio se ocupa con solo el salario de veinte ducados y por haber gastado muchos reales así con el maestro que le enseñó como en dicho instrumento suplica al cabildo se sirva darle algun salario más de lo que fuere mas de el agrado de el cabildo y visto y conferido y votado por bolillas secretas se acordó por todo el cabildo nemine discrepante que se le dan cincuenta ducados de ayuda de costa por una vez, los cuales, se libren sobre el señor Padilla y se le da asiento en el coro como a todos los demas ministriles.

4913. *Idem.*

Al memorial de Alonso Falcón, músico contralto de esta santa iglesia, en que suplica al cabildo se sirva concederle doce días de licencia para ir a recoger una sementera que se le está perdiendo se acordó que se le conceden dichos doce días tomándolos continuados.

4914. *Idem.*

Al memorial de Claudio Francisco, mozo de coro de esta santa iglesia, en que dice que para poder alimentarse se aplica al negocio, por cuya razón deja la plaza de mozo de coro y suplica al cabildo que en atención a que hace cinco años que sirve en esta santa iglesia de versista, se sirva darle alguna ayuda de costa y conferido y votado se acordó por todo el cabildo que se da por despedido y se le dan de ayuda de costa cincuenta reales que se libran al señor Padilla y en dicha plaza entre uno de los muchachos aplicados a la música el más antiguo y a su tiempo cobrara lo que ha ganado en el arca.

4915. *Cabildo 17 de julio de 1699.*

Al memorial de Gaspar Suárez Naranjo, músico de esta santa iglesia, en que suplica al cabildo se sirva hacerle préstamo de seiscientos reales que necesita para reedificar una sala de su casa que se le ha caído en que es interesado el comunal grande de esta santa iglesia los cuales pagará de sus tercios dejando doscientos reales en cada uno se acordó que se le presten en la misma conformidad.

4916. *Idem.*

Al memorial de el licenciado Pedro Díaz Xuárez Naranjo, ministril de esta santa iglesia, en que suplica al cabildo se sirva hacerle préstamo de trescientos reales que necesita que empezará a pagar en el tercio corriente de agosto y los acabará de pagar el el de diciembre de este año, se acordó que se le prestan de conformidad.

4917. *Cabildo martes 21 de julio de 1699.*

En este cabildo llamado ante diem para nombrar maestro de mozos de coro por dejación que hizo el licenciado Pedro de Brito, conferido y votado por todo el cabildo nemine discrepante se acordó que se nombra por maestro de dichos mozos de coro al licenciado Pedro Díaz Xuárez Naranjo con obligación de asistir todos los días de mañana y tarde en el coro con sobrepelliz enseñándoles todo lo que contiene la pandecta que se le entregará por el señor secretario y los demas acuerdos de cabildo para su observancia con el salario de sincuenta ducados que era el salario que tenía su antecesor sobre que se le encarga la conciencia y teniendo cuidado de doctrinar dichos muchachos conforme la pandecta y se debe hacer y se le atenderá en la primera capellanía que vacare, lo cual, representará el cabildo en ofreciéndose ocasión.

4918. *Cabildo lunes 27 de julio de 1699.*

Préstamo al harpista de doscientos reales.—Al memorial de Phelipe de Armas, harpista de esta santa iglesia, en

que suplica al cabildo se sirva hacerle algun préstamo por estar padeciendo una grave enfermedad de tabardillo a cuenta de sus servicios conferido y votado se acordó que se le socorra luego por cuenta de lo que gana con doscientos reales de lo que hay en el arca y para ello se abra y se le den de la bolsa de fábrica y se anote corriendo desde el tercio de agosto el pagamento de dichos doscientos reales.

4919. *Cabildo jueves 27 de agosto de 1699.*

Y por estar enfermo Andrés Phelipe se nombra a Phelipe Boza y en lugar de Melchor Gumiel se nombra a Manuel Ferreira.—En este cabildo al memorial del licenciado Francisco Gil, mayordomo de la parroquia de Nuestra Señora del Pino, en que suplica al cabildo se sirva nombrar los señores que han de ir a celebrar la fiesta de Nuestra Señora señalar los músicos y mandar se preste un ornamento conferido y votado se nombraron a los señores canónigos don Pedro Machado, don Juan de Carvajal y los músicos a Joseph y Melchor Gumiel y a Francisco Castellanos y Andrés Phelipe, ministriles, y se le preste el ornamento que se acostumbra.

4920. *Idem.*

En el siguiente cabildo se acordó que se da por despedido a Vicente Ferrer atento haber dicho el maestro de capilla no ser suficiente la voz para la capilla.—En este cabildo llamado ante diem para ver y resolver si sería conveniente recibir cuatro muchachos que tengan voz para versistas y kalendistas por no haber más que dos en la iglesia que sirvan en dichos ministerios, habiéndolos oído cantar en cabildo y conferido y votado se acordó por todo el cabildo nemine discrepante que se reciban y al uno de elos que se llama Vicente Ferrer desde luego se le encargue al maestro de capilla [Diego Durón] para que lo enseñe para la capilla por la voz y habilidad que se reconoce y se le da plaza entera de mozo de coro y a los tres que son Domingo Alonso, Gerónimo Pérez y Luis Leandro se les da plaza de supernumerarios con media renta y en las plzas que vacaren según están nombrados en este acuerdo se les guarde la antigüedad para irlos acomodando y por cuenta de lo que ganaren se les adelante a cada uno la mitad del salario por cuenta de fábrica lo cual supla el mayordomo de dicha fábrica.

4921. *Cabildo lunes 31 de agosto de 1699.*

A cabildo.—Con visto de los acuerdos en que fue recibido Juan González, organista, con obligación de enseñar los muchachos que el cabildo le señalare y para ver que muchachos se nombraran y si se le dará alguna ayuda de costa para dicho ministerio.

4922. *Idem.*

Al memorial de los músicos de esta santa iglesia en que suplican al cabildo se sirva mandar se les pague este tercio que se cumple este día, conferido y votado se acordó que se ajuste el tercio por la contaduría y ajustado se abra el arca y se pague.

4923. *Idem.*

Al memorial del licenciado Francisco Castellanos, ministril de esta santa iglesia, en que suplica al cabildo se sirva concederle quince días de licencia para asistir a una hermana enferma en el lugar de la Vega, se acordó que se le conceden tomándolos continuados después de la fiesta de Nuestra Señora de Septiembre.

4924. *Idem.*

Al memorial de Andrés Phelipe, ministril de esta santa iglesia, en que suplica al cabildo se sirva concederle cinco días de licencia que necesita conferido y votado se acordó que se le conceden tomándolos continuados.

4925. *Idem.*

Al memorial de Sebastián Henríquez aplicado a la capilla de música en que pide cien reales que necesita para pagamento de una deuda, se acordó que se le presten.

Al memorial de Manuel Farías en que pide se le preste para una sobrepelliz por no tener otros medios, se acordó que se le presten.

4926. *Cabildo 5 de septiembre de 1699.*

En cabildo llamado ante diem para

resolver sobre el memorial de Phelipe Pérez de Armas, harpista de esta santa iglesia, en que dice que por su mucha necesidad haber padecido un achaque grave y no tener bastante renta para passar se sirva el cabildo de mandar darle una ayuda de costa conferido y votado se acordó que se le darían 400 reales por cuenta de fábrica y para ello se abra el arca y se le entreguen.

4927. *Idem.*

En este cabildo dió memorial Salvador Lorenzo, mozo de coro de esta santa iglesia, en que suplica al cabildo se sirva tenerle por despedido de dicha plaza y que por haber más de ocho años que está sirviendo en esta santa iglesia se ha de servir el cabildo de darle una ayuda de costa, conferido y votado se le dan cincuenta reales de ayuda de costa.

4928. *Idem.*

En este cabildo habiéndose despedido de la santa iglesia Salvador Lorenzo, mozo de coro, y quedado vaca la plaza que servía se acordó que en dicha plaza de mozo de coro se nombre a Fernando Ferreyra, aplicado a la capilla de la música y la contaduría lo anote así.

4929. *Cabildo 18 de septiembre de 1699.*

Al memorial de Joseph Núñez, mozo de coro de esta santa iglesia, en que dice que necesita que el cabildo se sirva concederle ocho días de licencia para salir al campo a ciertas diligencias, conferido y votado se acordó que se le conceden.

4930. *Cabildo 22 de septiembre de 1699.*

Al memorial de Francisco Pérez, mozo de coro y librero en esta santa iglesia, en que dice que por haber estado enfermo de peligro ofreció pasar a Nuestra Señora del Pino a Teror a una romería y porque no la puede cumplir sin la licencia del cabildo y de seis días para poder ir y volver que suplica al cabildo se le conceda y los seis días que pide, conferido y votado se le concede dejando persona en su lugar.

4931. *Idem.*

A cabildo para ver y resolver un informe del licenciado Pedro Díaz Suárez, maestro de los mozos de coro, en que dice que las religiosas de San Idelfonso le han nombrado por sacristán del convento y que sin faltar a la ocupación de esta santa iglesia puede serlo, menos siete días ocho días del año que está patente nuestro señor y que se sirva el cabildo de darle licencia para dicho ministerio.

4932. *Cabildo 25 de septiembre de 1699.*

Nombrase para aprender a tocar órgano a don Francisco Montañés y Phelipe Boza.—En este cabildo llamado ante diem para ver y resolver con vista de los acuerdos con que fue recibido por organista mayor el licenciado don Juan González Montañés y la obligación de enseñar los muchachos que el cabildo señalare y para ver quienes serán y para la enseñanza se le dará alguna ayuda de costa y relación del canónigo don Jacinto de Mendoza sobre el encargo que el dicho cabildo le hizo en este particular, conferido y votado por bolillas secretas, habiendo oído al señor canónigo don Jacinto de Mendoza, se acordó por todo el cabildo nemine discrepante que el licenciado don Juan González Montañés, organista mayor de esta santa iglesia, en cumplimiento de su obligación enseñe a don Francisco Montañés, presbítero su hijo y a Phelipe Boza, ministril de esta santa iglesia, y acompañamiento de la capilla que el cabildo atenderá a su trabajo segun el aprovechamiento de los sujetos que ha de enseñar y dicho licenciado Juan González Montañés lo ejecute desde luego con el celo y cuidado que espera el cabildo dé su gran puntualidad.

4933. *Idem.*

Al memorial de Cayetano de San Juan, mozo de coro y fuellista de esta santa iglesia, en que dice que para vestir dos hermanitos huérfanos que tiene consigo se ha de servir el cabildo de prestarle treinta reales para remediar esta necesidad, conferido y votado se acordó que se le prestan.

4934. *Cabildo 28 de septiembre de 1699.*

A cabildo para ver la pandecta de los organistas mayores de esta santa iglesia.

4935. *Idem.*

En este cabildo al memorial de Ma-

nuel Román, músico en esta santa iglesia, en que dice que para poder pasar al lugar de la Vega a hacer su vendimia necesita que el cabildo le dé doce días de licencia conferido y votado se acordó que se le da la licencia por los doce días estando en esta santa iglesia el día de San Francisco y el de Santa Teresa.

4936. *Cabildo 9 de octubre de 1699.*

En este cabildo se acordó que a Diego Bello, mozo de coro de esta santa iglesia, se le aumenta de salario cinco ducados sobre la renta que tiene de mozo de coro y se le concede arrimo de banco para que asista a el facistol a las antífonas y a lo demás con el sochantre y para que psalmee y juntamente ha de asistir a las ánimas tercios y procesiones y maytines, aprendiendo con cuidado el canto llano que el cabildo en habiendo ocasión de capellanía le tendrá presente y esté la disposición de el dicho para su aprovechamiento y esté como antes.

4937. *Idem.*

En este cabildo al memorial de Luis Díaz y Roque de Medina y ayudantes de sochantre en esta santa iglesia en que dicen que ha más tiempo de veinte y seis que están sirviendo en esta santa iglesia con la asistencia que consta al cabildo y el grave trabajo que tienen por estar en pie a todas horas que se sirva el cabildo de darles licencia para que se puedan sentar en el choro, conferido y votado se acordó por todo el cabildo que atento a los muchos años que dichos Luis Díaz y Roque de Medina sirven en esta santa iglesia y la asistencia continua al fascistol para ayudar al sochantre llevar el canto llano y plasmar se les concede licencia para que puedan sentarse en el choro sin que sirva de ejemplar en lo de adelante para otros.

4938. *Idem.*

Al memorial de Juan de el Pino, mozo de coro, en que pide licencia para salir de la ciudad conferido y votado se le concede.

4939. *Cabildo lunes 12 de octubre de 1699.*

A cabildo para ver y resolver si se enviará a España a buscar un organista y las calidades y obligaciones con que ha de venir el salario que se le dará y ayuda de costa para su viaje, respecto de la edad de Juan González, organista mayor, y de los achaques de don Fernando de Carbajal, organista menor.

4940. *Cabildo 16 de octubre de 1699.*

En este cabildo llamado ante diem con pena de dos ducados para ver y resolver si se enviará a buscar a España un organista y las calidades que ha de tener y obligaciones con que ha de venir y el salario que se le dará y ayuda de costa para su viaje y respecto de la edad de don Juan González, organista mayor, y achaques de don Fernando Carvajal, organista segundo, conferido y votado por bolillas secretas se acordó por todo el cabildo nemine discrepante que se escriba al señor don Miguel Pérez de Lara, procurador general de las santas iglesias de Castilla y León y del organista de la real capilla de su merced don Sebastián Durón para que avocados discurran un organista para esta santa iglesia hasta edad de veinte y cuatro a treinta y tres años que sepa de música y acompañamiento y afinar losórganos con especialidad como todo más largamente constará de la instrucción que se remite y hallándose conforme a dicha instrucción en la corte o en otra parte fuera de ella ha de ser examinado en Madrid a satisfacción de dicho organista de la Real Capilla y en Sevilla así del organista mayor de la santa iglesia con asistencia del licenciado don Juan Alvarez de Castro, capellán real de la santa y real capilla de Sevilla, a quien asímismo se sirva y envíe un tanto de la instrucción y siendo de la habilidad y suficiencia que pide la instrucción se reciba desde luego con la renta de doscientos ducados de plata de la moneda usual y corriente de estas islas y doce fanegas de trigo y cien escudos de plata por una vez por vía de ayuda de costa para los gastos de el viaje, cuya renta de dinero y trigo comenzará a correr desde el día que se embarcare para estas islas trayendo fe de el que se embarcare y con calidad que ha de suplir aviendo llegado a esta isla las faltas de ausencias y enfermedades de los organistas mayor y segundo y faltando el organista mayor de esta santa iglesia ha de entrar en la propiedad de organista mayor con la renta de trescientos ducados y veinte y

cuatro fanegas de trigo para lo cual se remita poder al señor procurador general de las santas iglesias a don Juan Alvarez de Castro para que dicho organista haga la escritura a favor del sujeto que fuere señalado para este fin y se da comisión para estas cartas e instrucción al señor arcediano de Canaria don Luis Manrique, al señor canónigo don Jacinto de Mendoza y al presente secretario don Pedro Machado.

4941. *Idem.*

Acordóse en este cabildo que don Fernando Carvajal, segundo organista de esta santa iglesia, atento a su evidente impedimento, enseñe a Phelipe Boza, ministril de esta santa iglesia, y a Sebastián Henríquez a tocar órgano con el cuidado que espera el cabildo de su fuerza y celo, así para su descanso, cuando llegare el caso como porque este cabildo enseñados los dos a satisfacción se le remunerará el trabajo con cien ducados.

4942. *Idem.*

En este cabildo se acordó que se admite la oferta de cincuenta ducados que ha de pagar el señor canónigo don Pedro Machado a don Fernando de Carvajal por la enseñanza del órgano a Sebastián Henríquez que es la mitad de los cien ducados que se han ofrecido por este cabildo a dicho don Fernando de Carvajal por enseñar a tocar el órgano a Phelipe Boza y a dicho Sebastián Henríquez según el acuerdo antecedente y se da comisión al señor arcediano de Canaria para que hable a dicho don Fernando y firme este acuerdo el canónigo Machado.

4943. *Cabildo 19 de octubre de 1699.*

Al memorial de Miguel Benítez, mozo de coro y librero de esta santa iglesia, en que dice estar debiendo algunos reales y no teniendo otra forma de pagar que a valerse de la merced que el cabildo le hace, suplica se sirva de prestarle cincuenta y siete reales que es lo que le toca en cada tercio que los pagará con el de Navidad, conferido y votado se acuerda que se le presten.

4944. *Cabildo 26 de octubre de 1699.*

En este cabildo al memorial de Manuel Correa, mozo de coro de esta santa iglesia, en que dice que ha deseado ser religioso y que teniendo ocasión de logar su arrimo pasando a Tenerife a tomar el hábito en el convento de San Agustín, se halla tan pobre que no tiene con qué pasar a dicha isla, que se sirva el cabildo de aceptarle la dejación de la plaza de mozo de coro y juntamente mandarle hacer una limosna por vía de ayuda de costa por ser pobre y forastero, conferido y votado se acordó por todo el cabildo que se acepta la renuncia de la plaza de mozo de coro y de ayuda de costa se le libran cincuenta reales sobre el señor Padilla. [*Dice al margen hacia el final*: Despidióse Manuel Ferreira y en la plaza de mozo de coro se nombra a Matheo Gutiérrez aplicado a la capilla de música.]

4945. *Cabildo 30 de octubre de 1699.*

Que don Juan González, organista mayor, enseñe a tocar órgano a Phelipe Boza.—En este cabildo al memorial de don Juan González, organista mayor de esta santa iglesia, en que dice que por el cabildo se le mandó por acuerdo de veinte y cinco de septiembre de este presente año que enseñare a tocar órgano a don Francisco Montañés, su hijo y a Phelipe Boza, ministril de esta santa iglesia, y porque desea dar cumplimiento en lo mandado por el cabildo que pondrá todo el cuidado y desvelo en la enseñanza se ha de servir mandar que dicho Phelipe Boza acuda a su cada para dicho ejercicio, conferido y votado se acordó por todo el cabildo que don Juan González, organista mayor, enseñe a Phelipe Boza como lo ofrece que saliendo perfeccionado el cabildo remunerará su trabajo.

4946. *Cabildo 7 de diciembre de 1699.*

Préstamo de 400 reales a don Fernando Carbajal.—En este cabildo al memorial de don Fernando Carbajal, organista segundo en esta santa iglesia, en que dice que por los achaques que es notorio padece y la suma pobreza en que se halla para su curación necesita que el cabildo le haga merced de prestarle quatrocientos reales a pagar en los tercios de abril y agosto del año que viene de setecientos a doscientos en cada uno de dichos tercios, conferido y votado se acordó que se le prestan.

4947. *Cabildo 17 de diciembre de 1699.*

Al memorial de Miguel Benítez, mozo de coro de esta santa iglesia, en que dice que se sirva el cabildo de admitirle la plaza de mozo de coro y mandar se le dé una ayuda de costa por haber asistido en la iglesia en su servicio trece años, conferido y votado se acordó se le da por despedido de la plaza de mozo de coro y que se le pague el tercio por entero y cincuenta reales de ayuda de costa.

4948. *Idem.*

Al memorial de Agustín Truxillo en que dice que Miguel Benítez, mozo de coro que fue de esta santa iglesia, hizo dejación de dicha plaza y por el cabildo se le admitió y porque el suplicante es el más antiguo mozo de coro supernumerario de esta santa iglesia que se sirva el cabildo de nombrarle en dicha plaza, conferido y votado se acordó que se le nombra.

4949. *Idem.*

Al memorial de Manuel Ximénez, mozo de coro, en que dice que Miguel Benítez, librero de esta santa iglesia se despidió y porque está vaca la plaza de librero que se sirva el cabildo de mandarle nombrar en ella, conferido y votado se acordó que se le nombra.

4950. *Cabildo 15 de enero de 1700*

A cabildo para ver y resolver sobre el memorial de Phelipe Boza, ministril de esta santa iglesia, en que dice que se sirva el cabildo de aumentarle el salario por ser tan corto el que tiene que no puede sustentarse con él.

4951. *Cabildo 18 de enero de 1700.*

En este cabildo llamado ante diem para ver y resolver sobre el memorial de Phelipe Boza, ministril de esta santa iglesia, en que dice que muchos años ha que sirve en esta santa iglesia y de presente lo está haciendo como es notorio en el cabildo que el salario que tiene sólo es de mozo de coro, que se sirva el cabildo de señalarle en lo que fuere servido, habiéndose conferido y votado sobre si se le señalaría salario por bolillas secretas nemine discrepante se convino en que se le señalare salario y habiéndose vuelto a votar qué salario se le daría, conferido y votado por bolillas secretas por la mayor parte se le señalaron sesenta doblas en cada un año vacando la plaza de mozo de coro que tenía.

4952. *Idem.*

En este cabildo se acordó que en la plaza de mozo de coro que tenía Phelipe Boza se nombra a Juan López, mozo de coro supernumerario más antiguo.

4953. *Idem.*

A cabildo para ver y resolver sobre el memorial de Manuel Ferreira, músico de esta santa iglesia, en que dice que se sirva el cabildo de aumentarle el salario por ser corto el que goza.

4954. *Cabildo viernes 22 de enero de 1700.*

En este cabildo llamado ante diem para ver y resolver sobre el memorial de Manuel Ferreyra, músico de esta santa iglesia, en que dice que por la corta renta que hoy tiene se sirva el cabildo de aumentarle el salario, conferido y votado por bolillas secretas si se aumentase o no, salió votado nemine discrepante que se le aumentare y volviéndose a votar por bolillas secretas el aumento por la mayor parte se le aumentó hasta cincuenta ducados entrando en ellos las 40 doblas que gozaba antes.

4955. *Idem.*

A cabildo con informe de Pedro Díaz Naranjo, maestro de los mozos de coro, sobre los memoriales de Gregorio Ribero y Manuel de los Reyes en que dicen que se sirva el cabildo de admitirles por mozos de coro supernumerarios.

4956. *Cabildo lunes 25 de enero de 1700.*

Se admite como mozo de coro supernumerario a Gregorio Ribero, previo informe del maestro de los mozos de coro.

4957. *Idem.*

A cabildo para ver y resolver sobre los memoriales de Phelipe de Armas, harpista de esta santa iglesia, y Joseph Gumiel, músico tenor, en que suplican al cabildo se sirva aumentarles el salario.

4958. *Cabildo viernes 29 de enero de 1700.*

Al memorial de Salvador Alfonso de

la Guardia, músico de esta santa iglesia, en que dice que hallándose falto de medios para hacer una hacienda que tiene, se ha de servir el cabildo de prestarle 200 reales a pagar en el arca en el tercio de abril, conferido y votado se acordó que se le prestan.

4959. *Cabildo lunes 1° de febrero de 1700.*

A cabildo para ver y resolver sobre el memorial de Melchor Gumiel, músico contralto de esta santa iglesia, en que dice que por no tener otra renta que la de mozo de coro y ser tan corta que para sólo vestirse no tiene, se sirva el cabildo de aumentarle la renta o mandarle dar una ayuda de costa.

4960. *Cabildo sábado 6 de febrero de 1700.*

A cabildo para ver y resolver con vista a los acuerdos de 16 de octubre del año pasado sobre el memorial de don Fernando de Carvajal, segundo organista, en que dice que está enseñando a tocar órgano a Sebastián Henríquez de orden de el cabildo, que se sirva el cabildo de darle licencia para que en las misas y vísperas de rito semidobles pueda tocar el dicho Sebastián con su asistencia y juntamente que se sirva el cabildo mandarle dar doscientos reales a cuenta de los cincuenta ducados que se le ofrecieron.

4961. *Cabildo lunes 8 de febrero de 1700.*

En este cabildo llamado ante diem para ver y resolver sobre el memorial de don Fernando Carbajal en que dice que de mandado de el cabildo está enseñando a tocar órgano a Sebastián Henríquez, que se sirva el cabildo de mandarle dar doscientos reales por cuenta de los cinquenta ducados que se le han ofrecido y así mismo que el cabildo se sirva de dar licencia para que el dicho Sebastián Henríquez en los días de los ritos semidobles pueda tocar en el órgano de la tribuna a la misa mayor y vísperas con assitencia de el dicho don Fernando, conferido y votado se acordó que don Fernando Carbajal acuda al cauildo don Pedro Machado por cien reales que se le libran de los cincuenta ducados que se le han ofrecido y Sebastián Henríquez asista a ver tocar al dicho don Fernando en el órgano de la tribuna y no toque hasta tanto que se le concede licencia.

4962. *Cabildo lunes 15 de febrero de 1700.*

Despidióse Diego Bello.—En este cabildo al memorial de Diego Bello, ayudante de sochantre y mozo de coro de esta santa iglesia, en que dice que tiene licencia para entrar religioso de San Francisco y que por haber servido en esta iglesia y ser pobre se ha de servir el cabildo de darle una ayuda de costa para unos hábitos y mandar se le pague lo que tiene cumplido de este tercio, conferido y votado se acordó que se da por despedido en la plaza de mozo de coro y de ayudante de sochantre y se le dan por cuenta de fábrica y por ayuda de costa 50 reales para hábitos y por la contaduría se ajuste lo que tiene ganado en el tercio corriente y hecho se abra el arca y se le pague.

4963. *Idem.*

En este cabildo se acordó que la plaza de mozo de coro que tenía Diego Bello se nombre en ella a Domingo Alonso, mozo de coro supernumerario más antiguo.

4964. *Idem.*

Al memorial de Juan Bautista Navarro en que dice que desea servir en esta santa iglesia de mozo de coro que se sirva el cabildo de nombrarle en una de las plazas. Se acordó que se le nombra.

4965. *Cabildo lunes 4 de marzo de 1700.*

En este cabildo al memorial de Andrés Phelipe, ministril, en que pide 150 reales prestados por hallarse enfermo y tener muchas necesidades, se acordó que se le prestan.

4966. *Cabildo lunes 29 de marzo de 1700.*

Al memorial de Sebastián Henríquez en que dice que está debiendo cincuenta reales que se le prestaron en el arca a pagar en el tercio de abril y que por estar con gran falta de un manteo que se sirva el cabildo hacerle merced de prestarle otros 50 y los pagará en el tercio de agosto. Se acordó que se le prestan.

4967. *Idem.*

A cabildo para ver y resolver con in-

forme del maestro de capilla [Don Diego Durón] sobre el memorial de Manuel Farías en que dice que ha dos años que está aprendiendo a tocar el instrumento de corneta con licencia del cabildo que se sirva de dársela para entrar en el coro a tocarla en la capilla de música.

4968. *Cabildo 19 de abril de 1700.*

Admitióse a Gregorio García por mozo de coro sin renta hasta la primera vacante en que entre.

4969. *Cabildo viernes 23 de abril de 1700.*

Dióse a Melchor Gumiel, músico contralto, 180 reales como ayuda de costa.

4970. *Cabildo martes 4 de mayo de 1700.*

En este cabildo al memorial de Juan del Pino, mozo de coro de esta santa iglesia, en que dice que por hallarse hombre y desear aprender oficio suplica al cabildo se sirva de tener a bien el despedirse de la iglesia y que para poderse vestir le haga el cabildo la merced de mandar darle alguna ayuda de costa. Se le dan 50 reales.

4971. *Idem.*

Se le da la renta de mozo de coro que dejó Juan del Pino a Gerónimo Pérez, mozo de coro kalendista, que gozaba media renta.

Así mismo se acuerda darle esta media renta a Gregorio García, mozo de coro supernumerario.

Entra como mozo de coro supernumerario Manuel de los Reyes.

Entra también como supernumerario Lázaro de Lara.

4972. *Idem.*

A cabildo para ver y resolver sobre el memorial de Andrés Phelipe, ministril de esta santa iglesia, en que dice que para comprar un bajón nuevo se ha de servir el cabildo de prestarle doscientos reales a pagar en los tercios de agosto y Navidad de este presente año.

4973. *Idem.*

A cabildo para ver y resolver sobre el memorial de Bartolomé Castellanos, ministril de esta santa iglesia, en que suplica al cabildo se sirva de hacerle merced de prestar 400 reales a pagar en los tercios de agosto y Navidad de este año.

4974. *Cabildo 21 de junio de 1700.*

Se le admite a Joseph de Torres como mozo de coro supernumerario sin renta.

Se admite por mozo de coro a Joseph Cabrera como supernumerario.

4975. *Cabildo 19 de julio de 1700.*

Al memorial de Luis Alexandro, mozo de coro en esta santa iglesia, en que dice que Luis Lorenzo, calendista, está en la muda y no puede cantar las kalendas que se sirva el cabildo de nombrarle en lugar del dicho, conferido y votado se acordó que se nombra a Luis Alexandro por calendista en lugar de Luis Lorenzo.

4976. *Cabildo 3 de agosto de 1700.*

En este cabildo llamado ante diem para ver y resolver con informe del colector, sobre el memorial de Sebastián Henríquez, mozo de coro aplicado a la capilla de música, en que dice que en los entierros no le permite el colector ganar ni como capellán ni como mozo de choro, que se sirva el cabildo de mandar que gane 2 reales como capellán, conferido y votado se acordó, visto el informe del colector que cuando Sebastián Henríquez y Melchor Gumiel asistieren con sobrepellices a los entierros ganen como tales mozos de coro y todos los demás que asistieren a los entierros, siendo mozos de coro no ganen, si no es que fueren capellanes supernumerarios o sacristanes, porque éstos deben ganar como capellanes y así lo guarde el colector.

4977. *Idem.*

Así mismo acordóse que se le concede arrimo de banco en el coro de esta santa iglesia a Sebastián Henríquez, mozo de coro aplicado a la capilla de música.

4978. *Cabildo miércoles 11 de agosto de 1700.*

A cabildo para ver y resolver sobre el memorandum de Joseph de Botas en que dice que tiene entregados los libros que se le mandaron hacer para el coro y que se sirva el cabildo de mandar ajustar la cuenta, según lo que se ajustó

por hojas y mandar darle una ayuda de costa.

4979. *Cabildo martes 17 de agosto de 1700.*

Sobre el memorial de Joseph de Botas, conferido y votado visto el informe del el sochantre y relación de la contaduría, se acordó por todo el cabildo que el resto que se debe a Joseph de Botas se libre sobre el tesorero don Francisco Leonardo por cuenta de fábrica.

4980. *Idem.*

En este cabildo al memorial de Joseph Muñiz, mozo de coro en esta santa iglesia, en que dice que necesita de pasar al lugar de Tirajana y que para poderlo hacer se ha de servir el cabildo de concederle licencia por ocho días, conferido y votado se acordó que se le conceden.

4981. *Idem.*

A cabildo para ver el costo que tuvieron los libros de choro que hicieron Caravallo y Alonso Estañol y las hojas que tiene cada libro con distinción de las estonadas a las llanas.

4982. *Cabildo lunes 23 de agosto de 1700.*

Compraronse dos libros a 100 reales cada uno.—En este cabildo se acordó que los doscientos reales del costo de los dos libros que remitió el padre fray Manuel Juterian, a razón de cien reales cada uno se libren los cien reales a afavor de dicho padre fray Manuel sobre el señor Manuel Álvarez de Castro, hacedor de Thenerife, por cuenta de hacimientos generales y los otros cien reales se libran a favor del canónigo don Jacinto de Mendoza por cuenta de dicho padre fray Manuel, sobre el tesorero don Francisco Leonardo por cuenta de hacimientos generales y en su libro se ponga en la contaduría para en habiéndose menester y el otro que se quede en cabildo.

4983. *Idem.*

A cabildo para ver y resolver con informe de la contaduría sobre el memorial de don Fernando de Carbajal, organista segundo, en que dice que para poder entrar en cura necesita que el cabildo le mande prestar doscientos reales a pagar en el tercio de Navidad de este año.

4984. *Idem.*

A cabildo para ver y resolver con vista de la pandecta del organista mayor sobre el memorial de don Juan González Montañés, organista mayor, en que dice que por estar don Fernando de Carbajal casi imposibilitado de poder tocar el órgano por su evidente achaque se le ha seguido la continua obligación de los órganos, que se sirva el cabildo atenderlo y mandar lo que fuere servido.

4985. *Cabildo 27 de agosto de 1700.*

Préstanse 200 reales a don Fernando Carbajal.—En este cabildo llamado ante diem para ver y resolver con informe de la contaduría sobre el memorial de don Fernando de Carbajal, organista segundo, en que dice que el cabildo fue servido de mandarle prestar el año pasado cuatrocientos reales a pagar en sus tercios y porque en éste de agosto acaba de pagar los doscientos que debe que se sirva el cabildo de hacerle merced de prestar a pagar en el tercio de Navidad doscientos reales para poder entrar en cura. Conferido y votado se le prestan.

4986. *Cabildo lunes 30 de agosto de 1700.*

Que los organistas cumplan con su obligación y Phelipe Boza toque el órgano de la tribuna en falta de los dos.—Acordóse en este cabildo que atento a que don Fernando de Carbajal asiste a el órgano de la tribuna en los días que le tocan, cada uno de los organistas cumpla con su obligación y si algún día el segundo organista estuviere imposibilitado de poder venir a tocarlo si se halla el mayor él saldrá con embarazo legítimo supla la tal falta Phelipe Boza al órgano de la tribuna.

4987. *Idem.*

A cabildo para ver y resolver sobre el memorial de Bartolomé Castellanos en que suplica del cabildo se sirva de hacerle merced de prestar trescientos reales a pagar en el tercio de Navidad de este año.

4988. *Cabildo lunes 6 de septiembre de 1700.*

Al memorial de Joseph de Torres,

mozo de coro supernumerario, en que dice que está sirviendo en esta santa iglesia sin renta y que por entrar a servir fue necesario tomar fiada una sobrepelliz por la cual, le quieren molestar y por no tener de donde pagar que se sirva el cabildo de mandarle dar una ayuda de costa, conferido y votado se acordó que se le dan de ayuda de costa 40 reales.

4989. *Cabildo lunes 20 de septiembre de 1700.*

Licencia por quince días al maestro de capilla [Don Diego Durón].—En este cabildo al memorial de Don Diego Durón, maestro de capilla de esta santa iglesia, en que dice que necesita de salir al campo algunos días que se sirva el cabildo de darle licencia de los que fuere servido, conferido y votado se acordó que se le concede licencia por quince días continuados y ha de estar en esta santa iglesia la víspera de Santa Teresa.

4990. *Idem.*

En este cabildo al memorial de Phelipe Pérez, harpista, en que dice que por haber venido cuerdas y necesitar de prevenirse de ellas para el instrumento de el harpa, que se sirva el cabildo de mandarle prestar cien reales, conferido y votado se acordó que se le prestan y dichos cien reales ha de pagar en el tercio de Navidad de este año.

4991. *Cabildo 27 de septiembre de 1700.*

En este cabildo al memorial de Manuel Román, músico en esta santa iglesia, en que dice que para pasar a su hacienda a la vendimia necesita de quince días, que se sirva el cabildo de la licencia para poder salir de esta ciudad, conferido y votado se acordó por todo el cabildo que se le concede licencia por quince días estando en esta santa iglesia las vísperas y día de San Francisco y las de Santa Teresa.

4992. *Idem.*

En este cabildo al memorial de Salvador Alfonso, músico en esta santa iglesia, en que dice que para pasar a su hacienda a la vendimia necesita de diez y ocho días, que se sirva el cabildo de concederle licencia para poder salir, conferido y votado se acordó que se le concede licencia por los 18 días que pide, asistiendo en esta santa iglesia a las próximas vísperas, día de San Francisco y lo propio a las de Santa Teresa.

4993. *Cabildo espiritual viernes 1 de octubre de 1700.*

En este cabildo habiéndose despedido de la iglesia Sebastián Henríquez, mozo de coro, se nombra en dicha plaza a Luis Alexandro, mozo de coro supernumerario y calendista.

4994. *Cabildo viernes 8 de octubre de 1700.*

En este cabildo habiendo representado el chantre don Bartolomé Benítez, presidente del cabildo, el desacato que como presidente le hizo Pedro Díaz Naranjo hablándole con voces altas y descompuestas por haberle corregido mandándole cumplirse con su obligación y considerando la gravedad del delito y desacato, conferido y votado por bolillas secretas se acordó por la mayor parte del cabildo que se despide de la iglesia, así del oficio de ministril como de los demás ejercicios que tiene en esta santa iglesia, y por el apuntador se haga notorio a todos los demás ministros de la iglesia cumplan con su obligación levantándose todas las veces que por ellos para algún capitular, se levanten como es costumbre en esta santa iglesia con apercibimiento que de no hacerlo serán despedidos y el señor canónigo don Alonso Carriazo que no votó en este acuerdo dijo que su parecer y voto es, que atento a que ésta es la primera vez que Pedro Díaz Naranjo ha delinquido en la inobediencia y falta de respeto que se refiere, que se le multe en cincuenta ducados, se le corrija y reprenda y que si acaso fuere contunaz y no se enmendare, se despida y el cabildo dijo que guarda lo acordado.

4995. *Idem.*

A cabildo para nombrar servidor de la capellanía que tenía Pedro Díaz Naranjo.

4996. *Idem.*

Acordóse en este cabildo que se nombra por maestro de mozos de coro a Bartolomé Castellanos con la misma renta que gozaba el otro y se entregue

desde luego las llaves y de no aceptar se da por despedido de la iglesia.

4997. *Idem.*

Al memorial de Domingo Alonso, mozo de coro, en que dice que por estar sus padres en el lugar de la Vega necesita de pasar a dicho lugar lo que no puede hacer sin la licencia del cabildo que suplica se sirva de concedérselo por seis días. Se le conceden.

4998. *Cabildo 29 de octubre de 1700.*

Al memorial de Manuel Ferreyra, músico contralto, en que dice que por la grave necesidad con que se halla de unos hábitos para poder asistir al coro con decencia, se ha de servir el cabildo de mandarle prestar doscientos reales que los pagará en la arca en el tercio de Navidad. Se le concede el préstamo si tiene fiador con renta entera.

4999. *Cabildo 5 de noviembre de 1700.*

Al memorial de Manuel Farías, ministril en esta santa iglesia, en que dice que para comparar una chirimía con que poder servir en dicha santa iglesia necesita de ciento y cincuenta reales que se sirva el cabildo de prestárselos que los pagará de su renta en los tercios de abril y agosto de setecientos uno. Se le prestan.

5000. *Cabildo viernes 19 de noviembre de 1700.*

En este cabildo al memorial de Pedro Díaz Naranjo, en que dice que por el cabildo se le despidió del ejercicio de ministril de esta santa iglesia, del de maestro de mozos de coro y de capellán del coro, que suplica del cabildo rendidamente se sirva de volverle a admitir que está pronto a dar al cabildo y al señor chantre toda la satisfacción que se le mandare, habiendo el cabildo oído del señor chantre, quien pidió al cabildo le volviese a admitir al ejercicio que antes tenía por las razones que dicho señor chantre respresentó al cabildo; conferido y votado se acordó por todo el cabildo nemine discrepante que se recibe al dicho Pedro Díaz Naranjo por ministril de esta santa iglesia por capellán del coro y maestro de mozos de coro, en la forma que tenía antes estas plazas.

5001. *Cabildo lunes 22 de noviembre de 1700.*

En este cabildo llamado ante diem para ver y resolver sobre el memorial de Joseph de Franquis en que dice que habiéndose encargado por el cabildo dos libros grandes de coro que hiciese, los entregó al mayordomo de fábrica y porque su trabajo fue mucho y quedaron a satisfacción, se ha de servir el cabildo de mandarle dar una ayuda de costa. Conferido y votado se acordó que por vía de ayuda de costa se libran sobre el tesorero don Francisco Leonardo cien reales por cuenta de fábrica.

5002. *Idem.*

Al memorial de Francisco Pérez, mozo de coro y librero en esta santa iglesia, en que dice que por tener a su madre en una cama enferma y serle necesario gastar algunos reales en su enfermedad y ser pobre, se ha de servir el cabildo de hacer caridad de mandarle prestar el tercio corriente de Navidad de este año y el de abril del año que viene, conferido y votado se acordó que se le prestan los dos tercios que pide, dejándolos en el arca sobre el señor racionero don Juan Díaz de Padilla, como correspondiente del racionero don Manuel Álvarez de Castro, hacedor de Tenerife, por cuenta de fábrica y la contaduría lo anote en el libro de los tercios y en la libranza y el señor racionero Padilla dijo que daba por abonador de los dichos tercios.

5003. *Cabildo 10 de diciembre de 1700.*

A cabildo para ver y resolver al memorial de Francisco de Matos en que suplica al cabildo le preste para el túmulo de las honras de Su Magestad las tablas del monumento las vigas de los Santos Óleos y las bacetas.

ÍNDICE ONOMÁSTICO

Acosta Falero, Domingo. Arrendador de Lanzarote: 4399.
Adai (o Aday), Joan de. Mozo de coro, músico: 4404, 4433, 4462, 4475, 4603, 4613, 4661.
Aday, Matías. Mozo de coro: 4889.
Aguiar, Cristóbal de. Mozo de coro: 4409, 4480, 4481.
Aguiar, Rodrigo de. Mozo de coro: 4329, 4365, 4409.
Alday, Juan de. Mozo de coro: 4282.
Alfonso de la Guardia, Salvador. Músico: 4380, 4421, 4447, 4488, 4541, 4553, 4554, 4680, 4692, 4788, 4877, 4903, 4958, 4992.
Alonso, Antonio. Mozo de coro, capellán: 4383.
Alonso, Domingo. Mozo de coro: 4920, 4963, 4997.
Álvarez, Manuel. Mayordomo de la fábrica catedral: 4782, 4786, 4794, 4887.
Álvarez, Pedro: 4455, 4545.
Álvarez Carreño, Juan. Mozo de coro: 4481, 4544.
Álvarez de Castro, Juan: 4512, 4685, 4940.
Álvarez de Castro, Manuel. Hacedor de Tenerife: 4982, 5002.
Álvarez de Sigura, Jerónimo: 4810.
Ángela María. Viuda de Melchor Gumiel: 4338, 4653.
Antonio Miguel. Sepulturero: 4415.
Armas, Phelipe de. Mozo de coro: 4504, 4518.
Atanasio Carrillo, Francisco. Capellán del coro: 4352, 4638.
Ayala. Capellán: 4560, 4569.

Báez, Antonio. Capellán: 4902.
Báez, Joseph. Tiple, contralto. Hijo de Luis Valerio Báez: 4522, 4603, 4770.
Báez, Luis. Véase Valerio Báez, Luis.
Baptista de Campos, Antonio de. Canónigo: 4333.
Bautista Navarro, Juan. Mozo de coro: 4964.
Barrelos, Ignacio. Mozo de coro: 4489.
Barreto, Luis. Mozo de coro: 4307.
Beltrán, Luis. Mozo de coro: 4578, 4757, 4817, 4818.
Bello, Diego. Mozo de coro: 4775, 4790, 4858, 4867, 4891, 4936, 4962, 4963.
Benítez, Bartolomé. Chantre, presidente del cabildo catedralicio: 4994.
Benítez, Miguel. Mozo de coro, librero: 4823, 4834, 4885, 4943, 4947, 4948, 4949.
Betancor. Deán: 4394
Betancor, Joan de. Perrero: 4317.
Betancor, Sebastián de. Mozo de coro: 4294.
Biuas. Maestreescuela: 4774.
Borcelos, Ignacio. Capellán del coro: 4540.
Botas, Gaspar de. Mozo de coro: 4678, 4726.
Botas, Joseph de. Mozo de coro versista: 4330, 4551, 4580, 4583, 4605, 4612, 4869, 4870, 4978, 4979.
Boza, Felipe Santiago. Mozo de coro, ministril: 4782, 4798, 4800, 4813, 4872, 4911, 4912, 4919, 4932, 4941, 4942, 4945, 4950, 4951, 4952, 4986.
Boza, Juan: 4498.
Brito, Francisco de. Mozo de coro: 4607.
Brito, Pedro de. Mozo de coro, ayuda de sochantre, maestro de mozos de coro: 4311, 4361, 4397, 4419, 4458, 4477, 4482, 4542, 4609, 4620, 4631, 4654, 4658, 4663, 4689, 4690, 4696, 4728, 4743, 4746, 4785, 4789, 4801, 4810, 4811, 4834, 4837, 4843, 4853, 4867, 4917.

Cabra, Joseph de. Contador: 4343.
Cabrera, Esteban de. Capellán: 4494, 4588.
Cabrera de la Mota, Joseph. Mozo de coro, sacristán: 4486, 4974.
Cabrera de la Mota, Matías. Mozo de coro: 4478.
Cabrera Suárez de la Mota, Pedro. Mozo de coro, clérigo presbítero: 4297, 4333, 4478.
Calañas, Joseph. Mozo de coro: 4506.
Calderín, Miguel. Maestro de fábrica: 4467.
Campos. Doctor: 4331, 4333, 4399, 4478.
Caraballo (o Caravallo): 4394, 4981.
Cárdenas. Canónigo: 4576.
Carriazo, Alonso. Canónigo: 4643, (4664), 4994.
Carrillo, Fernando. Mozo de coro: 4555, 4558.
Carrillo, Francisco. Mozo de coro: 4506, 4632.
Carvajal, Diego: 4456.
Carvajal, Juan de. Canónigo: 4919.
Carvajal y Quintana, Fernando. Segun-

do organista: 4265, 4270, 4271, 4456, 4569, 4589, 4620, 4671, 4909, 4939, 4940, 4941, 4942, 4946, 4960, 4961, 4983, 4984, 4985, 4986.
Castellanos, Bartolomé. Ministril, sacabuche: 4298, 4305, 4324, 4325, 4342, 4346, 4423, 4657, 4662, 4699, 4700, 4742, 4744, 4783, 4785, 4872, 4973, 4987, 4996.
Castellanos, Francisco. Mozo de coro calendista, ministril: 4304, 4369, 4392, 4393, 4412, 4413, 4433, 4475, 4530, 4535, 4593, 4655, 4816, 4875, 4919, 4923.
Castillo, Diego del. Canónigo, músico: 4335, 4352, 4475.
Castillo, Joseph del. Canónigo: 4344.
Castro, Antonio de. Canónigo: 4307, 4328, 4332, 4337, 4469.
Castro, Juan de. Carpintero: 4292.
Castro de los Cobos, Diego. Clérigo de órdenes menores: 4850.
Cazorla, Melchor. Mozo de coro: 4368, 4372.
Cerrano, Diego. Capellán de coro: 4344, 4425, 4426.
Claudio Antonio. Mozo de coro: 4818, 4864, 4868.
Claudio Francisco. Mozo de coro: 4914.
Cobos, Martín. Corneta: 4308, 4309, 4310, 4419.
Córdoba. Canónigo: 4314, 4638, 4643.
Córdoba, Félix de. Mozo de coro: 4584, 4644, 4675, 4707.
Correa Portugués, Manuel. Mozo de coro: 4892, 4893, 4944
Crotaldo (o Gotaldo). Capitán: 4519, 4536.
Cruz, Diego de la. Capellán del coro: 4430, 4431.
Cruz, Lucas de la. Racionero: 4377.
Cruz, Manuel de la. Mozo de coro: 4493.

Dávila, Alonso. Hacedor de Lanzarote: 4551.
Déniz, Joan. Mozo de coro: 4313.
Déniz, Luis: 4444.
Díaz de Loreto, Luis. Mozo de coro, ayuda de sochantre: 4362, 4386, 4414, 4469, 4550, 4567, 4590, 4618, 4645, 4654, 4656, 4658, 4681, 4706, 4730, 4735, 4778, 4802, 4814, 4866, 4937.
Díaz de Ortega, Antonio. Mozo de coro: 4331.
Díaz de Padilla, Juan. Racionero: 4551, 4586, 4587, 4604, 4606, 4609, 4636, 4640, 4670, 4673, 4677, 4679, 4708, 4723, 4726, 4727, 4736, 4778, 4786, 4814, 4842, 4859, 4944, 5002.
Díaz del Río, Pedro. Capellán del coro: 4358, 4419, 4914.
Díaz Esparragón, Juan: 4456.
Díaz Naranjo, Antonio: 4626.
Díaz Suárez Naranjo, Pedro. Ministril, diácono, maestro de los mozos de coro: 4272, 4305, 4308, 4398, 4579, 4606, 4626, 4649, 4916, 4917, 4931, 4955, 4994, 4995, 5000.
Diepa, Matías. Mozo de coro: 4888.
Diesa. Maestreescuela: 4351.
Durán de Estañol, Álvaro. Ayuda de sochantre: 4341, 4350, 4374, 4377, 4390, 4394, 4437, 4476, 4487, 4497, 4498, 4563, 4586, 4590, 4596, 4610, 4619, 4646, 4652, 4654, 4655, 4869.
Durón, Diego. Maestro de capilla: 4262, 4264, (4279), (4290), 4296, 4299, (4327), (4328), (4340), (4345), (4347), (4348), (4351), (4374), (4377), (4382), 4391, (4392), (4393), (4405), 4406, (4407), 4490, (4526), (4585), (4598), (4599), 4621, 4623, (4628), 4647, (4650), (4651), (4702), (4759), (4765), (4769), (4770), (4777), (4786), 4787, (4812), 4828, (4849), (4851), 4873, (4886), (4887), (4892), (4894), (4898), (4899), (4920), (4967), 4989.
Durón, Sebastián. Organista: 4940.

Encarnación, Francisco de la. Mozo de coro: 4376.
Encarnación, Gabriel de la. Mozo de coro: 4281, 4282, 4284.
Enríquez, Luis. Capellán del coro: 4540, 4630.
Enríquez, Miguel. Mozo del coro: 4776.
Enríquez, Sebastián. Mozo de coro: 4573, 4775, 4843, 4863.
Espino, Alonso. Capellán del coro: 4552.
Esquivel, Filuche. Mozo de coro: 4718.
Esquivel, Silvestre. Mozo de coro: 4793.
Estañol, Alonso: 4981.
Estañol, Álvaro. Véase Durán de Estañol, Álvaro.
Estañol, Lorenzo. Apuntador: 4379, 4570.
Estañol, Luis. Pertiguero: 4317.

Facenda, Francisco de Paula. Mozo de coro: 4325, 4797, 4818, 4878, 4879.
Falcón. Canónigo doctoral: 4314.
Falcón, Alonso. Contralto: 4913.
Farías, Manuel. Tiple, ministril: 4669, 4672, 4752, 4762, 4806, 4843, 4847, 4857, 4859, 4907, 4925, 4967, 4999.
Farías Cauesa, Francisco. Contralto: 4722, 4813.
Farías Yánez, Francisco. Mozo de coro: 4600, 4608, 4665, 4704, 4719, 4737.

Felipe Mateo. Mayordomo de fábrica: 4815.
Félix Fernando. Mozo de coro: 4607.
Fernández, Matías Lorenzo. Maestro de los mozos de coro: 4474, 4528, 4530, 4558, 4676.
Fernández, Pablo: 4372.
Fernández de Vega, Diego: 4632.
Fernández de Vega, Luis. Mozo de coro: 4463.
Feria, Fernando de. Mozo de coro: 4427, 4454, 4695, 4727.
Ferreira, Fernando. Mozo de coro: 4928.
Ferreira (o Ferreyra) de Almeida Portugués, Manuel. Arpista, tiple: 4290, 4479, 4587, 4589, 4620, 4622, 4659, 4662, 4669, 4675, 4697, 4714, 4716, 4732, 4736, 4748, 4752, 4765, 4769, 4771, 4887, 4899, 4901, 4919, 4944, 4953, 4954, 4998.
Ferrer. Canónigo: 4437.
Ferrer, Vicente. Mozo de coro: 4920.
Ferrera, Francisco Antonio. Mozo de coro: 4485, 4486.
Figueredo, Agustín de. Arcediano de Fuerteventura: 4643, 4858.
Fleitas, Lorenzo. Mozo de coro: 4472, 4473, 4484, 4571, 4573.
Fleitas, Miguel de. Mozo de coro: 4472, 4473, 4571, 4573.
Flores, Jacob Andrés de. Capellán del coro: 4592, 4706, 4773, 4774.
Fonseca, Félix de. Mozo de coro: 4733, (4734).
Francisca Bernarda. Madre de Juan Bernardo: 4529.
Francisco Leonardo. Tesorero: 4754, 4786, 4979, 4982, 5001.
Franquis, Gaspar. Mozo de coro: 4450, 4620.
Franquis, Joseph. Mozo de coro, librero: 4503, 4505, 4517, 4646, 4670, 4751, 4794, 5001.

García, Francisco. Mozo de coro: 4378, 4739.
García, Gregorio. Mozo de coro: 4968, 4971.
García, Juan. Canónigo, hacedor de Tenerife: 4766, 4770, 4778, 4859.
García Calañas, Jorge: 4416.
García Calañas, Juan. Capellán del coro: 4358, 4416, 4417.
Gil, Francisco. Mayordomo de Nuestra Señora del Pino: 4643, 4786, 4919.
Girón. Deán: 4631, 4811, 4841.
Gómez, Joseph. Mozo de coro: 4376, 4397, 4582, 4604, 4710.
Gómez, Sebastián. Hacedor de La Palma: 4423.
Gómez Montero, Salvador: 4297.
González, Antonio: 4453, 4474.
González, Ignacio. Capellán del coro: 4539, 4639, 4667.
González, José. Calendista: 4369.
González, Mateo. Mozo de coro, librero: 4422, 4442, 4492, 4556, 4583, 4601, 4665, 4712, 4749.
González, Matías. Mozo de coro: 4555.
González, Melchor. Mozo de coro: 4434.
González, Silvestre. Mozo de coro: 4790.
González Montañés, Juan. Organista mayor: 4265, 4268, 4271, (4290), 4295, 4387, 4418, 4519, 4525, 4562, 4589, 4617, 4635, 4662, 4664, 4666, 4723, 4755, 4824, 4921, 4932, 4939, 4940, 4945, 4984.
González Montañés, Antonio. Capellán de coro y maestro de mozos de coro. Hijo de Juan González Montañés: 4360, 4399, 4449, 4755, 4784.
González Tello, Cristóbal. Mozo de coro, tiple: 4329, 4356, 4483, 4544.
González Varselos, Ignacio. Mozo de coro, sacristán de San Gregorio: 4486, 4577.
Gracia Marrero, Cristóbal de. Mozo de coro: 4376, 4378, 4665.
Guardia, Alonso de la. Contralto: 4316.
Guevara, Andrés de. Fraile: 4726, 4804.
Gumiel, Joseph. Mozo de coro, tenor: 4657, 4674, 4709, 4745, 4809, 4813, 4896, 4919, 4957.
Gumiel, Melchor. Contador, mozo de coro, contralto: 4338, 4574, 4644, 4653, 4715, 4747, 4767, 4777, 4779, 4781, 4827, 4837, 4897, 4919, 4959, 4969, 4976.
Gutiérrez, Juan. Músico: 4366, 4515, 4536.
Gutiérrez, Mateo. Tiple: 4898, 4944
Gutiérrez, Matías. Mozo de coro, sacristán menor del Sagrario: 4368, 4812, 4851.
Gutiérrez de Aday, Francisco. Mozo de coro: 4470.
Gutiérrez de Aday, Juan. Músico: 4564.

Henríquez, Joseph. Mozo de coro: 4757, 4838, 4839, 4840.
Henríquez, Sebastián. Tiple: 4752, 4759, 4762, 4807, 4925, 4941, 4942, 4960, 4961, 4966, 4976, 4977, 4993.
Hernández, Félix. Mozo de coro: 4668.
Hernández, Juan. Mozo de coro: 4883, 4896.

Hernández, Gabriel: 4484.
Hernández, Matías: 4410.
Hernández, Miguel. Mozo de coro: 4493.
Hernández, Pablo. Capellán de coro y sacristán: 4448.
Hernández Naranjo, Francisco. Capellán del coro: 4424, 4431, 4491.
Herrera Valentín, Pedro. Canónigo: 4290.
Hidalgo, Andrés Felipe. Ministril: 4568, 4590, 4625, 4637, 4656, 4685, 4796, 4872, 4905, 4919, 4924, 4965, 4972.
Higueras. Doctor: 4576.

Jiménez, Gregorio. Mozo de coro: 4285, 4287, 4441, 4508, 4509.
Jiménez, Manuel. Mozo de coro: 4948.
Jiménez, Matías. Mozo de coro: 4560.
Jiménez, Pedro. Mozo de coro: 4820, 4840, 4864, 4881.
Jiménez de Alday, Juan. Mozo de coro: 4279, 4325.
Juan Bernardo. Mozo de coro: 4429, 4454, 4513, 4529, 4597, 4636, 4668.
Julio Bernardo. Mozo de coro: 4549, 4572.
Juterian, Manuel. Fraile: 4982.

Lara, Bartolomé de. Mozo de coro calendista: 4832, 4833.
Lara, Lázaro de. Mozo de coro: 4971.
Lara, Salvador de. Mozo de coro calendista y versista: 4807, 4891.
Leal, Fray Andrés. Religioso de Santo Domingo: 4340.
Leonardo. Doctor: 4697.
Leyba, Joseph de. Racionero: 4510, 4599, 4601, 4675, 4685.
Lino Antonio. Mozo y librero del coro: 4372, 4396, 4397.
López, Dionisio. Padre de Manuel López (mozo de coro): 4647.
López, Gregorio. Mozo de coro, fuellista: 4510, 4834, 4861, 4862, 4864.
López, Jerónimo: 4632.
López, Juan. Mozo de coro: 4952.
López, Manuel. Mozo de coro: 4647.
López, Sebastián. Mozo de coro: 4555, 4558.
Lorenzo, Francisco. Mozo de coro: 4312, 4313.
Lorenzo, Francisco (padre): 4312.
Lorenzo, Jacinto. Mozo de coro: 4277.
Lorenzo, Juan. Mozo de coro: 4440, 4605.
Lorenzo, Luis. Mozo de coro, calendista y versista: 4848, 4891, 4975.
Lorenzo, Matías. Maestro de los mozos de coro: 4513, 4721, 4738.
Lorenzo, Pedro. Mozo de coro: 4820, 4840, 4864, 4882.
Lorenzo, Salvador. Mozo de coro: 4763, 4848, 4927, 4928.
Loreto, Joseph de. Canónigo: 4623.
Lozada, Francisco. Mozo de coro: 4811, 4841.
Lozano, Pedro. Mozo de coro: 4632, 4687.
Luis Alejandro. Mozo de coro: 4975.
Luis Leandro. Mozo de coro: 4920.

Machado, Álvaro: 4842.
Machado, Pedro. Canónigo, secretario: 4371, 4571, 4582, 4702, 4707, 4919, 4940, 4942, 4961.
Manrique, Luis. Tesorero, arcediano: 4265, 4266, 4283, 4286, 4492, 4556, 4557, 4559, 4564, 4568, 4575, 4603, 4626, 4675, 4688, 4694, 4940.
Manuel Francisco. Mozo de coro: 4558.
Manuel Dionisio. Mozo de coro: 4834.
Manzano. Canónigo: 4265, 4560, 4569, 4719.
Manzano, Pedro del. Mozo de coro: 4792, 4908.
Marichal, María. Viuda de Martín Cobos: 4309.
Marrero, Cristóbal. Mozo de coro, fuellista: 4501, 4533, 4729.
Marrero, Sebastián: 4810.
Marquel, Domingo: 4905.
Martín, Juan. Mozo de coro: 4355, 4356.
Martín Naranjo, Francisco. Sacerdote de la Vega: 4872.
Matos, Francisco de: 5003.
Medina, Roque Jacinto de. Capellán del coro, ayuda de sochantre: 4262, 4460, 4808, 4937.
Mellinas, Alejo. Mozo de coro: 4286, 4287.
Mendoza, Francisco de. Mozo de coro: 4283, 4285, 4438.
Mendoza, Jacinto de. Racionero, hacedor de Tenerife: 4437, 4492, 4575, 4603, 4616, 4626, 4688, 4712, 4770, 4835, 4842, 4932, 4940, 4982.
Mendoza, Jacinto de. Mozo de coro, fuellista: 4289, 4294, 4373, 4504.
Mesa. Maestreescuela: 4314.
Moguera, Joseph. Hacedor del Hierro y de La Gomera: 4520.
Monsaluc, Luis. Sargento mayor: 4332.
Montañés, Francisco. Hijo de Juan González Montañés: 4932, 4945.
Montesdeoca, Andrés de. Capellán: 4367, 4417, 4444, 4445, 4594, 4774.

Montesdeoca, Antonio. Capellán del coro, clérigo presbítero: 4278, 4379, 4384.
Montesdeoca, Cristóbal de. Mayordomo de Nuestra Señora del Pino, capellán menor del coro: 4314, 4384, 4436, 4445, 4468.
Montesdeoca, Miguel de. Sochantre: 4288, 4374, 4428, 4446.
Montesdeoca Arencibia, Cristóbal de. Mozo de coro: 4359.
Mungruel, Domingo: 4796.
Muñiz, Joseph. Mozo de coro: 4818, 4819, 4840, 4856, 4980.
Muñiz, Cristóbal. Mozo de coro: 4853, 4879, 4890.

Navarro, Felipe. Mozo de coro: 4845, 4853.
Naranjo, Francisco. Capellán del coro: 4464, 4486, 4499, 4540.
Naranjo, Gaspar: 4589, 4652.
Núñez, José. Mozo de coro: 4929.
Núñez, Juan. Capellán del coro: 4631

Ortega, Gaspar de. Mozo de coro: 4471.
Ortega, Mateo de. Mozo de coro: 4285, 4326.
Ortega Franquiz, Matías de: 4774.
Osorio, Juan. Racionero: 4275, 4278.

Pacheco, Roque. Mozo de coro: 4267, 4273, 4280, 4300, 4364, 4365, 4369.
Padilla. Véase Díaz de Padilla, Juan.
Palacios, Joseph. Ministril, fuellista. Hijo de Pedro Palacios: 4402, 4427, 4483, 4502, 4531.
Palacios, Pedro. Ministril: 4305, 4321, 4402, 4699.
Pedro Alejandro. Mozo de coro versista: 4354, 4503, 4505.
Pérez, Francisco. Mozo de coro, librero: 4779, 4791, 4830, 4834, 4836, 4930, 5002.
Pérez, Jerónimo. Mozo de coro: 4920, 4971.
Pérez, Juan. Mozo de coro: 4629.
Pérez, Lorenzo. Hacedor de Tenerife: 4328.
Pérez de Armas, Felipe. Mozo de coro, arpista: 4557, 4673, 4708, 4709, 4780, 4835, 4900, 4918, 4919, 4926, 4957, 4990.
Pérez de Lara, Miguel. Procurador: 4940.
Pérez Estañol, Lorenzo. Capellán del coro: 4400.
Pino, Juan del. Mozo de coro: 4818, 4854, 4868, 4938, 4970, 4971.
Pino, Miguel del. Ayuda de sochantre: 4303, 4304, 4346, 4451, 4460, 4467, 4474, 4550, 4559, 4580, 4609, 4610, 4654, 4658, 4660, 4669, 4682, 4686, 4687.
Placeres, Juan. Mozo de coro, librero: 4372, 4385, 4439, 4440, 4441.
Pogio, Juan. Hacedor de La Palma: 4604, 4606, 4608, 4640, 4644, 4670, 4673, 4705.
Pogio, Luis: 4586, 4587.
Ponce. Maestreescuela: 4416.
Porras, Isabel de: 4297, 4333.
Puerta, Francisco de la. Arcediano: 4375.

Quintana, Jacinto de. Mozo de coro: 4263.

Ramírez, Zoilo. Deán: 4297.
Ramos, Isabel. Viuda de Pedro Palacios: 4321.
Ravelo, Miguel. Mozo de coro: 4753, 4795, 4809, 4874, 4878.
Reyes, Manuel de los. Mozo de coro: 4955, 4971.
Reyes, Melchor de los. Mozo de coro: 4427.
Riquel, Juan: 4381.
Rivas, Juan de. Mozo de coro: 4484, 4486.
Rivero, Gregorio. Mozo de coro: 4955, 4956.
Rodríguez, Francisco. Mozo de coro: 4408.
Rodríguez Caraballo, Simón: 4498.
Rodríguez Collado, Juan: 4371.
Rodríguez de Quintana, Juan. Sacerdote de Teror: 4352.
Rodríguez Hidalgo, Juan. Hacedor de La Gomera y del Hierro: 4306, 4332, 4339, 4343, 4353, 4371.
Román, Damiana. Mujer de Álvaro Estañol: 4652.
Román, Joseph. Tenor: 4323, 4325, 4336, 4337, 4395.
Román, Manuel. Músico: 4382, 4805, 4829, 4855, 4876, 4906, 4935, 4991.
Román, Sebastián. Músico: 4420, 4553, 4554, 4680, 4692, 4694.
Román Falcón, Alonso (o Alfonso). Mozo de coro, tiple, contralto: 4261, 4266, 4274, 4301, 4325, 4366, 4411, 4453, 4454, 4511, 4547, 4566, 4575, 4581, 4611, 4634, 4655, 4683, 4691, 4698, 4741, 4831, 4902.

San Juan, Cayetano de. Mozo de coro,

fuellista: 4565, 4573, 4604, 4644, 4779, 4781, 4821, 4834, 4933.
Santa Anna, Alonso de. Mozo de coro: 4368.
Santa Anna, Bartolomé de. Mozo de coro: 4789.
Santa Anna, Francisco. Mozo de coro: 4376, 4538, 4539, 4540.
Santa Anna, Pino de. Mozo de coro: 4320.
Santiago, Felipe de. Mozo de coro: 4701, 4724.
Segura: 4811.
Serrano, Pedro. Mozo de coro: 4277.
Silvestre de Jesús. Mozo de coro: 4641
Soria, Fernando de. Mozo de coro: 4535.
Suárez, Antonio. Clérigo de órdenes menores: 4844.
Suárez, Miguel. Mozo de coro: 4513, 4532, 4616, 4688.
Suárez Carreño, Juan. Mozo de coro: 4457, 4648.
Suárez Naranjo, Francisco. Mozo de coro: 4370.
Suárez Naranjo, Gaspar. Tenor: 4455, 4461, 4523, 4545, 4553, 4554, 4561, 4662, 4673, 4680, 4915.
Suárez Ravelo, Juan. Mozo de coro: 4327, 4328, 4495, 4496, 4524, 4614.

Tacoronte, Francisco. Mozo de coro: 4408.
Tejera, Francisco. Clérigo de menores: 4291, 4431.
Tejera, Lorenzo de. Mozo de coro: 4841.
Tello, Esteban. Mozo de coro: 4533, 4534, 4546, 4640, 4717, 4750.
Toribio. Canónigo doctoral y racionero: 4351.
Torres, Félix de. Mozo de coro: 4679, 4820, 4834, 4871, 4880, 4881, 4882.
Torres, Joseph de. Mozo de coro: 4826, 4840, 4880, 4882, 4974, 4988.
Torres, Juan de. Sacristán del Sagrario: 4491.
Trujillo, Agustín. Mozo de coro: 4884, 4948.
Trujillo, Cayetano. Mozo de coro, sacristán menor del Sagrario: 4860, 4862, 4889.

Valentín, Antonio. Mozo de coro: 4378, 4887.
Valentín, Luis. Padre de Francisco Valentín: 4725, 4887.
Valentín, Francisco. Mozo de coro, ministril, tiple, arpista: 4279, 4301, 4366, 4389, 4411, 4443, 4453, 4454, 4466, 4479, 4507, 4521, 4550, 4615, 4633, 4677, 4693, 4725.
Valerio Báez, Luis. Ministril: 4305, 4410, 4452, 4520, 4522, 4527, 4591.
Vega, Diego de. Capellán: 4602.
Vega, Luis de. Licenciado: 4755.
Vega Montesdeoca, Luis de. Mozo de coro: 4486, 4540, 4594.
Venegas Carrascosa, Juan: 4339, 4343.
Viana, Joseph. Mozo de coro: 4315, 4326, 4442.

Yánez Cabeza, Francisco. Mozo de coro: 4509, 4526.
Yoldi, Miguel de. Maestro de capilla: 4327, 4328.

LITERATURA

INFLUENCIA CANARIA EN LA CUBANIZACIÓN DE LA DÉCIMA POPULAR

JESÚS ORTA RUIZ
(Indio Naborí)

Es curioso y significativo el hecho de que el más antiguo poema de nuestra historia literaria esté escrito en décimas, que si no son precisamente las más enraizadas más tarde en nuestro pueblo, sólo se diferencian de ellas en la situación de las rimas a la manera de las coplas reales del siglo XVI. El tema que trata inaugura la tendencia posterior de los decimistas populares cubanos a narrar en décimas el acontecer y a ser, en el caso de nuestros campesinos, cantadas al son de la música guajira. Estas estrofas fueron escuchadas en la iglesia de Bayamo en celebración del heroísmo de Gregorio Ramos que, frente a su milicia de peninsulares, canarios, indios, negros y mestizos, rescató al obispo Fray Juan Cabezas de Altamirano, secuestrado por el pirata Gilberto Girón en 1604. Se titulan «El motete» y forman parte del primer poemario escrito en Cuba con el título de *Espejo de paciencia,* obra del poeta Silvestre de Balboa, nacido en la Gran Canaria en 1563 y residente en Bayamo y Puerto Príncipe a principios del siglo XVII. Tal obra es el punto de partida de un movimiento importante hacia la cubanización de nuestra poesía. En esta obra (1608), a la vez que se da un anticipo de lo que sería la integración de nuestra nacionalidad, se exalta por primera vez en ver-

so el esplendor de nuestra naturaleza, la luz y el color de nuestro paisaje, se citan no pocas cosas por sus nombres indígenas y se elevan a categoría poética humildes criaturas de nuestra fama. No es extraño que el cantor, nacido en la época del renacimiento, vea ninfas grecolatinas en el río Bayamo, a las márgenes del cual vivía en 1604.

Según las estadísticas literarias, el siglo XVIII se caracterizó por un pródigo uso de la espinela en temas populares: religiosos, humorísticos y relacionados con acontecimientos que más impesionaban al pueblo. Esto contribuyó a la fijación de la décima como la forma poética de mayor preferencia popular, especialmente en los campos ya poblados de canarios y descendientes de ellos.

Sólo a fines de este siglo aparecen dos grandes poetas cubanos que retoman —claro está, a mayor altura— la temática cubana iniciada por el canario Silvestre de Balboa. Zequeira, con su *Canto a la piña.* Rubalcava, con su *Silva cubana.* En ambos, como en Silvestre, no faltan las alusiones mitológicas mezcladas con palabras autóctonas.

Ya en el siglo XIX entra el romanticismo en Cuba trayendo consigo una corriente nativista que favorece el desarrollo de nuestro movimiento criollista.

En 1829 Domingo del Monte publica sus *Romances cubanos* que versan sobre la vida y las costumbres de nuestros campesinos. Francisco Poveda, que se autotitula fundador de este movimiento, da a la luz sus *Leyendas cubanas,* con relatos y descripciones de la vida campestre. En 1930 siguen en el empeño de cubanizar el romance otros poetas cultos como Vélez Herrera, José Formaris y Joaquín Lorenzo Luaces. Este último, en uno de sus romances, se refiere a la lucha de los vegueros canarios en Guanabacoa (1717-1721) destacando el uso del machete, no ya como instrumento de trabajo, sino como instrumento de lucha redentora. He ahí —señalamos nosotros— un antecedente canario del machete mambí.

Domingo del Monte no sólo escribió romances, sino que insistía en que esta estrofa española era la idónea para expresar lo popular cubano; pero no advertía que ya esa forma popular española era obsoleta en nuestro país, desde el punto de vista del asentimiento de nuestro pueblo. Nuestros campesinos habían hecho suya la décima que la cantaban y la improvisaban tal como describen no pocos romances cuando hablan de canturías o guateques. El mismo Del Monte, cada vez que en uno de sus romances hace intervenir a un guajiro, pone en su voz la décima, lo que quiere decir que ya la es-

pinela era algo raigal, orgánico en el alma de nuestros campesinos. Por su parte, Francisco Poveda, en oposición a las métricas de arte mayor, concluye una décima diciendo:

Y la décima prefiero
al estilo altisonante,
para que luego la cante
en la manigua el montero.

Bastan estas observaciones para llegar a la conclusión de que la bella y sonora estrofa de Espinel se había folclorizado en nuestros campos, donde se podría decir —como se ha dicho y se dirá— lo más entrañable de nuestra cubanía. Así lo comprendieron Francisco Poveda, José Fornaris, Teurbe Tolón y el más representativo de todos: Juan Cristóbal Nápoles Fajardo (El Cucalambé), cuyas hermosas espinelas llegan a nosotros no sólo en su único libro de versos: *Rumores del hórmigo,* sino también por una bien sembrada tradición oral. No lejos de él en el decimismo cubano queda José Jacinto Milanés con su libro *Los cantares del montero.* Caso curioso: este eminente poeta matancero, según hemos comprobado, era de origen canario y estaba emparentado con el lejano autor de *Espejo de paciencia:* Silvestre de Balboa.

Nuestra décima campesina es, pues, cubano-canaria. Así como lo es el punto cubano. La antiquísima frase «Al son del timple y el güiro», célula de la música guajira, nos está diciendo claramente la fusión de lo indo-africano con lo canario. El Zapateo se deriva del Zapateado español, a la vez que éste proviene de una danza típica de Islas Canarias llamada *Canario.* El zapateo cubano se bailó hasta principios del presente siglo y era costumbre hacer una tregua en el baile para que alguien recitara o cantase una décima. Famosas son las Parrandas Espirituanas; aunque en el siglo pasado no se limitaban a esa región de las antiguas villas. Nada más parecido a las Rondallas de las Afortunadas, consistentes en un conjunto de músicos y cantores que en determinados momentos de alegría recorren la ciudad o el campo, haciendo sonar sus instrumentos musicales y cantando a veces frente a la reja de una casa donde los oye y admira una hermosa mujer.

La geografía del tabaco, los frutos menores y la inmigración canaria constituyen, sin duda, la misma geografía de la décima cantada tradicionalmente en los campos de Cuba.

Actualmente no es tan exacta esta coexistencia porque a partir del siglo xx poderosos medios de divulgación como los fonógrafos, la

radio y la televisión, se han encargado de extender a todo nuestro país lo que antes se manifestaba solamente en regiones de las características apuntadas.

Aun así, en las zonas tabacaleras y de frutos menores, donde predominan familias campesinas de origen canario, es observable un mayor arraigo de la décima improvisada y el canto guajiro, como en las tierras de Pinar del Río, La Habana, Matanzas, Las Villas, Ciego de Ávila, Galbis, San Andrés, Velazco y Gibara, entre otras zonas orientales donde también se cultivó el tabaco.

En Sancti Spiritus, región de caña y tabaco, se produce la mulatez de la música guajira, porque allí se juntan el negro y el canario por la proximidad de sus cultivos habituales, fusionando instrumentos de origen español o puramente cubanos (guitarra, laúd, tres, claves) con instrumentos percutivos de procedencia africana (bongó, güiro, maracas, marímbola) y logrando así el punto cruzado o punto fijo de una rica sonoridad.

Si estudiáramos el árbol genealógico de cada decimista y cantador campesino de Cuba, llegaríamos a la conclusión de que gran parte de nuestros improvisadores y tonadistas provienen de familias canarias. Entre los más destacados podríamos citar nombres tan admirados como: Pedro Guerra, José Marichal, José Othón, Ángel Valiente, Patricio Lastra, Gustavo Tacoronte, Alejandro Aguilar, «El Sinsonte Matancero», José Hernández, Chanito Isidrón, Raúl Herrera, Luis Martín, Amado García, etc. No han faltado notables repentistas nacidos en las Islas Canarias como el famoso «Cuquillo», que popularizó el seudónimo de «El isleño que canta».

Si consideramos la influencia que ejerció el Archipiélago Canario en el descubrimiento y colonización del Nuevo Mundo —pues desde las primeras escuadrillas españolas que recalaban siempre por las Canarias no sólo buscaban víveres y aguada, sino soldados, colonos y marinos—, tendremos una idea de la antigüedad de los canarios en América y, por consiguiente, de su cultura heredada de la península colonizadora.

Entonces no era posible que trajeran consigo la espinela, pues ésta no había alcanzado aún el auge y la popularidad que conquistó en el Siglo de Oro. La estrofa popular en España era entonces el romance que, según nos explica Alejo Carpentier, era cantado por tonadas que aún se conservan en nuestros campos.

Algunos de los antiguos romances sobrevivieron en el recuerdo de ciertas familias canarias hasta mediados del siglo XX, como el Romance de Delgadina, que comienza así:

Pues señor, este era un rey
que tenía tres hijitas
y la más chiquita de ellas
se llamaba Delgadina.

En conclusión, podemos afirmar que el arraigo de la décima en Cuba hasta convertirse en nuestra estrofa nacional, se debe sin duda a que durante los siglos XVIII, XIX y XX la espinela ha sido la estrofa española más difundida en nuestro país, tanto por los poetas populares como por los llamados poetas cultos, fenómeno que no se dio en Islas Canarias; pero comoquiera que el sostén más constante de la décima cubana ha sido el cantar de nuestros campesinos, y éstos son en gran mayoría descendientes de canarios, hay que admitir que la décima criolla de Cuba es también canaria.

Y como si todo esto fuera popco, la más alta cumbre de la poesía cubana nos viene del vientre prodigioso de una madre canaria: Leonor Pérez Cabrera, nombre que prestigia a la Asociación Canaria de Cuba.

Una canaria en Martí
nos dio un genio visionario
y del machete canario
salió el machete mambí.
Unimos trigo y maní,
aguardiente y vino de uva;
y por tanto amor que incuba
esta unión de corazones,
no son siete los Montones:
son ocho contando a Cuba.

BIBLIOTECONOMÍA

LOS INCUNABLES DE LA BIBLIOTECA DE EL MUSEO CANARIO

M.ª DOLORES ORIHUELA MILLARES
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Biblioteca Universitaria

INTRODUCCIÓN

Los cinco incunables conservados en la biblioteca de El Museo Canario poseen tanto valor bibliográfico como histórico. Su valor bibliográfico consiste precisamente en ser libros incunables, es decir, los primeros libros impresos desde la aparición de la imprenta hasta 1500. Los incunables que nos ocupan se publicaron entre 1470 y 1498 en Estrasburgo, Venecia y Toulouse, importantes núcleos del oficio de la imprenta, y por conocidos impresores de la época. Su valor histórico es evidente, y esto unido a los nombres de Santo Tomás de Aquino y al del papa Bonifacio VIII como autores, lo hace más aún. San Antonino de Florencia y Werner Rolewynck junto a Egidio Colonna (arzobispo de Bourges) conocido también como Guido delle Colonne o Aegidius Romanus, completan la importancia de los autores de estos incunables. Egidio Colonna está curiosamente relacionado en la historia con santo Tomás y con Bonifacio VIII, ya que fue discípulo del primero y recogió y sistematizó su doctrina respecto al pensamiento teológico entre otros agustinos [1], aunque si-

[1] GARCÍA-GALLO, Alfonso: *Manual de historia del Derecho español*. Madrid: Alfonso García-Gallo, 1982, p. 650.

guió la doctrina de san Agustín. Perteneció a la familia de los Colonna con la que Bonifacio VIII protagonizó fervientes luchas así como con Felipe IV el Hermoso, para el que Egidio Romano escribió la obra de la cual se conserva un ejemplar en la biblioteca de El Museo Canario, cuando Felipe el Hermoso aún era príncipe, como ya se detallará más adelante.

Realizar la descripción de un incunable entraña bastante dificultad debido a la escasa información que encontramos en los ejemplares. La mayoría de ellos carece de portada, por lo que el título se debe entresacar de las primeras líneas del texto; los datos de impresión, así como el nombre del impresor, no son datos que aparezcan de forma frecuente, aunque si lo hacen, será en el colofón. Se debe tener en cuenta que es normal encontrarse en dicho colofón la fecha de finalización de la obra, que en ciertas ocasiones se confunde con la de impresión. Las descripciones existentes de los incunables que nos ocupan muestran serias diferencias en cuanto a los impresores, la fecha y el lugar de impresión. Las más exactas las encontramos en Millares Carlo [2], que se asemejan bastante a las que hace el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español [3], aunque es curioso que no aparezca en ninguna de estas dos fuentes el incunable de San Antonino de Florencia.

Los incunables de los cuales se intentará hacer un pequeño estudio histórico y bibliográfico son los siguientes:

— **Bonifacio VIII, Papa**. *Liber sextus Decretalium.* [Argentinae : Henricus Eggestein, ca. 1470-1472]
[200]hs. ; 43 cm.

— **Antonino, Santo, Arzobispo de Florencia**. *Summula confessionis...* [s.l. : s.n.], 1483
[120]hs. ; 20 cm.

— **Rolewynck, Werner**. *Fasciculus temporum.* Venetiis : Erhardus Ratdolt, 1485
[74] hs. ; 27 cm.

— **Tomás de Aquino, Santo**. *Quaestiones de duodecim quodlibet.* [Tolosae : Henricus Mayer, ca. 1485-1488]
[200] hs. ; 19 cm.

---

[2] MILLARES CARLO, Agustín: *Descripción y estudio de los impresos de los ss. XV y XVI existentes en la Biblioteca del Museo Canario.* Las Palmas de Gran Canaria : El Museo Canario,1975, pp. 19-21.

[3] www.mcu.es/ccpb/ccpb-esp.html (Diciembre, 1999).

— **Colonna, Egidio**. *De regimine principium*. Venetiis : Simon Bevilaqua, 1498
[136] hs. ; 33 cm.

BONIFACIO VIII

El incunable más antiguo que posee la biblioteca de El Museo Canario es *Liber sextus Decretalium* obra del papa Bonifacio VIII (fotografías 1 y 2), personaje controvertido del que escritores tanto católicos como protestantes han hecho juicios desfavorables y del que poetas como Jacobo Todi y el mismo Dante, contribuyeron a desacreditar su memoria.

Bonifacio VIII fue papa desde 1294 hasta 1303, nació en Anagni alrededor de 1235 y murió en Roma en 1303. Su nombre verdadero era Benedetto Gaetani aunque este apellido lo tomó la familia cuando se estableció en Gaeta (Italia), ya que su padre descendía de una noble familia catalana. Por su madre estuvo emparentado con los papas Gregorio IX y Alejandro IV.

Gran jurista de su tiempo, se doctoró en Derecho en las ciudades de Todi y París. Fue nombrado cardenal en 1281 y enviado a París por Nicolás IV como legado pontificio en 1290. A los dos años fallece Nicolás IV y lo sucede Pedro Angeleri (San Pedro Celestino) tomando el nombre de Celestino V y conocido como el Papa Angélico. El cardenal Gaetani intercedió para que Celestino fuera nombrado papa. Cuando éste abdica a los seis meses, lo sucede el cardenal Gaetani tomando el nombre de Bonifacio VIII, y se dice que fue el propio Bonifacio quien sugirió a Celestino la abdicación. El nuevo papa se ganó la enemistad de los seguidores del papa angélico y fracasó en su intento pacificador de la cristiandad. Restableció la biblioteca del Vaticano, fundó La Sapienza y fue quien determinó que los cardenales vistieran el color púrpura. Recrudeció la lucha entre Génova y Venecia, entre los Anjou y la casa de Aragón, entre güelfos y gibelinos de Florencia, entre Francia e Inglaterra, entre Orsini (familia romana güelfa rival de los Colonna) y Colonna (familia primordial en la historia de la Iglesia, uno de cuyos miembros, conocido como Guido delle Colonne, es autor de otro de los incunables). Los hechos más famosos fueron estas luchas con los Colonna y la defensa de los derechos papales contra Felipe IV el Hermoso de Francia, quien impuso contribuciones a los clérigos para sufragar los conflictos bélicos. El papa intervino con su bula *Clericis laicos* a favor de la inmunidad del clero, entonces el rey prohibió la exporta-

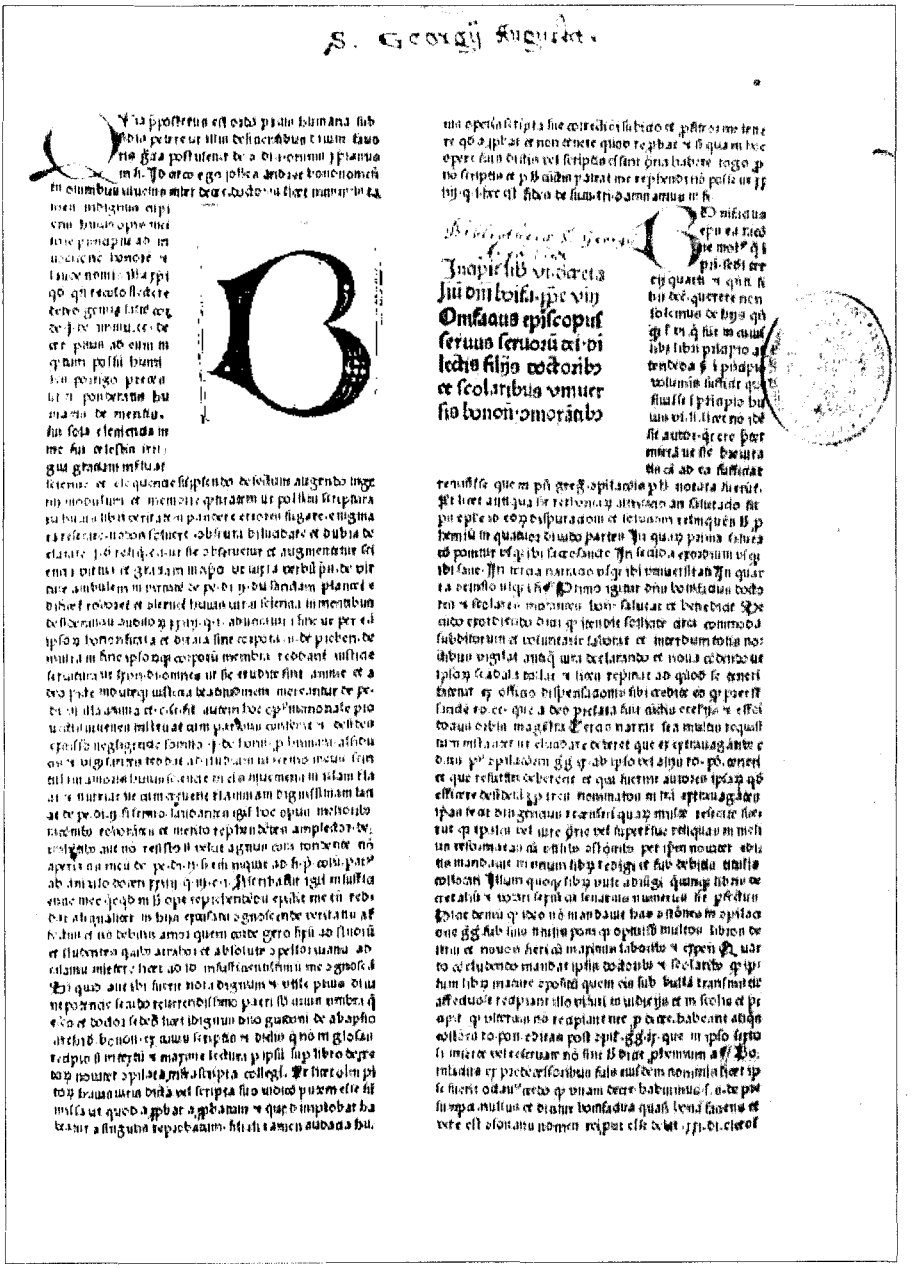

1. Primera página del *Liber sextus Decretalium* del papa Bonifacio VIII en la que aparecen letras capitales dibujadas a mano. (Fot.: El Museo Canario).

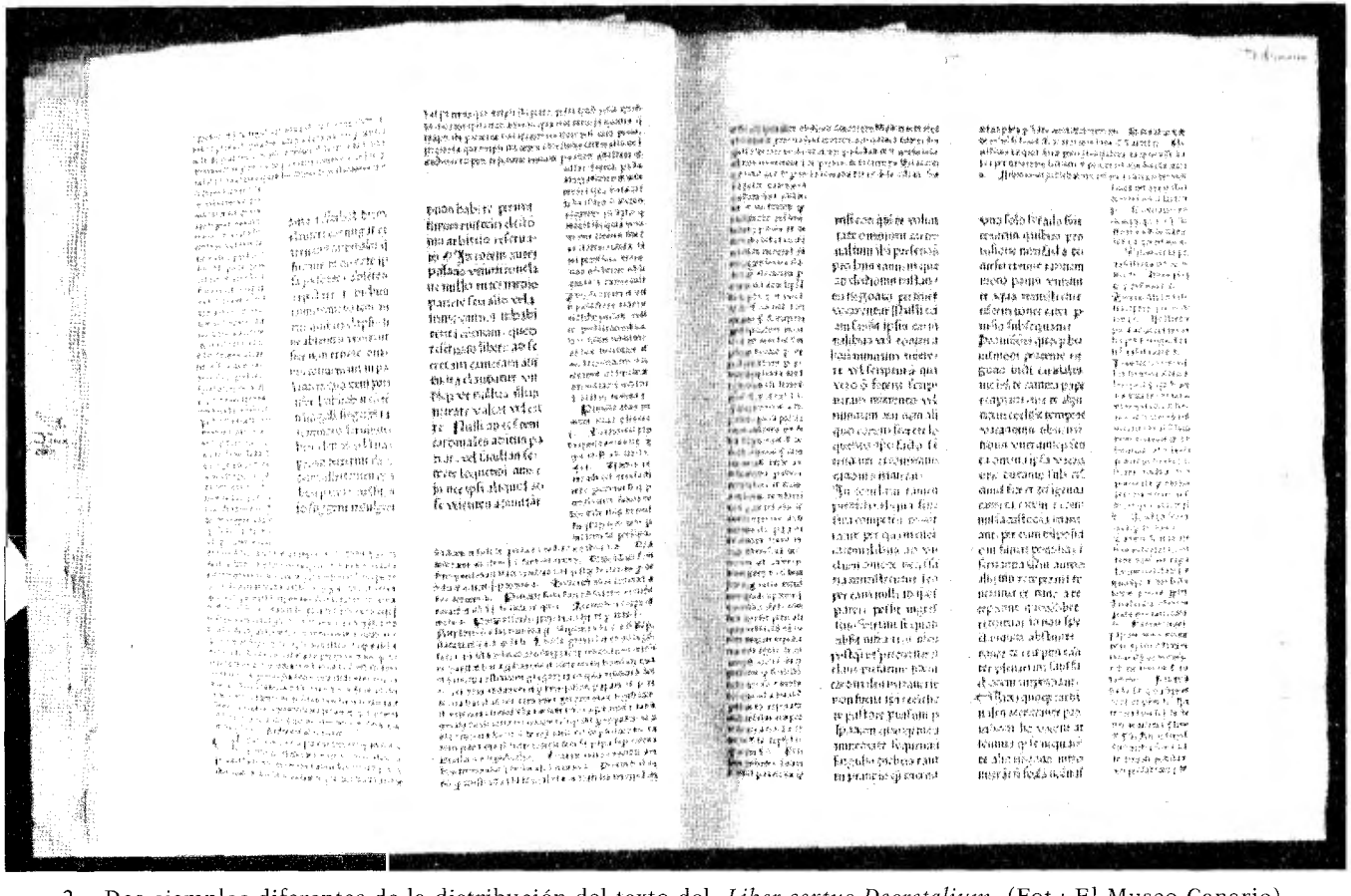

2. Dos ejemplos diferentes de la distribución del texto del *Liber sextus Decretalium*. (Fot.: El Museo Canario).

ción de dinero de Francia a Roma y el papa cedió canonizando a Luis IX, abuelo de Felipe IV. Su gran triunfo popular lo obtuvo en 1300 al declarar el primer año jubilar, que establecía de cien en cien años. En 1301 estalló de nuevo la lucha por haber procedido el rey contra el obispo de Pamiers. Felipe IV y sus juristas lanzan una campaña de descrédito contra Bonifacio VIII y éste responde con la bula *Unam sanctam*, donde exponía la supremacía pontificia y amenazaba al rey con excomulgarlo. El rey apeló al Concilio y envió una fuerza expedicionaria que invadió el palacio papal con ayuda de Sciarra Colonna, quien había encontrado el apoyo del monarca francés. Finalmente, el papa fue liberado y guiado a Roma por los jinetes de los cardenales Orsini. Tras estas violencias se enfrentaban dos concepciones opuestas sobre el poder pontificio y real: la teocrática, con teólogos como Egidio Romano, y la del Derecho natural. Egidio Romano, como ya se dijo, está curiosamente ligado al nombre de Bonifacio VIII, no sólo por las luchas entre el papa y su familia, sino por haber sido preceptor del futuro rey Felipe IV de Francia y I de Navarra con el que Bonifacio tendría tantos enfrentamientos y para cuya educación escribió *De regimine principium* (conocida también en castellano como *Regimiento de príncipes*), una de cuyas ediciones incunables se conserva en la biblioteca de El Museo Canario junto a la citada de Bonifacio VIII.

El libro sexto de las constituciones pontificales del papa Bonifacio VIII, cuyo título uniforme es *Corpus Iuris Canonici. Decretales*, contiene una compilación de constituciones del propio Bonifacio VIII y de sus predecesores. Fue promulgado en 1298 y se concibió como una continuación de los cinco libros de las *Decretales* de Gregorio IX. En él se derogaban todos los decretos posteriores a dicho Papa que no se recogiesen en esta nueva obra. Su recopilación fue encomendada a Guillermo Mandagot, a Berengario Fredoli y a Ricardo Petroni, quienes recogieron los decretos papales de los años 1239 a 1298 y los cánones de los Concilios I y II de Lyon.

El ejemplar, impreso en Argentina (Augsburgo) por Heinrich Eggestein entre 1470 y 1472, ya que no se conoce con exactitud la fecha de impresión, es el único de esta impresión conservado en bibliotecas españolas. Éste presenta un índice al principio y carece de portada, siendo su estado de conservación bueno.

De su impresor han llegado escasos datos hasta nuestros días; sabemos que Heinrich Eggestein nació en Rosheim (Alemania) y que murió en 1478. Fue maestro en artes y en filosofía. En 1442 recibió el diploma de ciudadano de la ciudad de Estrasburgo de la que llegó a ser canciller episcopal. En 1460 abre su propia imprenta para

hacer frente a la de Juan Manhelin o Johann Mentelin, otro importante impresor de Estrasburgo, antiguamente llamada Argentoratum o como aparece en esta impresión, Argentina, importante centro de actividad para los impresores. En cuanto a sus impresiones, encontramos diversas contradicciones entre los autores que lo citan. Todos coinciden en la impresión de una Biblia alemana, mas no en su fecha, ya que unos no citan ésta, otros la fijan en 1470 como la segunda Biblia en alemán, y algunos más afirman que es la segunda traducción en alemán de la Biblia impresa en 1466 y donde aparece el primer anuncio conocido. Esta novedad es seguida por Peter Shöffer, Bertold Ruppel, Sweynheym y Pannartz y por el propio Mentelin en 1470. Incluso Ratdolt, impresor de otro de los incunables que aquí nos ocupan, utilizó esta idea a partir de 1480. Existen otras dos biblias latinas de las que no se conoce ni el lugar ni la fecha de impresión, ni siquiera el nombre del impresor, pero en las que se reconocen los caracteres especiales usados por Eggestein. Es en la edición del *Decretum Gratiani* (1471) cuando aparece por primera vez su nombre, apareciendo también en *Constituciones* de Clemente V (1471) y en las *Instituciones* de Justiniano (1472). Se le reconoce además la impresión del primer Salterio en alemán (ca. 1473).

San Antonino de Florencia

San Antonino, arzobispo de Florencia, cuyo nombre era Antonio Pierozzi, nacido en Florencia el 1 de marzo de 1389 y muerto en la misma ciudad el 2 de mayo de 1459, ingresó en la orden de los dominicos en 1405 y se distinguió como humanista y defensor de la llamada «reforma de la observancia». Fue vicario de las provincias de la Toscana y de Nápoles y prior de San Marcos de Florencia hasta que Eugenio IV lo nombró arzobispo de Florencia en 1446. Destacó por su lucha activa por la unión de las Iglesias griega y latina y por reformar las costumbres florentinas oponiéndose a la familia Medici. De su producción literaria destacan la *Summa historialis*, la *Summa theologica* y la *Summa confessionalis*.

La única fuente donde se describe el incunable de este autor albergado en la biblioteca de El Museo Canario es *El Museo Canario: breve reseña histórica y descriptiva* [4]. La cita de este incunable sólo

[4] *El Museo Canario: breve reseña histórica y descriptiva*. Las Palmas de Gran Canaria: El Museo Canario, 1957, p. 73.

abarca al autor, título (aparece como *Summa theologica*), lugar y fecha de impresión. De estos datos se ha podido verificar el autor, citado al principio y a continuación del título y del mismo modo en el colofón, así como la fecha de impresión que aparece también en el colofón, donde se lee «23 de mayo de 1483» (fotografía 4). En cuanto al título y al lugar de impresión (Milán, según la fuente citada) se plantean serias dudas, ya que en ninguno de los catálogos ni de los repertorios consultados se hace referencia a una obra de San Antonino impresa en Milán, y la única de 1483 es de Venecia. En cuanto al título las dudas se acrecientan, ya que la *Summa theologica* está compuesta de cuatro partes y con frecuencia éstas se publicaban por separado.

Esta obra, donde se defiende el sacerdocio frente al Imperio, supone una evolución para la teología. El pensamiento político de los siglos XIII hasta el XVII se ocupa de la sociedad y de su organización, de la titularidad y del ejercicio del poder disputado por el papa y el emperador y cuya figura más destacada fue Santo Tomás de Aquino, quien en el siglo XIII impuso esta doctrina, recogida y desarrollada por San Antonino de Florencia en el siglo XV[5]. También existen las llamadas *Summa confessionalis*, que no son más que manuales o compendios para confesores y penitentes extraídos de la *Summa theologica*. Es de suponer que el incunable de San Antonino que se encuentra en la biblioteca de El Museo Canario pertenece a una *Summa confessionis* o *confessionalis*, que no siempre se publicaba conteniendo el mismo número de partes. La obra, que comienza así: «Incipit Summula confessionis Utilissima...» (fotografía 3), también especifica al principio del índice que se divide en tres partes todas dirigidas a los confesores, y en el colofón se puede leer «Explicit titulus de restitutionibus...» (fotografía 4). Se han encontrado numerosas referencias de *Confesionales* (también llamada de esa manera la *Summa confessionis* o *Defecerunt*) en las que aparecen las palabras «titulus de restitutionibus» acompañando al título, pero ninguna coincide con la que nos interesa. Después de consultar diversos catálogos, entre ellos el de la Biblioteca del Vaticano, se pueden extraer distintas conclusiones. Es posible que existan ejemplares de esta edición que no se hayan registrado en ningún catálogo o repertorio por pertenecer a colecciones privadas o porque no hayan sido identificados, también pudiera ser que la fecha de impresión tuviera algún error tipográfico. En cualquier caso, el título normalizado que le corresponde coincide con la única edición que se ha encon-

[5] GARCÍA-GALLO, Alfonso: *Op. cit.* Madrid: Alfonso García-Gallo, 1982, p. 650.

¶ Incipit Summula confessionis vtilissima: in qua agit quomodo se habere debeat confessor erga penitentem in confessionibus audiēdis quaz edidit reuerendissimus vir ac in xpo pater dominus frater Antonius archiepus Florentinus ordinis fratrum predicatoꝝ.

Efecerūt scrutātes scrutinio .ps. lxiii. Scrutiniuz quidē est ꝯfessio in quo ⁊ penitēs scrutatur ꝯsciam suam ⁊ confessor cum eo. Scrutās ergo est cōfessor qui in hoc potest tripliciter deficere. Quia vel ꝑ maliciam absoluendo quem scit nō posse. Vel per ignorantiam nesciēdo discernere inter lepram ⁊ lepram: ⁊ quem possit vel nō possit absoluere. Vel per infirmitatē cōcupiscentie inde sumendo occasiones malorum ex auditu dum incaute se habz Vnde aug. de pe. di. vi. c. i. Caueat spiritualis iudex ut sicut nō cōmisit crimen nequicie: ita non careat munere scientie. Ex quibus verbis innuitur ꝙ confessor siue sacerdos debet habere illa tria ex aucte Augusti. preallegata. ¶ Primo potestatem in foro conscientie, vt scilicet sit iudex spiritualis. ¶ Secūdo cōseruare puritatem vite sue ne cōmittat crimen nequicie. ¶ Tertio habere sufficientem scientie claritatem ut non careat munere scie. ¶ Capitulum primum de potestate seu aucte ꝯfessoris. ⁊ quis possit vel non possit audire confessiones

Notandum primo est ꝙ nō sacerdos et si possit audire confessiones in casu mortis, non tamē absoluere potest. alias si absoluit ut sacerdos indicatiue scōm quosdam incurrit irregularitatem sicut si celebraret. Hoc tñ est dubium. quia non est in iure expressuz sicut de celebrante vnde non videtur irregularis. extra. de sentē. ex. c. is qui. li. vi. Ibi enim dicitur ꝙ nō incurrit qs irregularitatem propter aliquod delictum quando non est in iure expressum. Et confessus tali nō sacerdoti tenetur iterum cōfiteri. Ratio est. qꝛ solis sacerdotibus dictū est: quoꝝ remiseritis peccata. ⁊c. Joh. xx. nec tñ a quolibet sacerdote pōt quis absolui sed a proprio aut altero de licentia eius. Vnde dicit de pe. et re. in. c. omnis. ꝙ quilibet in anno semel confiteatur omnia peccata sua proprio sacerdoti. ⁊ de pe. di. vi. c. placuit. Ratio est. quia nō potest quis soluere vel ligare eum qui sibi confitetur nisi habeat iurisdictionem super eum. Si autez sit proprius prelatus ⁊ non sacerdos: sicut curatus et episcopus nō sacerdos potest absoluere per alium cōmittendo hoc alteri. ¶ Sed nota ꝙ proprius sacerdos. aliter intelligitur cum dicitur ꝙ quilibet debet confiteri proprio sacerdoti. ⁊ aliter cum dicitur ꝙ de licencia proprii sacerdotis potest alteri confiteri. Nam primo casu dicitur proprius sacerdos. quicunqꝫ habet potestatē absoluendi ordinariam vel delegatam siue sit cōmunis siue singularis

3. Incipit de la obra de San Antonino de Florencia. Obsérvese el espacio reservado para una ilustración al principio del texto.(Fot.: El Museo Canario).

quia hic eſt error perſone. Verū tamen quia nullus tenetur ꝓpriis ſtipendiis militare nec cauſas aliorū agere ad ſuas expenſas: dico ꝙ tales poſſunt viuere ſup queſtuſ quos facit et poteſt eis moderatum ſalarium dari. Nec ille. Illa vero que dantur eis ex mendaciis eorum que ſtorum videlicet quia aſſerunt ꝙ dicentur multe miſſe ꝓ dantibus: uł habebunt talem indulgentiam vel abſoluentur a uotis eorum vel a caſibus reſeruatis vel ꝙ fiēt lectiſternia i hoſpitali de huiuſmodi ꝓ quibus illi dant alias non daturi cū nec talia ſunt vel vera ſunt: totū eſt rapina et reſtitui debent dantibus ea uel pauperibus erogari. ar. xiiii. q. v c. non ſane.

Finis.

¶ Explicit titulus de reſtitutionibus fratris Antonini archiepiſcopi Florentini: in quo diffuſe tractatur de hac materia.

¶ Impreſſum. ꝛc. Anno dñi Millesimo Quadringenteſimo Octuageſimotertio. Die vero. xxiii. Mēſis May. ꝛc.

¶ Regiſtrum huiꝰ libri.

¶ Tabula.

¶ Incipit ſum. Vnde cū.
¶ Vnde nō eſt. Exequitur ſic.

¶ Habēs eni. De priori.
¶ Si eſt ſacer. Si iura.

¶ Sexdecim. Quali hoc
¶ De caſibus. Impoſitione.

¶ Confeſſionē Nō tegit.
¶ Scilicet illum Tur ei.

¶ miniſtratiōz. Nota tū.
¶ Eis reddere Ad falſum

¶ Precio q̄. Tale et.
¶ Item non. cundum Bal.

¶ Idem in. iozi ſciēter
¶ Cui fienda. Sed ciniliter

¶ Prohibito ab Et papa ſcit.

4. Explicit de la *Summa* de San Antonino y a la derecha de la página una tabula. (Fot.: El Museo Canario)

trado con fecha de 1483 (20 de agosto) y que fue impresa en Venecia por Antonius de Strata. Dicho título es *Confessionale «Defecerunt». Titulus de restitutionibus (=S. theol. II, 2).*

WERNER ROLEWYNCK

Werner Rolewynck, nacido en Laer (Westfalia) en 1425 y muerto en Colonia en 1502, ingresó en la orden de los Cartujos en Colonia cuando tenía veintidós años y allí residió toda su vida. Fue un gran erudito que dejó manuscritas diversas obras teológicas, filosóficas, exegéticas, ascéticas, sermones, cartas y una *Vita Sancti Servatii* para la prensa en 1472. Pero la obra que lo hizo famoso fue *Fasciculus temporum*, una historia universal al estilo de la época impresa en diferentes países, reproducida en los *Scriptores* de Pistorius y traducida al flamenco (Utrech, 1483), al alemán (Basilea, 1524), y al francés (Lyon, 1483, 1495 ; París, 1505, 1513) debido a la importancia de la misma. La edición que custodia El Museo Canario es del 8 de septiembre de 1485 realizada en los talleres de Erhard Ratdolt en la ciudad de Venecia, y de esta misma edición se conservan en España otros diez ejemplares en bibliotecas.

Es un compendio de historia universal desde la creación del mundo dispuesta en anales concordados con la historia de Israel y con ilustraciones con vistas de ciudades como Roma, Siracusa y Catalia, etc... (fotografía 5), así como referencias a personajes cuyas cronologías se indican en círculos insertados en el texto (fotografía 6). Fue impreso en diversos lugares durante los siglos XV y XVI y existe una impresión de 1480 realizada en la ciudad de Sevilla por Bartolomé Segura y Alfonso del Puerto que significó el nacimiento del libro ilustrado en España (ya que antes no se había hecho en ningún taller español), inició la utilización de números arábigos en texto y foliación y constituyó el primer ejemplo español de una historia sagrada ilustrada con imágenes [6]. La Biblioteca General Universitaria de Sevilla conserva un ejemplar, y según la descripción y las anotaciones que de él se hace en *Las universidades andaluzas y el libro*, es copia exacta de la primera edición realizada en Venecia en 1479. El dato acerca de la primera edición de esta obra no parece del todo exacto, ya que la primera edición fue realizada en Colonia en 1474 por Arnold Ther Hoernen y Nicolas Götz. Sin embargo, las estampas

[6] *Summa artis: historia general del arte. Vol. XXXI. El grabado en España (Siglos XV al XVIII)*. Madrid: Espasa-Calpe, 1994, p. 89.

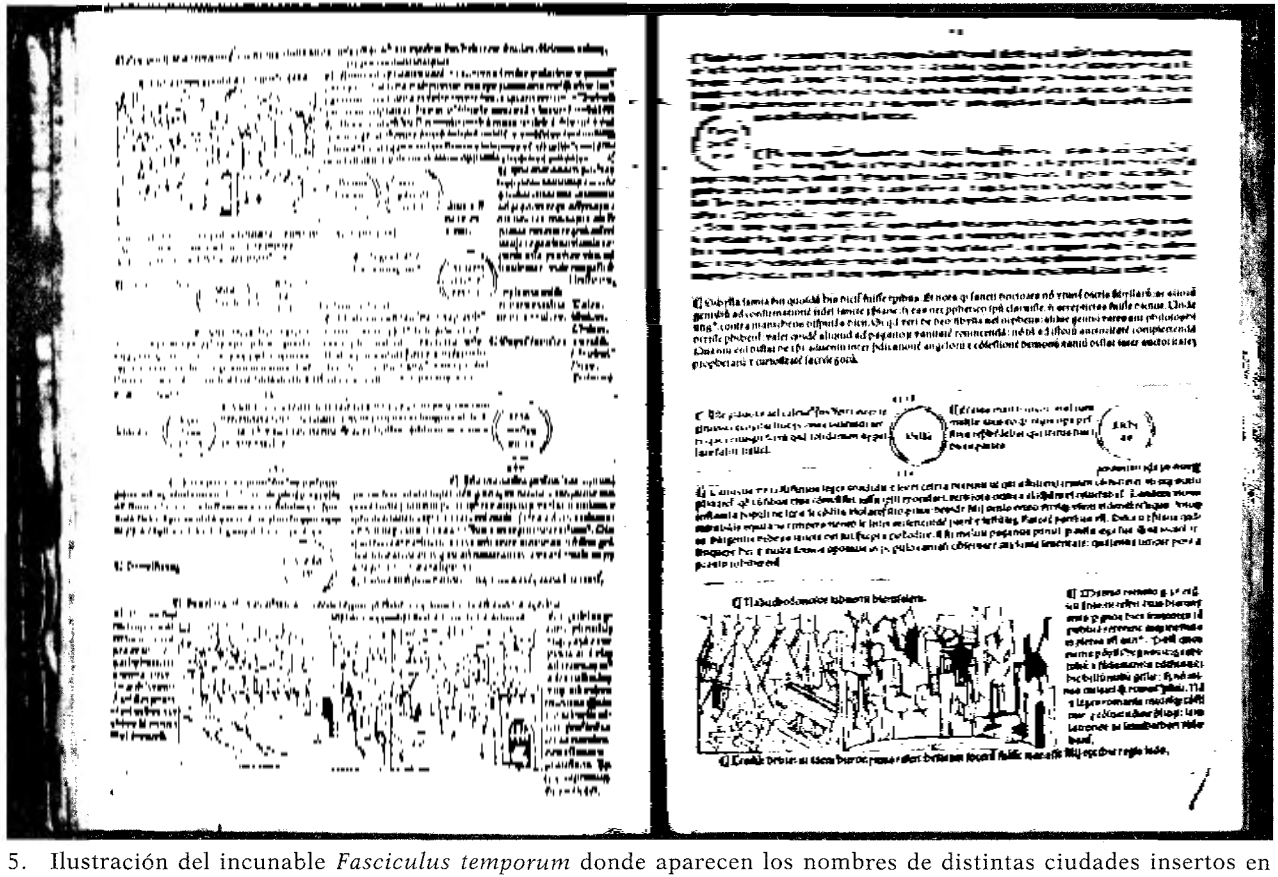

5. Ilustración del incunable *Fasciculus temporum* donde aparecen los nombres de distintas ciudades insertos en círculos, y los dibujos de algunas de ellas. (Fot.: El Museo Canario).

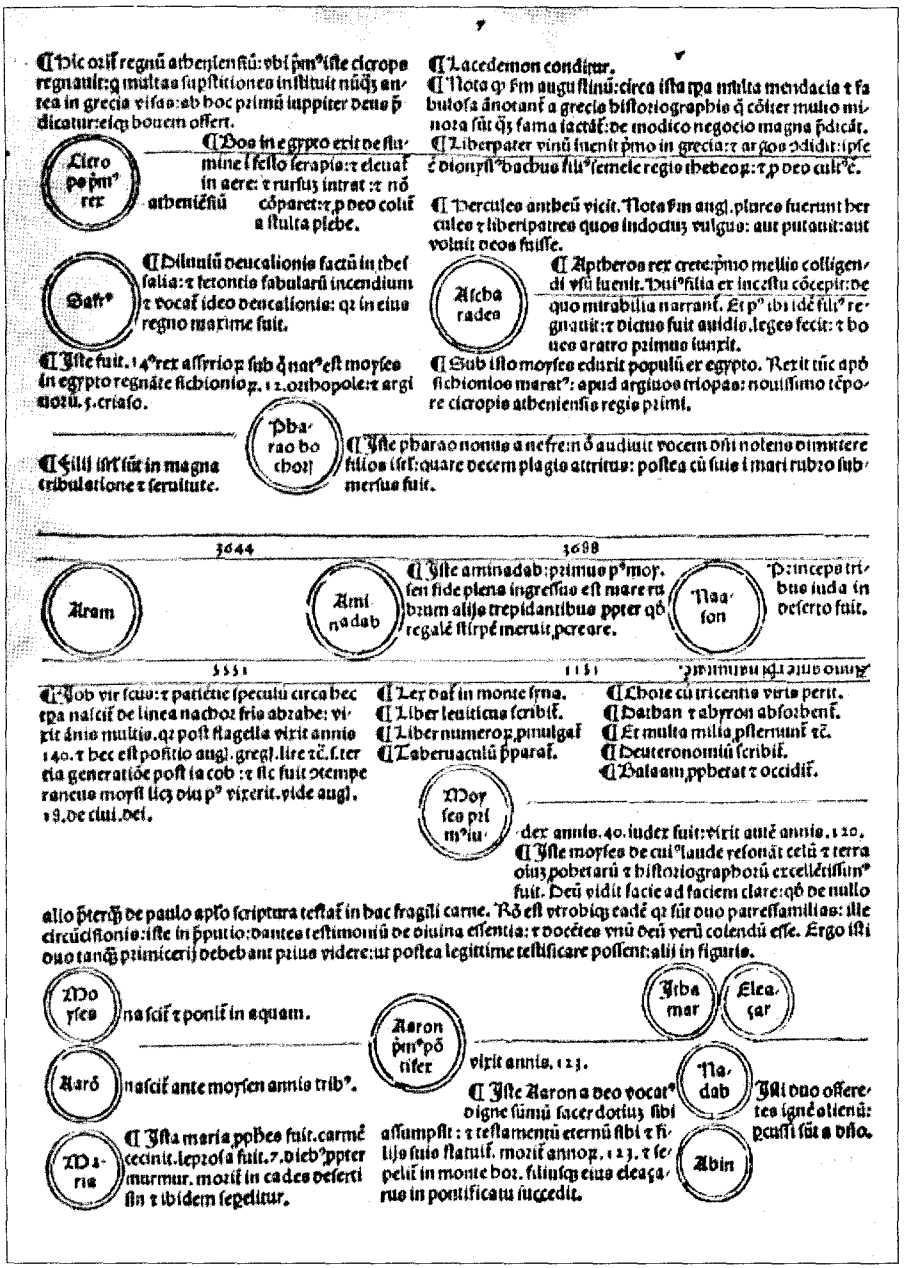

6. Se muestra aquí un ejemplo de cómo se insertan en el texto del *Fasciculus temporum* los círculos en cuyo interior están los nombres de diversos personajes. (Fot.: El Museo Canario).



7. Imagen de Cristo flanqueada por los nombres de los cuatro evangelistas en la edición de *Fasciculus temporum* de El Museo Canario. (Fot.: El Museo Canario).

del incunable de Sevilla, sí son copia del impreso en Venecia en 1479 por George Walch [7].

El ejemplar de la Biblioteca de El Museo Canario, del que debemos lamentar su pésimo estado de conservación, ya que es, sin duda, el más dañado de los incunables localizados en dicha biblioteca, no tiene portada. No sabemos si la edición original carecía de ella o es que la del ejemplar de El Museo Canario no ha llegado hasta nuestros días. El responsable de su impresión fue el alemán Erhard Ratdolt, nacido en Augsburgo alrededor del año 1443 y muerto en 1528. Fue uno de los hombres más representativos en su oficio aportando importantes innovaciones para el mundo de las prensas. El material de cajas de aquella imprenta fue de tal importancia que el muestrario se conserva hasta nuestros días. Trabajó en su taller veneciano desde el año 1476 hasta 1486, fecha en la que se trasladó a su ciudad natal. De su trabajo en Venecia salieron magníficas ediciones, entre ellas el *Calendarium Regiomontani,* un calendario astrológico y astronómico de Johann Müller de Köningsberg (Regiomontano), impreso en 1476 y de gran importancia porque es en esta obra donde introduce la portada más parecida a la actual y única en el siglo XV: envuelve en una orla renacentista el título, el nombre del autor, los artesanos que participaron en la impresión del libro y el año. Con este hecho de gran relevancia inicia el gusto por las primeras páginas grabadas aunque se sigue manteniendo el colofón. A su vez, fue el primero en publicar un libro impreso con figuras geométricas, ornamentando las páginas de sus libros con orlas decorativas grabadas en madera, y fue además el inventor de las iniciales adornadas con flores (litterae florentes). En 1477 imprimió en compañía de otros dos alemanes, Bernhard Maler y Peter Löslein, *Appiani Alexandrini Historiae* donde utiliza tipos romanos muy correctos y donde la primera página orlada es una obra clásica de la tipografía.

Tomás de Aquino

Santo Tomás de Aquino, llamado el Doctor Angélico, fue uno de los doctores más ilustres de la Iglesia. Nació en Roccaseca en 1224 y murió en Fossanuova en el año 1274; aunque las ciudades de Aquino y Belcastro se han disputado junto con Roccaseca el hecho de ser ciudad natal del santo, todo apunta a que fue esta última la protagonista de tal acontecimiento.

[7] *Op. cit.* Madrid: Espasa-Calpe, 1994, p. 89.

Ingresó en la Universidad de Nápoles en 1239 para cursar estudios de Arte y Teología y en 1256 obtuvo el título de maestro en Teología en París. En 1259 regresó a Italia para enseñar en la corte pontificia hasta el año 1268. Éste fue el período más intelectual de su vida, cuando escribió comentarios a todas las obras principales de Aristóteles. Los tres últimos años de su vida los pasó combinando su labor en la Universidad de Nápoles con su trabajo intelectual, dejando la tercera parte de la Summa Theológica inacabada. Lo más destacado del pensamiento filosófico de este dominico es haber adoptado la filosofía de Aristóteles; triunfó por ser actual y novedoso al crear una síntesis nueva en sus líneas modificando materiales preexistentes. Se dice que en santo Tomás se condensa toda la sabiduría de los doctores de la Iglesia anteriores a él, y que su doctrina es el resumen elevado de las doctrinas de sus predecesores. Fue canonizado en 1323, nombrado doctor de la Iglesia en 1567, y patrono de las escuelas católicas en 1880.

De la impresión que nos ocupa del incunable que lleva por título *Quaestiones de duodecim quodlibet* de Santo Tomás de Aquino, no se conoce con certeza ni el año, ni el lugar de impresión, ni el impresor. Sí sabemos que de esta misma impresión existen otros once ejemplares en otras bibliotecas españolas. Las obras de Santo Tomás están enmarcadas dentro de la pedagogía universitaria de la época, dividiéndose en textos especializados en cada disciplina (la Biblia, Aristóteles, etc...) y en cuestiones disputadas, es decir, discursos públicos en los que el maestro discutía con sus colegas y con los estudiantes sobre temas seleccionados. Estas cuestiones están clasificadas en títulos generales como son la verdad, el poder, el mal, las virtudes, etc... Las denominadas de «quodlibet» son de cualquier tema propuesto por los oyentes, y ahí reside la diferencia. Pueden tratar desde la existencia de Dios hasta los acontecimientos de la vida política y económica [8]. No existe un catálogo definitivo de sus obras, pero encontramos en el formado por el medievalista Grabmann una clasificación de todas ellas [9]: obras filosóficas, obras teológicas (donde se encuadra *Quaestiones de duodecim quodlibet*), obras apologéticas, obras varias y obras exegéticas.

Este incunable, a pesar de poseer portada (fotografía 8), no contiene los datos necesarios para realizar la descripción bibliográfica, ya que en ella solamente aparecen el título y el autor. Todo apunta a

[8] *Gran Larousse Universal*. Barcelona: Plaza & Janés, 1995.

[9] GRABMANN, Martín: *Santo Tomás de Aquino. Introducción al estudio de su personalidad y de su obra*. Salamanca, 1918.

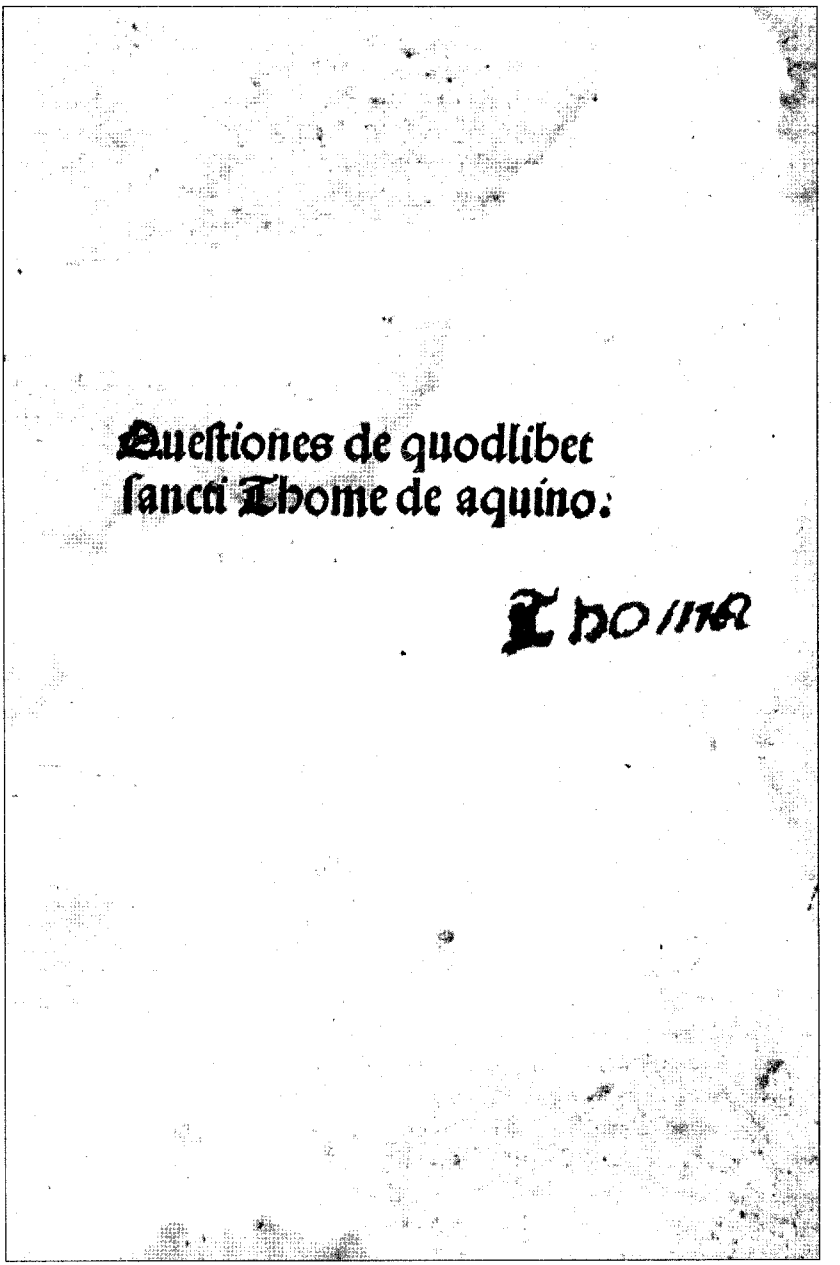

8. La portada de la obra de Santo Tomás, donde solamente aparecen el título y el nombre del autor, es un ejemplo de la sencillez de las portadas, siempre que las tuvieran, de los incunables. (Fot.: El Museo Canario).

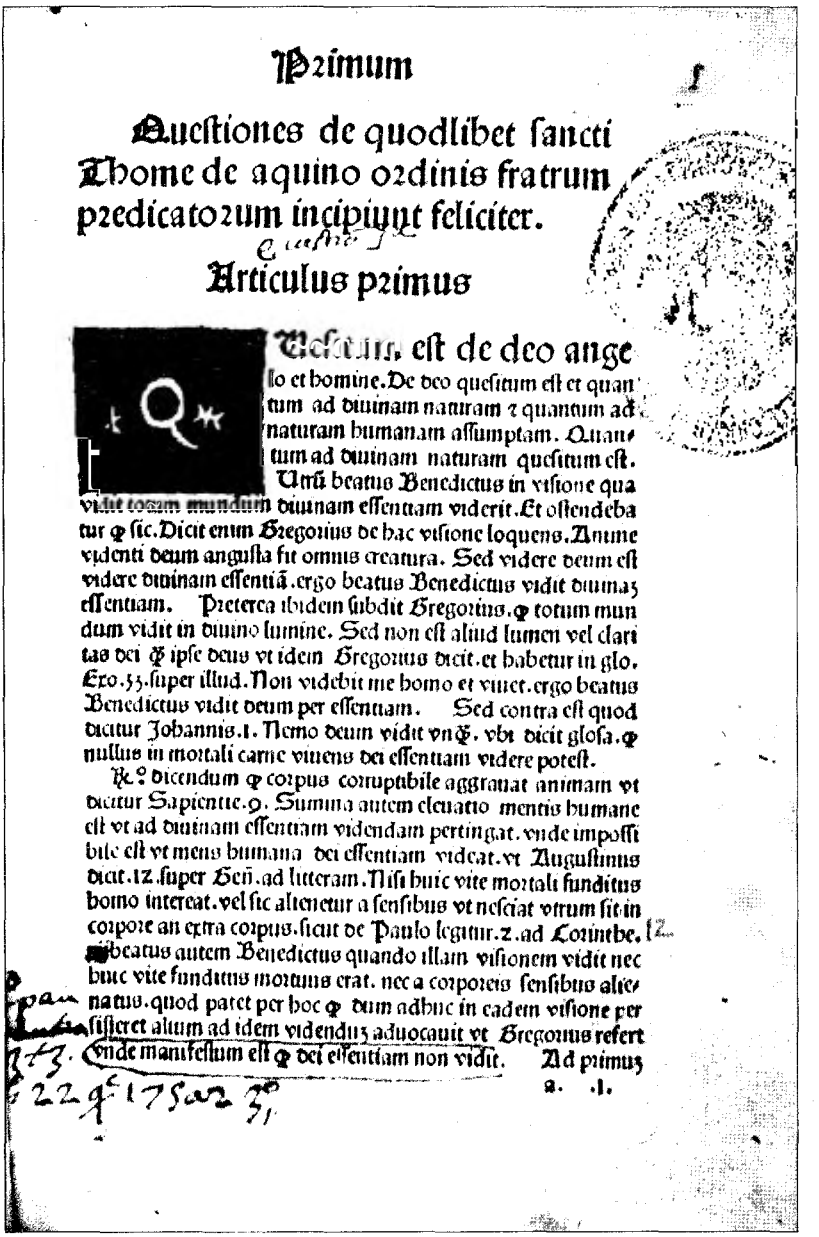

Primum

Questiones de quodlibet sancti Thome de aquino ordinis fratrum predicatorum incipiunt feliciter.

Articulus primus

Quesitum est de deo angelo et homine. De deo quesitum est et quantum ad diuinam naturam ⁊ quantum ad naturam humanam assumptam. Quantum ad diuinam naturam quesitum est. Utrũ beatus Benedictus in visione qua vidit totum mundum diuinam essentiam viderit. Et ostendebatur ꝙ sic. Dicit enim Gregorius de hac visione loquens. Anime videnti deum angusta fit omnis creatura. Sed videre deum est videre diuinam essentiã. ergo beatus Benedictus vidit diuinaꝫ essentiam. Preterea ibidem subdit Gregorius. ꝙ totum mundum vidit in diuino lumine. Sed non est aliud lumen vel claritas dei ꝙ ipse deus vt idem Gregorius dicit. et habetur in glo. Exo. 33. super illud. Non videbit me homo et viuet. ergo beatus Benedictus vidit deum per essentiam. Sed contra est quod dicitur Johannis. 1. Nemo deum vidit vnꝙ. vbi dicit glosa. ꝙ nullus in mortali carne viuens dei essentiam videre potest.

℟. dicendum ꝙ corpus corruptibile aggrauat animam vt dicitur Sapientie. 9. Summa autem eleuatio mentis humane est vt ad diuinam essentiam videndam pertingat. vnde impossibile est vt mens humana dei essentiam videat. vt Augustinus dicit. 12. super Geñ. ad litteram. Nisi huic vite mortali funditus homo intereat. vel sic alienetur a sensibus vt nesciat vtrum sit in corpore an extra corpus. sicut de Paulo legitur. 2. ad Corinthe. 12. beatus autem Benedictus quando illam visionem vidit nec huic vite funditus mortuus erat. nec a corporeis sensibus alienatus. quod patet per hoc ꝙ dum adhuc in eadem visione persisteret alium ad idem videndum aduocauit vt Gregorius refert vnde manifestum est ꝙ dei essentiam non vidit. Ad primuꝫ

a. .1.

9. Primera página de *Quaestiones de duodecim quodlibet* donde se lee perfectamente el título y el autor de la obra. Al principio del texto, a la izquierda, observamos una ilustración, y al final de la página, también a la izquierda, anotaciones hechas a mano. (Fot.: El Museo Canario).

que el ejemplar fue impreso entre los años 1485 y 1488, y que el impresor fue Heinrich Mayer, del que nos han llegado escasos datos. Seguramente de nacionalidad alemana, es probable que trabajara en la ciudad francesa de Toulouse (Tolosae), que fue un importante centro de la imprenta incunable, y a la cual se le atribuye ser cuna de esta impresión.

Egidio Colonna

Aegidius Romanus o Romano es llamado de diversos modos: Gil de Roma, Egidio Colonna, Guido Colonna o delle Colonne; los más comunes son Egidio Romano y Guido delle Colonne. Su nombre parece que fue Egidio y perteneció a la familia romana Colonna, conocida por sus enfrentamientos con la familia Orsini. El apellido lo toman de la columna de Trajano que estaba cercana a la primera residencia de la familia y no es de extrañar que derivara en Colonne, plural en italiano de *colonna* (columna en español). Nació en Roma en 1247 y murió en Aviñón en 1316; fue un gran teológo y filósofo que estudió en la Universidad de París, donde fue discípulo de Tomás de Aquino a pesar de pertenecer a la orden de los Agustinos. De 1285 a 1295 fue maestro en dicha universidad y un año más tarde ocupó la sede episcopal de Bourges, por lo que también es conocido como el arzobispo de Bourges. Su actividad intelectual abarcó la exégesis, la teología y la filosofía y sus pensamientos, próximos a los de San Agustín, dieron origen a una escuela conocida como egidiana.

El incunable que de este autor conserva la biblioteca de El Museo Canario lleva por título *De regimine principium* (fotografías 10 y 11), impreso en Venecia por Simon Bevilaqua el 9 de julio de 1498, y consta de portada e índice; de la misma impresión existen otros nueve ejemplares en España según el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico español. La obra constituye un compendio de política y de moral privada y pública escrito en el siglo XIII y se caracteriza por ser la obra más famosa de este género de la literatura medieval. Este tratado fue comenzado por santo Tomás de Aquino y concluido por su discípulo Tolomeo de Lucca, pero la versión que mayor difusión alcanzó fue sin duda la de Egidio Colonna [10].

Su primera edición pudo ser en el año 1473 en la ciudad de Augsburgo. Existen diversas impresiones de esta obra en las lenguas eu-

[10] García-Gallo, Alfonso: *Op. cit.* Madrid: Alfonso García-Gallo, 1982, p. 653.

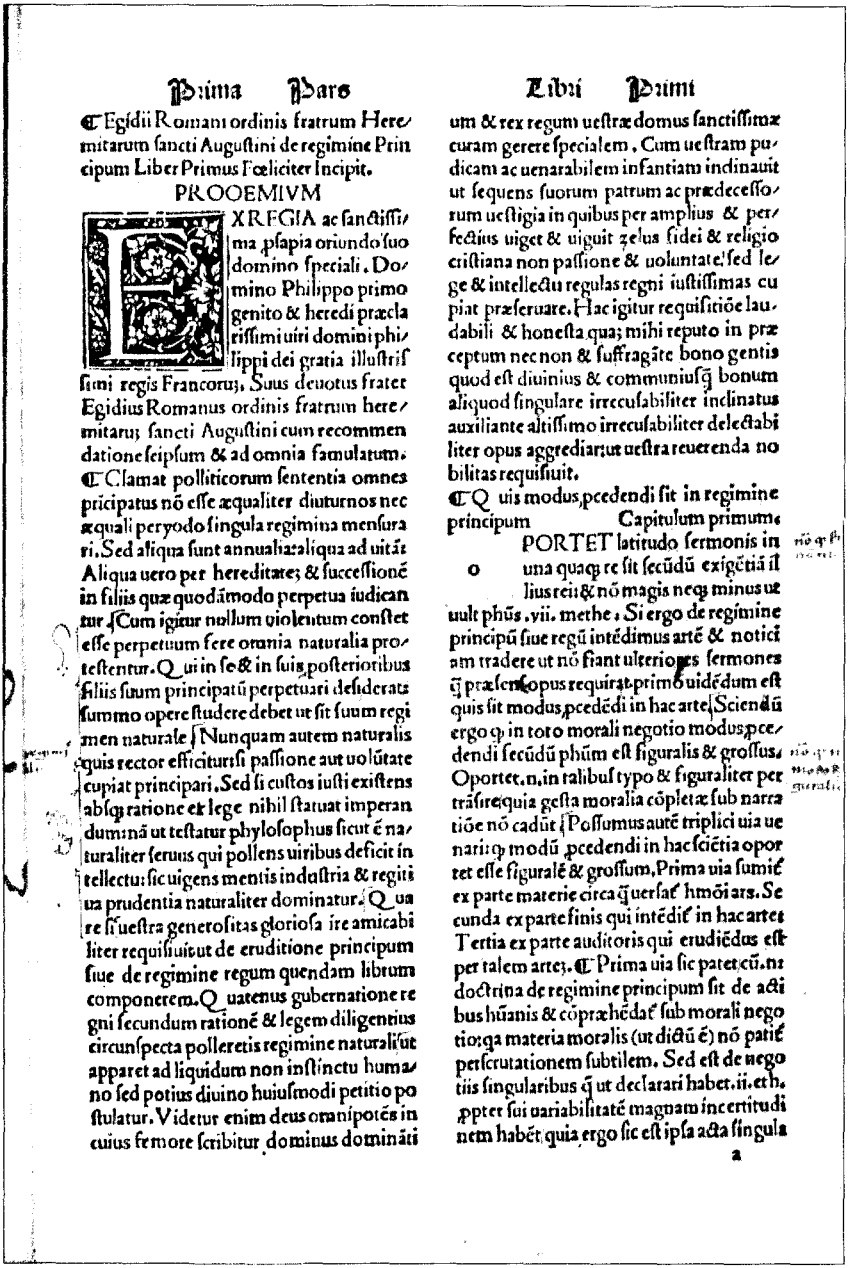

Prima Pars

¶ Egidii Romani ordinis fratrum Heremitarum sancti Augustini de regimine Principum Liber Primus Feliciter Incipit.

PROOEMIVM

EXREGIA ac sanctissima ꝓsapia oriundo suo domino speciali. Domino Philippo primogenito & heredi præclarissimi uiri domini philippi dei gratia illustrissimi regis Francoruꝫ. Suus deuotus frater Egidius Romanus ordinis fratrum heremitaruꝫ sancti Augustini cum recommendatione seipsum & ad omnia famulatum. ¶ Clamat polliticorum sententia omnes principatus nō esse æqualiter diuturnos nec æquali peryodo singula regimina mensurari. Sed aliqua sunt annualia: aliqua ad uitā. Aliqua uero per hereditarē; & successionē in filiis quæ quodāmodo perpetua iudicantur. ¶ Cum igitur nullum violentum constet esse perpetuum fere omnia naturalia protestentur. Quilibet in se & in suis posterioribus filiis suum principatū perpetuari desideratꝫ summo opere studere debet ut sit suum regimen naturale. ¶ Nunquam autem naturalis quis rector efficiturꝫ si passione aut uolūtate cupiat principari. Sed si custos iusti existens absq; ratione ex lege nihil statuat imperandum: nā ut testatur phylosophus sicut é naturaliter seruus qui pollens uiribus deficit in intellectu: sic uigens mentis industria & regitiua prudentia naturaliter dominatur. Quare si uestra generositas gloriosa ire amicabiliter requisiuit ut de eruditione principum siue de regimine regum quendam librum componerem. Quatenus gubernatione regni secundum rationē & legem diligentius circunspecta pollereris regimine naturali: ut apparet ad liquidum non instinctu humano sed potius diuino huiusmodi petitio postulatur. Videtur enim deus omnipotēs in cuius femore scribitur dominus dominātium & rex regum uestræ domus sanctissimæ curam gerere specialem. Cum uestram pudicam ac uenarabilem infantiam indinauit ut sequens suorum patrum ac prædecessorum uestigia in quibus per amplius & perfectius uiget & uiguit zelus fidei & religio cristiana non passione & uoluntate: sed lege & intellectu regulas regni iustissimas cupiat præseruare. Hac igitur requisitiōe laudabili & honesta quaꝫ mihi reputo in præceptum nec non & suffragāte bono gentis quod est diuinius & communiusq̄ bonum aliquod singulare irrecusabiliter inclinatus auxiliante altissimo irrecusabiliter delectabiliter opus aggrediar: ut uestra reuerenda nobilitas requisiuit.

¶ Quis modus ꝑcedendi sit in regimine principum. Capitulum primum.

PORTET latitudo sermonis in o una quaq; re sit secūdū exigētiā illius rei: & nō magis neq; minus ut ult phūs. vii. methe. Si ergo de regimine principū siue regū intēdimus artē & noticiam tradere ut nō fiant ulteriores sermones q̄ præsens opus requirat: primo uidēdum est quis sit modus ꝑcedēdi in hac arte. Sciendū ergo q̄ in toto morali negotio modus ꝑcedendi secūdū phūm est figuralis & grossus. Oportet. n. in talibus typo & figuraliter pertrāsire: quia gesta moralia cōpletæ sub narratiōe nō cadūt. ¶ Possumus autē triplici uia uel nario modū ꝑcedendi in hac sciētia oportet esse figuralē & grossum. Prima uia sumit ex parte materie circa q̄ uersat hmōi ars. Secunda ex parte finis qui intēdit in hac arte. Tertia ex parte auditoris qui eruditēdus est per talem artē. ¶ Prima uia sic patet: cū. nr doctrina de regimine principum sit de actibus hūanis & cōprahēdat sub morali negotio: qa materia moralis (ut dictū é) nō patit perscrutationem subtilem. Sed est de negotiis singularibus q̄ ut declarari habet. ii. eth. ꝓpter sui uariabilitatē magnam incertitudinem habēt: quia ergo sic est ipsa acta singula

Libri Primi

a

10. Primera página de la obra de Egidio Colonna donde aparece una interesante letra capital con ilustraciones a su alrededor. Existen anotaciones en diversas zonas de la página. (Fot.: El Museo Canario).

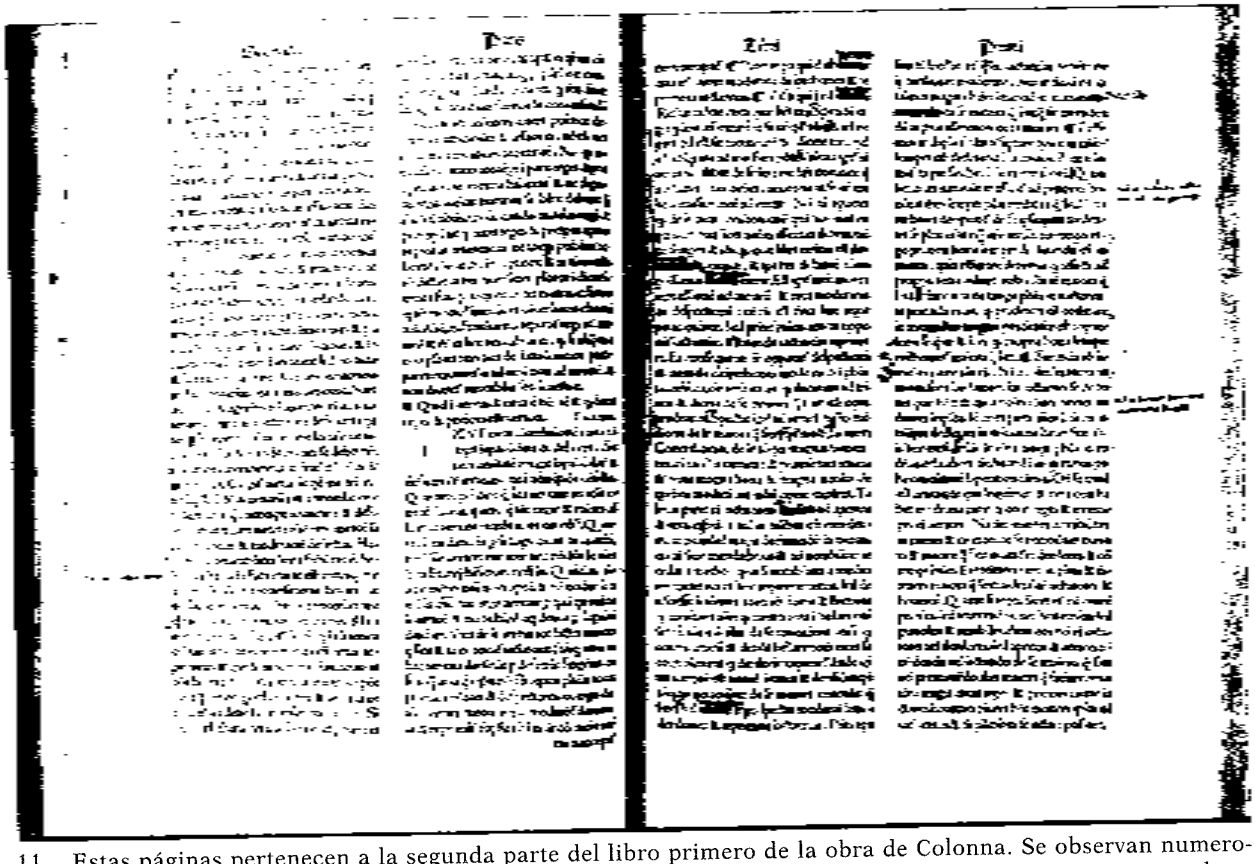

11. Estas páginas pertenecen a la segunda parte del libro primero de la obra de Colonna. Se observan numerosas anotaciones y en la página de la izquierda un hueco en blanco donde se insertaría un ilustración o una letra capital.

ropeas más importantes, entre ellas el castellano, al que fue traducida por Juan García de Castrojeriz en el siglo XIV con el título de *Regimiento de príncipes* y con la adición de numerosas glosas. Fray Arnaldo Estañol la tradujo al catalán y existe una impresión en esta lengua del mismo año que la que nos ocupa impresa en Barcelona por Johann Luschner.

CONCLUSIÓN

El fondo incunable albergado en las bibliotecas canarias no ha sido objeto de numerosos estudios y en concreto, el de El Museo Canario, tampoco escapa a esta realidad. Con la finalidad de conocer un poco mejor el patrimonio incunable conservado en la biblioteca de El Museo Canario, hemos hecho una pequeña valoración histórica y bibliográfica estudiando los autores que dieron origen a estas obras y descubriendo las relaciones que existieron entre algunos de ellos, los impresores que materializaron los conocimientos y saberes de dichos autores y su relevancia en el mundo de las prensas. Se ha realizado también un pequeño resumen del contenido de estos incunables intentando suplir, en parte, el desconocimiento existente. En cuanto a la descripción física, hemos comprobado «in situ» que no siempre corresponde con la que existía anteriormente, añadiendo las correcciones oportunas.

Con estas aportaciones hemos querido paliar, en cierta manera, las lagunas existentes de un patrimonio documental tan importante.

BIBLIOGRAFÍA

— *CATÁLOGO de incunables de la Biblioteca Nacional.* Madrid: Biblioteca Nacional, 1945

— *CATÁLOGO de incunables de la Biblioteca Universitaria.* Sevilla: Universidad de Sevilla, 1967

— CLAIR, Colin. *A history of european printing.* London: Academic press, 1976

— DOWDING, Geoffrey. *An introduction to the history of printing types: An illustrated summary of the main stages in the development of type design from 1440 up the present day. An aid to type face identification.* London: Wace, 1961.

— GARCÍA-GALLO, Alfonso. *Manual de historia del Derecho español.* Madrid: Alfonso García-Gallo, 1982. T. I

— *HISTORIA ilustrada del libro español. De los incunables al siglo XVIII.* Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1994.

— HOEFER, Dr. *Nouvelle biographie générale depuis les temps les plus reculés jusqu'a nos jours*. París: Firmin Didot Frères, 1855-1866.
— LÓPEZ SERRANO, Matilde. *Incunables*. Madrid: Patrimonio Nacional, 1989.
— MÉNDEZ APARICIO, Julia. *Catálogo de los incunables de la biblioteca pública de Toledo*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, 1976.
— MILLARES CARLO, Agustín. *Descripción de los impresos de los siglos XV y XVI existentes en la biblioteca de El Museo Canario*. Las Palmas de Gran Canaria, 1975.
— MONTANOS FERRÍN, Emma; SÁNCHEZ-ARCILLA, José. *Introducción a la historia* del *derecho.T.I*. Madrid: Dykinson, 1988.
— *EL MUSEO CANARIO: Breve reseña histórica y descriptiva*. Las Palmas de Gran Canaria: El Museo Canario, 1957.
— *Novum regestum : Catálogo Colectivo de Fondo Antiguo, siglos XV-XIX, de la Asociación de Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica (ABINIA)*. Madrid : Biblioteca Nacional; ABINIA, 1995.
— PALAU Y DULCET, A. *Manual del librero hispano-americano*. Madrid: Julio Ollero, 1990.
— STEINBERG, S.H. *Five hundred years of printing*. London: Faber and Faber, 1959.
— *SUMMA artis: historis general del arte. Vol. XXXI. El grabado en España (Siglos XV al XVIII)*. Madrid: Espasa-Calpe, 1994.
— *Las Universidades andaluzas y el libro*. Córdoba: Consejería de Educación y Ciencia; Junta de Andalucía; Universidades andaluzas, 1994.

BIBLIOGRAFÍA EN LÍNEA:

— *I CATALOGHI della bibliotheca del Vaticano*. www.vatican.it (Diciembre de 1999).
— *CATÁLOGO colectivo del patrimonio bibliográfico español*. www.mcu.es/ccpb/ccpb-esp.html (Diciembre de 1999).
— *CATÁLOGO de la Biblioteca Nacional Española*. www.bne.es/esp/cat.html (Diciembre de 1999).
— *The CATHOLIC encyclopedia*.www.newadvent.org (Diciembre de 1999).

RESEÑAS

PERVIVENCIA DE LA LENGUA GUANCHE EN EL HABLA COMÚN DE EL HIERRO.
Léxico común y pastoril, de la flora y de la fauna y de la toponimia

XAVERIO BALLESTER
Universidad de Valencia

M. TRAPERO, *Pervivencia de la Lengua Guanche en el Habla Común de El Hierro. Léxico común y pastoril, de la flora y de la fauna y de la toponimia,* Dirección General de Patrimonio Histórico. Viceconsejería de Cultura y Deportes. Gobierno de Canarias, Estudios Prehispánicos 8, 1999, 305 pp.

En razón de la cantidad y calidad de publicaciones aparecidas estos últimos años parece pueda hablarse ya de un cierto renacer de los estudios sobre las hablas prehispánicas de las Islas Canarias. En razón de la cantidad y calidad de publicaciones uno de los más conspicuos responsables de esta acmé finisecular es sin duda Maximiano Trapero, autor, entre otras excelentes publicaciones relacionadas con el tema, de *La toponimia de Gran Canaria: I Codificación, análisis y teoría. II Corpus Toponimicum. CD-Rom* (1997) con J. Suárez Betancor, M. Lobo Cabrera, V. Montelongo Parada y otros, director de una *Toponimia de la Isla de El Hierro: Corpus Toponymicum* (1997) con la colaboración de M. Domínguez Llera, E. Santana Martel y C. Díaz Alayón, y autor también de un *Diccionario de Toponimia Canaria. Léxico de referencia oronímica* (1999), además de esta

obra que aquí comentaremos por tratarse en cierta medida de un *buque-insignia* de lo que puede constituir una de las mejores vías para un relanzamiento de este tipo de estudios, algo —se diría— frenados y aun desprestigiados durante demasiados años como consecuencia del berberismo simplón de muchos aficionados e incluso de algún estudioso.

Ya en alguna ocasión Trapero se había quejado de la parsimoniosa presencia de los datos orales y reales en los estudios sobre las hablas guanches, por lo que no puede sorprender ahora verlo tan decidido a enmendar aquella insuficiencia, rastreando en El Hierro la *pervivencia* de lo guanche en las hablas históricamente documentadas y sobre todo en las actuales. Así la investigación parte y se asienta sobre los fundamentos más sólidos, no siendo aleatoria la circunstancia herreña, dado el grande conservadurismo lingüístico de esta isla, con prehispanimos, como *letime* 'borde de precipicio', verdaderamente vivos y funcionales (136).

En ese recorrido por el vestigio oral Trapero ofrece las mejores garantías, dada su experiencia en todos los frentes implicados en este desafío, especialmente en lexicología y semántica y, más concretamente, en toponimia, como avalan las citadas y otras publicaciones. Y —no cabe duda— la toponimia guanche es muy relevante para la reconstrucción. Los topónimos representarían al menos un 80% del guanche conservado según Trapero (179), un porcentaje considerable, y también una cifra considerable, pues disponemos de millares y millares de formas. Un material toponímico cuyo interés excede, por supuesto, el meramente léxico al presentar también claves fónicas e incluso a veces poder desvelar, vía motivación semántica, su antiguo significado. Aquí y en todos los otros registros (fauna, flora, economía doméstica...) donde han pervivido formas guanches, resulta tan admirable como de agradecer la paciente labor de Trapero.

Con prudente rigor son tratadas y analizadas —calculamos— más de un millar de formas, y lo difícil es no estar de acuerdo con el autor en el tratamiento y análisis de ellas. Son tan pocos e irrelevantes nuestros desacuerdos que se señalarán aquí. Así, para *entojada* 'oveja blanca con manchas negras en los ojos' Trapero sigue a Llorente Maldonado relacionando esta voz con *antojo* 'lunar, mancha de distinto color, por antojo no satisfecho de su madre' (91, 108), una derivación demasiado indirecta, ya que la supuesta consecuencia del antojo (y habría que verificar si tal etiología es familiar a los pastores herreños) queda limitada a los ojos, pero la voz podría también derivarse de *anteojo*, forma con la que mantendría una motivación

directa y específicamente ocular. Ha de atribuirse, en efecto, a las hablas guanches cierto grado de oscilación tímbrica en las vocales átonas, siendo bastantes frecuentes los intercambios entre /à/ y /è/, así como también son muy frecuentes los intercambios entre todas las otras vocales átonas (que nosotros creemos cuatro en general: /a i ulo e/), esto, naturalmente, teniendo en cuenta el mucho mayor número de variaciones y diferencias dialectales propio de las lenguas sin escritura, pero, con todo, resulta una frecuencia muy alta de intercambios, máxime teniendo asimismo en cuenta la grande estabilidad de las vocales átonas en castellano, todo lo cual, en suma, favorece cualquiera de las dos reseñadas propuestas para *entojada*.

De *sorejona* 'cabra u oveja que tiene las orejas muy pequeñas' o 'de orejas pequeñas (menos de la mitad)' dice Trapero que «parece forma eufónica de orejona» (166), pero se ve mal el eventual eufonismo de /s/, fonema considerado precisamente cacofónico desde Dioniso de Halicarnaso hasta Robert Graves. Quizá tengamos un simple compuesto de *so-* (lat. *sub*), con lo que quedaría explicado la referencia a la pequeñez y el contraste con *orejona* 'de orejas grandes' (117).

Asimismo *Dionís* —forma coincidente, igual que *Oroval* (25, 153), con un antropónimo levantino— no debe tener nada que ver con *Nis* (246). La inicial [d-], igual que [r-], está mal documentada en guanche, como sucede en otras lenguas, verbigracia vascuence patrimonial o ibérico, lo que hace dudosa la guanchidad de esa y otras formas con [r-], como *Requijosca* (247).

Partiendo de las voces *embracafiranca* 'oveja de medio alante firanca y de medio atrás blanca', *alembracasa(ca)* 'oveja de medio alante bermeja y de medio atrás blanca' y la forma escrita *elombrajajaisa* 'oveja negra con un muslo blanco' Trapero deduce que *embraca-* significaría 'de color blanco' (90, 107, 111) —y adicionalmente *firanque* 'de color gris azulado' y *(ja)jaisa* 'de color negro'—, deducción en principio impecable, pero...

Al margen de que sorprendería un poco la no conservación de *embraca* para 'blanca' (para lo que se emplea *blanca*), la propuesta de Trapero entrañaría una contradicción no lingüística, pero sí psicológica o cognitiva, pues los pastores regularmente siguen en otros casos la lógica y esperable secuencia *delante* > *detrás*, tal como vemos en *blancafiranca* 'oveja de medio alante blanca y de medio atrás firanca' (87), de modo que si *embraca-* es 'blanca', entonces en los compuestos *embracafiranca, embracasaca* y **embrajajaisa* se estaría diciendo respectivamente 'blanca (atrás) - gris (alante)', 'blanca (atrás) - bermeja (alante)' y 'blanca (atrás) - negra (alante)', es decir,

se estaría invirtiendo el natural orden referencial. Tal orden natural se manifiesta también, por citar un notorio ejemplo, en los planos gráficos y aun grafemáticos, pues cabeza o parte delantera de los animales suelen ser entendidas como más representativas, verosímil razón básica por la cual con frecuencia son empleadas metonímicamente para todo el animal, de ahí procedería en última instancia nuestra letra <A> representando en sus fenicios orígenes un bóvido. De hecho el mismo léxico de los pastores herreños evidencia que estos dedican atención preferente a la parte delantera de sus reses, así *careta* 'que tiene la cara de distinto color al resto' (87), *cogoteja* 'con la parte delantera negra y la parte trasera blanca' derivado perlúcido de *cogote* (88s), la citada *entojada, estrellada* 'cabra con una mancha pequeña en la frente' (92), *lucera* 'cabra con una pinta blanca o lucero en la frente' (95), *sínafa* 'oveja blanca con hocico bermejo' (104)... en fin, según el propio Trapero (117), los básicos criterios de descripción harían referencia a las orejas, como *(en)canuta(da), encantada, orejona* y *sorejona*, a los cuernos, como *broco, campero, cornuda* y *mocha*, a las mamellas, como *barbanes*, y a la cara, como *de(s)labada* y *caracabra*. El extenso sistema clasificatorio de los pastores herreños resultaría demasiado complejo y antieconómico, entendemos nosotros, con inversiones secuenciales contranaturales. Numerosos sistemas clasificatorios de todo orden (y no sólo lingüísticos...) presentan bases binarias, base de por sí la más económica y que aun suele simplificarse mediante el artilugio de considerar uno de los elementos como implícito, básico, no marcado o como quiérase denominar. En el campo cromático de las ovejas es perfectamente previsible que el blanco sea ese elemento básico, «pues blanco es el color predominante de las ovejas y ahí es donde más precisas se han de hacer las distinciones» (115). Nos parece, en fin, que las dificultades indicadas quedarían superadas si consideramos que *embraca-* puede también referirse a la 'cabeza', 'parte delantera' o algo afín. Naturalmente, con esto no significamos que no sea cierta la interpretación de Trapero, tan sólo que puede no ser la única. En la reconstrucción lingüística de lenguas anepígrafas y donde en la práctica la única demostración posible viene de la propia capacidad explicativa de las hipótesis, simplemente acaba imponiéndose aquella que se muestra más compatible con mayor número de datos conocidos y eventualmente va superando, mejor que las otras hipótesis, los nuevos datos emergentes.

Y a propósito de antiguas hipótesis y nuevos datos. En otro lugar hemos propuesto reconocer en el segmento *ta-* la forma del artículo determinado, probablemente epicénico y al menos para el singular

de los nombres guanches. Parece oportuno confontar la hipótesis con algunos nuevos datos presentados por Trapero. Desde luego, el doblete *bimba – tabimba* (137) superaría bien la prueba significando respectivamente 'piedra – la piedra'. Parecidamente quedaría justificado la relación entre *tajinaste* y el herreño *ajinajo* (155), ambos denotando el mismo género de arbusto. Una secuencia del tipo [(a)xinas(t)] o algo así estaría en la base de ambas voces, la herreña evolucionando, por ejemplo, [axinas > axinah > axinax > axinaxo], y la extraherreña partiendo de la forma con artículo [taxinast]. Similiter la reconocida por el propio Trapero proximidad entre los topónimos *Jase* y *Tajase* (228, 255) y entre *Jásil* y *Tajasil* (228, 250) quedaría ahora suficientemente explicada como una diferencia entre formas indeterminadas (básicas, no marcadas o como quiérase denominar) y determinadas. Al respecto parece significativa la variante *Eljase* (*nota bene*, no ***Eltajase*), donde *el* podría ser la traducción de *ta-*, tal como, a título de hipótesis, incluso *jase* en *Hoyo el Jase* o *Hoyo del Jase* podría paralelamente ser eso: «hoyo, depresión del terreno», esto es, la versión autóctona de la forma castellana. También el doblete *Tamanasén – Manasén* (274) se explicaría de igual forma, aunque ha de tenerse en cuenta un *Tiomanasén* quizá originario. Se deducirá ahora que y por qué, *pace* Alvar, nos siga pareciendo inexplicada la supuesta procedencia románica del segmento *ta-* en *tabobo* 'abubilla' (166).

En cuanto a *goran* y *gorana*, estas formas manifiestan «un indudable étimo común» (217) con *goro(r)* y, por tanto, para nosotros, también con *tagoro(r)*. Pero el sentido originario de 'círculo, cerco' para el tema *goro-* y que en su momento propusimos, resulta ahora más claro en las voces herreñas con *goran* valiendo 'círculo de piedras con que se protege los árboles...' (217) y *gorona* 'pequeño círculo de piedras que sirve de puesto de vigía...' (217). Para el significado de *tagoror* como «el círculo > asamblea (indígena)», es decir, para la metonimia mediante la cual de las características del lugar se pasa a indicar lo allí celebrado, podrían indicarse muchos paralelos —bastaría el cercano modelo de *mesa redonda*—, pero Trapero nos muestra ahora un caso de pervivencia cuando menos psicológica ciertamente espectacular al informarnos de que en El Hierro «se usa también la palabra *goronita* [...] para referirse a una reunión de viejos, sentados a la redonda, como si fuera un 'mentidero', pero con los rasgos semánticos de 'reunión' y 'en forma de círculo' unidos» (134).

La obra está repleta de aportaciones. Entre el batiburrillo de antiguos castellanismos, portuguesismos, arabismos de ida y vuelta e

incluso galicismos maquillados, como *sable* 'arena' > *jable* (165), Trapero nos descubre guanchismos en voces vivas como *tabomba* para cualquier piedra arrojadiza (138s), *chirimina*, cierto tipo de hierba (211), *chibirito* 'marca de ganado' que correctamente ve Trapero como mera variante extraherreña de *teberite* (260), con la tan frecuente alternancia guanche [tltS], o en la raíz de *Eresitas* (213), entre otros numerosos nuevos topónimos guanches nunca antes registrados (185-7). Además Trapero maneja fuentes anécdotas, como las *Ordenanzas de la Isla de El Hierro* (32) y un par de tesinas inéditas (40). También innúmeros los lugares donde Trapero matiza y corrige: *firanque*, no *firanco* (140), *Fares*, no *Faros* (147), *bimbapes*, no *bimbaches* (158)... distingue referentes, como las dos especies para el *ajinajo* (142), o precisa acentuaciones *cárisco*, no *carisco* (207).

Y a propósito de acentuaciones. Llama la atención Trapero sobre el «predominio absoluto de las voces esdrújulas» en el guanche pervivido de El Hierro (107), como ilustrarían sin más los topónimos *Asánaque, Bérote Ícona, Tésera* o *Tamájesa* (179), un fenómeno incluso contrahispánico, ya que una acentuación como *cárisco* es imposible en voces latinas desde antes de Cicerón. De modo que resulta inevitable preguntarse por la posibilidad de una regular o frecuente proparoxitonía ya para el guanche, ya para el guanche herreño. Ahora bien, la acentuación proparoxítona es tipológicamente un fenómeno raro, son muy pocas las lenguas con regular acentuación proparoxítona, mientras que la paroxitonía es muchísimo más frecuente. Además resulta que en la mayoría de formas esdrújulas se dejan reconstruir bien secuencias llanas con estructuras del tipo -ˊVCVC (*goran, jórjal*), y donde la mera adaptación a la prosodia castellana (*jorjal*) o a su morfología, con frecuentes adiciones del tipo -ˊVCVC+V(C), pudieron propiciar el desplazamiento del acento en muchas voces guanches: -VCˊVC+V(C) (*chenique, gorona*), pero menormente en la conservadora habla herreña: -ˊVCVC+V(C) (*gánigo, góranes, guácaro, tínique*). Ello nos conduce a considerar la posibilidad de frecuentes procesos del tipo /sáfir > sáfiro > safiro/ y de secuencias originales como /asának bérot íkon téser tamáxes/. Conciliaríanse así el indicio tipológico, el conservadurismo herreño y la diversa pero ahora congruente naturaleza de los datos.

La obra se presenta espléndidamente editada, con notas laterales, ilustraciones y fotografías que conjugan —como en el estoico ideal helénico— lo útil y lo bello, estampas de abismos verdísimos y aguas transparentes donde Maximiano Trapero nos descubre el tesoro de pervividas voces y de recónditas perlas convertidas ya en eternidad.

MEMORIA

MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL AÑO 1999

INTRODUCCIÓN

El ejercicio de 1999 ha constituido para El Museo Canario, en muchos aspectos, un período de amplia renovación y de transición hacia nuevas metas.

Desde el punto de vista organizativo, porque se han introducido importantes modificaciones en su estructura administrativa y funcional, fruto de la actuación de la Junta de Gobierno y de las diversas propuestas formuladas a este órgano por el Director-Gerente, don Diego López Díaz, que asumió sus funciones en el último trimestre del año anterior, y que han conferido a la gestión de El Museo novedosas pautas de actuación.

Desde la perspectiva material, porque se ha ejecutado una gran cantidad de acciones que mejoran las instalaciones y los servicios y permiten plantear para próximos ejercicios objetivos más ambiciosos.

La propia existencia de nuestra Sociedad Científica se ha visto reforzada, gracias a la continuidad de las subvenciones procedentes de corporaciones e instituciones públicas y a un claro incremento de las fuentes propias de financiación.

Todo ello ha producido unos interesantes índices de medida de la salud de El Museo, tales como el incremento de un 10 % en el número de asociados, el de un 15% en el número de visitantes, el de un 9 % de la cifra de ingresos sobre el presupuesto inicialmente aprobado o el haber alcanzado un porcentaje de financiación propia del 22 %.

Esta situación proporciona a nuestra Institución un cierto grado de estabilidad y ha de contribuir a que en los próximos ejercicios los mayores esfuerzos se centren en objetivos más ambiciosos, fundamentalmente en el cumplimiento de programas de conservación del patrimonio, en la renovación de las actuales salas expositivas y en la ampliación de las instalaciones mediante la rehabilitación del inmueble de López Botas-Luis Millares.

ÁREA MUSEÍSTICA

A. Salas y Exposiciones

Durante el año 1999 se han introducido algunas innovaciones que han contribuido a mejorar los servicios que El Museo ofrece al público.

En primer lugar, el horario de visitas de la exposición permanente fue ampliado desde el mes de enero en tres horas diarias, quedando establecido como sigue: de lunes a viernes, entre las 10 y las 20 horas, ininterrumpidamente, y sábados y domingos, de 10 a 14 horas.

En segundo lugar, los visitantes de El Museo han podido contar con un servicio gratuito de visitas guiadas. Durante la mañana, dicho servicio está cubierto por un equipo de licenciados y estudiantes que atiende a los grupos previamente concertados. Por la tarde, la actividad está a cargo de unos guías voluntarios que atienden a todos los visitantes que, sin haberlo solicitado con anterioridad, conformen un grupo de forma espontánea. Estos guías voluntarios han sido formados previamente, mediante unos cursos impartidos por el personal técnico de El Museo.

Estas novedades, que han sido difundidas a través de los medios de comunicación, han quedado asimismo reflejadas en un nuevo folleto de mano, tipo tríptico, editado en tres idiomas, que se reparte de forma gratuita con la entrada a El Museo, y en tarjetas postales alusivas al contenido museístico, que se han repartido profusamente por los principales puntos de información turística.

Las reformas en las salas de exposición se han limitado a la Sala Chil, donde se ha recuperado el espacio ocupado anteriormente por la tienda de El Museo, lo que ha permitido redistribuir el mobiliario expositivo (paneles y vitrinas) y añadir un nuevo expositor conteniendo una muestra de los diferentes elementos de la cultura material de los antiguos canarios, en consonancia con el carácter de introducción a la época prehispánica que preside dicha sala.

Por otro lado, se han sustituido todos los soportes informativos (etiquetas) de la Sala Chil y de la contigua Sala Wölfel, dentro de un proyecto más amplio de reposición de toda la cartelería de las salas.

En la Sala José Naranjo se procedió a la demolición del techo, que se encontraba en situación inestable, y a su sustitución por un nuevo forjado más resistente, lo que ha producido además, en la tercera planta, un nuevo espacio que será utilizado como taller o almacén.

En el campo de las exposiciones temporales, han empezado los preparativos para la realización de una muestra monográfica sobre las terracotas prehispánicas de Gran Canaria, de la que es comisario don Ignacio Sáenz Sagasti, arqueólogo adscrito al Parque Arqueológico Cueva Pintada de Gáldar.

B. Arqueología

Un equipo coordinado por el Dr. Onrubia Pintado e integrado por la Dra. Rodríguez Santana y el licenciado Sáenz Sagasti, además de los técnicos del Área Museística de El Museo, ha venido trabajando en la elaboración del Catálogo de Terracotas Prehispánicas de Gran Canaria para su próxima publicación. La obra reúne, junto a la colección de ídolos de El Museo, la del Parque Arqueológico Cueva Pintada de Gáldar, la del Museo de la Fortaleza de Santa Lucía de Tirajana y muestras de otras colecciones particulares de Gáldar.

La realización del Catálogo ha supuesto una considerable labor de documentación de las piezas, que en algunos casos forman parte de las colecciones de El Museo desde su fundación. En la pieza número de registro 2.899, tradicionalmente conocida como «Ídolo de Tara», se detectaron serias deficiencias en su estado de conservación, que hicieron aconsejable un estudio en profundidad por parte de personal cualificado, habiendo sido encomendado por El Museo Canario al Instituto del Patrimonio Histórico Español, organismo de reconocido prestigio internacional en el campo de la restauración de bienes culturales.

a) *Ingresos de materiales*

La Dirección General de Patrimonio Histórico del Gobierno de Canarias depositó los materiales, procedentes de excavaciones arqueológicas, que a continuación se citan:

- 5 cajas de material arqueológico procedente de Tufia, Telde
- 6 cajas de material arqueológico procedente de Caserones, San Nicolás de Tolentino
- 7 cajas de material arqueológico procedente de Lomo de Caserones, San Nicolás de Tolentino
- 7 cajas de material arqueológico procedente del solar situado entre las calles Fresno, La Palmera y Avenida Marítima de La Garita, Telde
- 34 cajas de material arqueológico procedente de La Cerera, El Tabaibal, Montaña de Arucas
- 8 cajas de material arqueológico procedente de La Fortaleza, Santa Lucía
- 4 cajas de material arqueológico procedente de la Necrópolis de Arteara, en el Barranco de Fataga, San Bartolomé de Tirajana
- 3 cajas de material arqueológico procedente de la Casa Honda del Padrino, en el Barranco de Fataga, San Bartolomé de Tirajana
- 10 cajas de material arqueológico procedente del Risco Chimirique, Tejeda
- 2 cajas de material arqueológico procedente de la Playa de Aguadulce, Telde

Procedentes de hallazgos, ingresaron en depósito los siguientes materiales:

- 1 fragmento cerámico de Casillas Canarias, Barranco de Guguy Grande, El Risco, Agaete (Servicio de Patrimonio Histórico del Cabildo de Gran Canaria)
- 1 fragmento cerámico de Juan Grande, San Bartolomé de Tirajana (don Agustín Caballero Casassa)
- 210 útiles líticos de yacimientos del Sahara Occidental: Ausert, Angra de Cintra, Guelta El Zemur, Cabo Barbas y otros sin determinar (don Eugenio F. López González)
- 2 malacológicos de la piconera tras el Colegio Garoé, en el Monte Lentiscal, Santa Brígida (don Francisco Suárez Sosa)
- 1 fragmento cerámico de la calle Diana, en Los Caserones, Telde (don J. Ángel Rodríguez Fleitas)

- 2 fragmentos cerámicos y 4 líticos de Casillas de Tirma, Artenara (don Antonio Betancor Rodríguez)
- 5 fragmentos cerámicos, 1 fragmento de madera, 1 lítico y 10 óseos humanos de zonas sin determinar de Gran Canaria (don Antonio Mª González Padrón)
- 1 fragmento de ídolo de Los Morros de Ávila, Agüimes (don J. Ángel Rodríguez Fleitas)
- 2 plantones del Roque Bentayga, Tejeda (don Juan C. Domínguez Gutiérrez)
- 1 fragmento de ídolo de La Cerera, Montaña de Arucas (don Valentín Barroso Cruz)
- 1 fragmento cerámico de la calle Obispo Codina, Las Palmas de Gran Canaria (don Jesús Cantero Sarmiento)
- 1 fragmento de pintadera de Ingenio de Santa Lucía (don Fulgencio Gómez Cano)
- 1 fragmento de ídolo de Lomo Catela, en el Barranco de La Rocha, Telde (Servicio de Patrimonio Histórico del Cabildo de Gran Canaria)
- 1 fragmento de pintadera de Lomo de Caserones, en el Barranco de La Aldea, San Nicolás de Tolentino
- 1cráneo humano y 5 vértebras humanas del Barranquillo de San Andrés, Firgas (Servicio de Patrimonio Histórico del Cabildo de Gran Canaria)
- 2 fragmentos cerámicos de Las Majoreras, Barranco de los Aromeros, Ingenio (D. Antonio Betancor Rodríguez)

b) *Estudios de materiales*

El licenciado don Gerardo Astobiza Aguado ha venido revisando el material antropológico de El Museo, con el fin de completar su formación práctica en la antropología dental y elaborar una base de datos para su utilización en el inventario de restos antropológicos, previa a una estancia en el Centro de Investigación Arqueo-antropológico Malquí y Museo de Sitio El Algarrobal, Ilo, Moquegua, Perú.

Las estudiantes doña Natalia Clapés Montenegro y doña Susana Rodríguez del Val están efectuando el inventario de los materiales procedentes de las excavaciones arqueológicas dirigidas por don Celso Martín de Guzmán en Majada de Altabaca y El Roque, Guayedra, Agaete.

La licenciada doña Teresa Delgado Darias se encuentra estudiando la colección de cráneos, en el marco de su programa de investi-

gación para la obtención del grado de doctora titulado *Economía, salud, nutrición y dieta de la población prehistórica de Gran Canaria: la aportación de la antropología dental.*

Un equipo de investigadores del Departamento de Conservación del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Cabildo de Tenerife, dirigido por doña María García Morales, realizó un muestreo de las colecciones de fibras vegetales, para su proyecto de documentación de los materiales prehispánicos en fibras vegetales conservados en los diferentes museos y colecciones particulares de Canarias.

c) *Traslado de fondos*

La disponibilidad de un nuevo almacén cercano a El Museo, adecuadamente acondicionado, ha permitido iniciar el desalojo de los actuales depósitos de material arqueológico y museográfico situados en el edificio de López Botas-Luis Millares (antiguo Colegio Viera y Clavijo), que se encuentra en estado ruinoso.

Paralelamente al traslado, se está procediendo a la revisión del estado de conservación y documentación de las colecciones almacenadas, sustituyendo los embalajes y reponiendo las etiquetas identificativas.

d) *Prospecciones y excavaciones*

En virtud del vigente Convenio de colaboración con el Cabildo de Gran Canaria y a instancias de su Servicio Insular de Patrimonio Histórico, se realizaron diversas visitas de inspección a yacimientos y sitios históricos de los municipios de Agaete, Agüimes, Las Palmas de Gran Canaria, Mogán, San Bartolomé de Tirajana y Telde.

e) *Informes de idoneidad*

De conformidad con la normativa en vigor sobre autorizaciones de prospecciones y excavaciones arqueológicas, que exige un informe de los museos o departamentos universitarios pertinentes, relativo a la idoneidad de las propuestas de investigación, El Museo Canario ha emitido durante 1999, a petición de los investigadores interesados, un total de once informes para otras tantas actuaciones arqueológicas en Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote.

C. Asistencia a cursos

Cuatro técnicos de El Museo participaron en el curso *Museos históricos en centros históricos*, organizado por el Servicio de Museos del Cabildo de Gran Canaria y celebrado en la Casa-Museo de Pérez Galdós en el mes de marzo.

Tres técnicos asistieron al curso de *Conservación y manipulación de bienes culturales*, organizado por el Servicio de Patrimonio Histórico del Cabildo de Gran Canaria y celebrado en el Centro Atlántico de Arte Moderno, en el mes de octubre.

ÁREA DOCUMENTAL

A. Biblioteca

Ha incrementado sus fondos impresos en 1.178 volúmenes, mediante compra, donación o intercambio con otras instituciones, correspondiendo 1.019 a la Biblioteca canaria y 159 a la Biblioteca general.

Es destacable la regularidad en sus donaciones del Servicio de Publicaciones del Cabildo de Gran Canaria, habiéndose recibido asimismo volúmenes donados por el Centro Atlántico de Arte Moderno, la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, la Fundación César Manrique y otros organismos e instituciones.

Realizaron generosas donaciones, que se han incorporado a nuestras colecciones documentales: don Carlos Canella Argüelles, don Fernando Clavijo León, don Gregorio Clavijo León, don Emilio Manrique de Lara Barreda, don José A. Pérez Cruz y don Maximiano Trapero Trapero.

Durante 1999 se ha venido facilitando el acceso a los fondos documentales a un equipo técnico que, por encargo de la Dirección General de Cultura del Gobierno de Canarias, está elaborando el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico de Canarias.

Finalmente, la biblioteca particular de don Fernando de León y Castillo ha sido cedida, a iniciativa de El Museo, donde se encontraba depositada, por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria al Cabildo de Gran Canaria, para su instalación en la Casa-Museo León y Castillo, de Telde.

Este legado está compuesto por 1.804 volúmenes editados entre los siglos XVII y XIX, que abarcan una variada temática, desde la his-

toria universal y española hasta la literatura, la filosofía y el ensayo, con una especial incidencia en temas como el colonialismo y la división provincial.

B. Hemeroteca

En 1999 se ha iniciado una revisión exhaustiva de los programas de donación e intercambio con otras instituciones, como paso previo a la reorganización de esta sección.

También se inició el traslado al nuevo depósito de algunas publicaciones duplicadas y de otras de contenido no relacionado con nuestras Islas y que, por tanto, no concuerdan con los objetivos de El Museo de conformar una hemeroteca de contenido eminentemente insular. Este traslado está permitiendo el crecimiento de la colección y la puesta a disposición de los usuarios de un material más variado y más acorde con sus necesidades.

La colección documental de la Hemeroteca se ha visto incrementada en unos 5.000 ejemplares de muy diversas cabeceras, siendo destacables, entre ellos, los títulos que El Museo comenzó a recibir este año como generosa donación de sus respectivos editores:

- Aldebarán
- Canarias-Rusia
- Cantarela
- Ciudad viva
- Correo del Valle
- Depormanía
- Dominical
- Euro economía de Canarias
- Iglesia al día
- Jóvenes de Canarias
- La Opinión de Tenerife
- La Tribuna de Canarias
- Melpómene
- Punto de encuentro
- Secundaria hoy
- Tenerife-Rusia
- Tierra canaria

La Hemeroteca está recibiendo 53 títulos en virtud del intercambio con nuestra Revista, que llega así a 62 instituciones de 13 países diferentes. En España son 23 las provincias que reciben esta publicación gracias al sistema de canje.

La Revista llega además, en virtud de la donación que hace El Museo, a 69 instituciones más, entre bibliotecas públicas y asociaciones canarias de diversas partes del mundo, que se reparten en 9 países, 6 provincias españolas y 24 municipios canarios.

En lo que se refiere al uso que la sociedad hace de nuestros fondos documentales, entre diciembre de 1998 y noviembre de 1999 han sido expedidos 254 carnets de usuario, lo que hace un total de 1.167 credenciales desde que el sistema se implantó, a principios de 1997.

Por último, El Museo inició en 1999 un programa de reproducción de material hemerográfico, que se materializó, en lo que se refiere al fondo antiguo, en la microfilmación y digitalización de los periódicos *El Ómnibus* (1855-1868), *La Patria* (1891-1902) y *Unión Liberal* (1902-1907), además de una colección de prensa de Lanzarote de diversos títulos y fechas, todo ello gracias a un Convenio de colaboración entre el Instituto Canario de Formación y Empleo y la Fundación Universitaria de Las Palmas y ejecutado por un grupo de personas dirigidas por don Dimas Valdivielso Sánchez y don Alfredo Ortiz Mayor, del Departamento de Arte, Ciudad y Territorio de la Universidad.

En cuanto al fondo reciente, El Museo ha suscrito, en el marco del denominado Consorcio Canario, un contrato con la empresa Tecnodoc para la digitalización de la prensa canaria actual, en el que se incluyen los periódicos *Canarias 7*, *El Día*, *Diario de Avisos*, *Diario de Las Palmas*, *La Gaceta de Canarias*, *Jornada Deportiva*, *La Opinión de Tenerife*, *La Provincia* y *La Tribuna de Canarias*.

Este contrato, que ha sustituido al que previamente existió con la empresa CTD, proporcionó a la Hemeroteca un total de 156 volúmenes en CD-ROM a lo largo de 1999 y permitirá en el futuro, cuando la consulta de los fondos en este formato se normalice, resguardar los periódicos originales para su mejor conservación.

C. Fonoteca

Se ha conferido una nueva estructura a la base de datos usada para catalogar los documentos sonoros que componen la colección fonográfica de El Museo, persiguiendo con ello la racionalización y la agilización del trabajo, sin mermar el valor descriptivo del catálogo, lo que se ha conseguido, habiendo obtenido como valor añadido una mayor facilidad de manejo de la base de datos a la hora de hacer búsquedas y consultas.

La Fonoteca se ha visto incrementada en 128 documentos, la mayoría de ellos de temática canaria. Se ha puesto especial atención en la búsqueda de discos antiguos y descatalogados, esenciales para la historia de la música del último siglo en Canarias. A título de ejemplo, nuestra colección se ha enriquecido este año con cinco discos de pizarra, entre los que destaca uno de la casa Odeón interpretado por don Rafael Jáimez Medina.

Se ha registrado la generosa donación de una importante colección de material, tanto sonoro como bibliográfico y archivístico, procedente de don Juan Alberto Monzón Talavera, que se hizo efectiva por decisión de su viuda y que viene a completar el cuerpo principal de su archivo personal, que ya se encontraba en El Museo. Destaca en el conjunto donado una singular colección de grabaciones de zarzuela en discos de vinilo, en algunas de las cuales participan importantes intérpretes canarios.

Debemos agradecer también las donaciones efectuadas por don Juan Pérez Navarro y don Manuel González Quevedo.

El Museo ha participado en la edición de tres nuevos CD integrantes de la colección *La creación musical en Canarias*, del proyecto RALS-Registros Audiovisuales de Lectura y Sonido, dedicado a la recuperación y difusión del patrimonio musical canario. Estos nuevos discos son:

- *Los guitarristas compositores del siglo XX*, interpretado por el Symposium de Concertistas Canarios de Guitarra y coordinado por don Fernando Bautista Vizcaíno. Patrocinado por la Fundación Universitaria de Las Palmas
- *Obras de cámara para pequeños conjuntos de viento I*, interpretado por solistas de viento de la Orquesta Filarmónica de Gran Canaria y coordinado por doña Elisa Verde. Con el patrocinio de La Caja de Canarias.
- *Sinfonías de Carlos Guigou y Poujol (1799-1851)*, interpretado por la Orquesta Santa María de Lucerna, bajo la dirección de Gloria Isabel Ramos Triano. Patrocinado por la Sociedad Teleférico del Pico Teide.

D. Cartoteca

Durante 1999 se completó la catalogación de la colección cartográfica, iniciada en ejercicios anteriores. Este trabajo conllevó la reagrupación de los documentos, muchos de los cuales se encontraban

dispersos por diversas dependencias de El Museo, así como la identificación de una gran cantidad de mapas cuya descripción era necesaria.

Se ha puesto así de relieve la importancia de esta colección como integrante del patrimonio histórico y documental canario, destacando entre sus fondos mapas como los titulados *Insulae canariae alias Fortunatae dictae*, de J. Blaeu y publicado en 1662, o *Fessae, et Marocchi regna Africae celeberr.*, perteneciente al famoso atlas de Orthelius, de 1595.

La cartoteca de El Museo Canario consta de 925 mapas y publicaciones cartográficas, 572 de los cuales están dedicados a las Islas Canarias de una manera más o menos general.

Esta colección está sirviendo como soporte de diversos estudios de investigadores, usuarios y socios de El Museo, algunos de ellos publicados este año, como la obra de Salvador Miranda Calderín *La Cumbre de Gran Canaria: estudio histórico, geográfico y toponímico*, presentada en nuestra Sociedad Científica. El material cartográfico de El Museo ha servido también como fuente de estudio del Proyecto Piloto Urbano Guiniguada.

Durante 1999 se han incorporado a la colección 15 nuevas adquisiciones, siendo de destacar el titulado *Les Isles Canaries*, trazado por Robert de Vaugondy en 1749 y de especial valor documental, así como algunas cartas de navegación del Almirantazgo británico.

E. Archivo

a) *Fondos generales*

A lo largo de 1999 el trabajo en el Archivo de El Museo se ha centrado en tres aspectos complementarios:

1. Definición y elaboración de un primer borrador del *cuadro de clasificación* de fondos que integrará la futura guía del Archivo. Del mismo modo, con la finalidad de reconstruir la historia de cada fondo —información que debe estar presente en el citado instrumento de descripción—, han sido consultadas las actas de la Junta General y la Junta de Gobierno de la institución, de las que ha sido extraída la información precisa en cada uno de los casos.
2. *Clasificación y ordenación* de los documentos contenidos en varios fondos, a los que posteriormente se aludirá, que no conta-

ban con instrumentos descriptivos y que, por lo tanto, no estaban al alcance de los usuarios de El Museo.

3. Tras las citadas tareas, se emprendió la *actividad catalográfica*. Con tal finalidad ha sido elaborada, sobre un soporte informático (base de datos Microsoft Access) una ficha catalográfica única, tomando como punto de referencia la norma ISAD(G) [*International Standard Archival Description (General)*], incluyéndose en la misma las seis áreas que han sido determinadas como indispensables por la comunidad archivística internacional (áreas de mención de identidad, de contenido, de contexto, de condiciones de acceso, de materiales relacionados y, finalmente, de notas).

Se prevé que el patrón catalográfico diseñado —aplicado a cada uno de los niveles descriptivos (fondo, sección, subsección, serie y expediente o documento)— sea utilizado para definir todos los fondos del Archivo, incorporando cuando sea preciso, debido la naturaleza del fondo o unidad, ligeras modificaciones que no afectarán a sus elementos básicos. El objetivo perseguido con esta tarea descriptiva es obtener una catalogación lo más normalizada posible, con la intención no sólo de aunar criterios y de dotar de unidad al Archivo de El Museo, sino también para facilitar la consulta a los usuarios.

Tomando como punto de partida la ficha diseñada —en la que han sido incorporados los descriptores adecuados en cada uno de los casos—, la labor de catalogación se ha centrado en los siguientes fondos documentales integrados en el Archivo:

- *Fondo Rafael Monzón Grau-Bassas* (Felo Monzón), que contiene documentos de carácter político y se identifica con la signatura (ES/AMC/FM/—.—).
- *Fondo Galería Wiot*, integrado por documentos sobre la trayectoria de la primera galería de arte establecida en Las Palmas de Gran Canaria. Le ha sido adjudicada la signatura (ES/AMC/GW/—.—).
- *Fondo Inquisitorial*, habiéndose centrado la actividad en la Colección Bute.
- *Carteles*, integrado por los carteles y pasquines recopilados por El Museo.

Fondo Rafael Monzón Grau-Bassas

Fue donado a El Museo Canario en 1996 y está integrado por la documentación generada por la actividad política desarrollada por

su titular. Llegó a El Museo sin una organización archivística precisa y, tras la pertinente labor de clasificación y ordenación —complicada, como consecuencia de la heterogeneidad que presentaba la documentación, como es habitual en todo archivo familiar— fue definido el cuadro de clasificación correspondiente al fondo.

Se establecieron las secciones denominadas *Cabildo de Gran Canaria, Partidos políticos, Biblioteca, Hemeroteca* y *Documentos varios,* en las que se incluyeron diversas subsecciones y series documentales y/o temáticas. Hasta el momento han sido incorporados 726 registros, equivalentes a otros tantos documentos y/o expedientes, restando por incluir entre el 10 % y el 15 % de la documentación descrita, tarea que está en proceso de realización.

Fondo Galería Wiot

Ingresó en el Archivo de El Museo Canario en 1996 y está integrado por la masa documental generada a raíz de la gestión de la sala de exposiciones que le da nombre, entre los años 1949 y 1974, si bien conviene señalar que no ha sido localizado registro alguno perteneciente al lustro comprendido entre 1960 y 1964.

En esta ocasión, y contando con una documentación de carácter homogéneo —aunque desorganizada—, los expedientes han sido clasificados atendiendo a sus correspondientes categorías o tipos documentales y ordenados siguiendo un criterio cronológico. Fruto de esta actividad es el diseño del pertinente cuadro de clasificación, incorporándose los documentos a las secciones tituladas *Exposiciones, Correspondencia, Actividades culturales, Catálogos* y *Varios.*

La masa documental ha sido agrupada en 9 legajos, integrados por expedientes y catálogos, habiéndose incorporado a la base de datos correspondiente el 95 % de los mismos. En esta ocasión han sido incluidos en la ficha de catalogación varios descriptores onomásticos y de materia.

Fondo Inquisición

En julio de 1999 fue redactada una memoria en la que se describía la situación del fondo, así como los objetivos perseguidos a través de la labor organizativa y descriptiva previstas. Del mismo modo, fue diseñada sobre un soporte informático una ficha catalográfica basada, como en los casos anteriormente aludidos, en la

normativa internacional ISAD(G) —con algunas especificidades surgidas a raíz de la naturaleza y evolución archivística del fondo—, y fueron planteadas las líneas maestras del necesario proceso de digitalización de los documentos generados por el Santo Oficio en Canarias.

En el año saliente el trabajo catalográfico se ha centrado en la denominada Colección Bute, puesto que el catálogo de la misma, redactado por Gray Birch y publicado en 1903, es, además de obsoleto, incompleto, al no estar representados en él todos los documentos contenidos en los 76 tomos de que consta la colección. De esta manera, han sido descritos 5 volúmenes de testificaciones de la primera serie (XIX, XXI, XXII, XXIV y XXV) y parte de los tomos IX y XVIII, habiéndose catalogado un total de 1.715 documentos.

Carteles

Este fondo está integrado por los carteles y pasquines —tanto canarios como nacionales e internacionales— que han ido ingresando en El Museo de forma paulatina a lo largo de los años. Dicha documentación gráfica no había sido objeto de descripción alguna hasta el momento. Debido a las especiales características que presenta este tipo documental, ha sido necesario incorporar varios campos al modelo básico de ficha (dimensiones, material, ilustraciones ...), así como un descriptor de materia y otro geográfico. Hasta el momento han sido catalogados 200 carteles.

b) *Fondo documental de la Casa Fuerte de Adeje*

A lo largo de 1999 ha finalizado la reconstrucción, organización y descripción de la sección del fondo documental de la Casa Fuerte de Adeje que más dificultades presentaba desde un punto de vista archivístico, tanto por su contenido (documentación económico-administrativa surgida de una administración familiar como la del Marquesado de Adeje-Condado de la Gomera) como por la desintegración en la que originalmente se encontraba la mayoría de sus unidades documentales complejas.

La sección de *Administración económica* ha quedado finalmente organizada en 3.486 unidades documentales tanto simples como complejas, a su vez agrupadas en 9 subsecciones y 90 series documentales. Esta gran masa documental ha sido definitivamente insta-

lada en el depósito de El Museo Canario, previo encarpetado y signaturado de cada unidad y su empaquetado en papel barrera, quedando a su vez los paquetes resultantes introducidos en cajas.

Las fichas descriptivas de cada nivel de agrupación documental y la base de datos que las contiene fueron sometidas a una revisión final durante el mes de diciembre, permitiendo el uso público de esta sección del fondo a partir de los primeros días del año entrante.

Por otra parte, el 22 de mayo de 1999 tuvo lugar en la Villa de Adeje la inauguración de un Centro de Investigaciones Históricas, cuyo embrión ha sido una porción importante de esta masa documental, asequible a consulta de los investigadores mediante la aplicación de bases de datos desarrolladas en El Museo Canario, que incluyen las imágenes digitales de las unidades documentales.

A partir de ese acontecimiento, el Ayuntamiento de la Villa de Adeje ha mostrado su voluntad de continuar apoyando la línea de trabajo hasta ahora desarrollada, lo que se ha materializado en la contratación directa de un auxiliar encargado en exclusiva de la digitalización de documentos y en una renovación del Convenio de colaboración que sirve de marco y permite financiar este proyecto para el bienio 2000-2001.

F. Catálogo del Patrimonio Artístico

Durante 1999 se ha ido elaborando este catálogo, para lo que fue diseñada una ficha sobre un soporte informático (base de datos Microsoft Access) en la que, además de haber tenido en cuenta los elementos descriptivos básicos que definen toda obra artística (autor, naturaleza artística, procedimiento, temática, fecha de realización, descripción y estado de conservación), han sido incluidos otros campos, con la finalidad de ofrecer una visión lo más completa posible de la obra catalogada.

Entre esos campos se encuentran los denominados *Inscripciones*, *Donante o Proveedor*, *Fecha de ingreso*, *Restauraciones*, *Préstamos* (con subcampos alusivos a las fechas y organismos a los que se cede la pieza), *Historial de la obra* y *Observaciones*. Con la incorporación de estos últimos apartados se pretende que en la propia ficha del catálogo se haga constar la trayectoria que ha seguido la obra de arte desde el momento en que pasó a formar parte de los fondos de El Museo Canario.

Con tal finalidad, se ha hecho necesaria la consulta de las actas de la Junta General y la Junta de Gobierno, fuente en la que han sido localizados datos de interés sobre donantes, proveedores, restauraciones previas y fechas de ingreso, con lo cual ha sido posible completar los campos alusivos al historial de varias piezas del catálogo.

Hasta el momento han sido catalogadas 191 obras de arte, entre las que se cuentan 56 grabados, 44 dibujos, 80 pinturas, 1 esmalte, 9 esculturas y 1 collage.

Por otra parte, con el fin de conservar lo mejor posible los grabados y dibujos, algunos en muy mal estado de conservación, han sido introducidos en sobres de papel transparente confeccionados a tal efecto, para dotarlos del necesario aislamiento e impedir el contacto entre unos y otros, al tiempo que es posible observarlos e identificarlos sin necesidad de extraerlos, previniendo en ambos casos su deterioro.

Finalmente, el capítulo de conservación es completado con la puesta en marcha de un proyecto de restauración de las piezas que se encuentran en mal estado. Hasta el momento han sido restauradas en el taller de doña Amparo Caballero Casassa dos obras pictóricas: *Paisaje*, de Manolo Ruiz y *Retrato de Juan de León y Castillo*, de Santiago Tejera. Con igual finalidad, en octubre de 1999 fueron depositadas en el citado taller otras dos piezas: *Paleta de pintor*, de Manuel González Méndez y *Retrato de don José Larena- Avellaneda*, de Rafael Larena-Avellaneda.

G. Ingreso de materiales

A lo largo del año ingresó en el Archivo de El Museo el fondo documental perteneciente al abogado don Antonio Limiñana López; está integrado tanto por libros como por la interesante masa documental generada por su titular durante su carrera como letrado.

Asimismo, ha pasado a formar parte del Archivo parte de la documentación producida desde el despacho del procurador don Blas E. Toledo Marrero.

Por su parte, El Museo ha adquirido dos manuscritos: uno, integrado por 13 folios, relativo a la historia de la Compañía de Jesús (siglo XVII) y otro consistente en la certificación y el blasón de armas correspondiente a los ascendientes del sargento mayor don José Román Manrique de Lara (siglo XVIII).

H. Préstamos

En el mes de agosto de 1999 fueron cedidos temporalmente a la Casa-Museo Pérez Galdós 7 legajos (250 documentos) conteniendo la relación epistolar sostenida por don Benito Pérez Galdós con varias personalidades del mundo de la cultura, con la finalidad de abordar su estudio y catalogación por personal especializado de dicha Casa-Museo.

I. Participación en exposiciones

- *Antológica de Juan Ismael*, celebrada en el Centro Atlántico de Arte Moderno, de Las Palmas de Gran Canaria (noviembre-diciembre de 1998) y posteriormente en Santa Cruz de Tenerife (enero de 1999), para la que El Museo Canario cedió un cuadro del autor, fechado en 1947 y sin título.
- *Homenaje a Juan Rodríguez Doreste*, organizado por la agrupación local del Partido Socialista Obrero Español, para el que El Museo prestó diverso material bibliográfico.
- *Planos, dibujos y fotografías del ala norte de la Catedral y su entorno*, comisariada por el deán de la Catedral, don Francisco Caballero Mujica; para esta muestra fueron prestados dos planos sobre papel de seda encerado diseñados por Pedro Maffiotte.
- *En torno al azúcar*, organizada por la Fundación Mapfre Guanarteme (Arucas); en este caso fueron cedidos documentos alusivos al azúcar pertenecientes a las tres secciones del Área Documental (revistas, periódicos, fotografías, folletos ...).

J. Asistencia a cursos

Dos técnicos de El Museo participaron en el curso de *Gestión de revistas electrónicas*, organizado por el Vicerrectorado de Cultura y Extensión Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y celebrado en marzo de 1999.

Dos técnicos de El Museo asistieron al *III Curso de catalogación de documentos musicales, partituras y registros sonoros*, organizado por AEDOM (Asociación Española de Documentación Musical) en colaboración con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y celebrado en noviembre de 1999.

K. Estadísticas de usuarios

Usuarios del área documental

	Biblioteca y Archivo	*Hemeroteca*
enero	234	472
febrero	164	356
marzo	215	368
abril	227	415
mayo	204	849
junio	160	337
julio	129	332
agosto	165	364
septiembre	106	353
octubre	97	356
noviembre	173	354
diciembre	129	293
	2.003	**4.849**

Consultas en el área documental

	1	*2*	*3*	*4*	*5*	*6*
enero	496	15	137	64	472	221
febrero	299	1	105	77	182	198
marzo	364	17	66	106	160	218
abril	385	22	75	135	250	265
mayo	390	17	110	39	368	995
junio	268	8	79	57	345	173
julio	258	1	43	42	254	371
agosto	328	12	48	28	535	331
septiembre	183	3	104	4	274	353
octubre	163	0	170	3	439	289
noviembre	305	1	314	4	354	191
diciembre	262	14	91	14	475	120
	3.701	**111**	**1.342**	**573**	**4.108**	**3.725**

1. Biblioteca canaria. 2. Biblioteca general. 3. Archivo Inquisición. 4. Otros archivos. 5. Hemeroteca viva. 6. Hemeroteca muerta.

ACTIVIDADES

A. Publicaciones

- Revista *El Museo Canario: Homenaje a Lola de la Torre Champsaur*, LIV, 1999, 2 v., 856 p.
- Alzola, José Miguel: *Andrés Navarro Torrens: cofundador de El Museo Canario (1844-1926)*, 1999, 180 p. (Viera y Clavijo, 16).
- Orta Ruiz, Jesús (Indio Naborí): *La medida de un suspiro (estampas campesinas y otras décimas)*; selección de notas: María Eugenia Azcuy Rodríguez; [ilustrado por Manolo Ruiz], 1999, 56 p. (San Borondón). Coedición con el Frente de Afirmación Hispanista.
- Cubiles, José Antonio: *Memorial de sombras*; [ilustrado por Paco Sánchez], 1999, 56 p. (San Borondón).
- Morales Padrón, Francisco: *De cuando el alumbrado eléctrico llegó a Las Palmas, 1899*. Edición no venal.

Actos

El 24 de febrero tuvo lugar el acto de investidura del catedrático don Francisco Morales Padrón como Socio de Honor de El Museo Canario, que dictó la conferencia *De cuando el alumbrado eléctrico llegó a Las Palmas, 1899*, tras la presentación que efectuó don José Miguel Alzola González.

El 10 de marzo presentó don Alfredo Herrera Piqué el poemario *Sendas*, de don Javier Cabrera e ilustrado por doña Sira Ascanio.

El 17 de marzo, don Sergio Domínguez Jaén presentó *Son diez*, de don Lázaro Santana, con ilustraciones de don José Antonio García Álvarez.

El 24 de marzo fue presentado por don Emilio González Déniz el libro de poemas *Del minuto severo*, de don Marcos Martín Artiles e ilustrado por don Manuel Toledo.

El 19 de junio cedió El Museo sus instalaciones para la celebración de la Junta general constitutiva de la Asociación para la Promoción de la Música en Canarias (PROMUSCAN), que organizó el I Concierto de Cámara con obras de estreno de L. Vega, J. M. Ruiz, F. Crespo, X. Zoghbi, A. Martínez y R. Fernández, celebrado en el Salón de actos el 29 de noviembre de 1999.

C. Presencia institucional

Entre el 28 y el 30 de octubre tuvo lugar en Valencia la XLVI

Asamblea General Ordinaria de la Confederación Española de Centros de Estudios Locales (CECEL), con la participación del Tesorero de El Museo Canario don Cristóbal García del Rosario.

Igualmente, el señor García del Rosario viene representando desde el mes de octubre a El Museo en la Comisión para la Defensa del Patrimonio Histórico, Artístico y Arqueológico de Telde, por designación de la Junta de Gobierno.

ÓRGANOS DE GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

A. Junta de Gobierno

En sesión ordinaria de la Junta General, celebrada el 20 de diciembre, se procedió a la preceptiva renovación parcial de los miembros integrantes de la Junta de Gobierno. La única candidatura presentada, encabezada por don Víctor Montelongo Parada, fue unánimemente refrendada, de forma que la Junta de Gobierno ha quedado conformada, para los dos próximos años, por los siguientes socios:

D. Víctor Montelongo Parada	Presidente
D. Manuel Lobo Cabrera	Vicepresidente 1°
D. Cristóbal García del Rosario	Vicepresidente 2°
D. Javier Bosch Benítez	Secretario
Da. Alicia Girón García	Vicesecretaria
Da. Mª Nieves González Henríquez	Tesorera
D. Juan A. Martínez de la Fe	Contador
D. Alberto Anaya Hernández	Bibliotecario

B. Personal

En sesión de la Junta de Gobierno celebrada el 11 de enero y a propuesta del Director-Gerente, se adoptó el acuerdo de aprobar el nuevo Organigrama de El Museo Canario, que contiene la estructura orgánica y funcional de su plantilla laboral, describe cada uno de los puestos de trabajo y establece sus condiciones laborales, sus condiciones económicas y los horarios habituales.

Este documento fue el resultado final de una profunda reorganización administrativa y funcional iniciada en los últimos meses de 1998 y que ha implicado, entre otras cuestiones, una sensible reducción de la plantilla, una sustancial mejora de las retribuciones del

personal o la contratación externa de varias tareas —tales como limpieza, seguridad y diversos servicios profesionales—, pudiendo afirmarse, tras un año de vigencia, que está siendo un eficaz instrumento para regular adecuadamente el funcionamiento de El Museo, puesto que junto a las ventajas obtenidas por los trabajadores, está ofreciendo a los usuarios una mejor imagen y unos servicios más ágiles y con mayor horario de atención.

Una de las consecuencias de la citada reforma es el programa de formación del personal, que ha permitido que El Museo financie la asistencia de sus trabajadores a los cursos específicos citados con anterioridad y a los siguientes de carácter general:

- Atención al público (3 trabajadores)
- Windows 95 (3 trabajadores)
- Microsoft Access (5 trabajadores)
- Formación continua de inglés (14 trabajadores)

De acuerdo con aquella estructura, la plantilla actual de El Museo Canario cuenta, además de un Director-Gerente, con 8 técnicos, 7 auxiliares y 3 ordenanzas-personal de mantenimiento.

C. Instalaciones

En cumplimiento del programa de actuación aprobado para este ejercicio, en 1999 se ha procedido a una exhaustiva revisión de los edificios que albergan al Museo y a la adquisición o renovación de muchas de sus instalaciones, pudiendo citarse, junto a las aludidas con anterioridad en esta Memoria las siguientes acciones:

- Reparación, pintura exterior y señalización de todos los inmuebles.
- Recuperación del Salón de Actos, gracias a la reposición de su cubierta, falso techo, instalación eléctrica y decoración.
- Habilitación de una nueva entrada general por la calle Doctor Verneau, que permite un mejor acceso a todas las dependencias.
- Renovación de toda la instalación de abastecimiento de agua.
- Reposición del pavimento de la sala de lectura.
- Instalación de una nueva Tienda con mobiliario diseñado al efecto y acceso directo desde el exterior.
- Adquisición de nuevo mobiliario para buena parte de las dependencias.
- Construcción de un nuevo baño para uso del público femenino.

- Creación de un recinto blindado, con caja de seguridad, para la conservación de los objetos más preciados.
- Adquisición de una centralita telefónica digital, una red de ordenadores integrada por quince terminales para uso interno y público y un terminal punto de venta.

D. Financiación

Han contribuido al sostenimiento de El Museo Canario durante 1999 las siguientes corporaciones e instituciones públicas:

- Cabildo de Gran Canaria.
- Gobierno de Canarias.
- Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
- Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana.
- Ayuntamiento de Agüimes.
- Fundación Universitaria de Las Palmas.

E. Socios

Al finalizar 1999 integraban el censo de socios de El Museo Canario:

- 4 socios patrocinadores: don Julio Barry Rodríguez, Patronato de Turismo de Gran Canaria, Caja Rural de Canarias y Satocan.
- 5 socios protectores: don Sergio Calvo González, doña Mª Esperanza González Medina, don Guillermo Morales Matos, Colegio de Agentes Comerciales de Las Palmas y Real Club Victoria.
- 10 socios de apoyo: don Luis Cárdenes Iglesias, doña Cira Domínguez Pérez, don Christophe Gollut, don Johannes F. H. de Lange Schildmeyer, don Miguel Medina Delgado, don Jerónimo Saavedra Acevedo, don Ignacio Sánchez Romero, don Fernando Schamann Medina y Escuela de Folklore Andaluz.
- 358 socios de número

Durante 1999 se produjeron 34 altas:

D. Cristian Jorge Millares	1.113	11.01.99
D. Mario D. Monzón Verona	1.114	11.01.99
D. Antonio Bueno Marrero	1.115	11.01.99

D. Rubén Naranjo Rodríguez	1.116	11.01.99
D.ª Cira Domínguez Pérez	1.117	11.01.99
D.ª Pilar Valle Ramos	1.118	08.02.99
D. Francisco García Lafuente	1.119	08.02.99
D. Eugenio Correa Rijo	1.120	08.02.99
Colegio Oficial de Agentes Comerciales	1.121	08.02.99
D.ª Mª Pino González Pérez	1.122	08.02.99
D.ª Yolanda B. Torres Moreno	1.123	08.03.99
Caja Rural de Canarias	1.124	08.03.99
D. Óscar F. Díaz Santana	1.125	12.04.99
D. Fernando Rivero Bravo	1.126	12.04.99
D. Daniel Montes de Oca Rodríguez	1.127	12.04.99
D. Carlos García Schwartz	1.128	12.04.99
D.ª Miriam Amorós Mustafá	1.129	12.04.99
D. Christophe Gollut	1.130	12.04.99
D. Johannes F. D. de Lange Schildmeyer	1.131	10.05.99
D. Ignacio Sánchez Romero	1.132	09.06.99
D. Thor Thorstensen	1.133	12.07.99
D.ª Esperanza González Medina	1.134	12.07.99
D.ª M.ª Ángeles Menéndez-Valdés Quintana	1.135	12.07.99
D. Miguel Medina Delgado	1.136	12.07.99
D.ª Trinidad Arcos Pereira	1.137	12.07.99
D.ª Nilia Bañares Baudet	1.138	06.09.99
D. Bartolomé Cabrera Alemán	1.139	06.09.99
D. Cristo Caballero Santana	1.140	06.09.99
D. Fernando Schamann Medina	1.141	06.09.99
D. Julio Cardenal Llorens	1.142	06.09.99
D.ª Juana A. Alonso Medina	1.143	06.09.99
D. Francisco S. Caballero Santana	1.144	15.11.99
D. Javier Campos Oramas	1.145	15.11.99
D. Antonio Alemán Vega	1.146	13.12.99

En 1999 causaron baja 7 socios:

- Por fallecimiento
  D. Rafael Navarro Galbán
  D. Federico Díaz Bertrana
  D. José Joaquín Díaz de Aguilar y Elízaga
- A petición propia
  D. Gorgonio Díaz Reyes
  D.ª Inmaculada J. Sanabria Rodríguez
  D. Rosendo Alemán Hernández
  D. Óscar F. Díaz Santana

F. VISITANTES

Las cifras de visitantes a El Museo Canario entre enero y diciembre de 1999 representan un 15'2 % de incremento sobre el mismo período del año anterior.

	General	*Escolares*	*Turistas*	*Total*
enero	772	465	1.315	2.552
febrero	795	1.065	1.110	2.970
marzo	964	1.660	1.272	3.896
abril	897	1.708	1.083	3.688
mayo	737	2.763	820	4.320
junio	696	1.453	696	2.845
julio	1.533	757	885	3.175
agosto	2.109	122	1.084	3.315
septiembre	1.478	110	924	2.512
octubre	1.229	593	895	2.717
noviembre	1.078	1.176	1.093	3.347
diciembre	1.038	682	1.038	2.758
TOTAL	**13.326**	**12.554**	**12.215**	**38.095**
Media	*1.111*	*1.046*	*1.018*	*3.175*
Porcentaje	*35'0*	*33'0*	*32'0*	*100*

NECROLÓGICA

CARLOS BOSCH MILLARES, *IN MEMORIAM*

LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ

El siglo XX que ahora se cierra ha sido un período caracterizado por el triunfo de la ciencia y por el fracaso de la ética. Los esfuerzos de quienes, como Carlos Bosch, lucharon porque ambas, ciencia y ética, progresaran en armonía, nos dejan en esta hora final la estela de su ilusión y su esfuerzo, de su empuje y entusiasmo, para que prosigamos la batalla en el venidero siglo XXI. Un siglo nuevo que esperamos que nos llegue exento de los terribles totalitarismos y de las inhumanas conflagraciones y exterminios que hemos vivido hasta ahora mismo.

El siglo XX que ahora se cierra se nos lleva también inesperadamente a nuestro querido compañero, pariente y amigo muy cercano de todos nosotros, Carlos Bosch Millares, en cuya vida se conjugaron la ilusión por el trabajo, la verdadera amistad con el compromiso ético, su profundo amor a su familia con el humanismo más generoso, el gesto testimonial por la curiosidad por todo. Vivir intensamente el tiempo de la vida, con la mente abierta al mundo y con una profunda humanidad es lo que caracterizó al hombre eminentemente culto que fue Carlos.

Nacido en Las Palmas de Gran Canaria el 31 de julio de 1926, doctor en Química y Farmacia en Madrid y en Biología por La Laguna, conocedor de varios idiomas, poseedor de una vasta cultura y luchador infatigable, volcó siempre en su país natal su pasión por el progreso, las ciencias y la libertad.

Prolijo sería glosar su infinito entusiasmo por la ciencia, una de las grandes pasiones de su vida, de todos conocida, la cual se concretó en su ingente aportación investigadora cifrada en cuantiosas publicaciones e intervenciones en numerosos congresos.

Carlos Bosch estuvo desde muy joven vinculado a El Museo Canario, como sus antepasados paternos y maternos y como su suegro, el recordado don Simón Benítez Padilla. En la directiva de esta Institución coincidimos cuando de la mano de del Dr. D. Juan Díaz Rodríguez, entré yo en ella hace ahora treinta y tres años. Era entonces El Museo un foro caliente, en el que convivían talantes muy dispares, incluyendo la clandestinidad política: interesante resquicio de fresca libertad que Carlos encontraba estimulante, porque en él se hablaba sin medida. Recuerdo ahora las improvisadas tertulias en su seno, a las que asistían Manolo Bermejo y el profesor José Schraibman, así como otros amigos desaparecidos, especialmente Manuel Hernández Suárez y nuestro tío Agustín Millares Carló, y recuerdo también que nos reuníamos en el santuario de Pepito Naranjo, conservador del Museo, a degustar el sancocho anual con que éste nos obsequiaba por el día de San José, una asamblea esperada con ilusión y que Carlos tanto apreciaba.

Fue Carlos Bosch uno de los primeros en demandar una Universidad para Las Palmas de Gran Canaria, poniendo en este objetivo empeño, entusiasmo e ilusión. La consecución de una Universidad plena necesitó el gran impulso social de los años ochenta, para lo que fue preciso crear una Fundación Universitaria que aglutinara todos los esfuerzos. En esta Institución ejerció como vicepresidente, apoyando mi gestión, hasta este mismo año. Carlos Bosch ha sido para la Fundación, en el último cuatrienio de mi presidencia, un puntal indispensable y un inolvidable compañero.

Pasa la página el siglo XX y se nos lleva también, lamentablemente, a Carlos Bosch, inteligentísimo paladín de la ilusión y del progreso. Al fallecer, nos deja el legado de una ingente aportación científica de alcance internacional, su apasionada opinión sobre muchísimos temas muy dispares en la prensa cotidiana de su tiempo y, sobre todo, el recuerdo de su ejemplo: el ejemplo de un hombre comprometido con la ética y con las exigencias de su momento histórico. Su hálito nos queda muy vivo en el pensamiento.



LAS PALMAS DE GRAN CANARIA